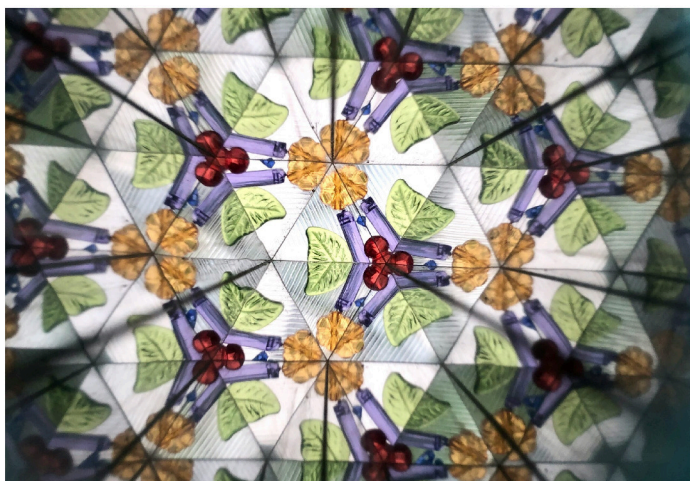


GLOSARIO DEL HÁBITAT RURAL

Senderos entre conceptos clave



JULIETA BARADA
NOELIA CEJAS
ANA GARAY
JORGE TOMASI
(EDITORES)

TESEOPRESS 

RedHaR
Red de Estudios sobre Hábitat Rural

GLOSARIO DEL HÁBITAT RURAL

GLOSARIO DEL HÁBITAT RURAL

Senderos entre conceptos clave

Julieta Barada
Noelia Cejas
Ana Garay
Jorge Tomasi
(editores)



Glosario del hábitat rural: senderos entre conceptos clave / Agustín Juncal... [et al.]; Compilación de Julieta Barada... [et al.]. – 1a ed. – Córdoba: Asociación Vivienda Económica-AVE, 2026. 606 p.; 20 x 18 cm.

ISBN 978-987-48661-8-9

1. Hábitat Rural. 2. Glosarios. 3. Estudios Sociales. I. Juncal, Agustín II. Barada, Julieta, comp.

CDD 155.944

Esta publicación fue posible gracias al financiamiento de las siguientes instituciones:



C E V E



FHyCS

Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

DOI: 10.55778/ts874866189

Imagen de tapa: Thibaut Tiberghien en Unsplash

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.



EBOOK



TeseoPress Design (www.teseopress.com)

ExLibrisTeseoPress 284777. Sólo para uso personal
teseopress.com

Índice

Evaluadoras y evaluadores en los senderos	13
Introducción	15
<i>Julieta Barada, Noelia Cejas, Ana Garay y Jorge Tomasi</i>	
A.....	43
Agricultura	45
<i>Valeria Cuenca</i>	
Agua.....	59
<i>Francisco Astudillo Pizarro</i>	
Ambiente.....	69
<i>Valentina Saur Palmieri y Constanza Rendón</i>	
Arquitectura.....	81
<i>María Rosa Mandrini</i>	
C.....	91
Campesinado	93
<i>Diego Domínguez</i>	
Capitalismo	111
<i>Cecilia Michelazzo y Cecilia Quevedo</i>	
Comunidad.....	121
<i>Romina Bocco</i>	
D	133
Despojo.....	135
<i>Noelia Cejas</i>	

Doméstico.....	149
<i>Magalí Luciana Paz</i>	
E.....	159
Economía.....	161
<i>Pablo Dorado y Ariel Osatinsky</i>	
Educación.....	171
<i>Gabriela Soledad Varela Freire</i>	
Energía.....	185
<i>Daiana Andrea Geremia y Mario Riso</i>	
Erradicación.....	195
<i>Ana Garay</i>	
Estado.....	205
<i>Julieta Barada y Daiana Andrea Geremia</i>	
G.....	215
Ganadería.....	217
<i>Roberta Mina y Juan Tommasi</i>	
H.....	227
Heterocissexismo.....	229
<i>Juan Lagarejo</i>	
I.....	239
Identidades.....	241
<i>María Ordoñez</i>	
Infraestructura.....	255
<i>Ana Garay</i>	

L.....	265
Latifundio	267
<i>Joaquin Cardeillac y Agustin Juncal</i>	
Límite.....	277
<i>Alejandro Benedetti</i>	
Lugar.....	287
<i>Julieta Barada</i>	
M.....	297
Migración	299
<i>Gabriela Alejandra Karasik</i>	
Monte.....	311
<i>Natalia Soledad Veliz y Antonela Lucía</i>	
<i>Mostacero</i>	
Movilidad.....	325
<i>Jorge Tomasi</i>	
Mujeres rurales	337
<i>Guadalupe Huerta y Luciana Dezzotti</i>	
N	349
Naturaleza	351
<i>Rolando Silla y Soledad del Río</i>	
P	361
Paisaje	363
<i>Gabriela Pastor</i>	
Pastoralismo.....	373
<i>Sebastián Abeledo</i>	
Pobreza.....	385
<i>Julieta Krapovickas</i>	

Políticas públicas	397
<i>Juan Lagarejo</i>	
Pueblos originarios	405
<i>Emilia Villagra</i>	
Pueblo rural.....	413
<i>Virginia Martínez Coenda</i>	
R.....	421
Religiosidad.....	423
<i>Pablo Rosalía Cannata</i>	
Resistencia.....	435
<i>Paula Ayelén Sánchez Marengo y Daiana Andrea Geremia</i>	
S	443
Saberes locales ancestrales.....	445
<i>Noelia Cejas y José María Bompadre</i>	
Salud.....	457
<i>Mariana Andrea Eandi</i>	
Soberanía	471
<i>Nicolás Forlani y Gabriela Inés Maldonado</i>	
Sustentabilidad.....	479
<i>María Rosa Mandrini y Belén Olaya-García</i>	
T.....	493
Tecnología	495
<i>Pablo Dorado</i>	
Temporalidad.....	507
<i>Gonzalo Iparraguirre</i>	
Tenencia	515
<i>María Florencia Pasquale</i>	

Territorio	527
<i>Gabriela Inés Maldonado</i>	
Tradición.....	537
<i>Jorge Tomasi</i>	
Turismo	547
<i>Cecilia M. Quevedo y Nicolás A. Trivi</i>	
U	557
Urbano.....	559
<i>Fernando Vanoli y Virginia Martínez Coenda</i>	
V.....	569
Vernáculo	571
<i>Macarena Maguna</i>	
Violencia	581
<i>María Ordoñez</i>	
Vivienda	595
<i>Fernando Vanoli</i>	

Evaluadoras y evaluadores en los senderos

Adrián Alejandro Almirón
Nicolás Azzolini
Pablo Barbetta
Emanuel Barrera Calderón
Cecilia Andrea Calderón
Laura M. Califano
Claudia Calvo
Bárbara Catalano
Corina Cattáneo
María Eugenia Comerci
Pablo Concha Merlo
Natalia Cosacov
Leandro Daich Varela
Ingrid de Jong
Fernando Díaz Terreno
Ana Laura Elorza
María Emilia Erostarbe Suárez
Matías Esteves
Natalia Fernández
Gabriel Garnero
Raúl Eduardo González
Juan José Jorrat
Daniel Kozak
María Cristina Liendo
Carla Lois
Fernando Longhi
Aimée Martínez-Vega
Brenda Matossian
Amalia Miano
David Alfredo Montenegro

Valeria Mutuberría Lazarini
Florencia Otegui
Natalí Peresini
Pilar Pérez
Armando Rangel Arceo
Brígida Renoldi
Alejandro Daniel Ríos
Jimena Medina Risso
Guillermo Rolón
Esteban Salizzi
Emilio José Seveso
Carolina Soler
María Eugenia Suárez
Ana A. Teruel
Valentina Torre Nicolini
Constanza María Urdampilleta
Silvia Valiente
Letizia Vázquez
Perla Zusman

Introducción

JULIETA BARADA, NOELIA CEJAS, ANA GARAY Y JORGE TOMASI

Definir el hábitat rural implica enfrentarse a una densa red de significados naturalizados por el discurso moderno-colonial y su correlato capitalista (Escobar, 2007; Quijano, 2014; Jappe, 2019). Durante décadas, la comprensión de lo rural ha quedado atrapada en una doble pinza reduccionista: por un lado, se lo condena negativamente como lo *no urbano* (Wang et al., 2023) o lo *atrasado* (Llambí Insua y Pérez Correa, 2007); por el otro, se lo fagocita como mera mercancía a través de su dimensión productiva (Heinrich, 2008). Bajo esta lógica del capital, que va desde el viejo mito del *granero del mundo* hasta la actual híper-productividad agroindustrial del paquete transgénico, el territorio sufre un sistemático vaciamiento social (Svampa y Viale, 2014). Lo que se exporta como eficiencia macroeconómica es, en el territorio, la desarticulación de las tramas de vida comunitarias (Gutiérrez Aguilar et al., 2016). Esta misma matriz reduccionista ha permitido que políticas públicas se diseñen bajo enfoques urbanocéntricos (Vanoli y Cejas, 2022), imponiendo modelos habitacionales estandarizados que ignoran la racionalidad ambiental (Leff, 2006) y la cultura de quienes habitan el espacio rural (Mandrini et al., 2018).

El *Glosario del hábitat rural. Senderos entre conceptos clave* está compuesto por un conjunto de entradas que conforman una obra colectiva concebida como una herramienta pedagógica y política orientada a deconstruir la histórica invisibilización que pesa sobre los colectivos campesino-indígenas y los territorios que habitan (Delrio et al., 2018). Frente a las definiciones técnicas, compartimentadas o urbanocéntricas, este glosario propone una mirada integral, pero no por ello acabada, del hábitat rural. Buscamos hacer lugar, desde

estas páginas, a una perspectiva caleidoscópica. Esta figura nos permite subrayar el carácter móvil de la relación entre las entradas. Lo no-fijo, la composición, lo diverso, el afuera del libro. Esta compilación reúne una diversidad de voces, fragmentos de saberes, memorias, materialidades, que se reordenan a la luz del movimiento que supone ensayar una definición. Una pregunta llega, como condición necesaria, para reunir esas piezas y componer una manera de mirar. Esta invitación a mirar caleidoscópicamente intenta hacer la finta a las narrativas homogeneizantes, des-fijar sus alcances. Para propiciar este movimiento, hemos trazado algunas conexiones entre los conceptos que conforman este glosario, bajo el nombre de *entradas relacionadas*, al final de cada una de ellas y también posibles senderos de lectura, que proponemos en esta introducción y en un índice temático al final del libro.

Este proyecto nació como iniciativa de la Red de Estudios del Hábitat Rural (RedHaR), espacio académico interdisciplinario de reflexión sobre las diversas formas de habitar la ruralidad de Latinoamérica. El proceso de escritura del glosario partió de una cartografía colectiva: a través de reuniones virtuales, que sortearon las distancias geográficas, los miembros de la red definimos un conjunto de términos ineludibles para comprender el hábitat rural y conformamos un comité editorial para encauzar la coordinación. A partir de la diversidad de voces que convocó este proyecto, la arquitectura interna de las 48 entradas supera el plano de lo estrictamente terminológico para proponer un campo de debate abierto y situado. Cada entrada ofrece una definición breve para luego dar paso a una perspectiva genealógica, procurando rastrear la profundidad histórica de cada término, identificando tanto las derivaciones académicas como los silencios y vacíos/vaciamientos que han marcado sus trayectorias. Lejos del purismo teórico, las entradas sitúan cada concepto en las tensiones y encrucijadas del presente, mapeando el avance del agronegocio, las

lógicas extractivistas y las urgentes disputas por la autonomía comunitaria.

Los estilos de redacción y las opciones lingüísticas (incluyendo el uso de lenguaje no sexista o inclusivo) corresponden a las decisiones éticas y epistémicas de cada autoría, respetando la polifonía y autonomía de las voces que componen esta obra colectiva.

Trayectorias históricas en el estudio del hábitat rural

Los antecedentes de los estudios sobre hábitat rural muestran una trayectoria que inicia en base a una perspectiva productiva/agraria y fue incorporando un enfoque integral y relacional que ha incluido diferentes dimensiones como vivienda, organización espacial, saberes y resistencias, trabajo, género, desigualdades y condiciones de vida, entre otras.

Por muchos años, los estudios sobre el hábitat se centraron en el análisis y en las mejoras sobre la vivienda específicamente. De esta manera, el hábitat rural tendió a ser reducido a la dimensión objetual de la vivienda, obviando la complejidad de las relaciones sociales y productivas. Desde una visión higienista moderna, se han vinculado diferentes enfermedades, como el paludismo y Mal de Chagas, a la vivienda popular o al rancho (Mendióroz, 1942; Gutiérrez Colombres, 1948; Rolón et al., 2016; Martínez Coenda, 2020; Sesma et al., 2024). En contraposición a esta mirada, hay diversos estudios que se han centrado en las características específicas de la vivienda rural (Di Lullo y Garay, 1969; Pastor, 2000; Krapovickas y Garay, 2015), así como otros que aportaron evidencias críticas sobre cómo las políticas públicas sobre el hábitat han operado bajo una *pedagogía colonial* (Cejas, 2023) basada en un sesgo profundamente urbano (Garay y Gómez López, 2021; Lagarejo, 2022; Maguna, 2022; Barada y Tomasi, 2023), sin atender a

las desigualdades sociales y territoriales (Krapovickas et al., 2017; Cejas et al., 2025).

El origen ideológico se encuentra en el paralelo observado por Svampa (2006) entre *urbanizar* y *civilizar* que caracterizó el proceso de consolidación del Estado argentino a comienzos del siglo XX. En este marco, las políticas habitacionales que, con distintos momentos e intensidades, se desplegaron a lo largo del siglo, sostuvieron este sesgo urbano, materializado tanto en las localizaciones de los conjuntos como en sus morfologías y materialidades (Barada, 2017; Cejas, 2020; Garay, 2022), así como en los procesos de resistencia que las comunidades llevan adelante con el fin de sostener proyectos de vida en los territorios (Soto, 2019; Bocco, 2022; Ordoñez y Huerta, 2023; Pereyra y Escobar, 2022; Garay, 2025; Garay y Domínguez, 2026).

Respecto a la organización espacial, los estudios geográficos rurales comenzaron a analizar la profundidad de las transformaciones territoriales que acontecen en el medio rural (Ávila Sánchez, 2015). En este sentido, George (1963) y Molinero (1990) realizaron una diferenciación entre hábitat rural y hábitat agrario con la idea de visibilizar el surgimiento de nuevas actividades, entendiendo que lo rural ya no se limitaba únicamente a lo agrario. Por otro lado, Díaz Álvarez (1982) identificó los elementos componentes del paisaje rural, entre los que se encuentra el hábitat rural, junto con el espacio explotado, el espacio natural y el espacio organizado, reconociendo diferentes tipologías de hábitat: el concentrado, el disperso y el intercalar.

En este sentido, diversos autores vincularon la configuración del hábitat a determinados modos de producción, analizando las condiciones de vida resultantes. Así, Ortiz de D'Arterio (1987) desde la geografía y Paterlini de Koch (1987) desde la arquitectura, estudiaron el hábitat rural del área cañera en la provincia de Tucumán. Tomasi (2011) logró desandar las distintas territorialidades superpuestas asociadas con las movilidades pastoriles, construir el espacio doméstico desde distintas definiciones encajonadas, del

sistema de asentamiento y de la casa concentrándose en la dimensión simbólica y material en torno a la categoría nativa de lugar. Por otro lado, Garay (2018) analizó dos casos opuestos: uno que se enfrenta al agronegocio y otro en territorio indígena con producción de subsistencia y avance de la horticultura.

En los últimos años sucedieron profundos cambios en el medio rural, no sólo en cuanto a las actividades productivas, sino también al reconocimiento de nuevos dinamismos como la creciente importancia de otras actividades fuera de la parcela, la flexibilización y feminización del trabajo rural (Valdés Subercaseaux, 2015; Cardeillac Gulla et al., 2020), la mayor interacción de los ámbitos rurales y urbanos (Kay, 2009). En este marco, surgen estudios sobre las *nuevas urbanidades* en contextos rurales. Estos territorios se encuentran atravesados no solamente por las políticas públicas habitacionales urbanocéntricas, sino también por los procesos de patrimonialización, los flujos turísticos y las consecuentes dinámicas del mercado inmobiliario (Vesclir et al., 2013; Tommei, 2017; Paz Montaiuti et al., 2024), así como el progresivo desplazamiento poblacional hacia pequeñas localidades rurales del interior (Quirós, 2019; López Binaghi, 2022).

Al mismo tiempo, más que la comprensión de los procesos desde la gran escala, ha sido de interés comprender el modo en que estos mismos procesos se encarnan desde lo local, problematizando el rol que estos espacios tienen en las dinámicas de movilidad de la población rural, sus conformaciones familiares y esquemas productivos como formas de interpelar, negociar e incluso resistir ante los modelos hegemónicos (Barada, 2025). Así como también las diferentes espacialidades domésticas que se dan en el hábitat rural (Mandrini y Cejas, 2022; Vanoli, 2022).

En respuesta a la actual policrisis multidimensional (Bringel y Svampa, 2023) y climática, la expansión del colonialismo verde y los proyectos neoextractivos promueven transformaciones tecnológicas y reasignaciones de recursos

(Ávila, 2023). Estos procesos suelen presentarse bajo los rótulos de *transición energética* o *crecimiento verde* (Svampa y Bertinat, 2022), invisibilizando las nuevas formas de despojo e injusticia ambiental que conllevan. Con el avance de la frontera hacia territorios considerados improductivos, estos *combustibles verdes* o agrocombustibles aumentan las presiones en los territorios y las comunidades rurales, mediante la intensificación de los conflictos socioambientales (Merlinsky, 2013), las desigualdades energéticas (Riso, 2019; Huerta et al., 2024), así como problemas asociados a la salud, la tierra (Paz y Jara, 2020) y el ambiente (Geremia, 2019; Vanoli y Mandrini, 2021).

El sentido del glosario en su mirada integral. Algunos senderos entre los conceptos

Este glosario no busca ser un diccionario técnico, sino una herramienta política y pedagógica que asume una mirada integral, caleidoscópica, del hábitat rural. El sentido de esta obra radica en entender que el habitar es un proceso simpoiético (producido con otros), donde no se pueden escindir las dimensiones materiales de las simbólicas. Por ello, más que un itinerario único, proponemos una multiplicidad de senderos abiertos y lecturas interconectadas. Algunos de esos posibles senderos se presentan a continuación, proponiendo lecturas que enlazan conceptos aparentemente distantes, agrupados aquí en torno a **existencias, pertenencias, espacialidades, haceres, políticas y luchas**.

El sendero de las **existencias** propone un desplazamiento ontológico, el cual camina por las fronteras de las dicotomías modernas y de definiciones esencialistas. Ese andar supone un ejercicio de difuminación, también, de esas fronteras. En ese sentido, Donna Haraway podría ser guía en algunos recorridos de este sendero, en la búsqueda de desmontar y desnaturalizar algunas cristalizaciones que

limitan la comprensión del hábitat. Rolando Silla y Soledad del Río deconstruyen la noción de *Naturaleza*, señalando cómo en el pensamiento occidental ha funcionado bajo una doble acepción (como un entorno exterior e independientes de lo humano y como la *esencia* misma del Ser) que colapsa ante las rupturas tecnológicas y socioambientales contemporáneas. Este dualismo es interpelado por Valentina Saur Palmieri y Constanza Rendón, quienes definen el *Ambiente* desde las ontologías relacionales como un entramado de trayectorias vitales donde la enacción conjunta entre seres humanos y no humanos configura un devenir continuo y simpoiético. Estas existencias no son estáticas, sino que están atravesadas por la *Temporalidad*; como explica Gonzalo Iparraguirre, esta no es una intuición *a priori*, sino una experiencia del devenir y una construcción cultural que permite captar los ritmos del cuerpo y del territorio más allá de la linealidad hegemónica.

Siguiendo esta clave relacional, el *Agua* emerge como la condición de posibilidad de toda vida, y Francisco Astudillo Pizarro se encarga de destacar su profunda cualidad política, advirtiendo que las reglas que configuran su ciclo hidrosocial inevitablemente (re)producen estructuras sociales de poder y organizan jerarquías territoriales que, frecuentemente, marginalizan y subalternizan a las ruralidades. En un sentido de interdependencia estrechamente vinculado, el *Monte* es presentado por Natalia Veliz y Antonela Mostacero como un espacio relacional y un refugio multifuncional donde coexisten seres humanos y no humanos en vínculos de interdependencia y complementariedad. Esta relacionabilidad, como soporte de la existencia, se inscribe también en la *Religiosidad*, que Pablo Rosalía Cannata define como un sentimiento y experiencia subjetiva de lo sagrado y la trascendencia. En el ámbito rural, esta experiencia se produce de manera específica al estar articulada con las fuerzas de la naturaleza, funcionando como un hilo de la memoria colectiva que conecta a la comunidad con lo sagrado.

En el centro del sostenimiento de estas existencias se encuentran las *Mujeres rurales*. Guadalupe Huerta y Luciana Dezzotti las describen como hebras medulares que producen y cuidan el hábitat cotidianamente, en un proceso donde lo productivo y lo reproductivo se entreteje a través de lo que denominan trabajos de re-producción. No obstante, este entramado de vida y cuidado es constantemente invisibilizado o disciplinado por la matriz del *Heterocisexismo*. Juan Lagarejo analiza cómo esta lógica organiza, clasifica, define y jerarquiza a las poblaciones y los territorios bajo modelos binarios y heterosexuales, imponiendo una ciseualización del espacio que excluye otras identidades y formas posibles de habitar, y por qué no, desear la ruralidad.

Las **pertenencias** se constituyen en el campo de lo relacional: pertenezco, pertenecemos, ¿a qué, a quiénes, a dónde? Posicionar la pregunta en el *quiénes* convoca otro posible sendero de lectura para este libro: ¿quiénes son los y las que producen, habitan, sostienen el hábitat rural? Personas, animales, objetos y lugares aparecen como respuestas rápidas, pero es necesario cuestionar cómo se han construido esas respuestas desde los territorios y también, desde las instituciones. ¿De qué formas se pertenece? Este sendero evidencia la vocación múltiple, heterogénea y políticamente compleja de este glosario.

La pregunta por el *quiénes* esboza sus respuestas en las *Identidades* como campo de tensiones entre discursos y narrativas. Como expone María Ordoñez, se trata de disputas por la hegemonía sobre la representación en donde se posicionan tanto sujetos como espacios. Su narrativa ya no propone el *quiénes* somos, sino el *cómo* nos representamos de manera múltiple, e incluso contradictoria, en relación con otros sujetos, espacios y tiempos. Es innegable, en este sentido, el diálogo con las complejas trayectorias académicas y políticas del término *Campesinado* como categoría en constante reactualización. En su genealogía, Diego Domínguez manifiesta el rol de la modernidad como dispositivo de ordenamiento del mundo que extiende sus formas

hegemónicas de significación a las personas, sus prácticas y su hábitat. Así, el término posee un rol en la *Resistencia* y en la reivindicación de otras formas de existencia que tensionan las escalas entre lo individual y lo común. Esto último es el eje del trabajo de Romina Bocco, quien posiciona la definición del término *Comunidad* desde su condición crítica, problematizando su semántica para debatir sobre las formas de lo común y las redes desde las que se sostiene la vida rural, incluso frente al avance de las dinámicas de expansión capitalista. Como parte de esta comunalidad atravesada por la estatalidad, Emilia Villagra trae el concepto de *Pueblos originarios* como categoría que involucra procesos históricos de dominación y diferentes formas de territorialización.

Estas palabras iniciales permiten reconocer un binomio tiempo-espacio transversal a las pertenencias, las cuales se construyen en una trayectoria, una *Tradición*. Como plantea Jorge Tomasi, la tradición opera en el campo de la historicidad; desde su complejidad académico-política, el autor recorre su rol en la delimitación de sentidos de pertenencia que no se construyen en simple oposición a la modernidad, sino que se entrelazan en ella. La crítica a la construcción esencialista del término dialoga, a su vez, con la propuesta de Macarena Maguna sobre lo *Vernáculo*. La autora problematiza la multiplicidad de asociaciones del término, con énfasis en los objetos y las arquitecturas, manifestando su historicidad frente a las miradas hegemónicas que tienden a su romantización o museificación.

Finalmente, al observar las pertenencias enfocadas en el espacio, la entrada sobre lo *Doméstico* es una referencia ineludible para problematizar su espacialidad en el hacer, en lo productivo y lo reproductivo como ejes que nuevamente permiten articular lo individual, lo familiar y lo comunitario. Magalí Paz no sólo revela las relaciones de reciprocidad asociadas a las formas comunales, sino que las atraviesa por las formas globales de dominación, visibilizando la sobrecarga del trabajo de las *Mujeres rurales* en la sostenibilidad

y la resistencia. Si lo doméstico está ligado al *Lugar*, las fuerzas del *Capitalismo* intervienen en su transformación a través de la *Migración*. Como propone Gabriela Karasik, esta constituye una forma de movilidad atravesada por demandas mercantiles y políticas que, lejos de escindirse de la reproducción social, permite considerar los múltiples entrecruzamientos de esferas y actividades en las unidades domésticas.

El hábitat rural se despliega en los senderos de **espacialidades** múltiples, diversas y contrastantes. Algunas de las entradas del Glosario se centran en esas espacialidades para mostrar su carácter relacional, conflictivo y conflictuado. Gabriela Maldonado presenta un abordaje al *Territorio* como un proceso de construcción social, atravesado por relaciones de poder, observando espacios vividos que trascienden las definiciones clásicas asociadas a un contenedor fijo y cerrado. El territorio como un espacio de vida, emerge para las organizaciones sociales, como un campo de disputa, con reivindicaciones que trascienden las delimitaciones materiales y que exponen la crueldad del *Despojo*.

Precisamente, la noción de *Límite*, tratada por Alejandro Benedetti, se centra en las formas de ejercicio de poder que están asociadas con la diferenciación de espacios geográficos. Esos límites resultan artificios para organizar y fragmentar el espacio, a través de acuerdos e imposiciones, delimitando las formas de habitar. La *Movilidad*, en la aproximación de Jorge Tomasi, también produce *Territorio* al constituirse como una práctica social significativa, más que un mero trámite para alcanzar un destino. En su texto observa que la ruralidad está marcada por intensas moviliidades, incluyendo las del *Pastoralismo*, pero también las de la *Migración*, en muchas ocasiones de carácter forzado.

El concepto de *Lugar*, analizado por Julieta Barada, involucra su dimensión con un espacio cargado de experiencias vividas, pero también como un campo de negociaciones y conflictos. Como muestra la autora, el mismo está sujeto hoy en día a intensos procesos de fetichización de la

autenticidad dentro de los mecanismos de apropiación del *Turismo*. Esa fetichización también está presente en la revisión de Gabriela Pastor del concepto de *Paisaje* en tanto una producción social relativa a la percepción del *Territorio*, que resulta subordinada al extractivismo del *Turismo* y el patrimonio. Ese objeto de consumo contrasta con un *Paisaje* que emerge como tal en las relaciones humanas y no humanas.

El *Lugar* como espacio en disputa está presente también en la lectura de Virginia Martínez Coenda sobre los *Pueblos rurales*, marcados por el avance del capitalismo financiero y la especulación inmobiliaria. Esos pueblos, en su condición liminal, ponen en crisis las oposiciones rígidas entre lo urbano y lo rural. La noción de *Urbano*, trabajada también por Virginia Martínez Coenda junto con Fernando Vanoli, muestra cómo se constituye como una racionalidad y normatividad, permitiendo mirar más allá de la delimitación de un área con características singulares. Esa racionalidad, en su urbanocentrismo, atraviesa las *Políticas públicas* y permea las existencias en la ruralidad, actuando como formas de control y dominación.

La *Arquitectura*, para María Rosa Mandrini, se presenta como espacialidad y como un flujo continuo, en constante construcción, en el que se juegan relaciones entre distintas generaciones, relativas a un sentido de *Tradicición*, como elaboración presente de las experiencias pasadas, y como una arena política en la que materialmente se disputan concepciones sobre el mundo. En su entrada, Fernando Vanoli brinda una aproximación sobre la *Vivienda* que la inserta en el entramado del hábitat rural, como un espacio de reproducción y actualización de los sentidos de lo doméstico. Esa misma *Vivienda* ha estado atravesada por el referido urbanocentrismo de la racionalidad del *Estado*, y por la construcción de una idea de rancho como sinónimo de precariedad e insalubridad, que operó como justificación para su *Erradicación*.

En esas espacialidades, el hábitat rural se multiplica en los **haceres** cotidianos de los colectivos campesino-indíge-

nas desde sus territorios. Esos haceres involucran concepciones, saberes y prácticas relacionales, entre lo humano y lo no-humano, que se reconstruyen y actualizan en una *Tradición* a ser entendida como una construcción vital desde el presente. Esos mismos haceres, como muestran las distintas entradas, han sido históricamente subalternizados por los paradigmas dominantes de la pretendida modernidad, frente a los que se proponen como formas de *Resistencia*. Precisamente, la entrada *Agricultura*, producida por Valeria Cuenca, permite observar cómo este hacer no se concibe en la clave de recursos a ser explotados, sino más bien en un territorio que es un cuerpo desde el que se cultiva la vida. La *Agricultura* emerge entonces como una práctica de composición de mundos desde una perspectiva pluri-ontológica, en contraste con la expansión de los modelos agroexportadores extractivistas.

La mirada sobre la *Ganadería* que proponen Roberta Mina y Juan Tommasi también busca superar las perspectivas productivistas para pensar en historias compartidas entre las personas humanas y los animales, basadas en la atención y el mutuo cuidado. Frente a la maximización del rendimiento del *Capitalismo*, la *Ganadería* puede comprenderse como una interacción cotidiana en dinámicas de co-construcción. En esta misma línea, Sebastián Abeledo se acerca al *Pastoralismo* definiéndolo como un modo de vida en comunión con rebaños de animales, marcado por la multiplicidad de las formas de *Movilidad*. El aporte del *Pastoralismo* no solo ha sido invisibilizado, sino que, producto de esa movilidad, ha sido visto como un problema para una estatalidad, amenazada en su capacidad de control social.

Los *Saberes locales ancestrales*, como lo reflejan Noelia Cejas y José María Bompadre, han sido ampliamente tratados como una amenaza y por lo tanto fueron subalternizados a través de la imposición de modelos de conocimiento eurocéntricos. Mientras que en su persistente colonialidad, los modelos hegemónicos de desarrollo se afirman en la

separación naturaleza-cultura, los *Saberes locales ancestrales* apelan a diálogos con actores más que humanos, considerando al territorio como la articulación de mundos diversos. Esos saberes activan múltiples dimensiones de la vida, desde la cría de animales, los cultivos o la construcción de la *Vivienda*.

Pablo Dorado y Ariel Osatinsky muestran en su entrada *Economía* la forma en que las teorías económicas hegemónicas han establecido los marcos para la invisibilización de los haceres campesino-indígenas, a través del control sobre los medios de producción. Los cuestionamientos del pensamiento crítico latinoamericano han puesto su foco en la reproducción de la vida, las formas de cuidado y los principios de solidaridad, equidad y autogestión. El propio Pablo Dorado, en su revisión del concepto de *Tecnología*, profundiza en esta línea al centrarse en su condición como una construcción social, trascendiendo el determinismo tecnológico. Desde esta posición, la *Tecnología* tiene la capacidad de constituirse como una herramienta para la inclusión y autonomía, en tanto se edifique desde las trayectorias locales.

La noción de *Sustentabilidad*, como lo muestran María Rosa Mandrini y Belén Olaya-García, se constituye como un concepto tensionado entre sus posibilidades como un proceso de construcción de equilibrio y su superposición con las referidas perspectivas hegemónicas sobre el desarrollo. Sus posibilidades para asegurar la reproducción de la vida, especialmente en el hábitat rural, están sujetas a que sus sentidos políticos logren ponerse por delante de las meras respuestas técnicas.

El *Turismo*, analizado por Cecilia Quevedo y Nicolás Trivi, también tiene la potencialidad de constituirse como una estrategia de *Resistencia* si se plantea desde la visibilización y multiplicación de los saberes locales, evidenciando los conflictos presentes en el *Territorio*. Esto implica poner en discusión los procesos de turistificación, que también

permean el hábitat rural, basados en producciones selectivas de autenticidades a partir de la esencialización de lo *Vernáculo*, para favorecer nuevas formas de extractivismo.

Por otro lado, las **políticas** constituyen otro posible sendero en el que se destaca la construcción del discurso moderno colonial desde sus evidencias en la producción de narrativas, pero también, en acciones y efectos concretos. En las genealogías de cada término, la referencia al rol de los dispositivos estatales sobre lo rural en las escalas nacionales y locales es ineludible, tal que permite establecer cronologías que encuentran un origen común en la matriz de pensamiento occidental y positivista del siglo XIX. Esta perspectiva, potenciada por la modernidad capitalista, instaló una visión subalterna y productivista del campo y del *Campesinado*, con significativas persistencias en los discursos actuales en torno al desarrollo.

Juan Lagarejo analiza la secuencialidad de las *Políticas públicas* para el hábitat rural en el caso argentino y destaca la persistencia de la idea de *progreso* en la retórica neoliberal del desarrollo local, cuya perspectiva productivista reproduce lógicas urbanocéntricas y pampeanizantes del territorio. Esta entrada promueve lecturas en, al menos, dos campos: por un lado, su materialidad y aplicación, vinculadas a la dimensión de la acción; por el otro, los agentes, sujetos y personas que allí intervienen, junto a las categorizaciones y clasificaciones que históricamente han construido su identidad.

En línea con el despliegue de los *Estados* nacionales sobre los *Territorios* rurales, es significativo considerar el rol de la *Educación* como dispositivo central de la retórica civilizatoria. Gabriela Varela Freire reconoce este despliegue y enfatiza el rol de las materialidades y las arquitecturas escolares como instrumentos pedagógicos clave para la efectividad de un determinado proyecto político e ideológico. Es en este contexto donde una comprensión integral del hábitat rural habilita un espacio de posibilidad para la acción desde los territorios, habilitando otras formas de construcción del

conocimiento no unidireccionales, basadas en relaciones comunitarias.

La problematización de los sentidos y valoraciones hegemonícamente validados se disputa desde la entrada *Salud* de Mariana Eandi. La autora coloca la relación entre las personas y su hábitat en la búsqueda de un equilibrio cuyo alcance se sostiene en la capacidad de las comunidades para decidir sobre sus territorios, alimentación y modos de vida. En este marco, el sostenimiento de la vida en la ruralidad no puede concebirse aislado de las dinámicas estatales y de la historicidad de ciertos sentidos asociados al atraso y la precariedad. En la actualidad, el campo de acción sobre otras formas educativas y de salud desde lo local cobra sentido únicamente ante condiciones reales de sostenibilidad territorial, donde el acceso a la *Energía* y a las *Infraestructuras* se vuelve tan invisibilizado como insoslayable.

Ana Garay presenta la *Infraestructura* como mediación entre sociedad y *Naturaleza*, enfatizando su carácter de proceso diacrónico y sociotécnico en el que se despliegan relaciones de poder profundamente asimétricas. Así, la valoración de la infraestructura formó parte de la construcción de las ideas sobre la escasez y el atraso de las poblaciones rurales, funcionando como dispositivo material del progreso urbanocéntrico devenido en desarrollo local, pátina detrás de la cual se potencia la expansión del proyecto extractivista. En oposición a estos proyectos gestados desde arriba, la perspectiva de Daiana Geremia y Mario Riso sobre *Energía* despliega la trayectoria histórica del término en el marco de relaciones de poder desiguales, posicionándose en una concepción contemporánea y situada que antepone la noción de bien común a la de capacidad: la energía como derecho.

Lo común vuelve a ser el eje de una construcción política alternativa desde la que se disputan intereses específicos y, sobre todo, la *Violencia* sistémica que el *Estado* ha desplegado sobre las personas, objetos y espacios rurales. La *Erradicación*, vinculada a las políticas sobre los llamados ranchos, es quizás la forma más evidente de esas violencias

por su interseccionalidad. Ana Garay clarifica su alcance al plantear que en estos procesos no solo se hace desaparecer una construcción material, sino que se ejercen violencias sobre saberes, sentidos y relaciones que encarnan una historicidad a través de la memoria.

La *Erradicación* opera como un acto radical que expresa narrativas sobre las personas y sus procesos de clasificación. Julieta Barada y Daiana Geremia se apoyan en diversos autores para comprender la noción de *Estado* como un entramado social complejo, operado por un conjunto heterogéneo de agencias y agentes. Las autoras definen al *Estado* como un conjunto de instituciones insertas en la sociedad, mediado por relaciones de poder, intereses de clase y discursos. Aun en su heterogeneidad, resaltan los sesgos sobre el hábitat rural que operan en la actualidad y señalan la necesidad de una construcción situada. Esto no supone subvertir el orden estatal, sino disputar su hegemonía desde las múltiples agencias intervinientes y desde las diversas pertenencias multiescalares de las personas en la ruralidad.

Las **luchas** en el hábitat rural, protagonizadas históricamente por el *Campesinado*, Comunidades Indígenas y movimientos de *Mujeres*, constituyen un sendero marcado por procesos colectivos y/o individuales que configuran una respuesta histórica de confrontación, resistencia y organización de las comunidades frente a las asimetrías de poder. Tal como afirman Ayelén Sánchez Marengo y Daiana Geremia, la *Resistencia* es una categoría relacional que refiere a estar en pie, tomar posición y mantenerse en ella, constituyéndose como una manera de autoafirmar una identidad o diversas concepciones de los mismos actores que resisten ¿a qué? ¿a quiénes? Al *Capitalismo* que, en palabras de Cecilia Michelazzo y Cecilia Quevedo, refiere a un sistema socioeconómico que se caracteriza por la separación fundamental de lxs productorxs respecto a sus medios de producción para su apropiación privada y considerando a la *Naturaleza* únicamente una fuente de recursos que debe ser explotada

al máximo para la acumulación y el crecimiento de valor sin *Límites*.

En este escenario, la lucha por la tierra, el *Agua* y el *Ambiente*, se ponen en el centro y la persistencia del *Latifundio*, tal como afirman Joaquín Cardeillac y Agustín Juncal, supone control, por parte de una élite, sobre propiedades agropecuarias cuya extensión se considera excesiva en relación con una distribución justa o eficiente de la tierra. La concentración de la tierra deviene en un mecanismo estructural de *Despojo* que Noelia Cejas describe cómo los procesos mediante los cuales las comunidades rurales son expropiadas, desplazadas y/o privadas del acceso, control o ejercicio de derechos sobre sus *Territorios*, bienes comunes y modos de vida. Tal como la autora sostiene en su entrada, el despojo no solo es material, sino también social, cultural, epistémico y ambiental, afectando profundamente las relaciones entre las comunidades, sus territorios y los no humanos que los habitan.

Los procesos de *Despojo* invisibilizan los *Saberes locales ancestrales* y los modos de vida de las comunidades rurales, campesinas e indígenas, así como también vulneran su seguridad jurídica de la *Tenencia* que Florencia Pasquale define como un tipo de vínculo jurídico de las personas sobre los objetos. Este produce efectos que implican una serie de facultades que se pueden ejercer sobre el mismo, tales como habitar una vivienda o cultivar la tierra. El papel del *Estado* resulta determinante en esto, dado que a través de sus *Políticas públicas* puede reconocer y garantizar la existencia de otras formas de relación posible con la tierra o por el contrario aportar a la exclusión que perpetúa la pobreza.

La *Pobreza*, como sostiene Julieta Krapovickas, es la expresión y el resultado de un régimen de opresión capitalista donde las clases subordinadas se ven privadas de libertades y oportunidades de llevar adelante una vida digna. Es la privación de la posibilidad de conducir la propia vida de un modo libre en el marco de una comunidad con valores

emancipatorios. A su vez, la misma se sostiene, frecuentemente, mediante el uso de la *Violencia* que, según María Ordoñez, se da a través de diversas formas de agresión/ataque a la otredad por diferentes medios. La violencia es constitutiva de las relaciones sociales del *Capitalismo*, pues produce y reproduce relaciones de dominación y explotación, por lo tanto, relaciones de poder que sostienen posiciones de dominación en un campo de disputas.

Frente a este panorama, la *Resistencia* rural se organiza no sólo como un acto de supervivencia, sino como una propuesta política integral que defiende la *Soberanía*, que Nicolás Forlani y Gabriela Maldonado la definen en este glosario como el derecho sobre los usos del territorio, que se ejerce en el seno de una compleja red de relaciones de cooperación y conflicto entre múltiples territorialidades posibles.

Para finalizar y más allá de cualquier organización temática que podamos darles a estos textos, el hilo conductor que atraviesa este libro es el posicionamiento político que busca construir una trama de sentidos para impugnar los despojos del presente. Existe aquí una crítica frontal al capitalismo neoliberal y a la acumulación por desposesión que mercantiliza los bienes comunes. Frente al epistemicidio de la ciencia moderna occidental, estas páginas postulan una ecología de saberes que revaloriza el conocimiento local y ancestral. Asimismo, la perspectiva de género no aparece de manera periférica, sino como un eje transversal que visibiliza el rol de las mujeres rurales en el sostenimiento, cuidado y reproducción de la vida, denunciando la opresión del heterocissexismo. En definitiva, este glosario funciona como una cartografía de resistencias: un entramado de senderos, un mapa, donde cada concepto abre un camino para desarmar los despojos del presente e imaginar/construir territorios donde la vida, y no el capital, sea el principio ordenador.

Agradecimientos

Este libro es el resultado de un largo camino compartido, un hacer colectivo que no habría sido posible sin la convergencia de voluntades, saberes y compromisos.

Nuestro agradecimiento más profundo es para las comunidades rurales y sus habitantes, quienes nos abrieron de par en par las puertas de sus hogares, sus organizaciones y sus territorios. Gracias por su generosidad, por compartir sus realidades, sus luchas y sus memorias, y por enseñarnos que el hábitat se piensa y se construye desde el hacer común. Esperamos que este glosario devuelva, al menos en parte, un reflejo fiel de esos saberes compartidos.

A la Red de Estudios sobre Hábitat Rural (RedHaR), espacio donde germinó este proyecto, y a lxs cuarenta y un autorxs que asumieron el desafío de darle cuerpo a esta escritura polifónica. También a quienes asumieron la tarea de evaluar y enriquecer este trabajo, con sus valiosos aportes. Gracias por la paciencia en las sucesivas revisiones, por la rigurosidad en cada debate conceptual y por apostar a una construcción del conocimiento que es, ante todo, colectiva, multisituada y dialogada. Coordinar este proceso y estos intercambios ha sido un aprendizaje inmenso gracias a su compromiso.

Finalmente, expresamos nuestra gratitud a las instituciones que respaldaron y financiaron este proyecto en sus distintas etapas. A la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), a la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), a la Asociación de Vivienda Económica (AVE) y al Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE – CONICET) cuyo apoyo técnico, humano y financiero fue fundamental para que estas páginas dejen de ser un proyecto y se transformen en una realidad al alcance de todas y todos. Frente a las dificultades que atraviesan la ciencia y la

universidad nacional, sostener estos espacios de producción colectiva es un logro académico que nos llena de orgullo.

Referencias

- Ávila Sánchez, H. (2015). Tendencias recientes en los estudios de Geografía rural. Desarrollos teóricos y líneas de investigación en países de América Latina. *Investigaciones Geográficas (Mx)*, (88), 75-90
- Ávila, S. (2023). Seis ejes ecológico-políticos en torno a la transición energética. *Revista Ecología Política, Cuadernos de debate internacional*, (65), 21-30.
- Barada, J. (2017). *Entre casas, departamentos y viviendas. Una etnografía de las relaciones entre los pastores y el estado desde la producción de arquitectura doméstica en un pueblo puneño*. Antropofagia.
- Barada, J. (2025). Desde las periferias rurales. Devenires en la producción de viviendas en Humahuaca, Jujuy, Argentina. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, (18), 1-16. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu18.prdp>
- Barada, J. y Tomasi, J. (2023). La ruralidad pastoril como desafío. Políticas de vivienda y estrategias divergentes en la Puna de Atacama (Susques y Coranzulí, provincia de Jujuy, Argentina). *Trabajo y Sociedad*, XXIV(41), 7-29.
- Bocco, R. M. (2022). Redes agroalimentarias comunitarias ¿Qué (en)traman? *Otra Economía*, 15(28), 241-255.
- Bringel, B. y Svampa, M. (2023). Del «Consenso de los Commodities» al «Consensus de la Descarbonización». *Revista Nueva Sociedad*, (306), 51-70.
- Cardeillac Gulla, J., Krapovickas, J., Rodríguez Lezica, L., Migliaro González, A. I. y Carámbula Pareja, M. (2020). Flexibilización y feminización de la mano de obra en la fase agraria de la citricultura de Uruguay. *Mundo Agrario*, 21(48), 1-17. <https://doi.org/10.24215/15155994e152>

- Cejas, N. (2020). Para descolonizar el hábitat rural. Un análisis de la matriz colonial de las políticas públicas habitacionales en Córdoba (Argentina). *Territorios*, (43), 1–22. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.8150>
- Cejas, N. (2023). Erradicación de escuelas y viviendas rancho: Producción del espacio como pedagogía colonial. *Estudios Rurales*, 13(28), 1-17.
- Cejas, N., Mandrini, M. R., Vanoli, F., Sesma, M. I. y Bocco, R. (2025). Transformaciones territoriales y desigualdades en el hábitat rural del noroeste de Córdoba, Argentina. *Revista de Sociología*, (41), 103-124.
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D., Malvestitti, M. y Pérez, P. (2018). *En el país de nomeacuerdo*. Editorial UNRN.
- Di Lullo, O. y Garay, L. (1969). *La vivienda popular de Santiago del Estero*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Díaz Álvarez, J. R. (1982). *Geografía de la agricultura. Componentes de los espacios agrarios. Cuadernos de estudio*. Editorial Cincel.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y desconstrucción del desarrollo*. Editorial el Perro y la Rana.
- Garay, A. (2018). *Hábitat rural y condiciones de vida en Tucumán* [Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Tucumán]. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/78933>
- Garay, A. (2022). Construcción de barrios de vivienda estatales en ámbitos rurales. Desarraigos y rupturas. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (comp.) *Hábitat campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio rural* (pp. 93-114). Café de las ciudades.
- Garay, A. (2025). El hábitat rural en disputa: desigualdades, conflictos y procesos emergentes. Jiménez, Santiago del Estero, Argentina. *Mundo Agrario*, 26(62), 1-16.
- Garay, A. y Domínguez, D. (2026). La autoconstrucción como disputa por la reapropiación social de la naturaleza.

- Revista Vivienda y Comunidades Sustentables*, (19), 9-29. <https://10.32870/rvcs.v0i19.325>.
- Garay, A. y Gómez López, C. (2021). Una aproximación al estudio de las políticas públicas de vivienda rural en Tucumán. *Hábitat y sociedad*, (14), 303-323. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2021.i14.16>
- Garzón, B. y Pastor, G. (1998). Habitat rural y participacion, un camino para la rehabilitacion. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy: FHyCS-UNJu*, (11), 69-75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8505346>
- George, P. (1969). *Geografía rural*. Ediciones Ariel S.A.
- Geremia, D. (2019). *Construcción de conocimientos populares y redes frente al modelo de agribusiness: estudio del caso de Proyecto Jardín de Gente en la localidad de Marcos Juárez (2006-2014)* [Trabajo Final de Grado, Universidad Nacional de Villa María].
- Gutiérrez Aguilar, R., Navarro, M., y Linsalata, L. (2016). Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En L. Linsalata, D. Inclán y M. Millán (Coords.), *Modernidades alternativas y nuevo sentido común: ¿hacia una modernidad no capitalista?* (pp. 377-417). FCPyS-UNAM.
- Gutiérrez Colombres, B. (1948). *La Vivienda Popular en Tucumán. El rancho criollo y sus accesorios*. Ediciones Norte Argentino.
- Heinrich, M. (2008). *Crítica de la economía política. Una introducción a El capital de Marx*. Escolar y Mayo.
- Huerta, G., Ordoñez M. y Geremia, D. (2024). Mujeres y cuerpos feminizados frente a la desigualdad energética: experiencias desde el hábitat rural en la Pampa de Pocho (Córdoba, Argentina). *Revista de Sociología*, (38), 175-202. <https://doi.org/10.15381/rsoc.n38.26674>
- Jappe, A. (2019). *La sociedad autófaga. Capitalismo, desmesura y autodestrucción* Ed. Pepitas de calabaza.

- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el período de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607-645.
- Krapovickas, J. y Garay, A. (2017). Una aproximación descriptiva a la desigualdad socio-territorial en ámbitos rurales del Noroeste Argentino en la primera década del siglo XXI. *Estudios Geográficos*, 78(283), 605-632. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201721>
- Krapovickas, J., Mikkelsen, C. y Garay, A. (2017). Lo rural fragmentado. Evidencias en el Noroeste Argentino y en la Región Pampeana. En: Paolasso, P.; Longhi, F. y Velázquez, G. *Desigualdades y fragmentación territorial en la Argentina durante la primera década del siglo XXI* (pp. 73-112). Imago Mundi.
- Lagarejo, J. (2022). Procesos de producción del hábitat en la ruralidad y políticas habitacionales. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (comp.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio rural* (pp. 41-66). Café de las ciudades.
- Leff, E. (2006). El movimiento ambiental por la reapropiación social de la naturaleza: seringueiros, zapatistas, afrodescendientes y pueblos indígenas de América Latina. En E. Leff, *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (pp. 396-456). Siglo XXI Editores.
- Llambí Insua, L. y Pérez Correa, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (59), 37-61.
- López Binaghi, F. (2022). Disputas y significados del habitar en las localidades de San Mayol, Aparicio y Vásquez (provincia de Buenos Aires) en el marco del despoblamiento rural. 2004-2018 [Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires]. https://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/aaqmas/index/assoc/HWA_6982.dir/6982.PDF

- Maguna, M. (2022). Políticas públicas habitacionales en ámbitos rurales: una revisión de antecedentes. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (comp.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio rural* (pp. 67-92). Café de las ciudades.
- Mandrini, M. R. y Cejas, N. V. (2022). La cocina: Espacio de resistencia material y simbólico en el hábitat campesino. En F. Vanoli, M.I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.). *Hábitat rural-campesino. Tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 133-151). Café de las ciudades.
- Mandrini, M. R., Cejas, N. y Bazán, A. M. (2018). Erradicación de ranchos, ¿Erradicación de saberes? Reflexiones sobre la región noroeste de la Provincia de Córdoba, Argentina. *Anales del IAA*, 48(1), 83-94. <http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/265/453>
- Martínez Coenda, V. (2020). Los rancheríos. Una aproximación a los discursos hegemónicos sobre la vivienda rural en el Uruguay del siglo XX. *Paranoá*, 13(28), 1-18.
- Mendióroz, C. (1942). Tucumán y su vivienda rural. De: *La habitación popular. Órgano oficial de la Comisión Nacional de Casas Baratas*. Año VIII N° 30 -31 (pp. 9-40). Talleres gráficos Tomas Palumbo.
- Merlisky, G. [Ed.]. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Fundación CICCUS.
- Molinero, F. (1990). *Los espacios rurales. Agricultura y sociedad en el mundo*. Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- Ordoñez, M. A. y Huerta, G. (2023). Estrategias campesinas de (re)existencia: la experiencia de Nuestras Granjas Unidas en la Pampa de Pocho, Córdoba, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, 24(41), 97-122.
- Ortiz de D'Arterio, P. (1987). El hábitat rural y los lugares centrales en el área cañera de la Provincia de Tucumán. *Breves Contribuciones del I.E.G.*, (3), 45-58.
- Pastor, G. (2000). Vivienda vernácula del Noroeste Argentino. El caso de la vivienda rural de

- Tucumán. Siete aspectos para una definición de la vivienda rural del Valle de Taquí. *Gazeta de Antropología*, (16), 1-13. https://www.ugr.es/~pwlac/G16_25Gabriela_Claudia_Pastor.pdf
- Paterlini de Koch, O. (1987). *Pueblos azucareros de Tucumán*. Serie Tipologías industriales. Instituto Argentino de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.
- Paz, R. y Jara, C. (2020). Danzando en el tiempo: Transformaciones agrarias y persistencia del campesinado en Argentina. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (110), 21-38.
- Paz Montaiuti, M., Quevedo, C. M. y Trivi, N. (2024). Presentación del dossier Turismo, trabajo y territorios: abordajes críticos sobre las consecuencias del desarrollo turístico en América Latina. *Revista de Antropología del trabajo*, 8(18), 1-11.
- Pereyra, H. y Escobar, V. (2022). Cuerpos, territorios y resistencias junto a mujeres rurales en Santiago del Estero, Argentina. *Estudios Avanzados*, (36), 1-16. <https://doi.org/10.35588/estudav.v0i36.5632>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Quirós, J. (2019). Nacidos, criados, llegados: relaciones de clase y geometrías socioespaciales en la migración neorural de la Argentina contemporánea. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(2), 1-26.
- Riso, M. (2019) Hacer Agua. Políticas públicas en agua y energía en áreas de borde rural. En C. Quevedo y M. R. Mandrini (Comp.). *Debates sobre el hábitat: una aproximación interdisciplinaria* (pp. 78-94). Colecciones del GIEH.
- Rolón, G., Olivarez, J., Dorado, P. y Varela Freire, G. (2016). Las construcciones del espacio domiciliar y peridomiciliar rural como factores de riesgo de la enfermedad de Chagas. *Construcción con tierra*, (7), 57-68.

- Sesma, M. I., Mandrini, M. R. y Cejas, N. (2024). Intersecciones entre salud y vivienda: un análisis discursivo de la enfermedad de Chagas y la política habitacional en el noroeste de Córdoba, Argentina. *Vivienda y Comunidades Sustentables*, (15), 9-24.
- Soto, O. (2019). Re-existencias y lucha política en América Latina: un registro de las temporalidades campesino/indígena desde el Sur Global. *Ciencia Política*, 14(28), 103-127.
- Svampa, M (2006 [1994]). *El dilema argentino: civilización o Barbarie*. Taurus.
- Svampa, M. y Bertinat, P. [Ed.] (2022). *La transición energética en la Argentina*. Siglo XXI
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.
- Tomasi, J. (2011). *Geografías del pastoreo. Territorios, movili-dades y espacio doméstico en Susques (provincia de Jujuy)* [Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires].
- Tommei, C. (2017). *De “ciudad huerta” a “pueblo boutique”: territorio, patrimonio y turismo en Pumamarca (1991-2014)*. Universidad de Buenos Aires.
- Valdés Subercaseaux, X. (2015). Feminización del empleo y trabajo precario en las agriculturas latinoamericanas globalizadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (41), 39-54. <https://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n41/n41a03.pdf>
- Vanoli, F. (2022). Entre lo doméstico y el territorio: ¿Qué podemos aprender de la ruralidad? En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 117-132). Café de las Ciudades.
- Vanoli, F. y Cejas, N. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re) territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía Sociedad y Territorio*, 22(70), 1039-1066. <https://doi.org/10.22136/est20221909>

- Vanoli, F., y Mandrini, M. R. (2021). Sustentabilidad y hábitat campesino: abordajes desde la ecología política en el territorio rural de Córdoba, Argentina. *Vivienda y Comunidades Sustentables*, (9), 77–89. <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i9.160>
- Vesclir, L., Tommei, C., Mancini, C. e I. Nocetti. (2013). Lecturas territoriales: nuevas cartografías interpretativas de la Quebrada de Humahuaca. *Apuntes*, 26(1), 114-137.
- Wang, C., Maye, D. y Woods, M. (2023). Planetary rural geographies. *Dialogues in Human Geography* 0(0), 1–20. <https://doi.org/10.1177/20438206231191731>

A

Agricultura

VALERIA CUENCA¹

Agricultura es una práctica que involucra la transformación de la naturaleza por parte de las sociedades humanas. Es una actividad económica, social y cultural que adopta diferentes formas que se despliegan en función de contextos históricos, territoriales y relaciones de poder. Con ella se co-definen modos de vida y estrategias de reproducción social, se modelan paisajes y habitan territorios. El tipo y disposición de cultivos y la localización de los pueblos vinculados a distintas lógicas agrícolas dan cuenta de identidades, memorias y prácticas culturales que se construyen en relación con la tierra, las estaciones y los saberes agrícolas. Los cambios en el uso del suelo y el acceso a la tierra no solo (re)organizan la producción económica, también (re)estructuran la vida social, cultural, territorial y ambiental de quienes viven en esos espacios. En este sentido, los cambios en la lógica técnica (como la incorporación de diferentes maquinarias, agroquímicos, siembra directa, entre otras) alteran el entorno físico y las relaciones sociales.

Genealogía

Si bien esta entrada se extiende en diferentes momentos del modo de producción capitalista, particularmente en la pampa húmeda argentina, la agricultura es un proceso histórico mucho más amplio que encuentra sus primeras formas en

¹ Instituto de Estudios en Comunicación Expresión y Tecnología, CONICET-UNC. valeriacuenca.arg@gmail.com.

el Neolítico (aproximadamente desde el 10.000 a.C. hasta el 3.000 a.C., con variaciones según la región). La domesticación de plantas y animales permitió la conformación de aldeas sedentarias y el surgimiento de formas comunitarias de organización del espacio, donde la tierra no era considerada propiedad individual, sino un bien colectivo y un factor de subsistencia comunitaria.

En los grandes imperios de la Antigüedad (1000 a.C.-500 d.C., con variaciones entre Oriente y Occidente), la tenencia se centralizó en figuras de poder absoluto. La agricultura se entrelazaba con el poder político y religioso, generando sistemas de irrigación, tributo y jerarquías sociales, en el marco de lógicas productivas orientadas a la reproducción de esa vida en común. Estas formas centralizadas permitieron la planificación a gran escala del espacio rural, especialmente en las *sociedades hidráulicas* (como Egipto, Mesopotamia, China o el valle del Indo) con la construcción de canales de irrigación y el trazado de campos para maximizar el control y la recaudación (Wittfogel, 2002).

Tras la caída de los grandes imperios, el hábitat rural se convirtió en la unidad social y económica fundamental. Entre los siglos V y XI, el modo de producción feudalista emergió de los escombros del Imperio Romano de Occidente y se desarrolló en las regiones donde la conquista germánica se articuló con un campesinado romanizado (Anderson, 2005). Siguiendo a este autor, la zona típica del feudalismo se extendía desde el actual norte de Francia hasta Inglaterra, Alemania occidental y el norte de Italia, donde se consolidaron las formas clásicas del señorío rural, la servidumbre campesina y la economía no mercantil. En cambio, en Europa oriental, particularmente en las actuales Polonia, Hungría y Rusia, se desarrollaron formas tardías o derivadas del sistema feudal, asociadas a la expansión del comercio occidental y a la reimposición de la servidumbre durante los siglos XVI y XVII. En este modo de producción particular, la agricultura era la actividad económica central del feudalismo. En este mundo feudal, la tierra constituía el

eje de toda riqueza y poder; los señores eran los propietarios de los medios fundamentales de producción y los campesinos los productores directos (Anderson, 2005). Toda la estructura social, jurídica y política giraba en torno al control de la tierra como medio de producción. Era un sistema de producción rural autosuficiente, donde el excedente era apropiado por coerción señorial.

Con el correr de los siglos, las transformaciones en las relaciones de producción y en la organización del trabajo campesino dieron lugar a una progresiva disolución del orden feudal. La expansión del comercio, el crecimiento urbano y la consolidación de los mercados regionales impulsaron una monetización de la economía rural y el surgimiento de nuevas formas de dependencia basadas en la renta dineraria. Según Dobb (1987), este proceso no puede explicarse exclusivamente por el desarrollo del intercambio, sino por la contradicción interna del modo feudal, en la que el incremento de la productividad campesina y la presión señorial sobre los excedentes generaron tensiones estructurales que precipitaron su crisis. Sweezy (1942), en cambio, sostuvo que el comercio y la expansión urbana actuaron como el principal motor del cambio, abriendo la vía para la formación de una economía mercantil generalizada.

En diálogo crítico con ambos, Brenner (1988) enfatizó el papel de las relaciones de clase en el campo y la transformación de la propiedad de la tierra argumentando que la transición al capitalismo se originó en la reconfiguración de las relaciones agrarias, especialmente en Inglaterra, donde la expropiación de los campesinos libres y la consolidación de un campesinado arrendatario (*tenant farmers*) permitieron el desarrollo de una agricultura orientada al mercado y basada en la competencia. De este modo, el paso del feudalismo al capitalismo no supuso una ruptura instantánea, sino un largo proceso de reestructuración territorial y social, en el que el hábitat rural se transformó profundamente: los señoríos se fragmentaron, las aldeas se reordenaron y amplios sectores campesinos fueron desplazados de

la tierra. La acumulación originaria (Marx, 1990) se expresó precisamente en estas dinámicas de expropiación y concentración, que sentaron las bases para la expansión del capital y la subordinación de la naturaleza y del trabajo a la lógica de la valorización.

En América, antes de la colonización, existían complejos sistemas agrícolas indígenas como la *milpa* mesoamericana, las terrazas andinas o las *chinampas*, basados en la diversificación ecológica, la complementariedad entre pisos altitudinales y la reciprocidad social, con diferentes grados de complejidad técnica y política. Desde aldeas agrícolas amazónicas hasta los grandes imperios hidráulico-agrarios andinos y mesoamericanos, “las sociedades originarias no eran sociedades sin historia, sino civilizaciones agrarias complejas, con modos propios de organizar el trabajo, el poder y la naturaleza” (Dussel, 1992, p. 44).

El hábitat preconquista se configuraba como espacio relacional, donde la vivienda, el campo, el agua y el cerro eran entidades vivas interdependientes. En palabras de de la Cadena (2015, como se citó en Micarelli, 2017), el territorio andino no es un recurso, sino un marcador cultural, un cuerpo vivo, un conjunto de seres con quienes se cultiva la vida. Los pueblos originarios concebían su hábitat como una comunidad ampliada, que incluía humanos, animales, montañas, ríos, espíritus y ancestros. A partir de los años 2000, la antropología y la ecología política latinoamericana propusieron una mirada pluri-ontológica de la agricultura y el hábitat (Escobar, 2014; Blaser y de la Cadena, 2018), donde no solo se aborda la producción de alimentos, sino prácticas de composición de mundos, de vínculos, de saberes y memorias territoriales.

Con la conquista y colonización muchas de estas formas fueron subsumidas o destruidas bajo el avance de plantaciones esclavistas, haciendas y producciones destinadas a la exportación. Se abrieron camino nuevas formas de agricultura capitalista, que reconfiguraron radicalmente el territorio y sentaron las bases de las desigualdades actuales.

Sin embargo, la economía agraria en América Latina no deja de ser un núcleo estructurante de la sociedad, que articula la dominación y la resistencia. Son espacios donde se entrelazan colonialidad y desigualdad, pero también donde se reinventan formas de vida plurales, desde el *ayllu* hasta la agroecología contemporánea.

La configuración del capitalismo siempre se da de manera disputada, entrelazada y compleja, donde la acumulación de capital tiende a incrementarse y concentrarse, expandiendo la capacidad productiva de la economía en manos de una clase, lo que genera una creciente desigualdad. Esto supone no sólo un cambio económico sino una nueva espacialidad: el territorio rural es penetrado y va re-configurándose bajo lógicas de acumulación, propiedad privada y la circulación del capital. El hábitat rural, antes centrado en la autosuficiencia y la proximidad, se vio atravesado por procesos de diferenciación territorial que articularon centros urbanos, zonas agrícolas especializadas y redes comerciales (Lefebvre, 2013). Este proceso abarca transformaciones en la temporalidad y la experiencia social del espacio rural, la expansión de las relaciones mercantiles transforma los vínculos entre los habitantes y su entorno, redefiniendo los ritmos del trabajo, la percepción del tiempo y la relación con la tierra.

En Argentina, por ejemplo, desde finales del siglo XIX y hasta entrado el siglo XX, el país se insertó en la expansión del capitalismo global mediante un modelo agroexportador centrado en la región pampeana (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, parte de Córdoba y La Pampa), donde la tierra se constituyó en el eje de acumulación y control. Este proceso estuvo marcado por diversos hitos de la política nacional, entre ellos la expansión de las fronteras hacia la Patagonia a finales del siglo XIX, que resolvió mediante la violencia estatal, la apropiación de territorios indígenas y la incorporación forzada de vastas extensiones al mercado de tierras bajo la lógica de la propiedad privada. La expropiación de tierras comunales consolidó una oligarquía terrateniente

vinculada a la producción de carne y granos destinados al mercado europeo, articulando territorio y capital bajo la forma de la renta de la tierra. El hábitat rural se fragmentó entre grandes propiedades y pequeñas unidades campesinas y el territorio fue reconfigurado como un espacio productivo cada vez más homogéneo, estructurado para la exportación.

Muchas de las formas de vida y ocupación fueron subordinadas o subsumidas a la lógica del latifundio y del trabajo asalariado, con una ruralidad marcada por la precariedad habitacional, la dependencia laboral y la invisibilización de otras formas de habitar y producir (Gras y Hernández, 2013). El hábitat rural se configuró en oposición a lo indígena y lo gaucho, representados como símbolos de atraso, frente al ideal del colono agricultor, concebido como agente de modernización. En este marco, se otorgó relevancia a la vivienda de ladrillo, la chacra organizada y la escuela rural. Las colonias agrícolas (particularmente en Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba) reordenaron el espacio rural con trazados geométricos, viviendas alineadas, parcelas regulares, rompiendo con los hábitats dispersos de la campaña criolla (Albaladejo, 2013).

Esta perspectiva refuerza la dimensión ideológica del hábitat como un modo de habitar ligado al progreso, la propiedad privada y la disciplina del trabajo agrícola. El territorio no sólo es soporte físico, sino también un producto social e histórico del capital (Santos, 1996; Raffestin, 2011), donde la producción del espacio responde a intereses económicos, institucionales y políticos que configuran una estructura agraria hacia un modelo capitalista y excluyente. El hábitat rural argentino se constituye como un proyecto político-territorial, con tres pilares: colonizar, mercantilizar y civilizar.

A lo largo del siglo XX, la agricultura argentina, principalmente en la zona pampeana, transitó un proceso de transformación estructural enmarcado en la creciente articulación entre producción agrícola e industria. Al compás

de las nuevas dinámicas de acumulación se fueron sucediendo transformaciones en el territorio y el hábitat rural. La introducción progresiva de insumos industriales, la mecanización de labores y la especialización productiva refuncionalizaron las economías agrarias existentes, quedando subordinadas a un sistema agroindustrial dependiente.

El Estado tuvo un papel clave en este proceso, orientando la oferta, promoviendo políticas de modernización y facilitando la incorporación de la pequeña producción a la lógica de la agricultura industrial (Gras y Hernández, 2013; Teubal, 2001). La denominada Revolución Verde, desde la década de 1960, consolidó este modelo con la introducción masiva de tecnologías, como agroquímicos, semillas mejoradas y fertilizantes, que incrementaron la productividad y diversificaron cultivos, pero también profundizaron la desigualdad. El acceso diferenciado al capital tecnológico permitió que grandes productores se beneficiaran de las innovaciones, mientras que pequeños y medianos quedaron desplazados, generando nuevas formas de exclusión territorial y precarización del hábitat rural (Gras y Hernández, 2013; Teubal, 2001).

En este período, organismos como FAO, CEPAL u OIT comenzaron a hablar de hábitat rural en clave de desarrollo integral. Este concepto se ejecuta en programas de vivienda, infraestructura básica y servicios (agua potable, electrificación, caminos, salud, educación), donde el hábitat se entiende como condición material necesaria para la modernización agrícola. Una visión crítica a esta perspectiva propone al hábitat rural no solo como *carencia de vivienda e infraestructura*, sino un territorio en disputa (Vanoli et al., 2022). En la medida en que la modernización desestructura comunidades rurales, erosiona redes de solidaridad y desplaza poblaciones, el hábitat rural campesino, como espacio de reproducción social, resulta profundamente amenazado por la penetración del capital. Al mismo tiempo, se agranda la brecha marcada por la concentración de servicios en áreas productivas estratégicas y el abandono de otras

territorialidades rurales, habitadas principalmente por unidades campesinas e indígenas (Giarracca, 2009).

Durante la convertibilidad (1990-2001), y particularmente en la posconvertibilidad (2003-2015), se profundizó la especialización en *commodities*, especialmente soja transgénica, y comienza el camino de construcción del modelo de agronegocio orientado a los mercados globales. Esta fase estuvo caracterizada por una creciente transnacionalización del capital y la consolidación de plataformas productivas con escasa articulación con las dinámicas territoriales locales. El territorio fue reconfigurado como soporte técnico-funcional del capital, donde la estandarización tecnológica, el acaparamiento de tierras y la primacía de las necesidades de los consumidores globales, actualizaron los vínculos entre producción, vida rural y naturaleza (Santos, 1996; Cazenave, 2021). Así, el hábitat rural se vio progresivamente subordinado a una lógica de rentabilidad empresarial, consolidando una territorialidad excluyente y profundamente desigual.

En la actualidad, se profundiza esta tendencia y el agro pampeano se encuentra profundamente atravesado por el avance del modelo del agronegocio corporativo, sostenido por la intensificación tecnológica, la financiarización de la tierra y la expansión territorial de los cultivos transgénicos en función de los requerimientos del mercado global. El régimen agroalimentario, afianzado desde la posconvertibilidad, consolida procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2004), como la privatización de tierras comunales, bienes públicos, empresas estatales y servicios básicos. La mercantilización de los espacios de vida penetra en bienes comunes como el agua, las semillas, la biodiversidad y saberes territoriales, mientras se renuevan las formas de acaparamiento o desposesión en nombre de una agricultura verde, como los bonos de carbono o los créditos ambientales. Asimismo, se profundizan las expulsiones forzadas o encubiertas, producto de megaproyectos y la urbanización especulativa, y la financiarización lleva al endeudamiento

masivo de hogares. Se construye una territorialidad cada vez más especializada, homogénea y desvinculada de las tramas sociales locales (Gras y Hernández, 2013; Cazénave, 2021). La política pública, a través de discursos sobre sostenibilidad, bioeconomía o *economías verdes*, actúa como mediadora en la legitimación de este modelo, promoviendo una narrativa de modernización ecológica que oculta las nuevas formas de despojo, concentración y daño ambiental. En este escenario, el hábitat rural ya no es solo lugar de producción, sino también un espacio de disputa por la vida, el arraigo y la autonomía frente a las fuerzas del capital globalizado.

Perspectivas

Diferentes corrientes han puesto en relieve las tensiones y resistencias hacia este camino de una agricultura globalizada. Sarandón (2002) cuestiona la agricultura industrial por su dependencia de insumos externos, su impacto ambiental y la pérdida de saberes campesinos. Su propuesta combina dimensiones ecológicas, sociales, culturales y éticas, donde la agroecología es un paradigma alternativo que permite reintegrar los principios ecológicos en el manejo del agroecosistema, restableciendo el equilibrio entre producción y conservación. No se trata solo de un cambio técnico, aquí la agroecología implica una revalorización del conocimiento campesino, de los saberes locales y tradicionales acumulados en el tiempo por las comunidades rurales. Estos saberes, lejos de ser residuales, constituyen una racionalidad ecológica compleja que orienta las decisiones productivas, la organización del trabajo y las prácticas de cuidado del entorno.

El campesinado es un actor político contemporáneo que disputa sentidos y prácticas de habitar el territorio (Ordoñez, 2022). Frente a los procesos de despojo, concentración

de la tierra y mercantilización de los bienes comunes, que se describen en párrafos anteriores, se desenvuelven formas de agencia campesina que producen otras territorialidades. Hocsman (2010), brinda evidencia de que la persistencia del campesinado en el capitalismo es agencia que se adapta con estrategias híbridas (productivas, familiares y comunitarias) para sostener la vida en los territorios. Paz (2018) analiza cómo las unidades domésticas campesinas del noroeste de Córdoba (Cruz del Eje) logran reproducirse en un contexto de avance del capitalismo agrario, concentración de la tierra, degradación ambiental (especialmente acceso al agua) y marginalidad estructural. El campesinado no es residual, sino una forma social persistente y dinámica dentro del capitalismo, combinando estrategias económicas, redes sociales y prácticas culturales que le permiten sostener la vida en el territorio.

En las prácticas campesinas, la agricultura no se reduce a una actividad productiva, sino que constituye un entramado de relaciones sociales, afectivas y más-que-humanas que articulan trabajo, cuidado y reproducción de la vida. En este sentido, estas prácticas no se organizan bajo la lógica de la naturaleza como recurso, sino como formas relacionales de habitar el territorio (Blaser y de la Cadena 2018; Escobar, 2014). Hay un habitar que se reconoce como una dimensión política que disputa los criterios dominantes de desarrollo, propiedad y productividad, y, en este camino, es portador de proyectos alternativos de sociedad que articulan producción, cultura y naturaleza desde otras racionalidades.

Volviendo a la discusión de qué se produce, cómo y para quién, los debates que introduce la soberanía alimentaria politizan la discusión sobre el sistema alimentario y se asientan en el derecho de los pueblos a decidir qué y cómo producir y comer, articulando justicia social, autonomía territorial y biodiversidad. A su vez, cuestionan las perspectivas de seguridad alimentaria promovidas por organismos internacionales, que mantienen la dependencia del mercado global y de las corporaciones (Giraldo, 2018).

La geografía crítica latinoamericana, incluyendo a Porto Gonçalves (2001), Santos (1996) y Haesbaert (2011), es un campo de pensamiento crítico que nuclea prolíficas discusiones sobre el territorio y la territorialidad, donde las disputas por el sentido y el uso del espacio visibilizan proyectos tanto alternativos como corporativos.

Las diferentes configuraciones de la agricultura y el hábitat, cuando se analizan desde la complejidad latinoamericana, revelan la persistencia de estructuras coloniales que se actualizan en cada período histórico. Lo colonial no actúa como un vestigio del pasado, ni como una formación histórica clausurada, sino como una lógica que se reactiva continuamente mediante mecanismos que ocultan o neutralizan la diferencia. Esta lógica se manifiesta en nuevas disputas, conflictos y dicotomías que estructuran la percepción del mundo, reconfigurando las formas de dominación y exclusión. En este marco, el llamado presente colonial (Rufer, 2023) evidencia continuidades y simultaneidades entre pasado y presente, donde las fronteras temporales se difuminan y el poder opera a través de gestos iterativos que borran las huellas de su propia violencia.

En síntesis, la agricultura y el hábitat rural son dos dimensiones históricamente entrelazadas de la relación sociedad-naturaleza, donde se materializan las formas cambiantes de la acumulación y la reproducción social. Si la agricultura expresa la manera en que las sociedades transforman y se vinculan con la naturaleza, el hábitat rural encarna las condiciones materiales, simbólicas y políticas que posibilitan o restringen esas formas de vida. En América Latina, ambas nociones condensan la tensión entre producción y reproducción, trabajo y territorio, capital y vida. El hábitat rural, siempre en tensión, se va redefiniendo como espacio de despojo, pero también de resistencia y creación de mundos. Pensar su genealogía permite comprender que no existen formas neutras de habitar, ni de producir. Cada tiempo/espacio agrícola instituye un modo particular de habitar la tierra, de organizar el trabajo y de imaginar el

futuro. Reconocerlo implica disputar el sentido mismo del desarrollo y abrir la posibilidad de territorios donde la vida, y no el capital, sea el principio ordenador.

Entradas relacionadas

Campesinado; Capitalismo; Despojo; Naturaleza; Territorio.

Referencias

- Albaladejo, C. (2013). Dinámica de la inserción territorial de la agricultura pampeana y emergencia del agribusiness. En C. Gras y V. Hernández V. (Coord.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización* (pp. 67-96). Editorial Biblos Sociedad.
- Anderson, P. (2005). *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. Siglo XXI Editores.
- Blaser, M. y de la Cadena, M. (2018). *A World of Many Worlds*. Duke University Press.
- Brenner, R. (1988). Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial. En T.H. Aston y C.H.E. Philpin (Eds.), *El debate de Brenner* (pp. 20-81). Ed. Crítica, Grupo Editorial Grijalbo.
- Cazenave, F. (2021). Producción de naturaleza y acumulación de capital: conflictos socioambientales en el agro-negocio pampeano. En C. Gras y D. Cáceres (Eds.), *Agronegocios, extractivismo y sustentabilidad* (pp. 79-104). CLACSO.
- Dobb, M. (1987). *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Siglo XXI Argentina Editores.
- Dos Santos, T. (1971). La estructura de la dependencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 33(1), 9-29.
- Dussel, E. (1992). *1492: El encubrimiento del Otro*. Plural.

- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la Tierra*. Unaula.
- Giarracca, N. (2006). *Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena*. Realidad Económica, 217, pp. 51-68.
- Giraldo, O. F. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. El Colegio de la Frontera Sur. Disponible en *Ecología política de la agricultura.pdf*
- Gras, C. y Hernández, V. (2013). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Biblos.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización*. Siglo XXI editores.
- Harvey, D. (2004). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Socialist Register.
- Hocsman, D. (2010). *El campesinado frente al capitalismo agrario: persistencia y recomposición*. CEAL.
- Lefevre, H. (2013). *La producción del espacio*. Producción entre líneas. Capitán Swing.
- Marx, K. (1990). *El Capital*. Tomo primero. Libro I. Editorial El Progreso.
- Micarelli, G. (2017). Reseña del libro *Earth Beings: Ecologies of Practice Across Andean Worlds*, de Marisol de la Cadena. Universitas Humanística, (83), 403–412. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh83.ebep>
- Ordoñez, M. (2022). Entidades laborales en el territorio rural: relaciones de fuerza e intervención estatal. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 209-236). Café de las Ciudades.
- Paz, M. (2016). *Producción, reproducción social y conflictividad por el acceso a los recursos en unidades domésticas del departamento Cruz del Eje, noroeste de Córdoba*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Porto Gonçalves, W. (2001). *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI Editores.

- Raffestin, C. (2011). Por una geografía del poder. El Colegio de Michoacán.
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al lugar*. Oikos-Tau.
- Sarandón, S. J. (2002). *Agroecología: El camino hacia una agricultura sustentable*. Ediciones Científicas Americanas.
- Teubal, M. (2001). *Globalización y nueva ruralidad en América Latina* en ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Vanoli, F., Sesma, M.I., Garay, A. y Bocco, R. (2022). *Hábitat rural-campesino: Tensiones y disputas en la producción del territorio*. Café de las Ciudades.

Agua

FRANCISCO ASTUDILLO PIZARRO¹

Agua es la condición de posibilidad de toda vida, y por vida se hace referencia a un amplio repertorio de significados en la compleja red de dinámicas que animan la existencia social, incluyendo aspectos culturales, políticos, geográficos y económicos, de la que derivan históricamente las configuraciones territoriales y regionales que se articulan tanto a realidades urbanas como rurales. En esta amplitud, se enfatiza su cualidad política, subrayando el vínculo entre agua y poder como una regularidad estructural y dinámica en cualquier formación social humana, contemporánea o pasada, en la que las reglas de uso, apropiación, gestión y distribución del agua (re)producen estructuras sociales de poder y organizan jerarquías territoriales entre áreas centrales y periféricas que condicionan las dinámicas de la ruralidad.

Genealogía

Pese a que el agua constituye una evidente condición de posibilidad para la vida, esta no ha sido una dimensión abordada de manera sistemática en las tradiciones clásicas de las Ciencias Sociales. En disciplinas como la Historia, la Sociología o la Antropología, el agua ha tendido a ocupar un lugar secundario, apareciendo de forma tangencial en análisis centrados en otros objetos, como la cuestión agraria o el desarrollo productivo, sin ser problematizada en sus propios términos. No obstante, existen tradiciones alternativas

¹ Universidad Nacional de Rosario. franciscoastudillo.59@gmail.com.

que pese a ser poco conocidas han situado al agua como eje central del análisis social y territorial. En el cruce entre enfoques históricos, geográficos y sociopolíticos, estas perspectivas han permitido visibilizar la relación estructural entre agua y poder, inaugurando una línea de pensamiento frecuentemente marginada por las corrientes principales.

Un antecedente fundacional es la obra de Metchnikoff (1889), quien introdujo la relación entre territorio, poder y agua como clave interpretativa del devenir histórico de las grandes civilizaciones fluviales, tales como la asirio-babilónica, la egipcia, la india y la china. Su análisis destacó el rol de los grandes ríos en la organización política, el progreso y el control territorial, haciendo visible la centralidad del agua como recurso estratégico y como fundamento de estructuras de poder. Incluso antes que Metchnikoff, el geógrafo anarquista Reclus (1864) había incorporado al agua, y en particular a los ríos, como elemento constitutivo del desarrollo social, articulando dimensiones naturales y sociales. Reclus (1864) analizó cómo factores como la topografía, las inundaciones, la irrigación y los ciclos hídricos incidían en la organización de las comunidades humanas, sus prácticas productivas y sus calendarios culturales. De manera significativa, otorgó un lugar central a la ruralidad, en un contexto intelectual dominado por narrativas de progreso industrial y urbano.

Estas contribuciones fueron relegadas durante décadas hasta ser retomadas por Wittfogel (1957). Sin embargo, aquellas problematizaciones se concentraron mayormente en el estudio de amplias estructuras de poder territorial como Estados, reinos y otras estructuras de organización de poder territorial y control hidráulico. Aquel cuerpo de interrogantes perfiló un campo en el que el agua es la variable clave en la comprensión de relaciones de poder en torno a su control y gestión, es decir, la hidropolítica (Waterbury, 1979).

En este sentido, las ruralidades pueden entenderse como espacios articulados a estructuras territoriales económicas.

Más allá de su función productiva en la agricultura, estos suelen ser marginados en el análisis social, especialmente en lo relativo a su condición de hábitats. De esta forma, estos territorios se configuran frecuentemente bajo condiciones de marginalidad hídrica, donde fuera de las infraestructuras de riego, el acceso, la calidad y la seguridad del agua son precarios (Adeyeye et al., 2020). Por otra parte, en contextos rurales, la relación entre sociedad y entorno se encuentra directamente mediada por el agua, a diferencia de los espacios urbanos, donde dicha relación se abstrae a través de infraestructuras y tecnologías que ocultan las fuentes, los ciclos y las desigualdades en su distribución (Gandy, 2014). En la ruralidad, el agua incide de manera inmediata en la reproducción de la vida, humana y no humana, y en la producción, situándose en el centro de las dinámicas territoriales.

No obstante, lejos de ser espacios *naturales*, las ruralidades están plenamente integradas a la economía capitalista, en la que las nociones de naturaleza en el contexto de la transformación global del capitalismo han sido cuestiones ampliamente analizadas en el campo de la ecología política del agua en Latinoamérica (Ávila-García, 2016), así como en el Sur Global (Salamanca y Astudillo, 2017). En este marco, enfoques contemporáneos, y desde perspectivas híbridas, han analizado críticamente el lugar del agua en los entramados de poder. Estos han cuestionado la dicotomía naturaleza/sociedad, relevando el carácter actante del agua en el ciclo hidrosocial (Swyngedouw, 2009; Linton y Budds, 2014) y en la conformación de territorios hidrosociales (Boelens et al., 2017). Los mismos son entendidos como ensamblajes materiales, simbólicos, técnicos y normativos atravesados por relaciones de poder, articulados por el agua.

Perspectivas

En términos empíricos, la interrogante por el rol del agua y sus formas de apropiación en contextos de procesos contemporáneos de mercantilización de la naturaleza permite comprender una diversidad de formas de marginalización de las áreas rurales, ya sea en términos de conectividad, servicios e infraestructuras para las comunidades. En este sentido, son relevantes también las tensiones y asimetrías de poder en el territorio, a partir de la economía política de la naturaleza. En este contexto, la expansión de la frontera neo-extractiva en nuestro continente (Svampa, 2019), ha transformado las lógicas de la ruralidad en agroindustria, impactando tanto la configuración de las estructuras de ruralidad como también la función del agua en el nuevo metabolismo (Astudillo Pizarro, 2021).

El caso de la Región de Los Ríos, en el sur de Chile, puede contribuir a ilustrar algunas de estas cuestiones clave. Esta región está compuesta por 12 comunas y se caracteriza por la relevancia de los cuerpos de agua, la presencia de grandes ríos, esteros y lagos, y por concentrar la mayor cantidad y diversidad de humedales del país. En este contexto, la región presenta una importante presencia de diversos tipos de ruralidad, en las que se encuentran las tradicionales, las neoruralidades (Castells, 1998) y las industrializadas. En términos de hábitats rurales, muchas de estas áreas son consideradas como *Zonas Rezagadas* (un instrumento de política pública en Chile que identifica territorios con importantes brechas en desarrollo social y económico).

Dentro de la ruralidad tradicional existen diferencias entre aquellas incorporadas a la centralidad productiva de la economía silvoagropecuaria de gran escala y las ruralidades periféricas de economías de pequeña escala, donde las realidades campesinas se entrecruzan con ruralidades mapuche.

La reflexión se centrará en esta ruralidad tradicional periférica, en la medida en que constituye una forma

predominante de hábitat para amplios sectores de la población regional. En estos contextos, el acceso al agua potable es una de las dimensiones fundamentales de las brechas rurales, materializando condiciones de marginalidad hídrica (Adeyeye et al., 2020). En Chile, un 47,2% de la población rural no tiene acceso a agua potable (Amulen, 2019), lo que releva el rol de los Comités de Agua Potable Rural (APR) en la gestión local del suministro. Los APR son instrumentos de política pública que formalizan asociaciones de usuarios como organizaciones comunitarias sin fines de lucro, cuya función es proveer agua potable en zonas rurales sin acceso a servicios sanitarios, a través de infraestructuras sanitarias rurales reguladas por la Ley N° 20.998.

Pese a que la geografía hidrosocial de la Región de Los Ríos se caracteriza por la abundancia de agua, su distribución en términos de su economía política expresa profundas asimetrías derivadas de las condiciones mercantiles de gestión de los recursos naturales en Chile, configurando una forma específica de hidropolítica basada en la privatización y mercantilización del agua (Astudillo Pizarro, 2021). En este contexto político, la reflexión se sitúa en la localidad rural de Mashue, comuna de La Unión, específicamente en la cuenca del estero Lilcopulli, siendo esta una microcuenca que contiene al estero del mismo nombre, aportante del Río Bueno en su ribera norte. El estero corresponde a un humedal de tipo palustre emergente y palustre boscoso con una superficie de 167 ha (Gore Los Ríos/Edáfica, 2024).

En este territorio confluyen diversas actorías rurales, entre ellas organizaciones comunitarias como la Junta de Vecinos de Mashue, comunidades mapuche, como Mashue y Pu Manque Lafken, y el Comité de Agua Potable Rural de Mashue, que cumple un rol articulador y de liderazgo local. Mashue expresa claramente las características de una ruralidad tradicional periférica, marcada por carencias de infraestructura y servicios, donde el acceso al agua potable resulta central. En este contexto, la APR ha construido un liderazgo territorial relevante, articulando

organizaciones comunitarias y promoviendo procesos de educación ambiental.

Esta condición periférica contrasta con la centralidad económica del monocultivo forestal que circunda el territorio. Durante las últimas décadas, la zona ha sido colonizada progresivamente por plantaciones de pino y eucalipto, impulsadas por grandes empresas forestales, generando procesos de erosión de suelos (Oyarzún y Castillo, 2018) y una disminución sostenida del bosque nativo desde la década de 1980 (Catalán y Valenzuela Van Treek, 2021).

Las plantaciones de empresas como Arauco y AnChile han incrementado exponencialmente el consumo industrial de agua, produciendo una aguda escasez para las comunidades locales, lo que evidencia una hidropolítica que prioriza las actividades económicas por sobre el consumo humano (Opplieger et al., 2019). Esta configuración territorial muestra las complejidades, escalas y contrastes que componen un escenario en tensión, y en el marco de una política pública de gobernanza del agua que ha privilegiado la propiedad privada mediante instrumentos como las Juntas de Vigilancia y las Comunidades de Aguas Subterráneas (Astudillo Pizarro, 2020). No obstante, aun en este contexto de políticas públicas subsidiarias, las herramientas asociativas y normativas de agua potable rural han sido utilizadas por el Comité APR de Mashue para disputar la centralidad de la propiedad del agua, priorizando las necesidades comunitarias, el consumo humano y la pequeña actividad agrícola.

Frente a la creciente escasez de agua, las empresas han promovido narrativas que señalan a la naturaleza o el cambio climático como causantes de la escasez, escondiendo sus propias responsabilidades (Opplieger et al., 2019). A nivel local, el trabajo de gestión comunitario de la APR de Mashue ha sido importante a la hora de, a través de educación ambiental y activación, sensibilizar a la población rural en relación con la importancia del agua, y generando instancias de interlocución de la comunidad frente al Estado en sus distintos niveles y el mercado. En este contexto, también

han desafiado las narrativas empresariales, evidenciando el rol que juegan las empresas forestales en la producción de la escasez de agua, incorporando elementos de ecología política en diagnóstico local

La complejidad de estas problemáticas exige abordajes interdisciplinarios diversos, como diagnósticos socioculturales basados en significados emergentes, el conocimiento local y los saberes territoriales vernáculos en perspectiva histórica. También es fundamental atender relacionadamente a elementos de ordenamiento territorial, así como también sus dimensiones técnicas, articulando diálogos entre lenguajes de valoración aparentemente inconmensurables.

La ecología política y los estudios sociales del agua ofrecen herramientas de interdisciplina frente al desafío de comprender el ciclo hidrosocial como un proceso híbrido y multiescalar (Linton y Budds, 2014), en contextos de ruralidad. Finalmente, el agua, a la vez que posibilita la vida, configura también estructuras y jerarquías territoriales de margen y periferia. En este marco, el agenciamiento rural local y la educación ambiental son fundamentales para disputar narrativas y formas de gestión, en un contexto de tensiones y conflictos derivados del metabolismo del neo-extractivismo forestal.

Entradas relacionadas

Políticas públicas; Infraestructura; Educación; Ambiente; Tecnología.

Referencias

- Adeyeye, K., Gibberd, K. y Vhakhwizira, J. (2020). Water marginality in rural and peri-urban communities. *Journal of Cleaner Production*, 273, 122594. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.122594>.
- Fundación Amulen. (2019). *Pobres de Agua. Radiografía del agua en Chile*. Centro Cambio Global UC.
- Astudillo Pizarro, F. (2020). Develando a los dueños del agua: Infraestructuras, controversias hidrosociales y secuestro hídrico en el valle de Copiapó. *Waterlat Gobaciyt Working Papers*, 6(4), 5-28.
- Astudillo Pizarro, F. (2021). Hidropolítica neoliberal en Chile y el secuestro hídrico en el valle de Copiapó. *Ambientes. Revista de Geografía e Ecología Política*, 3(2), 25-67.
- Ávila-García, P. (2016). Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica. *Revista de Estudios Sociales*, 1(55), 18-31.
- Boelens, R., Hoogester, J., Swyngedow, E., Vos, J. y Wester, P. (2017). Territorios Hidrosociales: Una perspectiva de ecología política. En C. Salamanca y F. Astudillo Pizarro (Comps.), *Recursos, vínculos y territorios: Inflexiones transversales en torno al agua* (pp. 85-104). UNR Editora.
- Catalán, G. y Valenzuela Van Treek, E. (2021). Extractivismo forestal, centralismo neoliberal y pobreza estructural en Chile. *Revista Territorios y Regionalismos*, 5, 1-17.
- Castells, M. (1998). El reverdecimiento del yo: el movimiento ecologista. *La factoría*, 5, 1-20.
- Gandy, M. (2014). *The Fabric of Space. Water, modernity, and the urban imagination*. MIT Press.
- Linton, J. y Budds, J. (2014). The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water. *Journal Geoforum*, 57, 170-180.
- Metchnikoff, L. (1889). *La Civilisation et les grands fleuves historiques*. Hachette.
- Opplieger, A., Höhl, J., y Fragkou, M. (2019). Escasez de agua: Develando sus orígenes híbridos en la cuenca

- del Río Bueno, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, (73), 9-27.
- Oyarzún, C., y Castillo, Y. (2018). Efectos de las plantaciones forestales sobre la exportación de nutrientes, erosión de suelo, transporte de sedimentos y macroinvertebrados en el centro-sur de Chile: Una revisión. *Bosque*, 45(1), 3-15.
- Reclus, E. (1869). *Histoire d'un Ruisseau*. Hetzel.
- Salamanca, C., y Astudillo Pizarro, F. (2017). *Recursos, vínculos y territorios: Inflexiones transversales en torno al agua*. UNR Editora.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Calas.
- Swyngedouw, E. (2009). The Political Economy and Political Ecology of the Hydro-Social Cycle. *Journal of Contemporary Water Research & Education*, (142), 56-60.
- Waterbury, J. (1979). *Hidropolitica of Nile Valley*. Syracuse University Press.
- Wittfogel, K. (1957). *Oriental Despotism. A comparative study of total power*. Yale University Press.

Ambiente

VALENTINA SAUR PALMIERI¹ Y CONSTANZA RENDÓN²

Ambiente puede definirse como un entramado de trayectorias vitales de distintos seres con capacidad de acción, tanto humanxs como no humanxs. Desde esta perspectiva, basada en una concepción propia de las ontologías relacionales, el ambiente emerge y se transforma continuamente, a partir de su incesante devenir *simpoiético* (en interacción con otrxs). Así, *lo ambiental* no es preexistente a los vínculos, sino que la *enacción* conjunta de una determinada comunidad ampliada de sujetos interdependientes configura un ambiente situado geográfica e históricamente. Por lo tanto, qué se entiende por ambiente no es una cuestión unívoca sobre la cual existan consensos sino más bien importantes disputas. Estas quedan evidenciadas mediante la omnipresencia de este término en una gran diversidad de discursos y posturas epistémicas, éticas y políticas, especialmente a partir del creciente reconocimiento de la situación de crisis ambiental imperante.

Genealogía

En gran parte de las discusiones actuales se diferencian, esquemáticamente, dos posturas ontológicas acerca del ambiente. Esto es, dos formas distintas de concebirlo. Por

¹ Instituto de Antropología de Córdoba, CONICET – Departamento de diversidad Biológica y Ecología, FCEyN, UNC. vsaurpalmieri@unc.edu.ar.

² Grupo Ciencias, Ambientes y Territorios, Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables “Dr. Ricardo Luti”, CONICET. constanzarendon@yahoo.com.

un lado, existe una posición dominante denominada *ontología moderna* que se cimenta en la idea de que Naturaleza y Cultura son dos ámbitos separados. En esta disyuntiva, el ambiente moderno queda relegado al polo de *lo natural*, a la vez que se representa como un escenario donde se desarrolla la vida humana. Por otro lado, una concepción de ambiente emanada de las llamadas *ontologías relacionales*, que trasciende los binarismos modernos poniendo el foco en las interacciones. Esta noción cuestiona la idea de ambiente como escenario pasivo e inerte donde elementos y organismos no humanos, considerados *naturales* desde perspectivas modernas binarias, se desenvuelven de forma independiente de la humanidad y a disposición de ella, la cual, a su vez, se presenta como si fuera homogénea.

Las dos posturas ontológicas antedichas pueden rastrearse históricamente hasta su más clara aparición y repercusión en la esfera pública ocurrida en la década de 1960. En ese momento, son los movimientos sociales quienes esbozaron fuertes críticas al modelo de *progreso* imperante, poniendo de relieve los peligros ligados a la modificación tecnológica del entorno y manifestando cuestionamientos a las prácticas de la sociedad moderna industrial y a la relación que ésta establece con la naturaleza (Di Pasquo, 2014; Klier, 2018). A partir de la creciente demanda social, Estados, empresas, instituciones y organismos internacionales comenzaron a incluir al ambiente en sus discursos y políticas. Sin embargo, desde un principio, las perspectivas en torno a la problemática ambiental sostenidas por distintos actorxs se encuentran en constante tensión. A continuación, se exponen algunos elementos relevantes para esta breve aproximación a los complejos conflictos que involucran a la noción de ambiente en la actualidad.

En primer lugar, Estados, empresas y organismos internacionales continúan sosteniendo una noción de ambiente ligada a la idea de Naturaleza propia del pensamiento moderno occidental. Este último establece una separación precisa entre el dominio ontológico de la Cultura y el

dominio ontológico de la Naturaleza, basada en la división fundamental entre humanidad y *otredad* no humana (Descola, 2011, 2012). Así, la Naturaleza moderna, a la vez que se pretende única y universal, es considerada como exterior a lxs humanxs y pasible de ser *objetualizada* (*sensu* Machado Aráoz, 2023) y, así, dominada, manejada, civilizada, explotada, contemplada, estudiada, mercantilizada (Descola, 2012; Folguera, 2024; Klier y Folguera, 2017). Esta noción antropocéntrica de naturaleza-objeto subyace no sólo en los discursos y prácticas que priorizan el crecimiento económico y la acumulación capitalista sino también en aquellos que apelan al desarrollo sustentable.

Este último concepto constituye una estrategia de *maquillaje verde* impulsada por los mismos actores antedichos: Estados, empresas, instituciones y organismos internacionales. Estas posturas implican también otorgar valor a los *recursos y servicios ecosistémicos* en función de los beneficios medibles y contabilizables que reportan a *la humanidad*, considerándolos así una forma de capital: *capital natural* (*sensu* Gudynas, 2011) e incorporándolos a la lógica mercantil (Svampa y Viale, 2014). Estas formas de *capitalismo verde* no socavan las raíces de las problemáticas ambientales, las cuales se encuentran fuertemente ligadas al extractivismo como modelo dominante de acumulación y explotación de los territorios (Svampa, 2019).

Asimismo, en los países del Sur Global, se promueve la implementación de mecanismos de protección de los ecosistemas y la biodiversidad, a la vez que impera como política empresarial y de los Estados la apropiación, extracción y exportación de grandes volúmenes de materias primas junto a la des-territorialización, despojo y desplazamiento de sus habitantes (Gudynas, 2015; Machado Aráoz y Rossi, 2017; Svampa, 2019). En su forma hegemónica, este tipo de prácticas conservacionistas también remite a una noción de ambiente ligado a una Naturaleza monolítica, cosificada y vaciada de personas, pilares modernos compartidos con el modelo extractivista (Klier y Folguera, 2017).

En segundo lugar, los diversos movimientos sociales, colectivos campesinos e indígenas también presentan un rol fundamental en la denuncia de los mecanismos de profundización de mercantilización de la naturaleza y de apropiación de los territorios. El agravamiento de los efectos del extractivismo ha implicado, además, la acentuación de distintos tipos de desigualdades que hasta el presente ha producido el capitalismo, incluso en su versión *vestida de verde* (Escobar, 2014; Svampa y Viale, 2014). Esto cobra especial relevancia a partir de las décadas de 1980 y 1990, con la creciente visibilización de la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus territorios. Al mismo tiempo estos movimientos han impulsado y profundizado la crítica ontológica a la noción moderna de ambiente. Aquí, el ambiente aparece estrechamente ligado a la idea de territorio, como construcción situada, histórica y enmarañada entre personas humanas y no humanas.

Son las relaciones de las que participan distintas entidades y seres con capacidad de acción, las que hacen emerger *ambientes/territorios/mundos* (Escobar, 2014, 2016; Giraldo y Toro, 2020), en un continuo *generar-con* otrxs (en términos de Haraway, 2019: *simpoiesis*). Primero *desde abajo*, desde los propios movimientos territoriales, y luego, amplificado por diversas voces de la antropología y otras disciplinas, este *giro ontológico* (Tola, 2016) ha contribuido a amplificar las críticas hacia las categorías binarias Naturaleza/Cultura delimitadas por la modernidad (Latour, 2007) y ha invitado a poner el foco en la interdependencia entre seres como condición fundamental para la reproducción de la vida (Gutiérrez Aguilar y Navarro Trujillo, 2019). Estos cuestionamientos produjeron, además, una radical resignificación de la conservación ambiental, antes monopolizada por la ecología académica. Los colectivos sociales vienen promoviendo *desde abajo* iniciativas situadas que ligan sus reivindicaciones identitarias con la defensa de los *modos de habitar* sus *territorios/mundos*, en los cuales se reconoce y reivindica

la co-existencia y la participación conjunta de personas humanas y no humanas (Escobar, 2014; Arias Henao, 2024).

Con la presentación de estas dos posturas no se pretende restringir la discusión ni reproducir una lógica binaria sino plantear un primer punto de partida para comenzar a problematizar la enorme diversidad y complejidad que implica *lo ambiental*. De igual manera, se desea convidar algunas reflexiones acerca de los distintos recorridos en torno a *lo ambiental* como herramientas que permitan seguir pensando colectivamente, *construyendo-con otrxs*, entramados que abran el juego a las *multiplicidades* (Giraldo y Toro, 2020) que hacen a los diversos territorios, en particular las ruralidades.

Perspectivas

Las ruralidades contemporáneas se encuentran atravesadas por diversos conflictos socio-ambientales, por ejemplo: fumigaciones (Rendón et al., 2020), desalojos de familias campesinas (Cáceres, 2014), erradicación de casas-rancho (Cejás, 2024), desmontes (Agost, 2015), sequías (Torrico Chalabe, 2023), incendios (Quirós, 2023), entre otros. No obstante, por lo general en la literatura académica, priman los abordajes de tipo epistemológico de dichos conflictos, como si se tratara de tensiones entre distintas maneras de ver el mundo, cuando a menudo estos implican conflictos ontológicos, entre los distintos modos de habitar y construir *mundos* (Blaser, 2019; Folguera, 2024; Martínez-Dueñas y Perafán Ledezma, 2017; Miranda Pérez y Pazzarelli, 2020; Rodríguez, 2023). De igual modo, la preocupación por la conservación ambiental se ha plasmado en distintas *formas de conservar* arraigadas en las ontologías antes expuestas, las cuales ponen de manifiesto tensiones respecto a qué se quiere conservar, quién integra/habita/enacciona (*sensu* Varela, 1999) aquello que se quiere conservar, qué estrategias se dan

para conservar y cómo se construyen y gestionan dichas estrategias.

Estas diferencias resultan de suma relevancia para el campo de los estudios sobre el hábitat dado que las iniciativas de protección ambiental se dan principalmente en entornos rurales, considerados como naturales desde la ontología moderna. Desde una perspectiva hegemónica, las denominadas *áreas naturales protegidas* se construyen como espacios no habitados por seres humanos (Klier y Folguera, 2017). Así, la conservación ambiental como política empresarial y estatal en el marco del capitalismo verde suele actuar como otro dispositivo de despojo y des-territorialización de las comunidades campesinas e indígenas.

A su vez, las estrategias de conservación se complementan con otras políticas y programas gubernamentales para el hábitat rural también basados en concepciones modernas de progreso, de desarrollo y de ambiente. Un ejemplo de ello lo constituye la reiterada separación entre hábitat productivo y hábitat reproductivo. Este abordaje dicotómico aísla la vivienda de la complejidad de tramas relacionales en las cuales la vida campesina está inmersa y la desliga de todo aquello que *hace* al ambiente. Asimismo, las políticas sobre el hábitat rural como *espacio vivido* (*sensu* Zanotti 2019) en su sentido moderno no consideran la enacción conjunta e interdependencia de las comunidades humanas y otras entidades como, por ejemplo, el monte nativo (Sesma, 2024; Vanoli y Cejas, 2022).

En contraposición a las concepciones antedichas, los modos de entender, habitar y producir el ambiente desde experiencias territoriales y comunales permiten considerar *formas otras* para su *cuidado* que se sustentan en ontologías relacionales (Astegiano et al., 2023; Saur Palmieri y Galasse, 2023). Más aún, desde estas cosmologías, no tendría sentido la separación del espacio que se conserva del espacio que se habita, al igual que la distinción entre el lugar donde se vive (residencial) y el lugar donde se produce o sostiene la vida,

del mismo modo que la disección Naturaleza/Cultura tampoco tiene sentido (Vanoli y Cejas, 2022). En cambio, la vida *social* comunitaria ocurre en un continuo espacio temporal del cual participan entidades con capacidad de agencia e interdependientes, tanto humanas como no-humanas. Estas últimas, incluso, pueden incidir activamente en las disputas políticas en torno a lo ambiental (Arias Henao, 2024).

Finalmente, entre los debates actuales que involucran distintos modos de abordar lo ambiental, cabe destacar las discusiones en torno a la subalternización e invisibilización de saberes locales, tradicionales, campesinos, indígenas, populares por parte de los saberes occidentales, científicos, académicos, y los cuestionamientos a la supremacía y la violencia epistemológica ejercida por estos últimos (Arach, 2018; Fricker, 2007; Lander, 2000; Rendón et al. 2023; Saur Palmieri, 2023). Resulta entonces de vital importancia atender la complejidad de la trama de interrelaciones que conforman los territorios en los cuales se desarrollan actividades de investigación y/o intervención, para poder dar cuenta de los procesos que allí ocurren de un modo más cuidadoso evitando reproducir dicotomías subalternizantes.

El desafío actual para quienes habitan espacios académicos radica en un ejercicio de reflexividad que permita reconocer su propia ontología como una forma más, no la única, de *hacer mundo(s)*. Se busca así, en el marco de la (co)existencia de distintas ontologías, poder *acompañar* entablando diálogos más simétricos entre distintas formas de concebir el *ambiente/mundo*.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Despojo; Naturaleza; Pueblos originarios; Monte.

Referencias

- Agost, L. (2015). Cambio de la cobertura arbórea de la provincia de Córdoba: Análisis a nivel departamental y de localidad (periodo 2000-2012). *Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 2(2), 11-123.
- Arach, O. (2018). “Como un ejército en territorio enemigo”: acerca de la violencia epistémica en la expansión megaextractivista. En Ú. Oswald Spring y S. E. Serrano Oswald (Eds.), *Riesgos Socioambientales: Paz y Seguridad en América Latina* (pp. 123-138). CRIM-UNAM.
- Arias Henao, J. D. (2024). *Pensar con los peces. Resistencias, extractivismos y transiciones ambientales*. Bajo Tierra.
- Astegiano, J., Andrieu, J., Wajner, M., Marquez, V., Saur Palmieri, V., Torrico Chalabe, J. K., Massol, F., Calviño, A. y Zamudio, F. (2023). Commoning social-ecological networks through the lens of relational ontologies and other economies: How ecologists can diversify their notions of human-non-human relationships. *Advances in Ecological Research*, 69, 45-67. <https://doi.org/10.1016/bs.aecr.2023.10.002>
- Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, 3(2), 63-79. <https://doi.org/10.13125/AMERICACRITICA/3991>
- Cáceres, D. M. (2014). Amenazas y desafíos que enfrenta el campesinado en Argentina. Descampesinización o persistencia. En C. Craviotti (Ed.), *Agricultura familiar en Latinoamérica. Continuidades, transformaciones y controversias* (pp. 205-232). Ciccus.
- Cejas, N. (2024). Erradicación de escuelas y viviendas rancho: Producción del espacio como pedagogía colonial. *Estudios Rurales*, 14(29). <https://doi.org/10.48160/22504001er29.513>
- Descola, P. (2011). Más allá de naturaleza y cultura. En L. Montenegro (Ed.), *Cultura y naturaleza* (pp. 75-96). Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

- Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu.
- Di Pasquo, M. F. (2014). *La norma global y la fractura ecológica. Una tesis de historia sincrónica* [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires]. https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/collection/tesis/document/tesis_n5588_DiPasquo
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la Tierra. Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11-32. <https://doi.org/10.11156/aibr.110102>
- Folguera, G. (2024). *Ontología del despojo. Un recorrido por los múltiples mundos que habitamos*. CFP24 Ediciones.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
- Giraldo, O. F. y Toro, I. (2020). *Afectividad ambiental. Sensibilidad, empatía, estéticas del habitar*. Ecosur-Universidad Veracruzana.
- Gudynas, E. (2011). Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina. En L. Montenegro (Ed.), *Cultura y naturaleza* (pp. 267-292). Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: Ecología y política de un modo de entender el desarrollo de la naturaleza*. Centro de Documentación e Información Bolivia – CEDIB.
- Gutiérrez Aguilar, R. y Navarro Trujillo, M. (2019). Producir lo común para sostener y transformar la vida. Algunas reflexiones desde la clave de la interdependencia. *Confluências. Revista Interdisciplinar de Sociologia e Direito*, 21(2), 298-324.
- Haraway, D. J. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.

- Klier, G. y Folguera, G. (2017). ¿Caras de una misma moneda? Conservación de la biodiversidad y extractivismo en América Latina. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (22), 182-204. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.22.2017.2704>
- Klier, G. R. (2018). *Tiempos modernos. Un análisis de los discursos de la biología de la conservación* [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires]. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/83479>
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En Lander, E. (Ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas* (pp. 11-40). Clacso.
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos: Ensayos de antropología simétrica*. Siglo XXI editores.
- Machado Aráoz, H. (2023). El extractivismo y las raíces del “Antropoceno”. Regímenes de sensibilidad, régimen climático y derechos de la Naturaleza. *Revista Direito e Práxis*, 14(1), 407-435. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2023/73117e>
- Machado Aráoz, H. A. C. y Rossi, L. J. (2017). Extractivismo minero y fractura sociometabólica. El caso de Minera Alumbrera Ltd., a veinte años de explotación. *RevIISE – Revista de ciencias sociales y humanas*, 10(10), 273-286.
- Martínez-Dueñas, W. A. y Perafán Ledezma, A. L. (2017). Pensando la conservación desde el multinaturalismo en una localidad indígena de los andes colombianos. *Universitas humanística*, (84), 77-107.
- Miranda Pérez, J. M. y Pazzarelli, F. (2020). Sobre lo no-común: singularidades familiares, organización indígena y conflictos medioambientales en las tierras altas jujeñas. *Quid 16*, (14), 15-41.
- Quirós, J. (2023). Eco-etno-cidios de la vida rural en campo cordobés: Por un ambientalismo inclusivo de lo humano. En M. Wertheimer y S. Fernández Bouzo (Cords.), *Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego* (pp. 95-107). El Colectivo.

- Rendón, C. A., Blois, M. P., Villahoz, M., Ceretani, A. N. y Folguera, G. (2020). Saber científico y problemáticas ambientales: Un análisis comparativo de las perspectivas científico-académicas y de las comunidades locales en regiones sojeras de Argentina. En G. Merlinski (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III* (pp. 115-154). Ciccus. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/194318>
- Rendón, C. A., Arriaga, J. y Folguera, G. (2023). El privilegio del saber profesional experto en las problemáticas socio-ambientales. *Runa*, 44(1), 109-129. <https://dx.doi.org/10.34096/runa.v44i1.10299>
- Rodríguez, E. H. (2023). *Conservación, existencias y mundos en tensión. Abordaje etnográfico de las disputas por la conservación a través de áreas protegidas en San Marcos Sierras y alrededores* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina].
- Saur Palmieri, V. (2023). Alimentación con vegetales silvestres en Córdoba, Argentina. Algunos aportes para entender su invisibilización y permanencia desde los inicios del Capitaloceno. *Alternativa*, (13), 35-54. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/alter-nativa/article/view/45089>
- Saur Palmieri, V. y Galasse, A. C. (2023). Experiencias y reflexiones en torno a la defensa del territorio y la recuperación de sabores del monte. En M. L. Freyre, J. Barri y C. Pernasetti (Eds.), *Investigar en “el campo”: Experiencias de abordajes multidisciplinares en el espacio rural y periurbano argentino* (pp. 247-265). Ediciones CIFYH (UNC).
- Sesma, M. I. (2024). Hábitat rural en Córdoba. Un análisis de los discursos oficiales, mediáticos y socioterritoriales. *Pensum*, 10(2), 72-87. <https://doi.org/10.59047/2469.0724.v10.n12.42799>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS.

- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz editores. <https://maristellavampa.net/maldesarrollo/>
- Tola, F. C. (2016). El «giro ontológico» y la relación naturaleza/cultura. Reflexiones desde el Gran Chaco. *Apuntes de investigación del CECYP*, (27), 129-139.
- Torrico Chalabe, J. K. (2023). *Conocimiento ecológico y prácticas locales sobre el manejo de recursos vegetales en situaciones de cambio ambiental en el norte de Córdoba, Argentina* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba].
- Vanoli, F. y Cejas, N. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re) territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía, sociedad y territorio*, 22(70), 1039-1066. <https://doi.org/10.22136/est20221909>
- Varela, F. J. (1999). *Ethical Know-How. Action, wisdom, and cognition*. Stanford University Press.
- Zanotti, A. S. (2019). ¿De qué hablamos cuando hablamos de hábitat rural? Pensando la autoproducción de hábitat rural desde el nordeste de misiones. En D. P. Nieto, H. L. Adriani, M. C.
- Zappettini, N. Murgier y P. Pintos (Coords.), *Actas del VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la Universidad Nacional de La Plata*. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13679/ev.13679.pdf

Arquitectura

MARÍA ROSA MANDRINI¹

Arquitectura en la ruralidad es una construcción material que expresa la historia, la identidad y las dinámicas sociales de cada comunidad. Se trata de la edificación de espacios a partir de conocimientos y saberes transmitidos de generación en generación, lo que la convierte en un proceso vital de las prácticas culturales y las formas de habitar de un grupo humano. Estos espacios se adaptan a las condiciones climáticas, a la disponibilidad de recursos y a las necesidades culturales de sus habitantes. Esta relación con el entorno genera un lenguaje propio, el de la arquitectura rural, donde cada edificación responde a una función específica dentro del entramado social y productivo.

Genealogía

Las construcciones rurales suelen ser denominadas arquitectura popular rural, arquitectura vernácula o patrimonio modesto, constituyendo un testimonio de la vincularidad entre el territorio y sus habitantes (Vanoli y Mandrini, 2021). La producción del hábitat campesino se basa en la disponibilidad de materiales y, particularmente, su diseño se centra en las prácticas locales cotidianas de las comunidades.

A diferencia de la arquitectura académica, que considera al proceso de diseño y de construcción como un proceso lineal y estático, la arquitectura rural popular aporta otra

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET.
mrmandrini8@gmail.com.

perspectiva. Esta práctica revela que la arquitectura no es estática, sino un proceso creativo y en constante evolución. Las personas, como agentes activos, utilizan su experiencia, conocimientos y saberes ancestrales para crear desde viviendas hasta corrales, depósitos o espacios productivos, que se convierten en lugares para vivir y trabajar (Vellinga y Tomasi, 2024).

Esta naturaleza evolutiva se debe a que la arquitectura, como tal, no tiene un punto de partida claramente definido, ni está jamás terminada (Maudlin y Vellinga 2014). En lugar de ser un evento único, es un proceso que continúa constantemente mientras las personas habiten un entorno (Ingold, 2001, como se citó en Vellinga y Tomasi, 2024), adaptándose y transformándose de manera constante. En los territorios rurales, las construcciones no son objetos fijos, sino que se erigen, reparan, adaptan y expanden de forma continua según las necesidades de sus habitantes y sus actividades, dentro de un proceso de construir, adaptar y habitar (Vellinga y Tomasi, 2024). Esta aproximación destaca a la arquitectura como un proceso vivo y dinámico, que se sucede en el tiempo y donde no hay una separación rígida entre el diseño, la construcción y la vida cotidiana.

La organización de los espacios es fundamental en la arquitectura rural, donde se prioriza un diseño disperso con microespacios, a diferencia de los diseños compactos de los entornos urbanos. En esta configuración, la vida se desarrolla principalmente en el exterior, haciendo de los espacios de transición un elemento vital. El interior se reserva para el refugio nocturno o para condiciones climáticas extremas, mientras que las actividades cotidianas, como el cuidado de animales y cultivos o la gestión del agua, tienen lugar en estos espacios intermedios.

Los elementos que materializan esta transición son variados y funcionan como artefactos (Ramos, 1992) que articulan y conectan otras zonas. Desde las galerías, patios barridos y pérgolas hasta la sombra de los árboles o los fogones techados. A ellos se suman áreas de huerta, cisternas,

corrales y galpones. La verdadera riqueza de este sistema reside en la vida que se genera en los intersticios entre estos elementos, en la red de relaciones y usos que los vincula y que define la particularidad de esta arquitectura.

Las tipologías arquitectónicas en la ruralidad se conforman por la superposición de actividades: desde lo residencial y productivo hasta lo recreativo, educativo, sanitario y de culto. Por ejemplo, los espacios residenciales suelen ser también nodos productivos. Las tipologías educativas han funcionado históricamente como centros sociales. La escuela condensa para la comunidad un ámbito de referencia que constituye un espacio, tanto material como simbólico, que atraviesa el devenir de la comunidad. Además de su función educativa, desempeña un papel crucial en la preservación de la cultura y las tradiciones locales (Cejas, 2024). De la misma manera, los espacios públicos como las plazas sirven como soporte para actividades masivas como fiestas patronales y ferias, mientras que los espacios sociales y recreativos privados, como bares y pulperías, tienen una función vital en las comunidades campesinas. Estos lugares son puntos de encuentro para actividades colectivas y celebraciones, reforzando los lazos comunitarios y habilitando la práctica de reunirse y organizarse.

El concepto de *habitus* de Bourdieu (1977) es fundamental para comprender la arquitectura rural popular. Los materiales, las técnicas y la disposición de los espacios responden a un conocimiento transmitido de generación en generación. Las personas que construyen, que en general son quienes habitan, utilizan lo que está disponible en su entorno y aplican métodos que han funcionado durante años. Al estar alejados de los centros urbanos, las construcciones se han realizado con materiales locales como maderas, fibras vegetales, tierra y piedras.

Los sistemas constructivos responden a métodos heredados entre generaciones, como la mampostería en piedra y diversas técnicas con tierra (adobe, quincha, tapial). Estas técnicas están ligadas a los materiales disponibles, las

condiciones climáticas y la cultura del lugar. La forma de un techo o el tipo de muro en una región específica no es solo una elección estética, sino una solución práctica que refleja la experiencia colectiva y el saber hacer perfeccionado con el tiempo. El *habitus* permite a la comunidad local improvisar y elegir entre opciones, no de forma ilimitada, sino dentro de un marco de posibilidades que su cultura y su entorno les ofrecen.

En esencia, la arquitectura rural popular es la materialización de ese conocimiento ancestral y colectivo. El resultado es un lenguaje arquitectónico particular, que expresa diversos modos de vincularse entre esas personas y el ambiente. De este modo, la construcción refleja y comunica las tradiciones del grupo social que la habita, consolidando la identidad del hábitat rural a través de un proceso autónomo y arraigado en la comunidad.

En épocas preindustriales, los materiales de construcción se elegían en base a los recursos disponibles en el territorio inmediato. Es decir, los materiales determinaban el carácter de la arquitectura (Jorquera Silva, 2016; Martínez y Mandrini, 2022). A mediados del siglo XX, el movimiento moderno predominó en las facultades de arquitectura, empleando formas y materiales que, en muchos casos, no dialogaban con el conocimiento vernáculo (Viñuales, 2013).

Paralelamente, surgieron movimientos arquitectónicos disidentes, como el casablanquismo, que asimilaron elementos de la cultura constructiva popular (Vanoli y Mandrini, 2023). Este enfoque reconoce que el hábitat rural escapa a las intervenciones arquitectónicas tradicionales, ofreciendo una valiosa fuente de información sobre la definición material y simbólica de espacialidades no modernas (Vanoli y Mandrini, 2023). En este contexto, la obra de arquitectos como Eduardo Sacriste es especialmente relevante. Sus viviendas en Tafí del Valle y Cerro San Javier son ejemplos claros de la aplicación de rasgos vernáculos y un profundo conocimiento de las prácticas regionalistas (Ferré Aydos,

2013). Estos proyectos evidencian cómo el diálogo con la arquitectura popular puede enriquecer la práctica profesional, demostrando que este conocimiento merece ser estudiado y valorado.

En los últimos años, el interés por la arquitectura vernácula se ha renovado debido a la creciente preocupación por la ecología, la conservación ambiental y el ahorro energético. Este enfoque suele centrarse en el uso de materiales tradicionales como la tierra, la madera, la piedra o el bambú (Viñuales, 2013; Martínez y Mandrini, 2022), que han demostrado ser sostenibles y apropiados para cada entorno. La arquitectura popular rural, junto con el conocimiento acumulado en torno al hábitat, representa una manera de crear espacios adaptados a las necesidades, funciones y recursos locales, ofreciendo valiosas estrategias para el desarrollo de enfoques sustentables (Sesma et al., 2022).

Su construcción implica tecnologías de bajo impacto ecológico, centradas en los materiales disponibles, determinando el carácter de esa arquitectura (Jorquera Silva, 2016). El uso de materiales naturales y reciclados, junto con técnicas tradicionales, permite que estas construcciones sean sostenibles, resilientes y representativas de la identidad rural. Resulta fundamental destacar el cuidado del ambiente como una práctica histórica y cotidiana de quienes habitan las ruralidades. Es decir, aparece la noción de racionalidad ecológica en la arquitectura rural, a partir de reconocer formas de habitar recíprocas con el ambiente y la naturaleza. Una arquitectura histórica y vigente, que en otro tipo de discursividades podría ser enunciada como sustentable (Vanoli y Mandrini, 2021).

Resulta necesario revisar las intervenciones que se generan sobre la arquitectura rural, para realizarlas de una manera responsable, en la que se logre combinar tradición con innovación, para mejorar la calidad de vida de quienes habitan, fortaleciendo la identidad cultural que representa.

Perspectivas

La arquitectura popular rural es un patrimonio vernáculo y situado que atestigua la historia de las comunidades (Waisman, 1994). Más allá de ser un testimonio del pasado, es un factor clave para comprender las dinámicas y tensiones actuales del hábitat rural en Latinoamérica. Al estar ligada al territorio y a sus recursos, refleja las transformaciones que experimentan las comunidades frente a cambios ambientales, económicos y socioculturales. La tierra y otros materiales naturales son predominantes en su materialidad (Mandrini et al., 2018).

Sin embargo, en Argentina, la arquitectura rural ha sido objeto de intervenciones desde la política pública habitacional en nombre de la salubridad, vinculada a la erradicación de la enfermedad de Chagas. El planteo general de estas políticas públicas ha procurado estimular el desarrollo mediante mejoras en infraestructura, en caminos, en servicios básicos, entre otras; y también se ha centrado en la erradicación de las viviendas o escuelas afectadas (Mandrini et al., 2018).

Estas intervenciones y discursividades, que consideran a la arquitectura rural histórica como expresión del atraso o lo erradicable, y a la arquitectura que promueve la política pública como el progreso o lo deseable, han generado una creciente tensión entre las técnicas constructivas tradicionales y la incorporación de materiales industriales, muchas veces en detrimento de los saberes locales históricos. El reemplazo edilicio de la arquitectura rural despliega un discurso espacial que moldea la percepción de otros espacios, proponiendo un contrapunto entre las arquitecturas vernáculos y las arquitecturas denominadas modernas (Cejas, 2024).

Al mismo tiempo, la expansión del sistema agrario productivo ha impuesto lógicas mercantiles que acaparan tierras y generan el despojo de bienes naturales, personas y

territorios. Como consecuencia, los espacios rurales y campesinos atraviesan profundas transformaciones sociales, económicas y demográficas, redefiniendo continuamente sus formas de habitar y producir.

La arquitectura tiene la capacidad de representar un momento histórico a partir de su carácter y su lenguaje. La arquitectura rural representa parte del patrimonio inmaterial, al combinar conocimientos y técnicas constructivas transmitidas de generación en generación, que se han ido modificando y perfeccionando a lo largo del tiempo según la redefinición de las necesidades culturales particulares (Mandrini et al., 2018). No obstante, la ausencia de políticas públicas habitacionales responsables, que promuevan la conservación de ese patrimonio y que apunten a una mejora de las condiciones edilicias y culturales de la región, ha puesto en riesgo la permanencia de esta arquitectura en el tiempo.

En este contexto, la arquitectura rural se convierte en un campo clave para analizar las tensiones entre tradición e innovación, entre el arraigo territorial y la adaptación a nuevas condiciones de vida rural. Resulta fundamental reflexionar sobre la tensión entre el avance extractivista, las políticas habitacionales y las prácticas campesinas tradicionales. Repensar el hábitat rural requiere no solo reconocer el valor del patrimonio arquitectónico rural, sino también generar estrategias que permitan su adaptación sin perder su identidad, garantizando así su sostenibilidad tanto cultural como ambiental.

Entradas relacionadas

Vernáculo; Tradición; Sustentabilidad; Saberes locales ancestrales; Políticas públicas.

Referencias

- Bourdieu, P. (1977). *Esquema de una teoría de la práctica*. Cambridge University Press.
- Cejas, N. (2024). Erradicación de escuelas y viviendas rancho: Producción del espacio como pedagogía colonial. *Estudios Rurales*, 14(29). <https://doi.org/10.48160/22504001er29.513>
- Ferré Aydos, M. A. (2013). *Eduardo Sacriste e a arquitetura moderna: sete casas em Tucumán, Argentina* [Tese de mestrado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul]. Repositório Digital LUME. <https://hdl.handle.net/10183/96338>
- Ingold, T. (2001). *La percepción del entorno: Ensayos sobre medios de vida, vivienda y habilidades*. Routledge.
- Jorquera Silva, N. (2016). Tierra y piedra, materias primas de la arquitectura santiaguina. *Revista 180*, (12), 1-10. <http://www.revista180.udp.cl/index.php/revista180/article/view/12>
- Mandrini, M. R., Cejas, N. y Bazán, A. M. (2018). Erradicación de ranchos, ¿erradicación de saberes? Reflexiones sobre la región noroeste de la Provincia de Córdoba, Argentina. *Anales del IAA*, 48(1), 83-94. <http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/265/453>
- Martínez, V. y Mandrini, M. R. (2022). Desafíos de la producción transcultural del conocimiento. El caso de la arquitectura con tierra en universidades de Argentina y Uruguay. [i2] *Investigación e Innovación en Arquitectura y Territorio*, 10(2), 13-38. <https://doi.org/10.14198/I2.19964>
- Maudlin, D. y Vellinga, M. (2014). *Arquitectura consumista: Sobre la ocupación, apropiación e interpretación de edificios*. Routledge.
- Ramos, J. (1992). *La aventura de la pampa argentina. Arquitectura, ambiente y cultura*. Corregidor.

- Sesma, M. I., Mandrini, M. R., Cejas, N. V., Vanoli, F. N., Bocco, R. M., Rionda, P., y Rosalía, P. (2022). *Hábitat rural campesino: Catálogo de espacialidades*. Asociación Vivienda Económica (AVE).
- Vanoli, F. y Mandrini, M. R. (2021). Sustentabilidad y hábitat campesino: abordajes desde la ecología política en el territorio rural de Córdoba, Argentina. *Revista Vivienda y Comunidades Sustentables*, (9), 77–89. <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i9.160>
- Vanoli, F., y Mandrini, M. R. (2023). El gesto político de la arquitectura. Aportes de la ruralidad para un pensamiento proyectual crítico en la formación universitaria. *Trabajo y sociedad*, 24(41), 123-140.
- Vellinga, M. y Tomasi, J. (2024). Architecture. En R. Cantave (Ed.), *The Open Encyclopedia of Anthropology*. <http://doi.org/10.29164/24architecture>
- Viñuales, G. M. (2013). Actualidad de la arquitectura vernácula. En G. M. Viñuales (Ed.), *Arquitectura vernácula iberoamericana* (pp. 8–15). Red AVI.
- Waisman, M. (1994). El patrimonio en el tiempo. *Revista PH*, (6), 10–14.

C

Campesinado

DIEGO DOMÍNGUEZ¹

Campesinado es una categoría social que se reactualiza históricamente, producto de los debates sobre su definición, pero, sobre todo, como resultado de su propia recreación en diferentes épocas, vinculada a diferentes clasificaciones: rústicos, habitantes del campo, pequeños productores familiares, unidades domésticas rurales, economía agropecuaria mercantil simple, pobres rurales, minifundistas, entre otras. Actualmente las discusiones y definiciones más destacadas sobre el campesinado lo asocian tanto a un sujeto político, que produce territorios de vida y enuncia derechos individuales y colectivos, como a un sujeto social en función de aspectos sustantivos. Por un lado, el campesinado se expresa en la realización de un conjunto de campos de experimentación social: agroecología, justicia ambiental, reforma agraria integral y soberanía alimentaria. Por otro lado, el campesinado es comprendido como el arte de coevolucionar con la naturaleza (y una base de recursos bióticos autocontrolados), para la producción de bienes y servicios agropecuarios en condiciones de dependencia y autonomía de los mercados, con el objetivo de garantizar, vía el autoabastecimiento o el intercambio, la reproducción social de la unidad familiar, arraigada a un escenario comunitario, integrado en forma subordinada a sistemas socio-económicos, tecnológicos y políticos más generales.

¹ Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA – CONICET.
didominguez1@yahoo.com.

Genealogía

Alcanzar una definición de campesinado y establecer su rol histórico han sido ejes de intensos debates académicos y políticos, al menos desde la segunda mitad del siglo XIX. Actualmente el campesinado continúa siendo una incomodidad para la episteme moderna, los intereses económicos y las políticas de Estado (*la clase incómoda*). Por un lado, esto se debe a que el campesinado no es una categoría social homogénea, por el otro, sucede que la posición de sujeto campesino es una autoafirmación que se regenera en escenarios de desigualdad y resistencia. Lo campesino ha estado en discusión desde la transición al capitalismo hasta la actual configuración agraria regida por los agronegocios.

Las grandes revoluciones modernas han tenido a los campesinos como indudables protagonistas: la francesa, mexicana, rusa, china, cubana, vietnamita, entre otras (Barrington Moore, 2002). Las políticas de modernización agraria han tenido al campesinado como destinatario, ya sea mediante reformas redistributivas de tierras o en base a innovaciones tecnológicas como la *revolución verde* (Teubal, 2013; Kay, 2001). El actual control de los sistemas agrarios y alimentarios por parte del capital financiero global tiene al campesinado como principal contraste. El trabajo de Sevilla Guzmán y González de Molina (2004) reconoce tres grandes momentos para ordenar las contribuciones y controversias en torno al campesinado: a) la antigua tradición de los estudios campesinos (desde fines del siglo XIX e inicio del siglo XX); b) la nueva tradición de los estudios campesinos (desde la posguerra a mitad del siglo XX); y c) el campesinado en la agroecología (a partir de las dos últimas décadas del siglo XX).

A partir de este ordenamiento, es posible destacar algunas de las polémicas que tuvieron mayores consecuencias políticas. En este contexto, pueden mencionarse los antiguos debates entre referentes del Materialismo Histórico y del Populismo ruso o de la Escuela de Agronomía Social

(Chayanov, 1974): por un lado, sobre la condición del campesinado como clase (en sí o para sí) o como una fracción de clase (pequeña burguesía, semi-proletariado, entre otras); por el otro, sobre su carácter capitalista o no; y, finalmente, sobre el rol revolucionario de la comuna campesina como vía al socialismo. Esta cuestión sería luego señalada por Mariátegui para el caso de las comunidades campesinas indígenas de América Latina (Alimonda, 2011; Aricó, 1995; Shanin, 1979). Estas tradiciones también problematizaron la superioridad de la gran explotación capitalista frente a las unidades campesinas, en un contexto de permanencia, e incluso aumento, de las pequeñas explotaciones, particularmente en los casos de Norteamérica, Rusia, Francia, entre otros (Giarracca, 1999; Kaustsky, 2002 [1890]).

Otro eje de discusión pasó por la diferenciación económica propuesta por Lenin, *versus* la diferenciación demográfica de Chayanov, para explicar la presencia de campesinos pobres, medios y ricos. La primera tesis argumentaba que se trata de un indicador de la inexorable transición del campesinado hacia su definitiva disolución (*descampesinización*) en alguna de las dos clases fundamentales del capitalismo: proletariado o burguesía (Lenin, 1975 [1899]; Llambi, 1988). En la segunda, en cambio, se abogaba por explicar la variación a partir de la evolución de la composición interna de la familia, marcando la importancia de la proporción de familiares que trabajan y no trabajan en un momento determinado (Chayanov, 1974).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, se expandieron las políticas de apoyo a los agricultores, promoviendo nuevos debates sobre la funcionalidad o integración subordinada (*inclusión desigual*) del campesinado en las estructuras capitalistas y los complejos agroindustriales (Vergopoulos, 1975; Servolin, 1975). Otras discusiones de este periodo, pero más centradas en países del sur global, giraron en torno a si se trataba de un grupo remanente de estructuras sociales precapitalistas (como la feudal) o que rechazaba la modernización (sociedades tradicionales); o bien, si se

trataba de un sujeto subalterno portador de una racionalidad que rechazaba las tecnologías no apropiadas.

Al mismo tiempo, se discutía si era un *modo de producción* subsumido por la lógica del capital; o más bien de una *sociedad parcial* portadora de una *cultura parcial* que se iba descomponiendo paulatinamente con su integración a las sociedades nacionales (Sevilla Guzmán y González de Molina, 2004). En la década de 1970, seguía sin ser evidente la desaparición del campesinado y la capacidad del capital para sustituirlo. Por el contrario, su persistencia ponía en jaque la tesis sobre su irremediable descomposición, y se reavivó, de forma emblemática en México, el debate entre campesinistas-descampesinistas (Concheiro, 2022; Otero, 2004). En vez de agotarse, los debates se reactualizaban en los nuevos escenarios históricos. La posición de clase del campesinado volvió a estar en cuestión y su *baja clasicidad*, se esgrimía para establecer su incapacidad de defender sus propios intereses, debiendo siempre ser representado por otros (Shanin, 1979; Hobsbawn, 1976).

Más recientemente se destacan aquellos análisis que señalan el *giro neoliberal* (desde 1980-1990) en las estructuras agrarias y agroalimentarias. Desde un inicio estos cambios activaron acalorados debates, con argumentos y contraargumentos, con eje en las continuidades y rupturas en la ruralidad y, en particular, sobre las mutaciones que afectaban al campesinado en los países de América Latina (Kay, 2009; Bengoa, 2003; Abramovay, 1999). Los debates también se sintieron en el ámbito de las políticas de intervención gubernamental y no gubernamental de la década de 1990. Por un lado, las posiciones que reactualizaban la modernización agraria y planteaban la existencia de una nueva ruralidad se enmarcaban de forma celebratoria en el enfoque del Desarrollo Territorial Rural (DTR). Por el otro, aquellas que reconocían la ocurrencia de una nueva cuestión agraria con el inicio de un nuevo ciclo de disputas por la configuración y control de los sistemas agroalimentarios y agroecológicos, abogaban por una perspectiva crítica sensible

a los procesos de Territorialización-Desterritorialización-Reterritorialización (TDR) (Fernandes, 2004; Schejtman y Berdegué, 2004; Bartra, 1999; Toledo, 1988).

A medida que el giro neoliberal fue reconfigurando los mundos agrarios y rurales, fue ganando consenso una clave de análisis que advertía sobre la *pura exclusión* que el modelo estaba instalando (Hocsman, 2014; Giarracca y Teubal, 2008). Una exclusión que se expresaba en el desanclaje e incompatibilización del campesinado frente a las configuraciones dominantes, pero que, sin embargo, lo hacía en un contexto de recreación política de los movimientos campesinos. Un activismo signado por procesos de *reentización* de las comunidades, reivindicación de una territorialidad disidente y de un paradigma tecnológico alternativo como la agroecología (Rosset, 2016; Giarracca y Palmisano, 2013; Domínguez, 2009; Sevilla Guzmán y González de Molina, 2005).

En este contexto, desde los estudios campesinos, se ha reconocido un intenso ascenso de la acción política campesina en las últimas décadas. Cabe destacar, en este caso, que es una tesis sostenida por autores clásicos como Shanin (2008), que combinan una caracterización del sujeto como *modo de vida campesino* y como *clase campesina*. Esta aproximación no redundo en posiciones esencialistas o abstractas sobre el *ser campesino*, sino que lo hace desde un enfoque relacional con respecto al cambio social, al capitalismo, al Estado, etc. Por un lado, se reconoce la variabilidad en el tiempo y espacio de los modos campesinos de existencia, y por otro, se aborda la acción política en términos de su contingencia frente a las clases dominantes en diferentes momentos históricos.

La re-existencia socioeconómica del campesinado (Porto-Goncalves, 2006), su activismo político y las medidas estatales y multilaterales de reparación histórica (ONU, 2018) son procesos que estimulan actualmente nuevos acercamientos teóricos. La cuestión campesina reaparece en campos teórico-prácticos emergentes como la *ecología*

política (Martínez Alier, 1992), el *ecofeminismo* (Svampa, 2015), el *pluralismo jurídico* (Barbetta, 2009), o la *agroecología* (Altieri y Toledo, 2011). Referentes teóricos de suma relevancia, como Martínez Alier (1992), han reconocido en el populismo ruso de corte *campesinista* (el denominado *narodniki*) su inspiración para postular un concepto actualmente clave como el de *ecologismo popular*. La singularidad actual del campesinado también ha sido asociada con un tipo de relación con la naturaleza y los agroecosistemas a distancia del paradigma industrial (Sevilla Guzmán, 2008).

A su vez, en otra clave de análisis, que destaca la vitalidad política de este sujeto histórico, se ha emparentado al campesinado con las protestas ambientales, en función de su intrínseca defensa de la sustentabilidad de los recursos naturales de los cuales depende para su reproducción, o bien con los conflictos eco-territoriales, frente al neo-extractivismo y los patrones contemporáneos de acumulación por desposesión y la sobre-mercantilización de la naturaleza (Svampa, 2011; Soto Fernández et al., 2007; Leff, 2006). Cabe mencionar también el retorno de la tradición *chayanoviana*, con autores que retoman la antigua definición sobre la lógica campesina como equilibrio entre la fatiga del trabajo y la producción de bienes y servicios, para continuar pensando la *condición campesina* como balance entre grados de dependencia o de autonomía, entendida como *grados de mercantilización* o *grados de campesinidad*, con el objetivo de alcanzar el bienestar de la unidad doméstica (Van der Ploeg, 2016).

Otra propuesta de agrupar los debates, en términos generales, ha sido en dos paradigmas: el primero, *el del fin del campesinado*, apelando a su extinción o metamorfosis, y el segundo, *el del fin del fin del campesinado*, desde la consideración de su capacidad de resistencia o recreación (Martins de Carvalho, 2005; Mendras, 1967). En el primer caso el problema agrario es el propio campesinado (desde la mirada del *capitalismo agrario*), mientras que para el segundo

paradigma el problema es el capital, desde la mirada de la *cuestión agraria* (Fernandes, 2004).

En particular para el caso de las trayectorias de estos debates en la Argentina, se ha señalado que las controversias sobre el campesinado no han conformado una tradición fuerte, incluso que se trataría de *un debate ausente* (Hocsman, 2014; Bidaseca, 2005; Giarracca, 1990). El perfil tempranamente agroexportador de Argentina sesgó el desarrollo agrario, pero también contribuyó a naturalizar una mirada *descampesinista* del país. En efecto, la producción de conocimiento sobre el campesinado, y por ende las políticas estatales que a partir de él se elaboraron, fueron cimentadas epistemológicamente desde la producción de ausencias (Santos, 2000). Esta mirada monocultural sobre el campesinado está consustanciada con la separación entre lo agrario (espacio eminentemente productivo) y lo rural (espacio de vida fuera de las ciudades), y a su vez, sitúa al sujeto en el lugar de la improductividad, del atraso, de la ignorancia y de la inviabilidad, conformando un enfoque de la *carencia*. Esta noción, a su vez, integra a la tierra, al capital y al acceso a mercados y se expresa en la construcción de las categorías con las cuales se lo nombra: *pequeño productor, minifundista, pobre rural* (Domínguez et al., 2012).

Aun en este contexto, se pueden recuperar peculiaridades del caso argentino. Un aporte es el análisis de la emergencia de un *campesinado sin tierra* en la zona núcleo agraria, a partir de la entrega de tierras en arriendo a las masas de inmigrantes por parte de los terratenientes capitalistas, durante la llamada *Revolución de las Pampas* (Flichman, 1977). Se trataba de un campesinado que era resultado de la mundialización de la economía argentina a finales del siglo XIX en su articulación a los mercados globales como proveedora de granos, y no de la *liberación* de los siervos feudales (Barbetta y Domínguez, 2023). Otra contribución del caso permitió, en su momento, alrededor de la década de 1970, distinguir al campesinado (como reproducción

simple) de los productores familiares capitalizados o *farmers* (con base en el trabajo familiar, pero con cierto grado de acumulación de capital), fueran chacareros (región pampeana) o colonos (regiones extrapampeanas) (Archetti y Stolen, 1975; Bartolomé, 1975).

Esta distinción entre sujetos agrarios conllevaría a su vez una diferenciación de las demandas *específicas* en el espacio público. Mientras el campesinado reclamaba *distribución de la tierra*, por su parte, los *productores de cultivos industriales* (algodón, yerba mate, té, tabaco y tung) demandaban precios, crédito y comercialización (Archetti, 1988). En efecto, de la caracterización del sujeto socioeconómico se derivaba la caracterización del sujeto político, al igual que sucedía en el debate reseñado entre campesinistas-descampesinistas para el caso mexicano (Otero, 2004). Esta tesis estuvo subyacente en la emblemática discusión sobre la condición *revolucionaria* o *reformista* de las Ligas Agrarias y Campesinas del noreste argentino (NEA), de la década de 1970. Si para Ferrara (1973), pionero en el estudio de estas experiencias, las Ligas debían ser entendidas como parte del activismo revolucionario de un campesinado latinoamericano, en contrapunto, otros autores como Bartolomé (1982) definían en retrospectiva esta acción colectiva como *movimiento populista agrario*, liderado por colonos propietarios de tierras que exigían *libertades capitalistas* (Barbetta y Domínguez, 2016; Rozé, 1992; Lasa, 1987; Archetti, 1988).

Ya en el siglo XXI la creciente reemergencia del activismo campesino en distintas regiones del país, sobre todo en el noreste y en el noroeste, obligó a revisiones académicas e incluso traccionó un conjunto de políticas públicas orientadas al acompañamiento financiero, legal y técnico de las agriculturas familiares, incluyendo la creación de organismos públicos (REAF, FONAF, SAFCI, INAFCI, IPAF-INTA) y la sanción de la Ley 27.118 de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina”. La contracara de esto fue la subsunción conceptual de lo campesino en una figura

más amplia, de modo que aquello que la teoría social había delimitado en categorías como campesino y *farmer*, quedó nuevamente unido bajo la noción de *agricultura familiar* (Domínguez et al., 2012).

Finalmente, en los albores del siglo XXI, la cuestión campesina adquirió nueva vigencia debido sobre todo a dos procesos: a) la reemergencia del movimiento campesino en diferentes partes del mundo, así como en la escala global con la alianza internacional de la Vía Campesina; y b) la intensificación de la conflictividad territorial y socioambiental en las zonas rurales de diferentes regiones del mundo.

Esta rehabilitación de la cuestión campesina se presentó asociada con: a) una agenda política multiescalar que plantea reforma agraria integral, soberanía alimentaria y justicia ambiental; b) una interfase epistémica entre saberes ancestrales y conocimiento científico ligada a sistemas agronómicos alternativos o regenerativos como la agroecología, la producción orgánica, la agricultura biodinámica, etc.; c) las formas comunitarias de acceso y uso de la tierra o la gestión común de los bienes naturales; d) la democratización de los mundos rurales y los sistemas agroalimentarios; e) la creación de mecanismos de gobernanza local y global para el ordenamiento territorial y el tratamiento del cambio climático; f) el ecofeminismo y el feminismo campesino con su cuestionamiento a las relaciones patriarcales presentes en los mundos rurales, y las denuncias de las violencias contra las mujeres en escenarios de capitalismo corporativo; g) entre otras cuestiones (Rosset y Martínez-Torres, 2013; Domínguez et al., 2012; Shiva, 2010; Domínguez, 2009; Shanin, 2008). En síntesis, la autoafirmación política del campesinado ha impulsado paulatinamente procesos de descolonización de las narrativas sobre su definición.

Perspectivas

En este contexto, es posible preguntarse si la mirada moderna occidental, que históricamente se ha proyectado sobre el campesinado, en casos como el argentino, lo sigue haciendo sobre el hábitat rural a partir de los patrones urbanos, antropocéntricos y coloniales que lo han estereotipado como espacio carente de urbanización, reducido a la situación de la vivienda y al acceso o no a los servicios de infraestructura y de equipamiento social (Vanoli, 2022; Garay, 2019; Velázquez, 2007). O si, por el contrario, la deconstrucción de ciertas formas hegemónicas de significación, aplicadas al campesinado, también está operando sobre la conceptualización del hábitat rural en el país.

Como se mencionó en referencia al campesinado y a la nueva cuestión agraria, la incorporación de dimensiones analíticas en clave del giro decolonial y ecológico-feminista pueden nutrir las reflexiones sobre el hábitat y el campesinado. En efecto, actualmente los análisis sobre el hábitat rural campesino ponen en debate las políticas públicas, los modelos de desarrollo, así como las prácticas de las comunidades, en escenarios conflictivos de despojo territorial y degradación ambiental, por caso los producidos por el denominado neoextractivismo (agronegocios, megaminería, explotación de hidrocarburos, megaobras o deforestación).

Resultado de este ejercicio han surgido investigaciones que, por un lado, destacan la especificidad del hábitat rural campesino y, por otra, logran aportes teórico-prácticos significativos. Una particularidad de la producción social del hábitat rural campesino es que se desenvuelve en contextos de intensa presión territorial, proveniente de los modelos de desarrollo, pero a la vez, porque se da en el marco de la reorganización del arraigo comunitario y de la afirmación de derechos al espacio local.

Por otra parte, se amplían horizontes analíticos sobre diferentes *escalas* del hábitat campesino: territorio, entorno

y vivienda, o bien sobre el reconocimiento de nuevos y contradictorios dinamismos en el medio rural, tal como: a) nuevas actividades no agrarias fuera de la parcela; b) feminización del trabajo rural; c) desdibujamiento de las delimitaciones urbano-rural; d) emergencia de sujetos neorurales o nuevos comunes; e) la aplicación de herramientas conceptuales potentes como la del *cuerpo-territorio* en entornos rurales; f) el uso de *tecnologías sociales* que puedan conformar herramientas de planificación/acción en los territorios de vida (Cejas y Martínez Coenda, 2023; Vanoli et al., 2022; Pereyra y Escobar, 2022; Lobos, 2021; Garay, 2019; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo [CMCTF], 2017).

En tal sentido, siguiendo la propuesta de Cejas y Martínez Coenda (2023), para comprender el hábitat rural campesino es necesario romper con la perspectiva de la modernidad occidental (capitalista patriarcal), que esencializa y dicotomiza en clave urbano/rural, atraso/progreso, tradicional/moderno, sociedad/naturaleza, etc. De este modo, se lograría, entre otras cuestiones, desnaturalizar la asociación entre erradicación de la pobreza rural y modernización del campesinado, desfragmentar las concepciones y regulaciones sobre el hábitat campesino y en todo caso, rescatar las capacidades de autonomía y sustentabilidad presentes en este tipo de espacios (Garay y Domínguez, 2026). En este contexto, el hábitat rural campesino puede entenderse como resultado de formas de re-existencia múltiples y dinámicas, así como de campos de experimentación social en escenarios altamente críticos.

Entradas relacionadas

Comunidad; Doméstico; Resistencia; Saberes locales ancestrales; Territorio.

Referencias

- Abramovay, R. (1999). Agricultura familiar e desenvolvimento territorial. *Revista da Associação Brasileira de Reforma Agrária*, (28), 1-21.
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En Alimonda, H. (Comp.). *La colonización de la naturaleza*. (pp. 21-66). Colección Grupos de Trabajo CLACSO.
- Altieri, M. y Toledo, V. (2011). The agroecological revolution of Latin America: Rescuing nature, securing food sovereignty and empowering peasants (P. Alarcón-Chaires, Trad.). *The Journal of Peasant Studies*, 38(3), 587-612.
- Archetti, E. y Stolen K. (1975). *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Siglo XXI.
- Archetti, E. (1988). Ideología y organización sindical: las Ligas Agrarias del norte de Santa Fe. *Desarrollo Económico*, 28(111), 447-461. Instituto de Desarrollo Económico y Social. <http://www.jstor.org/stable/3466956>
- Aricó, J. M. (1995). El populismo ruso. *Estudios*, (5), 32-52.
- Barbetta, P. y Domínguez, D. (2023). Tierra y democracia: el campesinado como contribución a la emancipación social. *Revista de la Carrera de Sociología*, (13), 238-286.
- Barbetta, P. y Domínguez, D. (2016). Derecho a la tierra y activismo rural en Argentina: de las Ligas Agrarias a los movimientos campesinos. *Alternativa* (6), 1-23.
- Barbetta, P. (2009). *En los bordes de lo jurídico. Luchas por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero* [Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires].
- Bartolomé, L. (1975). Colonos, plantadores y agroindustrias. La explotación agrícola familiar en el sudeste de Misiones. *Desarrollo Económico*, (58), 25-56.
- Bartolomé, L. (1982). Base social e ideología en las movilizaciones agraristas en Misiones entre 1971 y 1975. *Desarrollo Económico* 22(85),

- Bartra, A. (1999). De viejas y nuevas reformas agrarias. Hacia una cartografía del cambio rural para el fin del milenio. *Cuaderno Agrarios Nueva Época*, 17-18, 210.
- Bengoa, J. (2003). 25 años de Estudios Rurales. *Sociologías*, 5(10), 36-98.
- Bidaseca, K. (2005). *Colonos insurgentes. Discursos heréticos y acción colectiva por el derecho a la tierra. Argentina 1900-2000* [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires].
- Cejas, N. y Martínez Coenda, V. (2023) Intervenciones en el hábitat campesino: una lectura crítica desde la perspectiva de tecnología social decolonial. *RISCO*, (21), 115-126.
- Chayanov, A. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo [CMCTF] (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*, Quito, Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. <https://territorioyfeminismos.org/wp-content/uploads/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>
- Concheiro, L. (2022). Descampesinistas contra campesinistas: una polémica marxista en torno al campesinado mexicano. *Revista Inflecciones*, (10), 36-83.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos. [Organización de las Naciones Unidas]. 28 de septiembre de 2018. https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf
- Domínguez, D., Barbetta, P. y Sabatino, P. (2012). La ausencia campesina en la Argentina como producción científica y enfoque de intervención. *Mundo Agrario*, 13(25), 1-18.

- Garay, A. y Domínguez, D. (2026). La autoconstrucción como disputa por la reapropiación social de la naturaleza. *Vivienda y Comunidades Sustentables*. (19), 9-29. <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i19.325>
- Fernandes, B. M. (2004). Questão Agrária: conflitualidade e desenvolvimento territorial. En *Colecao Documentos Antigos* (pp. 1-57). Biblioteca Digital – Ministerio da Gestao e da Inovacao em Servicos Publicos. <http://bibliotecadigital.gestao.gov.br/handle/123456789/564>
- Flichman, G. (1977). *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*. Siglo XXI.
- Garay, A. (2019). Configuración del hábitat rural y condiciones de vida. Modelo conceptual para un abordaje relacional. *Revista Estudios del Hábitat*, 17(1).
- Giarracca, N. y Palmisano, T. (2013). Tres lógicas de producción de alimentos: ¿Hay alternativas al agronegocio? En N. Giarracca y M. Teubal (coord.), *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimerización de la economía argentina?* (pp. 159-171). Antropofagia.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del 'agronegocio': el caso argentino. En: Mançano Fernandes, B. (Coord.) *Campesinado y Agronegocios en América Latina*. (pp. 113-133). CLACSO-ASDI.
- Giarracca, N. (1990). El campesinado en la Argentina: un debate tardío. *Realidad Económica*, (94), 55-65.
- Giarracca, N. (1999). Las ciencias sociales y los estudios rurales en la Argentina durante el siglo XX. En Giarracca, N. (Coord.) *Estudios Rurales. Teorías, problemas y estrategias metodológicas* (pp. 7-25). Editorial La Colmena.
- Hobsbawm, E. (1976). *Los campesinos y la política*. Anagrama.
- Hocsman, L. D. (2014). Horizonte para la producción campesina y agricultura familiar en el modelo agro-alimentario hegemónico mundial. Visión desde el Cono Sur.

- En Hidalgo F, Francisco, Houtart, François y Lizárraga A Pilar (eds.). *La agricultura campesina en Latinoamérica: Propuestas y Desafíos*. (pp. 273-295). Editorial IAEN.
- Kautsky, K. (2002 [1890]). *La cuestión agraria*. Siglo XXI Editores.
- Kay, C. y Pineda, M. (1998). ¿El fin de la reforma agraria en América Latina? El legado de la reforma agraria y el asunto no resuelto de la tierra. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(4), 63-98.
- Kay, C. (2001). *Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina*. En García Pascual, F. (Comp). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades* (pp. 337-429). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607-645.
- Lasa, C. (1987). Un proceso de mediación política: Movimiento Rural y las Ligas Agrarias Chaqueñas. *Sociedad y Religión* (7), 1-12.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción. En Alimonda, H. (Comp.): *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 21-40). CLACSO.
- Lenin, V. I. (1975 [1899]). El desarrollo del capitalismo en Rusia. En *Obras Completas de V I Lenin*. (pp. e043). Ayuso.
- Llambí, L. (1988). *La moderna finca familiar*. Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- Lobos, F. (2021). Agua-cuerpo-territorio. Las cicatrices y reexistencias de las mujeres rurales en el Maule Sur precordillerano de Chile. *Ecología Política*, (61), 112-116.
- Marx, K. (2000 [1869]). *El dieciocho brumario de Luis Bona parte*. Siglo Veintidós editora.
- Martínez Alier, J. (1992). *De la economía ecológica al ecologismo popular*. ICARIA.

- Martins de Carvalho, H. (2005). *O Campesinato no Século XXI*. Petrópolis, Editora Vozes. <https://onu-habitat.org/index.php/plan-estrategico-2020-2023>.
- Medras, H. (1967). *La fin des paysans*. SEDEIS.
- Barrington Moore, Jr. (2002). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*. Ediciones Península.
- Otero, G. (2004) *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Simon Fraser University y Miguel Ángel Porrúa.
- Pereyra, H. y Escobar, V. (2022). Cuerpos, territorios y resistencias junto a mujeres rurales en Santiago del Estero, Argentina. *Estudios Avanzados*, 36, 1-16.
- Porto-Goncalves, C.W. (2006). A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha. En Ceceña, A.E. (org.). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. (pp. 151-197). Clacso.
- Rosset, P. (2016). La reforma agraria, la tierra y el territorio: evolución del pensamiento de La Vía Campesina. *Revista Mundo Agrario* 17(35), 1-21. <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe021>
- Rosset, P. y Martínez-Torres, M. E. (2011). La Vía Campesina y Agroecología. En Rosset, P. y Martínez-Torres, M. E. *La Vía Campesina y Agroecología*. En *El Libro abierto de la Vía Campesina: celebrando 20 años de luchas y esperanza*. (pp. 1-23). Edición La Vía Campesina.
- Rozé, J. P. (1992). *Conflictos agrarios en la Argentina: El proceso liguista*. Centro Editor de América Latina.
- Schejtman, A. y Berdegúé, J. (2004). *Desarrollo territorial rural*. RIMISP.
- Servolin, C. (1975). *La absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.
- Sevilla Guzmán, E. (2008). De la Sociología Rural a la Agroecología: la revalorización del conocimiento local como constante. Entrevista en *Revista (Con)textos*, 2. <http://www.con-textos.net>

- Sevilla Guzmán, E. y González de Molina, M. (2004). *Sobre la evolución del concepto de campesinado en el pensamiento socialista. Un aporte para la Vía Campesina*. [Archivo PDF]. http://www.pronaf.gov.br/dater/arquivos/evo-lucion_del_concepto_de_campesinado.pdf
- Shanin, T. (1979). *Campesinos y sociedades campesinas*. Edición Fondo Económico de Cultura.
- Shanin, T. (2008). Lições camponesas. En E. Paulino y J. E. Fabrini (Org.) *Campesinato e territorio em disputa* (pp. 23-48). Expressão Popular.
- Shiva, V. (2010). (26 de noviembre de 2010). *Ecofeminismo, Derechos de la Naturaleza, Suma Kawsay*. [Conferencia]. Seminario sobre los derechos de la naturaleza. FLAC-SO. Quito, Ecuador.
- Sili, M.; Guibert, M. y Bustos Cara, R. (2015). *Atlas de la Argentina Rural*. Capital Intelectual.
- Soto Fernández, D., Herrera González de Molina, A., González de Molina, M. y Ortega Santos, A. (2007). La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX. *Historia Agraria* (42), 277-302.
- Svampa, M. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En Alimonda, H. (Coord.) *La naturaleza colonizada*. (pp. 181-218). Colección Grupos de Trabajo – CLACSO.
- Svampa, M. (2015). Feminismos del sur y ecofeminismo. *Nueva Sociedad*, (256), 127-131.
- Toledo, V. M. (1988). La sociedad rural, los campesinos y la cuestión ecológica. En: J. Zepeda (Ed). *Las Sociedades Rurales* (pp. 273-285). El Colegio de Michoacán.
- Vanoli, F. N., Sesma, M. I., Mandrini, M. R., Cejas, N. V., Bocco, R. M., Rionda, P. y Rosalía, P. (2022). *Hábitat Rural Campesino: catálogo de espacialidades*. AVE.
- Vanoli, F. N. (2022). Arquitectura rural. El hábitat campesino como patrimonio vigente. *Revista de Sociología* (34), 55-68.
- Van Der Ploeg, J. D. (2016). *El Campesinado y el arte de la agricultura*. ICARIA.

- Velázquez, G. (2007). Hábitat y condiciones de vida en la Argentina. *Población & Sociedad*. (14/15), 177-226.
- Vergopoulos, K. (1975). Capitalismo disforme: el caso de la agricultura en el capitalismo. En Samir Amin y Kostas Vergopoulos, *La cuestión campesina y el capitalismo*. (pp. 46-79). Nuestro Tiempo.

Capitalismo

CECILIA MICHELAZZO¹ Y CECILIA QUEVEDO²

Capitalismo refiere a un modo de producción, organización social y sistema de convivencia dominante a nivel global. Se basa en el intercambio de mercancías y la orientación de las actividades humanas a la acumulación incesante de capital. Así, la separación del valor de uso y valor de cambio, y la subsunción del primero al segundo, implican también la subsunción del trabajo vivo (la actividad humana) al trabajo abstracto (fuente del valor). En la sociedad capitalista los vínculos, mediados por la mercancía, están marcados por separación, la violencia y la desposesión, ya que la lógica del valor convierte a las demás personas en medios para un fin, y subsume todo lo vital a esa lógica abstracta. Obturando la interdependencia entre los seres, el capitalismo genera formas de sociabilidad individualizantes expresadas en ideologías e instituciones liberales. Los bienes comunes se disponen para la apropiación privada, y la habitabilidad y demás necesidades quedan subordinadas a la rentabilidad.

Genealogía

La complejidad de la genealogía y trayectorias posibles para el análisis sobre el capitalismo exceden el alcance de esta entrada. Se partirá entonces desde un abordaje materialista, desde el que se puede señalar que, aunque los escritos de

¹ Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC. cmichelazzo@unc.edu.ar.

² Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías, CONICET-UNC – Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC. cecilia.quevedo@unc.edu.ar.

Marx (1970, 1980) indican que el despojo de la tierra y la división del trabajo rural y urbano son procesos fundantes del modo de producción capitalista, los análisis marxistas predominantes en el siglo XX han invisibilizado la cuestión de la ruralidad al focalizar en los procesos de industrialización y la contradicción capital-trabajo (burguesía-proletariado), tal como se da en la producción fabril. Como punto de partida cabe destacar que tanto el campo como la ciudad constituyen espacios co-constitutivos del desarrollo histórico del capitalismo (Williams, 2001), como se verá a continuación.

Marx (2008), en el capítulo XXIV de *El Capital*, describe el proceso histórico de constitución de las clases en el capitalismo. Allí la llamada *acumulación originaria* refiere, en primer lugar, al despojo del campesinado de la tierra como condición y fundamento del largo proceso histórico de separación de los trabajadores de sus medios de subsistencia, y su conformación como proletariado. Esto es, sujetos formalmente libres forzados a vender su fuerza de trabajo (Marx, 2008). Así, se genera una desigualdad constitutiva en el interior de las sociedades donde la mayoría de los sujetos carecen de los medios para producir y reproducir su vida y se ven en la obligación de vender su fuerza de trabajo para subsistir. A partir de entonces, Marx describe el origen del capital acumulado que, lejos de ser fruto del esfuerzo y el trabajo, como pretendían sostener los economistas clásicos como Smith o Ricardo, surge de la violencia más cruda: esclavización, expulsión y expropiación de la población rural, cercamiento y privatización de tierras comunales, exterminio, soterramiento, saqueo, colonización y leyes sanguinarias para forzar el trabajo asalariado bajo penas de cárcel, tortura o muerte. Desmiente así las supuestas libertades e igualdades dentro de las nuevas relaciones en el capitalismo que invocaban sus defensores, mostrando que la abolición de las relaciones feudales no implicaba más que un cambio de forma, más velada, en la dominación (Marx, 2008).

Este carácter netamente *originario* de los métodos explícitamente violentos de la acumulación capitalista fue cuestionado por Luxemburgo (2011 [1913]), señalando su avance cíclico y recurrente. Este enfoque permite comprender que la expropiación de la tierra a comunidades campesinas e indígenas no es un vestigio histórico, sino una condición permanente y necesaria para la expansión capitalista, la cual requiere constantemente de sectores no capitalistas (como la economía rural tradicional) para obtener materias primas, fuerza de trabajo y nuevos mercados.

Más cercano en el tiempo, Harvey (2005) refirió a este proceso como acumulación por despojo o acumulación por desposesión, explicando los *reajustes espacio temporales* en la dinámica necesaria para el sostenimiento del sistema capitalista más allá de la plusvalía. Esto implica la continuidad de los procesos de privatización de los hábitats rurales y fuentes de agua, desalojos, expulsiones y privación de sus medios de vida a familias campesinas, concentración de tierras y otros medios de producción, mercantilización de bienes comunes naturales, materiales y culturales, entre otros. Tal como analizó Marx (2008) en su momento histórico, el Estado garantiza con la fuerza de sus leyes la acumulación de los medios de producción y el trabajo obligado de las mayorías, aunque formalmente libre.

Así, el capital llega al mundo “chorreando sangre y lodo” (Marx, 2008, p. 950) y, como destaca Boito (2014), hace que la violencia y la crueldad sean propias del capitalismo en sí y no una particularidad de cierto momento o territorio. El derramamiento de sangre persiste y el agro es frecuentemente escenario de esa violencia (Domínguez y Barbeta, 2022), puesto que su lógica intrínseca es expansiva e ilimitada.

Como punto de llegada, se podría decir que el hábitat rural contemporáneo se manifiesta como resultante de procesos históricos vinculados a la concentración de la tierra, al despojo de las comunidades campesinas, la desposesión y la destrucción de los bienes naturales en función

de la acumulación del capital y a la reproducción del valor abstracto, especialmente, la producción de *commodities* mediante la expansión del agronegocio y otras actividades extractivistas. En el ámbito rural, esto se traduce en la mercantilización actual de los bienes naturales y los territorios. En el contexto agrario contemporáneo, esta dinámica capitalista tiende además a la concentración de la tierra y la riqueza en pocas manos, mediante procesos que pueden ser más o menos violentos y más o menos legitimados por los Estados.

Perspectivas

El capitalismo es un sistema socioeconómico que se caracteriza por la separación fundamental de los productores respecto a sus medios de producción para su apropiación privada. Dicha propiedad privada determina que todos los bienes sean apropiados como capital: la tierra, el agua, las semillas, la naturaleza transformada, el conocimiento ya producido, las máquinas y herramientas que objetivan ese conocimiento y el trabajo de las generaciones anteriores. Bajo este orden, la naturaleza se considera únicamente una fuente de recursos que debe ser explotada al máximo para la acumulación y el crecimiento de valor sin límites. Esta explotación ignora los ciclos naturales de recuperación, siendo impulsada por la ciencia y la tecnología puestas al servicio de la productividad y la expansión. Para mantenerse operativo, el sistema capitalista exige un incremento constante de la producción, la expansión territorial y la mercantilización de nuevos aspectos de la vida.

Esta dinámica conduce a un consumo ilimitado de recursos naturales y energía humana en un entorno material que es inherentemente limitado. Por esta razón, Jappe (2019) ha descrito a la sociedad capitalista como *autófaga*, es

decir, una sociedad que se devora a sí misma al consumir los fundamentos de su propia existencia.

Para Marx (1970, 1980, 2008), el ser humano como ser orgánico satisface sus necesidades en su entorno natural, de donde obtiene alimento, abrigo y todo lo demás. Para esto pone en movimiento sus músculos, su cerebro, su energía y transforma ese entorno, a la vez que es transformado por él. A este trabajo, Marx lo llama *naturaleza externa*. Transformando la naturaleza, la especie humana se transforma a sí misma. Este proceso es definido por Marx (1980) como *metabolismo social* y no lo realiza cada individuo, sino que en cada sociedad se organiza de una manera particular. En consecuencia, la idea de hábitat rural puede ser asociada al entorno socioespacial donde se da este metabolismo social primario, pues es allí donde el ser humano, a través del trabajo, pone en movimiento su energía para transformar la naturaleza externa (tierra, recursos, ecosistemas) y satisfacer directamente las necesidades de alimento y abrigo, reconfigurando continuamente el entorno y la propia sociedad rural.

Dentro de los debates más actuales, además de la contradicción capital-trabajo en la que se ha puesto el acento desde las lecturas marxistas más difundidas en el siglo XX, la Ecología política marxista focaliza en la segunda contradicción del capital: destrucción de la tierra que es a su vez su fuente de riqueza, así como la fuerza de trabajo que explota. Como explica Sánchez Marengo (2023), retomando desarrollos de la Ecología política marxista (Foster, 2000; Moore, 2020; Navarro y Gutiérrez, 2018), el capitalismo provoca una fractura socio-metabólica por las separaciones que introduce entre las sociedades y sus medios de vida a partir de la explotación y enajenación, tanto de la naturaleza como de la energía vital puesta en el trabajo. Esta explotación genera impactos ambientales irreversibles en el planeta, como el calentamiento global, la pérdida de suelo y de biodiversidad, entre otros. La intensa magnitud

de las transformaciones en los procesos físicos, químicos y biológicos del planeta ha llevado a algunos a proponer la caracterización de una nueva era geológica: el Antropoceno, debido a su origen antropogénico, es decir, causado por la humanidad. Sin embargo, estos impactos ambientales no son causados por la humanidad en su totalidad o en abstracto, sino por la forma sociohistórica específica del sistema-mundo capitalista. Por esta razón, resulta mucho más preciso referirse a esta era como el *Capitaloceno* (Moore, 2020).

Por otro lado, el señalamiento al modo de organización social, económica y cultural, que en el hábitat rural se caracteriza por la apropiación de los bienes naturales y la explotación, se inserta en la particularidad colonial de Latinoamérica. El carácter global del capitalismo está inscripto en sus orígenes históricos vinculados a los regímenes coloniales y a su dinámica expansiva a partir del carácter intrínseco de las conexiones entre capitalismo, colonialismo y depredación imperialista de la Naturaleza.

Como desarrolla Machado Aráoz (2015), el extractivismo sobre los territorios colonizados es estructural y constitutivo del capitalismo, y la extracción de los llamados recursos naturales para su exportación, con el consecuente daño ambiental, en función de la acumulación ampliada del capital, son expresiones de la continuidad del despojo y la violencia colonial, lejos de las propuestas de los gobiernos *progresistas* de salir del capitalismo y de la colonialidad por medio de políticas extractivistas supuestamente tendientes a generar bienestar en las mayorías. Para la crítica del valor de autores como Jappe (2016), este tipo de contradicciones son expresiones de la lógica de la mercancía que es identificada como el corazón del capitalismo, su célula germinal. Por eso no pueden ser superadas la desigualdad, la injusticia, la explotación ni el daño ecológico, si no se supera la forma mercancía, que es la que invierte los medios y los fines, sometiendo la vida al capital.

Otra discusión que la economía feminista ha planteado es la escisión de una esfera de la actividad social referida a la producción e intercambio de mercancías, generando un ámbito separado y autónomo: la economía capitalista. Las tareas y actividades que quedan por fuera de la reproducción del valor, como las tareas de cuidado orientadas a la reproducción de la vida, se invisibilizan y subordinan a las productivas. Este ámbito se configura históricamente como privado y femenino, requiriendo el capitalismo para funcionar de la explotación y disciplinamiento de sus cuerpos, por lo que es un sistema patriarcal (Navarro y Gutiérrez, 2018; Federici, 2010). Esto impacta de manera particular en el ámbito rural, donde las mujeres se encargan de múltiples y diversas tareas necesarias para el sostén de la vida familiar y comunitaria, tareas re-productivas en términos de Bocco y Huerta (2022), ya que estas esferas no se distinguen claramente. En este sentido, la división capitalista de la economía invisibiliza y subordina el trabajo de las mujeres campesinas.

En el mismo sentido, esta forma de economía se presenta como único criterio válido de distribución de bienes, espacios y trabajos, avanzando sobre economías comunales. Esta esfera autonomizada regula el acceso al alimento y lo separa de la comunidad (Rossi, 2023). Los lazos sociales están rotos y negados por el fetichismo de la mercancía. Entonces el Estado funciona como representación de individuos, sólo puede garantizar las condiciones para la valorización, desde las obras a la represión. Pero no se trata de un exceso, sino de la lógica misma de la mercancía. Todo intento de morigerar la explotación dentro del capitalismo o sustraer de la mercantilización algún bien o derecho dentro del capitalismo, se enfrenta a la lógica del valor. Superar este enfrentamiento, implicaría concebir otras formas comunales de apropiación y convivencia, reinventar los modos dominantes desde los cuales hoy se imagina, habita y produce en el hábitat rural y, principalmente, subvertir las separaciones y fracturas metabólicas de la sociedad capitalista en general.

Entradas relacionadas

Economía; Despojo; Naturaleza; Límite; Violencia.

Referencias

- Bocco, R. y Huerta, G. (2022). Relatos encarnados. Reflexiones sobre prácticas re-productivas pecuarias en el habitar rural-campesino de la pampa de Pocho en clave de interdependencia. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 153-174). Café de las Ciudades.
- Boito, M. E. (2014). Capitalismo/sensibilidad/violencia: forma mercancía y sensibilidad snuff. *Fundamentos en Humanidades*, XV(29), 19-44.
- Boito, M. E. (2024). Los cuatro vértices de un cuadrado de ideologemas (y un intento para que fracase). *Revista Argonautas*, 14(22), 27-41.
- Domínguez, D. y Barbeta, P. (2022). Apropiación y violencia en el agro argentino actual: un análisis crítico del agronegocio. *Trabajo y sociedad*, 23(38), 467-486.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Foster, J. (2000). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. El Viejo Topo.
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En *Socialist register*. CLACSO.
- Jappe, A. (2016). *Las aventuras de la mercancía*. Ed. Pepitas de calabaza.
- Jappe, A. (2019). *La sociedad autófaga. Capitalismo, desmesura y autodestrucción*. Ed. Pepitas de calabaza.
- Luxemburgo, R. (2011). *La acumulación del capital*. Ediciones Internacionales Sedov. (Trabajo original publicado en 1913).

- Navarro M. y Gutiérrez, R. (2018). Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos. *Bajo El Volcán*, 18 (28), 45-57.
- Machado Araújo, H. (2015). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América. *Bajo El Volcán*, 15(23), 11-51.
- Marx, K. (1970). *Contribución a la crítica de la economía política*. Alberto Corazón Editor.
- Marx, K. (1980). *Manuscritos: Economía y filosofía* (Francisco Rubio Llorente, Trad.). Alianza Editorial.
- Marx, K. (2008). *El Capital. El proceso de producción del capital*. Siglo XXI.
- Moore, J. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Traficante de sueños.
- Rossi, L. (2023). *Teoría política de la comida. Una crítica ecológico-comunal en tiempos de colapso*. Muchos Mundos.
- Sánchez Marengo, P. A. (2023). Territorios en encrucijada. Malvinas Argentinas, periurbano del Este cordobés, antes y después de Monsanto. *Cuadernos del CIPeCo*, 3(5), 55-80.
- Williams, R. (2001). *El campo y la ciudad*. Paidós.

Comunidad

ROMINA BOCCO¹

La comunidad humana, o, más precisamente, lo comunitario en el habitar rural-campesino, se comprende como el conjunto de múltiples y heterogéneas formas de organizar las relaciones sociales entre quienes cohabitan un lugar, orientadas a la reproducción material y simbólica de la vida (humana y más-que-humana) y a la garantía de sustento vital en el territorio. Estas prácticas sociales se sustentan en racionalidades y modos de hacer que no se ajustan plenamente a las lógicas del capital, pese a que coexisten bajo la incesante presión y las perturbaciones impuestas por la modernidad capitalista. La comunidad no constituye una forma social estática ni armónica y tampoco está exenta de contradicciones; por el contrario, se recrea y reconfigura de manera constante en los intersticios del orden dominante. En esta dinámica, emergen formas de *politicidad comunitaria* situadas y específicas orientadas a enfrentar uno de los principales desafíos que atraviesan los mundos rurales-campesinos: sostener la vida en común-unidad.

Genealogía

Durante la última década se ha desarrollado un vasto corpus bibliográfico sobre el concepto de comunidad en diversos campos disciplinares, tales como la Psicología Comunitaria, el Trabajo Social, la Antropología, la Sociología y la Ecología

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET – Escuela de Nutrición, FCM, UNC. romibocco@unc.edu.ar.

Política. Este desarrollo ha sido particularmente significativo en el campo de los estudios de(s) coloniales, en la crítica poscolonial en América Latina y en diversos espacios epistémico-políticos que basan sus análisis en los movimientos indígenas, afrodescendientes y campesinos latinoamericanos (Escobar, 2017).

Se propone comprender la comunidad y lo comunitario en el habitar rural-campesino como una categoría crítica, sustentada en los aportes de la Ecología Política Latinoamericana, en diálogo con las teorías políticas comunales que confluyen para otorgar densidad conceptual al término.

En relación con la genealogía de los términos *comunitario* o *lo común*, Gutiérrez Aguilar (2023) sostiene que su contexto de surgimiento es claramente colonial/moderno y que se trata de conceptos atrapados en la madeja de contradicciones históricas heredadas de ese periodo:

[...] ‘lo comunitario’ ha aludido, por una parte, al conjunto de prácticas que organiza la vida de la ‘gente de costumbre’ –en contraposición a la ‘gente de razón’– también llamada ‘el común’; la posesión-propiedad comunitaria –la propiedad del común– de tierras, aguas y bosques, así como las prácticas organizativas estabilizadas en el tiempo para su gestión, han sido ferozmente atacadas por los afanes del liberalismo económico y político, empeñado en fijar al individuo –inicialmente varón y con cierta renta mínima– como sujeto del derecho básico de la civilización capitalista: el derecho a la propiedad (Gutiérrez Aguilar, 2023, p. 55).

Para esta autora, dos nociones claves nutren y revitalizan el debate sobre lo comunitario: la *comunalidad*, proveniente de la sierra de Oaxaca (México), y el *ayllu*, de la región andina sudamericana. Ambas nociones integran esfuerzos por explicar modos de vida, lucha y resistencia propios, utilizando palabras gestadas desde la propia práctica cotidiana de reproducción de la vida (Gutiérrez Aguilar, 2023).

Si bien la comunalidad no es una noción que pueda definirse de manera unívoca, es entendida como una

práctica y una forma de pensamiento propias de los pueblos serranos, aunque con potencial para contribuir a pensar alternativas sociales más justas y satisfactorias en otros contextos (Moreschi, 2013). Entre los principales teóricos de esta noción se encuentran Jaime Martínez Luna y Floriberto Díaz Gómez, quienes introducen este concepto para explicar las prácticas comunitarias a partir de la distinción de sus diversas dimensiones (Gutiérrez Aguilar, 2023; Martínez Luna, 2013; Robles Hernández y Cardoso Jiménez, 2014). Uno de los principales aportes de estos autores ha sido la producción de categorías más apropiadas para pensar la propia realidad, evidenciando las limitaciones de las categorías hegemónicas para comprender a los pueblos originarios (Moreschi, 2013).

La categoría analítica de comunalidad, entendida como un conjunto de prácticas que reproducen formas de organización ancestrales y tradicionales, guarda un paralelismo con la noción de *campesinidad* (Woortmann, 1990), en tanto ambas integran dimensiones como la tierra, el trabajo, las ceremonias, entre otras. Estas perspectivas permiten reconocer formas específicas de subjetividad colectiva que expresan un orden moral particular, dentro del cual las personas habitan y transitan múltiples mundos (Morales, 2013). Sin embargo, la noción de comunalidad no aparece de manera explícita en los discursos del pueblo en general, sino que se trata, más bien, de una categoría analítica que sintetiza el hacer cotidiano de las personas que constituyen la comunidad (Morales, 2013).

Por su parte, el *ayllu* es una noción aymara que remite a complejos formatos políticos y a un modelo de organización social orientado a articular y equilibrar las relaciones entre distintos grupos y sitios en los Andes (Gutiérrez Aguilar, 2023). Su configuración histórica y su sistema político-organizativo combinan elementos tanto de la tradición prehispánica como colonial (Choque, 2000). Para de la Cadena, referenciada por Escobar (2017), “el *ayllu* es el colectivo socio-natural de humanos, los otros-no-humanos, animales

y plantas conectados inherentemente de tal forma que nada ni nadie dentro de él escapa a esta relación” (p. 9). Desde esta perspectiva, se plantea una condición ininterrumpida entre tierra, territorio y lugar, lo que se traduce en *ser el territorio, ser el lugar* (Escobar, 2017).

En esta línea de reflexión, *lo común* y *lo comunitario* no refieren únicamente a un objeto, una cosa o un conjunto de bienes, tangibles o intangibles, organizados en una específica relación de propiedad que se comparten o usan entre todos, sino que aluden a la manera en que la actividad humana colectiva se organiza para relacionarse con los fundamentos más básicos del sustento vital (Gutiérrez Aguilar, 2023; Linsalata, 2019). Lo común es, antes que nada, una práctica viva que se produce de manera continua e histórica mediante la generación y constante reproducción de relaciones sociales de colaboración, ayuda mutua, reciprocidad y corresponsabilidad entre personas que deciden entrelazar sus haceres y establecer vínculos para enfrentar necesidades y resolver problemas compartidos (Linsalata, 2015, 2019).

Aquellos bienes que habitualmente se denominan *comunes*, como las aguas (Martínez-Vega, 2022), las semillas, el monte, las acequias o los sistemas de riego comunales, no pueden ser comprendidos al margen de las prácticas organizativas y de cuidado, de los procesos de significación colectiva, de los vínculos afectivos y de las relaciones de interdependencia y reciprocidad que les otorgan forma cotidianamente. De hecho, son precisamente estas tramas de relaciones las que producen y sostienen tales bienes en calidad de comunes (Linsalata, 2019; Gutiérrez Aguilar et al., 2016).

Ahora bien, sin pretender reducir la noción de comunidad a las dicotomías rural/urbano o campo/ciudad, es necesario reconocer que los entramados comunitarios adquieren especificidades en los territorios rurales, que los diferencian de aquellos configurados en contextos urbanos. En este sentido, se propone abordar el concepto de comunidad a partir

de tres dimensiones analíticas cualitativamente imbricadas: a) la pragmática vital de la vida cotidiana como núcleo de la producción comunitaria; b) una perspectiva relacional e interdependiente en los modos de gestión del cohabitar; y c) el carácter político que emerge de estas tramas.

En el habitar rural-campesino, gran parte de las relaciones sociales se fundan en una pragmática vital de subsistencia (Gago, 2014), gestada en los ámbitos inmediatos de la reproducción social, especialmente el doméstico. Estos modos de organización de la vida social, productiva, política y ritual (Gago, 2014) se articulan sobre prácticas de cooperación y vínculos de reciprocidad y mutualismo que garantizan la reproducción y el cuidado del sustento material, espiritual y simbólico de las comunidades de vida en estos territorios (Gutiérrez Aguilar et al., 2016).

Es precisamente en esta dimensión pragmática, que privilegia el hacer sobre lo discursivo, donde se produce y afirma el carácter comunitario de un colectivo social. En esta dirección, Martínez Luna (2013) señala que lo comunal “descansa en el trabajo, nunca en el discurso” (p. 251), aludiendo al trabajo comunitario para la asamblea, el tequio (o minga) y la fiesta. Asimismo, en estos modos de cohabitar se despliega una multiplicidad de prácticas de cooperación cotidiana, como las compras comunitarias, el préstamo de equipamiento para tareas productivas o la colaboración en el traslado de bienes materiales y personas (particularmente de niños y niñas que asisten a las escuelas), que estructuran una base concreta para la sostenibilidad del sustento y el arraigo territorial.

Aun cuando algunas de estas iniciativas se orienten a cubrir necesidades individuales,

hay un sentido común que irrumpe contra las inercias y dinámicas sociales centradas en el individualismo y en la experiencia de fragmentación, configurándose entonces una forma de sentir, pensar y hacer en colectivo para sortear adversidades (Navarro Trujillo, 2015, p. 107).

Esta praxis de lo cotidiano, frecuentemente invisibilizada por las miradas productivistas, constituye la sustancia vital de la vida social y se manifiesta en formas diversas, a veces transfiguradas. Tales transfiguraciones responden a la necesidad de resguardar estas prácticas de las dinámicas de control y apropiación, recurriendo al camuflaje en la fiesta, el rito, o la liturgia, para evadir las lógicas depredatorias de los Estados y los mercados (Zibechi, 2019).

A su vez, esta reproducción de la vida social está regida, aunque de manera parcial y con diversos matices, por principios de una política relacional (Escobar et al., 2024), dado que se sustenta en una multiplicidad de relaciones de interdependencia entre comunidades humanas y más-que-humanas (Gutiérrez Aguilar et al., 2016). Este enfoque, centrado en el cuidado y la sostenibilidad de la vida, supone una conciencia ampliada de la condición ecodependiente e interdependiente de la existencia humana (Herrero y Gago, 2023). Dicha configuración se sostiene en relaciones particulares entre las personas, con el entorno y con el mundo sobrenatural, las cuales se expresan en saberes y prácticas específicas vinculadas al cultivo de plantas, la crianza de animales, las técnicas curativas y constructivas, las labores agrícolas y las formas de religiosidad, entre otras (Escobar, 2017).

La socialización de estos conocimientos resulta fundamental, ya que no solo provee herramientas colectivas de pensamiento y acción, sino que también propicia relaciones tendencialmente más horizontales, a partir de las cuales se va produciendo una inteligencia colectiva con mayores capacidades para la toma de decisiones (Navarro Trujillo, 2015).

Estas formas de producción de lo común permiten reconocer un carácter político constitutivo que se gesta tanto en el hacer colectivo cotidiano como en las acciones extraordinarias (luchas, acampes, asambleas, movilizaciones territoriales o acciones colectivas de defensa del territorio). Se trata de una *politicidad comunitaria* específica, crítica y situada,

que se aprende y se cultiva mediante actividades reiteradas, las cuales proveen a cada persona de herramientas, marcos significativos y disposiciones afectivas para hacer con otros y otras (Gutiérrez Aguilar et al., 2016; Gutiérrez Aguilar, 2020).

El ejercicio de esta política de lo común impugna de forma directa las lógicas del valor, fijando límites (aunque sea parcialmente) a la ofensiva de las iniciativas de recolonización, captura y expropiación de lógicas comunitarias propias del capital (Gago y Sztulwark, 2019). Por tal motivo, “son sistemáticamente acosadas, erosionadas y atacadas por las relaciones sociales capitalistas dominantes” (Gutiérrez Aguilar et al., 2016, p. 405).

No obstante, las comunidades rurales no constituyen conjuntos armónicos ni homogéneos, sino que se encuentran sistemáticamente atravesadas por tensiones, diferencias internas y relaciones de poder que las configuran como formaciones históricamente conflictivas y dinámicas. Son procesos sociales profundamente flexibles y mutables que, aunque configuran modos de habitar el espacio y el tiempo cualitativamente distintos de las relaciones sociales propias del orden capitalista, coexisten con este de manera ambigua y contradictoria (Linsalata, 2019; Gutiérrez Aguilar et al., 2016).

Es en esta coexistencia, atravesada por tensiones y disputas, donde lo comunitario en los modos de habitar rural-campesinos debe ser comprendido. Reconocer su carácter heterogéneo y cambiante permite situar su *politicidad* tanto en procesos persistentes de conflicto y ambivalencia como en la potencia colectiva orientada a sostener, defender y recrear la vida en común, incluso frente al avance de las dinámicas de expansión capitalista.

Perspectivas

La noción de comunidad resulta inseparable de los debates actuales vinculados al hábitat rural-campesino, en tanto este último puede entenderse, desde una perspectiva integral, como el “conjunto de espacialidades que dan lugar a los modos de vida rurales y campesinos y, más específicamente, a la trama de relaciones significativas que otorgan sentido a esas espacialidades” (Cejas y Vanoli, 2025, p. 28).

Desde esta perspectiva, los saberes constructivos, las formas de pastoreo y cría de animales, las técnicas y estrategias para sembrar, cosechar, recolectar y producir alimentos, así como los modos de provisión de energía propios de la ruralidad y otras prácticas vinculadas con la reproducción de la vida, constituyen expresiones de un campo de saberes locales históricamente producido de manera comunitaria y fundado en un conocimiento profundo del territorio (Bocco y Huerta, 2022; Cejas, 2020). Así, lo comunitario se configura como una dimensión central para comprender los modos de cohabitar rural-campesinos, en tanto son las prácticas sociales, situadas, relacionales y atravesadas por conflictos, las que producen y reproducen las espacialidades (Cejas y Vanoli, 2025).

En esta clave interpretativa, reconocer lo comunitario como núcleo vital del hábitat rural-campesino implica comprenderlo no solo como una forma de organización social, sino también como una práctica político-epistémica desde la cual se disputan sentidos y proyectos de vida frente a los procesos de despojo, homogeneización cultural y mercantilización de la vida. En este marco, lo comunitario se configura como un atributo esencial y una condición de existencia indispensable para garantizar la reproducción de la vida (Gutiérrez Aguilar et al., 2016) y la defensa de los modos de habitar rurales, constituyéndose así en una dimensión de análisis insoslayable en los debates contemporáneos sobre el hábitat rural-campesino.

Entradas relacionadas

Saberes locales ancestrales; Lugar; Doméstico; Religiosidad; Pastoralismo.

Referencias

- Bocco, R., y Huerta, G. (2022). Relatos encarnados. Reflexiones sobre prácticas re-productivas pecuarias en el habitar rural-campesino de la pampa de Pocho en clave de interdependencia. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 153–174). Café de las Ciudades.
- Cejas, N. (2020). Para descolonizar el hábitat rural: Un análisis de la matriz colonial de las políticas públicas habitacionales en Córdoba (Argentina). *Territorios*, (43), 1–22. <https://doi.org/10.12804/revistas.uro-sario.edu.co/territorios/a.8150>
- Cejas, N., y Vanoli, F. (2025). Paisajes del hábitat rural: Transformaciones territoriales y arquitectura más que humana. *Boletín de Estudios Geográficos*, (123), 26–52. <https://doi.org/10.48162/rev.40.063>
- Choque, M. E. (2000). La reconstitución del ayllu y los derechos de los pueblos indígenas. En F. García (Ed.), *Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI* (pp. 13–30). FLACSO-Ecuador.
- Escobar, A. (2017). *Autonomía y diseño: la realización de lo comunal*. Tinta Limón.
- Escobar, A., Osterweil, M., y Sharma, K. (2024). *Relacionalidad. Una política emergente de la vida más allá de lo humano*. Tinta Limón.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular* (1ª ed.). Tinta Limón.

- Gago, V., y Sztulwark, D. (2019). Prefacio. En *Traficantes de Sueños* (Ed.), *Producir lo común: entramados comunitarios y luchas por la vida* (pp. 11–16). https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS-UTIL_Apantle_web.pdf
- Gutiérrez Aguilar, R. (2018). Producir lo común: entramados comunitarios y formas de lo político. En R. Gutiérrez Aguilar (Comp.), *Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común: Debates contemporáneos desde América* (pp. 31–46). Colectivo Editorial Pez en el Árbol; Editorial Casa de las Preguntas. <https://tinyurl.com/3adruupm>
- Gutiérrez Aguilar, R. (2020). Producir lo común: Entramados comunitarios y formas de lo político. Re-visiones, (10). <https://revistas.ucm.es/index.php/REVI/article/view/96919>
- Gutiérrez Aguilar, R. (2023). Comunitario/Lo común. En M. Rufer (Coord.), *La colonialidad y sus nombres: conceptos clave* (pp. 55–65). CLACSO; Siglo XXI Editores.
- Gutiérrez Aguilar, R., y Navarro Trujillo, M. L. N. (2019). Producir lo común para sostener y transformar la vida: algunas reflexiones desde la clave de la interdependencia. *Confluencias*, 21(2), 298–324.
- Gutiérrez Aguilar, R., Navarro, M., y Linsalata, L. (2016). Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En L. Linsalata, D. Inclán y M. Millán (Coords.), *Modernidades alternativas y nuevo sentido común: ¿hacia una modernidad no capitalista?* (pp. 377–417). FCPyS-UNAM.
- Gutiérrez Aguilar, R., y Salazar, H. (2015). Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente. *Revista de estudios comunitarios El Apantle*, (1), 17–50.
- Herrero, Y., y Gago, V. (2023). *Ecofeminismos: La sostenibilidad de la vida*. Icaria.
- Linsalata, L. (2015). Tres ideas generales para pensar lo común. Apuntes en torno a la visita de Silvia Federici. *Bajo el Volcán*, 15(22), 71–77.

- Linsalata, L. (2019). Repensar la transformación social desde las escalas espacio-temporales de la producción de lo común. En V. Gago y Sztulwark, D. (Eds.), *Producir lo común: entramados comunitarios y luchas por la vida* (pp. 111–120). Traficante de Sueños.
- Martínez Luna, J. (2013). *Textos sobre el camino andado* (Tomo I). CAMPO-CEIHO.
- Martínez Vega, A. (2022). Vincularnos con las aguas. Retejernos con la vida. *Cicterránea*, 6(6), 14–19.
- Morales, E. N. (2013). Comunalidad: semilla teórica en crecimiento. *Cuaderno del Sur: revista de ciencias sociales*, 18(34), 57–69.
- Moreschi, A. A. (2013). La comunalidad como epistemología del Sur: aportes y retos. *Cuaderno del Sur: Revista de Ciencias Sociales*, 18(34), 7–19.
- Navarro Trujillo, M. L. (2015). Hacer común contra la fragmentación en la ciudad: experiencias de autonomía para la reproducción de la vida. *Revista de estudios El Apantle*, (1), 99–124. <https://tinyurl.com/3a955nb3>
- Robles Hernández, S. y Cardoso Jiménez, R. (Comps.). (2014). *Floriberto Díaz. Escritos. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. DGPFE-UNAM.
- Woortmann, K. (1990). Com parente não se neguecia: O campesinato como ordem moral. *Anuário Antropológico*, (87), 11–73.
- Zibechi, R. (2019). Los trabajos colectivos como bienes comunes material-simbólicos. En Traficantes de Sueños (Ed.), *Producir lo común: entramados comunitarios y luchas por la vida* (pp. 59–78). https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS-UTIL_Apantle_web.pdf

D

Despojo

NOELIA CEJAS¹

Despojo en el hábitat rural refiere a procesos mediante los cuales las comunidades rurales son expropiadas, desplazadas y/o privadas del acceso, control o ejercicio de derechos sobre sus territorios, bienes comunes y modos de vida. Estos procesos, propios del desarrollo capitalista y su lógica de acumulación por desposesión, se despliegan y articulan en dinámicas extractivistas y proyectos de modernización que priorizan la mercantilización de la naturaleza. El despojo no solo es material, sino también social, cultural, epistémico y ambiental, afectando profundamente las relaciones entre las comunidades, sus territorios y los no humanos que los habitan. Esto configura conflictos ecológicos-distributivos y perpetúa formas de colonialidad y desigualdad de género.

Genealogía

El despojo tiene raíces históricas y conjuga un orden político persistente de colonialismo, capitalismo y patriarcado. Como señala Segato (2023), su intersección evidencia cómo un hecho histórico puede inscribirse en una estructura de larga duración.

La *acumulación originaria* (Marx, 1867) remite a un proceso histórico violento que permitió la génesis del modo de producción capitalista. Entre los siglos XV y XVIII, en Inglaterra, este proceso se expresó en los cercamientos

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET. Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC. noelia.cejas@unc.edu.ar.

de tierras comunales (*enclosures*) que implicaron la expropiación sistemática de los bienes comunes campesinos, la disolución de estructuras feudales y la transformación forzada del campesinado en fuerza de trabajo asalariada. Este despojo fundacional no fue un evento puntual sino una serie de transformaciones estructurales que dieron lugar al disciplinamiento de cuerpos y saberes, y al nacimiento de nuevas formas de control territorial (Federici, 2015 [2004]). Harvey (2005) acuñó el término *acumulación por desposesión*, recuperando principalmente teorizaciones marxistas sobre la llamada acumulación originaria (Marx, 1867). Su planteo se aproxima a la lectura de Rosa Luxemburgo, quien sostuvo que la expansión del capitalismo debe entenderse como un proceso de desposesión continuo de las relaciones sociales no capitalistas, y no únicamente como una condición histórica previa o fundacional del mismo.

Esta conceptualización busca dar cuenta de las formas en que el capital, en su necesidad de reproducción ampliada, se expande geográfica y socialmente, dando lugar a procesos de producción del espacio: esto incluye la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad (común, colectiva, estatal, entre otras) en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativa; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios, la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito (Harvey 2005).

El despojo está intrínsecamente ligado a las dinámicas coloniales y a la expansión del capitalismo, donde el acceso y control de la tierra, junto con la mercantilización de los bienes comunes, contruidos como *recursos naturales* bajo una lógica extractivista, fueron primero centralizados por

las metrópolis coloniales europeas (Quijano, 1992) y luego apropiados por las élites económicas y estatales, como continuidad de la matriz colonial de poder (Quijano, 2000; Svampa, 2018; Escobar, 2007). Este proceso, lejos de ser un fenómeno del pasado, persiste en la actual fase del capitalismo global bajo nuevas formas de acumulación por desposesión (Harvey, 2005), donde el despojo se intensifica a través de mecanismos financieros, legales y políticos que profundizan la concentración de la tierra y los bienes comunes. Un ejemplo de ello es el fenómeno del *land grabbing* o acaparamiento de tierras, en el que grandes corporaciones, Estados e inversores transnacionales se apropian de vastas extensiones de territorio, desplazando comunidades rurales y campesinas mediante la compra masiva de tierras, concesiones extractivas o estrategias de privatización de bienes naturales (Borras et al., 2013).

El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo, hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero (Acosta, 2011). Aún más, algunos autores (Mançano Fernandes et al., 2024) analizan las nuevas formas de acaparamiento, cuya expansión no se restringe únicamente a la apropiación de tierras, sino que incluye también el viento y el sol, al sumarse al extractivismo agrícola el energético, a través de la producción de energía eólica y solar. Ahora bien, los procesos de desposesión no se agotan en los fenómenos señalados. En muchos casos, el capital opera de manera más sutil, incorporando de forma funcional a las comunidades campesinas en esquemas de subordinación económica. Hocsman (2006) conceptualiza esta dinámica como “subsunción indirecta del trabajo campesino” (p. 93), destacando cómo, a pesar de una aparente autonomía relativa en las unidades domésticas, estas forman parte de un engranaje productivo más amplio al quedar subordinadas a los ciclos del capital agrario.

Desde el concepto de colonialidad de género, Lugones (2008) expone cómo la expansión capitalista y colonial no solo reorganizó el acceso y control de la tierra, sino que

también impuso una jerarquización de los cuerpos y de las relaciones sociales, alcanzando de manera diferenciada a mujeres, indígenas y comunidades racializadas, entre las que se marcan a las comunidades campesinas. Federici (2015 [2004]) señala que la subordinación de las mujeres y la separación de las esferas de la producción y la reproducción han sido pilares fundamentales en los procesos históricos de acumulación. Estos procesos de dominación, subordinación y explotación se desplegaron a través de la persecución y deslegitimación de formas comunales de vida, orientados a consolidar un régimen de acumulación que depende del disciplinamiento de los cuerpos y la expropiación de los saberes vernáculos. Sin embargo, Ojeda (2016) advierte que el despojo no puede entenderse únicamente como una precondición para la expansión del capital. Recuperando un diálogo entre Butler y Athanasiou, la autora señala que la desposesión, impuesta y privativa, es una “condición derivada de la privación forzada de la tierra, derechos, medios de vida, el deseo o modos de pertenencia” (Butler y Athanasiou, 2013, p. 5, como se citó en Ojeda, 2016).

En ese sentido, Ojeda (2016) plantea una definición de despojo como un proceso violento de reconfiguración socioespacial, y en particular socioambiental, que limita la capacidad que tienen los individuos y las comunidades de decidir sobre sus medios de sustento y sus formas de vida. El despojo implica una transformación profunda de las relaciones entre humanos y no humanos que resulta en restricciones en el acceso a los recursos. Esto se traduce a menudo en la imposibilidad de decidir sobre el territorio, la vida misma y el propio cuerpo; el despojo está asociado a la pérdida de autonomía.

En esta línea, el despojo y el orden patriarcal se articulan en una mirada sobre la naturaleza en la que los cuerpos feminizados son igualmente objetivados y apropiados, y afecta concretamente a las mujeres campesinas en términos de acceso a la tierra y a los bienes comunes. Las relaciones de subordinación, construidas por el orden patriarcal,

suponen la inferiorización de la naturaleza y la naturalización de lo femenino; esto ha sido fundamental para establecer procesos de apropiación y control tanto de los cuerpos como de los territorios, en función del desarrollo del capitalismo (Colectivo Miradas, 2014). Se impone, como condición, una definición funcionalista de la naturaleza, en la que los bienes naturales o bienes comunes son concebidos como meros recursos, susceptibles de ser explotados (Alimonda et al., 2017). La transformación de la naturaleza en mercancía no sólo responde a una lógica económica, sino que también se inscribe en un proceso epistemológico y ontológico que despoja a los territorios y a las comunidades de su relationalidad y de los múltiples significados para reducirlos a su dimensión material, en tanto espacios de extracción y explotación (Escobar, 2014).

Leff (2003) señala que la mercantilización de la naturaleza forma parte de la ontología capitalista y colonialista del mundo, en la que la naturaleza es concebida como un ente objetivo y dado, y no como una construcción social e histórica, moldeada por relaciones de poder. Ante ello, plantea el desafío político y epistémico para la ecología política latinoamericana de disputar estas definiciones impuestas, que desnaturalizan la naturaleza para convertirla en recurso e insertarla en el flujo unidimensional del valor y la productividad económica (Leff, 2003). En América Latina se ha desarrollado un pensamiento político-ambiental que no solo permite comprender las dinámicas socioecológicas de la región, sino que también aporta a una lectura global e histórica de estos procesos (Leff, 2002; Alimonda et al., 2017).

En las últimas décadas, el concepto de despojo se ha ampliado para abarcar dimensiones más allá de lo material, como el despojo epistémico o cognitivo. Este enfoque reconoce la imposición de una racionalidad moderna/colonial que niega, subordina o elimina saberes otros, locales, ancestrales o populares (de Sousa Santos, 2009; de Sousa Santos y Meneses, 2014). Este tipo de despojo implica lo que de

Sousa Santos (2009) ha dado en llamar una *sociología de la ausencia*, en la que se invisibilizan y deslegitiman formas de conocimiento no occidentales, fundamentales en las prácticas territoriales rurales.

Este tipo de despojo se manifiesta, por ejemplo, en procesos de desmonte intensivo en regiones como el Gran Chaco argentino, donde no solo se eliminan ecosistemas nativos, con su biodiversidad y funciones ecológicas, sino también los conocimientos territoriales asociados a ellos. En zonas del noroeste de Córdoba, se observa que los desmontes vinculados al avance del modelo agroindustrial han destruido no solo la flora nativa y los sistemas hídricos locales, sino también las formas campesinas de habitar el monte. Esto incluye el despojo sobre los recorridos de los animales, los saberes sobre plantas medicinales, la recolección de frutos del monte para actividades productivas y también sus prácticas constructivas vernáculas asociadas a ciertos materiales del entorno. Esto constituye un despojo no solo territorial, sino también epistémico, en tanto desartrícula los acervos culturales y afectivos desde los cuales esas comunidades se vinculan con el territorio.

Porto-Gonçalves (2001) señala que la comprensión del despojo y las distintas formas de acumulación que éste asume en cada región pueden ser comprendidas como expresión de una crisis civilizatoria. Ello exige comprender la narrativa del desarrollo como un cuerpo argumental y valorativo funcional a la expansión del capital.

De este modo, una multiplicidad de iniciativas, planes y proyectos ha dejado como huella el desplazamiento de pueblos indígenas, el despojo de los medios de vida de familias campesinas que se vuelven migrantes dentro de sus propios territorios, y la destrucción ambiental de espacios comunitarios y silvestres. Estos son efectos visibles de procesos respaldados por los paradigmas de desarrollo, progreso y modernidad (Porto-Gonçalves, 2001). En ese sentido, podemos pensar el despojo en clave de epistemicidio (de Sousa Santos, 2009) y de destrucción de ontologías relacionales

(Blaser, 2024; Escobar et al., 2024). El despojo capitalista impone una ontología dualista (naturaleza vs. cultura) que fragmenta las cosmovisiones campesinas, indígenas o populares de la ruralidad, anulando sistemas de conocimiento no occidentales y formas de vida que no se ajustan a la lógica de valorización capitalista.

Existe una relación estrecha entre despojo y extractivismo, dado que este último opera como un mecanismo de apropiación intensiva de bienes naturales (Valinotti et al., 2023). Sin embargo, en su larga historia, este mecanismo fue adquiriendo algunas singularidades. A comienzos de los años 2000, los debates sobre el extractivismo comenzaron a consolidarse en América Latina, impulsados especialmente por los movimientos socioambientales y por un sector de la intelectualidad crítica que problematizó sus impactos y alcances (Lang y Mokrani, 2011). La llegada de los gobiernos progresistas en América Latina no implicó una modificación de la matriz económica basada en la primarización de la economía, lo que dio lugar a la llamada *paradoja latinoamericana*. En este contexto, se distinguió entre el extractivismo clásico, característico de los gobiernos neoliberales, y el neoextractivismo progresista, donde los ingresos obtenidos por el Estado a través de las actividades extractivas se utilizaron como insumo para políticas redistributivas (Acosta, 2011). Así, algunos intelectuales de la región definieron esta segunda versión como una nueva fase del neoliberalismo (Zibechi, 2011), ya que incluso en los gobiernos progresistas los sectores extractivos continuaron siendo un pilar fundamental de los modelos de desarrollo (Gudynas, 2009).

Perspectivas

El despojo en el hábitat rural es un concepto fundamental para comprender las dinámicas contemporáneas de desigualdad, pero también de resistencia, o, como interesa

abordarlo aquí, como formas de re-existencia. Esta categoría ha sido trabajada por diferentes autores, como Porto-Gonçalves (2001, 2009), Albán Achinte (2009), Leff (2006) y Escobar (2010), aunque a los fines de este texto, se destaca la perspectiva de Hurtado Gómez y Porto-Gonçalves (2022). La re-existencia apunta a descentrar las lógicas establecidas para buscar en las profundidades de las culturas las claves de formas organizativas, de producción, alimentarias, rituales y estéticas que permitan dignificar la vida y re-inventarla para permanecer transformándose (Hurtado Gómez y Porto-Gonçalves 2022). Los saberes situados desafían así el orden homogeneizante capitalista, colonial y patriarcal, y este enfoque hace de ese acervo un conjunto heterogéneo en continua actualización, desmarcándose de enfoques romantizadores y esencialistas.

Este proceso de despojo ha intensificado la precarización de comunidades racializadas, incluyendo pueblos originarios y campesinos, desplazándolos y erosionando sus formas de vida, conocimientos y territorios. Sin embargo, existe un vasto acumulado de experiencias de lucha y resistencia territorial impulsadas por movimientos sociales, entre ellos organizaciones campesinas, que han enfrentado el despojo y la devastación socioambiental con estrategias de defensa de sus territorios. Estas luchas históricas han incorporado en las últimas décadas reivindicaciones de carácter ambiental (Wagner y Pinto, 2013), lo que visibiliza la interconexión entre justicia social y justicia ecológica.

En este sentido, la dinámica de las luchas socioambientales ha sentado las bases de un giro ecoterritorial (Svampa, 2017). Esto impulsa una narrativa común que expresa el modo en que se conciben y representan, desde la perspectiva de las resistencias colectivas, las actuales luchas socioambientales centradas en la defensa de la tierra y el territorio, un fenómeno especialmente consolidado en organizaciones indígenas y campesinas (Svampa 2017). La crisis ambiental, como parte de la crisis política contemporánea, ha intensificado disputas en torno a la apropiación material y simbólica

de los bienes comunes, dando cuenta de lo que Merlinsky (2015) nombra como conflictos ambientales, cuya potencia heurística es la de mirar entre líneas los espacios contenciosos, buscando comprender cómo se definen colectivamente formas de justificación, se construyen significados sociales y, en definitiva, se transforman los registros de legitimidad en torno a lo que debe hacerse en relación a los problemas ambientales que, por cierto, nunca son exclusivamente ambientales (Merlinsky, 2015). Estas disputas evidencian que los conflictos ambientales no pueden reducirse a problemas técnicos, sino que reflejan modelos de desarrollo en pugna, donde se enfrentan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y la vida.

El rol del Estado en estos conflictos es ambiguo: por un lado, se han fortalecido políticas neoliberales que desmantelan estructuras estatales o las tornan funcionales al capital transnacional, facilitando procesos de acumulación mediante la flexibilización de fronteras nacionales, la expansión de economías informales y la mercantilización de bienes comunes; por otro lado, los diversos estamentos estatales han sido clave en la caracterización y legitimación de la conflictividad ambiental, ya sea mediante mecanismos de regulación, criminalización o cooptación de las luchas (Wagner y Pinto, 2013). Actualmente, Argentina atraviesa un proceso político neoliberal de alta intensidad, en el que se ha dictado un Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). Este instrumento ofrece un marco de seguridad jurídica y estabilidad fiscal a inversiones extranjeras en sectores estratégicos como la minería, los hidrocarburos y la infraestructura, con exenciones impositivas, flexibilización de controles ambientales y garantías de remisión irrestricta de divisas, consolidando un modelo extractivista de alto impacto socioambiental, debilitando aún más la capacidad de las comunidades locales para disputar el uso y control de sus territorios.

Al igual que ocurre con otros marcos normativos que facilitan el despojo, pueden entenderse, tal como señalan Svampa

(2017) y Gudynas (2011), como un mecanismo que refuerza la lógica de acumulación por desposesión. Ante este panorama, las luchas territoriales han desarrollado estrategias de resistencia que desbordan las categorías tradicionales del ambientalismo. En muchos casos, los sujetos que emergen de estos conflictos no se identifican como *ambientalistas* o *ecologistas*, pero sus acciones cuestionan los emprendimientos extractivos que buscan mercantilizar recursos que para las comunidades locales tienen valores profundamente distintos. La disputa, entonces, no es solo por la apropiación de los bienes comunes, sino también por los significados y sentidos del territorio.

Svampa y Viale (2014) identifican algunas alternativas a estos modelos de despojo, ordenados en *conceptos-horizonte*, que se pueden resumir en 3 vertientes: una perspectiva ambientalista integral, ligada al postdesarrollo, en la que se recupera la perspectiva del Buen Vivir: *derechos de la naturaleza*; una perspectiva ecoterritorial, que resalta la territorialidad, sintetizado en la idea de la defensa de los *bienes comunes*; y una perspectiva ecofeminista del sur global, centrada en la reproducción de la vida y la despatriarcalización: *ética del cuidado*.

Si bien los pueblos indígenas y campesinos han sido históricamente los principales afectados, estos procesos también alcanzan a otros sectores rurales como migrantes, trabajadores precarizados, habitantes de periferias rurales y comunidades racializadas no indígenas, que a menudo son invisibilizados por las categorías identitarias dominantes. Esta ampliación permite comprender que el despojo opera también en los márgenes de la categorización legal o etnográfica, afectando cuerpos y territorios subalternizados. En ese sentido, las luchas contra el despojo no pueden pensarse únicamente desde los territorios campesinos. Los conflictos ambientales han generado nuevas alianzas entre movimientos rurales y urbanos, indígenas y no indígenas, articulando demandas que van más allá de la propiedad de la tierra para reivindicar formas de vida, memorias y prácticas de autogestión.

Entradas relacionadas

Economía; Erradicación; Soberanía; Campesinado; Ambiente.

Referencias

- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. En M. Lang y D. Mokrani (Comps.), *Más allá del desarrollo* (pp. 83-118). Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala. Editorial El Conejo.
- Albán Achinte, A. (2009). Pedagogías de la re-existencia. Artistas indígenas y afrocolombianos. En W. Mignolo y Z. Palermo (eds.), *Arte y estética en la encrucijada descolonial* (pp. 443-468). Ediciones del Signo.
- Alimonda, H., Castro Herrera, F. y Palacio, G. (Eds.). (2017). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. CLACSO.
- Blaser, M. (2024). *Incomún: Un ensayo de ontología política para el fin del mundo*. Ediciones La Cebra.
- Borras, S., Kay, C., Gómez, S. y Wilkinson, J. (2013). Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 38, 75-103.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2014). *La vida en el centro y el crudo bajo tierra: El Yasuní en clave feminista*.
- de Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI Editores; CLACSO.
- de Sousa Santos, B. y Meneses, M. P. (Eds.). (2014). *Epistemologías del Sur: Perspectivas*. Siglo XXI Editores; CLACSO.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo*. El perro y la rana.

- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Enviñón/Ediciones del Signo.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.
- Escobar, A., Osterweil, M. y Sharma, K. (2024). *Relacionalidad: Una política emergente de la vida más allá de lo humano*. Tinta Limón.
- Federici, S. (2015 [2004]). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).
- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En M. Lang y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (pp. 21-53). Fundación Rosa Luxemburgo; Abya Yala. <http://www.gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasDesarrolloGuiaHeterodoxaFRLQuito11.pdf>
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register* 2004 (pp. 99-129). CLACSO.
- Hocsman, L. D. (2006). Territorialidad campesina y economía de subsistencia. *Estudios*, 19, 91-102. Universidad Nacional de Córdoba.
- Hurtado Gómez, L. y Porto Gonçalves, C.W. (2022). Resistir y Re-existir. *GEOgraphia*, 24(53). 10.22409/GEOgraphia2022.v24i53.a54550
- Lang, M. y Mokrani, D. (Comps.). (2011). *Más allá del desarrollo*. Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala, Editorial El Conejo.
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. *Polis*, (5). <http://journals.openedition.org/polis/6871>

- Leff, E. (2006). El movimiento ambiental por la reapropiación social de la naturaleza: seringueiros, zapatistas, afrodescendientes y pueblos indígenas de América Latina. En E. Leff, *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (pp. 396–456). Siglo XXI Editores.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Mançano Fernandes, B., Oliveira da Fonseca, R., Izá Pereira, L., Lustosa Nascimento, M., Vaz de Moura, J., Braghin Ferreira, J. y de Almeida Prado Sampaio, M. (2024). Acaparamiento de la tierra, del viento y del sol. La formación de un nuevo régimen. *Revista de Ciencias Sociales*, 37(55), e212. <https://doi.org/10.26489/rvs.v37i55.6>
- Marx, K. (1867). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I* (Vol. 1). Siglo XXI Editores.
- Merlinsky, M. G. (2015). Los conflictos ambientales y el debate público sobre el desarrollo en Argentina. *Ciencia e Investigación*, 65(3), 5-17.
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(2), 19-43.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De saberes y de territorios. Diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana, *Polis. Revista Latinoamericana*, 8(22), 121-136. <http://journals.openedition.org/polis/2636>
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*, 13(29), 11-20.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO
- Segato, R. (2023). *Escenas de un pensamiento incómodo: género, violencia y cultura en una óptica decolonial*. Prometeo Editorial.
- Svampa, M. (2017). *Del cambio de época al fin de ciclo*. Edhasa.

- Svampa, M. (2018). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecológico y nuevas dependencias*. CALAS; Ediciones UNGS.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.
- Valinotti, M. F., González Asis, I., Barrera Calderón, E. y Quedo, C. (2023). *Capitalismo, Estado y conflictividad en la Provincia de Córdoba* [Libro digital]. UniRío Editora.
- Wagner, L. S. y Pinto, L. H. (2013). Ambientalismo(s) y bienes naturales: desafíos al extractivismo en Argentina y Brasil. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (14), 69–94.
- Zibechi, R. (2011, 21-23 de junio). Extractivismo: Segunda fase del neoliberalismo [Ponencia]. *Encuentro Continental de los Pueblos del Abya Yala por el Agua y la Pachamama*, Cuenca, Ecuador.

Doméstico

MAGALÍ LUCIANA PAZ¹

Doméstico deriva de la palabra latina *domus* que significa casa, y comprende el espacio de producción de bienes para la subsistencia, pero, como se fundamentará aquí, es al mismo tiempo el espacio de la reproducción social. A la par, se reconoce que *household* (grupo doméstico) difiere de la noción de familia, por cuanto el primero contempla la inclusión de miembros no familiares, sin obliterar el consumo, la residencia y el proceso de producción en común. Ahora bien, por estas razones, el ámbito doméstico ha sido asociado históricamente a una característica de *naturaleza* que refuerza la posición subordinada de las mujeres *encerradas* en los roles de la reproducción y el hogar, mientras el resto de la vida social es apropiado por los hombres.

Genealogía

Para comprender el significado de esta categoría de análisis, se debe tomar en cuenta (y alejarse) de la definición neoclásica de economía, que estudia al comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos, donde el cálculo marginal es visto como la única solución (la óptima) para la toma de decisiones racionales del agente económico (Trinchero, 1998).

Desde la Sociología y la Antropología (principalmente) de mediados del siglo pasado, los pioneros trabajos

¹ CONICET – Facultad de Turismo y Ambiente, UPC – Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. magali.paz@unc.edu.ar.

de Malinowski (1972 [1922]), Mauss (1971 [1925]), Polanyi (1976) y Godelier (1976), intentaron explicar teórica y metodológicamente qué implicaba estudiar las economías que operaban sobre bases totalmente distintas a las de la economía occidental moderna.

Con dicho acervo teórico, se pueden identificar las características de las unidades domésticas campesinas, a saber: se trata de explotaciones en pequeña escala, diversificadas, con bajo nivel tecnológico, uso preponderante del trabajo familiar y que cuentan con la posesión de los medios de producción. Los componentes más importantes del ingreso total derivan de la producción agro-pastoril, y constituyen “un sistema de relaciones sociales que basado en el principio de residencia común regula y garantiza el proceso productivo” (Archetti y Stölen, 1975, p. 51). La producción, en este ámbito, adquiere una importancia fundamental en tanto genera los ingresos necesarios para la supervivencia de sus integrantes. Igualmente, de acuerdo con la caracterización de Chayanov (1974 [1925]), la unidad económica del campesinado puede entenderse como:

toda familia [en sentido amplio] que no contrata fuerza de trabajo exterior, que tiene una cierta extensión de tierra disponible, sus propios medios de producción y que a veces se ve obligada a emplear parte de su fuerza de trabajo en oficios rurales no agrícolas (p. 44).

De acuerdo con este pensador ruso, la economía campesina no se basa en el mismo tipo de cálculo que la empresa capitalista, sino que se orienta hacia las necesidades de consumo de la unidad doméstica. La idea de *auto-explotación* sostiene que el trabajo doméstico campesino se desarrolla de acuerdo a una lógica de producción que se transforma en inmediato consumo: por un lado, se debe tomar en cuenta el tamaño de la familia y la relación que existe entre los que trabajan y los que no trabajan en su seno; del otro, la combinación entre estos recursos y los medios de producción

(tierra, herramientas), mediada por la propia intensidad del trabajo, es decir, “el grado de auto-explotación de la fuerza de trabajo familiar, la dimensión subjetiva” (Chayanov, 1974 [1925], p. 8).

En efecto, el trabajo campesino persigue la satisfacción de sus necesidades y el principal objeto de las operaciones y transacciones económicas es la subsistencia, no la obtención de la tasa normal de ganancia. Sin embargo, no se puede desconocer que la economía campesina es una economía mercantil: está continuamente involucrada en operaciones de compra y venta en el mercado, claro que en el circuito simple de mercancías que tiene como fin la satisfacción de necesidades (Balazote et al. 1992; Paz et al., 2021).

Lo anterior implica problematizar y comprender que gran parte de los sectores productivos domésticos están subsumidos en el capitalismo y, por consiguiente, son una parte integrante de su dinámica global de dominación. Es el mercado el que garantiza su reproducción social y los circuitos de acumulación de capital son los que condicionan su dinámica (Bartra, 1982; McC. Netting et al., 1984; Trinchero et al., 1992).

Conviene preguntarse entonces: ¿Cuáles son los múltiples mecanismos de transferencia de valor que se dan entre la esfera de la economía doméstica y la esfera capitalista? Estos constituyen una simbiosis dialéctica, en la que el capitalismo, al tiempo que degrada la economía doméstica, la necesita y la preserva. El análisis central que realiza Meillassoux (1977) sostiene que en la fase expansionista del capital lo que se encuentra es una efectiva explotación de la comunidad doméstica por parte del imperialismo, donde existen dos formas de transferencia de la fuerza de trabajo: el *éxodo rural* y las *migraciones temporarias*.

El primero se trata de aquellos enormes movimientos de población que marcan el inicio y desarrollo del capitalismo industrial (la acumulación originaria planteada por Marx (2001), pero este movimiento no ha cesado a partir de entonces, y por ello se debe referir al fenómeno del

eterno retorno al país natal, es decir, a las migraciones temporarias. La comunidad doméstica puede ser mejor explotada por medio de su preservación que mediante su destrucción: además de la subsistencia del trabajador es necesario agregar a su remuneración el equivalente de la falta de producción que resulta de su ausencia durante el período productivo. En tales condiciones, la explotación del trabajo realiza la transferencia del sector doméstico al sector capitalista (claro que proporcionalmente a la edad del migrante y a la duración del empleo en cada sector): “cuando un trabajador está comprometido simultáneamente en la agricultura de subsistencia y en un trabajo remunerado del sector capitalista, produce a la vez una renta en trabajo y una plusvalía” (p. 170).

Estas distinciones le permiten a Meillassoux (1977) explicar los múltiples mecanismos de transferencia de valor del trabajo al capital que suceden por fuera de las relaciones salariales y del pago del salario directo (este último se calcula por las horas de trabajo realizado y permite la extracción de plusvalía). Cuando no están presentes estas instituciones del capitalismo integrado, es a partir del trabajo en la esfera doméstica y de variados mecanismos que incluyen tanto las migraciones temporarias como la venta de sus productos en el mercado que suceden a otros mecanismos de transferencia de valor. El autor los denomina renta en trabajo, y corresponde al costo de la reproducción que es cubierto por el trabajo de las mujeres y la comunidad.

Ahora bien, tal como lo plantea Sahlins (1988), retomando la teoría institucionalista de Polanyi: “el dinero es para los occidentales, lo que el parentesco para el resto de los mortales” (p. 213), esbozando así la existencia, por medio de las funciones propias de la política, de las relaciones de reciprocidad y redistribución en las unidades domésticas, ambas características asumen un rol central, especialmente en el ámbito rural.

En este sentido, se deben mencionar algunas situaciones. Primero, que, junto a la *participación forzada* en el

mercado, las unidades domésticas campesinas tienen otros *gastos culturales* o *socialmente necesarios*, originados en las redes de sociabilidad, en las fiestas y celebraciones religiosas o en la generosidad hacia aquellos parientes y amigos que colaboran con el trabajo en los momentos claves del calendario productivo. Estos gastos constituyen un aumento en el umbral de su participación en el mercado y están ligados a los momentos propicios para el *derroche* como bautismos y comuniones, fiestas patronales, durante la *carneada* de algún animal, y también en el verano, cuando recolectan los frutos. Durante todos esos momentos, que generalmente son colectivos, se refuerzan los lazos comunitarios y de reciprocidad entre los grupos. Así, la *juntura inequitativa* entre el mercado y el campesinado no está completamente sujeta a los ritmos de la demanda de los centros urbanos, sino también a la estructura global de las estrategias de reproducción de los grupos domésticos (Paz, 2019).

Segundo, y vinculado a lo anterior, no se puede hablar de una participación mercantil inducida únicamente por mecanismos *coactivos* ni, por consiguiente, de un comportamiento *reactivo* al mercado o a la idea de ganancia por parte de estos grupos (Platt, 1987). Por el contrario, los mismos se adaptan rápidamente a nuevas alternativas de comercialización (tal la noción de *Comercio Justo* que encarna a nivel internacional la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC, y en nuestro país el Movimiento Nacional Campesino e Indígena). De esta manera, en el caso de las unidades domésticas rurales, la demanda y los ritmos del mercado tienen una gran incidencia en la organización del calendario productivo, cuestión que se observa en el tiempo dedicado a las distintas actividades y en el nivel de auto-explotación del trabajo de sus miembros. Bien visto este movimiento, se puede afirmar que sus prácticas no responden únicamente a las demandas puntuales de los intermediarios. Por el contrario, muchas veces son realizadas con independencia de éstos en lo que se puede interpretar como *ritos concretos* en la utilización del tiempo,

coordinados con otras actividades como las extractivas del monte (que permiten la venta directa a los consumidores en base a criterios propios) e integrados en el conjunto más amplio de estrategias reproductivas como intercambios de productos y artesanías al interior de las comunas y parajes rurales.

Perspectivas

Con todo, el ámbito doméstico se identifica fácilmente en muchos contextos porque existen en él necesidades fisiológicas y una organización para el consumo. Empero a lo largo de los años, resulta evidente que la diferencia biológica objetiva entre hombre y mujer aporta una serie completa de atributos morales que no tienen relación directa con la biología y se deben cuestionar los modos en que su articulación reproduce una situación de desigualdad. Más que utilizar la oposición entre las esferas doméstica y pública para explicar la posición subordinada de la mujer, es necesario explicar cómo las mujeres quedan encerradas en los roles domésticos, mientras el resto de la vida social es apropiado por los hombres (Harris, 1986).

Por estas razones, es importante estudiar y entender la gran proporción de unidades domésticas encabezadas por las feminidades: en muchos grupos sociales, especialmente en los más pobres y marginados de las formas de poder, de acuerdo a la evidencia, se encargan -junto a los niños- del trabajo *productivo* casi en su totalidad. Sucede que, como *amas de casa*, las mujeres son trabajadoras invisibles y, al ser responsables en su mayor parte de las tareas adicionales de cuidado que no conllevan un rédito económico, aumentan aún más su carga normal de trabajo *doméstico* y reproductivo (Jelin, 1984; Narotzky, 2013). El punto en cuestión aquí es, nuevamente, que la reproducción debe ser incluida en la estructura de la producción (Scaglia, 2021).

En esta dirección, D'Argemir (2019) plantea que el reconocimiento del papel de la familia en los cuidados y la implicación de las mujeres en ellos se ha asumido como algo dado en tanto que, por su papel en la reproducción de la vida se atribuye a las mujeres determinadas capacidades y habilidades para *cuidar* y esto contribuye a que estén fuertemente naturalizadas. En virtud de ello, resulta fundamental comprender el lugar de los cuidados y el trabajo reproductivo en las economías domésticas, tanto rurales como urbanas, y su aporte al régimen de acumulación capitalista (Federici, 2013).

En pocas palabras, y siguiendo a Scaglia (2020), el debate respecto de si es posible considerar el trabajo doméstico como producción gira en torno de la posibilidad de generar *valor*, en tanto que produce fuerza de trabajo que es una mercancía, pero dado que se trata de producción de bienes y servicios para el consumo personal y de los miembros del hogar puede ser pensado como consumo y no como producción. A la vez, como en general son actividades que se realizan sin remuneración, al no existir la forma salario no sería posible pensar la extracción de plusvalor. Para el enfoque productivo, ese plusvalor se realiza juntamente con la plusvalía extraída al trabajador cuando vende su fuerza de trabajo, es decir, que este enfoque extiende y amplía la concepción marxista de la teoría del valor. Mezzadri (2019) reafirma que el trabajo reproductivo es productor de valor ya que está incrustado en procesos de extracción de excedentes. Va a ampliar entonces el análisis del trabajo reproductivo a los ámbitos de la economía informal. Esta autora enfatiza la naturaleza productora de valor del no asalariado, y considera esta afirmación indispensable para poder formular políticas de inclusión (Scaglia, 2020).

Finalmente, y a la par, es necesario considerar que en algunos espacios la territorialización del capital en la etapa neoliberal, lejos de promover la pluralización, ha devenido en una hiper-especialización de las economías locales. Ejemplo de ello serían el extractivismo en todas sus formas,

el agronegocio y el monocultivo, las agroindustrias, las maquiladoras y algunas formas de turismo (Salas Quintanal y González Fuente, 2017). Especialmente en América Latina, esta desterritorialización del capital es impuesta sobre aquellos grupos domésticos que persisten con prácticas de ganadería y cultivo de subsistencia, del acceso irregular a ciclos cortos de mercado, así como de prácticas de recolección e intercambio no mercantilizado que en muchas de las comunidades rurales forman parte central de las economías del hogar.

A su vez, este proceso no sólo comprende a los sectores domésticos rurales sino también a enormes sectores urbanos marginalizados, compuestos por cuentapropistas, sub-ocupados y desocupados crónicos dedicados a actividades domésticas de subsistencia (Antúnez, 2005). En todo caso, es primordial analizar la multiplicidad de prácticas económicas que en la actualidad despliega una misma persona o unidad doméstica para procurar su subsistencia y las formas en que dichas prácticas se integran a las lógicas de acumulación.

Entradas relacionadas

Mujeres rurales; Economía; Campesinado; Migraciones; Resistencia.

Referencias

- Antúnez, R. (2005). *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Herramienta. Taller de Estudios Laborales.
- Archetti, E. y Stølen, A. (1975). *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Siglo XXI.

- Balazote, A. y Radovich, J. C. (1992). El concepto de grupo doméstico en *Antropología Económica II* (pp. 27-43), Trinchero, Hugo (Comp.) Centro Editor de América Latina.
- Bartra Vergés, A. (1982). *La Explotación del trabajo campesino por el capital*. Macehual.
- Comas-D'Argemir, D. (2019). Cuidados y derechos. El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos de Antropología Social*, (49), 13-29.
- Chayanov, A. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Godelier, M. (1976): *Antropología y Economía*. Anagrama. https://ddooss.org/libros/maurice_godelier.pdf
- Harris, O. (1986). La unidad doméstica como unidad natural. *Nueva Antropología*, VIII(30), 200-222.
- Jelin, E. (1984). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Malinowski, B. (1972 [1922]). *Los Argonautas del pacífico occidental*. Península.
- Marx, K. (2001) La acumulación originaria. En *El Capital, crítica a la economía política*. Libro I Cap. XXIV. Siglo XXI.
- Mauss, M. (1971 [1925]). *Sociología y antropología. Segunda Parte. Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas*. Tecnos.
- Meillassoux, C. (1977). *Mujeres, graneros y capitales*. Siglo XXI.
- Mezzadri, A. (2019). On the value of social reproduction. Informal labour, the majority world and the need for inclusive theories and politics, *Radical Philosophy* 2, 04. <https://www.radicalphilosophy.com/article/on-the-value-of-social-reproduction>
- Narotzky, S. (2013). *Economías cotidianas, economías sociales, economías sustentables*, Barcelona: Icaria
- Paz, M. (2019). Sobre la multilinearidad de la economía campesina: repertorio de actividades y tensiones, *Trabajo y Sociedad*, (32), 177-201.

- Paz, M., Fleitas, K., Balazote, A. y Valverde, S. (2021). Reconstruyendo la economía doméstica en Argentina: un análisis comparado entre la región centro y la norpatagonia de Argentina, *Cuadernos de Antropología*, (25), 63-96. <https://www.plarci.org/index.php/cuadernos-de-antropologia/article/view/985/1087>
- Platt, T. (1987). Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lípez con el mercado minero potosino (siglo XIX). En O. Harris, B. Larson y E. Tandeter (Comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX* (pp. 471-557). CERES.
- Polanyi, K. (1976). La economía como proceso institucionalizado. En M. Godelier (Comp.) *Antropología y Economía* (pp. 155-178). Anagrama.
- Sahlins, M. (1988). *Cultura y razón práctica*. Gedisa. <https://tinyurl.com/2k9t94s7>
- Salas Quintanal, H. y González Fuente, I. (2017). Del arado al Smartphone: Consumo, empleo, precariedad en el medio rural, *San Gregorio*, (18), 1-7.
- Scaglia, M. C. (2020). Mujeres, cuidados y capitales. Hacia una economía política del cuidado. En I. Petz, M. C. Scaglia y G. Hindi (Comps.), *Antropología Económica*, Cap. III, pp. 103-141. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras-UBA. <https://tinyurl.com/5n8cmhna>
- Trinchero, H. (1998). *Antropología Económica. Ficciones y producciones del hombre económico*. EUDEBA.
- Trinchero, H., Pichinini, D. y Gordillo, G. (1992). *Capitalismos y grupos indígenas en el Chaco Centro-occidental (Salta y Formosa)*, Tomos I y II. Centro Editor de América Latina.
- Wilk, R. y McC. Netting, R. (1984). Households: Changing Forms and Functions. En Wilk, R.; McC. Netting, R. y Arnould, E. (comp.) (pp. 1-28): *Households: Comparative and Historical Studies of the Domestic Group*. University of California Press.

E

Economía

PABLO DORADO¹ Y ARIEL OSATINSKY²

Economía puede referirse tanto al conjunto de actividades destinadas a la producción y distribución de bienes y servicios, como a la ciencia social encargada de analizar la estructura y los procesos económicos. Para el ámbito del hábitat rural, esta conceptualización adquiere una dimensión política inmediata, al analizar cómo se define el control sobre los medios de producción y el territorio. Frente a las lógicas orientadas exclusivamente a la reproducción del capital, se destaca una perspectiva que comprende a la economía como una práctica incrustada en relaciones sociales de reciprocidad, parentesco y cuidado de los bienes comunes. Bajo esta mirada, orientada prioritariamente a la reproducción de la vida, la producción y circulación de bienes buscan satisfacer necesidades colectivas mediante procesos de decisión comunitaria sobre los fines perseguidos. No obstante, en el sistema capitalista, la coexistencia de estas lógicas no es armónica, sino que está atravesada por desigualdades estructurales derivadas de la distribución desigual de la tierra, la tecnología y el capital. Mientras quienes concentran estos factores se apropian de la mayor parte del excedente generado, el sector de la pequeña producción y las familias campesinas enfrentan restricciones en su acceso a los medios de sustento. Así, desde una mirada crítica, la economía se constituye como una herramienta para analizar estas

1 Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat, CONICET-UNT. pabloradodotca@gmail.com.

2 Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat, CONICET-UNT – Facultad de Filosofía y Letras, UNT. aosatinsky@yahoo.com.ar.

tensiones y debe orientarse al sostenimiento del territorio y de la comunidad más que a la acumulación de capital.

Genealogía

Para comprender la profundidad histórica del concepto, se propone un análisis genealógico que examina cómo las teorías hegemónicas modelaron e invisibilizaron las realidades territoriales. Este recorrido está marcado por la tensión entre la concepción formalista, que reduce la economía a la gestión eficiente de recursos escasos para fines alternativos, y la perspectiva sustantivista, que propone entenderla como un sistema *incrustado* en las relaciones sociales (Polanyi, 1994). El itinerario recorre desde la centralidad de la tierra en la economía política clásica hasta las trayectorias alternativas que hoy permiten repensar la disciplina de manera más situada, atendiendo a la especificidad del hábitat rural y desde una perspectiva crítica.

A lo largo de la historia, la humanidad ha desarrollado diversas actividades productivas para satisfacer sus necesidades básicas. Este recorrido abarca desde la caza, la pesca y la recolección, pasando por la agricultura y la ganadería, hasta la producción en talleres y fábricas, por mencionar algunas. En la actualidad, este proceso alcanza la expansión de la gran industria agropecuaria y la producción extensiva de *commodities*, donde las actividades productivas se organizan bajo lógicas de eficiencia y competitividad del mercado mundial.

En este trayecto, el desarrollo de las fuerzas productivas y el incremento de la productividad del trabajo permitieron el surgimiento de un excedente. Esto dio lugar a la apropiación de dicho excedente por parte de los sectores o clases sociales con mayor poder (Castillo, 2021; Rieznik, 2003). Tal proceso de apropiación por parte de la clase dominante reorientó la organización económica: el objetivo dejó de ser

únicamente el sustento para centrarse, fundamentalmente, en la acumulación.

Si bien existieron reflexiones sobre cuestiones económicas en diferentes etapas de la historia, es en la Edad Moderna cuando la Economía emerge como una ciencia o disciplina específica del conocimiento humano. Con el desarrollo del capitalismo y la conversión de los bienes en mercancías que se compran y venden en el mercado (incluida la fuerza de trabajo), se volvió necesario indagar en las características de los nuevos procesos de producción y distribución (Castillo, 2021).

En etapas precapitalistas, no había mucho misterio en entender que la falta de alimentos y las crisis estaban vinculadas directamente a malas cosechas o caídas en la producción. Por otra vía, quedaba claro que las desigualdades extraeconómicas explicaban la pobreza y la riqueza de los esclavos y sus dueños respectivamente, o de los siervos y los señores feudales. Con la llegada del capitalismo, sin embargo, diversos fenómenos económicos requerían una mayor explicación y estudio: las crisis podían estar vinculadas a fenómenos de sobreproducción; había una desigualdad real en las relaciones que entablaban en la producción individuos que eran, formalmente, libres e iguales (Castillo, 2021; Rieznik, 2003).

La Economía Política se consolidó como ciencia con la escuela clásica de Smith (1997 [1776]) y Ricardo (1959 [1817]). Esta corriente marcó una ruptura respecto a la fisiocracia al postular que la riqueza es producto del trabajo humano, y no se origina en la naturaleza (Féiz y Neffa, 2006; Rieznik, 2003). Sus análisis se centraron en cómo incrementar la producción y la productividad, así como en las formas de distribución del ingreso o la renta. En este marco teórico surgieron conceptos fundamentales, como la división del trabajo (Fernández López, 1998; Ekelund y Hébert, 1992), que pasaron a ser ejes centrales de la disciplina.

Ricardo, en particular, aportó nociones fundamentales para el análisis del hábitat rural, como la renta diferencial de la tierra, categoría que explica cómo la fertilidad y la ubicación del suelo originan beneficios desiguales. Sin embargo, estos desarrollos teóricos eran funcionales a los intereses de la burguesía industrial emergente (Fernández López, 1998; Ekelund y Hébert, 1992). En este sentido, postulados como la teoría de las ventajas comparativas, según la cual una región debe especializarse en aquella producción en la que es más eficiente, condicionaron profundamente a los territorios rurales, orientando su estructura productiva hacia la extracción de materias primas para el mercado externo.

Posteriormente, Marx (2010 [1867]) criticó la visión de los economistas clásicos en relación con la producción y distribución de los bienes, sosteniendo que el capitalismo constituye un sistema de explotación de la fuerza de trabajo, en el cual la ganancia surge de la apropiación de una parte de la riqueza generada por los trabajadores. En esta línea, su análisis muestra cómo la competencia tiende a precipitar la crisis de la pequeña producción, favoreciendo la concentración y centralización del capital, así como el despojo de los medios de vida de amplios sectores sociales para su integración al mercado laboral asalariado (Heinrich, 2008).

A fines del siglo XIX, los neoclásicos redefinieron la disciplina, abandonando su contenido social (Ekelund y Hébert, 1992; Fernández López, 1998). Dejando de lado el estudio de los conflictos entre clases sociales y el análisis de las relaciones sociales que existen en los procesos económicos, definieron la Economía como la ciencia que estudia cómo resolver de manera eficiente el problema de recursos escasos y necesidades alternativas (Castillo, 2021). Es la concepción formalista que consagró al mercado como asignador por excelencia, despojando al individuo de su contexto territorial.

Tras la crisis de 1929/30, Keynes (2014 [1936]) cuestionó la ortodoxia neoclásica y propuso un Estado con un rol activo en la economía, orientado a incrementar los niveles

de inversión con el objetivo de alcanzar mayores niveles de producción y empleo. Sin embargo, desde la década de 1970, el monetarismo se consolidó como la corriente predominante en la disciplina, promoviendo la desregulación y liberalización de los mercados, así como las privatizaciones. En el ámbito rural, esto favoreció la expansión del agro-negocio, forzando a las comunidades a una competencia global que amenaza su permanencia territorial.

Frente a la hegemonía de la lógica de mercado, surgieron perspectivas fundamentales para comprender la especificidad del hábitat rural. Chayanov (1974) planteó que las unidades familiares rurales poseen una racionalidad propia que no persigue la maximización del lucro, sino el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades y la penosidad del trabajo. Por su parte, Polanyi (1994, 2003) recuperó la noción de *economía sustantiva*, evidenciando que el sustento humano depende de la interacción con el medio ambiente y que las prácticas económicas se encuentran *incrustadas* en las relaciones sociales. Estas miradas validaron formas de intercambio no mediadas por el dinero, como la reciprocidad y la ayuda mutua, esenciales para el sostenimiento del hábitat (Collin, 2009).

En las últimas décadas, el pensamiento crítico latinoamericano profundizó estos cuestionamientos. Coraggio (2004, 2009) propone transitar de la *Economía del Capital* a la *Economía del Trabajo*, cuyo objetivo central es la reproducción de la vida. Este enfoque se enmarca en la Economía Social, regida por principios de solidaridad, equidad y autogestión. Tal visión resulta clave para el hábitat rural, al reconocer que el trabajo doméstico, de cuidado y la gestión de bienes comunes constituyen los pilares que sostienen la existencia material y simbólica de las comunidades (Coraggio, 2011).

Complementariamente, Pastore (2006, 2010) destaca la relevancia del desarrollo socio-territorial y de las formas asociativas, como las cooperativas y la agricultura familiar, en tanto estrategias que democratizan el territorio

y fortalecen el arraigo. Al respecto, Pastore y Altschuler (2015) sostienen que estas experiencias no constituyen simples paliativos frente a la pobreza, sino construcciones de una economía solidaria que ofrece resistencia ante las dinámicas de mercado tradicionales. Finalmente, Altschuler (2013) define al territorio como un campo de poder y disputa de sentidos. Bajo esta óptica, la Economía Social permite a las comunidades rurales disputar el control de su hábitat frente al modelo neoextractivista, promoviendo una visión multidimensional que integra el respeto por la cultura local y el bienestar colectivo como partes intrínsecas de lo económico.

Perspectivas

La economía constituye una clave de lectura indispensable para el hábitat rural contemporáneo, dado que permite visibilizar que el territorio no es un escenario pasivo, sino un campo en tensión donde colisionan diferentes lógicas de ocupación y uso del espacio.

Desde fines del siglo XX, las zonas rurales de Argentina han sufrido transformaciones estructurales ligadas a la consolidación de las políticas neoliberales. En respuesta a la crisis económica mundial de la década de 1970, el capital transnacional se lanzó a la búsqueda de nuevos mercados y negocios que permitiesen recuperar ganancias (Méndez, 1997; Harvey, 1998). En este contexto, la expansión del modelo de agronegocio y el fomento de producciones orientadas al mercado externo (los *commodities*, especialmente la soja), impusieron una racionalidad centrada en la eficiencia financiera, la escala y la maximización de la renta de la tierra (Rodríguez y Seain, 2007; Giarracca y Teubal, 2006).

Este proceso de concentración generó impactos regresivos directos sobre el hábitat: el despoblamiento rural, crisis de formas tradicionales de producción agrícola o ganadera,

la desarticulación de la agricultura familiar, la desaparición de pequeñas explotaciones, el cercamiento de bienes comunes y el empobrecimiento de pueblos rurales (Albaladejo et al., 2013; Giarracca y Teubal, 2006). Esta lógica de acumulación, al priorizar la tecnología ahorradora de mano de obra y la especulación inmobiliaria, expulsa del espacio y del territorio a la agricultura de subsistencia que no mira al mercado y las cadenas de valor, entrando en contradicción con las formas de vida campesinas, provocando desalojos y daños ambientales irreversibles que amenazan la permanencia de las comunidades (Vanoli y Cejas, 2022; Albaladejo et al., 2013).

Frente a esta hegemonía del capital, existen otras perspectivas para comprender cómo se sostiene y produce realmente el hábitat rural desde los sectores populares, como es el caso de la Economía Social y Solidaria. Coraggio (2004, 2011) plantea trasladar el enfoque de estudio desde la *economía del capital* hacia la *economía del trabajo*, priorizando no la maximización de ganancias sino la reproducción ampliada de la vida. Bajo esta lente, la unidad doméstica rural se resignifica: deja de ser una mera residencia para entenderse como una unidad económica compleja donde se integran la producción para el autoconsumo, el trabajo de cuidados y la comercialización de excedentes, todo ello sostenido por redes de reciprocidad que el mercado convencional ignora (Carranza Barona, 2013).

En esta línea, la relevancia futura del término se juega en la capacidad de articular estas prácticas con el desarrollo socio-territorial. Como señalan Pastore (2010) y Altschuler (2013), las experiencias de la agricultura familiar, las cooperativas y las ferias no son solo estrategias de supervivencia, sino formas de construcción política del territorio. Estas tramas asociativas disputan el sentido del desarrollo, oponiendo a la lógica extractivista del agronegocio una lógica de arraigo, soberanía alimentaria y gestión democrática de los recursos. Cuestionando el modelo productivo hegemónico, desarrollando estrategias de reproducción y resistencia

(Garay et al., 2023), las comunidades y movimientos campesinos enfrentan, en numerosos casos, las tensiones, presiones y desigualdades de la lógica capitalista.

Entradas relacionadas

Agricultura; Capitalismo; Ganadería; Pobreza; Soberanía.

Referencias

- Albaladejo, C., Petrantonio, M. e Iscaro, M. (2013). Transformaciones en los territorios rurales a partir del avance de la racionalidad productiva del agronegocio. En *Actas VIII Jornadas Interdisciplinarias de estudios agrarios y agroindustriales*. Universidad de Buenos Aires. <https://hal.science/hal-01587250/document>
- Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Theomai*, (27-28), 64-79.
- Carranza Barona, C. (2013). Economía de la Reciprocidad: Una aproximación a la Economía Social y Solidaria desde el concepto del don. *Otra Economía*, 7(12), 14-25. <https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/otraeconomia/article/view/otra.2013.712.02>
- Castillo, J. (2021). Introducción: ¿qué es la economía? En J. Castillo (Coord.), *Tópicos de economía política* (pp. 31-77). Teseo.
- Chayanov, A. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión.
- Collin, L. (2009). *La economía solidaria y la recuperación de los conceptos sustantivistas*. [Ponencia] XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Buenos Aires.

- Coraggio, J. L. (2004). *De la emergencia a la estrategia. Más allá del alivio a la pobreza*. Espacio Editorial.
- Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (33), 29-38.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital*. Abya Yala.
- Ekelund, R. B. Jr. y Hébert, R. F. (1992). *Historia de la teoría económica y de su método*. McGraw-Hill.
- Féliz, M. y Neffa, J. C. (2006). Acumulación de capital, empleo y desocupación. En J. C. Neffa, *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: I. Marxistas y Keynesianos* (pp. 15-73). Fondo de Cultura Económica.
- Fernández López, M. (1998). *Historia del pensamiento económico*. A-Z.
- Garay, A., Maguna, M. y Quevedo, C. (2023). Comprensión situada de la producción del hábitat rural en Santiago del Estero y Chaco: actores, proyectos y saberes en diálogo. *Trabajo y Sociedad*, (41), 73-96.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2006). Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil. En H. C. de Grammont (Comp.), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano* (pp. 69-94). CLACSO.
- Harvey, D. (1998 [1990]). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu.
- Heinrich, M. (2008). *Crítica de la economía política. Una introducción a El capital de Marx*. Escolar y Mayo.
- Keynes, J. M. (2014 [1936]). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (2010). *El capital: Crítica de la economía política* (Vol. 1). Fondo de Cultura Económica.
- Méndez, R. (1997). *Geografía Económica. La lógica espacial del capitalismo global*. Ariel.
- Pastore, R. (2006). *Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social*.

- (Documento 54). Centro de Estudios de Sociología del Trabajo.
- Pastore, R. (2010). Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(18), 47-74.
- Pastore, R. y Altschuler, B. (2015). Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (7), 109-128.
- Polanyi, K. (1994). *El sustento del hombre*. Mondadori.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Ricardo, D. (1959). *Principios de economía política y tributación*. Fondo de Cultura Económica.
- Rieznik, P. (2003). *Las formas del trabajo y la historia: una introducción al estudio de la economía política*. Biblos.
- Rodríguez, J. y Seain, C. (2007). El sector agropecuario argentino, 1990-2005. En V. Basualdo y K. Forcinito (Coord.), *Transformaciones recientes en la economía argentina* (pp. 57-78). Prometeo/UNGS.
- Smith, A. (1997). *La riqueza de las naciones*. Alianza.
- Vanoli, F. y Cejas, N. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re)territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(70), 1039-1066. <http://dx.doi.org/10.22136/est20221909>

Educación

GABRIELA SOLEDAD VARELA FREIRE¹

Educación refiere a un proceso social formativo, de enseñanza-aprendizaje, en el que intervienen como mínimo dos sujetos. Uno de ellos cumple con el rol de transmitir determinados conocimientos y saberes, y el otro los recibe. Por lo general, quien ocupa ese rol de transmisión es considerado *educador*, mientras que quien los recibe es considerado *estudiante o aprendiz*. Sin embargo, estos sujetos van intercambiando sus roles, o no, en función de sus características particulares, del contexto socio-cultural, histórico y/o geográfico, de la formalidad del proceso y del conjunto de conocimientos y saberes puestos en valor. Es un proceso dinámico entre quienes participan y los roles que cada uno interpreta, donde el eje central está vinculado con aquellos saberes y conocimientos que están en juego y con un fin principal de formar, nutrir, guiar e instruir a otro sujeto. Se puede producir tanto en el marco de espacios familiares, privados e íntimos, como en espacios sociales e institucionales, como son las escuelas, los clubes deportivos o los templos religiosos. Los conocimientos o saberes puestos en discusión pueden ser teóricos, prácticos o mixtos. Esta acción habilita una transformación personal y puede estar acompañada por una transformación social y/o económica.

¹ CONICET – Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto Rodolfo Kusch, UNJu – UCSE.
varelafreiregabriela@gmail.com.

Genealogía

Antes de adentrarse en la genealogía del término de *educación*, interesa hacer referencia al sentido etimológico de la palabra *educar*, en latín *educare*, que significa criar, nutrir, alimentar y se vincula con aquellas acciones educativas externas de un sujeto o sociedad con el fin de formar, nutrir, guiar e instruir a otro sujeto. En este sentido, Luengo Navas (2004) indica que las relaciones que los sujetos establecen con el ambiente que los rodea (no neutral) pueden potenciar, o no, ciertas posibilidades educativas y que este proceso también va a estar relacionado con la capacidad adaptativa y de inserción de los sujetos en las diferentes sociedades y culturas.

Al centrar el trabajo sobre la genealogía de este término, algunos autores lo abordan desde una tradición euro-occidental. Los primeros antecedentes se pueden encontrar en la Antigua Grecia, durante la instauración de la democracia entre los siglos VI y IV a.C. (Rodríguez García, 2016). En ese periodo, las polis griegas desarrollaron prácticas relacionadas con el diálogo filosófico, la participación política y el desarrollo de actividades culturales. En ese contexto, toma relevancia la concepción de la educación del ciudadano (entendido como hombre libre y propietario) y se constituyen espacios para la transmisión y el debate de esos saberes.

Para la civilización griega, principalmente en la *polis* de Atenas, ese proceso de formación de la ciudadanía era conocido como *paideia*. El mismo estaba regido y limitado por las leyes del Estado y era impartido solo a aquellos niños y jóvenes varones de familias libres y propietarias (Abbagnano, 1978; Châtelet, 1980; Jaeger, 2004; Rodríguez García, 2016). El objetivo principal de la *paideia* era garantizar la educación de individuos que pudieran defender las tradiciones griegas y gobernar sus ciudades-Estado. Ese proceso de formación estaba principalmente fundado en el pensar, el decir y el hacer, tanto en la política como en la

retórica, la filosofía, la vida pública, la música, en estrategias militares y en el fortalecimiento del cuerpo y del espíritu. En ese sentido, la *paideia* era considerada como un proceso transversal a los espacios culturales, académicos y políticos. Es decir, un sistema de ideas y principios que justificaba y legitimaba la creación y el accionar de las ciudades-Estado, y promocionaba una síntesis de la cultura griega para luego ser replicada en la comunidad por parte de los *ciudadanos* (Châtelet, 1980; Jaeger, 2004; Rodríguez García, 2016). De acuerdo con esas observaciones, se puede señalar que el concepto de educación estuvo plenamente ligado al intelecto, la cultura, la civilidad y la democracia, aunque sesgado por los valores e intereses del sector privilegiado de la sociedad: el ciudadano.

Luego de la caída de las antiguas civilizaciones griegas y romanas, durante la Edad Media y hasta el siglo XVI d. C., la educación estuvo a cargo de las familias. La mayoría de ellas eran analfabetas, por lo que la formación que se impartía estaba relacionada con los oficios familiares y vinculada con la religión que se practicaba. A partir del siglo XVI y hasta el desarrollo del Siglo de las Luces, se desarrolló una serie de reformas al interior de las religiones cristianas que favorecieron a que la escolarización de algunos sectores de la sociedad pase a estar bajo su tutela (Cuesta Fernández, 2014). Esta etapa se considera como un momento de transición del proceso educativo, entre la función educativa del núcleo familiar privado y el rol que adquieren los estados modernos sobre la escolarización, desde el siglo XVIII d.C. hasta la actualidad.

Durante el siglo XVIII en Europa, principalmente en los países de Francia e Inglaterra, se desarrolló el periodo de la Ilustración, el Siglo de las Luces o de la educación. Se trató de un movimiento cultural, académico, técnico, social y político de carácter antropocéntrico. Tuvo como principal finalidad disipar la *oscuridad* de la Edad Media y de las tradiciones cristianas a través del uso de la razón, de la experimentación, de la investigación y de la intelectualidad

(Cuesta Fernández, 2014; Redondo García, 2001; Rodríguez García, 2016). En ese periodo se establecieron los derechos y deberes del hombre y del ciudadano, se entablaron alianzas entre el Estado y la burguesía ilustrada, y se reformaron instituciones políticas, económicas, culturales y académicas.

En ese contexto, la educación, la academia y la ciencia fueron consideradas herramientas fundamentales para difundir las nuevas ideas, conocimientos y saberes, logrando así el progreso moral, económico, técnico y político de la nueva sociedad burguesa (Cuesta Fernández, 2014; Redondo García, 2001; Rodríguez García, 2016). En ese momento se difundió el ideal de una educación universal, racional, laica y liberal que se extendió a la aristocracia, a la burguesía y al pueblo. Para la implementación territorial de esas ideas, fue necesaria la planificación, el diseño y la creación de espacios que permitieran la formación de la sociedad y el acceso a los nuevos saberes, como bibliotecas nacionales y academias. También se produjeron obras literarias como la Enciclopedia, el Diccionario de idioma y el Diccionario histórico-crítico, los cuales acompañaron el proceso de estandarización y difusión de los ideales de educación y avances científicos, y otros textos que reflexionaron sobre la pedagogía: *Emilio o la educación* (Rousseau, 1762) y *Cartas sobre educación infantil* (Pestalozzi, 1818).

Los pensamientos, ideas y reformas institucionales del Siglo de las Luces, principalmente aquellos relacionados con los roles de la educación y la academia en el desarrollo de los Estados modernos, llegaron al continente americano e influyeron tanto en los procesos de independencia de las colonias españolas como en la instauración y organización de los nuevos países latinoamericanos durante el siglo XIX (Guibert, 1988; López Pérez et al., 2024; Tedesco, 2009).

Asimismo, durante la conformación y organización de los nuevos estados nacionales latinoamericanos, se dieron debates sobre diversos modelos pedagógicos posibles. Algunos dialogaban con conceptos de educación popular, pensada para una sociedad heterogénea conformada por

indígenas, afrodescendientes, mestizos y criollos. Estas propuestas se vinculan, principalmente, con las experiencias de Artigas, Simón Rodríguez y Moreno, las cuales estuvieron dirigidas a la educación de un nuevo sujeto social, independiente de las tradiciones europeas (Zysman, 2013).

En ese momento, F. Sarmiento plantea una educación desde una perspectiva liberal y republicana, característica del siglo XIX en Europa. En ambas propuestas, se consideró al establecimiento escolar como la institución central del proyecto educativo y pedagógico planteado y como un elemento articulador con los proyectos políticos e ideológicos de ese momento, fundamental para sostener las nuevas naciones (Laclau y Mouffe, 2004; Puiggrós, 2005; Rodríguez, 1828; Zysman, 2013).

En el caso de la Argentina, la educación sistematizada y concebida desde un marco occidental-europeo, fue iniciada por la Compañía de Jesús en 1624. A partir de la última mitad del siglo XIX, la misma se convirtió en uno de los pilares prioritarios para la constitución y organización del Estado-nación (Cucuzza, 1985; Guibert, 1988). En ese contexto, los gobiernos nacionales y provinciales buscaron el ordenamiento político y administrativo a partir de la ampliación y consolidación del sistema educativo. Ese sistema se caracterizó por mantener, desde sus orígenes, una fuerte intervención del Estado nacional, una centralización del poder y un control jerárquico. Estuvo delineado en función de ideales de igualdad, laicidad y universalidad basados en los pensamientos del Siglo de las Luces, es decir, compartía el discurso pedagógico e ideológico de Sarmiento (Botana, 2005; Tedesco, 2009; Zysman, 2013). A su vez, mediante una red de instituciones escolares, se buscó definir una identidad nacional y la homogeneización de una sociedad mayormente rural con diferentes pertenencias culturales, ideológicas y niveles educativos.

Sin embargo, la llegada de esas instituciones educativas en todo el territorio se dio de manera heterogénea; se emplazaron, principalmente, en los centros poblados de mayor

importancia para la consolidación del Estado nacional (Ben Altabef et al., 2017; Tedesco, 2009; Varela Freire, 2023a). Durante esos años, se promulgaron una serie de documentos legales que permitieron reglamentar los sistemas educativos y delimitar los derechos y obligaciones de los Estados, en relación con la escolarización en los territorios nacional y provinciales. Estos marcos normativos establecieron a la educación estatal como un derecho universal, obligatorio, laico, gratuito y gradual (Pineau et al., 2007; Puiggrós, 1990; Varela Freire, 2023a). Dichos documentos fijaron las bases para el desarrollo del sistema educativo en la Argentina.

En este entramado de los diferentes roles y concepciones que fue adquiriendo la educación, interesa hacer referencia a autores como Paulo Freire, quien desde mediados del siglo XX aborda concepciones relacionadas con las realidades que viven gran parte de las sociedades rurales de Latinoamérica, y que involucra a diferentes áreas en la Argentina. En este sentido, Puiggrós (2005) y Zysman (2013) relacionan la postura de Freire (1970) con los principios pedagógicos y el proyecto educativo postulado por Rodríguez (1828), al pensar en una educación para el conjunto de la sociedad, reconociendo a aquellos sectores excluidos, tanto social como políticamente, planteando un respeto a sus cosmovisiones y con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para ascender en la escala social.

En particular, fue el propio Freire quien desarrolló y puso en práctica una nueva forma de la práctica pedagógica, considerada como la Pedagogía de la Liberación, pensada para los sectores en estado de vulnerabilidad de América Latina y el Caribe. Esta corriente plantea la necesidad de una educación intercultural con un compromiso social y político, y un respeto por la diversidad de las cosmovisiones existentes. Es, justamente, en las áreas rurales donde se plantean las principales diferencias culturales y la conservación de las raíces ancestrales, las cuales suelen ser antagónicas a las formas de vida urbanas. Freire (1970) plantea

un proyecto educativo pensado como una herramienta para la liberación de los pueblos campesinos e indígenas, quienes generalmente habitan zonas rurales y se caracterizan, entre otros aspectos, por mantener un estado de vulnerabilidad sistemática desde tiempos coloniales. A su vez, estos sectores están conformados principalmente por personas analfabetas, privadas del ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

En este sentido, Freire elabora una perspectiva compleja e integral con un pensamiento crítico, con vocación científica y con ética social, y comprometida con el ser humano, las comunidades y los territorios locales y reales. Se conciben a la palabra y al diálogo como los medios primordiales para alcanzar una alfabetización que recupere la voz y los saberes de los oprimidos en el ámbito rural de Latinoamérica (Cruz Aguilar, 2020; Freire, 1970, 2005; Ocampo López, 2008). La obra de Freire se considera una herramienta para interpelar a los diferentes sujetos que intervienen en los procesos educativos de los ámbitos rurales, sectores con un estado de vulnerabilidad y estigmatización marcados en el tiempo.

Para finalizar esta parte del desarrollo genealógico del concepto de educación, se considera importante recuperar lo que plantea Bourdieu (2014) en relación con la educación como una variable activa del capital cultural y económico de cada sujeto y de una sociedad. Desde este punto de vista, sostiene que la educación no solo debe ser un asunto de los Ministerios de Educación, sino que debe ser un tema de interés de toda la sociedad. En este sentido, indica que la educación, tanto formal (aquella ejercida en instituciones escolares estatales o privadas) como informal (aquella adquirida en el núcleo familiar o en centros comunitarios-vecinales), condiciona, y hasta determina, el acceso a determinados puestos de trabajo, a ocupar ciertas posiciones sociales y ejercer los derechos como ciudadanos y miembros de una sociedad (Bazdresch Parada, 2001; Bourdieu, 2014).

A su vez, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (1966) subrayan la relevancia del nivel educativo de la población de un país para alcanzar el crecimiento económico y como herramienta para disminuir el nivel de pobreza, estado de vulnerabilidad y privación de la calidad de vida de la sociedad (Bazdresch Parada, 2001). A este respecto, en la Argentina, los niveles de educación y de analfabetismo son considerados variables cuantificables en la elaboración de los censos poblacionales y dimensiones de análisis en la determinación del índice de fragmentación socio-territorial en cualquier sector del territorio. Los mayores niveles de analfabetismo, de pobreza y de vulnerabilidad se observan en áreas rurales, y considerando este aspecto, es que la postura de Bourdieu (2014) toma relevancia al abordar el tema de la educación rural. Sin dudas, lo postulado por este autor merece un mayor desarrollo. Sin embargo, resulta importante, aunque sea en breves líneas, visibilizar su propuesta y evidenciar que los organismos internacionales y estatales, en mayor o menor medida, emplean este concepto al elaborar sus políticas y estadísticas.

Perspectivas

Desde el inicio de la organización del Estado-nación argentino y, principalmente, desde la proclamación de la Constitución Nacional (1853) y la legislación de las primeras leyes relacionadas con el sistema educativo y la escolarización, la arquitectura escolar se instaló en la agenda estatal como el espacio físico idóneo y necesario para alcanzar estos objetivos. Este tema ocupó un lugar central en las decisiones de los distintos gobiernos nacional y provinciales, en los procesos de organización estatal, en los sistemas educativos y en sus políticas. A su vez, este primer período de estructuración y consolidación del sistema educativo

estuvo acompañado por el accionar de las órdenes religiosas y de grandes empresas extractivas o agroindustriales, como los ingenios azucareros en el norte del país (Ben Altabef et al., 2017; Plencovich, 2014; Plencovich y Costantini, 2011; Plencovich et al., 2009; Vidal Sanz, 2009, 2013, 2017). En especial, en las zonas rurales azucareras, el desarrollo de estas empresas y su conformación como centros productivos implicó la construcción de diferentes espacios arquitectónicos como viviendas y escuelas. Además, la creación de estos espacios permitió garantizar la permanencia de los obreros y sus familias en el tiempo y, por lo tanto, se aseguró la continuidad de las jornadas laborales y la presencia de mano de obra. En este sentido, la construcción y mantenimiento de las escuelas primarias como parte de estos territorios productivos resultó un recurso estratégico para el desarrollo de los centros azucareros (Vidal Sanz, 2009, 2013, 2017). En el devenir de la historia, y con las nuevas legislaciones nacionales (Ley Láinez/1905, Ley N° 21.809/1978), estos primeros establecimientos educativos rurales, de gestión privada, pasaron a ser gestionados por la administración estatal nacional durante el siglo XX, y en la actualidad son administrados por los estados provinciales (Murillo Dasso, 2012; Pineau et al., 2007; Varela Freire, 2023a).

La mayoría de las inversiones estatales relacionadas con la arquitectura escolar y con el equipamiento necesario para su funcionamiento se realizó en las diferentes ciudades-capitales, principalmente en aquellas que presentaban algún tipo de interés estratégico para el desarrollo del país. Esta decisión política implicó que las zonas rurales, sobre todo aquellas alejadas y de difícil acceso, quedaran relegadas de la red de instituciones escolares que se estaba gestando desde fines del siglo XIX, y, aunque en la actualidad existe una mayor inversión y acción estatal en estas áreas, es una situación que se mantiene vigente (Plencovich, 2014; Plencovich y Costantini, 2011; Varela Freire, 2023a, 2023b). En este contexto, la diferencia entre las escuelas urbanas y rurales

también se evidenció en los modelos educativos planteados, ya que la educación rural solo tenía la obligación de cumplir con el mínimo de escolaridad. Es decir, se consideró que el estudiantado rural solo debía contar con las herramientas intelectuales mínimas y básicas para continuar con las actividades campesinas, propias de las áreas rurales (Pineau et al., 2007). Además, en relación con su conformación arquitectónica y espacial, estas escuelas solían funcionar en una habitación de las viviendas de los vecinos, en algún espacio cedido por la comunidad o en alguna habitación construida por los padres de los estudiantes para este fin.

Esta situación muestra un marcado desinterés de los sectores rurales más aislados por parte de los Estados nacional y provinciales, y que, en mayor o menor medida, se mantuvo en el tiempo hasta la actualidad. Asimismo, la invisibilización de este sector de la sociedad se traduce en la falta de diseño y definición de políticas estatales educativas que consideren las necesidades reales de las comunidades rurales, y, a la vez, mantengan una coherencia con todo el sistema educativo. Es decir, políticas en las cuales se reconozcan y validen las prácticas y formas de vida particulares de cada comunidad rural, los procesos formativos propios, por lo general diferentes a los urbanos, y para ello resulta relevante contemplar la existencia de diversos territorios rurales (Cragolino, 2008; De Carli, 2011; Plencovich y Costantini, 2011). Esto se observa al analizar los programas estatales de arquitectura escolar vigentes en la Argentina entre 1990 y 2015 (Varela Freire, 2022, 2023a, 2023b).

Las arquitecturas que fueron construidas en el marco de estos programas fueron diseñadas sin participación de la comunidad educativa y, por lo tanto, sin comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que adquiere en las zonas rurales y las diferencias que existen con la población de las zonas urbanas. En este sentido, entender el proceso de la educación en los contextos complejos de la ruralidad y reconocer las realidades y cosmovisiones de los sujetos que la habitan y son formados en estos

espacios permitiría que las arquitecturas escolares actúen como verdaderas herramientas en el proceso formativo, y no como meros contenedores, despojados de sentidos.

Entradas relacionadas

Comunidad; Identidades; Estado; Políticas públicas; Saberes locales ancestrales.

Referencias

- Abbagnano, N. (1978). *Historia de la filosofía*. Montaner y Simón.
- Bazdresch Parada, M. (2001). *Educación y pobreza: una relación conflictiva*. En *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina* (pp. 65-81). CLACSO.
- Ben Altabef, N. E., Vidal Sanz, L. I., Landaburu, A. I., Barbieri, M. I., Ramos Ramírez, A., Wieder, D., Ragone, L. D., Jiménez, D. A., Márquez, S. M. E. (2017). *La conformación del sistema educativo en Tucumán. Antecedentes, etapas y agentes. Consensos y resistencias*. Imago Mundi.
- Botana, N. R. (2005). *El orden conservador: la política argentina entre 1880 y 1916*. Debolsillo.
- Bourdieu, P. (2014). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI.
- Châtelet, F. (1980). *Historia de las ideologías*. Premià.
- Constitución de la Nación Argentina [Const]. 25 de mayo de 1853 (Argentina).
- Cragolino, E. (2008). Familias, organizaciones campesinas y escuelas en los procesos de acceso a la educación. IX Congreso Argentino de Antropología Social.
- Cruz Aguilar, E. (2020). La educación transformadora en el pensamiento de Paulo Freire. *Educere*, 24(78), 197-206.

- Cucuzza, H. R. (1985). *El sistema educativo argentino. Aportes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas de reforma*. En F. Hillert, L. Paso, R. Cucuzza, R. Nacimento, L. Zimmerman. *El sistema educativo argentino. Antecedentes, formación y crisis* (pp. 103-138). Cartago.
- Cuesta Fernández, R. (2014). Genealogía y cambio conceptual. Educación, historia y memoria. *Archivos analíticos de políticas educativas*, 22(23), 1-27.
- De Carli, F. (2011). *¿Qué sabemos de la educación básica en contextos rurales? Un recorrido de lo investigado a nivel argentino y latinoamericano*. [Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. Universidad de San Andrés. Buenos Aires].
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Tierra nueva.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Guibert, M. A. (1988). *Historia de la educación argentina. Desde la época colonial hasta la iniciación del primer período de la Organización Nacional*. Ministerio de Educación y Justicia.
- Jaeger, W. (2004). *Paideia*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI.
- Ley N° 4.874 de 1905. Ley de escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las provincias. 30 de septiembre de 1905.
- Ley N° 21.809 de 1978. Transferencia de las escuelas primarias nacionales a las provincias. 18 de mayo de 1978.
- López Pérez, O., Correa Werle, F. y Triana, A. (2024). *Políticas educativas y prácticas en la educación rural en América Latina. Balance y memoria de un siglo de educación rural en América Latina*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Luengo Navas, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. En M. M. Pozo Andrés, *Teorías e instituciones contemporáneas de educación* (pp. 45-60). Biblioteca Nueva.

- Ocampo López, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (10), 57-72.
- Organización de las Naciones Unidas (1966). *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión*. Disponible en: [https://docs.un.org/es/A/RES/2200\(XXI\)](https://docs.un.org/es/A/RES/2200(XXI))
- Pestalozzi, J. H. (1818). *Cartas sobre educación infantil*. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002901.pdf>.
- Pineau, P., Arata, N., Ayuso, M. L., Linares, M. C., Lázzari, M., Dono Rubio, S., Dubini, M., Orovitz, B., Cao, C. B. y Pividori, M. R. (2007). *A cien años de la Ley Láinez*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Plencovich, M. (coord.) (2014). *Sistema educativo y educación agraria. Deriva e inclusión*. Ciccus.
- Plencovich, M. y Costantini, A. (coord.) (2011). *Educación, ruralidad y territorio*. Ciccus.
- Plencovich, M.; Costantini, A. y Bocchicchio, A. (Coord.) (2009). *La educación agropecuaria en la Argentina: Génesis y estructura*. Ciccus.
- Puiggrós, A. (1990). *Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino*. Galerna.
- Puiggrós, A. (2005). *De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana*. Organización Internacional Convenio Andrés Bello.
- Redondo García, E. (2001). *Introducción a la historia de la educación*. Ariel.
- Rodríguez, S. (1828). *Sociedades americanas*. Disponible en: https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15364/1/Sociedades_americanas.pdf.
- Rodríguez García, H. (2016). Hacia una genealogía de la educación y la pedagogía. *Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente*, 28(4), 851-864.

- Rousseau, J. J. (1762). *Emilio, o la educación*. Disponible en: <https://www.heterogenesis.com/PoesiaLiteratura/BibliotecaDigital/PDFs/Jean-JacquesRousseau-Emilioolaeducacin0.pdf>.
- Tedesco, J. C. (2009). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Siglo XXI.
- Varela Freire, G. S. (2022). Arquitectura oficial contemporánea y espacio social en las escuelas rurales de montaña en el contexto de las comunidades indígenas tucumanas (Argentina). *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 9, 1(18), 46-75.
- Varela Freire, G. S. (2023a). *Las escuelas rurales y la gestión de la arquitectura estatal: las escuelas de muy difícil acceso de montaña en Tucumán*. [Tesis doctoral Universidad Nacional de Tucumán]. Repositorio Institucional UNT.
- Varela Freire, G. S. (2023b). La arquitectura escolar rural en su devenir: cuatro escuelas de montaña en Tucumán, Argentina. *Revista AREA*, 29(2), 1-17.
- Vidal Sanz, L. I. (2009). *La educación en el Tucumán del azúcar. El caso de las escuelas de ingenios. (1884-1916)*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Tucumán].
- Vidal Sanz, L. I. (2013). Desarrollo azucarero y educación: los establecimientos escolares ubicados en espacios del Ingenio Santa Ana. Tucumán, siglo XIX y comienzos del siglo XX. XIV Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Vidal Sanz, L. I. (2017). Educación y azúcar: las escuelas de los ingenios. En N. Ben Altabef (Comp.). *La conformación del sistema educativo en Tucumán. Antecedentes, etapas y agentes. Consensos y resistencias*. Imago Mundi.
- Zysman, A. (2013). Educación popular, instrucción pública y alternativas pedagógicas. Préstamos, herencias y tensiones de una discusión histórica, política y conceptual. En L. Rodríguez (Comp.), *Educación popular en la historia reciente en Argentina y América Latina* (pp. 45-72). APPEAL.

Energía

DAIANA ANDREA GEREMIA¹ Y MARIO RISO²

Energía es un término asociado a la idea de fuerza de trabajo, de acción y movimiento. Una definición clásica la entiende como la capacidad de los cuerpos para realizar un trabajo y producir cambios en sí mismos o en otros. Según su origen puede ser clasificada como: mecánica, potencial, interna, eléctrica, térmica, electromagnética o química, entre otras. Sin embargo, esta definición clásica no contempla que la energía es profundamente social, ya que es el resultado de un sistema político, económico y cultural situado, por lo que es necesario pensarla siempre en el contexto en el cual se usa y produce. Si se aborda sólo en términos técnicos, se la despoja de su historia y de las relaciones de poder que la atraviesan. Un ejemplo de ello es la importancia del acceso y control del petróleo, no solo en la consolidación de los Estados sino también como demostración de poder militar. Se pueden advertir dos maneras de concebir a la energía. Por un lado, desde una mirada mercantil, asociada a un canon productivista y antropocéntrico de la naturaleza, en la que se la entiende como un *commodity*. Por otro lado, una perspectiva de la energía como derecho o bien común abre la discusión sobre cómo democratización y acceso a la energía son centrales para pensar procesos de transición energética.

¹ Instituto de Estudios en Comunicación Expresión y Tecnología, CONICET-UNC – Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, FCS, UNC. daiana.geremia@unc.edu.ar.

² Universidad Católica de Córdoba. marioriso@gmail.com.

Genealogía

El mundo se encuentra ante una poli-crisis civilizatoria (Bringel y Svampa, 2023), crisis del capital (Caffentzis, 2020) o crisis ecológico-civilizatoria (Machado Aráoz, 2017) que pone en discusión los límites del patrón de acumulación ilimitado, el desarrollo y la sociedad de consumo propios del Capitaloceno (Moore, 2020). Uno de los puntos centrales de la situación actual es el agotamiento del petróleo como fuente de energía barata, recurso ilimitado y de fácil extracción. Esto implica que cada vez es más costoso explorar, explotar, refinar y transportar estos combustibles, disminuyendo sustancialmente su Tasa de Retorno Energético (TRE) y aumentando su escasez (Fernández Durán y González Reyes, 2018).

Esta situación empuja al capital a la búsqueda de nuevos recursos energéticos renovables o no convencionales, avanzando hacia nuevas fronteras para proveerse de la energía necesaria para continuar su expansión. Este proceso puede comprenderse como una muestra de la acumulación por desposesión (Harvey, 2005) y la expansión de procesos como el neoextractivismo o colonialismo energético en el Sur Global hacia una transición energética verde.

El acceso a la energía es considerado, a nivel internacional, como un derecho humano y como una condición de la *vida digna*. Desde mediados del siglo XX, cuando comienza a medirse la pobreza en relación al discurso de desarrollo (Escobar, 2007), la energía cobra relevancia como uno de sus aspectos. En este contexto es el Estado quien tiene la obligación de asegurar su alcance a toda la población. Existen diversos tratados internacionales y leyes que lo definen como derecho a la vida y a la vivienda digna (Durán, 2018).

El concepto de pobreza energética (Durán, 2018; Moreno, 2025) busca medir la imposibilidad o el acceso que tiene un hogar para cubrir los requerimientos energéticos considerados básicos para la vida digna. Sin embargo, la manera de medir y las metodologías utilizadas se

encuentran en debate. Otro concepto es el de desigualdades energéticas (Huerta et al., 2024), que busca captar una dimensión estructural e histórica sobre las poblaciones en cuanto al acceso a la energía, al entenderla dentro de una crisis civilizatoria de carácter multidimensional (Huerta et al., 2024). Así, la disputa contemporánea por el control y acceso a recursos energéticos es comprendida dentro de este esquema de profundización de las desigualdades y vulneración de derechos sociales en contextos críticos de pobreza extrema, crisis alimentaria, habitacional, del trabajo y de los cuidados.

Uno de los puntos críticos para pensar el acceso a la energía en la ruralidad es su impacto en las actividades de cuidado y reproducción de la vida, que sobrecarga a las mujeres y cuerpos feminizados profundizando las desigualdades de género y la feminización de la pobreza (Gonza et al., 2021). Esto es así ya que se necesita mucho más trabajo y tiempo destinado a la satisfacción de necesidades energéticas básicas, tanto para cocinar como para calefaccionar el hogar, lavar ropa, el traslado de integrantes jóvenes de la familia a los centros educativos, de salud, entre otros. A esto se suma que las mujeres y cuerpos feminizados manejan la administración, gestión y fuerza de trabajo de las actividades productivas, las cuales se desarrollan de manera simultánea en los mismos predios donde se habita el hogar (Huerta et al., 2024).

Frente a la desigualdad energética, emergen las tensiones relacionadas a las políticas energéticas en los territorios. Específicamente en la provincia de Córdoba, se presenta el agronegocio y su expansión, cercando caminos, desmontando y avanzando sobre las fronteras productivas. En la zona de la Pampa de Pocho, como ocurre en muchas otras regiones rurales, las líneas son insuficientes para dar potencia a las actividades productivas de alta escala y a los otros modos de producción campesina. En un mismo territorio es posible encontrar tensiones y relaciones de poder en la política pública energética provincial. Se puede advertir

una región noroeste con una amplia capacidad productiva orgánica, con bajo nivel de tecnificación, que solo en los últimos años ha logrado aparecer en la agenda de las políticas públicas energéticas.

Perspectivas

El servicio eléctrico en Argentina se inicia con una primera etapa de concesiones privadas entre 1870 y 1907. La primera usina de Buenos Aires comienza a operar en 1877. De 1907 a 1930 se consolidan los monopolios y comienzan las primeras regulaciones municipales. Con el primer gobierno de Perón los servicios públicos pasan a dominio estatal. La Constitución de 1949 estableció que los servicios públicos debían ser estatales y prohibió su concesión a privados. No obstante, las empresas privadas Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE) y Compañía Italo Argentina de Electricidad (CIADE) continuaron operando. En el año 1958, durante el gobierno de Arturo Frondizi, se crea Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA), una sociedad mixta que centraliza el servicio eléctrico del Gran Buenos Aires, que también da servicio en la ciudad. La Ley 14.772 de 1958, establece la jurisdicción nacional sobre el servicio eléctrico de la Capital Federal y parte del Gran Buenos Aires. La búsqueda de un marco regulador más amplio lleva a la sanción de la Ley 15.336 en 1960, en la que se define a la *electricidad como un servicio público*, se regulan tarifas y criterios para las concesiones.

A finales de los años 1980 y principios de los 1990, se impulsaron reformas significativas. La Ley de Reforma del Estado (Ley 23.696) y el Pacto Federal Eléctrico (1989-1990) declararon en emergencia la prestación de servicios públicos y facilitaron su privatización. El pacto federal asignó a la Nación el control del Sistema Argentino de Interconexión (SADI), mientras que las provincias quedaron a cargo

de la distribución y comercialización de la electricidad. En 1991, el Decreto 634 introdujo la segmentación del mercado eléctrico dando lugar al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), regulado por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), con el objetivo de fomentar la competencia en la generación.

En 1992, la Ley 24.065 crea el marco regulatorio moderno del sector. Se promueve la desintegración vertical, definiendo el *transporte y la distribución como servicios públicos*, mientras que la generación pasó a funcionar bajo un esquema de mercado. La crisis económica de 2001 llevó a la pesificación de las tarifas eléctricas y su congelamiento, lo que generó un deterioro en la inversión y el mantenimiento del sistema. Para contrarrestarlo, el Estado comenzó a subsidiar masivamente el servicio. Entre 2003 y 2015, los subsidios se expandieron para contener los precios, pero sin una revisión tarifaria adecuada. Finalmente, en 2015, el gobierno declaró la emergencia del sector eléctrico e inició la eliminación progresiva de los subsidios, estableciendo aumentos tarifarios y la implementación de una tarifa social para los sectores más vulnerables.

La provisión de energía a través de redes de distribución es la respuesta técnica y de mercado para el espacio urbano. El dispositivo de *redes eléctricas* en su totalidad está vinculado a la densidad de provisión del servicio. Cómo todo objeto técnico (Simondon, 2007), solo puede comprenderse respecto del medio para el que fue creado. El proceso de adaptación a ese medio supone una complejización cada vez mayor.

De este modo, las redes eléctricas de distribución de energía surgen como un dispositivo técnico asociado a un medio geográfico artificial: las ciudades. Tanto la energía eléctrica como la red de distribución de gas natural son sinónimos de confort, modernidad y acceso al recurso. Ambos, por tener un punto inicial de abastecimiento y lineal de distribución, dependen de la densidad de suministros, es decir,

la menor distancia posible entre usuarios para ser rentable y eficiente.

En el medio rural, la baja densidad de población y las largas distancias representan el opuesto al medio urbano. La evolución de la solución técnica de abastecimiento por redes lineales (diseñadas originalmente para alimentar la ciudad) se encarece exponencialmente en el medio rural. Este medio se caracteriza por las grandes distancias, la baja cantidad de usuarios por kilómetro y un consumo promedio menor al urbano. Esto implica que difícilmente llegue a recuperarse la inversión inicial realizada por la distribuidora o el Estado. Para compensar esta diferencia, los costos de inversión inicial y mantenimiento se prorratean entre todos los usuarios de una misma distribuidora. Esto eleva el Valor Agregado de Distribución (VAD) a nivel general.

Durante un siglo, la única alternativa posible para contar con servicio eléctrico en el entorno rural se basó en grupos electrógenos o generadores eólicos de baja potencia y eficiencia. Ambos dispositivos implican mayores costos de energía e intermitencia en la disponibilidad. Estas tecnologías no logran reemplazar los costos y la continuidad que brinda la red eléctrica. Culturalmente la llegada de la red fue sinónimo de progreso y equidad en el acceso al recurso. Estas condiciones cristalizaron la posibilidad de brindar el servicio a través de nuevos dispositivos. Tanto en la planificación estatal como en la población rural, la única solución de potencia y continuidad de servicio fue asociada siempre a la red eléctrica.

Frente a la complejidad del acceso a la energía eléctrica en la ruralidad por las distancias geográficas y los costos elevados, aparecen políticas públicas que buscan dar acceso a las poblaciones, teniendo en cuenta una perspectiva de derecho universal de acceso a la energía. En Argentina, desde el año 1999 se implementa el Proyecto de Energías Renovables de Mercados Rurales (PERMER) financiado por el Banco Mundial e implementado a través de las secretarías de energía del gobierno nacional, en articulación con los

gobiernos provinciales (Riso, 2019). Su propósito es garantizar el derecho universal al acceso a la energía en zonas rurales y dispersas que no pueden conectarse a la red eléctrica y de esta manera mejorar la calidad de vida de estas poblaciones mediante la distribución de energías renovables que suministren electricidad a los hogares. Existen distintas fases: la primera entre 2000 y 2012, la segunda fase fue lanzada en el año 2015 hasta la actualidad y la tercera fase del PERMER fue desarticulada por la actual gestión nacional (2023).

Dada la ausencia de políticas integrales desde el Estado nacional, emergen políticas y programas provinciales que buscan dar una respuesta a la necesidad de garantizar el acceso a la energía para las poblaciones rurales, como lo es el caso de Usuario Disperso Remoto (UDIR) de la provincia de Córdoba, lanzado en el año 2023. Estas políticas no alcanzan todavía la canasta básica energética (Durán, 2018) que las familias rurales campesinas necesitan para desarrollar sus actividades productivas y reproductivas (Huerta et al., 2024; Gonza et al., 2022). Ante la escasez, las familias despliegan diversos saberes técnicos y ancestrales que permiten aprovechar los recursos que la misma geografía presenta. Así como una gran tendencia a reutilizar, reciclar y refuncionalizar objetos que facilitan sus labores.

Entradas relacionadas

Estado; Políticas públicas; Urbano; Tecnología; Infraestructura.

Referencias

- Bringel, B. y Svampa, M. (2023). Del “Consenso de los Commodities” al “Consenso de la Descarbonización”. *Nueva Sociedad*, (306), 51-70.
- Caffentzis, G. (2020). *En letras de sangre y fuego: trabajo, máquinas y crisis del capitalismo*. Tinta Limón / Fundación Rosa Luxemburgo.
- Durán, R. (2018). *Apuntes sobre pobreza energética: estimaciones para Argentina: año 2003-2018*. Taller Ecologista.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo*. El perro y la rana.
- Fernández Durán, R. y González Reyes, L. (2018). *En la espiral de la energía. Volumen II: Colapso del capitalismo global y civilizatorio*. Ecologistas en Acción / Baladre.
- Gonza, C. N., González, F. D. F. y Durán, P. A. (2022). Hábitat, Pobreza Energética y Mujeres Indígenas en el noroeste argentino: una propuesta interseccional para comunidades en zonas rurales aisladas del Chaco salteño. *Hábitat y Sociedad*, (15), 183-209. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2022.i15.09>
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register 2004* (pp. 99-129) <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Huerta, G., Ordoñez, M. y Geremia, D. (2024). Mujeres y cuerpos feminizados frente a la desigualdad energética: experiencias desde el hábitat rural en la Pampa de Pocho (Córdoba, Argentina). *Revista de Sociología*, (38), 175-202. <https://doi.org/10.15381/rsoc.n38.26674>
- Machado Aráoz, H. (2017). “América Latina” y la Ecología Política del Sur. Luchas de re-existencia, revolución epistémica y migración civilizatoria. En H. Alimonda; C. Toro Pérez y F. Martín (Coords.) *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (pp. 193-224). CLACSO.

- Moore, J. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Traficantes de sueños.
- Riso, M. (2019). Hacer Agua. Políticas públicas en agua y energía en áreas de borde rural. En C. Quevedo y M.R. Mandrini (2019). *Debates sobre el hábitat: una aproximación interdisciplinaria* (pp. 78-94). Colecciones del GIEH.
- Simondon, G. (2007). *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Prometeo Libros.

Erradicación

ANA GARAY¹

Erradicación designa la acción orientada a la eliminación total de un fenómeno considerado indeseable, con la intención de que no vuelva a reproducirse. Históricamente se ha aplicado a programas y políticas públicas (sanitarias, habitacionales, educativas o productivas) que buscaron *sacar de raíz* enfermedades endémicas, viviendas y escuelas-rancho, pero también, por extensión, las prácticas productivas y culturales asociadas a modos de vida de las comunidades, particularmente en entornos rurales. Aunque su sentido técnico refiere al ámbito sanitario (eliminar por completo una enfermedad o sus causas), el término se ha extendido a procesos sociales más amplios. En este marco, la erradicación no sólo nombra una acción concreta, sino también una racionalidad política que concibe ciertos modos de vida y sus expresiones espaciales como un problema a ser eliminado.

Genealogía

Este término proviene del latín y según la Real Academia Española (RAE) es la acción y efecto de erradicar o arrancar de raíz. Sus sinónimos son eliminar, suprimir, desaparecer, aniquilar, anular, arrancar y/o exterminar. El mismo se implementa particularmente desde una mirada médica, higienista y moderna, con el interés de eliminar ciertas

¹ Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, FHCSyS, UNSE-CONICET. la_garay@hotmail.com.

enfermedades transmisibles a lo largo del tiempo, como por ejemplo la viruela, la fiebre amarilla urbana, la malaria, la treponematosis, el tifo epidémico, la tuberculosis y el Chagas-Mazza.

Álvarez Amezquita y Samamé (2014) sostienen que el concepto de erradicación es un fenómeno dinámico que debe tener una proyección geográfica creciente y contigua, pasando por etapas desde áreas locales, a países enteros, continentes y finalmente a la escala global. Estos mismos autores sostienen, a su vez, que en programas de erradicación o se tiene éxito o se falla, por lo tanto, la calidad del trabajo debe ser perfecta para lograr su objetivo: eliminar completamente los casos que tengan estas enfermedades y la cadena de transmisión totalmente suprimida. También sostienen que las operaciones sólo terminan cuando no se presentan más muestras, con la reserva de establecer sistemas de vigilancia adecuados que impidan la reintroducción de la enfermedad.

En el marco de esta visión, en Argentina, a principios de siglo XX, se fueron estudiando enfermedades como el paludismo y principalmente el Chagas-Mazza, enfermedad endémica de América, producida por un parásito llamado *Trypanosoma cruzi* e identificada en Brasil en 1909. Respecto a esta última, Rolón et al. (2016) sostienen que las primeras acciones efectivas que se implementaron consistieron en controlar las poblaciones de vinchucas presentes en el sector del domicilio y peridomicilio. Este control se efectivizó a partir de la década de 1940, mediante la aplicación de insecticidas específicos durante las campañas de fumigación sistemáticas que hasta el día de hoy persisten. Otras acciones fueron eliminar los nichos donde se podría alojar la vinchuca (huecos, grietas, entre otras), así como registrar las viviendas populares de cada provincia (Garay y Di Lullo, 1969; Gutiérrez Colombres, 1948; Mendióroz, 1942). Desde un principio, los estudios han asociado a esta enfermedad con la existencia de la vivienda *rancho* (Rolón et al., 2016), la cual es característica en el hábitat rural. A

partir de eso, se ha asociado a esta tipología la deficiencia, la carencia, lo indigno, lo atrasado, lo precario y las malas condiciones de vida. Esto no solo pone en cuestionamiento su materialidad, sino su lógica y vínculos, por lo que la estigmatización no se ha limitado a la vivienda en sí, sino a los modos de vida y de habitar la ruralidad.

Para que una idea sea configurada como *verdad* debe estar ligada circularmente a los sistemas de poder que la producen y la mantienen (Foucault, 1979, como se citó en Sesma et al., 2019) y, requiere de un redireccionamiento de las relaciones afectivas y el orden de las sensibilidades de los pobladores rurales entre sí, y con respecto a sus espacios de reproducción (Giraldo, 2018). A partir de la constitución de esta verdad, el Estado implementó políticas públicas para la erradicación de estas enfermedades endémicas, no solo a través de la construcción de viviendas nuevas, sino a partir de la implementación del discurso higienista, de progreso y civilizatorio.

Las instituciones estatales se encargaron de difundir estas ideas. En 1915, Argentina creó la Comisión Nacional de Casas Baratas que fue el organismo que realizó los relevamientos y catálogos de la vivienda popular en nuestro país y accionó desde la idea de construir vivienda barata, higiénica y propia (Comisión de Casas Baratas, 1934). La materialidad de las propuestas estatales, particularmente en lo que respecta a políticas de vivienda y construcción de instituciones del Estado, se alejó de las construcciones locales y se realizó con materiales como el cemento que, al permitir una mayor ligazón, compactación y regularidad en los planos como paredes y techos, evita la proliferación de grietas y el alojamiento de la vinchuca en las mismas (Garay, 2018).

Por otro lado, los centros de salud sostuvieron esta idea y, en la actualidad, hacen valoraciones diferenciales en sus censos sobre los materiales que tienen las paredes en las viviendas, a partir de las siguientes categorías: *material*, adobe, cartón, madera y otros, sugiriendo una valoración

óptima a la solución denominada de *material* y desvalorizando las construcciones con adobe, cartón, madera y otros. Entonces, el adobe aparece entre las opciones *no materiales*, precarias o deficitarias (Garay, 2018).

La educación no se quedó atrás. En Argentina, en 1884, luego de la implementación de la ley de educación 1420 de enseñanza primaria obligatoria, gratuita y laica, esta dimensión pasó a ser un instrumento legal para la nacionalización de la sociedad argentina en transformación, en crisis de identidad (Villoria, 2007). En este sentido, esta autora afirma que “la educación pasó a ser integrante de las planificaciones estatales sobre el desarrollo económico, crecimiento social, desenvolvimiento de las esferas cultural y social” (Villoria, 2007, p. 63-64), y fue tal como la salud con el higienismo una gobernanza de los pueblos en función de una idea de civilización. La escuela,

es el elemento que sirve al Estado para transmitir creencias y valores que legitiman al derecho y el orden socioeconómico establecido, los saberes necesarios para que sus ciudadanos se incorporen al mundo del trabajo y para crear las condiciones básicas para el desarrollo y progreso social a través de la producción de nuevos saberes (Villoria, 2007, p. 64).

En este sentido, la intención de eliminar la diversidad y las alternativas en la configuración del espacio rural no solo se limitó a la erradicación de las escuelas rancho (Cejas, 2024), sino que también se dictaron los mismos contenidos que en los ámbitos urbanos y, a pesar de que muchas de estas tienen en la actualidad orientaciones agrotécnicas, no se consideró la formación concreta de la educación rural, incorporando contenidos y propuestas que respondan a una *ecología de saberes*, revaloricen las prácticas culturales propias mediante el conocimiento, la visibilización de las fortalezas de las mismas e integren dimensiones de salud y ambiente.

Así, el Estado y el mercado imponen sus formas y sentidos (Cejas, 2024). Según Garay y Domínguez (2026), la desarticulación de las lógicas de estas comunidades y el deseo de erradicarlas, se realiza a través de diferentes modalidades: a) la regulación estatal (procedimientos excluyentes) a partir de la implementación de políticas públicas de erradicación de ranchos y de la ausencia de normativas nacionales que regulen y fomenten los modos de vida y de habitar de las comunidades, principalmente respecto a las construcciones vernáculas; b) la estigmatización social (impugnación epistémica) relacionada con la carencia, espontaneidad o anomia (sin reglas), descalificándolo a partir de un discurso higienista moderno (Mendióroz, 1942); c) el cercamiento de mercado (disponibilidad de materiales desde el mercado y la factoría industrial) cuando los territorios alcanzan ciertos patrones que destacan potencialidad para los intereses del mercado, el capital avanza sobre los mismos, restringiendo el acceso y explotando los recursos del monte con los que subsisten y construyen su hábitat las comunidades, y, a su vez, los materiales que antes se encontraban en la naturaleza (madera, tierra, fibras, entre otros) son reemplazados por materiales industriales del mercado.

Sin embargo, existen diversos estudios que han demostrado las ventajas de la construcción con tierra (Belanko, 2020; Krapovickas y Garay, 2017; Krapovickas et al., 2017; Rolón et al., 2016; Di Lullo y Garay, 1969) y, a su vez, se desarrollaron modificaciones en las técnicas para el mejoramiento de estas mediante el uso del suelo cemento (Tomasi y Bellmann, 2018; Mas et al., 2016; Mas et al., 2011).

Perspectivas

El concepto de erradicación es relevante para comprender dinámicas y tensiones, históricas y actuales, en el hábitat

rural porque, tal como afirma Cejas (2024), a través de este el Estado y el mercado imponen sus formas y sentidos. La misma autora sostiene que, a través de los programas de erradicación de escuelas y viviendas rancho, y su consecuente reemplazo edilicio, se despliega un discurso espacial que moldea la percepción de otros espacios, proponiendo un contrapunto entre las arquitecturas vernáculas y las arquitecturas denominadas modernas (Cejas, 2024). Detrás del cuestionamiento a los sistemas de autoconstrucción existe un ideal de progreso moderno que impacta en los modos de vida y de habitar de las comunidades, despojándolas de sus saberes, prácticas y silenciando las memorias.

Si bien el discurso higienista con respecto al rancho era *válido*, en tanto disminuyeron los porcentajes de personas con enfermedad de Chagas-Mazza en los ámbitos rurales, el enfoque apuntó exclusivamente al rancho, con el objetivo de erradicar un modo de vida y de habitar, un modo de ver el mundo que buscó modernizar sin incluir a las comunidades existentes en estos territorios. El modelo de vivienda que promueven estos programas de erradicación de ranchos no responde a las condiciones climáticas de estas zonas y no reconoce las características de las familias rurales. Incluso promueven, en algunos casos, la fragmentación entre la vivienda y la parcela productiva y, en otros, la desvinculación total del trabajo campesino ya que brinda soluciones de vivienda en hábitats agrupados, en terrenos de 10 x 30 metros. A su vez, no tiene en cuenta la conformación de cada grupo familiar, por lo que, en los casos en que este no responde al modelo de familia tipo (4 personas), tampoco se resuelve la problemática del hacinamiento.

Todo esto impulsa, a la vez, procesos de migración en busca de condiciones de vida y de habitar impuestos desde un discurso hegemónico. El discurso de invalidación y de atraso hacia estos modos de vida genera nuevas necesidades en la población, la cual tiene en cuenta un ideal de progreso devenido en la pérdida de costumbres propias de la

población como las construcciones de adobe y las prácticas agrícolas y ganaderas. Aquí radica la acumulación del capital, en la separación de los cuerpos humanos y de los medios de vida. Así la noción de erradicación interviene sobre el orden de los afectos y los patrones sintientes con respecto a sus espacios de vida (Giraldo, 2018). Se produce una heteronomización de la producción del espacio, sostenida por la dependencia del mercado (en cuanto a materiales, insumos, entre otros elementos), los saberes expertos, las reglamentaciones estatales, entre otras. (Garay y Domínguez, 2026). Es decir que lo que se pone en crisis es la posibilidad de los individuos y comunidades de ser autónomos en la producción de su espacialidad.

A través de este concepto, el Estado, el mercado y el conocimiento científico han jugado un rol determinante en la subalternización de estas prácticas, en la producción monocultural del hábitat en general y de la construcción de viviendas en particular. Es por esto que, al analizar la lógica del término erradicación, se pueden comprender las resistencias que sostienen diferentes poblaciones locales por la reivindicación de sus formas de producción del hábitat, la construcción de procesos de autonomía y de defensa de sus territorios y modos de vida.

Entradas relacionadas

Despojo; Políticas públicas; Vivienda; Vernáculo; Salud.

Referencias

Álvarez Amézquita, J. y Samamé, G. (11 de noviembre de 2014). *La filosofía y la doctrina del concepto de erradicación*. Salud Pública Mex. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/3996>

- Belanko, J. (2020). *La casa de barro. Técnica: quincha en bastidores ensamblados*. Talleres trama.
- Cejas, N. (2024). Erradicación de escuelas y viviendas rancho: Producción del espacio como pedagogía colonial. *Estudios rurales*, 14(29), 1-17. <https://doi.org/10.48160/22504001er29.513>
- Comisión Nacional de Casas Baratas (1934). *La habitación popular*. Boletín oficial. <https://tinyurl.com/2dnawe8r>
- Di Lullo, O. y Garay, L. (1969). *La vivienda popular de Santiago del Estero*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Garay, A. y Domínguez, D. (2026). La autoconstrucción como disputa por la reapropiación social de la naturaleza. *Vivienda y comunidades sustentables*, (19), 9-29. <https://10.32870/rvcs.v0i19.325>
- Garay, A. (2018). *Hábitat rural y condiciones de vida en Tucumán*. [Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán].
- Giraldo, O. (2018). El gobierno de los afectos. En Giraldo, O. *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo* (pp. 103-121). El Colegio de la Frontera Sur.
- Gutiérrez Colombres, B. (1948). *La vivienda popular en Tucumán. El rancho criollo y sus accesorios*. Ediciones Norte Argentino.
- Krapovickas, J. y Garay, A. (2017). Una aproximación descriptiva a la desigualdad socio-territorial en ámbitos rurales del Noroeste argentino en la primera década del siglo XXI. *Estudios Geográficos*, 78(283), 605-632
- Krapovickas, J., Mikkelsen, C. y Garay, A. (2017). Lo rural fragmentado. Evidencias en el Noroeste Argentino y en la Región Pampeana. En P. Paolasso, F. Longhi y G. Velázquez, *Desigualdades y fragmentación territorial en la Argentina durante la primera década del siglo XXI* (pp. 73-112). Imago Mundi.
- Mas, J. M., Kirschbaum, C. F. y Obando, J. (2016). Vivienda sustentable para un área rural de la provincia de Tucumán. J. D. Czajkowski, A. F. Gómez, M. G. García

- Santa Cruz, B. T. Czajkowski, M. de la P. Duilio, G. Reus Netto, D. Basualdo, R. Nieto Jiménez, M. J. García Santa Cruz, P. Camporeale y R. Berardi (Org.) *Acta del I Encuentro Nacional sobre Ciudad, Arquitectura y Construcción* (pp. 167-178). Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59344>
- Mas, J. M., Kirschbaum, C. F. y Tonello, G. L. (2011). Vivienda rural en suelo-cemento: investigación, transferencia y autoconstrucción. En F. J. Sandoval y J. L. Sáinz Guerra (Coords.) *Construcción con tierra. Tecnología y Arquitectura. Congresos de arquitectura de tierra en Cuenca de Campos 2010/2011* (pp. 351-366). Universidad de Valladolid.
- Mendióroz, C. (1942). Tucumán y su vivienda rural. En Comisión Nacional de Casas Baratas, *La habitación popular. Órgano oficial de la Comisión Nacional de Casas Baratas*. Año VIII N° 30 -31 (pp. 9-40). Talleres gráficos Tomás Palumbo.
- Rolón, G., Olivarez, J., Dorado, P. y Varela Freire, G. (2016). Las construcciones del espacio domiciliario y peridomiciliario rural como factores de riesgo de la enfermedad de Chagas. *Construcción con tierra*, (7), 57-68.
- Sesma, M. I., Mandrini, M. R., Cejas, N., Quevedo, C. y Huerta, M. G. (2019). La erradicación del rancho como silenciamiento de memorias constructivas subalternas. En M. B. Espoz Dalmaso, C. Quevedo, L. Salcedo Okuma y E. Villagra (Comp.) *Memorias y patrimonios: relatos oficiales y disputas subalternas* (pp. 231-260). Gráfica del Sur.
- Tomasi, J. y Bellmann, L. (2018). Adobe. En: S. Prados (Coord.) *Bioarquitectura: diseño y construcción con tierra* (pp. 18-27). Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba.
- Villoria, E. de los A. (2007). Dilemas de la Educación rural. La Educación como parámetro de calidad de vida en las comunidades rurales. *Breves Contribuciones del I.E.G.*, (19), 59-102.

Estado

JULIETA BARADA¹ Y DAIANA ANDREA GEREMIA²

Estado refiere a un aparato, compuesto por diversas instituciones y organizaciones que se encuentran insertas en la sociedad, mediado por relaciones de poder, intereses de clase y discursos. Esta concepción del Estado desmitifica su presencia como una entidad monolítica. Al mismo tiempo, es posible ir más allá de su concepción heterogénea y abierta, para comprenderlo como concepto empírico desde el cual se establece, en cada momento histórico, un pretendido equilibrio de fuerzas entre diferentes actores, en el marco de una disputa permanente por la hegemonía. En estas relaciones sociales, mediadas por la concepción del Estado, se expresan sentidos y definiciones sobre la realidad social y sus problemáticas. De esta manera emergen los modos en que se entiende desde el Estado a la ruralidad, a las personas, a los espacios y a las materialidades que la componen. Esto tiene un impacto cultural acumulativo en cómo las personas entienden su identidad o incluso en cómo ésta debería ser concebida, lo que puede comprenderse como parte del gran proceso de regulación moral y de normalización, aunque siempre sea inconcluso y en disputa.

¹ CONICET – Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto de Investigaciones sobre Naturaleza y Sociedad Rodolfo Kusch, UNJu. ju.barada@gmail.com.

² Instituto de Estudios en Comunicación Expresión y Tecnología, CONICET-UNC – Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, FCS, UNC. daiana.geremia@unc.edu.ar.

Genealogía

En este apartado se hará un recorrido por las relaciones que los Estados, y en particular el Estado argentino, han establecido con y sobre el hábitat rural, marcadas históricamente por políticas y acciones asociadas a la idea de *modernización*, lo que a su vez se ha traducido en conflictividades y resistencias de las poblaciones e identidades locales. La construcción del Estado sobre la ruralidad y sus poblaciones se remonta, en el contexto americano, al despliegue de los dispositivos coloniales en relación con el control del espacio (Anderson, 2000) y la apropiación de los recursos naturales (Lagos y Calla, 2007). Tal es el caso de las reducciones en los espacios colonizados destinadas a ejercer coerción sobre la población, pero, por sobre todo, lograr un efectivo control de la recaudación de arriendos y tributos. En este marco se sientan las bases de dos de los ejes centrales desde los que se sostiene y se disputa, incluso en la actualidad, la relación entre los Estados, los espacios rurales y las poblaciones campesino-indígenas que los habitan: la propiedad de la tierra junto con sus recursos y la etnicidad.

La relación del Estado nacional argentino y sus ruralidades se ha constituido desde el seno del proceso de conformación de la estatalidad. En el marco de este proceso se buscaba replantear los arreglos institucionales preexistentes y consolidar el poder político nacional mediante el control de la fuerza y el territorio, la definición de los límites y fronteras y la modernización de la economía (Oszlak, 2004). Los debates sobre las ruralidades se encontraban atravesados fundamentalmente por una perspectiva político-económica, en la clave de un campo productor basado en la explotación de la pampa húmeda, sostenida a partir de una política latifundista y extractiva (Barada, 2023).

Al mismo tiempo, la mirada sobre los espacios y sus poblaciones, en función del éxito de ese mismo modelo extractivo, implicó, desde comienzos del siglo XIX, el despliegue de una política *civilizatoria*, que entendía al futuro en

las ciudades y en una población *urbana* y *blanca* que proveniría, fundamentalmente, de la inmigración europea. En este contexto, una de las cuestiones que marcaron la etapa de consolidación del Estado ha sido la figura del *desierto*, como construcción de una imagen sobre aquellos espacios que, como el área andina, habían sido eje de las economías coloniales y es la misma formación del Estado la que favoreció su crisis económica y poblacional durante el siglo XIX.

Esa idea de espacios inhóspitos y *vacíos* se ha extendido sobre sus poblaciones y sus arquitecturas. Baste el ejemplo de Boman (1991 [1908]) en su llegada a la Puna, y la referencia a la naturaleza *horrorosa* del paisaje, en el cual la vida para el europeo sería imposible, tal que “le provocaría desarreglos mentales” (Boman, 1991 [1908], p. 414). Así, si bien la cuestión indígena ha sido relevante en el período de la conquista, adquirió vital relevancia durante el proceso de formación de una pretendida unidad nacional, otorgándole al *desierto* una categoría de exterioridad: lo otro, lo ajeno, lo no nacional, a-moderno (Torre, 2011). Svampa (2006) propone, en efecto, que existe un paralelo etimológico entre civilizar y urbanizar, en un análisis crítico del modelo sarmientino que invisibiliza a las poblaciones rurales y su hábitat. En términos más amplios, la articulación entre lo cultural y lo material se constituyó como un binomio indisoluble para la formación del Estado moderno (Corrigan y Sayer, 2007).

En este marco, buena parte de las relaciones entre el Estado y las ruralidades se constituyeron en el marco de campañas militares para el establecimiento de fronteras mediante el exterminio de las poblaciones y el posterior repoblamiento de sus tierras, procesos para los que la referencia a la Patagonia y al Chaco resulta ineludible (Pérez, 2021; Quevedo, 2015; Zusman, 2000). La lucha contra el *indio* estuvo, entonces, sostenida por procesos de racialización en los cuales la concepción de un *hombre blanco europeo superior* se convirtió en un hito histórico (Quevedo, 2015). A través de esa misma gesta *civilizatoria* se habilitó

la ocupación de tierras indígenas por parte del Estado y el establecimiento de un modelo capitalista, vigente en la actualidad, a partir de la venta a privados (Nagy, 2022). Además de la acción militar, el entramado estatal-civil en la construcción de una hegemonía se valió del rol de los intelectuales y la opinión pública que fueron centrales para que la cuestión del *indio* y el *desierto* se convirtieran en un asunto de identidad y defensa del naciente Estado-nacional. Para estos sectores se jugaba el control y definición de los límites, la necesidad de poblar y de defender el territorio y la propiedad privada, así como la confianza de los productores que buscaban el *progreso del país* (Torre, 2011).

Al mismo tiempo, las políticas exploratorias y *civilizatorias* en otros espacios estuvieron atravesadas, fuertemente, por la voluntad de expandir el aparato estatal como vía para la incorporación de las poblaciones fronterizas a la nación, y la consecuente (o necesaria) transformación de sus condiciones de vida, mediante el despliegue de dispositivos de control y aglutinamiento (Quevedo, 2024). Como ha planteado Segato (2002), “el papel del Estado argentino y sus agencias, particularmente la escuela, la salud pública y el servicio militar obligatorio e ineludible, fue el de una verdadera máquina de aplanar diferencias de extrema e insuperable eficiencia” (p. 17). Cerri (1903), primer gobernador del extinto Territorio Nacional de Los Andes, decía, en sus primeros recorridos:

la incorporación de estos indios a la nacionalidad argentina será difícil sino se establece una escuela y un comisario de policía con algunos hombres, en el caserío de Susques, que los haga respetar las resoluciones de gobierno (...) los habitantes son de raza india pura (como se citó en Aceñaloza, 1972, p. 67).

Convertir a las poblaciones de los Territorios Nacionales en ciudadanos argentinos fue el objetivo central de las acciones de los diferentes agentes enviados por el Estado. Para maestros, gendarmes, y demás agentes estatales,

transformar las dinámicas socio-territoriales de las poblaciones pastoriles y desarrollar su condición ciudadana estaba asociado a la idea de *hacer patria* (Silla, 2010).

Por su parte, las miradas sobre el hábitat por parte de los agentes estatales, pero también del entramado constituido por las instituciones académicas, han tenido diferentes perspectivas en distintos momentos del siglo XX. La idea de la vivienda rural asociada a la *vivienda natural* formó parte de los primeros intentos por reconocer y valorizar, desde esas mismas perspectivas, el hábitat en aquellos lugares recientemente reconocidos por la entidad nacional en proceso.

Como ha planteado Tomasi (2012), en este contexto, el rol del desarrollo de la antropogeografía en Argentina fue fundamental. En efecto, la idea de lo *natural* es significativa en sí misma para pensar en la construcción de hegemonías por parte del entramado estatal, puesto que en su concepción contenía, en una línea similar a lo planteado en torno a la mirada de los primeros funcionarios, una referencia al espacio geográfico, a los materiales utilizados, pero también a las poblaciones que los producían (Tomasi, 2012). En efecto, es en este contexto que encuentra su génesis la noción de *rancho* que forma parte, incluso en la actualidad, de las categorías censales para clasificación de las viviendas, comprendiendo la *calidad constructiva* y también ciertas conformaciones espaciales asociadas a las viviendas en el campo (Tomasi y Barada, 2021).

Posteriormente, durante las décadas de 1960 y 1970, la revisita sobre las arquitecturas rurales, en el marco de un interés internacional por las *arquitecturas sin arquitectos* (Rudofsky, 1973), tuvo su impacto en la valorización hegemónica de ciertas arquitecturas, con perspectivas que no difieren radicalmente de las anteriores. En una misma línea de valoración romántica tendían a exaltar la estética de la *escasez* o incluso de la *pobreza* (Tomasi, 2012). En todo caso, las miradas sobre el hábitat en las ruralidades, y en particular las viviendas, han sido foco de interés de las instituciones

y academias en distintos momentos del siglo XX. Esto da cuenta de un entramado estatal que sostiene una clasificación unidireccional de las producciones y las formas de vida, con una notable persistencia en la exaltación del binomio rural-urbano, que incluso encuentra su paralelo en lo legítimo y lo ilegítimo (Sesma, 2021). La continuidad de estos debates se expresa en las tensiones actuales en torno a los derechos de las comunidades campesinas e indígenas y el rol del Estado como agente transformador.

Perspectivas

El devenir de las narrativas y las acciones concretas del Estado sobre la ruralidad constituyen un campo de notables persistencias. En este ámbito, resulta necesario destacar (y problematizar) la unidireccionalidad de las políticas en el marco de una construcción hegemónica cuyo eje sigue siendo la urbanidad. Como se ha planteado en Vanoli et al. (2022), el despliegue del Estado sobre los territorios rurales en Argentina ha estado atravesado de manera profunda por “la matriz civilizatoria dominante (capitalista, colonialista y patriarcal), que ha diseñado e intervenido al hábitat rural-campesino de manera fragmentaria y reductivista” (2022, p. 8). En todo caso, la tendencia a la modernización persistente, expresada en diversas políticas de desarrollo productivo, de salud y habitacionales, ha tendido a escindir las dimensiones de lo social y lo reproductivo, con una significativa área de vacancia en torno al hábitat como concepto integral.

Esto se vincula, a su vez, a la escasez de datos que emerge no sólo de la ausencia de miradas sobre el hábitat rural. Se trata de una problemática previa: la ausencia de categorías estatales específicas para reconocer las particularidades de este hábitat, especialmente desde su materialidad. Sesgo que se cimienta en los sentidos y miradas que primaron sobre lo rural en el proceso de conformación del Estado.

De acuerdo con la definición empleada en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, la última categoría de clasificación de viviendas es *ranchos* y su definición está vinculada a dos aspectos fundamentales en la espacialidad rural: la salida directa al exterior y el uso del adobe como material en muros (INDEC, 2022). En paralelo, los programas de *erradicación de ranchos*, desde las últimas décadas del siglo XX, se basaron en la estigmatización y negación de las prácticas de las comunidades locales, como un camino para su reemplazo por otras espacialidades y materialidades, y en definitiva otros modos de habitar.

Esto se ha expresado en diversos programas habitacionales nacionales y provinciales: en la provincia de Córdoba y su política de erradicación de viviendas *ranchos* desde 2009, asociando este tipo de construcción con la reproducción de la enfermedad de Chagas (Sesma, 2021a y b); el programa Mejor Vivir en la provincia de Chaco desde el año 2005, mediante una asociación entre el Estado nacional, provincial y municipal (Quevedo, 2015; Boito y Quevedo, 2019); y el caso de las políticas estatales habitacionales en la provincia de Tucumán orientadas a poblaciones indígenas campesinas (Garay y Gómez López, 2021).

En todo caso, el sesgo construido sobre la primacía de un campo productor conlleva que la mirada sobre el hábitat rural se construya desde lo explicativo, desde el sostenimiento y el despliegue de políticas pensadas para las ciudades y desde las ciudades a las que ese campo abastece, dejando de lado la condición de la ruralidad como espacio de reproducción. Por el contrario, el desafío es considerarlo un constructo en el que personas, espacios y prácticas se constituyen de manera mutua en la reproducción de la vida (Ingold, 2000).

Esto permite pensar políticas estatales desde lo situado, abriendo el diálogo a miradas, necesidades y desigualdades que han sido relegadas por décadas. Algunas de ellas son desigualdades energéticas, en cuanto al acceso a la energía para las comunidades rurales e indígenas, lo que impacta en

la distribución de las tareas de la reproducción de la vida fundamentalmente en los cuerpos feminizados, las prácticas productivas y de traslado, la gestión de la reproducción familiar, entre otras (Huerta et al., 2024). Otras se expresan directamente desde la materialidad y la espacialidad de las políticas de vivienda para áreas rurales, que persisten en una cierta idea de urbanidad (Barada, 2017).

Teniendo en cuenta que el Estado es, entonces, un aparato repleto de relaciones sociales (Jessop, 2016), son necesarios nuevos espacios de discusión y la participación de las comunidades rurales e indígenas en los espacios de definición, evaluación y ejecución de políticas estatales en sus distintos niveles, lo que permitiría no sólo ampliar los horizontes democráticos, sino también incorporar saberes, identidades y sentidos que de la política tradicional escapan.

Entradas relacionadas

Erradicación; Políticas públicas; Urbano; Vivienda; Límite.

Referencias

- Aceñaloza, F. (1917). Los viajes del Gobernador Cerri. *Todo es Historia*, (67), 22-33.
- Anderson, B. (2000). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Barada, J. 2017. *Un pueblo es un lugar. Materialidades y movilidades de los pastores puneños ante las lógicas del Estado* (Coranzulí, Jujuy, Argentina) [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional FILO-UBA.
- Barada, J. (2023). Voces desde (y silencios sobre) aquellas otras ruralidades. [Reseña]. *Cuadernos del CIPECO*, 3(5), 185-191.

- Boito, E. y Quevedo, C. (2019). Crítica ideológica sobre producción de vivienda para sectores subalternos en Argentina: campo y ciudad en contrapunto. *Entre Diversidades. Revista de ciencias sociales y humanidades* (12), 111-142.
- Boman, E. (1991). *Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama* (Tomo I y II). Universidad Nacional de Jujuy. (Obra original publicada en 1908).
- Corrigan, P. y Sayer, D. (2007). El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural. En M. Lagos y P. Calla (Coords.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (p. 39-116). INDH/PNUD.
- Garay, A. y Gómez López, C. F. (2021). Una aproximación al estudio de las políticas públicas de vivienda rural en Tucumán. *Revista Hábitat y Sociedad*, (14), 303-323. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2021.i14.16>
- Huerta, G., Geremia, D., y Ordoñez, M. (2024). Mujeres y cuerpos feminizados frente a la desigualdad energética: experiencias desde el hábitat rural en la Pampa de Pocho (Córdoba, Argentina). *Revista de Sociología*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Jessop, B. (2016). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Catarata.
- Nagy, M. (2022). ¿Cuántas y quiénes? La venta de tierras de la conquista del desierto (1879-1885) en Buenos Aires, Córdoba y el Territorio Nacional de La Pampa. *Diálogo Andino*, (68), 134-150.
- Oszlak, O. (2004). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Ariel Historia.
- Pérez, P. (2021). *Archivos del silencio: Estado, indígenas y violencia en la Patagonia central 1878-1941*. Prometeo.
- Quevedo, C. (2024). Capitalismo y pueblos indígenas. Imágenes de la violencia en el centenario de la Masacre de Napalpí. *Argonautas. Revista de Educación y Ciencias Sociales*, (14), 42-58.
- Quevedo, C. (2015). *Estados locales y alteridades indígenas. Sentidos sobre la inclusión habitacional en El Impenetrable*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Córdoba].

- Rufdofsky, B. (1973). *Arquitectura sin arquitectos* (Trad. V. Riva y J. R. Wilcock). Editorial Universitaria de Buenos Aires. (Obra original publicada en 1964).
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa*. Prometeo.
- Sesma, M. I. (2021a). La invención del rancho. Análisis de la construcción discursiva del hábitat rural en programas de desarrollo en el noroeste cordobés. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba]. CEA-UNC.
- Sesma, M. I. (2021b). La erradicación del rancho. Análisis de la construcción discursiva del hábitat rural en un instrumento público del noroeste de Córdoba, Argentina. *Cardinalis. Revista del Departamento de Geografía*, (16), 110-131.
- Silla, R. (2010). *Colonizar argentinizando. Identidad, fiesta y nación en el alto Neuquén*. Editorial Antropofagia.
- Svampa, M. (2006). *El dilema argentino: civilización o barbarie*. Ediciones Taurus.
- Tomasi, J. y Barada, J. (2021). La ruralidad pastoril como desafío. Políticas de vivienda y estrategias divergentes en la Puna de Atacama (Susques y Coranzulí, provincia de Jujuy, Argentina). *Trabajo y Sociedad*, 22(41), 7-29.
- Torre, C. (2011). *El otro desierto de la Nación Argentina. Antología de narrativa expedicionaria*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Vanoli, F., Sesma, M. I., Garay, A. y Bocco, R. (2022). *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio*. Café de las Ciudades.
- Zusman, P. (2000). Desierto, civilización, progreso: La geografía del Gran Chaco y el proyecto político territorial de la formación del Estado argentino. *Ería*, (51), 60-67.

G

Ganadería

ROBERTA MINA¹ Y JUAN TOMMASI²

Ganadería se vincula con la cría, tratamiento y reproducción de animales domesticados con diversas finalidades. Proveniente del término *ganatum* en latín, la etimología de *ganadería* está vinculada a nociones como *riqueza* y *bienes*. Hablar de ganadería es hacer referencia a una profunda historia compartida entre animales y humanos, vinculada con el reconocimiento mutuo y el despliegue de técnicas de cuidado y relaciones de intercambio. Hacer ganadería implica saberes asociados a la vida de los animales, no en un sentido abstracto ni de manera general, sino como parte de una relación particular en la que los componentes humano y animal se transforman y despliegan de manera conjunta. La ganadería no solo constituye una actividad económica, es también una puerta de entrada para estudiar y comprender tensiones y transformaciones en los modos de habitar y relacionarse con animales y entornos socio-naturales. Al integrar las diversas perspectivas que la atraviesan, se pueden abrir espacios para un análisis situado de los desafíos que enfrentan las comunidades rurales. La noción de ganadería se presenta como un campo fértil para abordar los dilemas contemporáneos del hábitat rural, cuyo futuro depende de una mirada crítica y situada, que reconozca las complejidades de los vínculos entre naturalezas, sociedades y producción.

¹ Universidad Nacional de Córdoba. mariarobertamina@gmail.com.

² Universidad Nacional de Rafaela. casimiro.tommasi@unraf.edu.ar.

Genealogía

La ganadería surge como un modo de relación particular entre las sociedades conocidas como cazadoras-recolectoras. Para conseguir alimentos, cueros, huesos, estas poblaciones debían seguir las migraciones de los grandes rebaños. Hace unos 10.000 años, durante el neolítico, los humanos descubrieron que capturar animales y mantenerlos vivos permitía reducir la incertidumbre alimenticia. Habituaron su presencia a sus presas mientras las seguían en sus búsquedas de alimento para, posteriormente, irlas reteniendo. Así, consiguieron domesticar varias especies, encargándose de mover los rebaños de unas zonas a otras, emulando los movimientos naturales de los mismos. Esto implicó un proceso de sedentarización que estuvo unido al nacimiento de las prácticas agrícolas, que ligaron a las comunidades con la tierra, mediante el cultivo de forraje para su alimentación. Este período fue caracterizado como *neolitización*, y ocurrió diferencialmente en múltiples lugares (Ajmone-Marsan et al., 2010).

Los mundos indígenas sudamericanos se caracterizaban por una extendida relación con diferentes animales. Esto puede verse tanto en referencias arqueológicas como en diferentes documentos y archivos, por ejemplo, las crónicas, en los que abundan presencias animales de diferente tipo involucradas directamente en la vida social de estas poblaciones. Existen en la actualidad discusiones antropológicas respecto al carácter de estas relaciones; animales de caza, animales de crianza, animales de compañía, animales sagrados, entre otras. La llegada de los colonizadores junto a diferentes especies animales configuró nuevas formas de relacionamiento que nos llevan a pensar y discutir actualmente las definiciones y derivaciones en torno al concepto de domesticación.

En el siglo XVI, con la llegada de los europeos, nuevas formas de ganadería comenzaron a introducirse en el territorio del Río de la Plata, sumándose a las prácticas

de domesticación ya existentes (principalmente camélidos) entre los pueblos indígenas de la región. Los primeros animales europeos que llegaron al Río de la Plata fueron los caballos traídos por Mendoza en 1536, junto con cerdos mencionados en 1541 por Irala (Díaz de Guzmán, 2021). En 1550, Núñez de Chaves introdujo las primeras cabras y ovejas en Asunción, mientras Paraguay se consolidaba como centro de expansión del ganado vacuno hacia Salta y Chile. En 1555, Goes llevó a Asunción siete vacas y un toro, marcando el inicio del poblamiento ganadero en la región. Al repoblar Buenos Aires en 1580, Garay trasladó desde Asunción 500 vacunos, 1000 caballos y ovinos, y hacia 1587 nuevas partidas llegadas del Perú y de Asunción abastecieron Santa Fe, Corrientes y Buenos Aires (Giberti, 1986).

Durante la época colonial la ganadería argentina se desarrolló en un contexto de abundancia de tierras y baja densidad poblacional, permitiendo la expansión del ganado. La actividad se organizaba en torno a grandes estancias y reducciones jesuíticas, donde el ganado se criaba en sistemas abiertos y sin cercos (Díaz de Guzmán, 2021). No solo proveía de productos comercializables (carne, cuero, sebo, grasa, lana, entre otros) para el mercado local y las exportaciones hacia Europa, sino que también cumplía un rol central en la estructura social del virreinato. La explotación de estos ganados estaba ligada a la mano de obra indígena y mestiza configurando a su vez una lógica de apropiación territorial de la corona española. Con el tiempo, las vaquerías (expediciones dedicadas a la caza de ganado cimarrón) fueron reguladas para controlar el uso de los recursos ganaderos y limitar su acceso a ciertos sectores de la sociedad colonial.

Estas prácticas dieron origen a los primeros saladeros, que surgieron en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII como una respuesta a la necesidad de conservar la carne (Azcuy Ameghino, 2007). Estos establecimientos marcaron el inicio de una explotación más intensiva de la ganadería, permitiendo la producción de *tasajo*, producto clave en el

comercio colonial que se destinaba a la alimentación de poblaciones esclavizadas.

Con la consolidación del modelo agroexportador en el siglo XIX, la ganadería se convirtió en uno de los pilares de la economía latinoamericana, integrada a los circuitos globales de intercambio a través de la exportación de carne y cuero fundamentalmente. La llegada de los frigoríficos y la inserción en el mercado británico fortalecieron la concentración de la tierra en manos de grandes estancieros y consolidaron la dependencia económica de la región respecto a la demanda externa. El pasaje de la producción pastoril a la industrial en América Latina, y particularmente en Argentina, estuvo marcado por una serie de transformaciones económicas, tecnológicas y políticas que reconfiguraron su inserción en los mercados globales.

Con la consolidación del Estado-nación y la creciente demanda internacional de productos ganaderos, comenzaron a implementarse cambios estructurales en la producción. En la actualidad, la ganadería industrial ha evolucionado hacia formas aún más intensivas, con la proliferación de *feedlots* o corrales de engorde que permiten una producción masiva en espacios reducidos, acortando los tiempos de engorde y aumentando la productividad. Sin embargo, este modelo ha generado cuestionamientos en torno a su impacto ambiental, el bienestar animal y la seguridad alimentaria (Gras y Hernández, 2009).

En América Latina, la expansión de la ganadería industrial ha estado vinculada a la deforestación y la conversión de ecosistemas diversos a tierras de pastoreo o producción de forraje, con consecuencias socio-ambientales significativas. A su vez, la concentración del sector en grandes conglomerados agroindustriales ha profundizado la exclusión de pequeños productores y campesinos, poniendo en debate la sustentabilidad del modelo y el rol del Estado en la regulación del sector.

La ganadería puede ser pensada como una relación de domesticación. Esto implica detenerse en la transformación

de las formas de atención y cuidado entre humanos y animales en diferentes contextos sociohistóricos. La atención a sus comportamientos, ciclos y patrones dio lugar a la emergencia de conocimientos técnicos y simbólicos para relacionarse con ellos (Sordi, 2019; Concha Merlo, 2023). Estos comportamientos se fueron modificando sustancialmente siendo parte de una ecología de relaciones y afectaciones más amplias que se actualizan en las prácticas cotidianas (Ingold, 2002).

Un rastreo de la conexión entre domesticación y ganadería conecta la evolución de las relaciones humano-animal con transformaciones tecnológicas, económicas y territoriales de largo alcance (Weiss, 2016). La domesticación como práctica vinculada al manejo mediante la educación de conductas y selección genética de los animales, se transformó en la ganadería industrial a través de procesos de tecnificación y regulación biopolítica, donde el poder se distribuyó desigualmente entre los actores humanos y no humanos (Dransart, 1999; Yacobaccio y Vilá, 2013).

Sin embargo, estas transformaciones derivadas de las prácticas de manejo animal en el marco de la ganadería industrial nunca llegan a ser absolutas, ni totalizantes. Es decir, participar de estas relaciones con animales hace que la ganadería sea un modo de existir en una tensión permanente entre vivir con animales y vivir en un mundo humano. Articular esta tensión es una de las artes del oficio ganadero.

La socióloga francesa Jocelyn Porcher (2022) tensiona el imaginario de la ganadería como producción animal pensando la misma como una relación de trabajo. Menciona que el desarrollo de la zootecnia a mediados del siglo XIX, perteneciente a la última etapa del capitalismo industrial, ha sido fundamental para la consolidación del vínculo entre ganadería y producción animal. Mediante la apropiación del trabajo de los animales, ésta ha cambiado radicalmente los objetivos y contenidos de estas relaciones. Las cuestiones afectivas y estéticas han sido estigmatizadas. Trabajar

con animales no se limita solo a la producción, sino que implica un proceso de co-construcción; compartir, cooperar y crear vínculos y formas de estar juntos que no se basa en acuerdos contractuales, sino en la afectividad y en una profunda ética de la reciprocidad (Porcher, 2022, p. 53).

La autora presenta la metáfora del árbol de la ganadería para ilustrar la transformación histórica de esta práctica. En su visión, las raíces del árbol representan las formas de ganadería pastoril, vinculadas a la reproducción de sociedades campesinas arraigadas en relaciones de trabajo, convivencia y cuidado mutuo entre humanos y animales. A medida que el árbol crece, su tronco simboliza el desarrollo de saberes y técnicas ganaderas. Sin embargo, en la etapa más reciente, las ramas de este árbol han sido parasitadas y dirigidas por la lógica industrial, donde la zootecnia y la tecnificación han modificado radicalmente las relaciones de trabajo, desplazando la interacción cotidiana con los animales en favor de una producción orientada a la eficiencia y la maximización del rendimiento. Esta metáfora nos ayuda a pensar la complejidad de las relaciones humanas y animales como un proceso en constante transformación sin un estado original, sino más bien como resultado de prácticas concretas que se actualizan continuamente. No obstante, también es posible advertir en esta imagen un trasfondo evolucionista implícito, en la medida en que la secuencia raíces, tronco y ramas podría sugerir un desarrollo lineal y progresivo de la ganadería, desde formas pastoriles hacia modalidades industriales. Aunque la autora no plantea esta lectura, la metáfora del crecimiento orgánico tiende a ordenar históricamente las prácticas en una dirección única, lo que puede invisibilizar la coexistencia de múltiples formas de relación entre humanos, animales y las continuidades entre ellas.

Perspectivas

Para quienes crecen en el campo, el vínculo con el ganado no es solo una cuestión económica o productiva, sino también afectiva y de responsabilidad. Las personas que se dedican a la actividad no sólo dependen del ganado para sus necesidades vitales, sino que, además, como lo presenta Evans-Pritchard en su clásica etnografía sobre la sociedad Nuer, “su concepción del mundo es la de los ganaderos” (Evans-Pritchard, 1997, p. 25).

La ganadería implica trabajar con los animales tejiendo una relación estrecha con ellos. El ganado convive con sus criadores y cuidadores, y a su vez, aporta su trabajo: pastar, abonar la tierra, dar leche, carne, piel, cuero y lana. En distintos contextos sociales e históricos, también han sido medios de transporte, fuentes de calor en invierno, animales de compañía e incluso símbolos de identificaciones sociales (Harris, 1992). Sin esta reciprocidad, no existirían las múltiples historias de trabajo y vida en ámbitos rurales.

Si la ganadería implica la cría de animales para obtener productos, también configura paisajes, economías y culturas. Analizar las singularidades de las prácticas ganaderas permite reflexionar sobre los modos de vivir y producir en espacios rurales, y fundamentalmente quiénes y cómo se benefician de éstas (Bugallo y Tomasi, 2012). En este escenario, los cambios recientes en torno a la producción ganadera que responde a los nuevos requerimientos globales buscan diferentes maneras de intensificar la producción: el argumento es que, en un mundo poblado cada vez por más personas, con mayor esperanza de vida, es necesaria mayor producción de carne en menos tiempo. Pero ¿qué consecuencias sociales y ambientales trae este modelo para el hábitat rural? ¿Qué relaciones permiten establecer con los animales y el entorno rural?

Frente a estas críticas, la ganadería extensiva o pastoril, históricamente criticada por su ineficiencia, hoy es mirada con mejores ojos. Sin embargo, no se ajusta a la necesidad

de producir grandes volúmenes de carne en poco tiempo, aunque también actualmente se intentan desarrollar técnicas *sustentables* de intensificación productiva dentro de estas modalidades extensivas. Entonces, ¿qué sucede con esta forma de producción en su relación con animales y humanos? ¿Cómo se distribuye la tierra?, ¿quién accede a ella?, ¿quién puede criar sus animales? ¿Qué impactos tiene sobre pequeños y medianos productores y en la estructura social del campo?

Finalmente, los argumentos esgrimidos desde la liberación animal plantean que la ganadería se basa en una relación de dominación y proponen una ruptura radical y definitiva con estos vínculos entre humanos y animales. Pero, ¿quiénes se benefician con el avance de estas propuestas? ¿Qué papel juegan los sectores industriales y laboratorios que buscan producir carne *in vitro*, en nombre de evitar el dolor y la dominación? ¿Qué implicaría esto en términos de soberanía alimentaria y accesibilidad a los alimentos? ¿Qué prácticas y saberes vinculados al trabajo con los animales se perderían en este proceso? ¿Qué tipo de arraigo se generaría sin estas relaciones con animales, que han sido constitutivas de la evolución misma de la humanidad y de los modos de vida rurales? ¿La producción es, en sí misma, explotación? ¿Podría pensarse la ganadería en términos de simbiosis, protección y alimentación en los contextos rurales?

Mientras que la ganadería extensiva enfrenta problemáticas territoriales y ambientales, la producción en laboratorios puede generar carne y leche, pero escaso trabajo y menos aún vinculación con medios de vida rurales, concentrando aún más la actividad en un solo sector.

Para finalizar, la ganadería es una puerta de entrada para estudiar y comprender tensiones y transformaciones en los modos de habitar y relacionarse con animales. Al integrar diversas perspectivas, se abrieron espacios para un análisis crítico y situado de los desafíos actuales que enfrentan las comunidades rurales. Resulta imprescindible repensar el papel de la ganadería en la construcción de

estos paisajes para abordar los dilemas contemporáneos del hábitat rural.

Entradas relacionadas

Doméstico; Ambiente; Capitalismo; Economía; Pastoralismo.

Referencias

- Ajmone-Marsan, P., García, J. F. y Lenstra, J. A. (2010). On the origin of cattle: How aurochs became cattle and colonized the world. *Evolutionary Anthropology: Issues, News, and Reviews*, 19(4), 148–157. <https://doi.org/10.1002/evan.20267>
- Azcuy Ameghino, E. (2007). *La carne vacuna argentina: Historia, actualidad y problemas de una agroindustria tradicional*. Imago Mundi.
- Bugallo, L. y Tomasi, J. (2012). Crianzas mutuas. El trato a los animales desde las concepciones de los pastores puneños (Jujuy, Argentina). *Revista Española de Antropología Americana*, 42(1), 205–224. https://doi.org/10.5209/rev_REAA.2012.v42.n1.38644
- Gras, C. y Hernández, V. (2009). El fenómeno sojero en perspectiva: dimensiones productivas, sociales y simbólicas de la globalización agrorural en la Argentina. *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, 15–38.
- Concha Merlo, P. (2023). Cuerpo a cuerpo con la hacienda: percepción intercorporal entre puesteros y vacas en el Chaco santiagueño. *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia*, 27(2), 365–385.
- Díaz de Guzmán, R. (2021). *La Argentina* manuscrita. Emecé Editores.

- Dransart, P. (1999). La domesticación de los camélidos en los Andes Centro-Sur. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 24.
- Evans-Pritchard, E. E. (1997). *Los Nuer*. Anagrama.
- Giberti, C. E. H. (1986). *Historia económica de la ganadería argentina*. Hyspamérica.
- Ingold, T. (2002). *The Perception of the Environment*. Routledge.
- Marvin, H. (1992). *Vacas, cerdos, guerras y brujas. Los enigmas de la cultura*. Alianza Editorial.
- Porcher, J. (2011). 6. Vivre avec les animaux, une utopie pour le xxie siècle. *La découverte*.
- Sordi, C. (2019). Cercas na fronteira: técnica, paisagem e as arquiteturas da domesticação no Pampa brasileiro-uruguaio. *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology*, 16(1), 548-567.
- Yacobaccio, H. D. y Vilá, B. (2013). La domesticación de los camélidos andinos como proceso de interacción humana y animal. *Intersecciones en antropología*, 14(1), 227-238.
- Weiss, B. (2016). *Real Pigs. Shifting Values in the Field of Local Pork*. Duke University Press.

H

Heterocissexismo

JUAN LAGAREJO¹

Heterocissexismo refiere a una matriz que organiza, clasifica, define y jerarquiza a la población y los territorios, según modelos hegemónicos de sujetos y ciudadanía, anclados en la oposición binaria hombre-mujer (cissexual) y una idea generizada y heterosexual del espacio, la vivienda y el hábitat que implica el aval a un orden sociosexual determinado. Dicho orden incluye prácticas, diseños, ambientes, objetos y equipamientos que prefiguran y performan roles de género asociados a ideas hegemónicas de ser varón y ser mujer, y a determinados modelos de familia, excluyentes de otras identidades, orientaciones y conformaciones posibles.

Genealogía

Los debates en relación con el género, las políticas, la sexualidad y la espacialidad asociados al hábitat forman parte de un largo recorrido al interior de los activismos, las ciencias sociales y los estudios habitacionales. Si bien estas relaciones poseen un énfasis urbano, pueden trazarse varios paralelismos con situaciones o fenómenos sociales que se expresan en el hábitat rural, como por ejemplo el análisis de los componentes, alcances y sentidos de las políticas públicas. La relación entre sexualidad, espacio y ciudad ha sido ampliamente estudiada considerando al género y las sexualidades como instituciones que producen sentidos que

¹ Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías, CONICET-UNC. juan.lagarejo@unc.edu.ar.

se territorializan a partir de una construcción simbólica y específica del espacio (Boy, 2018; Falú, 2020; Dani y Carri-
llo, 2024).

Fernández Romero (2019a) considera que las experien-
cias espaciales de las personas en el desarrollo de su vida
cotidiana influyen en la construcción del género, sus expre-
siones y la configuración de las identidades, en una interac-
ción espacialmente situada. Es decir, los espacios dialogan
con los procesos sociales y forman parte constitutiva de los
mismos transformándose ésta en una relación dialéctica. En
ese sentido, los espacios se encuentran generizados y son
parte del proceso de construcción y reproducción de cuer-
pos y experiencias normativamente sexuadas, las que a su
vez contribuyen a la creación de espacialidad.

Leticia Sabsay (2011) refiere a determinadas políticas
espaciales como políticas sexuales, dado que construyen
nociones de género y ciudadanía específicas. En su estudio
sobre la sexualización diferenciada de la trama urbana y
los imaginarios espaciales, la autora propone la categoría
de imaginario sociosexual, aludiendo al poder de organizar,
clasificar y jerarquizar las prácticas sociales. De esa manera,
hay una implicación mutua entre sexualidad, espacialidad e
identidad.

Sabsay (2011) entiende que la espacialización es crucial
para la constitución de determinadas nociones imaginarias
centrales a los modos de subjetivación hegemónicos como
el espacio público, la familia o la nación. Por tal motivo,
habla de fronteras imaginarias y lógicas de espacialización
que están presentes en los constructos sociales como la
familia, a partir de un imaginario sociosexual hegemónico
que se traduce en una concepción normativa del espacio
público y una idea de sujeto o ciudadano adecuado a él. En
este planteo encontramos la materialización de modelos de
subjetivación ideales, ejemplares y excluyentes que utilizan
marcadores espaciales, como por ejemplo la familia nuclear
y el hogar privatizado, entendiendo por tal a un conjunto

de personas que conviven en una vivienda, consumen y/o comparten alimentos, bienes y/o servicios con un mismo presupuesto.

Por su parte, Fernández Romero (2019b) plantea el desafío de pensar cómo el espacio contribuye a la construcción de la cissexualidad, entendiendo el desarrollo cotidiano de las conductas, los comportamientos y estilos de vida que se encuentran normatizados en modelos de identidad genérica masculinos y femeninos. El concepto o la noción de lo cis, en una primera instancia, hace alusión a aquellas personas que se identifican con el género que les fue asignado en el momento de su nacimiento. Es decir, son identidades y corporalidades normatizadas social e históricamente (Boy, 2018). El concepto cis tiene su origen en activistas e intelectuales trans que lo acuñaron para referirse a aquellas personas que no son travestis, transexuales ni transgénero. Posee variantes como la de cissexual o cisgénero y su empleo comienza en la década de 1990, principalmente en países angloparlantes, con la intención de cuestionar la apelación de normalidad de la identidad cis y visibilizar las asimetrías con la población trans. Describe un sistema de exclusiones y privilegios materiales y simbólicos que expresa relaciones entre sexo, género, cuerpo, identidad y espacio, y coloca a las personas cis por sobre las trans, configurando un eje de opresión (Fernández Romero, 2019^a, 2019b).

Stryker (2008) y Stone (1991) son dos referentes centrales en los estudios trans que abordan la visibilización de las jerarquías cis/trans y los regímenes normativos de género desde perspectivas complementarias. Stryker (2008), a través de la historiografía trans, muestra cómo las personas trans han sido sistemáticamente borradas o patologizadas, reforzando una narrativa en la que la cisgeneridad aparece como lo *normal* y lo *natural*. Por su parte, Stone (1991) señala cómo el sistema que regula las transiciones no es neutral: obliga a las personas trans a performar una narrativa lineal, basada en la idea de *corregir* un error para integrarse en la

cisnorma. Esto reproduce una jerarquía cis/trans, donde la *validación* depende de ajustarse a los criterios del régimen binario.

El cisexismo se produce y reproduce en y a través del espacio, resultando ser geográficamente útil mediante diversos efectos en torno a los cuerpos, los géneros cis, al vínculo entre ambos y a las maneras en las cuales se asocian determinados privilegios a ellos. En correlato, se produce una heterosexualización del espacio que contribuye a la reproducción de la heterosexualidad y la naturalización de la misma en las prácticas, políticas e instituciones sociales. Podemos afirmar que hay una cissexualización del espacio y una espacialización del cisexismo con efectos concretos como, por ejemplo, la exclusión social de las personas trans (Fernández Romero, 2019a, 2019b).

Paul B. Preciado (2011) es muy útil para pensar la producción del espacio porque muestra cómo los cuerpos, los géneros y las prácticas corporales cotidianas (como orinar y defecar) están regulados por normas sociales, arquitectónicas y políticas, revelando que el espacio nunca es neutral, sino que está atravesado por relaciones de poder. A propósito del tema, Sabsay (2011) reconoce una matriz heterosexual en el ordenamiento de las orientaciones sexuales y la configuración de un orden sociosexual imperante, con mecanismos que hacen a la reproducción de lo que la autora da a conocer como heterocentrismo. Esta noción la podemos relacionar con la categoría de cissexualidad ya que identifica el régimen normativo y obligatorio de la heterosexualidad sobre la base del binarismo de género, masculino y femenino, que constituyen las identidades cis. Hay una jerarquía sociosexual que genera (cis)homonormatividades en las que la familia y la pareja son modelos hegemónicos de organización social (Sabsay, 2011).

Desde otro campo, podemos relacionar la categoría de cissexualidad con el diseño, los interiores y los artefactos. Boy (2018) reconoce que la representación de lo que culturalmente se define como masculino y femenino se manifiesta

no sólo en el espacio sino también en su ornamentación. En ese sentido, Fernández Romero (2019a) habla de lógicas cissexistas ya que los objetos que existen en el espacio son materializaciones de las relaciones sociales y la correlación de fuerzas.

Hay una relación entre diseño, espacio y poder, que Ribeiro Dos Santos entrevistada por Retana (2023) se encarga de analizar articulada con la categoría de género, pero también con la de sexualidad, raza/etnia y clase social. Parte de la idea de que el género organiza la vida cotidiana mediante el empleo de posiciones binarias y la práctica de diseño se construye en base a la circulación de los estereotipos de feminidades y masculinidades que se materializan en productos determinados. La construcción de los cuerpos cis tiene su apoyatura a partir de determinados artefactos. Estos pueden pensarse como tecnologías de género, es decir, como códigos de identificación social que producen cuerpos masculinos y femeninos (Retana, 2023). Ribeiro Dos Santos reconoce que los interiores domésticos inciden de manera significativa en nuestra subjetividad y hay una construcción de representaciones normativas relacionadas con la noción de hogar. Además, se expresa un tipo de organización espacial con patrones ideales en torno a las formas de habitar que se basa en un modelo de familia nuclear y heterosexual, con un fuerte componente racial, que jerarquiza a las personas blancas.

Entonces el entorno material opera en la constitución de las corporalidades, por lo que la relación entre artefactos, espacios y cuerpos es mutuamente constitutiva. Se trata de una verdadera política corporal que sustenta el ideal de la heterosexualidad como norma a partir de la clasificación de las materialidades con un esquema binario y la construcción de mujeres-femeninas y hombres-masculinos (Retana, 2023).

Esta política corporal, que es sexual y espacial, posee un componente narrativo constituido por tramas de sentido que apelan a valores morales para construir representaciones

alrededor de las sexualidades reconocibles como legítimas. Tal operatoria se produce con la construcción de modelos ideales de sujeto y de vivienda constituyendo cadenas representacionales que implican asociaciones identificatorias en las que un ciudadano imaginario ideal es definido en base a la hegemonía de la (cis)heterosexualidad (Sabsay, 2011; Boy, 2018; Retana, 2023).

Perspectivas

Considerar el término heterocissexismo en el campo de los estudios del hábitat rural permite pensar la relación entre políticas públicas habitacionales y sus componentes espaciales, sexuales y corporales que inciden en la configuración de los territorios y la construcción de las identidades genéricas.

Existen denominadores comunes en las políticas públicas vigentes en Argentina, relativas a la vivienda y el hábitat, que representan un modelo de familia occidental y moderna de clase media: nuclear, heterosexual, neolocal, corresidente y monógama. Con un patrón cissexual de ordenamiento social que prefigura roles de género al interior de la familia asignando al varón-masculino el rol de padre-marido-proveedor y a la mujer-femenina el rol de esposa-madre-ama de casa y cuidadora de los hijos e hijas. Es decir, para la mujer las tareas de cuidado y para el hombre las actividades públicas o de ejercicio de la ciudadanía (Lagarejo, 2024).

Estos aspectos constituyen asociaciones simbólicas respecto al género y son normas que se transmiten a través del lenguaje, las narrativas y otros símbolos, como las representaciones gráficas, los componentes y las denominaciones de las políticas públicas, que reproducen estereotipos de género (Lagarejo, 2024). Se asignan a hombres y mujeres determinados roles sociales, no en un plan de igualdad, sino en un orden jerárquico cissexual. Un orden social masculino y

heterosexual que es naturalizado mediante la organización social del espacio y el tiempo, la división sexual del trabajo y de estructuras cognitivas inscritas en cuerpos y creencias (Conway et al., 2013).

Este fenómeno contribuye a la configuración del capitalismo agrario y los usos del género. Meillassoux (1989) da cuenta de que en las relaciones domésticas de producción agrícola las mujeres son buscadas como reproductoras y que, pese a ser irremplazables en dicha función, no intervienen como vector de organización social. El motivo es que se encuentran doblemente subordinadas por la explotación de su trabajo y por la explotación de sus capacidades de procreación (Lagarejo, 2024).

Por ello, el heterocissexismo habitacional es un campo en el que se articula el poder. La planificación habitacional no es un proceso técnico y lineal. Por el contrario, se trata de una arena política de definición de los espacios en la que se disputan sentidos, identidades y formas de habitar. En este marco, las políticas de vivienda y desarrollo rural no solo distribuyen recursos materiales, sino que también producen sujetos y territorios a través de la oposición binaria hombre-mujer, que excluye otras identidades y orientaciones. Por ese motivo no son menores las implicancias de los imaginarios que construyen las políticas públicas heterocissexistas a partir de sus denominaciones y representaciones. Además, los alcances, requisitos, componentes y cobertura de las políticas legitiman y reproducen un orden sociosexual hegemónico en los territorios.

El heterocissexismo habitacional se inscribe materialmente en los territorios rurales por medio de dispositivos específicos de planificación, diseño y representación del hábitat, lo que revela que no se trata únicamente de una consecuencia colateral de marcos normativos previos. En síntesis, las formas de habitar rurales son producidas activamente por políticas que encarnan un modelo de sociedad y de género.

Entradas relacionadas

Identidades; Mujeres rurales; Vivienda; Territorio; Capitalismo.

Referencias

- Boy, M. (2018). El otro espacio público en los estudios urbanos de la Argentina actual: el género y las sexualidades también construyen ciudad. *Quid*, 16, (9), 153-167.
- Conway, J. K., Bourque, S. C. y Scott, J. W. (2013). El concepto de género. En M. Lamas (Comp.), *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 21-33). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dani, A. y Carrilo, E. (2024). *Hábitat y género. Mujeres construyendo un hábitat sostenible e inclusivo*. Universidad del Medio Ambiente
- Falú, A. (2020). La vida de las mujeres en confinamiento en las ciudades fragmentadas. Un análisis feminista de los temas críticos. *Astrolabio*, (25), 22-45.
- Fernández Romero, F. (2019a). La productividad geográfica del cisexismo: diálogos entre los estudios trans y la geografía. En A. F. Neer, A. González, M. Greco y V. Le Borgne de Boisriou (Eds.) *Las ciencias sociales en tiempos de ajuste: artículos seleccionados de las IX Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani* (pp. 267-285). CLACSO.
- Fernández Romero, F. (2019b). Poniendo el cisexismo en el mapa. Una experiencia de cartografía transmasculina. *Boletín Geocrítica Latinoamericana*, (2), 23-32.
- Lagarejo, J. (2024). *Hábitat rural en el noroeste de Córdoba. Intersecciones entre capitalismo, políticas públicas y vivienda en la comuna de Olivares de San Nicolás (2009-2023)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba].

- Repositorio digital UNC. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/554466>
- Meillassoux, C. (1989). *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. Siglo XXI Editores.
- Preciado, P. B. (2011). Basura y género. Mear/Cagar. Masculino/Femenino. En P. B. Preciado, *Pornotopía: Arquitectura y sexualidad en "Playboy" durante la guerra fría* (pp. 19-27). Anagrama.
- Retana, C. (2023). Diseño, domesticidad y género. Diálogo con Marinês Ribeiro dos Santos. En J. Butler, M. L. Femenías, M. Sagot, S. Valencia, D. Halperin y M. Ribeiro dos Santos, *Cartografías de género* (pp. 89-99). CLACSO.
- Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Paidós.
- Stone, S. (1991). The empire strikes back: A posttranssexual manifesto [El imperio contraataca: Un manifiesto posttranssexual]. En J. Epstein y K. Straub (Eds.), *Body guards: The cultural politics of gender ambiguity* (pp. 280-304). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203700734>
- Stryker, S. (2008). *Transgender history* [Historia transgénero]. Seal Press.

I

Identidades

MARÍA ORDOÑEZ¹

Identidades son comprendidas, narrativamente, como prácticas significantes relacionales atravesadas por discursos, construidas en y mediante la representación del lenguaje. Esta construcción es realizada en ámbitos sociales, históricos e institucionales específicos, así como en relación con formaciones y prácticas discursivas, mediante estrategias enunciativas específicas. Por ello, son posicionamientos sociales significantes, situados y coyunturales atravesados por relaciones desiguales de poder entre sujetos que tienen mayor o menor incidencia sobre la producción y puesta en circulación en el espacio público de narrativas sobre sus experiencias: las de los Otros y las de sí mismos. Por lo tanto, integran un campo de disputas por la hegemonía sobre la representación de los sujetos y del espacio social del que forman parte, es decir, por los criterios de delimitación identitarios. Estos posicionamientos proponen identificaciones que no son llanas ni lineales, más bien expresan pliegues y puntos de sutura a partir de diálogos, tensiones y contradicciones entre el adentro y el afuera constitutivo. Las identidades son un campo de disputa relevante en el marco de procesos de avance del extractivismo sobre la ruralidad en sus renovadas formas de acumulación primitiva y de desposesión que transforman los territorios. Estos, a su vez, tienen una relación dialéctica constitutiva con las identidades de los sujetos que los habitan y que luchan por el derecho de existir y narrar(se). Esta lucha es central para comprender los procesos de despojo y resistencia, permite

¹ Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías, CONICET-UNC. maria.ordonez@mi.unc.edu.ar.

abordar relacionalmente las narrativas identitarias de los sujetos que asumen posicionamientos que se acercan o alejan, cuestionan o se articulan con las narrativas del afuera constitutivo generando puntos de sutura.

Genealogía

Las identidades ya no responden a la pregunta sobre quiénes somos, sino sobre cómo nos representamos (Hall, 2003; Arfuch, 2005), sobre el uso de recursos del lenguaje, culturales e históricos en la construcción de representaciones del Yo, el Nosotros, los Otros y el espacio social. Esta es la clave de lectura de la definición planteada, ya que, como se anticipó, son comprendidas narrativamente en tanto prácticas significantes atravesadas por discursos, construidas en y mediante la representación. Al concebir la “comunicación como constitutiva de identidades” (Abatedaga, 2012, p.51), de lo que se trata, afirma Arfuch (2005), es de registrar la dimensión narrativa/discursiva del lenguaje que configura las identidades en tanto apuestas identitarias expresadas en la práctica significativa del relato. En concordancia con esta autora, esto no significa que haya una transparencia del lenguaje, por lo que tampoco se trata de entenderlo como reflejo o soporte de las identidades.

La definición planteada se sustenta en la idea de *identidad narrativa* desarrollada por Ricoeur (1986), noción que permite comprender que el relato es constitutivo de las mismas, ya que es en la trama narrativa del propio relato que se construyen las identidades del sujeto. Este aporte es fundamental para vislumbrar la centralidad de la narración como mediación y del relato como dimensión lingüística proporcionada a la dimensión temporal de la vida que convierte a las historias de vida en historias contadas, narradas. Como afirma Rincón (2006), “somos las historias que contamos”

(p. 89), ya que es en ese relato que nos posicionamos identitariamente.

Este proceso de integración de eventos considerados relevantes por el sujeto y organizados a través del tiempo implica un proceso social de explicación de acontecimientos con el fin de lograr presencia en el espacio público para obtener alguna forma de reconocimiento social positivo (Gergen, 2007). En este sentido, testimoniar, silenciar, olvidar o recordar “son acciones que los individuos y grupos usan para comunicar y posicionarse socialmente” (da Silva Catela, 2006, p. 13). Por ello, la narración es una forma de intercambio de experiencias (Benjamin, 2008) en la que los sujetos ordenan, relacionan, significan y articulan acontecimientos con el pasado y el futuro (Rincón, 2006) y se posicionan identitariamente. La definición planteada se sustenta en un proceso de *deconstrucción bajo borradura* del concepto de identidad que realiza Hall (2003) a partir de críticas teóricas que ponen en cuestión el modo de entender esta noción como algo unificado, estable y referente a la esencia. El autor considera necesario actualizar una noción de identidad, ya que con ella no es posible dar cuenta del carácter cada vez más fragmentado y fracturado de las identidades, en lo que denomina la *modernidad tardía*. Ello implica que las identidades “nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos” (Hall, 2003, p. 17).

Dicha deconstrucción es necesaria para abordar problemáticas actuales reconociendo que los procesos identitarios se encuentran cada vez más fragmentados a partir de las transformaciones de las identidades que, tal como señala Martín Barbero (1989 y 2002), están vinculadas a la modernidad, la globalización y el desarrollo de la comunicación digital. Como advierte este autor, la constitución de un nuevo espacio público implica nuevas formas de participación atravesadas por nuevas formas de percepción,

lenguaje y sensibilidades que radicalizan las deslocalizaciones y desanclajes de la modernidad al borrar límites. Arfuch (2005) y Rincón (2006) también señalan la cuestión de la fragmentación, fractura y debilidad de las identidades como un elemento necesario de ser considerado para su estudio. En base a ello, se toman las advertencias que realizan al respecto para no caer en la apología de la fragmentación, promoviendo la construcción de un concepto que permita comprender las identidades como múltiples y cambiantes. Se abre la pregunta por sus procesos de construcción, los posicionamientos que los sujetos asumen o de los que se distancian y las disputas que forman parte de la constitución identitaria en un contexto de creciente dislocamiento de referencias identitarias. En este sentido, Hall (2003) propone desarrollar teorías que ayuden a comprender los mecanismos mediante los cuales los sujetos se identifican, o no, “con las ‘posiciones’ a las cuales se los convoca; y que indique cómo modelan, estilizan, producen y ‘actúan’ esas posiciones, y por qué nunca lo hacen completamente (...)” (p. 32).

Volviendo a la idea de *borradura*, Hall la toma de Derrida (1981, como se citó en Hall, 2003), quien plantea una doble lectura que hace posible leer debajo de la línea que *tacha* el concepto, aunque a partir de nuevas significaciones. Hall (2003) cuestiona las significaciones previas de la noción de identidad como lo vinculado a sí mismo, inmutable y esencial, ya que esta concepción deja de ser útil para pensar las problemáticas que buscan comprenderse. Sin embargo, advierte que, al no haber sido superado dialécticamente, no se ha logrado construir un nuevo término para dar cuenta de una nueva definición. Por lo tanto, se sostiene el uso de *identidades*, pero haciendo un uso crítico y aportando al desarrollo de una deconstrucción del concepto que permita cuestionar aquello que la identidad dejó de significar. Es decir, aquellas significaciones que pueden leerse debajo de la línea que *tacha* el concepto permiten recordar que la identidad no es esencialista, no es posible definirla como

aquello idéntico a sí mismo o vinculado al origen que permanece inalterable; no es coherente ni estable; no se unifican ni representan procesos acabados o totalitarios; tampoco son un conjunto de atributos o características únicas (Hall, 2003).

Los aportes de Ricoeur (1986) también contribuyen a superar las nociones de identidad asociadas a lo esencial, idéntico a sí mismo o propio a partir del supuesto de inmutabilidad o perdurabilidad de un núcleo identitario, lo que nos lleva a afirmar el carácter cambiante e inestable de las identidades. A su vez, ayuda a reconocer que no opera en relación con la semejanza, sino más bien con la diferencia, siempre en relación a otros. Es decir, las identidades pueden vislumbrarse sólo en relación a su afuera constitutivo implicando siempre un trabajo discursivo de demarcación de límites simbólicos que establecen fronteras respecto a lo diferente que constituye las identidades (Hall, 2003). Estas delimitaciones implican formas de relación entre el afuera y el adentro que se comprenden a partir de Deleuze (2015), quien, retomando las ideas foucaultianas de *exterioridad* e *interioridad*, sostiene que existen *pliegues constitutivos* del adentro en la constitución de subjetividades colectivas a partir de movimientos del afuera. Las narrativas identitarias están atravesadas por relaciones de fuerzas que, en vinculación con otras fuerzas, se articulan o desarticulan y, al plegarse, producen y reproducen configuraciones identitarias.

Por ello, las identidades no son llanas, lineales, ni cerradas sobre sí mismas, pues están atravesadas por luchas, tensiones y contradicciones siempre en relación con un otro constitutivo. Hall (2003) se refiere a este proceso de articulación entre discursos como *puntos de sutura* entre “discursos y prácticas que intentan ‘interpelarnos’, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de ‘decirse’” (p. 20). Si se asume al discurso como trama

o entramado, puede comprenderse esta idea a partir de la metáfora textil, de acuerdo con la cual los puntos de sutura son momentos de cierre entre la trama de las auto y hetero-narrativas identitarias.

Los pliegues generan *posicionamientos* identitarios, es decir, lugares que los sujetos asumen, en los que se ubican respecto a la representación de sí mismos y de los otros. Un posicionamiento de un nosotros que momentáneamente representa una unidad no es el resultado de “una totalidad natural e inevitable o primordial, sino del proceso naturalizado y sobredeterminado de ‘cierre’” (Hall, 2003, p.19). Se trata de pensar en la cualidad relacional y contingente de las identidades, así como en “su posicionalidad en una trama social de determinaciones e indeterminaciones, su desajuste –en exceso o en falta– respecto de cualquier intento totalizador” (Arfuch, 2005, p. 14). El término usado en singular para la autora es un momento identificatorio dentro de un trayecto inconcluso, en el que pueden producirse otros momentos o posiciones. Así entendidas, las identidades son estratégicas y posicionales, representan posicionamientos narrativos no determinados que expresan rupturas, pliegues y suturas respecto de la diferencia constitutiva.

Las identidades implican diálogos con otros discursos y con el afuera que lo constituye, por lo que no es posible hablar de una identidad autónoma, sino de narrativas siempre articuladas con otros discursos. Están siempre en una relación social significativa dialógica entre discursos que no intervienen armónicamente, pues están atravesados por relaciones de poder y correlaciones de fuerza (Arfuch, 2005) desiguales desde las cuales los sujetos producen fronteras simbólicas y jerarquizaciones respecto a la diferencia constitutiva. Siguiendo a Bourdieu (2011), las identidades son campos de disputas entendidos como luchas desiguales de nominación mediante el lenguaje entre sujetos que pugnan por el poder de representación de las construcciones sociales de sí mismos y de los otros, así como del mundo social que tienen en común. Implican contiendas por imponer la

representación del mundo social de acuerdo con los intereses de cada grupo que cuenta con diferentes dominios de los instrumentos de producción y reproducción de ese mundo y de sí mismos. No pueden aislarse los espacios discursivos de los efectos de las desigualdades sociales (Fraser, 1999), es necesario comprenderlos relacionamente de acuerdo a las relaciones de fuerza y las posiciones que ocupan los sujetos en sus territorios.

Perspectivas

Las identidades son una dimensión fundamental para entender las disputas que acontecen en el hábitat rural enmarcadas en procesos de transformación territorial a partir de estrategias de *acumulación por despojo* (Harvey, 2005) del sistema capitalista. Implican el avance de modelos de desarrollo que tensionan las relaciones sociales y ecosistémicas que producen cada hábitat rural, por lo tanto, las condiciones que posibilitan o ponen en riesgo la reproducción de sujetos económicos, sociales y políticos (Cáceres et al., 2010). Se entiende que “el despojo también destruye sujetos, identidades, grupos sociales y clases sociales” (Mançano Fernandes, 2009, p. 13), ya que existe una relación constitutiva dialéctica entre territorios e identidades. A partir de estos aportes teóricos, en el presente escrito se propone un análisis sobre los vínculos entre las narrativas identitarias, las disputas territoriales y la lucha por la subsistencia de quienes son afectados por el despojo.

Las narraciones identitarias son modos de incidir en la visibilización de los propios asuntos desde los intereses de estos sujetos (Abatedaga y Ordóñez, 2017), estrategias en el campo de la lucha por el reconocimiento que se articula con las arenas por la redistribución de los recursos (Fraser, 2006). Los sujetos luchan por ser representados, por ser reconocidos, por el derecho de existir y narrar(se)

socialmente (Martin Barbero, 2002), así como por el acceso a derechos y a mejoras en sus condiciones materiales de reproducción social. Esto implica, en algunos casos, el desarrollo de estrategias comunicativas para contrarrestar hetero-identificaciones asignadas por actores sociales dominantes (Ordóñez, 2019) y proponer auto-narrativas. En otros casos, los sujetos asumen posicionamientos propuestos por discursos dominantes, se identifican con ellos y se generan plegamientos y puntos de sutura a partir de ese afuera constitutivo.

Estos movimientos pueden reconocerse en el caso de familias pequeñas productoras organizadas comunitariamente que viven y trabajan en el territorio rural extrapampeano del noroeste de la provincia de Córdoba, la Pampa de Pocho (Traslasierra). Se trata de un territorio que lleva tres décadas de agriculturización producto del avance del agro-negocio, lo que implicó un proceso de transformación de las formas de vida (Ordoñez, 2019; Ordóñez, 2023; Ordóñez y Huerta, 2023). Maggi (2015) observó “la desaparición de muchos campesinos y agricultores familiares de la zona con un fuerte proceso de concentración de tierras” (p. 7). Es en este contexto que se pueden reconocer plegamientos vinculados a las hetero-narrativas propuestas por el Estado en políticas públicas como la sanción de la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad [conocida públicamente como Ley de Agricultura Familiar], la creación del Registro Nacional de la Agricultura Familiar [ReNAF] y el Monotributo Social Agropecuario [MSA]. En estas narrativas el Estado delimita identitariamente a quienes forman parte de la Agricultura Familiar y Campesina, propone un reconocimiento explícito, demarcando un adentro y un afuera en el que los propios actores locales se posicionan dentro de esta delimitación para acceder a la formalización de su trabajo. Lo que les permite acceder a políticas de financiamiento para mejorar sus condiciones de vida. Es en estos procesos que se desarrolla, a su vez, otro reconocimiento encarnado no por el Estado

como entidad abstracta sino desde el trabajo en territorio de sus agentes, quienes reconocen a la organización comunitaria como interlocutor válido para implementar políticas públicas de financiamiento de proyectos (Ordóñez, 2022). Desde la organización local, se asume el desafío de sostener autonomía respecto a estos financiamientos, por lo que se propone, con mayor o menor éxito, sostener una modalidad de trabajo comunitario que no esté atada a los recursos económicos estatales.

Sin embargo, esto no implica la supresión de otros posicionamientos, de otros modos de nombrarse a sí mismos, tomando distancia de las definiciones y categorías oficiales, tales como las que ofrece la Ley de Agricultura Familiar. La forma de nominar predominante en la narrativa de las organizaciones campesinas es la de los grupos de trabajo comunitario formados por familias de pequeños y pequeñas productoras. Un posicionamiento que puede asociarse a los impactos del avance del agronegocio que se propone como tipo ideal, tal que, por un lado, la persistencia del trabajo comunitario se distancia del individualismo propio del modelo de acumulación capitalista. Por el otro, este modelo dominante reconoce como *productivos* a quienes se adecuan a la aplicación del paquete tecnológico y al monocultivo, marcando un afuera *improductivo* de quienes sostienen formas de vida y producción campesinas y familiares. La disputa de las familias está vinculada al reconocimiento de su valor productivo, es decir, a ser reconocidas como productoras y productores. Y, al mismo tiempo, existe el deseo de alcanzar rendimientos, ganancias y hasta la estética del agronegocio. El modo de nombrarse a sí mismos como productores pequeños está vinculado al afuera constitutivo formado por los grandes, modelo que funciona como un espejo con el cual compararse. La identificación se construye en relación con un ideal construido por el modelo productivo sostenido por el mercado y el Estado (Ordóñez, 2022).

Por último, las condiciones impuestas por las transformaciones productivas introducidas por el modelo

dominante requieren el despliegue de múltiples estrategias de subsistencia en los territorios. Además de la producción familiar diversificada agrícola y ganadera que llevan adelante como actividad principal, algunas personas también venden su fuerza de trabajo como peones asalariados de grandes emprendimientos, empleados temporales de la industria turística, cuentapropistas que realizan tareas de albañilería, alambrados, gastronomía, entre otras tareas. Sólo en términos laborales existe una fragmentación de las referencias identitarias que da cuenta de las dislocaciones de las que se habló antes.

Lejos de una perspectiva romántica o esencialista, la mirada sobre el territorio permite reconocer, esquemáticamente, momentos en los cuales los posicionamientos se acercan y se alejan de las narrativas dominantes de acuerdo con el proceso de resistencia que llevan adelante familias campesinas, pequeñas productoras organizadas que habitan la ruralidad. Se trata de familias que se organizan para mejorar sus condiciones de vida y trabajo, y que en ese proceso construyen sus propias narrativas sobre sí mismos, el colectivo, su territorio y quienes lo conforman.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Despojo; Territorio; Resistencia; Heterocisismo.

Referencias

Abatedaga, N. (2012). *¿Por qué la opción de apropiación colectiva? La comunicación en los medios masivos recuperados*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. <http://hdl.handle.net/11086/5235>

- Abatedaga, N. y Ordóñez, M. (6-8 de junio de 2016). *Trabajo e identificaciones colectivas en los bordes de organizaciones autogestionadas. Estrategias de reconocimiento en el espacio público*. [Simposio 2do Congreso de la Asociación Argentina de Sociología]. 1ras Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Villa María, PRE ALAS 2017, Villa María, Córdoba, Argentina. <http://2congresoaaasunvm.blogspot.com.ar/2016/09/actas-completas.html>
- Abatedaga, N. y Ordóñez, M. (3-8 de diciembre de 2017). *Praxis comunicativa y narrativas identitarias de los emergentes laborales en el espacio público*. Simposio XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Universidad de la República del Uruguay, Montevideo. <https://tinyurl.com/yc7wjdzc>
- Abatedaga, N., Ordóñez, M. y Chaig, S.I. (3-8 de diciembre de 2017). *Praxis comunicativa y narrativas identitarias de los emergentes laborales en el espacio público*. Simposio XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Universidad de la República del Uruguay, Montevideo. <https://cdsa.aacademica.org/000-018/1178>
- Arfuch, L. (2005). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Prometeo.
- Benjamin, W. (2008). *El narrador*. Metales pesados.
- Bourdieu, P. (2011). Una clase objeto. En Bourdieu, P. *Las estrategias de la reproducción social* (pp. 187-195). Editorial Siglo XXI.
- Cáceres, D., Soto, G., Ferrer, G., Silvetti, F. y Bisio, C., (2010). La expansión de la agricultura industrial en Argentina Central. Su impacto en las estrategias campesinas. *Cuadernos Desarrollo Rural*, 7(64), 91-119.
- Caldart, R. S. (2012). A Formação dos Sem Terra e o Movimento Sociocultural. En R. S. Caldart, *Pedagogia do Movimento Sem Terra*. 4a ed. Expresión Popular.
- Da Silva Catela, L. (2006). Presentación. En M. Pollak *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. (pp. 9-15). Ediciones Al Margen

- Deleuze, G. (2015). *La subjetivación. Curso sobre Foucault. Tomo III*. Cactus.
- Fraser, N. (1999). Pensando de nuevo la esfera pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes. *Revista Ecuador Debate*, (46), 139-174. <http://hdl.handle.net.10469/5760>
- Fraser, N. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Ediciones Morata.
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo Social, aportes para el debate y la práctica*. Ediciones Uniandes.
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita identidad? En P. Du Gay y S. Hall (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. (pp. 13-39). Editorial Amorrortu.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo*. Ed. Akal.
- Mançano Fernandes, B. (2009). Sobre la tipología de los territorios. En *Programa de Postgrado en Geografía de la UNESP* (pp. 1-20). <https://tinyurl.com/yx43jn3z>
- Martín-Barbero, J. (1989). Identidad, comunicación y modernidad en América Latina. *Contratexto*, 4(004), 31-56. <https://doi.org/10.26439/contratexto1989.n004.1915>
- Martín-Barbero, J. (2002). Tecnicidades, identidades, alteridades: desubicaciones y opacidades de la comunicación en el nuevo siglo. *Diálogos de la comunicación*, (64), 8-23.
- Maggi, C. (2015). *El proceso de transición hacia la agroecología con los agricultores familiares de la pampa de Pocho, Córdoba, Argentina* [Tesis de especialización, Universidade Federal de Juiz de for a].
- Ordóñez, M. (2019). *Aportes hacia una pedagogía del trabajo. Prácticas pedagógicas y construcción de identidades en organizaciones solidarias de la Economía Popular de Córdoba*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba] <http://hdl.handle.net/11086/24141>
- Ordóñez, M. (2022). Identidades laborales en el territorio rural: relaciones de fuerza e intervención estatal. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.)

Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio (pp. 209-236). Café de las ciudades.

- Ordóñez, M. (5-9 de junio de 2023). *Frontera agraria y desposesión: procesos de transformaciones de territorios rurales al norte de Traslasierra*. 2° Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmsspage&pageid=9&id_notice=45505
- Ordóñez, M. y Huerta, G. (2023). Estrategias campesinas de (re)existencia: la experiencia de Nuestras Granjas Unidas en la Pampa de Pocho, Córdoba, Argentina. *Revista Trabajo y Sociedad* 24(41), 97-122.
- Ricoeur, P. (1986). La identidad narrativa. [Conferencia pronunciada en la Facultad de Teología de la Universidad de Neuchâtel] <https://tinyurl.com/cn2j4x6h>
- Rincón, O. (2006). *Narrativas mediáticas o cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*. Gedisa.

Infraestructura

ANA GARAY¹

Infraestructura es el conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones que permiten el desarrollo de una actividad, ya sea de circulación, conexión, producción, salud, educación, recreación, de habitar, entre otras. Es un proceso diacrónico y socio-técnico, dado que su historia no es solo sobre el momento de creación, planificación y construcción, sino también sobre sus usos, significados y mantenimientos a lo largo del tiempo. La misma media entre sociedad y naturaleza, produciendo nuevas configuraciones de hábitat y relaciones de poder.

Genealogía

La Real Academia Española define a la infraestructura como una obra subterránea o estructura que sirve de base de sustentación a otra, así como también un conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera. La palabra proviene del latín *infra*, que significa debajo, y *structus*, que significa construido.

El término infraestructura es moderno, ya que se originó en la legislación ferroviaria francesa en el siglo XIX. El diccionario de la Academia Francesa de 1879 la define como,

¹ Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, FHCSyS, UNSECONICET. la_garay@hotmail.com.

el conjunto de cimientos y movimientos de tierra en la construcción de una carretera o ferrocarril que incluye terraplenes y trincheras, estructuras de ingeniería y pasos a nivel. También comprende las instalaciones y equipamientos que permiten la actividad técnica y económica de una comunidad (como se citó en Guajardo Soto, 2023, p. 3).

El mismo autor sostiene que no fue una jerga *técnica*, sino un concepto administrativo para delimitar la frontera entre la inversión privada y pública. Su traducción y uso posterior en lengua inglesa en el siglo XX le dio un carácter operativo, asociado a grandes operaciones militares, con tensiones entre lo que entendemos por *instalación, red y sistemas* (Guajardo Soto, 2023).

Por otro lado, la definición francesa de 1935 destaca el uso que le habían dado los marxistas para entender a la infraestructura como un conjunto de condiciones económicas consideradas como base de las instituciones, el aparato estatal y la ideología. En este sentido, Marx (1981) se refiere a la infraestructura como el “conjunto de relaciones de producción que forman la ‘estructura económica de la sociedad’ que es la base real ‘sobre la que se eleva un edificio jurídico y político’” (como se citó en Guajardo Soto, 2023, p. 6). Así, Godelier (1978) caracterizó a la infraestructura como una combinación de tres tipos de condiciones materiales y sociales para reproducir la existencia social: (1) las condiciones ecológicas y geográficas, (2) fuerzas productivas con diferentes procesos de trabajo y (3) las relaciones sociales de producción.

La idea de infraestructura se fortaleció después de la Segunda Guerra Mundial, en relación con la obra pública estatal, definiéndola como el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, por lo general, de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2000, como se citó en

Rozas y Sánchez, 2004). Esta definición de infraestructura como importante instrumento de cohesión económica y social, de vertebración del territorio, integración espacial y mejora de la accesibilidad (Kogan y Bondorevsky, 2016), ha tomado fuerza. La provisión eficiente de la misma es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente de aquellos países que han orientado su crecimiento al exterior (Rozas y Sánchez, 2004), por lo cual ha sido foco de inversión de las agencias internacionales de crédito.

Según Perrotti y Sánchez (2011), los efectos positivos se maximizan cuando son acompañados de los aspectos regulatorios, organizacionales e institucionales adecuados para su desempeño. La inversión en infraestructura tiene un impacto distributivo importante en la población y repercute en la configuración del hábitat. Lo propio ocurre con la calidad de vida, dado que en su medición suele usarse información de origen censal pertinente a dimensiones tales como vivienda, infraestructura de servicios públicos básicos, salud, educación (Ortiz de D'Arterio y Madariaga, 2007; Mikkelsen, 2007). Tal como se puede ver en la siguiente definición, en Argentina, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) incluye la infraestructura como una dimensión del hábitat,

entorno donde el grupo familiar desarrolla sus actividades, lo que incluye la vivienda en sí, la infraestructura (agua potable, electricidad, gas, desagües pluviales y cloacales, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos, entre otros) y la accesibilidad a los equipamientos sociales (como salud, educación, recreación, cultura, comercio y sistemas de transporte y comunicaciones) (como se citó en Garay, 2018, p. 36).

A su vez, también la incorpora dentro de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) como una de las categorías. En este sentido, la mayor inversión en infraestructura tiene un impacto positivo en las poblaciones y en su crecimiento económico (Fundación de Investigaciones Económicas

Latinoamericanas [FIEL], 1998). Sin embargo, algunos estudios desde las Ciencias Sociales han comenzado a resignificar el término, cuestionando la relación lineal entre infraestructura y desarrollo. Sus aportes permiten examinarla no solo como objetos materiales y técnicos, sino como una mediación que hace posible lo social y como organizadora de flujos, lo que habla de las relaciones de poder (McCallum y Zunino Singh, 2023).

Seguindo con esta idea, Tarr y Dupuy (1988, como se citó en McCallum y Zunino Singh, 2023) incorporan el concepto de red para dar cuenta de que la ciudad no es meramente un conjunto de construcciones, sino de relaciones y flujos, sosteniendo que estos últimos son materias que mueven a otra materia. A su vez, los *flujos* son un resultado directo o indirecto de las acciones y atraviesan o se instalan en los *fijos*, modificando su significación y su valor, al mismo tiempo que ellos también se modifican (Santos, 2000). El autor sostiene que estos elementos *fijos* instalados en cada lugar permiten acciones que modifican el propio lugar; los *flujos* nuevos o renovados, en tanto, recrean las condiciones ambientales y las condiciones sociales, redefinen esos lugares. Los *fijos* y *flujos* juntos, interactuando, expresan la realidad geográfica y, de ese modo, conjuntamente, son dimensiones constituyentes de la infraestructura.

McCallum y Zunino Singh (2023) han asociado a las infraestructuras con el control territorial y al extractivismo, lo que es reflejo de las relaciones de poder que imponen. Sostienen que estas han facilitado la *integración* al mundo capitalista a través de rutas, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, entre otros. Analizarlas bajo esta perspectiva permite observar que pueden ser signo de asimetrías globales y, muchas veces, han resultado en fricciones con la infraestructura existente (McCallum, 2019), por lo que son tanto símbolo de modernidad como testigo de las limitaciones y tensiones de la gestión del Estado (Zunino Singh et al., 2021). En muchos casos, las mismas no

se relacionan con las necesidades de las poblaciones donde se insertan.

Finalmente, desde una perspectiva procesual, las infraestructuras se consideran espacios móviles en cuanto están en constante transformación, son un ensamblaje socio-técnico que requiere reparación y mantenimiento (McCallum y Zunino Singh, 2023). Otro rasgo que destacan los autores es que no son discretas, sino que se superponen entre sí, creando solapamientos, a lo que denominan *infraestructuras enredadas*.

Perspectivas

Particularmente en el hábitat rural se distinguen diferentes tipos de infraestructuras, entre las que se observan: (a) territoriales (calles, rutas, canales, diques, acueductos, ferrocarriles, etc.); (b) de servicios (red de agua, gas, luz, telecomunicaciones, etc.); (c) institucionales estatales (comunidades, vialidad, centros comunitarios, Juzgados de Paz, entre otros); (d) vinculadas al habitar de las poblaciones (de asistencia social, recreativas, de culto, salud, educación, de producción, etc.).

Estas infraestructuras tienen una fuerte relación con la construcción de los Estados modernos y el territorio nacional, del panamericanismo y las ideas de progreso (McCallum y Zunino Singh, 2023), y tienen implicancias fundamentales en el destino de una región. La conectividad generada por una infraestructura integral es el parámetro estratégico más relevante para lograr un vigoroso progreso territorial, incidiendo en el tejido empresarial, la expansión productiva y el desarrollo del capital humano local (Ezama, 2025).

La inversión en caminos, servicios (luz, agua potable, gas, internet), salud, educación, entre otras, ha generado un mejor acceso a derechos básicos en la población rural. Esto ha mejorado las tasas de analfabetismo, las condiciones de habitabilidad, principalmente en relación con el acceso a

servicios básicos como el agua y la luz, la salud, la educación y su conexión con pueblos y ciudades, lo que permite que las comunidades puedan comercializar sus productos, entre otras cosas.

Por el otro, las infraestructuras son símbolos de poder que pueden crear relaciones asimétricas en los territorios. Los hábitats rurales de las comunidades campesinas y de los pueblos originarios fueron asociados a la pobreza, por el menor acceso a infraestructura o condiciones de hábitat precarios (viviendas rancho, enfermedades como Chagas, entre otras). Así, en diferentes etapas de la Argentina, se construyeron caminos, hospitales, postas sanitarias, escuelas, caminos, redes de servicios y barrios de vivienda. Sin embargo, las planificaciones y las inversiones, privadas o estatales, fueron realizadas desde una mirada moderna y urbano-céntrica que, tal como establecen Esteves y Miranda Gassull (2019) para el caso del agua en Mendoza, fueron ejes estructurantes para la transformación del hábitat rural y establecieron las bases para la transformación del patrón tradicional disperso hacia un patrón agrupado. Esto no solo vulnera un derecho al reconocimiento de la diferencia, sino que además tiene su correlato en la pérdida de costumbres, la fragmentación de la vivienda-parcela productiva, el despojo de la tierra por parte de las comunidades y en consecuencia la mayor concentración de la misma. Esto tiene un gran impacto en las comunidades rurales ya que es el medio por el cual se garantiza su supervivencia y su reproducción (Garay y Gómez López, 2021; Garay, 2018).

Por otro lado, y aun cuando se fomenta la vida urbana en el hábitat rural, tampoco se tienen en cuenta las infraestructuras vinculadas a los nuevos modos de habitar de las poblaciones rurales, quienes revelan y reclaman la necesidad de tener equipamiento recreativo (plazas, canchas de fútbol, clubes o boliches) y de culto (iglesias o espacios al aire libre para la celebración de la Pachamama). También consideran importante tener en cuenta el equipamiento institucional estatal en el territorio (sedes comunales, campamentos de

vialidad, Centros Integradores Comunitarios [CIC], juzgados de paz, entre otros) (Garay, 2018).

En el pasado, el garante de la organización, financiamiento y gerenciamiento era el Estado, pero en la actualidad, infraestructuras como agua (para consumo y riego), transporte, electricidad, comunicaciones, aeropuertos y puertos se realizan de la mano del sector privado, que aplica mecanismos que permiten el funcionamiento de estos sectores bajo las reglas del mercado (FIEL, 1998). En un contexto de globalización de los sistemas agroalimentarios, el hábitat rural es escenario de inversiones públicas-privadas con el fin de vincular estos territorios al mundo y, principalmente, extraer recursos naturales. Esto trae como consecuencia la mayor concentración de la tierra y las ganancias, la disminución de los pequeños productores, la destrucción del monte, la necesidad de generar nuevos empleos para sobrevivir y el empeoramiento de las condiciones de vida.

Si se tiene en cuenta el binomio fijos y flujos propuesto por Santos (2000), los caminos no solo han permitido el tránsito de las personas en busca de mejores oportunidades o mejores condiciones de comercialización, de educación, de salud o de trabajo, sino que también han propiciado todo tipo de extractivismo: de recursos naturales, de mujeres y de saberes. La inversión en infraestructura desde esta mirada hegemónica, que excluye a las poblaciones rurales, lejos de encarnar un desarrollo y bienestar, trae destrucción e introduce nuevos riesgos (Howe et al., 2015, como se citó en McCallum y Zunino Singh, 2023). Es necesario tenerlos en cuenta para promover la igualdad en el acceso a infraestructura, comprendiendo que son tecnologías políticas que median entre los actores presentes en el hábitat rural (Anard, 2017, como se citó en McCallum y Zunino Singh, 2023).

Entradas relacionadas

Capitalismo; Despojo; Estado; Tecnología; Energía.

Referencias

- Esteves, M. J. y Miranda Gassull, V. (2019). Agua y Estado como ejes estructurantes de los procesos de transformación del hábitat rural en el árido de Mendoza (Argentina). *Revista de Geografía Norte Grande*, (73), 77-92.
- Ezama, J. (12/06/2025). Opinión: infraestructura rural, la clave del desarrollo y el progreso territorial. *La Nación*. <https://acortar.link/82FcgE>
- Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas [FIEL] (1998). *Argentina: infraestructura, ciclo y crecimiento*. FIEL.
- Garay, A. (2018). *Hábitat rural y condiciones de vida en Tucumán* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Tucumán]. Repositorio institucional
- Garay, A. y Gómez López, C. F. (2021). Una aproximación al estudio de las políticas públicas de vivienda rural en Tucumán. *Hábitat y Sociedad*, (14), 303-323.
- Godelier, M. (1978). Infrastructures, Societies, and History. *Current Anthropology*, (19), 763-771.
- Guajardo Soto, G. (2023). ¿Qué es la infraestructura? Orígenes, giros y continuidades del concepto. *Arq.*, (114), 4-15.
- Kogan, J. y Bondorevsky, D. (2016). La infraestructura en el desarrollo de América Latina. *Economía y Desarrollo*, (156), 168-186.
- McCallum, S. (2019). Railroad Revolution: Infrastructural decay and modernization in Argentina. *Latin American Science, Technology and Society*, 2(1), 540-559.
- McCallum, S. y Zunino Singh, D. (2023). Infraestructuras de movilidad. En D. Zunino Singh, P. Jirón y G. Giucci

- (Eds.), *Nuevos términos clave para los estudios de movilidad en América Latina* (pp. 153-166). Teseo.
- Mikkelsen, C. (2007). Ampliando el estudio de la calidad de vida hacia el espacio rural. El caso del partido de General Pueyrredón. Argentina. *Hologramática*, 6(4), 25-48.
- Ortiz de D'Arterio, P. y Madariaga, H. (2007). Propuesta de medición de la calidad de vida en las localidades rurales y su implementación en la provincia de Tucumán. *Breves Contribuciones del I.E.G.*, (19), 120-153.
- Perrotti, D. y Sánchez, R. (2011). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe*. División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL.
- Rozas, P. y Sánchez, R. (2004). *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual*. CEPAL.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel.
- Zunino Singh, D. S., Gruschetsky, V. y Piglia, M. (2021). *Pensar las infraestructuras en Latinoamérica*. Teseo.

L

Latifundio

JOAQUIN CARDEILLAC¹ Y AGUSTIN JUNCAL²

Latifundio supone control, por parte de una élite, sobre propiedades agropecuarias cuya extensión se considera excesiva en relación con una distribución justa o eficiente de la tierra. En tanto concepto crítico, ha sido movilizadado desde registros distintos: uno normativo, que impugna la apropiación privada de un recurso finito, no reproducible y no creado por el trabajo humano; uno técnico-instrumental, que señala la ineficiencia productiva (*irracionalidad*) del gran establecimiento; y uno distributivo, que problematiza la concentración de tierra como generadora de una estructura agraria polarizada entre latifundio y minifundio. Estos registros han predominado en momentos históricos diferentes, pero comparten un núcleo común: para que haya latifundio, no basta con que la extensión supere cierto umbral; es necesario además que esa extensión sea identificada como un problema, ya sea por injusta, por ineficiente o por concentradora. En ese sentido, latifundio nunca fue una categoría meramente descriptiva: es, ante todo, el nombre de un problema.

Genealogía

El término proviene del latín *latifundium* y refiere a una propiedad rural de gran extensión, designada con distintas

¹ Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.
joaquin.cardeillac@cienciassociales.edu.uy.

² Facultad de Agronomía, Udelar. ajuncal@fagro.edu.uy.

variantes según la latitud del continente: *plantación*, *hacienda* o *estancia* (Ansaldi y Giordano, 2006). En toda América Latina, el latifundio ha sido concebido como un elemento negativo para las sociedades agrarias, aunque las tradiciones intelectuales y las respuestas políticas que generó presentan especificidades regionales relevantes.

En el Río de la Plata existe una fuerte tradición intelectual que problematizó el latifundio con base en los campos de pastizales y la estancia ganadera. Para el caso uruguayo, Moraes (2022) identifica una tradición intelectual que fue dotando de una mirada negativa al latifundio y definiéndolo como *pernicioso* y *económicamente improductivo* desde la colonia; la descripción de un campo con dos sujetos antagónicos: terratenientes y trabajadores rurales; el planteo de un capitalismo agrario *defectuoso e incompleto*; y una clase terrateniente que bloqueó las reformas agrarias. En Argentina, una trayectoria semejante se inaugura con Sarmiento y la dicotomía civilización/barbarie, que, como señala Hora (2018), impulsó la idea del *latifundio como problema*, con momentos diferenciados desde los planos político, social y económico.

Es posible organizar la genealogía de la crítica al latifundio en tres momentos que, si bien se ilustran especialmente desde el espacio rioplatense, encuentran resonancias continentales. El primero, predominante en el siglo XIX, concibió al latifundio como un problema político: el poder de los terratenientes obturaba la construcción de un orden liberal-democrático. El segundo, entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, lo situó como un problema social, en coincidencia con el apogeo de la obra de George (2019 [1883]) y su crítica al rentismo agrario. Los cuestionamientos georgianos a la propiedad de la tierra se adaptaron especialmente bien a los países con economías exportadoras de base agraria (Barrán y Nahum, 1985a). El tercer momento, entre las décadas de 1940 y 1970, reencuadró al latifundio como un problema económico, en el marco del estructuralismo cepalino. La reforma agraria ocupó entonces un

lugar central en la agenda pública, y los Estados buscaron definiciones operativas del latifundio: en Argentina, el primer gobierno peronista lo fijó en propiedades iguales o superiores a las 700 hectáreas (Hora, 2018); en Uruguay, la Ley 11.029 de 1948 que creó el Instituto Nacional de Colonización estableció la posibilidad de intervención estatal en propiedades de 1.000 hectáreas o más (Juncal y Cardeillac, 2025).

Estas dinámicas no fueron exclusivas del espacio rioplatense. Para la región extrapampeana en Argentina pueden consultarse los trabajos de Teruel y Lagos (2022) o de Valenzuela (2019). En México, el sistema de haciendas constituyó una de las expresiones más emblemáticas del latifundio latinoamericano, y su impugnación generó la respuesta institucional más radical del continente: la reforma agraria que consagró derechos constitucionales y fue ejecutada a través del sistema ejidal (Maldonado, 2008; Le Coz, 1976; Wolf, 1972). En Brasil, la concentración fundiaria extrema, heredada del sistema colonial de sesmarias, generó diversas tradiciones sobre el devenir social y político. Prado Júnior (2011) plantea la *herencia rural* que determinó una fuerte dicotomía entre latifundio y minifundio con dos tipos de agricultura bien diferenciadas: por un lado, la *grande lavoura* basada en la gran propiedad y orientada hacia el comercio exterior (principalmente, azúcar, algodón y tabaco) y, por otro lado, una *agricultura de subsistencia* destinada a mantener las necesidades alimentarias (mandioca, maíz, frijoles y arroz) de la población que proporcionaba la mano de obra. La propiedad latifundiaria fue acompañada del trabajo esclavo que, al menos hasta 1822, significó más de un tercio del total de su población (Prado Júnior, 2011). En ese sentido, los estudios de Freyre (1981) indicaron las particularidades de la democracia brasileña con orígenes en el sistema de plantación (caña de azúcar) con relaciones sociales basadas en el patriarcalismo y la esclavitud, cuyo comercio se prohibió en 1850 y luego fue finalmente abolido en 1888, dentro de la gran propiedad.

La crítica original del latifundio estuvo centrada en lo normativo: la apropiación privada de un bien común que no fue creado por el trabajo humano, tal como queda expresado paradigmáticamente en la obra de George (2019 [1883]). No obstante, promediando el siglo XX, el centro de gravedad de la crítica se desplazó de lo normativo a lo instrumental. Este desplazamiento es análogo al que identifica Stratford (2022) para el concepto de renta de la tierra: un origen asociado a la crítica normativa y un momento posterior en que la discusión normativa es dejada de lado a favor de una crítica técnica y económica. Así, los argumentos que explican la irracionalidad del latifundio pasan a incluir, sobre todo, elaboraciones centradas en factores *extra* o *cuasi* económicos: haber recibido las tierras *gratis* por herencia, la búsqueda de prestigio social, tradicionalismo, etc. (Pucciarelli, A. R., Castellani, A. G., 1998). Luego, hacia fines de los sesenta y principios de los setenta, el debate sobre el latifundio se silencia, como resultado de los procesos políticos que acaecen en América Latina, y que se concretan en dictaduras tanto en Argentina como en Uruguay, que intervinieron las universidades y persiguieron a los principales referentes de la crítica al latifundio y a la estructura social que promovía (Oyhantçabal Benelli, 2022).

A la salida de la dictadura, se produjo un florecimiento de los estudios sobre la estructura agraria, al calor de un afán revisionista de las interpretaciones dominantes. Una de esas revisiones incluyó cuestionar la supuesta *irracionalidad* y atraso del latifundio ganadero frente al capitalismo agrícola, así como su ubicación en el origen de *todos los males* que explican el fallido desarrollo de las sociedades rioplatenses. Éstos últimos trabajos mostraron cómo el comportamiento del latifundista tradicional es racional y capitalista, aunque adaptado, o bien a la posibilidad de captar mayores beneficios mediante la inversión en tierra que en aumentos de productividad (Pucciarelli y Castellani, 1998), o bien a las condiciones físicas y ecológicas de la tierra en la que producían (Moraes, 2022; Millot y Bertino, 1996).

Una consecuencia de este movimiento, que revisa la crítica del latifundio en su ineficiencia económica pero no en su traslado desde el campo social y político al campo técnico-económico, va a ser la relativa pérdida de centralidad de la discusión sobre el latifundio. En un contexto político de hegemonía del modelo neoliberal y de reformas por medio del mercado, la discusión sobre el problema del latifundio empieza a perder importancia. Luego, hacia fines de los años noventa, el auge de los precios de los *commodities*, el éxito de la gran empresa agropecuaria, así como su protagonismo en las enormes transformaciones e innovaciones tecnológicas y organizacionales del agro a comienzos de este siglo (Errea et al., 2011; Bisang et al., 2008), aunado a su rol en el financiamiento de las políticas sociales *compensatorias* de los gobiernos progresistas de la *pink tide* y del modelo neoextractivista (Piñeiro y Cardeillac, 2017; Gudynas, 2009), terminó de echar por tierra la crítica a la irracionalidad de la empresa agropecuaria de gran escala, ya superada en lo que hace a la única dimensión que había conservado relevancia: la técnico/instrumental.

Perspectivas

¿Cuál es, entonces, la relevancia del concepto de latifundio para los debates actuales? Para dimensionarla es necesario comprender las razones de su ocaso. El fin del latifundio como noción central de las agendas de investigación no se dio por superación, sino como producto de su circunscripción a un problema técnico-instrumental. Paradójicamente, la deriva hacia lo técnico-económico dejó en sombras la dimensión normativa justo cuando más cruento se presentó en la práctica el acaparamiento y el despojo. Así, la *fiebre por la tierra* de inicios del siglo XXI (Martínez Dougnac, 2019) prohió una nueva categoría: el *land grabbing* o acaparamiento de tierra (Borras et al., 2014). Una noción que,

sin estar libre de ambigüedad, logró volver a darle espacio al problema político y social que representa la propiedad privada de grandes extensiones de tierra. En ese sentido, el acaparamiento toma la posta del latifundio como problema y se yergue como una apuesta por trascender la mera preocupación técnico-instrumental por los procesos de concentración de recursos (Van der Ploeg et al., 2015), incluyendo nuevas preocupaciones: la mercantilización de la tierra y el paisaje, la territorialización/desterritorialización, lo ambiental, el despojo, la precarización del trabajo (Cardeillac Gulla y Krapovickas, 2023; Giraldo, 2015; Hall et al., 2015; Edelman y León, 2014; Li, 2011).

En el hábitat rural contemporáneo, al menos tres líneas de análisis mantienen al latifundio en el centro del debate. La primera encuentra la especificidad de nuestros hábitats rurales en la ruptura con la estructura agraria latifundista: los nuevos acaparadores y la lógica del agronegocio desplazan a la vieja élite e instalan un nuevo orden (Oyhantçabal Benelli, 2022; Carámbula, 2015). La segunda, cuestiona en parte esa mirada y muestra más bien continuidad, a partir de procesos de reconversión de las mismas élites que se internacionalizan como acaparadores *traslatinos* sin dejar de ser latifundistas en lo nacional (Borras et al., 2014). La tercera retoma el problema del latifundio pero para cuestionar al programa que lo ubicó como el *origen de todos los males* (Moraes, 2022; Hora, 2018), desmontando, a partir de evidencia, la idea de que fue la traba del desarrollo de las fuerzas productivas y del capitalismo en el campo.

Sin embargo, a pesar de que la discusión sobre el latifundio se considere perimida, ésta reaparece periódicamente. Un ejemplo fueron las propuestas de reforma agraria de Grabois en Argentina entre 2019 y 2020, incluyendo un límite máximo de 5000 hectáreas y el denominado *Proyecto Artigas*. Al otro lado del río, las disputas sobre el rol del Instituto Nacional de Colonización [INC] en Uruguay se intensificaron desde 2020, llegando a un punto álgido en

mayo de 2025, cuando el prosecretario de la Presidencia anunció, durante el homenaje a José Mujica, la compra estatal de una estancia de 4000 hectáreas. La polémica resultante incluyó la oposición de partidos conservadores, pero también de sectores progresistas que cuestionaron la pertinencia técnica de que el Estado intervenga con políticas de colonización.

En suma, la noción de latifundio sigue ocupando un lugar central para la discusión sobre los modelos de desarrollo, y hoy, tanto como ayer, revela clivajes y posicionamientos ideológicos profundos que producen realidad.

Entradas relacionadas

Despojo; Campesinado; Capitalismo; Estado; Tenencia.

Referencias

- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2006). *Historia de América Latina*. Dastin.
- Barrán, J. P. y Nahum, B. (1985a). *Battle, los estancieros y el imperio británico. Tomo 2. Un diálogo difícil*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Bisang, R., Anlló, G. y Campi, M. (2008). Una revolución (no tan) silenciosa. Claves para repensar el agro en Argentina. *Desarrollo Económico*, 48(190–191), 165–207.
- Borras, S. M., Franco, J. C., Kay, C. y Spoor, M. (2014). El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe: análisis desde una perspectiva internacional amplia. En F. S. Baquero y S. Gómez (Eds.), *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe* (pp. 15–68). FAO.
- Carámbula, M. (2015). Imágenes del campo uruguayo en clave de metamorfosis. Cuando las bases estructurales

- se terminan quebrando. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(36), 17–36.
- Cardeillac Gulla, J. y Krapovickas, J. (2023). Acaparamientos de la tierra y de la producción en el agro uruguayo (1990–2011). *Mundo Agrario*, 24(57), 1–20. <https://doi.org/10.24215/15155994e226>
- Duffau, N. (2022). *Breve historia sobre la propiedad privada de la tierra en el Uruguay (1754-1912)*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Edelman, M. y León, A. (2014). Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre el Bajo Aguán, Honduras. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (40), 195–228.
- Errea, E., Peyrou, J., Secco, J. y Souto, G. (2011). *Transformaciones en el agro uruguayo: nuevas instituciones y modelos de organización empresarial*. Universidad Católica del Uruguay.
- Freyre, G. (1981). *Casa-grande e senzala. Formação da família brasileira sob o regime da economia patriarcal*. José Olympio.
- George, H. (2019 [1883]). *Progreso y miseria*. Robert Schalkenbach Foundation.
- Giraldo, O. F. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(4), 637–662.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En Centro Andino de Acción Popular –CAAP–, Centro Latinoamericano de Ecología Social –CLAES– *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187–255). CAAP-CLAES.
- Hall, R., Edelman, M., Borras, S. M., Scoones, I., White, B. y Wolford, W. (2015). Resistance, acquiescence or incorporation? An introduction to land grabbing and political reactions ‘from below’. *The Journal of Peasant Studies*, 42(3–4), 467–488.

- Hora, R. (2018). *¿Cómo pensaron el campo los argentinos? Y cómo pensarlo hoy, cuando ese campo ya no existe*. Siglo XXI Editores.
- Juncal, A. y Cardeillac, J. (2025). La política estatal de tierras bajo la dictadura uruguaya (1973–1984): técnicos, civiles y militares en el Instituto Nacional de Colonización. *Estudios Rurales*, 15(31). <https://doi.org/10.48160/22504001er31.631>
- Le Coz, J. (1976). *Las reformas agrarias. De Zapata a Mao Tsé-tung y la FAO*. Ariel.
- Li, T. M. (2011). Centering labor in the land grab debate. *The Journal of Peasant Studies*, 38(2), 281–298.
- Maldonado, A. (2008). La Revolución mexicana. De la lucha armada a la época de las reformas sociales. En E. Ayala y Posada, E. (Eds.), *Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870–1930* (pp. 389–418). Trotta.
- Martínez Dougnac, G. (2019). Acaparamiento, concentración y despojo, entre las lógicas estructurales y las políticas públicas. Apuntes para un debate sobre la propiedad y uso de la tierra en Argentina. En A. Costantino (Ed.), *Fiebre por la tierra* (pp. 17–42). El Colectivo.
- Millot, J. y Bertino, M. (1996). *Historia económica del Uruguay* (Tomo II). FCU.
- Moraes, M. I. (2022). Historia agraria en el Uruguay: la cuestión agraria y después. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (Esp. Homenaje), (pp. 137–150).
- Oyhantçabal Benelli, G. (2022). Los terratenientes agrarios en el Uruguay contemporáneo. En M. C. Acosta, G. Oyhantçabal Benelli y M. Carámbula (Eds.), *El cambio agrario en el Uruguay contemporáneo* (pp. 29–36). Del Berretín.
- Piñeiro, D. y Cardeillac, J. (2017). The Frente Amplio and agrarian policy in Uruguay. *Journal of Agrarian Change*, 17(2), 365–380.

- Prado Junior, C. (2014). *A revolução brasileira e a questão agrária no Brasil*. Companhia das Letras.
- Pucciarelli, A. R. y Castellani, A. G. (1998). Notas sobre la evolución de la noción de latifundio e hipótesis sobre la transformación de las grandes estancias en la época actual. *Revista de Ciencias Sociales*, (14), 31–72.
- Stratford, B. (2022). Rival definitions of economic rent: historical origins and normative implications. *New Political Economy*, 28(3), 347–362. <https://doi.org/10.1080/13563467.2022.2109612>
- Teruel, A. y Lagos, G. (2022). Entre la teoría, la norma y la práctica: reivindicación de la enfiteusis en Argentina de la primera mitad del siglo XX. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 6(1), 160–182.
- Valenzuela, C. (2019). Desarrollo desigual y condicionantes agrarios estructurales: del “latifundio enemigo del ferrocarril” a la expansión de los agronegocios en el Nordeste argentino. *La Rivada. Revista de Investigaciones en Ciencias Sociales*, 7(13), 109–127.
- Van der Ploeg, J. D., Franco, J. y Borras, S. M. (2015). Land concentration and land grabbing in Europe: a preliminary analysis. *Canadian Journal of Development Studies*, 36(2), 147–162.
- Wolf, E. (1972). *Las luchas campesinas en el siglo XX*. Siglo XXI Editores.

Límite

ALEJANDRO BENEDETTI¹

Límite es un concepto que remite a artefactos que se integran en diferentes prácticas espaciales orientadas, a la vez, a configurar y diferenciar ámbitos geográficos. Se suelen expresar mediante líneas (un límite internacional), pero también pueden ser puntos (un sitio extremo) o polígonos (una zona de amortiguación). Se evidencian materialmente con muros y vallas o por la consideración de ciertos accidentes geográficos como divisorias, y simbólicamente con marcas y señales. El límite es periférico si se lo observa desde un centro alejado de los bordes de la región. Pero también hay límites usados para organizar el espacio interior. El límite se asocia con delimitación, una práctica que consiste en localizar y trazar límites: las propiedades rurales son delimitadas para el registro catastral y las cercas son usadas para delimitar los lotes de alimentación del ganado al interior de una estancia. El establecimiento de límites ocurre en múltiples escalas espaciales, desde las más próximas a la experiencia humana (delimitación de viviendas) a las más distantes (delimitación de continentes). Establecer límites conlleva decisiones locacionales (más acá o más allá), prácticas (usar alambrado o ligustrina, entre otros) y algún grado de reflexividad (por qué allí y no en otro sitio). También, supone el ejercicio del poder: la delimitación de una zona para fomentar su producción se realiza en detrimento de otras posibles. Como problema metodológico está presente, por ejemplo, en la clásica diferenciación entre campo y ciudad, que deriva en la pregunta sobre cuál es el punto, línea

¹ CONICET – Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne”, UBA.
alejandrogabrielbenedetti@gmail.com.

o franja que separa a uno de otro. Decisiones sobre dónde finaliza lo rural y comienza lo urbano, cómo se visualiza el límite que los separa y desde cuándo se estableció son cuestiones que subyacen, por ejemplo, a la determinación censal de lo urbano diferenciado de lo rural.

Genealogía

Los límites y la delimitación están presentes en la geografía práctica desde las estrategias más antiguas de construcción humana del espacio. En el pensamiento romano se separaba a la *ecúmene*, el mundo conocido considerado civilizado, de la *anecúmene*, donde se encontraba lo caótico y barbárico. La *ecúmene* estaba señalada por los *limits* (confines), conformados por *limes* (barrera): murallas defensivas o bosques, ríos y montes aprovechados como obstáculos o ralentizadores ante cualquier incursión bárbara (Taylor Hansen, 2007). Así, los *limes* romanos marcaban la extensión de los *limits* imperiales (Haesbaert, 2000), y funcionaban como configuradores del territorio imperial y como marcadores de la otredad.

Poco a poco, los sentidos atribuidos a *limes* se fueron confundiendo y entremezclando con *limits* y, durante la Edad Media europea, hicieron lo propio con otra palabra de origen germánico: *mark* (marca), que significa territorio fronterizo. De allí, a su vez, derivan comarca y marquesado. En uno de sus primeros diccionarios, la Real Academia Española publicó: “LIMITE. s. m. El término, confín o lindero de las possessiones, tierras o estados... Confinia. Fines” (Real Academia Española [RAE], 1734, s/p), y también “LIMITE. Se toma translaticamente por el punto o estado de las cosas, del qual no se puede salir, sin saltar a la equidad o a la razón... Terminus. Finis” (RAE, 1734, s/p). En lo sucesivo, esa palabra mantuvo su uso en referencia a

zonas alejadas del centro, periféricas, y para designar líneas de división espacial.

Desde el siglo XIX, los límites más estudiados fueron los internacionales, los de regiones naturales y los que separan al campo de la ciudad. En esencia, se asocian a las prácticas de apropiación, división y representación del espacio. Según la definición actual de la RAE, límite es una “línea real o imaginaria que separa dos terrenos, dos países, dos territorios” (RAE, s.f.). Además, es una palabra usada para expresar experiencias humanas, como *situación límite* a la que puede llegar una persona, en un momento de crisis y cambio profundo o de no retorno. Un tiempo límite es el plazo otorgado para lograr determinado cometido (hasta cuándo). El área de influencia es el límite máximo para cierta acción o la capacidad de atracción que tiene un sitio (hasta dónde). Así, el límite marca hasta dónde llega algo en el espacio-tiempo, y que no se puede, no se debe o no conviene traspasar, pues hacerlo conlleva cambios o afectaciones.

Con frecuencia, límites y fronteras se usan como sinónimos, se intercambian o se emplean de manera combinada: límites fronterizos. Lo cierto es que son palabras con significados próximos. *Frontera* deriva de *fronts* y se asocia con frontispicio o frente. Es una posición distinta de interior y opuesta a fondo. Desde el siglo XIX, en Latinoamérica comenzó a vincularse centralmente a dos tipos de realidades: la configuración de estados nacionales y el avance de unas culturas o modos de producción sobre otros. En la América colonial, y todavía en el siglo XIX, tenía una connotación de interacción, de enfrentamiento, incluso de violencia con las sociedades indígenas. El límite, en cambio, se establecía entre semejantes, es decir, entre estados nación, aun cuando pudiese haber diferendos por la distribución de terrenos entre uno y otro lado. Con el tiempo, el límite tendió a ser usado para referir a las líneas que separan territorios, mientras que frontera para identificar sus zonas adyacentes (Benedetti, 2020).

Desde inicios del siglo XXI, en Latinoamérica, *frontera* identifica un campo interdisciplinar institucionalizado, a veces denominado *fronterología*, con revistas, institutos de investigación, programas de posgrado y eventos académicos específicos (Salizzi et al., 2018). Por esa razón, podría afirmarse que límites, delimitación y demarcación, como *fronterización*, *línea fronteriza* y *relaciones transfronterizas*, son conceptos propios de este campo.

Perspectivas

Limitación deriva de *limitar* y remite a una propiedad: algo es limitado porque le faltan capacidades u ofrece restricciones. *Delimitación* deriva de *delimitar* y se refiere al acto o efecto de establecer límites, ya sea en un espacio material (delimitar una cuenca hidrográfica) o simbólico (delimitar un campo de estudio). En los estudios geográficos se privilegió este segundo sustantivo, que se integra al sistema de prácticas espaciales que permiten la emergencia e institucionalización de espacios acotados, realizado por quien sólo busca producir conocimiento (delimitación de zonas según densidad de población), o gestionar el espacio público (división en regiones de planificación) o reivindicar su adscripción territorial (separación de nuestro lugar).

Los límites, en tanto construcción social, son artificios que organizan y fragmentan el espacio. Tradicionalmente categorizados como naturales o artificiales, su ubicación siempre es resultado de acuerdos convencionales entre entidades sociales o de la imposición de unas sobre otras. Estos límites, que pueden ser físicos, temporales o conceptuales, son producto de la necesidad humana de clasificar, ordenar y controlar el entorno. Incluso en la naturaleza, las delimitaciones son construcciones abstractas que sirven para comprender y gestionar la realidad (Hissa, 2002). Así, las ecorregiones o las cuencas hidrográficas, por ejemplo,

han sido delimitadas de distintas formas a lo largo del tiempo, apelando a criterios jurídicos, científicos o dogmáticos, según intereses específicos por controlar el espacio.

Por lo tanto, los límites son componentes esenciales para comprender y organizar el espacio, y su relevancia es evidente en contextos rurales. Por ejemplo, las cercas que separan campos de cultivo no solo delimitan propiedades, sino que también articulan relaciones complejas entre diferentes formas de habitar, esquemas productivos y sentidos culturales asociados al hábitat. Estas delimitaciones son clave para el ejercicio espacial del poder, para explicitar quién tiene derecho a utilizar o gestionar ciertos recursos y excluyendo a quienes no.

Este enfoque se encuentra en línea con una concepción de la territorialidad, entendida como una acción consciente orientada a controlar e influir en las acciones de las personas, ya sea en términos de ubicación fija (por ejemplo, una finca) o de circulación (como los caminos rurales utilizados para el traslado de productos). En palabras de Sack (1986, p. 17), “la territorialidad se define como la estrategia de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar personas, fenómenos y sus relaciones, a través de la delimitación y ejerciendo control sobre un área geográfica. Esta área puede ser denominada territorio”. El territorio es un área delimitada por y para el ejercicio del poder.

En el ámbito rural, los territorios de pastoreo o de pequeñas comunidades agrícolas emergen de procesos conflictivos de identificación, apropiación y delimitación espacial, con el afán de asegurar el acceso a ciertos recursos. Estos procesos pueden excluir, aniquilar, someter, subsumir o asimilar a otros actores. Los conflictos y negociaciones por el control y la apropiación simbólica y material del espacio son constantes; con ello, la redefinición de los límites establecidos.

El terreno es socialmente apropiado y organizado, mediante estrategias y prácticas diversas, para poder generar las condiciones para el habitar humano. Esto fue

cambiando con el tiempo, conforme se fueron diseñando artefactos (como puentes y túneles) y dispositivos variados (como sistemas viales para unir áreas divididas por un río). Los límites son parte sustancial de este proceso de construcción del hábitat humano.

El hábitat rural suele caracterizarse por estar alejado de la ciudad, por presentar una baja densidad demográfica y predominio de actividades vinculadas al cultivo de plantas y cría de animales, a la producción energética y mineral, aunque también a la recreación en ecosistemas desprovistos de construcciones masivas. No se trata de espacios vacíos, sino de una baja concentración de edificaciones y personas. Al igual que el hábitat urbano, el rural está intensamente delimitado. Las propiedades rurales se delimitan y registran en el catastro; las áreas de cultivo se separan de las de cría mediante ligustros y alambrados; las viviendas se diferencian del entorno productivo con arboledas y jardines.

El catastro es un inventario o registro detallado de los bienes inmuebles que, además de servir como base para la imposición de tributos, constituye una herramienta para la ordenación del hábitat. El catastro es tan antiguo como las primeras urbes, cuya subsistencia dependía de la capacidad excedentaria del medio rural, al permitir medir, delimitar y calcular la productividad de las parcelas (Martínez Rivillas, 2019). En la actualidad sigue siendo un instrumento indispensable para la administración pública, proporcionando información georreferenciada y alfanumérica sobre los bienes inmuebles y sus propietarios, algo indispensable para el sistema tributario que sostiene al Estado (Favelukes, 2013). La delimitación de un predio puede adoptar un criterio arcifinio (aprovechamiento de discontinuidades geofísicas como arroyos o serranías, que no requieren mayor intervención humana) o geodésico (basado en mediciones precisas). Un terreno se considera bien delimitado cuando se conocen con precisión sus dimensiones (medidas en líneas y ángulos) y su ubicación (Erba, 2015).

La demarcación del hábitat rural está estrechamente ligada al concepto de cercamiento. Esta práctica, que desde el siglo XIX utiliza principalmente el alambrado, define los límites de la propiedad privada, protegiendo y controlando el acceso a la tierra. El cercamiento fue parte de un conjunto de estrategias que impulsaron la revolución agrícola, precursora de la revolución industrial. Con el tiempo, este proceso reestructuró el medio rural al concentrar las tierras agrícolas, liberar mano de obra y maximizar la productividad. En esencia, el cercamiento marcó la transición de un sistema comunal a otro basado en la privatización de la tierra, donde ciertos grupos sociales obtuvieron control exclusivo y permanente sobre ella (Sevilla Buitrago, 2010).

El cercamiento con alambres, particularmente en actividades agroganaderas, desempeñó un papel fundamental en la transformación del paisaje rural moderno. En especial, el alambrado de púas se estableció como una herramienta técnica crucial para el desarrollo de las fuerzas productivas en las regiones agroindustriales, siendo utilizado por el capital concentrado en diversas etapas de despojo y acaparamiento de tierras comunales o de uso colectivo. Esta lógica de delimitación impulsó la creación de sistemas como los corrales de engorde, donde los animales son criados y alimentados con pasturas y granos provenientes de lugares distantes, cultivados en terrenos también alambrados. De esta manera, el alambrado no solo alteró el paisaje rural, sino que lo reinventó, combinando técnica, ciencia e información para gestionar el hábitat desde una perspectiva biopolítica (Richard y Hernández, 2018).

En el caso de la vivienda rural, los límites se manifiestan en diferentes escalas. Por ejemplo, una vivienda típica puede estar compuesta por un conjunto de recintos que definen el sitio de vida familiar. Estos recintos están delimitados con paredes de adobe u otros materiales que separan las áreas de uso privado, para dormitorio, cocina o aseo, de aquellas destinadas a otras actividades, como huerta o cría

de animales. Estos límites son esenciales para la organización de la vida y el trabajo diario del núcleo familiar.

La arquitectura doméstica en muchos contextos rurales no se restringe a un solo núcleo, sino que se complementa con una red de unidades distribuidas en el espacio que se dispone para la cría de ganado. Se conforma así, un sistema de asentamientos que son usados con diferentes temporalidades. A su vez, pueden sumarse otras edificaciones en un pueblo o ciudad cercana, usadas para momentos y actividades específicas, o para la residencia de quienes ya no habitan permanentemente en el núcleo rural. De esta forma, más que un polígono delimitado de manera neta por paredes y cercas, como suele suceder en las ciudades, muchas veces en el hábitat rural la vivienda se configura como un conjunto articulado de recintos y predios, donde se desarrolla la vida cotidiana y se realizan las prácticas productivas a lo largo del ciclo anual (Barada, 2016).

Asimismo, más allá de la configuración productiva del hábitat rural, existen muchos otros elementos que permiten delimitar tierras comunales y espacios colectivos de identificación, como abras, mojones, rastrilladas y apachetas, así como sitios conmemorativos. Muchos procesos extractivistas ligados al agronegocio o la minería fragmentan el hábitat colectivo y producen áreas cercadas para intensificar la extracción de recursos (Galafassi, 2012). Con ello, se producen tensiones y conflictos manifiestos con las espacialidades rurales tradicionales, que muchas veces devienen en conflictos sociales por la permanencia de los colectivos en el medio rural.

Entradas relacionadas

Agricultura; Ganadería; Territorio; Vivienda; Latifundio.

Referencias

- Barada, J. (2016). La construcción de una casa de pueblo. Formas de producción, técnicas y espacios a partir de un estudio de caso en la Puna argentina (Coranzulí, Jujuy). *Estudios Sociales del NOA*, (18), 31-60.
- Benedetti, A. (2020). Cuatro conceptos de frontera de gran extensión terrestre, claves en la construcción del pensamiento geográfico de la Argentina. *Revista TEFROS*, 18(2), 12-46. <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s1669726x/vmrwj13ji>
- Favelukes, G. (2013). Notas para una historia territorial: Los mapas catastrales de Carlos de Chapeaurouge. *Seminario de Crítica*, (187), 1-12. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzi”.
- Galafassi, G. (2012). Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio. *Theomai*, 26. <https://www.redalyc.org/pdf/124/12426097007.pdf>
- Haesbaert, R. (2016). Limites no espaço-tempo: a retomada de um debate. *R. Bras. Geogr.*, 61(1), 5-20. https://doi.org/10.21579/issn.2526-0375_2016_n1_art_1
- Hissa, C. (2002). *A mobilidade das fronteiras: inserções da geografia na crise contemporânea*. Ed. UFMG.
- Martínez Rivillas, A. (2019). *Catastro y propiedad de la tierra en el mundo antiguo: conceptos introductorios y estudios de caso*. Universidad del Tolima.
- Real Academia Española. (1734). Límite. En *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo IV.
- Real Academia Española. (s.f.). Límite. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 25 de febrero de 2026, de <https://dle.rae.es/límite>
- Richard, N. y Hernández, C. (2018). Las alambradas en la Puna de Atacama: alambre, desierto y capitalismo. *Revista Chilena de Antropología*, 37, 83-107. <https://revistadeantropologia.uchile.cl/index.php/RCA/article/view/49480>

- Sack, R. (1986). *Human territoriality. Its theory and history*. Cambridge University Press.
- Salizzi, E., Rascovan, A., Porcaro, T., Tommei, C. y Ghilardi, M. (2019). Fronteras argentinas: de la atomización a la sistematización. Aportes para un nuevo campo. *Frontera Norte*, 31 (13), 1-23. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2048>
- Taylor Hansen, L. D. (2007). El concepto histórico de la frontera. En M. Olmos Aguilera (Coord.), *Antropología de las fronteras. Alteridad, historia e identidad más allá de la línea* (pp. xx-xx). El Colegio de la Frontera Norte, Porrúa.

Lugar

JULIETA BARADA¹

Lugar refiere, como concepto geográfico, a una porción del espacio. Si bien su extensión puede ser variable, tal que puede emplearse en la definición de una localidad o incluso una región, lo cierto es que, en general, lugar se asocia a la noción de paraje o de aldea. Es decir, un sitio pequeño que posee singularidad. Al mismo tiempo, este concepto posee un uso extendido en el sentido común, tal que, sin aludir de manera directa a una referencia geográfica, la idea de lugar, *el lugar de*, implica una cierta asociación entre personas, objetos, espacios y tiempos. El rol de las personas como actores clave en la definición de lugar ha sido un eje central en su trayectoria teórica, principalmente desde la Geografía. La existencia misma de un lugar implica, en su concepción, la construcción de un conjunto de sentidos espaciales a través de la relación con las personas y sus experiencias vividas. La noción de identidad emerge como problemática central en torno a la definición de lugares. Las diferentes perspectivas teóricas han ido modelando y discutiendo sus alcances e incluso poniendo en discusión cómo se constituyen estas relaciones y aquello que, en definitiva, define al lugar: sus límites, en la articulación entre lo global y lo local.

¹ CONICET – Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto Rodolfo Kusch, UNJu. ju.barada@gmail.com.

Genealogía

Como toda noción teórica, las consideraciones sobre el lugar en el hábitat rural poseen sentidos políticos, sustentados en diferentes perspectivas. Por un lado, la noción es empleada para el entendimiento de lo local en la caracterización de sitios específicos que poseen una cierta significación para las personas, anclada en relaciones históricas, comunitarias, domésticas, constituidas desde la experiencia vivida. Por el otro, desde aquellas miradas que procuran concebir la especificidad de los sitios en el contexto global, lugar se articula con las ideas en torno a lo local, y entonces, sus sentidos epistemológicos han sido funcionales tanto para las políticas para el desarrollo como para la aparición de nuevos enfoques de investigación basados en la perspectiva de los procesos situados.

“Un lugar, para ser un lugar, necesariamente tiene un significado”, plantean Gregory et al. (2009, p. 539, traducción propia). Esta definición permite trazar un recorrido desde las perspectivas humanistas de la década de 1970, que se constituyen como un punto de partida para la comprensión del devenir epistemológico del concepto, a partir de la puesta en foco de las personas como agentes necesarios en la construcción de un lugar, diferenciándolo del concepto de espacio. En este marco, cabe destacar el rol que tuvo, por un lado, la Geografía Humanista, principalmente a través de los trabajos asociados a la fenomenología y la Geografía Anglosajona, desde la *experiencia vivida* (Creswell, 2004). La perspectiva de Tuan (1977) introduce el concepto de *topofilia*, basado en la relación emocional de las personas con los espacios en su constitución como lugares. Para esta idea, la temporalidad tiene una fuerte relación con la construcción de la memoria y, entonces, con la definición de identidades.

En contraposición a la mirada humanista, las perspectivas materialistas asociadas al marxismo observaron la naturaleza de los lugares y su relación con las personas a través de las condiciones de producción (Soja, 1989). En

este marco, la construcción de sentidos sobre los lugares comienza a comprenderse en la tensión entre lo local y lo global, tal que ningún lugar puede considerarse de manera aislada de las desigualdades estructurales que los atraviesan (y entonces, los definen), de manera diferenciada. Como se observará más adelante, ambas perspectivas son relevantes, incluso en la contemporaneidad, para comprender al lugar en el estudio del hábitat. En buena medida, esta relevancia se constituye en el marco de las críticas que a partir de la segunda mitad del siglo XX proliferaron en relación con el desarrollo urbano y la globalización, entre las que *Muerte y vida de las grandes ciudades* de Jane Jacobs (1967) se constituye como uno de los ejemplos más sobresalientes desde el urbanismo.

Por su parte, desde la Sociología, la mirada constructivista del espacio de Lefebvre (1991), en línea con la perspectiva marxista, permite poner el foco en las estructuras de poder y las prácticas sociales que definen los lugares (Atkinson et al., 2005). En todo caso, desde la ruralidad, la consideración de los sentidos, memorias y emociones de las personas, y los colectivos sociales en su construcción de lugares, no puede comprenderse de manera aislada a sus lógicas de producción. Estas últimas, han sido eje de los estudios desde la Geografía Económica, en relación con la distribución espacial del trabajo (Souto y Benedetti, 2011).

En términos políticos, un debate decolonial sobre los lugares en la ruralidad debe llamar la atención sobre el devenir de esta noción en el marco de políticas de desarrollo. Su avance, particularmente a partir de la década de 1980, estuvo estrechamente vinculado a las construcciones en torno a la *comunidad* (Barros, 2000). En este marco, las políticas identitarias, el multiculturalismo y las relaciones de inclusión/exclusión (Keith y Pile, 1993), se han posicionado en el eje de los debates. Particularmente en el contexto neoliberal, el uso del lugar como clave para el desarrollo se constituyó como un vehículo que, de acuerdo con Harvey (1993), potenció la búsqueda de autenticidades hasta el

extremo de la fetichización de las tradiciones. En este devenir es que las geografías posmodernas poseen un rol central para repensar el lugar y sus estudios, desde la consideración de las desigualdades en su construcción y su representación.

En efecto, la tensión entre lo local y lo global (y sus mutuas existencias) emerge en el centro de las discusiones en torno al sentido de lugar. La propuesta de la geógrafa británica Massey (2000; 2004; 2005) es quizá una de las más relevantes, tal que destinó buena parte de su desarrollo teórico a problematizar el lugar en el marco de la globalización de la década de 1990, y su planteo implicó un cambio radical en las nociones presentadas previamente. De acuerdo con Massey (2004),

no hay lugares que existan con identidades predeterminadas que luego tienen interacciones, sino que los lugares *adquieren* sus identidades en muy buena parte en el proceso de las relaciones con otros. La identidad de un lugar siempre está en proceso de cambio, de formación, de modificación (p. 79).

Esta mirada coloca nuevamente la escala espacial y temporal en el centro del problema, ya que pretende superar la visión “reaccionaria de quienes observan en él una especie de refugio a la inseguridad que provoca el proceso de comprensión espaciotemporal” (Barros, 2000, p. 88). Massey (2004) se posiciona en el entendimiento del lugar como un ámbito desde el cual es posible para las personas construir identidades dinámicas desde las cuales negociar las acciones de los agentes hegemónicos (Barada, 2017). Esta perspectiva dinámica y en relación sobre el lugar puede leerse, también, en la clave que Barros y Zusman (1999) propusieron para pensar los conceptos *híbridos*, tal que se trata, entonces, de sitios cuya singularidad se define a partir de la articulación de procesos internos y externos, pasados y presentes.

Estas ideas permiten insertar los problemas de la agenda decolonial en la concepción de lugar, desterrando la mirada romántica e inmanente sobre la construcción de sentidos y

posicionándose, entonces, en la condición dinámica como eje que posibilita el cambio en el marco de disputas en las relaciones de poder estructuralmente asimétricas. En este contexto, el hábitat se ha puesto en el foco de las conflictividades, en buena medida, desde los feminismos en general y las perspectivas geográficas en particular. El *hogar* constituido históricamente como refugio y quizá la máxima expresión de la construcción de lugar para las geografías humanistas, se pone en jaque cuando se observa su constitución como sitio de violencias y alienación (Blunt y Varley, 2004). Atravesados por asimetrías sociales estructurales que son económico-productivas, pero también de clase, de género, culturales, entre otras, los lugares se encarnan y también se disputan, en la vida doméstica y comunitaria.

Perspectivas

El traslado [de los indios por los españoles a los pueblos de reducción] era pues equivalente a una técnica de amnesia, para alejar a los indios de su pasado. Y la anulación activa de la memoria codificada en el espacio de vida (y el espacio conmemorativo de los lugares funerarios) se llevaba a cabo mediante la demolición (Abercrombie, 2006, p. 308).

Este fragmento de Abercrombie (2006) en su trabajo en la comunidad de K'ulta, en la actual Bolivia, alude al análisis del rol de los traslados de los indios a las reducciones como parte de un proceso de anulación del pasado. La *amnesia* se produce en el intento de anular las relaciones entre las personas y sus espacios, constituidas en el tiempo. En definitiva, anular sus lugares.

Decolonizar la idea de lugar en el hábitat rural desde sus marcos conceptuales requiere, necesariamente, visibilizar esas relaciones. Es necesario entonces volver a considerar las bases del proyecto colonizador de América en su condición extractiva basado en la disociación de la naturaleza y la

sociedad. Desde allí se *habilitó* la explotación de los recursos y de las personas, bajo el discurso del modelo civilizatorio europeo sostenido a través del genocidio y la desposesión (Astudillo et al., 2019). El modelo capitalista actual a escala global sostiene estos mismos principios, permeados por la tensión globalizadora en torno a la posible pérdida de la singularidad de los lugares. ¿Qué relaciones operan, entonces, en su definición como tales?

Hace ya cincuenta años, Guy Debord (1967) planteó el rol de las mercancías en la construcción de lugares no industrializados y su ficcionalización en la construcción ilusoria de consumos singulares para el entretenimiento global. El rol del turismo como agente *transformador* en contextos rurales parece ineludible. Basta dar cuenta del ejemplo de las políticas de *Pueblos Mágicos* en México (2001), replicada en Argentina en el programa de *Pueblos Auténticos* promovido por el Ministerio de Turismo de la Nación desde 2017.

Tal como fue planteado previamente en relación con las políticas del desarrollo y el multiculturalismo, la protección de los entornos en el marco de políticas patrimoniales opera en los mismos sentidos disociativos coloniales entre la naturaleza y las personas. Esta disociación es sostenida por una construcción de sentidos que recorta aquello que le es funcional a las redes de turismo global, sobre valores temporales. De acuerdo con Amerlink (2008), “se alienta en el turista un modo particular de conocer el mundo y a la gente, generando una especie de virtualismo, conforme a modelos occidentales de concebir la sociedad y el mundo” (2008, p. 386).

Sin embargo, la mayor complejidad de esta problemática radica, entre otras cuestiones, en que ese consumo no es unidireccional y lineal. Es decir, no se trata solamente de la construcción (o reconstrucción) de lugares para el consumo *externo* sino más bien de comprender su compleja interacción con el consumo por parte de los locales, de sus propias identidades (Urry, 1995). ¿O acaso estas redes no operan de

manera directa en las comunidades que redefinen, incluso, sus identidades en función de esos modelos exógenos?

Las políticas de desarrollo local construyen un nudo central en este sentido, puesto que se basan en un recorte de las bases territoriales productivas para su funcionamiento en una escala local. Las posibilidades de transformación del lugar, como concepto analítico y operativo, pueden pensarse a partir del desplazamiento desde una articulación vertical de los lugares (promovida por la globalización) hacia una articulación horizontal (Carpio Martín, 2002), pero no alcanza. El rol de los estudios sobre el hábitat es clave para problematizar esas agendas, tal que no se trata sólo de considerar las posibilidades económico-productivas del lugar sino comprenderlo como espacio de vida, en línea con la propuesta teórica de Santos (1979).

¿Cómo intervienen entonces, en esta idea, las formas dinámicas de las relaciones entre las personas, los espacios, los objetos que constituyen los lugares, pero a su vez, su propia concepción? No se trata de problematizar las múltiples relaciones posibles, sino de cuestionar la concepción misma de los espacios, los objetos, y considerar sus propios procesos de transformación en el tiempo.

Lo que la gente blanca llama ‘minerales’ son los fragmentos del cielo, la luna, el sol, las estrellas, que cayeron en el comienzo de los tiempos. Es por esto que nuestros antiguos ancianos siempre llamaron a los metales brillantes *mareaxi* y *xitikarixi*, que son también nuestros nombres para aquello que los blancos llaman estrellas (Kopenawa y Albert, 2013[2010], p. 283, como se citó en Astudillo et al., 2019, p.33).

El reconocimiento de la existencia e interacción entre ontologías múltiples pareciera ser sólo un punto de partida (Escobar, 2016). En todo caso, la singularidad del lugar no se da únicamente por la fuerza de sus relaciones internas, sino que radica, en línea con Massey (2000), en el modo singular en que las relaciones externas operan desde lo local. En este

contexto, el concepto de lugar resulta central para una perspectiva decolonial, donde las *políticas del lugar* se convierten en un campo de disputa para la construcción de sentidos territoriales, evitando una concepción romántica. Esto es particularmente relevante para el hábitat rural puesto que sus *lugares* tienden a ser definidos desde una exaltación de su singularidad, como si esta no se construyera en relación con otros espacios, redes, relaciones, pero también, invisibilizando sus complejidades, tensiones e incluso profundas conflictividades *internas*.

Esta agenda requiere problematizar lo local desde su sentido epistemológico; así, el conocimiento situado (Haraway, 1991) se constituye no solo como estrategia de investigación, sino como herramienta política poderosa ante las imposiciones de las agendas globales del desarrollo. La *experiencia vivida* que fue mencionada en el marco de las trayectorias del concepto se vuelve un elemento clave. Permite visibilizar no sólo las características de los lugares desde los lugares mismos y las personas que los definen, sino que también es una condición necesaria para considerar cómo, desde el cotidiano, desde la vida diaria de las personas, se encarnan y se disputan sentidos de lo global, mayormente desiguales. Las asimetrías de poder desde las que operan los diferentes actores en la tensión entre lo global y lo local y sus dinámicas son un eje central para los debates actuales sobre la noción de lugar en el hábitat rural y, desde allí, para la apropiación de su capacidad transformadora.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Pueblo rural; Turismo; Ambiente; Paisaje.

Referencias

- Abercrombie, T. (2006 [1998]). *Caminos de la memoria y del poder. Etnografía e historia en una comunidad andina*. Instituto de Estudios Bolivianos e Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Amerlinck, M. (2008). Arquitectura vernácula y turismo: ¿identidad para quién? *Destiempos*, 3(15), 381-388.
- Astudillo Pizarro, F., Barada, J. y Salamanca Villamizar, C. (2019). Filosofías sobre el espacio y el lugar. Una lectura en fragmentos desde América Latina. En T. Paquot y P. Younes (Comps.) *Espacio y lugar en el pensamiento occidental. De Platón a Nietzsche* (pp. 11-43). UNR.
- Atkinson, D., Jackson, P., Sibley, D. y Washbourne, N. (2005). *Cultural Geography: A Critical Dictionary of Key Concepts*. I.B. Tauris.
- Barada, J. (2017). *Un pueblo es un lugar. Materialidades y movi-
lidades de los pastores puneños ante las lógicas del Estado*. [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional Filo:UBA.
- Barros, C. (2000). Reflexiones sobre la relación entre lugar y comunidad. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, (37), 81-94.
- Barros, C. y Zusman, P. (1999). La geografía en la búsqueda de conceptos híbridos. *Boletín de la A.G.E.*, (27), 67-80.
- Blunt, A. y Varley, A. (2004). Geographies of home. *Cultural Geographies*, (11), 3-6.
- Carpio Martín, J. (2002). Desarrollo local en los espacios rurales. *Polis. Revista Latinoamericana*, (2), 2-14.
- Cresswell, T. (2004). *Lugar: una breve introducción*. Blackwell Publishing.
- Debord, G. (2000 [1967]). *La Sociedad del Espectáculo*. Pre-Textos.
- Escobar, A. (2016). *Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur*. Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA).

- Gregory, D., Johnston, R., Pratt, G., Watts, M. y Whatmore, S. (Eds.). (2009). *The Dictionary of Human Geography* (5th ed.). Wiley-Blackwell.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Harvey, D. (1993). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Blackwell Publishers.
- Jacobs, J. (1967). *Vida y muerte de las grandes ciudades*. Ediciones Península.
- Keith, M. y Pile, S. (1993). *Place and the Politics of Identity*. Routledge.
- Lefebvre, H. (1991). *La producción del espacio*. Blackwell.
- Massey, D. (2000). Um sentido global do lugar. En A. A. Arantes (Ed.), *O espaço da diferença* (pp. 176-185). Papirus.
- Massey, D. (2004). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, (57), 77-84.
- Massey, D. (2005). *For Space*. Sage.
- Santos, M. (1979). *O Espaço Dividido*. Hucitec.
- Soja, E. W. (1989). *Postmodern Geographies: The Reassertion of Space in Critical Social Theory*. Verso.
- Souto, P. y Benedetti, A. (2011). *Territorio, Lugar, Paisaje: Prácticas y conceptos básicos en Geografía*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Tuan, Y. (1977). *Space and Place: The Perspective of Experience*. University of Minnesota Press.
- Urry, J. (1995). *Consuming Places*. Routledge.

M

Migración

GABRIELA ALEJANDRA KARASIK¹

Migración es un tipo de movilidad territorial que implica un cambio de residencia que excede el espacio de vida habitual y traspasa un límite o frontera geográfica o administrativa, estancia que implica sostenerse como mínimo cierta cantidad de tiempo, que convencionalmente se fija entre seis y doce meses.

Genealogía

Movilidad y migración son términos emparentados práctica y teóricamente. Hasta hace un tiempo se utilizaba como una categoría general, pero la migración es sólo un tipo de movimiento territorial particular dentro de una amplia y variada gama de movimientos territoriales (Lattes, 2007). Entre todas las formas de movilidad, migración refiere solamente a una, diferenciándose de otros desplazamientos, como las prácticas de movilidad productiva de los crianceros patagónicos o los pastores andinos, los traslados hacia ámbitos laborales sin cambio de residencia o los desplazamientos cotidianos dentro del espacio de vida habitual.

Pero la noción de residencia no es unívoca, ya que existe una diversidad de formas (residencias únicas o múltiples, solapamiento o separación de espacios productivos y residenciales, instalaciones en áreas contiguas o no, etc.), muchas de ellas bastante comunes en el sur andino y en

¹ Centro de Estudios del Sur Andino, UNJu – CONICET.
gkarasik@fhycs.unju.edu.ar.

otros ámbitos rurales y urbanos. En este sentido, Domenach y Picouet (1990) han incorporado al estudio de la migración el concepto de espacio de vida. Se trata de los lugares donde el individuo realiza sus actividades y con los que se relaciona usualmente, y que han operacionalizado como residencia base o punto de partida (y altas probabilidades de retorno) para los desplazamientos. El tipo de límites o fronteras político-administrativos atravesados permite distinguir migraciones internacionales (entre países) y migraciones internas (entre provincias o distritos administrativos mayores del país), aunque también puede tratarse de distinciones socioecológicas (rural-urbana, entre regiones ecológicas) o de otro tipo.

El interés por la población, su distribución y sus movimientos tiene antecedentes en el pensamiento económico y político que son claramente identificables en la economía clásica y, por supuesto, en la crítica de la economía política de Marx (1859 [1980]). Como señalan Domenech y Gil Araujo (2016), el interés académico por las migraciones en Europa, Estados Unidos de América y América Latina ha tenido derroteros diferenciados. En América Latina, la discusión académica sobre las migraciones se inició con la inmigración transatlántica y muy fuertemente con las investigaciones sobre población y desarrollo.

Las migraciones *definitivas* del campo a la ciudad concitaron gran interés entre 1950 y 1970, a tono con los procesos políticos y sociales del período. Los debates teóricos y políticos que enfrentaron la *teoría de la modernización* y el *enfoque histórico-estructural* tenían visiones enfrentadas sobre el mundo rural y las migraciones, así como implicancias eminentemente políticas. En el primer caso, era central la dicotomía tradicional-moderno y la concepción dual de la economía para explicar las desigualdades sociales, culturales y económicas. Gino Germani (2010), quien estudió ampliamente las migraciones internacionales e internas, consideraba la inmigración europea como el agente modernizador y la migración interna como el polo tradicional que

irrumpía en el polo moderno, obstaculizando el progreso industrial y la democracia.

En el segundo caso, la pobreza y la desigualdad se explicaban por las características de la estructura social y la dinámica de la acumulación capitalista (Lattes, 1983). Autores como Marin et al. (1968) relacionaban la presencia de los sectores sociales con inserción marginal, con las características del mercado de trabajo en el capitalismo dependiente y sus dinámicas migratorias. También se fueron desarrollando estudios distanciados del culturalismo germaniano sobre migraciones internas rural-urbanas (Ratier, 1969 [2018]) pero también sobre migraciones temporarias de origen rural a las cosechas, tanto internas como internacionales (Bilbao, 1969; Reboratti y Sabalain, 1983; Bisio y Forni, 1976; Villar, 1975; entre otros).

La publicación de los resultados de un seminario sobre migraciones temporales (Reboratti, 1986) marcó un hito que renovó el estudio de las migraciones, al plantear el debate sobre la migración y la crítica a las tipologías usuales basadas en la dirección y la duración. Se reflexionó sobre procesos migratorios que no eran definitivos ya que se mantenía una densa trama de relaciones sociales, económicas y culturales con el lugar de origen. Se alentó el uso de distintas unidades de análisis y observación, así como la pertinencia de herramientas conceptuales como *estrategias de supervivencia*, *redes sociales* y *reproducción social* para la investigación de las migraciones. Se identificaron pautas migratorias espacial y temporalmente específicas, incluyendo estudios muy inspiradores sobre migraciones entre localidades de Bolivia y Argentina con temporadas de hasta diez años de ausencia sin perder los lazos con el pueblo y el grupo de origen (Reboratti, 1986).

Domenech y Gil Araujo (2016) consideran que los avances en torno a las migraciones temporarias en la década de 1980 fueron habilitadores de la renovación general del campo de estudios migratorios a partir de los '90. En ese sentido, señalan el desarrollo de la perspectiva transnacional,

la crítica al nacionalismo metodológico y la nueva centralidad dada a las redes sociales migratorias, junto con la incorporación del Estado y el género en el análisis de la migración. Es indudable el crecimiento de este campo, así como el desarrollo de conceptos propios y reconceptualizaciones, para dar cuenta (y debatir) en torno a la migración internacional (Grimson, 1999; Herrera Lima, 2000; Jiménez Zunino y Trpin, 2021; Guizardi, 2015).

En las décadas de 1980 y sobre todo de 1990 creció el campo de estudio de las migraciones internacionales al tiempo que se contraía, en términos relativos, el de las migraciones internas. Los estudios sobre estas últimas y la distribución de la población en el territorio nacional tendieron a desarrollarse más dentro de la Demografía y la Geografía, al tiempo que otras disciplinas sociales tendieron a focalizar el interés en los estudios sobre migraciones estacionales en distintos mercados agrarios, en la participación de pobladores de países limítrofes (sobre todo de Bolivia) en algunos de ellos y en la construcción de nuevos territorios productivos, entre otras cuestiones.

En la actualidad, es notorio el menor interés que genera la migración interna en el país en contraste con la singular atención que se presta a la migración internacional, al punto que el término *migraciones* parece remitir casi automáticamente a *migraciones internacionales*. Existen excelentes estudios que prestan atención a las migraciones internas en sus investigaciones desde diversas disciplinas, pero no son las temáticas más atendidas en el hábitat rural.

Perspectivas

La exposición o ampliación de algunas cuestiones permiten remarcar la relevancia del estudio de la migración para estudiar, comprender y problematizar el hábitat rural. En los estudios sobre la migración se ha avanzado en la aplicación

de ciertas herramientas conceptuales que han demostrado productividad para la investigación de ciertas cuestiones en el hábitat rural.

El concepto de *reproducción social*, en cuyo marco se pueden considerar las migraciones de las unidades domésticas, resulta una potente herramienta conceptual, al permitir considerar los múltiples niveles y entrecruzamientos de esferas y actividades en esas unidades (De Oliveira y Salles, 2000). Adicionalmente, puede ser una herramienta ordenadora debido a su carácter integrador de diferentes dimensiones de lo real.

La *unidad doméstica* puede considerarse como una de las instancias *mediadoras* entre el nivel estructural y la conducta social de los individuos. Las migraciones son parte de las *estrategias de reproducción* de las unidades domésticas para obtener ingresos, en el marco de la división familiar de trabajo por género y generación en determinados contextos y situaciones de éstas en la ruralidad (Quaranta, 2017). El concepto de estrategias no presupone necesariamente un cálculo racional orientado conscientemente, y puede usarse en tanto sentido práctico, como sugiere Bourdieu (1991), es decir, como acciones adaptadas a ciertos objetivos. No es posible citar los amplios antecedentes de este concepto, aunque sí se remite a su registro en un trabajo pionero en la consideración de las migraciones en el marco de las estrategias de los hogares (Forni et al., 1991).

En cuanto a las llamadas *redes sociales*, hay una importante tradición de estudio de las redes basadas en el parentesco, la vecindad y el paisanaje, como parte de las estrategias de sobrevivencia de sectores populares rurales y urbanos. Las mismas pueden cumplir un papel en la orientación del flujo migratorio hacia determinados destinos y ocupaciones, la provisión de ayudas instrumentales por parte de parientes y *paisanos* ya instalados, la inserción en el mercado de trabajo y la constitución de espacios de socialización. Aunque en ocasiones se utiliza este concepto de un modo cosificado, resulta pertinente considerarlas como mediaciones

institucionales que articulan, por ejemplo, el acceso a ciertas ocupaciones o ser un elemento en la constitución de nichos de actividad de tipo étnico o de origen. Su potencial para el análisis de la migración de cualquier tipo es indudable, y este concepto y algunos derivados de él han cobrado gran importancia, sobre todo en los estudios de las migraciones internacionales.

Respecto a los estudios de las *migraciones estacionales o internas*, se observa, desde muy temprano, que el trabajo estacional requerido por la agricultura en la Argentina se apoyó en desplazamientos de población hacia las áreas demandantes de trabajadores estacionalmente. Aunque inicialmente se cubrió con la llegada anual de inmigrantes estacionales europeos, luego comenzaron a ser reemplazados por migrantes internos que concurrieron a mercados de trabajo agrarios en áreas extra pampeanas (Reboratti y Sabalain, 1983). Ha sido ampliamente abordada la conformación de mercados de trabajo segregados en los espacios rurales y su relación con la movilidad de trabajadores estacionales o temporarios, y su dependencia histórica de este tipo de trabajadores, reclutados en diversas zonas empobrecidas del país o de países limítrofes.

Si bien originalmente predominaron trabajadores de economías campesinas, se han ido sumando trabajadores asentados en el medio rural parcial o totalmente separados de la tierra, así como otros asentados en el medio urbano y plenamente proletarizados. La reproducción de la fuerza de trabajo a lo largo del año plantea problemas prácticos y teóricos diferentes en cuanto a las formas de resolver su mantenimiento y reproducción durante el lapso de no empleo (Balan, 1980; Meillasoux, 1975).

La agricultura en general y el sector estacional en particular presentan condiciones de trabajo comparativamente peores que otras ramas y sectores, mayoritariamente precarias, sin descuentos de la seguridad social y con informalidad del vínculo laboral. Se ha señalado la vulnerabilidad como un rasgo característico de los trabajadores estacionales

agrícolas. No se trata solamente de la precariedad de la relación laboral sino de la misma *condición migrante* que implica el desplazamiento de sus familias y lugares de origen y el paso por duras condiciones de intermediación y residencia en destino. Pedreño Cánovas (2011) ha caracterizado la fragilización de su condición social como “régimen específico de vulnerabilidad y explotación de la población inmigrante” (p. 39), especialmente cuando es extranjero; pero este régimen no sólo opera en las fronteras exteriores del estado nacional, sino hacia el interior del espacio nacional (Pedreño Cánovas, 2011), tal como ha podido observarse durante la pandemia.

La teoría de la segmentación ayuda a describir la presencia diferencial en el mercado de trabajo de los nativos y de los migrantes, tanto internos como internacionales. Los migrantes están sobrerrepresentados en el sector *secundario* del mercado de trabajo, caracterizado por la inestabilidad, peor paga, beneficios limitados y condiciones de trabajo peligrosas. La inserción de los migrantes en el trabajo rural estacional, el servicio doméstico, la construcción o el sector textil resulta característica. En las provincias de origen o cuando migran a otras, las inserciones mayoritarias de las poblaciones más pobres dan cuenta tanto del deterioro de las condiciones de empleo y de vida para ciertos grupos sociales, como de los procesos de segmentación. Estos procesos no son independientes del entrelazamiento de los procesos de jerarquización étnica y de género de la población y la fuerza de trabajo (Karasik, 2013; Trpin y Pizarro, 2017).

Los trabajadores agrícolas estacionales que provienen de hogares campesinos o de tipo campesino ya no son los únicos ni los principales sujetos de este mercado de trabajo, ya que también concurren jornaleros con residencia urbana o trabajadores sin tierra que siguen viviendo en *el pueblo*. Cuando finaliza el trabajo, muchos de los migrantes (tanto de perfil campesino como proletario) retornan a las localidades rurales de donde han partido porque en ellas

es posible sobrevivir, combinando quizás alguna producción agropecuaria de subsistencia con otros medios de vida y apelando a diversos recursos comunitarios, volviendo al lugar de pertenencia. El aumento de la residencia urbana de muchos trabajadores agrícolas ya sea que provengan de localidades argentinas o bolivianas, también da cuenta de otras formas para apartarlos cuando ya no se los necesita, imponiéndoles la necesidad de completar su reproducción con otros ingresos, sean salariales o no salariales.

En este contexto cobra importancia el pueblo (la categoría censal de núcleo rural agrupado), como entidad social revalorizada conceptual y empíricamente por Bendini y el equipo del GESA, Universidad Nacional de Comahue (Bendini et al., 2012), repensable a la luz de la revisión del concepto de ruralidad de Castro y Reboratti (2007) o de la obra de Ratier (2018). Quesnel señala que los pueblos pueden constituirse en lugares donde las personas pueden ‘instalar su movilidad’ (instalarse definitivamente en uno de los lugares de su espacio migratorio) o ‘instalarse en la movilidad’ (como se citó en Steimbregger et al., 2012, p. 273). A la vez, Alvaro y Bendini (citados en Steimbregger et al., 2012, p. 267) señalaron como ventajas metodológicas, que el estudio acotado territorialmente permite centrar el análisis en puntos de anclaje donde los comportamientos reproductivos, ocupacionales y las estrategias de desplazamiento se presentan más claramente destacados y facilitan interpretaciones de alcance genérico, integrando el análisis con procesos y dimensiones más amplios.

Entradas relacionadas

Movilidad; Pueblo rural; Campesinado; Capitalismo; Doméstico.

Referencias

- Balan, J. (1980). Migraciones temporarias y mercado de trabajo rural en América Latina. *Estudios CEDES*, 3 (3).
- Bendini, M., Steimbregger, N., Radonich, M. y Tsakoumagkos, P. (2012). *Trabajo rural y travesías migratorias*. EDUCO/ Universidad Nacional del Comahue.
- Bilbao, S. (1969). Migraciones estacionales, en especial para la cosecha de algodón en el norte de Santiago del Estero. *Revista del Instituto Nacional de Antropología*, 7, 327-365
- Bisio, R. y Forni, F. (1976). Economía de enclave y satelización del mercado de trabajo rural. El caso de los trabajadores con empleo precario en un ingenio azucarero del noroeste argentino. *Desarrollo Económico*, 16(61), 3-56.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Taurus Ediciones
- Busso, G. (2007). *Migración interna y desarrollo territorial en Argentina a inicios del siglo XXI. Brechas e impactos sociodemográficos de la migración interna interprovincial* [Ponencia]. Huerta Grande, Córdoba.
- Castro, H. y Reboratti, C. (2007). *Revisión del concepto de ruralidad en la Argentina y alternativas posibles para su redefinición*. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
- De Oliveira, O. y Salles, V. (2000). Reflexiones teóricas para el estudio de la reproducción de la fuerza de trabajo, en De la Garza Toledo, E. *Tratado Latinoamericano de Sociología del trabajo*. El Colegio de México / FLACSO / UAM / FCE.
- Domenech, E. y Gil Araujo, S. (2016). La sociología de las migraciones. Una breve historia. *Espacio Abierto*, 25 (4), 169-181.
- Domenach, H. y Picouet, M. (1990), El carácter de reversibilidad en el estudio de las migraciones, *Notas de Población*, 40.

- Forni, F., Benencia, R. y Neiman, G. (1991). *Empleo, estrategias de vida y reproducción. Hogares rurales en Santiago del Estero*. CEIL-CEDAL
- Germani, G. (2010). *Gino Germani, la sociedad en cuestión: antología comentada*. CLACSO
- Grimson, A. (1999). *Relatos de la diferencia y la desigualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. EUDEBA, FELAFACS
- Guizardi, M. (2015). *Las Fronteras del Transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*. Universidad de Tarapacá/Ocho Libros Editores
- Herrera Lima, F. (2000). Las migraciones y la sociología del trabajo en América Latina. En E. De la Garza Toledo (Ed.) *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 566-591). El Colegio de México/FLACSO/UAM/ FCE.
- Jiménez Zunino, C. y Trpin, V. (2021). *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*. TeseoPress
- Karasik, G. A. (2013). Migraciones, trabajo y corporalidad. Bolivianos y nativos en el trabajo rural y el servicio doméstico en Jujuy. En G. Karasik (coord.), *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea* (pp. 231-256). CICCUS.
- Lattes, A. (2007). Esplendor y ocaso de las migraciones internas. En Torrado, S. (Ed.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario: Una historia social del siglo XX*. EDHASA.
- Lattes, A. (Ed.) (1983). *Migración y Desarrollo/6*. Grupo de trabajo sobre migraciones internas de CLACSO.
- Marín, J. C; Murmis, M. y Nun, J. (1968). La marginalidad en América Latina: Informe Preliminar. *Documento de trabajo, Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales*, 35.
- Marx, K. (1859 [1980]). *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI
- Meillasoux, C. (1975). *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. Siglo XXI

- Quaranta, G. (2017). Estrategias laborales y patrones migratorios de trabajadores agrícolas de hogares rurales de Santiago del Estero. *Desarrollo Económico*, (57), 221, 119-146
- Pedreño Cánovas, A. (2011). Esos lodos de los que vienen estos fangos: Crisis social y régimen específico de vulnerabilidad de la población trabajadora inmigrante. *Libre Pensamiento*, (68), 36-42.
- Ratier, H. (2018). *Antropología rural argentina: etnografías y ensayos*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires
- Reboratti, C. (Comp.) (1986). Se fue a volver. *Seminario sobre migraciones temporales en América Latina*. PISPAL/CIUDAD/CENEP
- Reboratti, C. y Sabalain, C. (1983). *El peón golondrina. Migraciones estacionales en la Argentina*. CENEP
- Steimbregger, N., Kreiter, A. y Bendini, M. (2012). Movilidades territoriales y dinámicas ocupacionales en la estepa. En: Bendini et al., *Trabajo rural y travesías migratorias*, EDUCO/Universidad Nacional del Comahue, 265-294
- Trpin, V. y Pizarro, C. (2017). Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de Argentina: Abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales. *REMHU, Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 25 (49), pp.35-58.
- Villar, J.M. (1975). *Los migrantes de países limítrofes bolivianos en los ingenios azucareros de Salta y Jujuy*. Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Monte

NATALIA SOLEDAD VELIZ¹ Y ANTONELA LUCÍA MOSTACERO²

Monte, en el hábitat rural, es un espacio relacional donde seres humanos y no humanos sostienen vínculos de interdependencia y complementariedad. Este territorio, integrado por ríos, cerros y planicies, con diversas características fitogeográficas, se constituye como el escenario de múltiples prácticas como el pastoreo, las festividades y otras actividades domésticas productivas, todas ellas mediadas por la temporalidad. Desde estas dinámicas agro-pastoriles y festivas, el monte se vuelve parte tanto de los espacios domésticos como de los territorios comunitarios. Asimismo, se constituye como un lugar de aprendizaje y de transmisión de saberes locales e intergeneracionales, dotando de memoria y pertenencia a quienes lo habitan. Por ello, el monte comprende territorialidades cargadas de memoria colectiva, cuya conservación es clave para la continuidad de las identidades, así como de las prácticas sostenibles y sustentables, en resguardo de los derechos de quienes lo habitan.

Genealogía

La noción de monte es un concepto polisémico y su construcción teórica proviene de diversas perspectivas. Una de las primeras conceptualizaciones surgió del campo de la Geografía Física a finales del siglo XIX, que propuso

¹ CONICET – Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto de Rodolfo Kusch, UNJu. natyveliz_10@hotmail.com.

² CONICET – Departamento de Geografía, FCH, UNLPam. antonelamostacero@gmail.com.

la regionalización de los espacios geográficos (Benedetti, 2017). Según este enfoque, a partir de la caracterización morfológica, meteorológica, florística, faunística, entre otras (Cabrera, 1976 [1994]; Morello, 2012; Karlin et al., 2013), el monte se define estrictamente como la Provincia Fitogeográfica del Monte, definida y caracterizada por la vegetación arbustiva predominante (Cabrera, 1976 [1994]; Karlin et al., 2017). Ésta es un área de las más extensas de Argentina y se caracteriza por ser una unidad ambiental, compleja y difícil de categorizar (Karlin et al., 2017). Se encuentra dividida en dos ecorregiones, el Monte de Sierras y Bolsones y el Monte Meridional (Morello, 2012). De acuerdo con el Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2022), el monte es una región con baja cobertura boscosa dominada por Algarrobos (*Prosopis* spp.) y estepas arbustivas xerófilas donde prevalecen las jarillas (*Larrea* spp.).

No obstante, existen numerosos estudios que utilizan los términos *bosque* y *monte* como sinónimos. Algunos trabajos silviculturales que abordan las prácticas de control y manejo de los montes para obtener una producción de bienes y servicios identifican diferencias entre ambos. El bosque hace referencia a terrenos que tienen especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas que no poseen uso agrícola ni urbano industrial (Sociedad Española de Ciencias Forestales, 2005; San Miguel Ayanz, 2010). Además, el bosque refiere a una superficie mayor a 0,5 ha con una agrupación de árboles espesa, que posea más del 10% de la cobertura de copa (Food and Agriculture Association, 2001). Bajo esta lógica, los bosques estarían comprendidos dentro del concepto de monte, mientras que aquellas áreas cubiertas por formaciones con menor espesura o especies no arbóreas no podrían identificarse como tales (San Miguel Ayanz, 2010).

Desde una perspectiva productivista, la naturaleza es concebida como una fuente inagotable de riqueza y recursos. En estos términos, el monte fue considerado un obstáculo

para el progreso y la modernización, que debía ser explotado y dominado por la racionalidad de una cultura considerada avanzada (Lévi-Strauss, 1962; Leff, 1998). En este sentido, se encuentran nociones como *monte fuerte*, aludiendo al monte impenetrable, debido a la dureza de sus árboles (Solá, 1975), o la definición de la Real Academia Española como “tierra inculta cubierta de árboles, arbustos, matas o hierba” (RAE, 2025). Estas miradas, que continúan vigentes dentro del modelo neoliberal y el racionalismo económico, objetualizan la naturaleza, vinculándola con nociones de salvajismo y desaprovechamiento de recursos susceptibles de ser explotados.

En una dirección opuesta, en la primera mitad del siglo XX, desde el campo de la Geografía Cultural, se empieza a acercar a la noción de monte a partir de la caracterización del paisaje cultural. Desde este enfoque, se rechazan las dicotomías rígidas entre la naturaleza y la cultura, entendiéndose así que las comunidades y su entorno son modelados por prácticas culturales, económicas y simbólicas, perspectiva discutida por Sauer (2008 [1925]). Este autor argumenta que el paisaje deja de ser un escenario pasivo, sino que, por el contrario, es transformado activamente por las acciones humanas, convirtiéndose en un paisaje cultural (Sauer, 2008 [1925]).

Los estudios enmarcados en este giro ontológico, más abocado a un pensamiento decolonial, permiten cuestionar las definiciones anteriores que se encuentran marcadas por dinámicas de poder y dicotomías conceptuales (Descola, 1994; Quijano, 2000). Desde miradas renovadas de la antropología y la historia, se indaga al monte desde las nociones de territorialidad, paisaje y cosmovisión indígena. Este enfoque es clave para entender su configuración relacional y dinámica. Para muchas culturas indígenas, el monte no sólo tiene agencia, sino también intenciones y voluntad propias (Kohn, 2013). Así se convierte en un lugar simbólico y espiritual desde el cual se aprende y se transforma en un lugar de sabiduría ancestral (Remorini y Sy, 2003). Para

las comunidades indígenas-campesinas, como las quechuas, aymaras, guaraníes, mapuches y demás comunidades originarias, el monte es una entidad integral que permite captar la totalidad de su significado en el contexto de sus cosmovisiones. Por ejemplo, en la cosmovisión Mbya-Guaraní, el monte no es solo un espacio físico lleno de biodiversidad, sino también un ámbito central para la vida social, espiritual y de transmisión de conocimientos (Okulovich, 2014). Desde el cosmos wichí se lo concibe como un lugar de convivencia con los ancestros, los espíritus y los seres sobrenaturales (Suárez, 2012). El monte es un espacio de aprendizaje donde las niñeces adquieren habilidades prácticas y valores culturales a través de la observación y la experiencia. Además, cumple un papel clave en los procesos de endoculturación y socialización, fortaleciendo la identidad y el conocimiento tradicional de la comunidad (Viveiros de Castro, 2004).

Desde esta mirada amerindia (Viveiros De Castro, 2002), se reconoce al monte como un territorio sagrado, dinámico y habitado por seres que tienen agencia. Dicha cosmología, comprende al monte no como una serie de elementos, árboles y animales, sino como un espacio que se rige por relaciones de reciprocidad. Para la cosmovisión andina, el monte o *sacha*, en el idioma aymara, implica una relación de reciprocidad, que se da a partir del cuidado que las comunidades tienen con el monte. A cambio, este les proporciona recursos como plantas medicinales, alimento y materiales para la construcción (Estermann, 1998; Gardenal, 2016). Pero también existe una interrelación espiritual, pues el monte es un lugar sagrado, y por lo tanto el sustento no sólo es material sino también espiritual para la comunidad que lo habita (Arnold, 1992). Desde las comunidades indígenas, el monte se configura desde y con las relaciones entre los seres que lo habitan, siendo una relación simétrica, en un sentido de complementariedad y reciprocidad (Estermann, 1998).

Perspectivas

El monte debe entenderse como un territorio que, aunque muchas veces parece lejano y secundario respecto al espacio inmediato de las casas, constituye en realidad la raíz del hábitat rural. Allí se pastorea ganado o la *hacienda*, se localizan las aguadas, se celebran prácticas como la hierra o las festividades de carnaval y se encuentran los recursos esenciales para la vida cotidiana, como alimentos, flores para la miel y espacios de descanso en invernada o veranada. En este sentido, el monte funciona como un refugio multifuncional que sostiene la continuidad de la vida en los territorios rurales.

Sin embargo, las narrativas hegemónicas de progreso colocan al monte junto con la vivienda campesino-indígena en una posición de invisibilización. Esta contradicción evidencia la resistencia territorial de las comunidades campesino-indígenas, que buscan mantener sus modos de existencia y ejercer acción política (De la Cadena, 2010). La transformación del monte ha sido impulsada por distintos procesos históricos. En primer lugar, la difusión de las ideas de *civilización* y *progreso* del positivismo europeo en el siglo XIX influyó en la planificación estatal, promoviendo su transformación y la asimilación de sus poblaciones (Zusman, 2000). Posteriormente, la Revolución Verde, a partir de los años cincuenta, modernizó las prácticas agrarias con tecnologías orientadas a la rentabilidad, incentivando el reemplazo de sistemas productivos tradicionales (Albán y Rosero, 2016). Finalmente, la globalización ha reforzado estos procesos mediante la expansión del agronegocio y los monocultivos, desplazando a la población rural (Girbal-Blacha, 2013; Mançano Fernandes, 2013). De esta manera, estas propuestas económicas disputan la construcción de sentidos sobre monte con la de las comunidades campesino-indígenas.

Investigaciones en América Latina destacan la importancia del monte nativo para las comunidades pastoriles y campesino-indígenas (Scarpa, 2000; Arenas, 2012; García et al., 2018; González, 2019). En estos territorios se desarrollan actividades como la caza y la recolección de frutos, yuyos, fibras y maderas. Históricamente, estos recursos han sido fundamentales para la configuración material y la elección de técnicas de las arquitecturas domésticas influyendo en la decisión de emplazamiento, selección de materiales y temporalidades constructivas (Instituto de Investigaciones de la Vivienda, 1969; Keller, 2008; Tomasi, 2011; Pirondo et al., 2023; Otegui, 2023; Veliz, 2023).

Las formas de habitar se configuran a partir de tramas de sentido que emergen en torno al ambiente, el territorio y las relaciones sociales. Por ello, analizar las prácticas de los grupos que viven y se vinculan con el monte requiere un abordaje integral (Vanoli y Cejas, 2022).

En los estudios sobre hábitat rural y, particularmente, sobre el hábitat campesino, existe un consenso académico sobre su carácter multifuncional y su papel central en lo productivo (Fals Borda, 1963; Boils Morales, 2003; Garay, 2018). En este sentido, lo doméstico, lo productivo y lo social están imbricados en las prácticas de la vida cotidiana, la mayoría de las cuales se desarrolla en espacialidades rurales (Martínez Coenda, 2022). En estos términos, el monte forma parte indivisible de este hábitat rural como espacio desde el cual se despliegan múltiples estrategias para la continuidad de la vida en los territorios campesino-indígenas (Gardenal, 2016; Mostacero, 2025).

El hábitat rural contiene un sistema de espacios donde transcurre la vida doméstica, registrado en términos diferentes a las concepciones occidentales acerca de una casa (Vanoli y Mandrini, 2021). El monte, como parte de dicho sistema, se transita, se controla y se habita, generando experiencias familiares y comunitarias (Katzer, 2015; Viveiros de Castro, 2004). En este marco, las prácticas de

movilidad, ya sean individuales o colectivas, resultan fundamentales para la apropiación y transmisión de saberes locales y comunitarios (Vivaldi, 2010; Katzer, 2015). En la misma línea, algunos estudios indagan en la producción y transmisión de conocimiento social y corporificado de las mujeres sobre el monte y el territorio (Gómez, 2006; 2008; Cabnal, 2010). En relación con esto, se identifica que en el monte se extienden las territorialidades campesinas, tanto familiares como comunitarias (Mostacero, 2025). Algunos estudios consideran que el monte es un territorio que integra un sistema de lugares articulados en el hábitat rural, con una función mayormente productiva (Sesma et al., 2022). Otros, enfatizan la complejidad de este espacio al identificarlo como parte de un enredo, donde el monte es de todos y a la vez de nadie (Veliz, 2023). Esta perspectiva permite identificarlo como un bien común y comprender las estrategias comunitarias y colectivas que desarrollan los grupos campesino-indígenas para la preservación de la biodiversidad y de la territorialidad en el monte (Berkes, 1989; Comerci, 2024).

En definitiva, el monte es simultáneamente un lugar de vida, memoria y cultura y un recurso económico sujeto a presiones externas. Es pertinente analizar estas tensiones desde una perspectiva interseccional que reconozca las asimetrías de acuerdo con los géneros, clases, etnias, orientación sexual y discapacidad (Viveiros Vigoya, 2023). En este cruce se define el rol de su preservación, gestión y negociación sobre el uso del territorio monteño y donde las políticas podrían promover su sostenibilidad ambiental y la continuidad cultural de los pueblos que lo habitan.

Entradas relacionadas

Territorio; Saberes locales ancestrales; Temporalidad; Naturaleza; Ambiente.

Referencias

- Albán, A. y Rosero, J. R. (2016). Colonialidad de la naturaleza: ¿Imposición tecnológica y usurpación epistémica? Interculturalidad, desarrollo y re-existencia. *Nómadas*, (45), 27-41.
- Arenas, P. (Ed.) (2012). *Etnobotánica en zonas áridas y semiáridas del Cono Sur de Sudamérica*. CEFYBO / CONICET-UBA.
- Arnold, D. Y. (1992). *Hacia un orden andino de las cosas: tres pistas de los Andes meridionales*. Talleres Gráficos Hisbol e ILCA.
- Benedetti, A. (2017). *Epistemología de la Geografía Contemporánea* (1a edición). Universidad Virtual de Quilmes.
- Berkes, F. (1989). *Common property resources: ecology and community-based sustainable development*. Ediciones Provincial.
- Boils Morales, G. (2003). Las viviendas en el ámbito rural. *Notas. Revista de información y análisis* (23), 42-53.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En L. Cabnal & A.-L. Segovias (Comps.), *Feminismos diversos: El feminismo comunitario* (pp. 11-25). ACSUR-Las Segovias.
- Cabrera, Á. L. (1976 1994)]. Regiones fitogeográficas argentinas. En W. F. Kugler (Ed.) *Enciclopedia argentina de agricultura y jardinería* (Tomo 2, 2ª ed., pp.1-85). Acme.
- Cáceres, D., Tapella, E., Quétier, F., y Díaz, S. (2015). The social value of biodiversity and ecosystem services from the perspectives of different social actors. *Ecology and Society*, 20(1), 62. <https://doi.org/10.5751/ES-07297-200162>
- Comerci, M. E. (2024). “El monte nos da todo”. Apropiación de bienes comunes y representaciones sobre el monte pampeano. *Intercambios*, 2(9), 64-75.

- De la Cadena, M. (2010). Indigenous cosmopolitics in the Andes: Conceptual reflections beyond “politics”. *Cultural anthropology*, 25(2), 334-370.
- Descola, P. (1994). *In The Society of Nature: A Native Ecology in Amazonia*. Cambridge University Press.
- Estermann, J. (1998). *Filosofía andina: estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Ediciones Abya-Yala.
- Fals Borda, O. (1963). *El Brasil: Campesinos y vivienda*. Facultad de Sociología, Universidad Nacional de Colombia.
- Food and Agriculture Association (2001). *The Global Forest Resources Assessment 2000*. Food and Agriculture Association
- Garay, A. (2018). *Hábitat rural y condiciones de vida en Tucumán* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Tucumán].
- García, M., Castro, V., Belmonte, E., Muñoz, T., Santoro, C. y Echeverría, J. (2018). Etnobotánica y territorio en el pastoral de Mulluri (Norte de Chile). Las enseñanzas del pastoreo aymara. *Boletín Latinoamericano y del Caribe de plantas medicinales y aromáticas*, 17(5), 522 – 540.
- Gardenal, G. (2016). El Árbol y el Pescaio: Sachaetnografiando el monte santiagueño. *Síntesis*, (7), 59-75.
- Girbal-Blacha, N. (2013). Historia y memoria rural. Tramas regionales para la construcción de la historia rural argentina. *Breves Contribuciones del I.E.G.*, (24), 118-131.
- Gómez, M. D. (2006). *Las mujeres en el monte: uso y percepción del territorio entre las mujeres toba del oeste de Formosa*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires].
- Gómez, M. D. (2008). Las formas de interacción con el monte de las mujeres tobas (qom). *Revista Colombiana de Antropología*, 44(2), 373-408. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1062>
- González, H. (2019). *Ñandipireta ka’a kwawa. Lo que nuestros ancestros sabían del monte. Plantas y saberes ancestrales entre los tapietes de Argentina*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción [CEADUC].

- Instituto de Investigaciones de la Vivienda (1969). *Tipos predominantes de vivienda natural en la República Argentina*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Karlin, M. S., Karlin, U. O. y Coirini, R. O. (2013). Ubicación geográfica. En M.S. Karlin, U.O. Karlin, R.O. Coirini, G.J. Reati y R.M. Zapata, *El Chaco Árido* (pp.15-23). Universidad Nacional de Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Karlin, U. O., Karlin, M. S., Zapata, R. M., Coirini, R. O., Contreras, A. M., y Carnero, M. (2017). La Provincia Fitogeográfica del Monte: límites territoriales y su representación. *Multequina*, 2(62), 63-75.
- Katzer, L. (2015). Márgenes de la etnicidad: De fantasmas, espectros y nomado-lógica indígena. Aportes desde una «etnografía filolítica». *Tabula Rasa*, (22), 31-51. <https://doi.org/10.25058/20112742.21>
- Keller, H. (2008). Las plantas usadas en la construcción y el acondicionamiento de las viviendas y templos guaraníes en Misiones, Argentina. *Bonplandia* 17(1): 65-81.
- Kohn, E. (2013). *How forests think: Toward an anthropology beyond the human*. University of California Press.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores
- Lévi-Strauss, C. (1962). *La pensée sauvage*. Plon.
- Mançano Fernandes, B. (2013). Territorios: Teoría y disputas por el desarrollo rural. *Novedades en población*, (17), 116-133.
- Martínez Coenda, V. (2022). Vivienda campesina en América Latina: Hacia la construcción de una definición integral. *Estudios del hábitat*, 19(2), e106. <https://doi.org/10.24215/24226483e106>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2022). *Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos: Informe Nacional*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.
- Morello, J. (2012). Ecorregión del Monte de Sierras y Bolsones. En J. Morello, S. D. Matteucci, A. F. Rodríguez y

- M. E. Silva. *Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos* (pp. 265-291). FADU-GEPAMA.
- Mostacero A. (2025). *De toda la vida. Rupturas y continuidades en los puestos del tramo inferior del río Atuel (1947-2022)* [Tesis doctorado no publicada, Universidad Nacional de Rosario].
- Okulovich, E. I. (2014). *La sociedad Guaraní-MBYA en Argentina. Arte, identidad y supervivencia*. [Tesis de doctorado no publicada, Universidad de Granada].
- Otegui, F. S. (2023). *Etnobotánica de las viviendas en la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle, Tucumán, Argentina*. [Tesis de doctorado no publicada, Universidad de Buenos Aires].
- Pirondo, A., Rojas, L. y Keller, H.A. (2023). La vivienda tradicional en la región de Iberá desde un enfoque etnobotánico: aportes a la conservación biocultural. *Bonplandia*, 32(2), 1-14. <http://dx.doi.org/10.30972/bon.3226739>.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* (Vol. 13). CLACSO.
- Real Academia Española [RAE] (2025). *Diccionario de la lengua española*. (23.^a ed., versión 23.8 en línea). <https://dle.rae.es/monte?m=form> [6 de abril de 2026].
- Remorini, C. y Sy, A. (2003). *El valor del monte en el proceso de endoculturación Mbya. Una aproximación etnográfica*. XXIII Congreso de Geohistoria Regional. Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Artes, Oberá.
- San Miguel Ayanz, A. (2010). La gestión de los montes que no son bosques: nuevos paradigmas para viejos paisajes culturales. *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, (31), 103-112.
- Sauer, C. (2008) [1925]. The morphology of landscape. En *The Cultural Geography Reader* (pp. 108-116). Routledge.
- Scarpa, G. (2000). Estudio etnobotánico de la subsistencia de los “Criollos” del Chaco noroccidental argentino. [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires]. http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/Tesis/Tesis_3315_Scarpa.pdf

- Sesma, M. I., Mandrini, M. R., Cejas, N., Vanoli, F., Bocco, R., Rionda, P., y Rosalía, P. (2022). *Hábitat rural campesino. Catálogo de espacialidades*. Asociación de la Vivienda Económica.
- Sociedad Española de Ciencias Forestales (2005). *Diccionario Forestal*. Mundi-Prensa.
- Solá, J. V. (1975). *Diccionario de Regionalismos de Salta*. Plus Ultra.
- Suárez, M.E. (2012). Espíritus vinculados con el bosque y sus plantas en el mundo de los wichís del Chaco Semi-árido salteño, Argentina. En P. Arenas (Ed.) *Etnobotánica en zonas áridas y semiáridas del Cono Sur de Sudamérica* (pp. 145-178). CEFYBO, CONICET-UBA.
- Tomasi, J. (2011). Mirando lo vernáculo. Tradiciones disciplinares en el estudio de las “Otras arquitecturas” en la Argentina del siglo XX. *Área*, (17), 69-83.
- Vanoli, F. y Cejas, N. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re) territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(70), 1039-1066. <http://dx.doi.org/10.22136/est20221909>
- Vanoli, F., y Mandrini, M. R. (2021). Sustentabilidad y hábitat campesino: Abordajes desde la ecología política en el territorio rural de Córdoba, Argentina. *Vivienda y Comunidades Sustentables*, (9), 77-89. <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i9.160>
- Veliz, N. (2023). *Los tiempos del hacer. Territorialidades, materialidades y técnicas arquitectónicas en las Comunidades de Nazareno (Salta, Argentina)*. [Tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional de Tucumán].
- Vivaldi, A. (2010). El monte en la ciudad: (des)localizando identidades en un barrio toba. En G. Gordillo y S. M. Hirsch (Eds.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina* (pp. 101–121). La Crujía.
- Viveiros de Castro, E. B. (2002). *A Inconstância da Alma Selvagem e Outros Ensaios de Antropologia*. Cosac & Naify.

- Viveiros De Castro, E. (2004). Perspectivismo y multinaturalismo en la América indígena. En A. Chaparro Amaya y C. Schumacher (Eds.) *Racionalidad y discurso mítico* (pp. 191-224). Centro Editorial Universidad del Rosario.
- Viveiros Vigoya, M. (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. CLACSO, TNI Transnational Institute.
- Zusman, P. (2000). Desierto, civilización, progreso: La geografía del Gran Chaco y el proyecto político territorial de la formación del Estado argentino. *Ería*, (51), 60-67. <https://doi.org/10.17811/er.0.2000.60-67>

Movilidad

JORGE TOMASI¹

Movilidad se refiere a la acción, experiencia y capacidad de desplazarse físicamente en el espacio, en base a distintos medios, en un lapso de tiempo y con diferentes ritmos y velocidades. En tanto práctica socialmente constituida con distintos fines y motivaciones, incluye, aunque excede, la existencia de puntos de partida y llegada, en pos de constituir al trayecto como un hecho significativo. Las movilidades implican una multiplicidad de trayectorias en distintas escalas, vinculando lugares, personas, objetos e ideas en redes complejas. Los desplazamientos se desarrollan aceptando, tergiversando, friccionando o rechazando las rutas y trayectorias institucionalmente avaladas, conformándose, en todos los casos, como acciones políticas inherentes a la existencia humana. Las movilidades son constitutivas de los flujos y fijos que definen la condición dinámica del hábitat rural, implicando desplazamientos en diferentes escalas espaciales y sociales, que incorporan los lugares en distintas redes de relaciones. Estas movilidades han sido históricamente reguladas y sancionadas tanto por los Estados como por distintos actores hegemónicos, incluso cuando los desplazamientos emplean las rutas y medios por estos establecidos.

¹ CONICET – Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto Rodolfo Kusch, UNJu. jorgetomasi@hotmail.com.

Genealogía

En los últimos 20 años, se ha propuesto en las Ciencias Sociales, la existencia de un *giro de movilidad* [mobility turn] o un *nuevo paradigma de la movilidad* [new mobility paradigm], como una continuidad o profundización del *giro espacial* motivado por los trabajos de Lefebvre, Soja y Massey, entre otros (Sheller, 2017; Sheller y Urry, 2006, 2018; Urry, 2000). El giro buscaba movilizar el *sedentarismo* de las Ciencias Sociales, conceptual y metodológicamente, que tendía a observar la condición estática de las formas sociales, obviando los flujos que desafiaban la existencia de definiciones como nación e, incluso, sociedad (Sheller, 2017; Urry, 2000). La cultura no se presenta como un hecho sellado y hermético, sino que se produce en los flujos (Urry, 2007).

El estudio de las movilidades, en rigor, ha tenido su propia historia (Cresswel, 2010; Kaufmann, 2014, 2021), con una cierta relación con el hábitat rural. Los estudios de Bassand y Brulhardt (1983) sobre la *movilidad espacial* la ilustraron como un hecho social total, en el sentido de Mauss (1971), en base a la interdependencia de los desplazamientos espaciales y sociales. En paralelo, los estudios sobre las sociedades nómadas y pastoriles alrededor del mundo (Galaty y Johnson, 1990; Khazanov, 1994) mostraron que la movilidad no se limitaba a una práctica funcional y productiva, sino que moldeaba un modo de vida con “formas de vida específicas, visiones del mundo, valores culturales, preferencias e ideales” (Khazanov, 1994, p. xxxiii, traducción propia). El interés por estas movilidades ya existía a comienzos del siglo XX en la geografía humana francesa, respecto a los desplazamientos estacionales de los grupos pastoriles alpinos, entre otros (p. ej. Brunhes y Girardin, 1906).

El reciente giro de movilidad, sin embargo, emerge de entender que la *sociedad moderna* es una sociedad en

movimiento. En la inestabilidad de la *modernidad líquida* de Bauman (2003), “todo el mundo parece estar en movimiento” (Sheller, 2017, p. 5, traducción propia) dentro de la comprensión spatiotemporal de las sociedades actuales (Hanson, 2009). Tres características positivas se asumen respecto a estas movilidades: la habilidad, la libertad y la facilidad para desplazarse (Salazar, 2016). El carácter universal de esa movilidad, y su libertad asociada, ha sido denunciado en el marco de las profundas asimetrías que determinan desiguales derechos al movimiento (Cresswell, 2010; Faist, 2013; Gonçalves, 2014; Korstanje, 2018).

Las geografías feministas mostraron específicamente cómo las movilidades están avaladas y restringidas en función del género, y ciertos desplazamientos son sinónimo de libertad solo desde la perspectiva de los varones (Blunt, 2005; Cresswell y Uteng, 2008; Hanson, 2010). La comprensión política de la movilidad muestra que es un recurso con acceso diferenciado (Cresswell, 2010) o, al menos, con valoraciones diferenciadas. Mientras que según sus movilidades ciertas personas son *cosmopolitas*, otras son *errantes*. Las movilidades desiguales e injustas se anclan en las diferencias corporizadas de clase, género, condiciones físicas, nacionalidad o elecciones sexuales, y merecen ser comprendidas en su profundidad histórica y su presente (Sheller, 2018).

La valoración diferencial de la movilidad implica que aquellos desplazamientos que, Zusman et al. (2006), definieron como de los *tiempos rápidos* (vinculados con la velocidad, distancias y medios de las fases actuales del capitalismo) son alentados. En cambio, los de los *tiempos lentos* (vinculados a las trayectorias campesino-indígenas) son duramente reprimidos. La moralidad geográfica ha confrontado históricamente la corrección del sedentarismo, relativo a un sentido de pertenencia, con aquellas movilidades que se encuentran por fuera de la normalidad social y, entonces, devienen ilegales (Cresswell, 2005). Permanecer en el hogar trabajando tiene un valor moral frente al viaje errante (Krotz, 2002).

Las movilidades inmorales e ilegales involucran a los migrantes no deseados, los desplazamientos periódicos que vulneran fronteras y las prácticas rurales campesino-indígenas. Las políticas sostenidas de sedentarización de estos colectivos sociales impulsadas por los Estados encuentran su sentido en la pretensión de orden, control y legibilidad social de estos grupos (Scott, 1998). Estas movilidades se asocian con el caos, la falta de arraigo, la vulneración de la seguridad y la imposibilidad de registro. A la idea de control se le debe incorporar la trazabilidad. Las movilidades valoradas suelen ser aquellas susceptibles de ser reguladas y controladas en sus trayectorias, más o menos en tiempo real.

La segregación de ciertas movilidades ha conducido a un sesgo hacia la estabilidad y la ausencia de innovación en la lectura de la ruralidad (Bell y Osti, 2010; Benedetti, 2010). Esta estabilidad espacial implica también una inmovilidad temporal en tanto negación de la historicidad (Massey, 2006). En muchas ocasiones, cuando el hábitat rural aparece en movimiento, es debido al impacto de las dinámicas externas que incluyen los procesos de urbanización, las migraciones y el turismo (Camarero y Oliva, 2016), o la incidencia creciente del agronegocio y sus transformaciones productivas (Maldonado, 2021).

Estos procesos son relevantes en tanto sean comprendidos en una *constelación de movilidades* (Cresswell, 2010) que implica movimientos de, desde y hacia los lugares. Esta constelación múltiple contiene desplazamientos con distintas motivaciones y regulaciones, ritmos y velocidades, que operan en diferentes escalas (Blunt, 2005), entre lo doméstico, lo local/comunitario, lo regional, lo nacional, lo transnacional y lo global. En esa multiescalaridad, el hábitat rural es, y siempre ha sido, movimiento (Bell y Osti, 2010). Tal como lo planteó Haesbaert (2013), la movilidad no implica una desterritorialización, sino más bien una territorialidad en sí misma, vinculada con la conformación de redes. La multiterritorialidad asociada con esta idea ha sido sumamente

influyente en los estudios geográficos, incluyendo los referidos al espacio rural.

Aunque siga siendo un área de vacancia, en los últimos años ha crecido el interés en la condición móvil de la ruralidad, especialmente desde la geografía y la sociología, expresado en los números especiales de la revista “Transporte y Territorio” en Argentina (Benedetti, 2010; Salizzi y Salomón, 2021), o de “Sociologia Ruralis” de la Sociedad Europea para la Sociología Rural (Bell y Osti, 2010). Esto ha implicado una multiplicación de miradas sobre las movilidades características del pastoreo en sus ritmos cotidianos y estacionales, como se observa en los trabajos de Silla (2010) en el norte de Neuquén o de Tomasi (2013) en la Puna de Atacama.

Esas movilidades también se inscriben en las lógicas de doble residencia descritas por Comerci y Mostacero (2021) en el oeste pampeano y en muchas otras regiones. Estas movilidades desdibujan los bordes rígidos entre lo urbano y lo rural, como lo observaron también Crovetto (2011) en el Valle Inferior del Río Chubut y Barada (2017), en la referida Puna de Atacama. En este último caso, con una relación directa con las políticas de sedentarización de la población pastoril. Las relaciones intensas entre lo rural y lo urbano han sido especialmente tratadas por Hirsch et al. (2023) en una compilación reciente, tomando las perspectivas y trayectorias de la juventud en distintas ruralidades.

Las prácticas agrícolas, usualmente pensadas en términos más sedentarios, también involucran movilidades entre mosaicos de espacios de cultivo, como ha mostrado Veliz (2023) en la Cordillera Oriental Salteña, y los flujos de granos e insumos, ilustrados por Maldonado (2021) en el referido trabajo sobre el sur de Córdoba, advirtiendo dinámicas que también permean la producción campesina. Las movilidades de largas distancias en escalas regionales, nacionales y transnacionales involucran los viajes de intercambio en el contexto pastoril, como lo ha estudiado Göbel (1998), los desplazamientos vinculados con el arrieraje, como en San

Juan y otros lugares (Hevilla y Molina, 2010), y la movilidad fronteriza entre Argentina y Bolivia que involucra de distintas formas a la población rural, como lo han trabajado Benedetti y Salizzi (2011), en ambos casos en un abierto conflicto con las regulaciones estatales.

Las migraciones estacionales o permanentes, forzadas o inducidas, han tenido en Argentina una historia violenta hasta mediados del siglo XX de la mano con los desplazamientos de la población campesino-indígena para el trabajo en la zafra azucarera (Weinberg y Mercolli, 2015). Más recientemente, con un tenor distinto, aunque también marcado por asimetrías, la migración desde Bolivia ha moldeado la producción hortícola en grandes ciudades argentinas (Moreno, 2022).

Estas constelaciones de movilidades, muchas de ellas divergentes, conforman en sus intersecciones los espacios del hábitat rural. Como lo sugirió Massey (2006), las trayectorias de las personas se cruzan con las trayectorias propias de los lugares, en sus temporalidades.

Perspectivas

Wolf (2005) planteó en las primeras líneas de “Europa y la gente sin historia” que “el mundo de la humanidad constituye un total de procesos múltiples interconectados y que los empeños por descomponer en sus partes a esta totalidad, que luego no pueden rearmarla, falsean la realidad” (p. 15). La interconexión de esos procesos se encuentra en la movilidad espacial y la comprensión de su multiplicidad es una condición para evitar la descomposición denunciada por Wolf. Como lo propuso Massey (2006), “el espacio es una configuración de una multiplicidad de trayectorias” (p. 86), entendiendo que esas trayectorias también implican desplazamientos en el tiempo.

Más allá de la perspectiva crítica que se pueda asumir respecto al sesgo del *giro de movilidad*, es válida la discusión respecto al *sedentarismo* de las preguntas y metodologías de investigación, para aplicarla al estudio del hábitat rural. Muchas veces los estudios tienden a afirmar más la estabilidad que el dinamismo de la realidad. En los términos de Clifford (1992), los grupos sociales, en este caso rurales, aparecen en las investigaciones en una suerte de *confinamiento* a sus lugares, limitados a su existencia *local*, frente a la pertenencia externa y global de quien observa.

En este marco, afirma, es relevante observar los rangos de viaje más lejanos, además de considerar la intensidad de los lugares (Clifford, 1992). Esto es, considerar la multiplicidad de escalas en las que operan las densas trayectorias que definen el hábitat rural, “como mosaicos complejos y enmarañados, donde se superponen e interpenetran nodos, niveles, escalas y morfologías” (Zusman et al., 2007, p. 11). Esto supone comprender al viaje mismo como espacio de encuentro y a la movilidad como habitar y pertenecer. Estos desplazamientos no se limitan a lo estrictamente funcional y productivo, sino que involucran la producción de relaciones y espacios como fin en sí mismo (Tomasi, 2021).

Una comprensión en estos términos requiere “pensar el desplazamiento como una práctica social” (Zusman et al., 2007, p. 10), significativa en sí misma, y no como un mero intermedio entre la partida y la llegada. Esto es, centrarse tanto en el acto de moverse, como en los puntos del recorrido (Cresswell, 2006). El propio Cresswell (2006) ha sugerido que la movilidad es el movimiento socialmente producido, cargado de sentido y desplegado en relaciones de poder, como un equivalente dinámico del lugar. Esto remite a la condición política de la movilidad, como acción y reacción frente a las regulaciones, y que podría interpretarse como movimiento táctico, en los términos de De Certeau (2000). Esto es, pensar en el sentido de los desplazamientos en la ruralidad desde su instrumentalidad, pero también como

elusión de los marcos clasificatorios estatales y académicos (Tomasi, 2021).

Como práctica social espaciotemporal, la movilidad asociada al hábitat rural no solo ocurre en el territorio, sino que implica una forma de producción territorial (Zusman et al., 2007), en sus superposiciones y conflictividades con otras. Las trayectorias son diferenciales e, incluso, aunque pueden existir coincidencias aparentes en los recorridos, los fines y sentidos probablemente sean divergentes. El abordaje del hábitat rural puede consistir en la comprensión de la territorialidad, en la interacción de los fijos y los flujos, en el sentido de Santos (2000). Los fijos se refieren a aquellos objetos que tienden a permanecer en el tiempo, incluyendo desde los rasgos topográficos hasta las casas, que favorecen ciertas acciones. Los flujos son los desplazamientos entre estos (Santos, 2000). Ambos, en su complementariedad y mutua modelación, son constitutivos del hábitat rural, y contribuyen a pensar, también, en forma simultánea, no excluyente, los lugares y las movilidades.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Lugar; Migración; Pastoralismo; Temporalidad.

Referencias

- Barada, J. (2017). *Un pueblo es un lugar. Materialidades y movilidades de los pastores puneños ante las lógicas del Estado. Coranzulí, Jujuy, Argentina*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires].
- Bassand, M. y Brulhardt, M.C. (1983). La mobilité spatiale: un processus social fondamental. *Espace, populations, sociétés*, 1983-1, 49-54.

- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bell, M. M. y Osti, G. (2010). Mobilities and ruralities: An introduction. *Sociologia Ruralis*, 50(3), 199-204.
- Benedetti, A. (2010). Presentación: Dossier Movilidades campesinas y pastoriles. *Revista Transporte y Territorio*, (3), 1-4.
- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2011). Llegar, pasar, regresar a la frontera. Aproximación al sistema de movilidad argentino-boliviano. *Transporte y Territorio*, (4), 148-179.
- Blunt, A. (2005). *Domicile and Diaspora: Anglo-Indian Women and the Spatial Politics of Home*. Blackwell Publishing.
- Brunhes J. y Girardin, P. (1906). Les groupes d'habitations du Val d'Anniviers comme types d'établissements humains. *Annales de Géographie*, 15(82), 329-352.
- Camarero, L. y Oliva, J. (2016). Understanding rural change: Mobilities, diversities, and hybridizations. *Sociální studia / Social Studies*, (2), 93-112.
- Clifford, J. (1992). Traveling Cultures. En L. Grossberg, C. Nelson y P. Treichler, *Culture Studies* (96-116). Routledge.
- Comerci, M. E. y Mostacero, A. (2021). Territorialidades campesinas, movilidades y doble residencia: Estudio de caso en el oeste de La Pampa (Argentina). *Transporte y Territorio*, (24), 8-31.
- Cresswell, T. (2005). Moral Geographies. En D. Sibley, P. Jackson, D. Atkinson y N. Washbourne, *Cultural geography. A critical dictionary of key concepts* (pp. 128-134). Tauris & Co.
- Cresswell, T. (2006). *On the move: mobility in the modern Western world*. Routledge.
- Cresswell, T. (2010). Towards a Politics of Mobility. *Environment and Planning D: Society and Space*, 28(1), 17-31.
- Cresswell, T. y Uteng, T.P. (2008). Gendered Mobilities: Towards an Holistic Understanding. En T. Cresswell y T.P. Uteng, *Gendered Mobilities* (pp- 1-12). Routledge.
- Crovetto, M. M. (2011). Movilidad cotidiana: el tiempo y el espacio en el Valle Inferior del Río Chubut. *Transporte y Territorio*, (5), 137-163.

- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano*. Universidad Iberoamericana.
- Faist, T. (2013). The mobility turn: a new paradigm for the social sciences? *Ethnic and Racial Studies*, 36(11), 1-10.
- Galaty, J. G. y Johnson, D. L. (1990). Introduction: Pastoral systems in global perspective. En J. G. Galaty y D. L. Johnson (Eds.), *The World of Pastoralism: Herding Systems in Comparative Perspective* (pp. 1-31). The Guilford Press.
- Gonçalves, D. (2014). Un-Boundedness: On Mobility and Belonging. *Diffractions*, (2), 1-7.
- Göbel, B. (1998). Salir de viaje. Producción pastoril e intercambio económico en el noroeste argentino. En S. Dedenbach-Salazar Sáenz, C. Arellano Hoffmann, E. König y H. Prümers (Eds.), *50 años de Estudios Americanistas en la Universidad de Bonn. Nuevas Contribuciones a la Arqueología, Etnohistoria, Etnolingüística y Etnografía de las Américas* (pp. 867-891). Verlag Anton Saurwein.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-42.
- Hanson, S. (2009). Mobility. En D. Gregory, R. Johnston, G. Pratt, M. Watts y S. Whatmore, *The Dictionary of Human Geography* (pp. 467-468). Blackwell Publishers.
- Hanson, S. (2010). Gender and mobility: New approaches for informing sustainability. *Gender, Place and Culture*, 17(1), 5-23.
- Hevilla, M.C. y Molina, M. (2010). Trashumancia y nuevas movilidades en la frontera argentino-chilena de los Andes centrales. *Transporte y Territorio*, (3), 40-58.
- Hirsch, M.M., A. Barés y M.L. Roa (2023). *Juventudes y ruralidades en Argentina*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Kaufmann, V. (2014). Mobility as a Tool for Sociology. *Sociologica*, (1), 1-17.
- Kaufmann, V. (2021). *Histoire de la notion de mobilité*. Forum Vies Mobiles. <https://forumviesmobiles.org/dictionnaire/13605/histoire-de-la-notion-de-mobilite>

- Khazanov, A. (1994). *Nomads and the Outside World*. Madison. The University of Wisconsin Press.
- Korstanje, M. (2018). *The Mobilities Paradox. A Critical Analysis*. Edward Elgar Publishing.
- Krotz, E. (2002). *La otredad cultural entre utopía y ciencia: Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*. Fondo de Cultura Económica.
- Maldonado, G. (2021). Modernizaciones agropecuarias en Argentina. Fijos y flujos en el circuito espacial de producción y transformación de granos. *Transporte y Territorio*, (24), 56-82.
- Mauss, M. (1971). *Sociología y antropología*. Tecnos.
- Massey, D. (2006). Travelling thoughts. *Terra Livre*, 22-2-27, 85-92.
- Moreno, M. S. (2022). Trabajadoras/es bolivianas/os en territorios agrícolas de Mendoza. Análisis de los procesos de segregación laboral desde un enfoque interseccional. *Trabajo y Sociedad*, (39), 237-263.
- Salazar, N. (2016). Keywords of Mobility. What's in a Name? En N. Salazar y K. Jayaram, *Keywords of Mobility. Critical Engagements* (pp. 1-12). Berghahn Books.
- Salizzi, E. y Salomón, A. (2021). Presentación Dossier: Movilidades rurales. *Transporte y Territorio*, (24), 1-7.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Editorial Ariel.
- Scott, J. (1998). *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. Yale University Press.
- Sheller, M. (2017). From spatial turn to mobilities turn. *Current Sociology*, 65(4), 1-17.
- Sheller, M. (2018). Theorising mobility justice. *Tempo Social*, 30(2), 17-34.
- Sheller, M. y Urry, J. (2006). The new mobilities paradigm. *Environment and Planning*, 28, 207-226.
- Sheller, M. y Urry, J. (2018). Movilizando el nuevo paradigma de las movilidades. *Quid*, 16(10), 333-355.

- Silla, R. (2010). Variaciones temporales, espaciales y estacionales de los crianceros del norte neuquino. *Transporte y Territorio*, (3), 5-22.
- Tomasi, J. (2013). Espacialidades pastoriles en las tierras altoandinas: Asentamientos y movilidades en Susques, Puna de Atacama (Jujuy, Argentina). *Revista de Geografía Norte Grande*, 55(2), 67-87.
- Tomasi, J. (2021). Desplazamientos múltiples: La casa en los tiempos y espacios del pastoreo altoandino. En J. Barada, E. C. Mosso, D. M. Roldán y C. A. Salamanca Villamizar (Eds.), *Habitar (es) en el siglo XXI: materialidades, velocidades, compartires* (pp. 187-220). Universidad Nacional de Rosario.
- Urry, J. (2000). *Sociology Beyond Societies: Mobilities for the Twenty-First Century*. Routledge.
- Urry, J. (2007). Culturas móviles. En P. Zusman, C. Lois y H. Castro, *Viajes y Geografías. Exploraciones, turismo y migraciones en la construcción de los lugares* (pp. 17-29). Prometeo Libros.
- Veliz, N. (2023). *Los tiempos del hacer: Territorialidades, materialidades y técnicas arquitectónicas en las Comunidades de Nazareno (Salta, Argentina)*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Tucumán].
- Weinberg, M. y Mercolli, P. (2015). Azúcar amargo: Historias de San Martín de Tabacal. En L. Córdoba, F. Bossert y N. Richard (Eds.), *Capitalismo en las selvas: Enclaves industriales en el Chaco y la Amazonia* (pp. 93-106). Ediciones del Desierto.
- Wolf, E. (2005). *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica.
- Zusman, P., Hevilla, C. y Molina, M. (2006). La geografía de los tiempos lentos. En J. Nogué y J. Romero, *Las Otras Geografías* (pp. 255-268). Tirant Lo Blanch.
- Zusman, P., Lois, C. y Castro, H. (2007). *Viajes y Geografías. Exploraciones, turismo y migraciones en la construcción de los lugares*. Prometeo Libros.

Mujeres rurales

GUADALUPE HUERTA¹ Y LUCIANA DEZZOTTI²

Mujeres rurales es un concepto para cuya elaboración los feminismos latinoamericanos ofrecen un marco político y epistémico adecuado. Desde esta perspectiva, se parte de una comprensión del hábitat rural que no lo concibe como una mera categoría espacial, ni como la simple suma de infraestructuras y servicios, sino como un entramado complejo de relaciones sociales, económicas, culturales y ecológicas que sostienen la vida cotidiana en los territorios rurales. Es decir, un entramado de vínculos entre cuerpos, territorios, saberes, bienes comunes, formas de vida históricamente situadas y atravesadas por matrices que se amalgaman: colonialistas, patriarcales, racistas, capitalistas, extractivistas y otras posibles. En esta trama, las mujeres son hebras medulares: lo producen, sostienen, cuidan y transforman cotidianamente. Se reconoce que la categoría *mujeres rurales* no puede ser comprendida como una identidad unívoca, homogénea ni cerrada. Sin embargo, en este texto se propone una mirada abierta construida desde las voces, experiencias y estudios de mujeres rurales que, al organizarse con otras, cuestionan los sentidos universales y androcéntricos que niegan, invisibilizan y borran sus vidas y sentipensares. En este sentido, las mujeres rurales son quienes, desde sus prácticas cotidianas, construyen modos de habitar, espacios de vida, de lucha y reexistencia, espacios de trabajos y de reproducción ampliada, donde lo productivo

¹ Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, UNC – CONICET. guadalupehuertadelvalle@gmail.com.

² Centro de Investigaciones en Nutrición Humana, Escuela de Nutrición, FCM, UNC. lucianadezzotti@gmail.com.

y lo reproductivo se entretajan. Las mujeres cocinan, cosechan, cultivan, siembran y cuidan mientras crean comunidad desde sus organizaciones, luchas y celebraciones. Lo hacen junto a otras personas, mujeres y demás identidades de género, así como en vínculo con los animales, los montes, las huertas, las semillas y los alimentos. Hacen esto, y mucho más, incluso en contextos marcados por la desigualdad en el acceso a bienes y recursos, por el avance extractivista y por la desvalorización de sus labores y saberes.

Genealogía

Es posible identificar antecedentes relevantes sobre la categoría de *mujeres rurales*, abordados desde diversas perspectivas analíticas, especialmente desde los estudios de género, los feminismos latinoamericanos, y los estudios críticos agrarios y del desarrollo rural. Desde la década de 1980, autoras como Deere (1986), León (2007), Farah y Pérez (2003) comenzaron a analizar las desigualdades en el acceso y control de la tierra por parte de mujeres rurales y campesinas, visibilizando un campo históricamente marginado por las ciencias sociales tradicionales. Estos enfoques se profundizaron al articularse con los feminismos marxistas en relación con el trabajo reproductivo (Federici, 2004; James y Dalla Costa, 1975), dando lugar a nuevas interpretaciones sobre el rol central de las mujeres en la sostenibilidad de la vida. Asimismo, los feminismos comunitarios y decoloniales (Cabnal, 2019; Gutiérrez et al., 2016) han profundizado la comprensión de estas experiencias desde enfoques interseccionales, incorporando dimensiones como clase, generación, racialización y acceso a recursos, junto con una perspectiva relacional centrada en la interdependencia, el vínculo cuerpo-territorio y la afectividad.

No obstante, estos estudios reconocen cómo las mujeres rurales, especialmente en contextos del sur global, enfrentan

una doble o múltiple invisibilización, dada su pertenencia a sociedades patriarcales y a territorios históricamente marginados. Un subregistro, borramiento, naturalización y despolitización de sus vidas y de los procesos productivos, reproductivos, de cuidado y socio-organizacionales que sostienen (Biaggi y Knopff, 2021; Herrero, 2017; Korol, 2016). Asimismo, se evidencia un notorio sesgo urbano-céntrico que permea los distintos ámbitos sociales, instituciones públicas, privadas y corporalidades, que universalizan la figura femenina urbana, blanca, de clase media, alfabetizada (Logiovine y Bianqui, 2024). Más notoria aún es la potencia con la cual investigadoras, extensionistas y militantes feministas, junto a organizaciones de mujeres rurales, campesinas e indígenas, aportan a contrarrestar esta universalización. Una trayectoria clave para descentrar miradas esencialistas y avanzar hacia una concepción situada, diversa y política, que reconozca sus luchas por la autonomía, el acceso a los medios de vida y la defensa de los territorios.

Las mujeres rurales sostienen la vida, proceso que implica una variedad de actividades: desde el cuidado de otras personas, espacios y vínculos, tanto en lo doméstico como en lo comunitario, pasando por la producción de huertas y cría de animales menores para el autoconsumo y la comercialización, continuando con la recolección de leña y el acarreo de agua, mientras organizan eventos comunitarios, religiosos y de lucha (Huerta et al., 2024; Alberti, 2022; Dezzotti, 2025a). Entre ese sostén está el propio, diversos autocuidados mezclados y subordinados a otras tantas actividades: se cuidan a ellas mismas y entre mujeres (Dezzotti, 2025b). Asimismo, muchas mujeres rurales realizan trabajos extra-prediales, tanto en relación de dependencia como por cuenta propia: producción artesanal de chacinados, conservas, quesos y dulces y/o trabajo asalariado en producciones agrícolas cercanas (Linardelli y Pessolano, 2021).

Todo esto sucede en un hábitat en el cual los procesos reproductivos y productivos se superponen ya sea por las distancias entre la llamada unidad doméstica y de

producción, por el entrecruzamiento entre funciones productivas, domésticas y socio-organizacionales (Mandrini y Cejas, 2022), como por las características de cada uno de estos procesos. Al observar estos modos de habitar, surgen interrogantes: ¿En qué categoría entra el cuidado de animales para su posterior consumo y/o mercantilización? ¿Qué sucede con la recolección de agua que hidrata a las propias mujeres, a sus familias, comunidades, animales y hortalizas que luego se comercializan? ¿Cómo separar trabajos si mientras las mujeres realizan el carpido de las hortalizas, también cuidan a las infancias y, entre tanto, les transmiten los saberes sobre el trabajo en el campo? La noción de trabajos de re-producción es la propuesta que Bocco y Huerta (2022) han elaborado para referirse a tareas que forman parte de un mismo proceso productivo y reproductivo que en el hábitat mencionado suelen desarrollarse en la misma unidad doméstica o espacio predial.

A pesar de las largas jornadas de trabajo, persiste su invisibilización, naturalización y despolitización, mecanismos que recaen sobre sus cuerpos y trabajos. Por un lado, los registros nacionales borran trabajos productivos y a las mujeres rurales que los realizan (Biaggi y Knopoff, 2021). Por el otro, la feminización del cuidado naturaliza a las mujeres como cuidadoras, arrebatando a su vez el carácter político de ese ser y hacer con otro (Alberti, 2022; Herrero, 2017; Gutiérrez Aguilar et al., 2016). Junto a lo dicho, la superposición entre procesos y unidades contribuye a que el trabajo comúnmente entendido como productivo, agrícola, campesino y/o rural, tanto para autoconsumo como para su intercambio monetario, sea percibido como una extensión de su útero reproductor, y así su posterior invisibilización, desvalorización y borramiento social y económico (Logiovine y Bianqui, 2020), “las mujeres aportan más de lo que reciben” (Anzorena, 2008, s/n). Asimismo, las condiciones ambientales, sociales y materiales aumentan aún más la carga de trabajos (Cabnal, 2019; Puleo, 2017). La escasez de leña, el acceso desigual a la red eléctrica y transporte

público, la dificultad de acceso a sistemas de acopio de agua, entre otras, aumentan el tiempo que cada mujer rural debe destinar a las distintas tareas (Huerta et al., 2024). Hablar de re-producción y sostén de la vida en un contexto en donde prevalece y se renueva la invisibilización, subregistro-borramiento de lo femenino-feminizado, de lo agrícola- rural, junto a una noción esencialista del *ser mujer*: gestar, parir y amamantar como formas de cuidado, resulta la primera pista para avanzar en una conceptualización bien porosa.

Perspectivas

En el hábitat rural es aún más evidente la convivencia con las distintas formas del régimen extractivista, como por ejemplo el agrícola, minero e inmobiliario (Machado Aráoz, 2015; Ojeda, 2011). Mientras que los territorios se vuelven susceptibles al saqueo y la expropiación, los cuerpos son sometidos a las dinámicas de explotación que exigen los regímenes de acumulación vigentes (Merlinsky, 2017; Svampa y Viale, 2014). En estas dinámicas, las mujeres rurales como sujetas femeninas-feminizadas vivencian particularmente los sometimientos.

Por un lado, ellas transitan entre campos de soja, maíz, girasol, trigo y otros cultivos extensivos, por debajo o al costado de avionetas y/o mosquitos fumigadores, entre fruti-horticultura de producción intensiva con aplicación de plaguicidas (agroquímicos, agrotóxicos o biocidas) o con la mochila sobre la espalda. Las mujeres conviven, pero en una convivencia incómoda, la cual particulariza los trabajos de re-producción o de cuidado: son ellas las que perciben mayormente los riesgos vinculados a la exposición de plaguicidas (Kunin y Lucero, 2020). Al mismo tiempo, contribuyen a mitigar dichos riesgos mediante prácticas cotidianas (Dezzotti et al., 2021). Estas incluyen retirarse de las

viviendas durante la aplicación, lavar por separado la ropa y el calzado contaminados, entre otras. Se trata de una doble afectación, tanto por el contacto con estos productos y sus manifestaciones corporales (Butinof et al., 2014), como por la sobrecarga del cuidar de otras personas en contextos de desgaste/exposición.

A su vez, a los extractivismos ya mencionados se les suman otros que siguen canibalizando territorios y bienes comunes como el agua, el aire, la tierra, los montes, los alimentos, los animales, la energía, los, caminos, y otros. En el hábitat rural campesino, las tareas cotidianas como cocinar, calentar agua, calefaccionar o acceder al agua requieren tanto recursos energéticos como esfuerzo físico. Esto implica el uso de tecnologías específicas, muchas veces autoconstruidas o adaptadas al entorno, para su extracción y almacenamiento. Estas condiciones son notablemente desiguales frente al acceso urbano a servicios básicos, generalmente más disponibles y a menor costo. Como señalan Huerta et al. (2024), lavar ropa a mano puede llevar tres o cuatro veces más tiempo, sumado al acarreo de agua por largas distancias.

Así, entre suelos erosionados, temperaturas extremas y otros eventos meteorológicos extremos (lluvias torrenciales y sequías prolongadas), el acaparamiento de territorio y de bienes naturales, y un Estado que se entrelaza con empresas transnacionales, la re-producción y sostén de la vida en el hábitat rural implica, para las mujeres rurales, mayor carga de trabajo (productivo y de cuidado) y menor disponibilidad de tiempo para el cuidado propio y las actividades sociocomunitarias (Huerta et al., 2024; Chávez Rodríguez, 2014). Sin embargo, en este contexto de capitalismo extractivista y (hetero) patriarcal, son ellas quienes, a partir de saberes y prácticas situadas y colectivas, continúan siendo, haciendo, defendiendo, sosteniendo y revitalizando los territorios.

Así, en un contexto extractivista, racista y (hetero) patriarcal, entre bienes naturales erosionados y acaparados, eventos meteorológicos extremos y una organización del

trabajo que sobrecarga a las mujeres rurales, ellas continúan habitando, defendiendo, sosteniendo y revitalizando los territorios. ¿De qué manera? Con ellas mismas, junto a otras personas y entre mujeres. Al pensar en el hábitat rural, resulta muy esclarecedor hablar de un *entre mujeres*. De acuerdo con Gutiérrez Aguilar et al. (2018), son prácticas cotidianas de relación entre nosotras, de apoyo mutuo inscritas en redes de parentesco, amistad, tramas asociativas comunitarias, conformadas o no como movimientos políticos sociales populares y experiencias explícitamente feministas que en su permanencia construyen orden simbólico, un desafío continuo a las estructuras impuestas por el patriarcado y el modelo de desarrollo hegemónico (Espejo et al., 2023).

Por un lado, ellas crean espacios de encuentro y participación: armado de bolsones de alimentos, ferias productivas, jornadas de lucha, *feriazos*, compra colectiva de semillas, torneos deportivos, fiestas, eventos religiosos, viajes, entre otros eventos. Por el otro, se alivianan dolores, son las mujeres quienes cuidan a otras mujeres a partir de la recuperación física y emocional, a través de la presencia, la escucha, la preparación del alimento, el acondicionamiento de los espacios de vida y la sobrecarga a costa de alivianar el cuerpo de la otra, y más (Dezzotti y Butinof, 2021).

Las alianzas, el diálogo, la escucha y la presencia entre mujeres permiten el intercambio de experiencias y potencias, promoviendo formas alternativas de saberse y sentirse; un proceso de reconocimiento en el que las dificultades individuales se revelan como problemas compartidos: se fortalece la comunidad en desmedro de las formas individualistas (Gutiérrez, 2017). Sea donde sea que se encuentren es posible afirmar que en ese hacer hay “despliegue defensivo” (Gago, 2019, p. 93), resistencia, creación y sostén de alternativas económicas y sociales, economías locales, redes de cooperación y formas de trabajo mutuo, que priorizan la sustentabilidad y la defensa de los bienes comunes. En este sentido, la soberanía sobre los territorios es también la

soberanía sobre los cuerpos de las mujeres, sus saberes y sus formas de habitar.

Entradas relacionadas

Violencia; Territorio; Resistencia; Despojo; Heterocissexismo.

Referencias

- Alberti, A., Angulo, S. y Mascheroni, P. (2022). *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y El Caribe*. CLACSO; ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/01/estado-del-arte-sobre-cuidados-en-contextos-de-ruralidad-en-america-latina-y-el-caribe>
- Anzorena, C. (2008). Estado y división sexual del trabajo: Las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Utopía y Práxis Latinoamericana*, 13(41), 47-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27904103>
- Biaggi, C. y Knopoff, M. (2021). Las mujeres rurales en Argentina: Análisis de datos censales. *OSF Preprints*.
- Bocco, R. y Huerta, G. (2022). Relatos encarnados: Reflexiones sobre prácticas re-productivas pecuarias en el habitar rural-campesino de la pampa de Pocho en clave de interdependencia. En En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 153-174). Café de las Ciudades.
- Butinof, M., Fernández, R. A., Lantieri, M. J., Stimolo, M. I., Blanco, M., Machado, A. L., Franchini, C. G., Portilla Delgado, A. M., Eandi, M., Sastre, M. y Díaz, M. P. (2014). Pesticides and agricultural work environments

- in Argentina. En S. M. E. Soloneski y M. Larremendy (Eds.), *Pesticides: Toxic aspects* (pp. 106-133). IntechOpen. <https://www.intechopen.com/chapters/46085>
- Cabnal, L. (2019). El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra. En X. Leyva Solano y R. Icaza (Coords.), *tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías, resistencias*, (pp. 113-126). CLACSO; Cooperativa Editorial Retos; ISS; EUR.
- Chávez-Rodríguez, L. (2014). Cambio climático y género: Reflexiones críticas para interpretar los nexos. En Aguirre, P. y Muñoz, R. (Eds.), *Memorias del Seminario Internacional "Biodiversidad, conocimiento local y cambio climático en la Región Andino-Amazónica: Muchos desafíos, un solo objetivo"*, Ibarra, Ecuador. (pp. 54-64). Gottingen.
- Deere, C. D. (1986). La mujer rural y la política estatal: La experiencia latinoamericana y caribeña de reforma agraria. En C. D. Deere (Ed.) *La mujer y la política agraria en América Latina* (pp. 187-208). Siglo Veintiuno.
- Dezzotti, L. (2025a). Desgastando la minorización de lo femenino-feminizado: La experiencia de Rosario, mujer horticultora y cuidadora del cinturón verde de Córdoba. En A. Dichdji & S. Goñi (Coords.), *Salud, ambiente y desigualdades* (pp. 75- 95). Teseo.
- Dezzotti, L. (2025b). "Yo también trato de cuidarme": Mujeres y autocuidados en la horticultura de Córdoba (Argentina). *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 9(19), 1-20. <https://ojs.ceil-conicet.gov.ar/index.php/lat/article/view/1427>
- Dezzotti, L. y Butinof, M. (2021). Reflexiones en torno al espacio vincular entre mujeres del Cinturón Verde de Córdoba, Argentina. En R. Brunera, R. Cravero, B. Delupi, N. Giménez Venezia, M. Roldán, M. Salinas Gómez, & M. Suárez (Comps.), *IX Jornadas de estudiantes, tesis y becarios*. Centro de Estudios Avanzados. <https://tinyurl.com/8n2jc5u3>
- Espejo, M. F., Kremer, L. y Huerta, M. G. (2023). La potencia del encuentro: Un hacer reflexivo entre mujeres de

- los territorios rurales y campesinos. En A. Domínguez y L. Echavarri (Comps.), *Feminismos populares, cuerpos y territorios: Acciones colectivas contra las violencias* (pp. 25-30). CISCESA.
- Farah Quijano, M. A. y Pérez, E. (2003). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 51, 137-160. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1275>
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Editorial Abya-Yala.
- Fernández Droguett, F. y Puente, F. (Coord.). (2024). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: Cuidar, crear, re-existir* (1.^a ed.). Fundación Rosa Luxemburgo. https://rosalux.org.br/wp-content/uploads/2024/05/Feminismos-Ecoterritoriales_240405_125543-1.pdf
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón.
- Gutiérrez Aguilar, R., Navarro Trujillo, M. L. y Linsalata, L. (2016). Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En D. Inclán, L. Linsalata, y M. Millán (Coords.) *Modernidades alternativas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez Aguilar, R., Sosa, M. N. y Reyes, I. (2018). El entre mujeres como negación de las formas de interdependencia impuestas por el patriarcado capitalista y colonial. *Revista Heterotopías*, 1(1), 1-15. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/20007>
- Herrero, Y. (2017). Economía ecológica y economía feminista: Un diálogo necesario. En Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C. (Eds.) *Economía feminista: Desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 111-133). Madreselva. <https://www.entre-pueblos.org/publicaciones/economia-feminista/>
- Huerta, G., Geremia, D. y Ordóñez, M. D. L. Á. (2024). Mujeres y cuerpos feminizados frente a la desigualdad energética: Experiencias desde el hábitat rural en la

- Pampa de Pocho (Córdoba, Argentina). *Revista de Sociología*, 1(38), 175-202. <https://tinyurl.com/mrcvc5zs>
- Dalla Costa, M. y James, S. (1972). Las mujeres y la subversión de la comunidad. En *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad* (pp. 22-65). Siglo veintiuno editores
- Korol, C. (2016). *Somos tierra, semilla, rebeldía: Mujeres, tierra y territorios en América Latina*. Editorial GRAIN, Acción por la Biodiversidad y América Libre.
- Kunin, J. y Lucero, P. (2020). Percepción social del riesgo y dinámicas de género en la producción agrícola basada en plaguicidas en la pampa húmeda Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana*, 35, 58-81. <https://www.scielo.br/j/sess/a/5VByz6L8JLcZbQNbj8B6P8n/>
- León, M. (2007). *La propiedad como bisagra para la justicia de género*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Linardelli, M. F. y Pessolano, D. (2021). Mujeres rurales latinoamericanas y trabajo reproductivo: Debates actuales, hallazgos y problemáticas en discusión. En C. Anzorena, P. Schwarz, y S. Yañez (Eds.), *Reproducir y sostener la vida: Abordajes feministas y de género del trabajo de cuidados* (pp. 131-160). Ediciones CICCUS.
- Logiovine, S. y Bianqui, V. (2020). El valor social y económico del trabajo de las mujeres rurales. *Revista de géneros y derecho actual*, (1), 26-35. <https://gda.com.ar/wp-content/uploads/2021/05/revista-junio-gda.pdf>
- Logiovine, S. y Bianqui, V. (2024). El desafío de medir las desigualdades de género en el medio rural. En S. Logiovine y V. Bianqui (Comps.), *Mujeres y feminismos en las ruralidades: Trabajos, cuerpos y resistencias* (pp. 45-77). Red Editorial.
- Machado Aráoz, H. (2015). Ecología política de los regímenes extractivistas: De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América. *Revista Bajo*

- el Volcán*, 15(23), 11-51. <https://www.redalyc.org/pdf/286/28643473002.pdf>
- Mandrini, M. R. y Cejas, N. V. (2022). La cocina: Espacio de resistencia material y simbólico en el hábitat campesino. En F. Vanoli, M.I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comp.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 133-151). Café de las ciudades.
- Merlinsky, G. (2017). Las consecuencias sociales del cambio climático global. En *Megafón: La batalla de las ideas* (número 18). CLACSO.
- Ojeda, D. (2011). Género, naturaleza y política: Los estudios sobre género y medio ambiente. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC)*, revista de la SOLCHA. <https://www.halacsolcha.org/index.php/halac/article/view/159>
- Ojeda, D. (2022). El punto ciego de la propiedad: Género, tierra y despojo en América Latina. *Trace*, (81), 106-131. <https://tinyurl.com/5adkar24>
- Puleo, A. H. (2017). Perspectivas ecofeministas de la ciencia y el conocimiento: La crítica al sesgo androantropocéntrico. *Daimon: Revista Internacional de Filosofía, Suplemento* 6(41-54). <http://dx.doi.org/10.6018/daimon/290751>
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.

N

Naturaleza

ROLANDO SILLA¹ Y SOLEDAD DEL RÍO²

Naturaleza es un concepto occidental. Posee fundamentalmente dos significados: el primero, como algo que *está fuera* y es independiente de lo humano; y el segundo, como esencia, tanto humana como de las cosas. Ambas definiciones se complementan. Es un concepto fundamental sólo para el pensamiento occidental, ya que estudios antropológicos que se han enfocado en el significado de lo que se denomina naturaleza han observado que en otras culturas no se divide que es natural y que no de la misma manera que Occidente, e incluso se han hallado contextos en los que el propio concepto no existe.

Genealogía

Para reconstruir una posible genealogía de este concepto, es necesario retomar los dos significados planteados inicialmente. Para el primero, la naturaleza es lo dado, lo creado por Dios (en el sentido teológico) o por las propias leyes que rigen el universo (en la acepción secular). Naturaleza corresponde, entonces, a una serie de factores mecánicos que rigen el universo. Carece de voluntad propia, no tiene capacidad de crear sentido y posee una lógica y funcionamiento independiente de lo humano. Se rige por sus propias y auténticas leyes que son homogéneas y por ende

¹ CONICET – Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, UNSAM. rolandojsilla@yahoo.com.br.

² Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, UNSAM. msdelrio14@gmail.com.

universales. En este sentido, naturaleza es lo contrario a nociones como espíritu o cultura, e implica aquello que está dado frente a lo construido por la creación humana.

La división entre naturaleza y cultura/espíritu aparece de forma madura con Aristóteles, aunque en el pensamiento griego los humanos siguen formando parte de la naturaleza. Como lo señala Descola (2012), es con el judeocristianismo que se establece el principio de una trascendencia humana y simultáneamente un universo creado de la nada por la voluntad divina. Es entonces que la naturaleza se confía a los humanos como posesión temporal, pues de aquí en más el mundo tiene un origen y un final.

En la concepción más moderna, los atisbos de una naturaleza externa a los humanos aparecen con la pintura europea de tipo paisajista a partir del siglo XV, en cuyos motivos es común que se plasme cómo un observador externo aprecia el paisaje. Se constituye así un objeto pasivo (pasible de ser observado, apreciado o analizado) y un sujeto activo que observa, aprecia, analiza e interviene sobre aquel. Una naturaleza constituida en Objeto y una humanidad que se constituye como Sujeto. El paisaje se torna así autónomo del observador. Esto se desarrolla en el arte de forma conjunta con los estudios científicos que conducen a la matematización del espacio, en científicos como Copérnico o filósofos como Descartes. Simultáneamente, la expansión colonial europea, que se inicia en este mismo período, comienza a configurar una conciencia planetaria en donde la Ciencia es la encargada de obtener el *conocimiento verdadero* sobre cómo la naturaleza funciona. Por ejemplo, Linneo creó una forma universal de clasificar a las plantas hacia mediados del siglo XVIII, sacando cada especie de su hábitat para colocarlo dentro de una clasificación abstracta y fuera de todo contexto (Pratt, 2011).

Para el segundo significado referido, naturaleza es sinónimo de esencia de las cosas, de lo que es el Ser de cada cosa. Conceptos tales como *Estado de Naturaleza* anclado por los

filósofos europeos del siglo XVIII dan claridad a esta división, en donde un *Hombre Natural*, sin cultura, sin normas impuestas por las convenciones sociales de cada época vive en un estado natural, que puede ser un estado de guerra (como en Hobbes) o de armonía (como en Rousseau), pero siempre fuera de las convenciones propiamente humanas. Vinculada a esta idea se encuentra la de *libertad*, la del supuesto de que se podría ser completamente libre de toda norma social y por ende mostrar así su verdadera esencia. El Estado de Naturaleza es entonces lo opuesto al Contrato Social. Naturaleza o Estado Natural tiene, así, una connotación de primitivo o salvaje; y esta acepción puede tener tanto una valoración positiva (estar cerca de lo natural, de la esencia de las cosas, base del Romanticismo) o negativa (como salvaje que todavía carece de cultura, de civilización, de no haber incorporado los valores morales de las convenciones sociales y por ello estar cerca de lo animal, base del Iluminismo).

Es común que estas apelaciones, tanto en sentido negativo como positivo, se utilicen en la descripción/clasificación de grupos campesinos o indígenas. Es entonces que, como esencia, naturaleza es algo que está dentro de nosotros y es lo que realmente somos: nuestra naturaleza. En esta acepción, la naturaleza de una cosa es lo que hace que una cosa posea un Ser, una identidad clara y distinta. El Ser contrario a la naturaleza, en el pensamiento occidental, es lo monstruoso.

El *orden natural* de las cosas tiene así dos contrapartes. Por un lado, se enfrenta a lo monstruoso, lo que está contra la naturaleza, aunque finalmente sea parte de ella. Por el otro, está lo *artificial*, aquello que es construido. Construido, a su vez, tiene dos acepciones vinculadas a esta cuestión: algo puede ser construido en el sentido de fabricado por el espíritu o la inventiva humana, y por ende es artificial; o sea, no está *en la naturaleza*, no es independiente de lo humano, pero es un éxito y ejemplo de cómo los humanos

podemos trascender el orden natural. Por ejemplo, el intelecto humano creó vacunas que, manipulando entes naturales, salvan vidas.

En este sentido, tiene una connotación positiva. Pero también construido puede significar algo negativo, como algo que, al no seguir el orden natural, tiene algo de falso y contrario a su esencia. En síntesis, desde la perspectiva occidental, la naturaleza es al mismo tiempo naturaleza humana y entorno no-social. La cultura es a la vez sujeto creativo y objeto acabado; la naturaleza es a la vez recurso y limitación, susceptible de alteración y que opera bajo sus propias leyes.

Hacia el siglo XXI, el concepto de naturaleza cobró nuevo sentido en relación con dos cambios fundamentales de los acontecimientos mundiales. Uno es el salto tecnológico a partir de desarrollos como la teoría de los sistemas, la ingeniería genética y la biotecnología. Tecnologías como la manipulación genética o la inteligencia artificial ponen en duda la división tajante entre lo que es humano y lo que no lo es. Por ejemplo, las investigaciones en xenotrasplantes (trasplantes de órganos y tejidos animales a seres humanos con enfermedades terminales) o las transgénesis (transferencia de genes humanos a animales y viceversa) “rompen la barrera entre lo humano y lo animal, entre la naturaleza y la cultura” (Papagaroufali, 2001, p. 277), redefiniendo incluso la idea de lo monstruoso, anclando así nuevos conceptos como el de *cyborg* de Donna Haraway (1995).

El uso de alta tecnología a partir de los agronegocios, como el denominado paquete tecnológico, la producción intensiva de animales y la modificación genética de plantas de cultivos, hace también que la distinción occidental entre lo natural y lo artificial se rompa. Si bien nunca la división fue tajante, ya que siempre los humanos modificaron el medioambiente, el cambio actual reviste otras características. Podríamos preguntarnos, por ejemplo, si una planta de soja transgénica pertenece a la naturaleza o a la cultura,

si es un vegetal o un artefacto, y la pregunta no tiene una respuesta clara.

La otra nueva situación corresponde a la crisis ecológica que la humanidad (y el planeta) está atravesando. En el funcionamiento de los ecosistemas sin intervención humana, las plantas sintetizan nutrientes que alimentan a los herbívoros, que a su vez alimentan a los carnívoros. Estos proporcionan importantes cantidades de residuos orgánicos, que dan lugar a una nueva generación de vegetales. En el sistema industrial, en cambio, al final del ciclo de producción y de consumo, no existe la capacidad de absorber y reutilizar los residuos y desechos.

El fenómeno es de tal magnitud que muchos especialistas opinan que el humano a dejado de ser un agente biológico (como los demás animales y plantas), fenómeno que se denomina *antropización*, a proponer que actualmente el humano se ha convertido en una fuerza geológica (como los volcanes) y que hemos cambiado de época geológica y ya no estaríamos en el holoceno sino en el *antropoceno*. Si bien actualmente se lo concibe más como un evento que como un cambio de época geológica, no deja de ser preocupante y tener graves consecuencias para el futuro de la vida humana en el planeta. En términos de análisis, este evento termina por cancelar la división tajante entre Historia Natural (de la cual los humanos quedan excluidos) de la Historia Social (sólo pertinente a la evolución de la humanidad) (Chakrabarty, 2009) y que fue la división núcleo para originar el humanismo y el propio concepto de naturaleza.

En la actualidad son muchos los autores que plantean que la división tajante entre lo natural y lo humano nos ha llevado a esta nueva encrucijada evolutiva, de la cual la urbanización y el industrialismo son principales problemas (Bateson, 1998; Haraway, 1995, 2022; Ingold, 2002; Descola, 2012; Latour, 2017; Danowski y Viveiros de Castro, 2019). Por ello bregan por pensar y actuar para un mundo en donde quepamos todos. Pero ese *todos* no refiere sólo a la

humanidad, sino que implica la supervivencia de los demás existentes y, claro está, del propio planeta. Esto, bajo el presupuesto de que ninguna especie, ni siquiera la humana, se salva sola. Entonces ya no sólo deberíamos preocuparnos por el futuro de la humanidad, reino de la cultura, ni por el medioambiente, reino de la naturaleza, sino por probar y experimentar en cómo podemos hacer para que ambos problemas, generalmente vistos como dos agendas independientes, y hasta a veces contradictorias vayan juntas: lograr la equidad social y mantener un planeta sustentable. Aunque de forma más discursiva que en actos concretos, las constituciones andinas son un intento de llevar adelante este desafío (ver Zaffaroni, 2012).

La noción universal de naturaleza también colapsó en las últimas décadas, ya que, y como se dijo más arriba, estudios etnográficos sobre cómo se concibe aquello que se denomina naturaleza no tendría la universalidad supuesta. Un resultado analítico de esto es la observación de que Occidente ha aceptado la existencia de muchas culturas variables y respetables, pero sólo una naturaleza, a la cual sólo se accedería a partir de la Ciencia. Esto hace que muchos planteos actuales señalen que la unidad de análisis no deberían ser las culturas o sociedades sino las *naturalezas-culturas*, analizando en cada caso qué es lo que cada grupo concibe como construido (y originado por los humanos) y qué como dado (y originado por fuerzas extrahumanas), apareciendo de esta manera una gran cantidad de posibilidades reflejadas en cantidad de estudios empíricos (ver Latour, 1991; Descola y Passlon, 2001; Medrano y Vander Velde, 2018. Descola (2012), por ejemplo, considera que existen cuatro formas universales de concebir la naturaleza, de la cual la occidental sería la *más rara* y a la vez la que condujo a la actual encrucijada ambiental. Otros estudios empíricos trabajan sobre la posibilidad de construir sobre las ruinas del capitalismo, sobre una *naturaleza* o ambiente degradado (Ting, 2021).

Perspectivas

En este contexto, ¿cuál es la importancia que tendría el concepto de naturaleza para el hábitat rural? Si bien se pueden encontrar los primeros antecedentes en el imperio romano, es principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX que se fue constituyendo una agenda que opuso lo urbano (asociado a la modernización y el cambio) a lo rural (asociado a la tradición y lo estático). Es así que, en las sociedades de tradición latina es común que la ciudad sea concebida como el repositorio de la civilización y, por ende, comanda a quienes viven en el campo. Por lo tanto, ser campesino o indígena, vivir en el campo o en la selva, no conlleva ningún prestigio en esta forma de pensar, bastante difundida y errónea, en el mundo actual.

Es así como desarmar la distinción entre naturaleza y cultura también es desarmar la prevalencia de lo urbano por sobre lo rural, y sobre *lo moderno* versus *lo tradicional*. Con seguridad, el concepto de naturaleza seguirá siendo útil para la concientización de la protección del medioambiente y la lucha por los territorios indígenas y campesinos. Muchos de estos colectivos han resignificado el término desde sus propios territorios y prácticas y en muchos casos la defensa de la *naturaleza* no remite necesariamente a un espacio puro sin humanos, sino a territorios habitados, vividos y defendidos colectivamente frente al extractivismo, en las luchas por el agua, contra la megaminería, la deforestación o la soberanía alimentaria, entre otros.

De todas maneras, tanto en su versión romántica (la naturaleza como algo a lo que deberíamos retornar) como en su versión iluminista (la naturaleza como aquello que debemos dominar), el término puede convertirse en un problema, porque siempre remite, de una u otra manera, a algo prístino y puro. Ingold, por ejemplo,

obvia este concepto y focaliza en otros como *ambiente* o *correspondencia* (Ingold, 2002, 2022), que resaltan que los humanos no somos los únicos que actuamos en el mundo y que además necesitamos de esos otros agentes para que la propia vida humana pueda existir, siendo estas concepciones más semejantes a cómo conciben el territorio muchos grupos indígenas o campesinos, e intentando así no oponer el conocimiento científico a otros conocimientos, sino viendo que tienen en común y hasta dónde es que se puede andar juntos.

Por otro lado, no todo el pensamiento occidental hizo una división tajante entre naturaleza y cultura. Para sólo referirnos a los tiempos recientes, la biosemiótica creada por Von Uexküll (2024) a comienzos del siglo XX, plantea que el sentido no es exclusividad de los humanos. La única exclusividad humana sería el lenguaje articulado. Estudios etológicos sobre primates superiores han demostrado que los chimpancés son capaces de fabricar ciertos utensilios, y se podría decir que tienen una proto-cultura. Para alguien como Bateson (1998), la comunicación es una cualidad de la vida y es anterior a la aparición de los humanos. En esta lógica, estudios como los de Kohn (2021) han intentado correlacionar la biosemiótica (científica) con las concepciones indoafricanas, creando puentes más que grietas entre las diferentes nociones de naturaleza.

Entradas relacionadas

Ambiente; Paisaje; Pueblos originarios; Tradición; Saberes locales ancestrales.

Referencias

- Bateson, G. (1998). *Pasos hacia una ecología de la mente: Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*. Lohlé-Lumen.
- Chakrabarty, D. (2009). The climate of history: Four theses. *Critical Inquiry*, 35(2), 197–222.
- Danowski, D. y E. Viveiros de Castro. (2019). *¿Hay mundo por venir?* Caja Negra.
- Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura* Amorrortu.
- Descola, P. y Pálsson, G. (Coords.). (2001). *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*. Siglo XXI.
- Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Haraway, D. (2022). *Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.
- Ingold, T. (2002). *The perception of the environment. Essays in livelihood, dwelling and skill*. Routledge.
- Ingold, T. (2022). *Correspondencias: Cartas al paisaje, la naturaleza y la tierra*. Gedisa.
- Kohn, E. (2021). *Cómo piensan los bosques. Hacia una antropología más allá de lo humano*. Abya Yala.
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI.
- Latour, B. (2017). *Cara a cara con el planeta: Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Siglo XXI.
- Medrano, C. y F. Vander Velde (Eds.). (2018). *¿Qué es un animal?* Ethnographica
- Papagaroufali, E. (2001). Xenotransplantes y transgénesis. Historias in-morales sobre relaciones entre humanos y animales en occidente. En Descola, P. y Pálsson, G. (Coords.). *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas* (pp. 277-294). Siglo XXI

- Pratt, M. L. (2011). *Ojos imperiales: Literatura de viajes y transculturación*. FCE.
- Tsing, A. (2021). *La seta del fin del mundo. Sobre la posibilidad de vida en las ruinas capitalistas*. Capitán Swing.
- Von Uexküll, J. (2024). *Teoría de la significación*. Cactus.
- Zaffaroni, R. (2012). *La pachamama y el humano*. Ediciones Colihue

P

Paisaje

GABRIELA PASTOR¹

Paisaje es cualquier parte del territorio tal como es percibido por los actores involucrados en su producción, cuyas características devienen de decisiones y procesos de transformación de las naturalezas humanas y no humanas, por acciones directas o indirectas a lo largo de los tiempos por quienes detentan y/o han detentado el poder o distintas cuotas del mismo. Es cualquier parte del territorio, independientemente de sus cualidades estéticas, históricas o los usos a los que esté sometida, e incluso excede la superficie terrestre o más bien la contiene bajo el cielo y las expresiones del subsuelo. Esta percepción puede ser individual o compartida y no sólo remite a los sentidos, sino que los comprende a través de las miradas, valores y poderes diferenciales entre actores que en cada momento histórico han tenido lugar. Se puede afirmar, entonces, que el paisaje emerge como una construcción multiactoral y multiescalar condicionada por los posicionamientos de los actores y sus entrelazamientos con redes tanto locales como extraterritoriales en las que se manifiestan condiciones de poder-subordinación.

Genealogía

Etimológicamente, el término paisaje surge en Occidente asociado a la ruralidad, al asentamiento rural y a sus

¹ Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas, CONICET – Facultad de Ingeniería, UNCuyo. gpastor@mendoza-conicet.gob.ar.

habitantes. Corominas (1987), en su diccionario etimológico, incluye el vocablo paisaje asociado a *pago*, término con el cual se denominaba al *distrito agrícola* por el año 1095. Este mismo autor registra una sucesión de expresiones que van construyendo la noción de paisaje en el tiempo: en castellano, ubica al vocablo paisaje a partir de 1708 y menciona a *payés* (por campesino catalán) sobre finales del siglo XIX, al que suma *pays* como referencia al territorio rural que, posteriormente, devendría en comarca en francés. Otros autores, como Schäfer (2001), Maderuelo (2006) y De Bolós (1992), afirman que el concepto paisaje aparece en el siglo V como referencia a las representaciones pictóricas de un lugar.

El concepto paisaje despliega su historicidad desde aquella percepción estética asociada a la pintura renacentista europea, a la que luego la sensibilidad ilustrada y romántica del siglo XVIII agregaría las emociones y experiencias subjetivas del territorio (Aliata y Silvestri, 1994). Posteriormente, a partir del segundo cuarto del siglo XIX, Humboldt comienza a realizar las primeras aproximaciones al conocimiento científico del paisaje y el concepto adquiere su condición *moderna* (Aliata y Silvestri, 1994, p. 151): empieza a dejar de ser sólo objeto de contemplación y emoción para incorporar la dimensión científica para su análisis y comprensión.

La Geografía acogió al concepto y lo erigió como *concepción sobresaliente* (Martínez de Pisón, 1997) de este campo disciplinar cuya “restitución intelectual plena sólo se consigue con un tratamiento abarcador (...) que no necesita desbordar los límites de la geografía” (1997, pp. 194-195). De allí que las escuelas geográficas germánicas, soviéticas, anglosajonas y francesas se hayan ocupado de investigar el paisaje y explorar metodologías para su conocimiento. Sin embargo, el devenir histórico del concepto finalmente ha desbordado a la Geografía y numerosas ciencias han hecho suya la idea de paisaje y los diversos referentes empíricos del objeto. Así, su conocimiento se fue ensanchando con renovadas indagaciones y exploraciones teórico-metodológicas,

no exentas de contradicciones o tensiones entre sí. Ejemplo de ello son las derivadas de la Ecología Política (Alimonda, 2006), de los estudios territoriales (Farinós y Sánchez-Manjavacas, 2022), o, incluso, de los estudios lingüísticos (Núñez, 2020). Al mismo tiempo, las vinculaciones con el arte se mantenían vigentes: el *land art* volvía a tensionar arte, tierra y ser humano.

La vocación multidisciplinar de abordaje del concepto y su consecuente polisemia han conducido a que la bibliografía utilice, en no pocas ocasiones, términos diversos con un mismo significado y viceversa. Así, nociones como ambiente, territorio, espacio, ecosistema, entorno, contexto y paisaje aparecen sustituyéndose unas a otras en imprecisa superposición. Debido a esto, el concepto paisaje parecería haber perdido transparencia y ganado en opacidad respecto de sus significados, alcances y contenidos. No obstante, la trayectoria de su construcción confirma que el paisaje es un elemento clave para comprender las formas de apropiación territorial (Aliata y Silvestri, 1994). Es, por tanto, un concepto fecundo para advertir las múltiples expresiones y escalas en las que se expresan los fenómenos del territorio, que van desde lo global a los micro- paisajes contenidos a escala de la mano (Norberg-Schultz, 1980; Pastor et al., 2006).

Más aún, el paisaje permite reconocer las relaciones entre naturalezas humanas y no humanas y sus capacidades de agencia; los conflictos y pujas de poder; las formas en las que se proyecta el llamado desarrollo; el trabajo y las técnicas con que se construye el territorio y produce el paisaje (Raffestin, 2011; Santos, 1996). Asimismo, el concepto ayuda a transparentar la ética subyacente y la estética de las configuraciones paisajísticas, particularmente aquellas ligadas a la producción y patrimonialización de paisajes e imágenes para consumo turístico. Todo este proceso no está exento de emoción, ni de relaciones afectivas diversas; por el contrario, implica una diversidad de valores reconocidos y proyectados por los actores sobre su entorno.

Perspectivas

El paisaje es una producción social de la naturaleza (Mitchell, 2007). Santos (1996) agrega que esa producción es siempre heterogénea y que contiene las sumas y restas de las herencias de tiempos históricos, producto de los cambios en la manera de hacer las cosas. En otras palabras, comprender la producción de paisaje como acto voluntario humano (Mitchell, 2008), implica reconocer las claves con las que se construye el territorio, ponerlas en tensión y conectar con ese conjunto de procesos, actores, técnicas, sucesos, huellas, perspectivas y emociones que subyacen a esos cambios.

El hábitat como lugar que reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de los seres vivos, en términos de paisaje, remite a cómo se percibe al territorio, en tanto hecho complejo de superposiciones que integra al espacio físico, improntas sociales y valoraciones culturales, en el que los actores sociales y las instituciones, mediante sus actuaciones de conservación, de implantación, de ocupación (Pérez y Fernández Salinas, 2008), ponen en evidencia las siempre asimétricas relaciones de poder (Raffestin, 2011). El paisaje, por su parte, es la expresión perceptible de ese territorio, una construcción social (Nogué, 2007) resultado comprensivo de toda la actividad sensorial y cognitiva de las personas frente a un medio que contiene en su espesor histórico, el peso de su cultura territorialmente desplegada (Pastor, 2008; Garay, 2019).

La estrecha relación entre paisaje y territorio subsume las vinculaciones urbano-rurales (Abramovay, 2003). A partir de los avances del capitalismo neoliberal de los años 1970, época en la que se introdujeron grandes cambios en el sector agropecuario y las sociedades rurales, la ruralidad comienza a ser reinterpretada a través de nuevos sistemas de flujos e intercambios incidiendo en las reconfiguraciones propias de lo rural pero también de lo urbano (Teubal, 2001; Saravia et al., 2018). Sin desconocer la arbitrariedad que encierran las categorizaciones que asocian lo rural con

algunos de sus atributos o variables en las que se apoya el concepto (Garay, 2019; Mills, 1988), el paisaje rural actual permite observar la simultaneidad de actores locales y extra-territoriales vinculados a actividades de distintos sectores de la economía, empresas asociadas a grupos económicos transnacionales, trabajadores rurales no agrarios y agrícolas segmentados, nuevos desocupados; así como nuevas y viejas actividades económicas en coexistencia y tensión con heterogéneos mundos campesinos e indígenas (Giarraca, 2001). A ello se agregan las dinámicas territoriales actuales que promueven la concepción urbana del territorio como perspectiva analítico-comprensiva del paisaje construido.

En este contexto, cabe indagar en los procesos de transformación a los que la ruralidad se encuentra expuesta y reflexionar sobre las oportunidades que a futuro se vislumbran. En este marco, la ruralidad es reconocida como *vacío urbano* (Montes, 2016; Berruete Martínez, 2017), pero también como elemento de articulación urbano-rural a través del suministro de alimentos para las ciudades, incluso como proveedora de servicios de ocio y recreación (Posada, 1999) e incluso de servicios inmobiliarios (Torres et al., 2018).

En estos escenarios se puede observar el protagonismo que adquiere el extractivismo como proceso de concentración y mercantilización del suelo y bienes comunes que resulta de la acción connivente del capital privado y el Estado (Vásquez Duplat, 2016; Torres et al., 2022). En este proceso, los paisajes del hábitat rural renuevan su condición de elegibilidad para el capital de desarrollo inmobiliario que conlleva cercar los bienes comunes como paisajes, patrimonios y naturalezas para la generación de renta y disfrute privativo de las clases más acomodadas (Vásquez Duplat, 2016). Al mismo tiempo, se restringen o eliminan gran parte de las contribuciones de las otras naturalezas a las naturalezas mismas, pero también y fundamentalmente, a las personas.

Los paisajes del hábitat rural, mediados por procesos de extractivismo, están siendo reconfigurados al modificar su

carácter, reordenando la jerarquía y relevancia de sus componentes. Consecuentemente, estos procesos impactan, por un lado, en la subordinación, borrado y/o invisibilización de diversidades sociales y saberes locales que acompañan la funcionalidad y formas de producción del mismo hábitat rural. Por otro, en la sustitución de componentes y relaciones insertas en la socio y biodiversidad de esos territorios. En otras palabras, la expansión del capital induce una reformulación de las relaciones socioeconómicas y espaciales. Por un lado, este proceso requiere de paisajes rurales de alto valor productivo y estéticas bellas; por otro, condena porciones territoriales a una producción de paisaje basada en el sacrificio del patrimonio biocultural para la obtención de renta.

El desafío se sitúa, entonces, en la gobernanza de los paisajes de la ruralidad. A través de favorecer procesos que, en el contexto de los cambios globales actuales, podrían colaborar en la construcción y afianzamiento de escenarios en los que sea posible recuperar los entramados locales de la socio y biodiversidad. Esto favorecería articulaciones territoriales más equitativas que permitan imaginar a futuro ruralidades plenas, complejas, diversas, dinámicas, integradas y heterogéneas en paisajes que merezcan ser vividos y reproducidos, que recuperen las emociones que suscitan las naturalezas y las culturas que modelan el hábitat nativo. Esos paisajes rurales pueden ser más sustentables, permear y perforar lo urbano, resignificando las vinculaciones y articulaciones entre las naturalezas humanas y no humanas en la reproducción de la vida.

Entradas relacionadas

Territorio; Capitalismo; Saberes locales ancestrales; Naturaleza; Sustentabilidad.

Referencias

- Abramovay, R. (2003). Funções e medidas da ruralidade no desenvolvimento contemporâneo. In: Abramovay, R. *O futuro das regiões rurais*. Porto Alegre, UFRGS, pp. 17-56.
- Aliata, F., y Silvestri, G. (1994). *El paisaje en el arte y las ciencias humanas*. Centro Editor de América Latina.
- Alimonda, H. (2006). Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. *Gestión y ambiente*, 9(3), 45-54.
- Berruete-Martínez, F.J. (2017). Los vacíos urbanos: una nueva definición. *Urbano*, 20(35), 114-122. <https://doi.org/10.22320/07183607.2017.20.35.09>
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Gredos.
- De Bolos, M. (1992). *Manual de Ciencia del Paisaje: Teoría, métodos y aplicaciones*. Masson.
- Farinós Dasi, J. y Sánchez-Manjavacas, E. P. (2022). Entorno, paisaje y patrimonio: la matriz territorial vivible sobre la que proyectar futuros. *Cuadernos de geografía*, (108), 675-694.
- Garay, A. (2019). Configuración del hábitat rural y condiciones de vida: Modelo conceptual para un abordaje relacional. *Estudios del hábitat*, 17(1), e064. <https://doi.org/10.24215/24226483e064>
- Giarraca, N. (2001). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* CLACSO.
- Maderuelo, J. (2006). *El paisaje. Génesis de un concepto*. Abada
- Martínez de Pisón, E. M. (1997). El paisaje patrimonio cultural. *Revista de Occidente*, (194), 37-49.
- Mills, B. (1988). Why the Search for a Definition of Rurality may be a Fool's Errand. *POPFEEST Online Journal*, 1(2), 1-9.
- Mitchell, D. (2007). Muerte entre la abundancia: los paisajes como sistemas de reproducción social. En J. Noqué

- (Ed.), *La construcción social del paisaje* (pp. 85-110). Biblioteca Nueva.
- Mitchell, D. (2008). New axioms for reading the landscape: Paying attention to political economy and social justice. En J. L. Wescoat y D. M. Johnston (Eds.), *Political economies of landscape change: Places of integrative power* The GeoJournal Library, vol. 89. Springer, Dordrecht. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-5849-3_2, pp. 29-50. Springer
- Montes, A. P. (2016). La gestión del vacío urbano: contextos, casos y propuestas. *Revistarquis*, 5(2). <https://doi.org/10.15517/ra.v5i2.27146>
- Nogué, J. (2007). *La construcción social del paisaje*. Biblioteca Nueva.
- Norberg-Schulz, C. (1980). *Existencia, espacio y arquitectura*. Blume.
- Núñez, E. D. V. (2020). El paisaje lingüístico Nahua en Santa Ana Tlacotenco, Ciudad de México: El ejercicio de un derecho indígena. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco*, (12), 163-178.
- Pastor, G. (2008). *La construcción del paisaje cultural en la ordenación del espacio turístico: el Valle de Tafi* [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/11441/24498>
- Pastor, G. C., Torres, L. M., Montaña, E. C. y Abraham, E. M. (2006). Artesanías y desierto: una aproximación a los fenómenos de desterritorialización del patrimonio cultural huarpe. *Theomai*, (13), 77-92.
- Pérez, S. y Fernández Salinas, V. (2008). El patrimonio y el territorio como activos para el desarrollo desde la perspectiva del ocio y del turismo. *Investigaciones Geográficas*, (46), 69-88.
- Posada, M. (1999). El espacio rural entre la producción y el consumo: algunas referencias para el caso argentino. *EURE (Santiago)*, 25(75), 63-76.

- Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder* (Y. Villagómez Velázquez, Trad.). El Colegio de Michoacán.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Oikos Tau.
- Saravia, F., Letelier, F. y Micheletti, S. (2018). Ni urbanos, ni rurales: cambios intergeneracionales en adscripción territorial subjetiva en la región del Maule, Chile. *Cuaderno urbano*, 24(24), 27-46
- Schäfer, R. (2001). El mercado determina el paisaje. En *Premio Mediterráneo del Paisaje 2000*. Junta de Andalucía.
- Teubal, M. (2001). Globalización y nueva ruralidad en América Latina. En N. Giarracca (Comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (pp. 45-65). CLACSO.
- Torres, L., Pastor, G., Grosso Cepparo, M.V. y Scoones, A. (2018). Turismo de lujo y extractivismo: La ruralidad como presa del capital. Reflexiones a propósito del Valle de Uco (Mendoza, Argentina); *Scripta Nova*, 22(585), 1-32.
- Torres, L., Pastor, G., Marchionni, F. y Agneni, E. (2022). Fronteras del lujo, fronteras de la conservación: caras de un prisma llamado extractivismo. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 31(1), 3-20. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v31n1.83843>.
- Urquijo Torres, P. S., y Barrera Bassols, N. (2009). Historia y paisaje: Explorando un concepto geográfico monista. *Andamios*, 5(10), 227-252.
- Vasquez Duplat, A. M. (2016). Feminismo y “extractivismo urbano”: notas exploratorias. *Nueva Sociedad*, (265), 153-163.

Pastoralismo

SEBASTIÁN ABELEDO¹

Pastoralismo es una forma de vida que se desarrolla en estrecha comunión con rebaños de animales herbívoros domesticados, tales como ovejas, cabras, vacas, caballos, camellos, llamas, alpacas o renos. Se caracteriza por el desplazamiento cíclico o estacional del grupo humano que los cuida, guía y acompaña. Como forma de subsistencia genera alimentos en hábitats áridos y hostiles como llanuras secas, estepas montañosas, tundras, desiertos y el Ártico. En los Andes sudamericanos, poblaciones originarias imprimieron sus rasgos distintivos desarrollando una relación de interdependencia con camélidos domesticados (llamas y alpacas) y orientando sus desplazamientos según ciclos trashumantes que recreaban las rutas de sus ancestros silvestres (guanacos y vicuñas). Luego de la Conquista, se incorporaron las vacas, cabras y ovejas configurando una organización específica en los entornos de altura. El pastoreo compromete la participación de todos los hombres y mujeres integrantes del grupo doméstico, incluyendo a ancianos y niños que colaboran según sus posibilidades físicas y estado de salud. Los pastores y pastoras modelan su entorno mediante estrategias que garantizan la viabilidad de rebaños, pastizales y aguadas. Aunque a menudo se interpreta el pastoralismo desde enfoques centrados en la adaptación a condiciones ambientales adversas e invariables, su esencia radica en transformar y sostener los ecosistemas, gestionando activamente su variabilidad espacial y temporal. La prosperidad de los animales domésticos ocurre gracias a la intervención

¹ Facultad de Humanidades, UNSa. sebaabeledo@hotmail.com.

humana, que abarca desde la protección contra depredadores hasta la selección reproductiva.

Genealogía

Donde los humanos no pueden metabolizar pastos, hierbas o restos de cultivos, los animales, en su tránsito estacional, convierten esa biomasa en proteínas y recursos. Los rebaños operan como *despensas ambulantes* (Clutton-Brock, 1989), brindando recursos que pueden ser *almacenados* y utilizados en momentos críticos, proporcionando: (a) productos renovables (leche, sangre, lana, pelo, abono); (b) servicios (tracción, carga, montura); y (c) bienes sacrificiales (carne, pieles y huesos). Esta multifuncionalidad sustenta no solo economías, sino también vínculos sociales y culturales, medios de expresión simbólica y religiosa y hasta elementos de cohesión social y compañía afectiva.

Desde la Antropología se ha observado que, para los pastores y pastoras (en adelante, se usará pastores, inclusivamente), la crianza de animales domesticados es más que una economía o estrategia de adaptación: es tanto un *modo de vida* como un *modo de hacer la vida* con valores, cosmovisiones e ideales propios (Barfield, 1993; Khazanov, 1994). El pastoralismo es un fenómeno global cuya complejidad dificulta una definición exhaustiva. En su forma más *pura* se define por la ausencia de prácticas agrícolas. Sin embargo, la etnografía y la historia cuestionan esta idea, pues rara vez se encuentran sociedades ajustadas completamente a este patrón (Spoonner, 1973; Barfield, 1993; Khazanov, 1994). Desde una perspectiva económica, se considera pastoralistas a quienes obtienen el 50% de sus ingresos del ganado y sus derivados. Esta definición ayuda a diferenciarlos de los agropastoralistas, quienes dependen en mayor medida de los cultivos (Swift, 1979).

Esta diversidad de formas pastoriles se articula, a su vez, con un elemento definitorio considerado clave: la movilidad. La movilidad pastoril establece patrones que pueden incluir rotaciones temporales, ciclos anuales de trashumancia o desplazamientos nómadas, influenciados por factores estacionales, rutas históricas, prácticas culturales transmitidas generacionalmente y, en contextos contemporáneos, restricciones derivadas de órdenes estatales, fronteras políticas o dinámicas de poder dispuestas por capitales privados.

Valiéndose de tiendas móviles o infraestructuras fijas dispersas para facilitar la migración, los pastores trasladan a sus animales guiándose por conocimientos precisos sobre los refugios benignos y protegidos con pastos y aguadas, pero también considerando otras motivaciones relacionadas con las posibilidades de trabajo, cercanía a rutas y centros poblados o la escolaridad de los niños y niñas, o incluso interés por preservar su privacidad o mantenerse fuera del alcance de la estatalidad. Estas características han sido documentadas en la literatura etnográfica sobre sociedades pastoriles del Viejo Mundo, especialmente en África, Eurasia, y regiones del Cercano y Medio Oriente (Krader, 1959; Forde, 1963; Barfield, 1993; Khazanov, 1994). En los Andes, sistemas análogos de movilidad muestran pastores gestionando pisos ecológicos altitudinales con lógicas comparables (Browman, 1974; Murra, 1975; Flores Ochoa, 1977). Un debate recurrente en la literatura antropológica comparada discute la existencia de un pastoralismo especializado en las tierras altas de los Andes sudamericanos. Esta controversia persiste, por la tendencia a equiparar pastoralismo con nomadismo. Los primeros modelos antropológicos del pastoralismo, basados en etnografías del Viejo Mundo, tendieron a ignorar los sistemas andinos de los Andes peruanos, pues se asumía que el pastoreo especializado era un fenómeno exclusivo de las estepas euroasiáticas y africanas. El mismo Murra (1975) vinculó a los pastores altoandinos

con sociedades agrarias en su clásico modelo de *control vertical de pisos ecológicos*. En este, los pastores aparecían como extensiones de comunidades agrícolas más que como grupos autónomos. Esta visión, que negaba la existencia de una sociedad de pastores especializada, persistió en autores posteriores especialistas en pastoralismo euroasiático y africano (Khazanov, 1994; Barfield, 1993).

Fue recién a fines de la década de 1960 cuando los trabajos pioneros de Jorge Flores Ochoa (1968) y Horst Nachtigall (1968) comenzaron a replantear el paradigma dominante sobre la inexistencia de sociedades pastoriles en los Andes, tanto históricas como contemporáneas. Los primeros estudios se concentraron en Perú, conformando el corpus bibliográfico más extenso. En el caso argentino, los primeros trabajos etnográficos sistemáticos sobre pastores puneños sentaron las bases para el estudio de las comunidades pastoriles del Noroeste argentino (Merlino y Rabey, 1978, 1983; entre otros). Durante la década de 1990, la etnografía de la Puna de Atacama experimentó un notable avance con los trabajos de la antropóloga alemana Bárbara Göbel (1997, 1998, 2001, 2008). En años recientes, nuevas investigaciones han continuado enriqueciendo este campo de estudios (Tomasi, 2010; Abeledo, 2013; entre otros), que también ha sido objeto de análisis desde la sociología rural, las ciencias agrarias y la extensión agropecuaria en los Andes y el Noroeste argentino (Van't Hooft, 2004; Paz, 2006; Cowan Ros y Schneider, 2008; entre otros), cuyos aportes complementan el conocimiento sobre estas formas de vida.

En el Noroeste argentino pueden encontrarse tanto formas pastoriles especializadas como de agropastoreo. El pastoreo especializado predomina en áreas de agricultura mínima o inexistente, particularmente en las altas punas jujeñas, salteñas y catamarqueñas. En estas regiones, las características climáticas y topográficas han sido aprovechadas para desarrollar sistemas pastoriles especializados, basados en la cría de camélidos y ovicápridos adaptados

al altiplano puneño. Sin embargo, en regiones de valles y quebradas, se observan sistemas agropastoriles complejos que combinan agricultura y una ganadería que incorpora vacunos. En regiones del país más allá del Noroeste, existen otras formas de pastoralismo: los crianceros trashumantes de cabras y ovejas en el sur de Mendoza y la zona centro de Chubut (con especial desarrollo en Neuquén y Río Negro); los puesteros criollos del Chaco Seco; y los ovejeros que habitan las mesetas estépicas de la Patagonia austral (Bendini y Tsakoumagkos, 1993; González Coll, 2008; Andrade, 2003; Scardozzi, 2013; Cepparo, 2014; entre otros).

Estas variaciones responden a factores ambientales de los distintos hábitats rurales argentinos, así como a contextos históricos y culturales que influyen en las decisiones productivas de las comunidades. Por ello, su análisis integral requiere considerar, simultáneamente, las particularidades geográficas de cada territorio, junto con las dinámicas sociopolíticas que los pastores negocian, resisten o adaptan, aun dentro de marcos estructurales que limitan su margen de acción.

Perspectivas

En Argentina, aunque su aporte no sea debidamente reconocido y estudiado, las formas de pastoreo extensivo, gestionadas y recreadas principalmente por campesinos, pobladores originarios e indígenas, contribuyen a la riqueza y al acervo cultural de la nación. Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), reveló que, la producción total anual de una familia pastoril ascendió a 577.927 pesos argentinos (equivalente a 20.574 dólares estadounidenses en 2018). Los ingresos medios más elevados correspondían a la región del Noroeste argentino (Wane et al., 2020). La metodología empleada permitió cuantificar la producción destinada

al autoconsumo, la cual representó un 35% del total. Esta significativa proporción sugiere que la contribución de los pastores a la economía está siendo subestimada, especialmente en los indicadores convencionales del Producto Bruto Interno (PBI). Además de su rol en el autoconsumo familiar, estos sistemas pastoriles desempeñan otras funciones no valoradas, incluyendo: producción de biomasa, mantenimiento de biodiversidad, regulación hídrica y beneficios sociales; las cuales sí son debidamente cuantificadas y reconocidas en la legislación europea (Wane et al., 2020).

Con respecto al reconocimiento de su importancia cultural ocurre algo parecido. Por ejemplo, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO registra inscripciones de prácticas trashumantes de varios países europeos (2023a), la temporada suiza de pastos alpinos (2023b) y la migración nómada mongola (2024). Reconocimientos de este tipo contrastan con la realidad argentina, donde persiste una invisibilización de estos sistemas. De hecho, las políticas públicas tienden a considerar la movilidad del pastoreo como un problema, salvo notables excepciones, como la de Neuquén (Ley N° 3016). El Estado argentino parece no registrar a los pastores trashumantes dentro del acervo cultural de la Nación. El marco normativo en la reforma constitucional de 1994 (Artículo 75, inciso 17) reconoce la propiedad comunitaria de la tierra de las comunidades indígenas, pero carece de un substrato que contemple sus formas específicas de territorialidad, tales como la trashumancia y otras prácticas de movilidad pastoril desarrolladas por poblaciones campesinas e indígenas.

Este escenario de desprotección institucional agrava las múltiples amenazas que enfrentan las comunidades pastoriles. En las tres zonas donde existe el pastoralismo (Gran Chaco, Puna y Patagonia), las dificultades se ven acrecentadas por deforestación, expansión de frentes agrícolas, presión ganadera, actividades mineras, emigración y acaparamiento de tierras. Entre todas estas presiones, el avance extractivo en la Puna ejemplifica de manera dramática la

contradicción entre un modelo de desarrollo hegemónico y las posibilidades del pastoralismo; dos realidades que parecen irreconciliables: la territorialidad pastoril se ve cada vez más amenazada por la restricción de acceso a tierras esenciales para su desarrollo.

El avance minero es a menudo cuestionado por incumplir los procedimientos de consulta previa reconocidos en el Convenio 169 de la OIT. Aunque las denuncias raramente trascienden públicamente, debido a la labor de la responsabilidad social empresarial, casos como el del camino minero en Catamarca (enero 2025) muestran cómo se ignoran propuestas comunitarias para proteger territorios sagrados, con impactos ya visibles como fauna atropellada (Mongabay Latam, 2025). Esta situación se replica en las recientes protestas de comunidades kollas y atacameñas, que denuncian irregularidades en audiencias públicas que no están dirigidas al legítimo sujeto de derecho: los pueblos originarios. Las comunidades indígenas de la Puna argentina también acumulan experiencia en presentaciones judiciales y amparos; un caso emblemático es el de las 38 comunidades kollas y atacamas de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (Salta/Jujuy), cuyas demandas han llegado a cortes nacionales e internacionales.

Por otra parte, la escasez de agua, agravada por el alto consumo de la minería de litio, pone en jaque a los humedales puneños, ecosistemas frágiles y esenciales para la biodiversidad, el pastoreo y la vida humana que la minería pone en riesgo irreversible. Desde la perspectiva del derecho indígena, esta situación atenta contra la posibilidad de mantener formas de vida tradicionales que han demostrado ser sostenibles durante siglos. Empresas transnacionales que extraen litio desde 1997 en Salar del Hombre Muerto secaron la vega del río Trapiche, daño que la Corte de Justicia de Catamarca reconoció en el año 2024 (Sentencia interlocutoria N° 8, 2024). Organismos no gubernamentales como la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) señalan los desequilibrios hidrológicos en las cuencas de los salares

y la imposibilidad de su recuperación en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc (Sticco et al., 2019)

Es necesario preguntar qué tipo de desarrollo se está construyendo. ¿Uno que prioriza la extracción de recursos a corto plazo, ignorando los derechos de las comunidades, sus modos de vida y la fragilidad de los ecosistemas? Cualquier acción para valorar, proteger e impulsar el desarrollo de este modo de vida debe comenzar con el reconocimiento de sus derechos constitucionalmente adquiridos: el control de sus propios recursos territoriales a través de los derechos comunitarios a la tierra. Sin la propiedad de los territorios comunitarios, cualquier forma de manejo o tenencia se torna precaria y el modo de vida pastoril mucho más frágil.

Entradas relacionadas

Agua; Ganadería; Pueblos originarios; Territorio; Movilidad.

Referencias

- Abeledo, S. H. (2013). *Pastores de los Andes meridionales. Sistemas tradicionales de intercambio y sus transformaciones en Santa Rosa de los Pastos Grandes (Los Andes, Salta)* [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Filo Digital. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filo-digital/4331>
- Andrade, L. (2003). Sociología de la desertificación en la Patagonia austral: Los productores ovinos de la Meseta Central de Santa Cruz. *Theomai*, (7).
- Barfield, T. J. (1993). *The nomadic alternative*. Prentice Hall.
- Bendini, M., & Tsakoumagkos, P. (Coords.). (1993). *Campe sinado y ganadería trashumante en Neuquén*. Editorial La Colmena; GESA.

- Browman, D. L. (1974). Pastoral nomadism in the Andes. *Current Anthropology*, 15(2), 188-196.
- Cepparo, M. E. (2014). La complejidad de la marginalidad y sus derivaciones en el marco de las economías regionales: El caso de la producción caprina en el extremo sur de Mendoza. *Geograficando*, 10(2), 1-30.
- Clutton-Brock, J. (1989). *The Walking Larder: Patterns of Domestication, Pastoralism and Predation*. Unwin-Hyman.
- Constitución Nacional de la República Argentina (1994). Artículo 75, inciso 17. *Reforma Constitucional de 1994*.
- Corte de Justicia de Catamarca. (2024). *Sentencia interlocutoria Número Ocho: Guitian, Román E. c/ Poder Ejecutivo Nacional y otros / Acción de Amparo Ambiental* (Expediente Corte N° 054/2022). San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina.
- Cowan Ros, C. y Schneider, S. (2008). Estrategias campesinas de reproducción social: El caso de las Tierras Altas Jujenizas, Argentina. *Revista Internacional de Sociología*, 66(50), 163-185. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.i50.100>
- Flores Ochoa, J. A. (1968). *Los pastores de Paratía. Una introducción a su estudio*. Instituto Indigenista Interamericano.
- Flores Ochoa, J. A. (1977). Pastores de alpacas en los Andes. En J. A. Flores Ochoa (Comp.), *Pastores de puna. Uywa-michiq punarunakuna* (pp. 14-49). Instituto de Estudios Peruanos.
- Forde, D. (1963). *Habitat, economy and society: A geographical introduction to ethnology*. Methuen & Co. Ltd.
- Göbel, B. (1997). You have to exploit luck: Pastoral household and cultural handling of risk and uncertainty in the Andean highlands. *Nomadic Peoples*, 1(1), 37-53.
- Göbel, B. (1998). Salir de viaje: producción pastoril e intercambio económico en el noroeste argentino. En S. Dedenbach-Salazar, C. Arellano, E. König y H. Prümers (Eds.), *50 años de Estudios Americanistas en la Universidad de Bonn: Nuevas contribuciones a la arqueología*,

- ethnohistoria, etnolingüística y etnografía de las Américas* (pp. 867-891). Verlag Anton Saurwein.
- Göbel, B. (2001). El ciclo anual de la producción pastoril en Huancar (Jujuy, Argentina). En G. L. Mengoni Goñalons, D. E. Olivera & H. D. Jacobaccio (Eds.), *El uso de los camélidos a través del tiempo* (pp. 91-115). Ediciones del Tridente.
- Göbel, B. (2008). Danger, experience and luck: Living with uncertainty in the Andes. En M. J. Casimir (Ed.), *Culture and the changing environment: Uncertainty, cognition and risk management in cross-cultural perspective* (pp. 221-250). Berghahn Books.
- González Coll, M. M. (2008). Crianceros trashumantes: un modo de vida que se resiste a desaparecer. *Revista Tefros*, 6(1), 1-15.
- Khazanov, A. (1994). *Nomads and the outside world*. The University of Wisconsin Press.
- Krader, L. (1959). The ecology of nomadic pastoralism. *International Social Science Journal*, 11(4), 499-510.
- Ley 3016 de 2014 Sobre Protección y Fomento de la Actividad Pastoril Trashumante. Legislatura de la Provincia del Neuquén. *Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén*. 11 de diciembre de 2014. No 2807.
- Merlino, R. J. y Rabey, M. A. (1978). El ciclo agrario-ritual en la puna argentina. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, (12), 47-70.
- Merlino, R. J. y Rabey, M. A. (1983). Pastores del altiplano andino meridional: religiosidad, territorio y equilibrio ecológico. *Allpanchis*, (21), 149-171.
- Mongabay Latam. (2025, 17 de febrero). *Argentina: Muerte de vicuña expone pelea de comunidad en Catamarca contra gigante del litio*.
<https://es.mongabay.com/2025/02/argentina-muerte-vicu%C3%B1a-expone-pelea-comunidad-catamarca-contra-gigante-litio/>
- Murra, J. V. (1975). El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas.

- En J. V. Murra (Ed.), *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* (pp. 59-115). Instituto de Estudios Peruanos.
- Nachtigall, H. (1968). Ofrendas de llamas en la vida ceremonial de los pastores de la puna de Moquegua (Perú) y de la puna de Atacama (Argentina), y consideraciones histórico-culturales sobre la ganadería indígena. En *Actas y memorias del 36º Congreso Internacional de Americanistas* (Vol. 3, pp. 193-198).
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio N° 169)*. Adoptado el 27 de junio de 1989, entrada en vigor el 5 de septiembre de 1991.
- Página/12. (19 de noviembre de 2024). *Exponen ante la CIDH sobre el impacto del extractivismo minero*. <https://www.pagina12.com.ar/783537-exponen-ante-la-cidh-sobre-el-impacto-del-extractivismo-mine>
- Página/12. (17 de febrero de 2025). *Una comunidad kolla objetó del proyecto minero Organullo*. <https://www.pagina12.com.ar/804539-comunidad-kolla-objeto-el-proyecto-minero-organullo>
- Paz, R. (2006). El campesinado en el agro argentino: ¿Repensando el debate teórico o un intento de reconceptualización? *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (81), 65–85. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9638>
- Spooner, B. (1973). *The cultural ecology of pastoral nomads*. Addison-Wesley Publishing.
- Sticco, M., Scravaglieri, P. y Damiani, A. (2019). *Estudio de los recursos hídricos y el impacto por explotación minera de litio: Cuenca Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, Provincia de Jujuy*. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).
- Swift, J. (1979). *West African pastoral production systems*. University of Sussex/University of Michigan.

- Tomasi, J. (2010). *Geografías del pastoreo: Territorios, movilizaciones y espacio doméstico en Susques (provincia de Jujuy)* [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional UBA.
- UNESCO (2023a). *La trashumancia, desplazamiento estacional de rebaños*. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
<https://ich.unesco.org/es/RL/la-trashumancia-desplazamiento-estacional-de-rebanos-01964>
- UNESCO (2023b). *Temporada de pastos alpinos*. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
<https://ich.unesco.org/es/RL/temporada-de-pastos-alpinos-01966>
- UNESCO (2024). *Migración nómada mongola y sus prácticas asociadas*. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
<https://ich.unesco.org/es/RL/migracion-nomada-mongola-y-sus-practicas-asociadas-02091>
- Van't Hooft, K. (2004). *Gracias a los animales: Análisis de la crianza pecuaria familiar en Latinoamérica con estudios de caso en los valles y altiplano de Bolivia*. AGRUCO – Agroecología Universidad Cochabamba.
- Wane, A., Cesaro, J. D., Duteurtre, G., Touré, I., Ndiaye, A., Alary, V., Juanès, X., Ickowicz, A., Ferrari, S. y Velasco, G. (2020). *The economics of pastoralism in Argentina, Chad and Mongolia: Market participation and multiple livelihood strategies in a shock-prone environment*. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).

Pobreza

JULIETA KRAPOVICKAS¹

Pobreza se define como la expresión y el resultado de un régimen de opresión capitalista donde las clases subordinadas se ven privadas de libertades y oportunidades de llevar adelante una vida digna. Se materializa en la incapacidad para alcanzar una vida saludable, participar de la comunidad, acceder a educación, disfrutar de libertades políticas y económicas y vivir con dignidad, llevando adelante un estilo de vida de libre elección. Es la privación, en suma, de la posibilidad de conducir la propia vida de un modo libre en el marco de una comunidad con valores emancipatorios. La definición propuesta incluye particularmente las tensiones y resultados en términos de exclusión y despojo que se evidencian en las áreas rurales. Los resultados en términos de bajos ingresos, baja escolaridad, falta de acceso a servicios y a asistencia social o ciertas condiciones de la vivienda se asocian al fenómeno, pero no lo condicionan ni lo definen. En este sentido, la propuesta conceptual pone el énfasis en los factores de producción de la pobreza más que en sus resultados y expresiones, colocando en el centro la atención hacia la producción de pobreza dentro de un sistema capitalista que oprime a las clases más vulnerables imposibilitando llevar adelante estilos de vida simples, vernáculos. El sistema opresor es el mismo, pero opera de diferente manera en diferentes territorios, por lo que es esperable que la expresión de la pobreza rural sea diferente a la pobreza urbana, más aún si consideramos que el hábitat rural funciona como proveedor de ciertos recursos estratégicos cuyo

¹ Departamento de Sociología, FCS, Udelar.
julieta.krapovickas@cienciassociales.edu.uy.

acceso cada vez más limitado puede provocar situaciones de escasez.

Genealogía

Rahnema (1996) realiza un análisis del concepto y de sus transformaciones y mutaciones de sentido a lo largo de la historia y en diferentes sociedades, desde las vernáculos a las industriales y modernas. El autor enfatiza el desplazamiento semántico producido tras la expansión de la economía mercantil y los procesos de urbanización, cuando la pobreza pasó a significar aquello opuesto a la riqueza y a ser definido negativamente, como carencia o falta. Villarespe Reyes (2002) llega a conclusiones similares, señalando como bisagra el fin del siglo XV, cuando se establece un nuevo marco intelectual para enfocar las discusiones y atención hacia los pobres, a partir de la distinción entre la dignidad y la indignidad de la pobreza, aspecto que no aparece hasta entonces.

Para Robert y Rahnema (2008), durante miles de años, la pobreza era un modo de vida simple y convivial que permitía precisamente vivir con dignidad y escapar de la miseria. Sin embargo, estos modos de vida simples, asociados a la vida campesina, desde la modernidad en adelante han sido combatidos y se ha buscado reemplazarlos justificándose en la idea de su indignidad. La inserción plena en los mercados permitiría a los campesinos huir de la pobreza. El resultado, empero, “ha acabado por condenar a la inmensa mayoría de los humanos a una miseria sin precedentes” (Robert y Rahnema, 2008, p. 15). En nombre de la lucha contra la pobreza, dicen los autores, se ha impedido toda reflexión sobre los modos de vida vernáculos, imponiendo un pensamiento único que justifica el reemplazo de estos múltiples modos de ser, de vivir y de producir. El modo de producción hegemónico en los ambientes rurales se propone como la única

alternativa para superar el diagnóstico de pobreza, atraso e ineficiencia productiva, conduciendo en la mayoría de los casos a la quiebra y desarraigo de las mayorías campesinas.

En los centros de producción de conocimiento, en los organismos multilaterales y en los gobiernos, durante buena parte del siglo XX, se han estado discutiendo ampliamente los aspectos más metodológicos sobre las técnicas más apropiadas para captar la pobreza, ajustados a una agenda que raramente incluyó el análisis histórico de las causas de la pobreza.

Perspectivas

El debate sobre el concepto, arduo y extenso, está lejos de haber alcanzado algún nivel de consenso. Seveso (2014) da cuenta de la existencia de un campo de producción científico-hegemónico que ha orientado el campo de estudios y, concomitantemente, las políticas públicas en las últimas décadas. Pero incluso dentro de lo que podríamos considerar el campo hegemónico de producción de conocimiento, se observan desacuerdos ya que las definiciones y las posibilidades de medición cuantitativa siguen siendo muy discutidas. Según Øyen (2005), el concepto de pobreza tiene más de doscientas definiciones académicas y Spicker (2009) analiza 12 categorías de definiciones según diferencias en las interpretaciones y énfasis (según juicio moral, necesidad, patrón de privaciones, limitación de recursos, nivel de vida, clase social, entre otros). Paradójicamente, uno de los aspectos que más complejidad genera a la hora de proponer una definición conceptual de la pobreza es lo abarcador e intuitivo que resulta este término. Como noción, la pobreza es ampliamente reconocida; como concepto, su discusión en el campo de la Economía, de la Sociología, la Antropología y las Ciencias Políticas (entre otras disciplinas) es ardua y difícil.

En el campo de los estudios sobre la pobreza se encuentran entonces diferenciaciones y propuestas conceptuales diversas. Algunas distinciones conceptuales, especialmente en el campo de la Economía, resaltan la diferencia entre una pobreza por ingresos (pobreza coyuntural) y una pobreza de tipo estructural, así como también la distinción entre indigencia y pobreza. Otra discusión que ha generado mucho debate y análisis académico tiene que ver con las propuestas conceptuales que diferencian entre pobreza absoluta y pobreza relativa. Como fenómeno absoluto, la pobreza se asoció a una idea universalista de las necesidades humanas, estableciendo un núcleo irreductible de privaciones que generan consecuencias sobre el bienestar de las personas (Doyal y Gough, 1994; Altimir, 1979). Los estudios desde este enfoque se han centrado en analizar privaciones severas (hambre e inseguridad alimentaria, desnutrición, mortalidad infantil) identificando situaciones donde la pobreza afecta fundamentalmente las condiciones físicas de las personas generando consecuencias incluso fatales. El enfoque de la pobreza relativa, por su parte, refiere a la idea de que las necesidades básicas varían en el tiempo y entre regiones, de acuerdo con los patrones culturales que expresan el nivel de vida de las diferentes sociedades. Este enfoque, defendido entre otros por Townsend (1979), concibe la pobreza como una situación determinada en un grupo de personas que, comparativamente con la situación general de esa sociedad, se hallan pauperizadas.

Desde la perspectiva de Sen (1992, 2002), ambos enfoques presentan limitaciones. El aporte de Sen fue trasladar el debate sobre el acceso a ciertos recursos hacia el análisis de las posibilidades o capacidades que las personas tienen de convertir esos recursos en realizaciones que les permitan llevar una vida digna. Según este enfoque, los bienes y servicios son satisfactores o medios para alcanzar ciertos funcionamientos fundamentales (Sen, 2002). En diálogo con él Nussbaum (1988) ha desarrollado un enfoque aristotélico basado en las capacidades y Doyal y Gough (1994) han

desarrollado una teoría de las necesidades humanas, aportando al debate sobre el carácter universal de las mismas.

En América Latina se encuentran importantes desarrollos, en particular en las obras de Max-Neef et al. (1986) con su teoría del desarrollo a escala humana y de Boltvinik (2005) sobre el florecimiento humano. El enorme conjunto de perspectivas sobre el tema ha permitido consolidar la idea de que la pobreza debe medirse utilizando múltiples dimensiones, pasando de los primeros indicadores indirectos que capturaban la falta de recursos (como el ingreso per cápita, la línea de pobreza, o la cantidad de personas que vive con menos de un dólar al día) al diseño de indicadores como el índice de desarrollo humano o, el más reciente, índice de pobreza multidimensional. El Índice de Pobreza Multidimensional Global (Global MPI) y los múltiples Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) Nacionales basados en la metodología Alkire-Foster (Alkire, 2014) han sido adoptados por el PNUD, agencias internacionales como el Banco Mundial y la CEPAL, entre otras.

Este conjunto de perspectivas reseñado, en su mayoría, forma parte de las discusiones académicas dominantes dentro de los estudios sobre la pobreza, fuertemente financiadas desde los organismos multilaterales como el Banco Mundial (Seveso, 2014). En la región latinoamericana, no obstante, se han desarrollado enfoques interpretativos alternativos, como los estudios postcoloniales desarrollados, entre otros, por Lander (2000), Mignolo (2000), Quijano (2000) y Escobar (1996, 2014), que instalan la necesidad de desnaturalizar las categorías impuestas desde el norte global, descolonizando el conocimiento. En ese sentido, importa mencionar la recuperación de cosmovisiones indígenas que han participado del debate sobre la pobreza desde una perspectiva decolonial. Es el caso del concepto de Buen Vivir (*Sumak Kawsay*) de las comunidades indígenas andinas. El principio estructurador de esta noción es el reconocimiento de las concepciones de sustentabilidad y respeto a la naturaleza de las sociedades indígenas y es un llamado a la necesidad de

construir colectivamente un nuevo régimen de desarrollo basado en una economía solidaria (Acosta, 2008).

En cuanto al vínculo entre pobreza y ruralidad, se observa que, en la larga tradición de discusión, ha persistido un vínculo estrecho entre ambas. La imagen construida *del campo* se realizó en oposición a la ciudad, en donde se desarrollan las sociedades urbanas, representadas como modernas y dinámicas, basadas en actividades industriales y comerciales. Las dicotomías rural-urbano y campo-ciudad planteadas de este modo tendrían su origen en una concepción lineal del desarrollo, donde se considera el proceso de modernización como el paso de una forma de vida rural, sinónimo de atraso, a una forma de vida urbana, dinámica y heterogénea, tanto social como culturalmente (Llambí y Pérez Correa, 2007). Este pensamiento dicotómico continúa vigente, aunque cada vez más disputado, ya sea desde los aportes de la nueva ruralidad (Pérez Correa, 2001) a los llamados a reconocer a los espacios rurales como espacios de crisis, de conflicto y de esperanza (Wang, 2023).

En esta concepción donde el medio rural pasa a ser el polo de atraso, escasez y de extendida insatisfacción de necesidades, la relación entre pobreza y ruralidad se corporiza en los campesinos y pequeños propietarios. Así, por ejemplo, algunos autores describen la marcada tendencia en buena parte de los estudios sobre el campesinado a relacionar campesinos con minifundistas y a ambos con pobreza rural (Mathey, 2007; Posada, 1997). Bengoa (2003) evidencia un desplazamiento, en el ámbito académico latinoamericano, desde la cuestión campesina hacia el tema de la pobreza rural, invisibilizando al sujeto campesino.

Así, por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se focalizó durante décadas en contar la cantidad de pobres rurales en América Latina, sin mencionar a los campesinos (Bengoa, 2003). En su análisis sobre las visiones históricas del bienestar rural, producidas fundamentalmente desde organismos internacionales y su impacto en la elaboración de políticas públicas en la

Argentina durante la segunda mitad del siglo XX, Arceo y Salomón (2020) enfatizan cómo las políticas se orientaron específicamente a modernizar el sector agropecuario para así elevar el nivel de vida de las poblaciones rurales. En diferentes momentos del siglo XX las discusiones sobre el estancamiento agrícola, la reforma agraria y la tenencia de la tierra, la promoción de la tecnología, la eficiencia y el desarrollo social de la comunidad signaron las políticas públicas en consonancia con las recomendaciones de los organismos internacionales y el apoyo norteamericano a América Latina (Arce y Salomón, 2020).

Hacia fines del siglo XX se observa una ruptura y se comienza a refutar el diagnóstico de alta pobreza rural, cuestionando el uso de indicadores clásicos (Murmis, 2001), a la vez que se señalan los efectos que la modernización agraria ha generado desarraigando a las poblaciones rurales (Teubal, 2001). Estos antecedentes dan cuenta, por un lado, de cómo los indicadores como la línea de pobreza y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) han penalizado a la población rural a partir de la presencia de un sesgo urbano en su concepción. Las condiciones de carencia medidas con estos indicadores no serían aplicables a las zonas rurales, ya que estas *privaciones* en los hogares rurales responden a prácticas culturales y modos de vida campesino.

Murmis (2001), Forni y Neiman (1994), Krapovickas y Garay (2017), Martínez Coenda (2021), entre otros, señalan que la construcción de los indicadores de vivienda y servicios, así como los criterios higienistas que asocian la vivienda rural a insalubridad, desconocen las características del hábitat rural y los modos de vida campesinos, y llevan a una sobreestimación de la pobreza rural. La existencia de pisos de tierra y la presencia de viviendas tipo rancho no deberían asociarse a la noción de pobreza en el ámbito rural, ya que se encuentran más asociados a aspectos culturales que a condiciones de privación.

Por otro lado, el análisis de los resultados de la revolución agraria en los diferentes países de la región ha

permitido evidenciar los efectos en términos de concentración, acaparamientos y expulsión de los pequeños productores y campesinos del medio rural (Cardeillac, 2022; Soto Baquero y Gómez, 2014; Borrás et al., 2012). En el marco de un modelo productivo donde los mercados demandan cada vez más producción por unidad de superficie, mayor homogeneidad de los productos (más genética), más insumos y más inversión, las unidades productivas familiares (las *oikonomías* campesinas, al decir de Prada Alcoreza (2014)) se debaten entre dos opciones (las mismas que ya señalara Kautsky): o proletarizarse o agrandar la escala y capitalizarse. El abordaje de la pobreza y en particular de la pobreza en el hábitat rural no puede desconocer estas tensiones, este impulso colonial de tecnificar, racionalizar, hacer *eficientes* y más productivos los modos que no son solo modos de producir sino modos de habitar (y ser en) el mundo, modos de vida.

La pobreza sigue siendo, no obstante, un concepto de interés para el análisis de las tensiones y conflictos en los mundos rurales. A partir de un abordaje que centre la atención en las dinámicas generadoras de desigualdades y a partir de un punto de vista postcolonial y latinoamericano, la potencia descriptiva del concepto resulta valiosa para analizar los impactos ambientales, el acceso a tierras, las desigualdades de género y generacionales, la construcción de redes y tejido comunitario, entre otras dimensiones. Las intervenciones sobre la pobreza rural también deben considerar las implicancias en términos de soberanía y seguridad alimentaria, ya que el desplazamiento y despojo de las poblaciones campesinas que producen alimentos puede significar la pérdida de acceso a alimentos sanos y seguros para grandes porciones de la población. En última instancia, importa realizar una serie de preguntas a los objetivos de las políticas agrarias: ¿qué se busca? ¿Qué se persigue? ¿Producir alimentos baratos o producir las condiciones para asegurar bienestar en el medio rural y soberanía alimentaria?

Entradas relacionadas

Capitalismo; Despojo; Vivienda; Infraestructura; Tenencia.

Referencias

- Acosta, A. (2008). El buen vivir, una oportunidad por construir. *Ecuador Debate. Innovaciones y retos constitucionales*, (75), 33-4.
- Alkire, S. (2014). *El método Alkire-Foster*. Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI).
- Altimir, O. (1979). *La dimensión de la pobreza en América Latina*. Cuaderno de la CEPAL, 27.
- Álvarez Leguizamón, S. (2005). Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza. En: S. Álvarez Leguizamón (Comp.), *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores* (pp. 239-273). CLACSO.
- Arce, A. y Salomón, A. (2020). El bienestar rural como problema y como solución. Entre lo internacional y lo nacional. En A. Arce y A. Salomón (Comps.), *Una mirada histórica al bienestar rural argentino. Debates y propuestas de análisis* (pp.23-54). Teseo.
- Bengoa, J. (2003). 25 años de estudios rurales. *Sociologías*, 5(10), 36-98.
- Boltvinik, J. (2005). Ampliar la mirada: Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano. *Papeles de población*, 11(44), 9-42.
- Borras Jr, M., Kay, C., Gómez, S. y Wilkinson, J. (2012). Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America. *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 33(4), 402-416.

- Cardeillac Gulla, J. (2022). La producción -cada vez menos familiar- en los albores del siglo XXI. En *El cambio agrario en el Uruguay contemporáneo* (pp. 111-118). Ediciones del Berretín.
- Doyal, L. y Gough, I. (1994). *Una teoría de las necesidades humanas*. Icaria.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: UNAU-LA.
- Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Forni, F. y Neiman, G. (1994). *La Pobreza Rural en la Argentina*. Comité Ejecutivo para el Estudio de la Pobreza en la Argentina (CEPA).
- Krapovickas, J. y Garay, A. (2017). Una aproximación descriptiva a la desigualdad socio-territorial en ámbitos rurales del Noroeste Argentino en la primera década del siglo XXI. *Estudios Geográficos*, 78(283), 605–632. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201721>
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO-UNESCO, pp. 11–40.
- Llambí Insua, L. y Pérez Correa, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (59), 37-61.
- Martínez Coenda, V. (2021). La vivienda campesina en América Latina: hacia la construcción de una definición integral. *Estudios del hábitat*, 19(2), e106. <https://doi.org/10.24215/24226483e106>
- Mathey, D. (2007). Métodos e indicadores para la estimación de la pobreza rural en la Argentina. Instituto de Economía y Sociología, INTA.

- Max Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhaym, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*. CEPAUR/Fundación Dag Hammarskjöld.
- Mignolo, W. (2000). La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber*. Buenos Aires: CLACSO-UNESCO.
- Murmis, M. (2001). *Pobreza rural (diversidad de situaciones ocupacionales)*. PROINDER.
- Nussbaum, M. (1988). Nature, function and capability: Aristoteles on Political Distribution. *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, (6), 145-184.
- Øyen, E. (2005). The Polyscopic Landscape of Poverty Research. En E. Oyen, B. A. Andreassen, A. Eide, A. B. Leal Ivo, N. Kildal, K. Kulindwa, E. Valencia Lomeli, J. Moeshart, C. Barba Solano, K. T. Sælen, L. Williams, F. Wilson, A. Ziccardi (Ed.), *The Polyscopic Landscape of Poverty Research*. International Social Science Council.
- Pérez Correa, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En N. Giarracca (Comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (pp. 17-29). CLACSO.
- Posada, M. G. (1997). Teoría y sujetos sociales. Algunas consideraciones acerca de los estudios sobre el campesinado en Argentina. *Papers: revista de sociología*, (51), 73-92.
- Prada Alcoreza, R. (2014). Horizontes de los mundos posibles ¿De qué se trata? *Revista Alter-nativa*, (1), 108-127.
- Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 6(2). Universidad Central de Venezuela.
- Rahnema, M. (1996). Pobreza. En W. Sachs (Ed.) *Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (pp. 251-276). PRATEC.
- Robert, J. y Rahnema, M. (2008). *La potencia de los pobres*. Cideci/Unitierra.
- Sen, A. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio Exterior*, 42(4), 310-322.

- Sen, A. (2002). Capacidad y bienestar. En M. Nussbaummy, A. Sen (Eds.). *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.
- Seveso, E. (2014). Sobre los estudios de la pobreza en América Latina: hacia un examen holístico de las experiencias. *Pacarina del Sur, Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 5(18).
- Soto Baquero, F. y Gómez, S. (2014). *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe*. FAO.
- Spicker, P. (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. En P. Spicker, S. Álvarez Leguizamón y D. Gordon (Eds.), *Pobreza: un glosario internacional* (pp. 291-306). CLACSO.
- Teubal, M. (2001). Globalización y nueva ruralidad en América Latina. En N. Giarracca (Comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (pp. 45-65). CLACSO.
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom*. Penguin.
- Villarespe Reyes, V. (2002). *Pobreza: teoría e historia, México*. UNAM, Juan Pablos Editor.
- Wang, C.-M., Maye, D., y Woods, M. (2023). Planetary rural geographies. *Dialogues in Human Geography*, 14(1). <https://doi.org/10.1177/20438206231191731>

Políticas públicas

JUAN LAGAREJO¹

Políticas públicas refiere a un tipo de intervención estatal organizada a través de planes, programas y proyectos, con marcos institucionales e instrumentos administrativos, de gestión y control social que demarcan, nominan, jerarquizan y clasifican a los problemas, las personas y los territorios. En tanto políticas, se orientan por una concepción de sujeto, de Estado y de sociedad, y poseen una materialidad espacio-temporal. Su carácter público se (re)produce a partir de organismos, normativas, intermediarios, servicios, estadísticas, elementos tangibles (edificios, monumentos, documentación, objetos, etc.) y no tangibles (imaginarios, representaciones y prácticas) en los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal, comunal) y poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial). En el hábitat rural, las políticas públicas adquieren un carácter social mediado con una diversidad de participantes: población (agrupada y/o dispersa), profesionales, productores, representantes legales, organizaciones sociales, movimientos campesino-indígenas, empresariado, autoridades, entre otros.

Genealogía

En Argentina, las políticas públicas impulsaron modelos de desarrollo con diversas implicancias económicas, sanitarias, educativas, habitacionales, entre otras. Estas intervinieron

¹ Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías, CONICET-UNC. juan.lagarejo@unc.edu.ar.

en la expansión de la frontera agroganadera y la consolidación del modelo agro-minero extractivo-exportador, alterando las espacialidades y formas de vida en la ruralidad. En torno al hábitat rural se pueden distinguir las políticas públicas referidas al desarrollo de la producción agraria local y aquellas relativas a lo habitacional. Siguiendo a diversas/os autoras/es se identifican históricamente al menos tres modelos de políticas públicas de desarrollo rural (Cowan Ros et al., 2021; Lattuada et al., 2012; Neiman, 2010). En todos los casos es evidente el involucramiento de organismos multilaterales de crédito, principalmente el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a partir de la década de 1960 (Lagarejo, 2024).

El primero de estos modelos se produce entre los años 1970 y 1980, y se ha dado a conocer como Desarrollo Rural Integrado (DRI). Consiste en el financiamiento de líneas de acción para la asistencia a la producción agropecuaria, obras de infraestructura y servicios sociales y productivos. Contiene proyectos rígidos con sentidos unidireccionales hacia la población rural, estableciendo relaciones asimétricas, de carácter meramente asistencial.

El segundo modelo tiene su origen en la década de 1990 y su desenlace se produce con el inicio del nuevo milenio. Se conoció con la denominación de Programas de Apoyos Integrados basados en la Demanda (PDRID). Se posiciona como un nuevo paradigma que privilegia la demanda del sector rural subalterno antes que las propuestas de las agencias e incorpora en su discurso la variable ambiental y el propósito de fortalecer las capacidades locales con la creación de redes institucionales. Esta etapa, para nuestro país es un momento bisagra, dada la puesta en práctica de diversos programas que marcaron la agenda de intervención del momento y sentaron antecedentes, como por ejemplo: Programa Social Agropecuario (PSA); Programa para el Desarrollo de Iniciativas Rurales (PROINDER); Programa de Desarrollo Rural del Noreste Argentino (PRODERNEA); Programa de Desarrollo Rural del Noroeste Argentino

(PRODERNOA); Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (ProFeder); Programa de Autoproducción de Alimentos (ProHuerta); el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PROFAM), el Proyecto Minifundio y el Proyecto Cambio Rural (Lagarejo, 2024; Neiman, 2010).

Por último, el tercer modelo comienza en la década de los 2000 y su denominación es Desarrollo Territorial Rural (DTR) e incorpora al territorio como concepto de mayor complejidad. Interviene mediante dos tipologías de políticas, por un lado, aquellas que buscan aumentar las oportunidades para los hogares y comunidades rurales, y, por otro, aquellas que incrementan las capacidades locales para aprovechar las oportunidades creadas:

la propuesta de un nuevo paradigma de desarrollo rural basado en un enfoque territorial se asienta en el supuesto de una multiplicidad de acciones de tipo económicas o productivas e institucionales específicas promovidas por actores con competencia sobre un territorio, tanto públicos como privados, que cooperan y complementan sus esfuerzos, a las que pueden articularse otros actores de carácter regional, cuya sumatoria y sinergia confluye en un proceso de desarrollo rural (Lattuada et al., 2012, p. 98)

Se observa que estos modelos de intervención se producen en distintos momentos históricos y sirven de marcos interpretativos y fundamentos de políticas públicas como planes y programas de desarrollo, de planificación estratégica y de ordenamiento territorial para el sector rural. No se presentan de manera pura y aislada, se encuentran resabios de diferentes periodos, aunque en la actualidad el énfasis está en la idea de desarrollo y en los procesos locales con una perspectiva productivista que reproduce lógicas urbano-céntricas y pampeanizantes del territorio (Lagarejo, 2024). En lo referido a los estudios sociales del hábitat hay autorías diversas que organizan las políticas públicas en función de dos grandes conjuntos o tipos: las denominadas de primera generación o de tipo central-sectorial y las de segunda

generación o también llamadas descentralizadas (Lagarejo, 2024; Liernur y Ballent, 2014; Rodulfo, 2010; Lentini, 2008; Sepúlveda Ocampo y Fernández Wagner, 2006).

En las de primera generación, el Estado desempeñó un rol de constructor y proveedor de la vivienda como dinamizador de la economía mediante respuestas industriales y masivas, planificadas por expertos para responder a los intereses del sector industrial concentrado con la financiación de la oferta. En el caso argentino, se puede reconocer el auge de este tipo de políticas durante el gobierno peronista, en la década de 1940-1950, con la construcción a gran escala y el control del mercado, extendiendo las unidades a trabajadores asalariados y a sectores de clase media. En este periodo se recuperó la idea de vivienda moderna para la masividad: incluyendo servicios públicos, el equipamiento industrial (para baño y cocina) y la diferenciación espacial según las funciones de la vida doméstica (Liernur y Ballent, 2014).

Por otro lado, en el conjunto de políticas de segunda generación, el Estado se convirtió en un facilitador de los procesos habitacionales y de las actividades relacionadas con la construcción por parte del sector privado; las modalidades de intervención y gestión son diversificadas y la financiación es de la demanda. En este marco se inscribían las políticas de autoconstrucción por los usuarios con dirección y asistencia técnica profesional que cobraron mayor relevancia a partir de la década de 1970. Además, se plantearon soluciones mínimas de la vivienda social proponiendo unidades habitacionales incompletas que los adjudicatarios debían desarrollar apelando a la ayuda mutua, modalidad impulsada desde la segunda posguerra (Liernur y Ballent, 2014; Rodulfo, 2010; Lentini, 2008; Sepúlveda Ocampo y Fernández Wagner, 2006).

En lo que respecta a las políticas de autoconstrucción se reconocen dos grandes momentos históricos. El primero se corresponde con su génesis a mediados del siglo XX, contando como uno de sus primeros antecedentes un programa

de financiamiento para trabajadores rurales mediante la autoconstrucción de la vivienda, promovido por el gobierno de los Estados Unidos en el año 1949 en Puerto Rico (Burguess, 1988). Este periodo se produjo en un momento de expansión económica mundial que va desde finales de 1940 hasta mediados de 1960, cuando se impulsó la Alianza para el Progreso con los primeros programas de desarrollo para América Latina. Como principales características se observa el apoyo de los organismos bilaterales (como, por ejemplo, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID), la construcción de viviendas nuevas y el énfasis en estrategias constructivas de tipo de ayuda mutua.

El segundo momento histórico es denominado como “la ola de ayuda internacional” (Burguess, 1988, p. 241) para la autoconstrucción de viviendas y se produjo en un periodo de recesión económica que abarca desde mediados de la década de 1960 a mediados de la de 1980. En el mismo, predominó el apoyo de los organismos multilaterales (BID, BM, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, entre otros) para el mejoramiento de viviendas existentes y los sistemas constructivos basados en la familia (Lagarejo, 2024).

Estas políticas se presentaron en los sectores rurales con diferentes escalas y alcances y en diversos momentos históricos. Son paradigmáticos los casos de erradicación de viviendas vernáculas y su reemplazo por viviendas de mampostería-industrial seriadas, estandarizadas y de dimensiones mínimas; tanto para población campesina como indígena. Además, se han implementado políticas de mejoramiento habitacional por autoconstrucción con la entrega de materiales o créditos para su compra sin la financiación de la mano de obra.

Se observa que en las políticas públicas habitacionales la vivienda es entendida como un indicador de progreso, que considera a la vivienda vernácula como sinónimo de atraso, precariedad y a la vivienda de mampostería indus-

trial-moderna como equivalente a salubridad, progreso y dignidad. Estas asociaciones se fundamentan en la oposición campo-ciudad y toman argumentos de los documentos oficiales de los Estados y de las entidades internacionales.

Perspectivas

La noción de políticas públicas es relevante para la comprensión de las dinámicas sociales y políticas que implica el hábitat rural (Lagarejo, 2024). Se trata del conjunto de prácticas e interacciones de diferentes actores con lógicas de producción y reproducción social que persiguen fines contradictorios, ya sea para la acumulación capitalista, para la satisfacción de las necesidades y la reproducción de la vida, o para la regulación del espacio, las relaciones y los conflictos sociales.

Asimismo, si se entiende que el hábitat rural y las formas de vida campesinas no se encuentran aisladas del modelo de acumulación capitalista hegemónico, ni de las intervenciones estatales, ni de las relaciones de poder que transcurren en los territorios, se observará cómo las políticas públicas interfieren y regulan las lógicas de producción y reproducción rurales, implicando modificaciones espaciales que involucren la producción de la vivienda y el hábitat.

En las políticas públicas, el discurso del desarrollo ha funcionado como un eje estructurante y –pese a las adjetivaciones o los sentidos que recibe como *local*, *sustentable*, *rural* o *comunitario*– replica una idea productivista del territorio con la finalidad de la acumulación de capital y representa a los modos de producción tradicionales como sinónimos de atraso, marginalidad o ignorancia.

Bajo esta perspectiva cobra relevancia la categoría de progreso como pasaje directo del campo a la ciudad, del agro a la industria, del pasado al presente, del atraso al desarrollo, casi como secuencias lineales, donde lo rural es

algo residual, sólo espacio productivo, para la materia, lo manual y natural. Si la ruralidad es entendida a partir de este prisma, entonces las políticas e intervención del Estado obrarán en consecuencia, tratando los problemas rurales con una lógica productivista y urbana o en el mejor de los casos equiparando lo rural solamente con lo agrario (Lagarejo, 2024).

Otro aspecto por considerar son los conflictos relativos al hábitat, ya que las políticas se inscriben en marcos de negociación y tensión, es decir, hay presencia de correlación de fuerzas entre los actores, no siempre son imposiciones estatales o del capital, hay articulaciones, alianzas y acuerdos que posibilitan alterar o modificar determinados postulados y objetivos de las políticas o bien su reformulación o absorción a partir de redes territoriales que los resignifican.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Estado; Vivienda; Erradicación; Infraestructura.

Referencias

- Burgess, R. (1988). Algunas falacias respecto a las políticas de autoconstrucción en los países en desarrollo. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 3(2), 237-263. <https://doi.org/10.24201/edu.v3i2.678>
- Cowan Ros, C.; Berger, M. y García, A. (2021). Haciendo estado en el campo. La configuración interdependiente de estatalidades y ruralidades en la Argentina contemporánea. En C. Cowan Ros, M. Berger y A. García, *Hacer Estado en el Campo* (pp. 9-28). Viento Sur

- Lagarejo, J. (2024). *Hábitat rural en el noroeste de Córdoba. Intersecciones entre capitalismo, políticas públicas y vivienda en la comuna de Olivares de San Nicolás (2009-2023)*. [tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio digital UNC. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/554466>
- Lattuada, M.; Márquez, S. E. y Neme, J. (2012). *Desarrollo rural y política. Reflexiones sobre la experiencia argentina desde una perspectiva de gestión*. CICCUS
- Lentini, M. (2008). Transformaciones de la cuestión social habitacional: principales enfoques y perspectivas. El caso de Argentina en el contexto latinoamericano. *Economía, Sociedad y Territorio*, 8(27), 661-692. <https://doi.org/10.22136/est002008200>
- Liernur, J. y Ballent, A. (2014). *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Fondo de Cultura Económica.
- Neiman, G. (2010). Pobreza, políticas sociales y desarrollo rural. Algunas evidencias de su relación a partir de la experiencia argentina En M. Manzanal y G. Neiman (Comps.), *Las agriculturas familiares del Mercosur: trayectorias, amenazas y desafíos* (pp. 79-90). CICCUS
- Rodulfo, M. B. (2010). *Políticas habitacionales en Argentina. Estrategias y desafíos*. [Ponencia] VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina.
- Sepúlveda Ocampo, R. y Fernández Wagner, R. (2006). *Un análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina*. Centro Cooperativo Sueco.

Pueblos originarios

EMILIA VILLAGRA¹

Pueblos originarios refiere a personas y grupos que se reconocen como parte de los pueblos precolombinos de América, con tradiciones culturales diversas, identidades heterogéneas y formas de organización social, política y cultural propias. A pesar de los diferentes procesos de invasión y colonización que tuvieron lugar en estos territorios entre los siglos XV y XVIII, actualmente muchas de estas personas y grupos forman parte de comunidades y organizaciones situadas en zonas rurales, como también urbanas y periurbanas.

Genealogía

Cabe señalar que esta categoría tiene distintos orígenes y significados a lo largo de América y se vincula con diferentes procesos de construcción de hegemonía cultural que legitimaron ciertas narrativas y discursos como oficiales. Esta entrada se centrará en reconstruir el caso de Argentina.

A partir del proceso de colonización y el desarrollo de las campañas militares del siglo XIX, en Argentina se llevaron a cabo una serie de políticas de exterminio e invisibilización hacia los pueblos originarios (Delrio et al., 2018). En ese marco, surgieron diferentes categorías para nombrarlos, producto de la colonización y occidentalización, que reconfiguraron las identidades políticas en torno a sentidos

¹ Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías, CONICET-UNC. emilia.villagra@unc.edu.ar.

ligados a nociones como las de blanqueamiento y mestizaje (Briones, 2002). Entre estos términos se encuentran los vocablos *aborigen* e *indio* y, más recientemente, las categorías *indígena* u *originario*. En todos estos casos, los términos aluden a hechos políticos y dispositivos jurídicos que se enmarcan en un sistema de representación que configuró la historia oficial de la República Argentina, definida y caracterizada inicialmente como una nación “blanca y culturalmente homogénea” (Gordillo y Hirsch, 2010, p. 9).

Esta ideología del blanqueamiento operó como condición de posibilidad para instalar y legitimar prácticas de control y disciplinamiento, institucionalizando criterios y valores morales vinculados al pensamiento de la clase dominante y a las matrices de alteridad centro-porteñas. Para lograr con éxito este proceso, se conformaron discursos racializantes, implicados tanto en ordenamientos institucionales como en prácticas sociales, que invisibilizaron la existencia indígena. En ese marco, la figura del *indio* representaba la imagen del bárbaro o salvaje que había que domesticar y civilizar o, en caso de que aquella transformación no fuera posible, exterminar. Así, a través de diferentes políticas estatales, se produjo una demarcación de lo indígena, construyéndolo como un *otro interno* que impedía el desarrollo y el progreso del país (Briones, 2005).

Sin embargo, como respuesta a estas prácticas de invisibilización, durante el siglo XX, múltiples experiencias de movilizaciones indígenas irrumpieron en la escena nacional, cuestionando las relaciones de dominación, la discriminación étnica y racial, y el despojo territorial. En ese contexto, especialmente desde la década de 1960, se conformaron centros, comisiones, parlamentos y federaciones que instalaron las demandas indígenas en la agenda pública y mediática (Lenton, 2015). A principios de 1990, cuando la Argentina adhiere al Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y se reforma la Constitución Nacional, a través del artículo 75 inciso 17 (que sentó el deber de reconocer la preexistencia étnica y cultural,

así como la posesión y propiedad comunitaria de las tierras tradicionalmente ocupadas para regular su entrega), las protestas indígenas cobraron mayor fuerza y presencia en el ámbito público y, con ello, el reclamo en torno a la reivindicación identitaria.

En ese escenario, las organizaciones y comunidades de estos pueblos han librado, y continúan haciéndolo en el presente, diferentes luchas que, aun disponiendo de legislaciones favorables, denuncian las condiciones de exclusión y subordinación histórica en la que estos pueblos se encuentran. A su vez, exponen constantes situaciones de desalojo y despojo territorial, producto de la concentración de tierras en manos extranjeras, empresas privadas y unas pocas familias que pertenecen a los estratos sociales más altos.

Desde fines del siglo XX, estas experiencias de organización indígena han sido problematizadas desde la Antropología y la Sociología, a través de conceptos como *reetnización* (Radovich y Balazote, 1992), *etnogénesis* (Bartolomé, 2003) y *aboriginalidad* (Briones, 2004). Esto se realiza a partir del análisis de la tensión que provoca este nuevo paradigma del reconocimiento a través de las llamadas *políticas de la identidad*, respecto a nuevas retóricas que postulan que la cultura es un valor, un recurso o un capital, que debe administrarse y gestionarse. Frente a esto, Briones (2007) propone pensar a la *diversidad cultural* como una construcción sociohistórica que no existe por fuera de determinadas representaciones culturales sobre lo que esa heterogeneidad es o debería ser. Estas representaciones involucran tanto a quienes son catalogados como diversos, así como a quienes determinan las políticas y proveen de explicaciones científicas sobre ellos.

Concretamente en Argentina, a partir del último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado en el año 2022 (INDEC, 2022), el Estado reconoce oficialmente a 58 pueblos originarios. Este reconocimiento no garantiza que tengan un acceso pleno a sus derechos ni que dejen de estar expuestos a la violencia social e institucional.

Actualmente, la mayoría de estos pueblos, muchos de ellos nucleados en comunidades u organizaciones, cuentan con personería jurídica, reconocida tanto por el Estado nacional como por los Estados provinciales. A través de estas figuras, han llevado o llevan adelante diferentes acciones jurídicas y de protesta social en pos de que, además de ser reconocidos como parte de estos pueblos, puedan vivir en condiciones dignas. Esto implica desarrollar sus propios modos de vida, así como poder tomar decisiones respecto a cómo quieren vivir, sin que sus perspectivas sociopolíticas sean anuladas, subestimadas o menospreciadas por dispositivos mediáticos, estatales, médicos, mercantiles, entre otros.

Perspectivas

Este concepto, vinculado a un proceso específico de emergencia étnica como lo fue en Argentina, contribuye a pensar el hábitat rural como un proceso en permanente disputa. En este sentido, desborda la dicotomía entre lo urbano y lo rural, y plantea la existencia de diferentes espacialidades producto de condiciones históricas, sociales y políticas inscriptas en el desarrollo de una sociedad capitalista.

En ese marco, la producción del territorio y del hábitat rural se enmarca en redefiniciones espaciales que dan cuenta de diferentes formas de negociación, apropiación y/o explotación de las riquezas. Es decir, mientras algunas comunidades originarias plantean la existencia de problemáticas estructurales (como la concentración de las tierras y los desalojos que vivencian producto de esa progresiva concentración en pocas manos), el Estado permite y fomenta los agronegocios, asentándose continuamente en el derrotero histórico respecto a la forma en la que ha construido relaciones de dominación y espacialización con las alteridades indígenas. Esa dinámica ha favorecido diferentes

procesos que implicaron la expulsión de muchas familias, que se encontraban en zonas rurales, hacia áreas urbanas o periurbanas de la ciudad, impidiendo que aquellos que históricamente trabajaban con la tierra se vean obligados a readecuar sus actividades productivas.

Un caso que ejemplifica esta situación es la provincia de Salta, donde, según el último censo realizado, 142.870 personas se reconocen como indígenas o descendientes de pueblos originarios (INDEC, 2022). De los 23 departamentos que conforman el territorio, General José de San Martín, Capital y Orán se ubican entre los lugares con mayor reconocimiento. Hasta el momento el Estado reconoce 14 pueblos, distribuidos según una diferenciación geocultural clásica que distingue entre *tierras altas* y *tierras bajas*. La primera, también conocida como región andina o subandina, abarca los Valles Interandinos, Valles Calchaquíes, Quebrada del Toro y Puna. Se encuentran habitadas por los pueblos Atacamas, Kollas, Diaguitas/Diaguitas-calchaquíes, Tastiles y Lules. Por su parte, las tierras bajas aluden al Chaco salteño e incluyen áreas de yungas y chaco, territorio conformado por los pueblos Wichí, Chorote, Chulupí, Iogys, Weenhayek, Tapiete, Qom, Guaraní y Chané (Abeledo et al., 2020).

Cada una de estas diferenciaciones espaciales se caracteriza por distintos modos de producción y procesos de organización política particulares, así como agendas estatales enmarcadas en contextos diferentes. En las tierras altas, las comunidades indígenas se caracterizan por la agricultura y ganadería para el autoconsumo. Sus excedentes son destinados al intercambio y a la comercialización de baja escala, en combinación con la venta de trabajo destinado a la agroindustria y minería, las cuales conllevan migraciones estacionales de un alto porcentaje de familias.

En las tierras bajas, el territorio está conformado por comunidades indígenas, migrantes (pertenecientes a Bolivia y Paraguay) y habitantes criollos (campesinos y colonos descendientes de migrantes árabes y europeos). Aquí, el

territorio se divide en cascos rurales (yungas pedemontanas y serranías), pero también en áreas urbanas y periurbanas que se conformaron a raíz del avance de la frontera agropecuaria que ha deforestado grandes superficies de territorios indígenas, provocando la expulsión y migración masiva de las familias. En ambos casos, muchas de estas comunidades se encuentran en lucha por el reconocimiento de los títulos comunitarios de sus tierras.

Este caso paradigmático da cuenta de diferentes procesos orientados a la concentración y apropiación de las tierras, así como de una degradación ambiental, producto de la deforestación que ha multiplicado las situaciones de desalojo. En este sentido, los saberes y las prácticas de los pueblos originarios, ligados a diferentes formas de habitar sus territorios, se encuentran atravesados por una permanente disputa, así como por diferentes estrategias de supervivencia que conllevan ciertas dinámicas de movilidad espacial, otras lógicas de producción, intercambio, distribución y consumo de alimentos, negociaciones con el Estado respecto a las intervenciones de agentes gubernamentales y no gubernamentales, entre otras.

El concepto de pueblos originarios es una categoría que involucra procesos históricos de dominación, así como diferentes formas de territorialización. Sus dinámicas cambiantes, atravesadas por distintas coordenadas históricas, políticas y sociales, permiten problematizar el hábitat rural desde la construcción de narrativas hegemónicas, así como de experiencias de movilización que han disputado, y continúan disputando en el presente, la presencia de indigeneidades emergentes. En ese marco, las comunidades y organizaciones reivindican sus identidades, prácticas culturales y saberes locales, al tiempo que se organizan en pos de fortalecer su soberanía territorial, defender sus bienes comunes y articular estrategias para garantizar el sostenimiento y la reproducción de la vida.

Entradas relacionadas

Territorio; Estado; Despojo; Identidades; Movilidad.

Referencias

- Abeledo, S., Acho, E., Aljanati, L., Aliata, S., Aloí, J., Alonso, M. F., Altman, A., Álvarez, M., Aragon, G., Ávalos, A., Barandela, A., Balazote, A., Barzona Becerra, J., Benedetti, C., Bensi, A., Brac, M., Brosky, J., Brown, A., Buttori, N., Cantore, A. (2020). Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina-Segunda etapa, junio 2020. <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/747>
- Bartolomé, M. A. (2003). Los pobladores del “Desierto” genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, (17), 163-189. <https://doi.org/10.34096/cas.i17.4604>
- Briones, C. (2002). Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina. *Revista Runa*, 23(1), 61-88. <https://doi.org/10.34096/runa.v23i1.1299>
- Briones, C. (2004). Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Société suisse des Américanistes / Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft Bulletin*, (68), 73-90. https://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa68_10.pdf
- Briones, C. (2005). *Cartografías argentinas: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia. <https://tinyurl.com/28tamu6s>
- Briones, C. (2007). La puesta en valor de la diversidad cultural: implicancias y efectos, en *Revista Educación y Pedagogía*, 19(48), 37-51. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/83288>

- INDEC (2022) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_poblacion_indigena.pdf
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D., Malvestitti, M. y Pérez, P. (2018). *En el país de nomeacuerdo*. Editorial UNRN.
- Gordillo, G. e Hirsch, S. (2010). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en Argentina: historias de invisibilización y re-emergencia*. Editorial La Crujía.
- Lenton, D. (2015). Notas para una recuperación de la memoria de las organizaciones de militancia indígena, en *Identidades*, 8(6), 117-154.
- Radovich, J. y Balazote, A. (1992). *La problemática Indígena. Estudios antropológicos sobre poblaciones indígenas de la Argentina*. Centro Editor de América Latina.

Pueblo rural

VIRGINIA MARTÍNEZ COENDA¹

Pueblo rural refiere a pequeños poblamientos situados en el medio rural, o próximo a él, con una matriz productiva diversificada que, si bien mantiene una relación estrecha con la naturaleza, no se ajusta estrictamente a actividades agropecuarias. Es decir, su base económica, aunque está basada principalmente en recursos naturales, es diversa, incluyendo actividades agrícolas, sus encadenamientos directos, así como también el turismo, la agroindustria, comercialización, construcción, infraestructura y servicios vinculados. Estas características sitúan a los pueblos rurales en una zona de frontera entre lo tradicionalmente definido como rural y como urbano; zona recientemente llamada de rururbanidad. Interesa señalar aquí una diferenciación con el periurbano que, siendo también un territorio rururbano, conforma un área de transición entre el campo y la ciudad con un marcado predominio de lo urbano, distinguiéndose así de los pueblos rurales.

Genealogía

Tradicionalmente, la ruralidad era comprendida como un espacio de asentamiento de población dispersa. En esa línea, los conglomerados poblacionales, ya sean de mayor o menor tamaño, quedaban comprendidos dentro del universo de lo urbano. Sin embargo, las transformaciones que se generaron a partir del proceso de la globalización neoliberal

¹ Centro de Sustentabilidad, FADU, Udelar. mumymartinez@gmail.com.

obligaron el desarrollo de nuevas teorías para explicar los impactos de esos cambios en el mundo rural, incluidas las nuevas formas de asentamientos poblacionales. Así, el enfoque de la nueva ruralidad –gestado a mediados de la década de 1990 en América Latina– busca trascender la separación rígida y dicotómica entre lo urbano y lo rural poniendo en evidencia las múltiples interacciones que los vinculan, desde la inserción de la economía rural en los mercados globales hasta las diversas relaciones laborales que campesinos y pequeños productores producen por fuera de lo estrictamente agrícola (Kay, 2009; Giarraca, 2001).

Desde esta mirada más compleja que estimula la perspectiva de la nueva ruralidad, y en lo que refiere especialmente a patrones de poblamiento, se considera al territorio rural como conformado por distintos asentamientos de población, no únicamente establecimientos aislados y ruralidad dispersa, incluyendo así a pequeños pueblos que tienen una fuerte interconexión con la zona que los circunda. Es decir, se abandona el entendimiento de la ruralidad únicamente afincada para incluir también la comprensión de una *ruralidad nucleada*, otorgando a los pueblos rurales una visibilidad que no tenían en las visiones anteriores (Ramírez, 2014; Delfino et al., 2010).

Simultáneamente, los estudios urbanos, principalmente centrados en las grandes ciudades y metrópolis, comenzaron a incorporar a sus objetos de indagación a las pequeñas y medianas ciudades (SMESTO, por su sigla en inglés). Es decir, así como del *lado rural* del tema, el enfoque de la nueva ruralidad busca pensar y nombrar las imbricadas relaciones con lo tradicionalmente concebido como urbano, del *lado urbano* también se realizan esfuerzos de aproximación a lo concebido como rural (European Observation Network for Territorial Development and Cohesion [ESPON], 2005; Aguiar et al., 2022).

Ambos enfoques, ya sea el de las pequeñas y medianas ciudades como así también el de la nueva ruralidad, remiten de distintas maneras a una idea común de *red de*

espacialidades, en la que otro tipo de espacios, otrora marginalizados, comienzan a ser considerados con mayor atención en el estudio de las relaciones y dinámicas globales. Aguiar et al. (2022) señalan que el hecho de que la Organización de las Naciones Unidas planteara en la Nueva Agenda Urbana, publicada en 2016, que no solo las metrópolis sino todos los niveles de asentamientos humanos –como comunidades rurales pequeñas, pueblos, aldeas, ciudades mercantiles y ciudades intermedias– están llamadas a cumplir un rol determinante en el actual proceso de urbanización. Este hecho ha apuntalado las investigaciones que se vienen realizando sobre estos espacios.

La pertenencia de los pueblos rurales a una zona de frontera entre lo rural y lo urbano torna desafiante su definición y, con ella, su denominación. Plada (2024), por ejemplo, en su estudio sobre pequeñas localidades urbanas de Uruguay, reconoce que

si bien el término ‘urbano’ abarca una amplia gama de centros poblados, en algunos casos su condición urbana es controvertida. Esto se debe a que existen pequeños centros poblados que están ubicados en contextos rurales dispersos y amplios, y su población residente tiene un estrecho vínculo con él (...). Las pequeñas localidades, inmersas en enclaves rurales, presentan condiciones materiales y culturales que no se alejan demasiado del lugar de origen de la población desplazada (2024, p. 11).

El trabajo de Plada (2024) es un claro ejemplo de lo profundamente relacionados que están los conceptos de pueblo rural y de pequeñas localidades urbanas, quedando en evidencia una vez más la intrincada relación entre lo rural y lo urbano y las dificultades del lenguaje para dar cuenta de esa conexión. En este sentido, se reconocen diferentes maneras de nombrar a estos espacios, como pequeñas ciudades (ESPON, 2005), pequeñas localidades urbanas (Plada, 2024), comunas rurales (Berdegué et al., 2010), ciudades agrarias (Maschio Fioravanti, 2019), pueblos rurales

(Ramírez, 2014). La elección, para este glosario, de la opción de *pueblo rural* responde al interés de sostener, a nivel del lenguaje, la ambigüedad de estos territorios y la presencia múltiple y simultánea de *lo rural* y *lo urbano*, que opciones como *pequeñas ciudades* o *pequeñas localidades urbanas* no lo permiten, al dejar sin nombrar el componente rural de esos territorios o, en el otro extremo, *medio rural* que deja sin nombrar los procesos urbanos que allí acontecen.

En relación a las características específicas de los pueblos rurales, vale destacar que estos suelen ser definidos principalmente por un criterio demográfico y, especialmente, de talla poblacional. Sin embargo, existe un creciente consenso respecto de la necesidad de incluir otras variables para conformar una definición multidimensional de este tipo de localidades. Entre aquellas otras dimensiones a considerar se encuentra su papel como mediadores entre la ruralidad dispersa y las grandes metrópolis. Atender a esta función de mediación introduce un sentido más dinámico e interactivo a la conceptualización (Aguiar *et al.*, 2022), reforzando la idea de que su potencial e importancia “no dependen tanto de su talla demográfica como del modo en que esta se articula con el resto de elementos del sistema: la capacidad de crear relaciones y tejer una red, así como [sus] características” (Bellet y Llop Torné, 2004, p. 2).

Esto no implica desconocer la variable de la talla demográfica. Si bien el tamaño es una característica que, tal como fue planteado, reduce demasiado la conceptualización sobre estos poblamientos, la recurrencia en referir a este aspecto para nombrarlos parece evidenciar que igualmente es una característica importante de su definición. Vale señalar, no obstante, el desafío respecto de los criterios a considerar para delimitar *lo pequeño* y *lo mediano*, siendo que son extremadamente contextuales y, como tal, varían de país a país (ESPON, 2005).

Además de la función de mediación que cumplen los pueblos rurales, es propio de estos territorios rururbanos una creciente amplitud de la gama ocupacional que ofrecen

en términos laborales, perdiendo protagonismo las actividades agropecuarias. Esto trae aparejada la multisectorialidad del ingreso de los hogares y, a la vez, la multifuncionalidad de sus espacios (Ramírez, 2014).

Perspectivas

En el actual capitalismo financiero, producto de las transformaciones políticas y económicas que se dieron a partir de la década de 1970 y que abrieron lugar a una dinámica de acumulación específica, son las áreas urbanas mejor articuladas al mercado global las que pueden ofrecer las más auspiciosas perspectivas para la valorización de capitales. Por ese motivo, “las grandes ciudades son las más estudiadas, las más conocidas, las más admiradas/repudiadas, las más filmadas y reproducidas en el cine, las artes y los medios audiovisuales” (Bellet y Llop Torné, 2004, p. 1).

Sin embargo, la reciente consideración de los pueblos rurales como un espacio relevante en la red de espacialidades que da soporte y en la que se despliega el capitalismo financiero dio lugar a primeras indagaciones acerca de la forma en la que éste se manifiesta en esas pequeñas localidades. Los escasos antecedentes vinculados al tema (Maschio Fioravanti, 2019; Volochko, 2013; Varela, 2017; Anzolín y Nunziata, 2023) sugieren que justamente en estos lugares que quedan *en el medio de la nada* donde aparentemente *no pasan cosas*, el capital financiero no solo ha logrado llegar, sino que también está modelando las formas de su crecimiento, tal como se observa en las diferentes maneras de extractivismo –entre ellos el inmobiliario (Pintos, 2023)– que operan en estos territorios.

Así como la expansión del agronegocio está amenazando las formas tradicionales de habitar la ruralidad, incluida la pequeña producción y sus lógicas, muchas veces desplazadas de la racionalidad mercantil, el avance del desarrollo

inmobiliario ejerce presión desde el lado urbano. En el medio de esa tensión se encuentran los pueblos rurales, donde viven trabajadores/as vinculados/as al medio rural disperso y donde se suelen asentar redes comerciales y sociales que también sostienen la producción y la vida rural (Piñeiro y Moraes, 2008), comprendida en el sentido amplio que propone la perspectiva de la nueva ruralidad. Maschio Fioravanti (2009) identifica que, a la hora de analizar las tensiones actuales de la ruralidad, la *amenaza urbana* está menos estudiada que aquella provocada por el avance de la frontera agrícola, de manera que jerarquizar el concepto de pueblo rural trae al foco de la escena un espacio específico donde se están desarrollando algunas de las tensiones actuales de habitar la ruralidad.

En una de sus tesis centrales, Lefebvre (1972) anticipaba ya el desborde de lo urbano respecto de la ciudad y, como consecuencia, una previsible urbanización completa de la sociedad. Retomando esta idea, se torna relevante seguir profundizando en el estudio de las dinámicas específicas que se están dando en aquellos espacios en teoría *menos preferenciales* para la inversión de capitales inmobiliarios, como es el caso de los pueblos rurales.

Especialmente, importa comprender cómo las dinámicas que se dan en estos pueblos rurales contribuyen a la reestructuración socio-económico-territorial de las regiones donde se insertan y qué papel desempeñan en el actual modelo de acumulación. Esto se vuelve fundamental a la hora de apoyar las estrategias de resistencia que se vienen desarrollando desde las comunidades campesinas e indígenas que defienden una forma de habitar la ruralidad más justa en términos sociales y ambientales y que buscan enfrentar, o al menos contener, los efectos ya conocidos de la capilarización del mercado financiero hacia cada vez más ámbitos y espacios de nuestra existencia.

Entradas relacionadas

Urbano; Comunidad; Lugar; Migración; Infraestructura.

Referencias

- Aguiar, S., Borrás, V., y Cruz, P. (2022). Ciudades intermedias uruguayas. En *El Uruguay desde la Sociología* 19. Udelar, FCS-DS.
- Anzolin, A., y Nunziata, M. (2023). El fenómeno de las urbanizaciones cerradas en los humedales de la cuenca del río Luján desde la perspectiva de las organizaciones ambientales. En P. Pintos & S. Astellarra (Comps.), *Naturalezas neoliberales. Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario* (pp. 131-150). El Colectivo.
- Bellet, C., y Llop Torné, J. (2004). Miradas a otros espacios urbanos: Las ciudades intermedias. *Scripta Nova*, 8(165).
- Berdegú, J., Jara, E., Modrego, F., Sanclemente, X., y Schejtman, A. (2010). *Comunas rurales de Chile* (Documento de Trabajo N° 60). Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Rimisp.
- Delfino, A., Becerra, E., Olguín, J., y Trocello, G. (2010). Transformaciones productivas e impactos en el entorno social próximo: Una lectura comparada en pequeñas localidades del centro y del borde pampeano. En *IV Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*.
- European Observation Network for Territorial Development and Cohesion [ESPON]. (2005). *The role of small and medium-sized towns (SMESTO)* (Final Report). ESPON Coordination Unit.
- Giarraca, N. (2001). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4)

- Lefebvre, H. (1972). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Ediciones Península.
- Maschio Fioravanti, L. (2019). Injerencias en los procesos espaciales en ciudades brasileñas dinamizadas por el agronegocio: El caso de Primavera do Leste. *Polis*, (53), 1-20.
- Pintos, P. (2023). Extractivismo inmobiliario y ficciones neoliberales de la naturaleza: Aportes para su teorización e identificación de mecanismos. En P. Pintos & S. Astelarra (Comps.), *Naturalezas neoliberales. Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario* (pp. 29-54). El Colectivo.
- Piñeiro, D. y Moraes, M. I. (2008). Los cambios en la sociedad rural durante el siglo XX. *El Uruguay del siglo XX*, 3, 105-136
- Plada, A. (2024). *Las pequeñas localidades urbanas del interior del país en la actualidad, como ámbito de afincamiento para la población rural* (Tesis de maestría). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de la República.
- Ramírez, J. (2014). *Pueblos rurales en Uruguay: Dinámica ocupacional y poblacional tras las transformaciones agrarias en los últimos 25 años* (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Varela, A. (2017). *Paraísos exclusivos: Emprendimientos turístico-residenciales cerrados emergentes en Maldonado* (Tesis de maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de la República.
- Volochko, D. (2013). Da extensão do campo à centralização do urbano: Elementos para o debate da produção do espaço em Mato Grosso. *Revista Mato-Grossense de Geografia*, (16), 18-38.

R

Religiosidad

PABLO ROSALÍA CANNATA¹

Religiosidad se refiere al sentimiento y experiencia subjetiva a partir de creencias, prácticas y devociones religiosas, no necesariamente sujetas a instituciones y dogmas. En lo individual, se centra en la relación con lo sagrado y la trascendencia. Desde lo colectivo, en cómo se comparten, practican y organizan los actos de fe. El hábitat rural es productor de religiosidad específica al estar constituido y condicionado por la naturaleza.

Genealogía

En la antigua Europa, con la consolidación del cristianismo como institución centralizada y de fuerte injerencia en los Estados, la idea equivalente a religiosidad quedó monopolizada por la fenomenología de su religión. Durante este período la religiosidad popular fue subjetivada negativamente, especialmente la ruralidad, como ámbito sospechado de mantener expresiones paganas en diálogo con la naturaleza y, por lo tanto, sujeto a ser combatido por la Iglesia (Alvar Nuño y Martínez Maza, 2021). Aunque con matices, esta situación tuvo su réplica en América durante su colonización. De este período se destaca que, además de la fe impuesta, retazos de aquel paganismo europeo continuador de antiguos animismos y politeísmos, en buena parte cristianizados (Martínez Ángel, 1998), confluyeron con elementos y lógicas de las cosmovisiones indoamericanas.

¹ Asociación civil y cultural Relatos del Viento. pablorosalia@gmail.com.

Estas tres matrices dieron forma a una religiosidad con fuerte raigambre en el hábitat rural latinoamericano.

Debido a las dificultades para identificar los primeros usos documentados de religiosidad, se tomará a la Ilustración como punto de partida. En este período, el término comienza a mencionarse con frecuencia a partir de la inquietud de teólogos y filósofos por la naturaleza de la religión. Ya a fines del siglo XVIII, Schleiermacher (1821) emparentaba la religiosidad con el sentimiento. Pero es entre finales del siglo XIX y principios del XX que, desde la Sociología y la Antropología, la noción de religiosidad comenzó a desarrollarse formalmente como categoría.

Desde la sociología funcionalista, Durkheim (1912) la definió como la experimentación de lo sagrado, inherente a prácticas, símbolos y creencias que, al ser compartidas por la sociedad, contribuyen a su cohesión y sentido de pertenencia. El historiador de las religiones, Eliade (1957), afirmaba que esa experimentación y búsqueda personal de lo sagrado permitía a los individuos acceder a un estado más allá de lo ordinario.

Desde la psicología, aportes tempranos como los de James (1902), advirtieron que la experiencia religiosa se traduce en un bienestar que le permite al sujeto encontrar un sentido y propósito de vida más allá de su existencia. Este tipo de perspectiva permite dimensionar, por ejemplo, las consecuencias mentales y espirituales desatadas en los desarraigos rurales.

Aunque no la define explícitamente, el antropólogo estructuralista Lévi-Strauss (1962), a partir de su investigación en aldeas indígenas amazónicas, entiende la religiosidad como una manifestación de estructuras sociales y cognitivas, donde los mitos y los rituales desempeñan un papel crucial para la comprensión de la realidad. Desde este mismo campo y en un esfuerzo por develar la complejidad de la experiencia religiosa en culturas no-occidentales, Augé (1982) la describe como un sistema de símbolos, rituales y

prácticas que otorgan sentido a la vida, organizan las relaciones sociales y contribuyen a la construcción de la identidad individual y colectiva.

En el contexto de la modernidad y postmodernidad, algunas producciones de la sociología francesa habilitan la reflexión sobre las especificidades de la religiosidad en el hábitat rural. Hervieu-Léger (2005) analizó cómo en áreas rurales, la religiosidad puede diferir de la urbana debido a factores como la comunidad, la tradición y la conexión con la tierra. Propuso que la religión puede comprenderse como un *hilo de la memoria* colectiva que conecta individuos y comunidad, pasado, presente y futuro, hilo que en la ruralidad suele gozar de mayor integridad.

Por su parte, Bourdieu (1971), en su desarrollo de campo religioso y entrecruzando aportes de Marx y Weber, expuso que la racionalización de la experiencia religiosa propia del ámbito citadino es consecuencia del desentendimiento con los ciclos y las fuerzas naturales tangibles en la ruralidad. Desarrollado especialmente desde una experiencia cristiano-europea (con foco en el poder eclesiástico antes que en la vivencia comunitaria y personal de la religión), se ha señalado que este modelo de campo religioso es inaplicable a otras culturas (Asad, 1993).

En Latinoamérica, el interés por la religiosidad y su estudio fue creciendo desde la década de 1960 (Ramírez Calzadilla, 2002), intersecándose más adelante con un par conceptual en ascenso: el del hábitat rural. No obstante, se observa un uso limitado e inestable de la categoría, aún vigente. Por un lado, la expresión sigue utilizándose con su sentido implícito no declarado, quizás como cualidad de lo religioso, tal como lo traduce la Real Academia Española (RAE) desde su raíz *religiositas*. Incluso algunos referentes que influyeron sobre la concepción de religiosidad jamás utilizaron tal expresión, eligiendo equivalencias como *lo religioso*, *la experiencia religiosa* o bien expresándolo de manera tácita. En otros casos, se solapa al de *espiritualidad*

(Ciardiello, 2018; Etchezahar y Simkin, 2013). Ambas categorías, al implicar la búsqueda de lo sagrado, suelen considerarse como un único constructo teórico (Oñate et al., 2017).

Por su parte, la socióloga Martín (2007) propone limitar su aplicación al considerarla una categoría no nativa y ajena a su objeto, advirtiéndole también sobre los múltiples sentidos y cargas de la expresión *religiosidad popular* en estudios socioculturales latinoamericanos. Asad (1993), en la misma dirección, señala que religión, como categoría general de constructo occidental, debiera considerarse como un concepto históricamente condicionado, haciendo hincapié en su vínculo con la dimensión del poder. Un aporte central para comprender la emergencia de religión como categoría social fue propuesto por Ceriani Cernadas (2013) desde su relación con la modernidad y la secularización, en el marco de la reconfiguración cultural de los estados-naciones. Este antropólogo argentino reflexiona sobre los usos (negaciones incluidas) que diversos grupos hacen sobre religión. Asimismo, señala la estigmatización que, por fuera de esas dinámicas, recae sobre expresiones religiosas periféricas, como las rurales (Ceriani Cernadas, 2013).

Desde una antropología enfocada en el hábitat y desde una arquitectura vernácula sensible con su aspecto simbólico, se ha visibilizado cómo el diseño, las espacialidades y/o la estética, entre otros, acompañan a la religiosidad rural. El arquitecto Rapoport (1982) la definió en términos de una comunicación no verbal. El adosamiento de las capillas domésticas, los espacios para cortar tormentas o la orientación de las iglesias son posibles ejemplos.

Perspectivas similares son comunes en investigaciones sobre el eje andino. La antropóloga y arquitecta Arnold (1992) ha descripto cómo, desde la construcción ritualizada de la vivienda a la integración del hábitat en la cosmovisión andina, los *ayllus* bolivianos están atravesados por la religiosidad. En contextos pastoriles de altura en Jujuy (Argentina), Tomasi et al. (2018) la caracterizan como una

forma de vida que integra creencias, prácticas y rituales en la organización del espacio y la comunidad.

Con un menor peso de la Iglesia Católica y el avance de nuevos movimientos religiosos y espiritualidades, la complejidad de la religiosidad contemporánea latinoamericana se ha transformado en un fecundo campo de investigación que, en buena parte, atiende al hábitat rural. Semán (2001), sociólogo del campo religioso, destaca que la religiosidad popular es una forma dinámica e híbrida de vivir la fe. Desde una cosmovisión que opera de fondo, con plasticidad para unificar y nivelar elementos de distinta naturaleza, la religiosidad se adapta y se transforma según las circunstancias y experiencias de vida de las personas. Ejemplo de ello son los símbolos y objetos de distintas expresiones que conviven en los santuarios de la vivienda rural: un Gauchito Gil, el gato chino de la fortuna, la imagen de Santa Rita y un gajo de ruda apiñados en un mismo estante.

Este tipo de perspectivas facilita la comprensión del flujo bidireccional y la porosidad entre la religiosidad rural y urbana, y su articulación de espacios intermedios como la rurbanidad (Kembel, 2020). En ese sentido, de la Torre (2020) destaca cómo las prácticas de la religiosidad latinoamericana desregulan el campo religioso al surgir en los límites de la formalización y la heterodoxia. Propone, además, que las búsquedas de sentido e identidad, a veces motorizadas por espiritualidades contemporáneas individuales y desinstitucionalizadas, pueden ser consideradas una forma de religiosidad, como los procesos de reidentificación indígena, afro, campesino o neoruralista.

Algunas nociones de religiosidad vinculadas al territorio próximo del hábitat rural son producidas desde la Geografía de lo Sagrado. Desde esta perspectiva, se reflexiona sobre cómo se sacralizan y utilizan espacios naturales o señas del paisaje y se integran a las experiencias religiosas de sus habitantes (Flores, 2018). Un cerro tutelar, una capilla en un cruce, un árbol añoso o un remanso son hitos que enmascaran y/o domicilian seres no-humanos, percibidos

además como integrantes de la comunidad ampliada. Además de los flujos internos de procesiones y festividades, esta disciplina destaca para el caso de los migrantes, el valor instrumental de la religiosidad para incorporarse estratégicamente al entorno de la sociedad receptora (Sassone, 2007) y construir nuevas territorialidades (Ferrer, 2019). En confluencia, investigaciones adscriptas a la ecología cultural y la ecología de la religión vienen planteando cómo muchas de estas manifestaciones en el hábitat rural, como creencias y ritos asociados a seres protectores de la naturaleza, tienen un impacto positivo sobre la naturaleza (Rosalía y Rionda, 2024)

El cristianismo, desde sus teologías tanto liberadoras como conservadoras, ha reflexionado sobre su enraizamiento en la ruralidad, posiciones que varían entre una religiosidad sincrética con dominio cristiano y otras en clave de coexistencia (Marzal, 1988). Sin agotar aquí el abordaje, se menciona la influencia de la Teología de la Liberación que tuvo lugar en la década de 1970). Este enfoque integró la experiencia religiosa y la cosmovisión de los pueblos originarios y mestizos en la reflexión filosófica y teológica, como la idea del *mero estar* desarrollado por Kusch (2007) sintetizando la actitud de habitar el mundo antes que dominarlo. Este concepto, opuesto a la visión occidental de la existencia basada en el ser individualista, implica una religiosidad en cuanto se trata de una conexión profunda con la tierra y las tradiciones, una manera de estar en el mundo que construye identidad desde la espiritualidad ancestral. En palabras de Fresia (2022), “devela la actitud religiosa como sustrato de la cultura popular” (p. 99) presente tanto en la ruralidad como en la urbanidad latinoamericana. Desde este mismo movimiento, Dussel (1996) ha enriquecido la noción de religiosidad explorando su poder emancipatorio.

Perspectivas

No pocas investigaciones sobre el fenómeno religioso en el hábitat rural latinoamericano son desarrolladas desde teorías forjadas en la experiencia citadina y/o la cristiana-europea. Comprender la especificidad de estas religiosidades vernáculas, domiciliarias de ontologías indígenas, continuidades occidentales (cristianas y paganas), la agencia del territorio y expresiones de los nuevos movimientos religiosos es central para entender dinámicas y tensiones en el hábitat rural.

La religiosidad tiene una fuerte gravitación en la identidad cultural y la cohesión social de las comunidades. A través de sus expresiones, las personas experimentan un profundo sentido de pertenencia, fortaleciendo las relaciones comunitarias y proporcionando un sentido de apoyo mutuo y solidaridad. Muchas de ellas, además, redundan en un respeto e integración con la naturaleza, vital para la subsistencia y el equilibrio ecológico. Desde una perspectiva crítica y decolonial, es importante recordar que, para que el extractivismo pueda avanzar sobre los territorios y sus recursos, es necesario extirparles a las comunidades su religiosidad en diálogo con ese territorio. Por caso, la desvalorización del monte nativo, la desacralización de cerros y ríos o la destrucción de la vivienda campesina a través de políticas públicas que desestiman el aspecto simbólico y cultural (Cejas, 2020), entre ellos, la religiosidad imbricada al arraigo y a la producción del hábitat.

En definitiva, la cotidiana religiosidad del hábitat rural es un medio de cohesión social, de preservación y fortalecimiento de la identidad cultural y de resistencia frente a las fuerzas externas que buscan transformar a estos territorios. Un reservorio de expresiones genuinas con potencial decolonizador, en cuanto, nos relacionan con lo sagrado y nos invitan a estar en el mundo desde una manera latinoamericana.

Entradas relacionadas

Comunidad; Identidades; Saberes locales ancestrales; Resistencia; Naturaleza.

Referencias

- Alvar Nuño, A. y Martínez Maza, C. (2021). *Religiones rurales durante la Antigüedad Tardía: Cambiando las reglas del juego*. ARYS. *Antigüedad: Religiones y Sociedades*, (19), 329-352. <https://doi.org/10.20318/arys.2021.5942>
- Arnold, D., Jiménez, D. y Aruquipa, J. (1992). Hacia un orden andino de las cosas: tres pistas de los andes meridionales. Edición de la Fundación Xavier Albó y el Instituto de Lengua y Cultura Aymara. Serie Hisbol, Biblioteca andina (12).
- Asad, T. (1993). *Genealogies of Religion: Discipline and Reasons of Power in Christianity and Islam*. Johns Hopkins University Press.
- Augé, M. (1982). Las fronteras de la religión. En M. Augé, *El genio del paganismo* (pp. 23-58). Muchnik Editores.
- Bourdieu, P. (1971). Génesis y estructura del campo religioso. *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 27(108), 29-83. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13710803.pdf>
- Cejas, N. (2020). Para descolonizar el hábitat rural. Un análisis de la matriz colonial de las políticas públicas habitacionales en Córdoba (Argentina). *Territorios*, (43), 1-22. <https://doi.org/10.12804/revistas.uro-sario.edu.co/territorios/a.8150>
- Ceriani Cernadas, C. (2013). La religión como categoría social: encrucijadas semánticas y pragmáticas. *Cultura y Religión. Revista de Sociedades en Transición*, 7(1), 10-29. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3847>

- Ciardiello, M. (2018). *Religión, religiosidad y espiritualidad: Problematizando las (complejas) relaciones entre teoría sociológica y teoría social* [Ponencia]. X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Ensenada, Argentina. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11429/ev.11429.pdf
- De La Torre, R. (2012). La religiosidad popular como “entre medio” entre la religión institucional y la espiritualidad individualizada. *Civitas – Revista de Ciências Sociais*, 12(3), 506-521) <https://www.redalyc.org/pdf/742/74225010005.pdf>
- Durkheim, E. (1912). Las formas elementales de la vida religiosa. Colofón Editorial.
- Dussel, E. (1996). Filosofía de la liberación. Editorial Nueva América. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120227024607/filosofia.pdf>
- Eliade, M. (1957). Lo sagrado y lo profano: naturaleza de la religión. Guadarrama-Punto Omega Editorial.
- Etchezahar, E. y Simkin, H. (2013). Religiosidad, espiritualidad y escepticismo: la mediación del autoritarismo. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 17(2), 48-58. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/27747>
- Ferrer, R. (2019). Migración boliviana en San Juan. “Prácticas culturales”, espacio y religiosidad. En C. Carballo y F. Flores (comp.), *Geografía de lo Sagrado en la contemporaneidad* (p. 389). Universidad Nacional de Quilmes. <https://tinyurl.com/2kmab6kp>
- Flores, F. (2018). La dimensión espacial de lo religioso. Algunas reflexiones desde la geografía. En J. C. Esquivel y V. Giménez (coord.), *Religiones en cuestión: campos, fronteras y perspectivas* (pp. 463–482). Fundación CICCUS.
- Fresia, I. (2022). Religiones nativas y pensamiento popular. El aporte de Rodolfo Kusch a la corriente argentina de teología. *Revista de Teología*, 59(138), 99. <https://www.scieo.org.ar/pdf/teo/v59n138/8004529005.pdf>

- Hervieu-Léger, D. (2005). *La religión, hilo de la memoria*. Herder.
- James, W. (1902). *Las variedades de la experiencia religiosa*. Ediciones Península. <https://tinyurl.com/4wn2vecz>
- Kembel, C. (2020). Sentidos rurbanos. Circuitos culturales y memorias sociales en el Río Cuarto del último medio siglo. En C. Kenbel, P. Demarchi y S. Galimberti, *Íconos de la rurbanidad: actores, prensa, tecnologías y políticas de reordenamiento urbano en tiempos modernos*, 31-122. Unirio Editora. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/145609>
- Kusch, R. (2007). *América Profunda*. En R. Kusch. *Obras Completas*. Tomo II, 267-269. Editorial Fundación Ross.
- Levi-Strauss, C. (1962). *El pensamiento salvaje*. Fondo de Cultura Económica.
- Martín, E. (2007). Aportes al concepto de religiosidad popular: una revisión de la bibliografía argentina. En M. Carozzi y C. Ceriani Cernadas (Comp.), *Ciencias Sociales y Religión en América Latina. Perspectivas y debates*, 61-86. Editorial Biblos. <https://tinyurl.com/kz443auk>
- Martínez Ángel, L. (1998). Reflexiones sobre el paganismo y la cristianización. *Medievalismo*, (8) 19-34. <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/52501>
- Marzal, M. (1988). *Estudios sobre religión campesina*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Oñate, M., Menghi, M. y Moreno, J. (2017). Definiciones sobre religiosidad y espiritualidad en jóvenes. En *Memorias del IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología* (Tomo I, pp. 201). Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/236792>
- Ramírez Calzadilla, J. (2002). *La religiosidad popular en la identidad cultural Latinoamericana y caribeña*. Clacso. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/0915R070.pdf>

- Rapoport, A. (1982). *The Meaning of the Built Environment: a nonverbal communication approach*. Editorial de la Universidad de Arizona. <https://archive.org/details/The-MeaningOfTheBuiltEnvironment/page/n3/mode/2up>
- Rosalía, P. y Rionda, P. (2024). *Seres míticos presentes en la oralidad de Córdoba*. Willakuy Sacat.
- Sassone, S. (2007). Migración, territorio e identidad cultural: construcción de “lugares bolivianos” en la Ciudad de Buenos Aires. *Población de Buenos Aires*, 4 (6), 9-28. <https://www.redalyc.org/pdf/740/74040601.pdf>
- Schleiermacher, F. (1821). Sobre la religión. Tecnos.
- Semán, P. (2001). Cosmológica, holista y relacional: una corriente de la religiosidad popular contemporánea. *Revista Ciencias Sociales y Religión*, 3 (3), 45-74. <https://www.redalyc.org/pdf/7179/717977772002.pdf>
- Tomasi, J., Rivet, M.C. y Barada, J. (2018). Casas para los santos. Los oratorios domésticos dentro de la arquitectura de tierra de la Puna jujeña. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. Mario J. Buschiazzo*, 48(1), 65-81. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/178159>

Resistencia

PAULA AYLÉN SÁNCHEZ MARENGO¹ Y DAIANA ANDREA GEREMIA²

Resistencia es una categoría relacional que en su definición canónica remite a la acción, efecto o capacidad de oposición o rechazo frente a lo que se percibe como una imposición o dominio. Su origen proviene del latín y refiere a *estar en pie*, *tomar posición* y mantenerse en ella. En las Ciencias Sociales, alude mayormente a los enfoques centrados en los modos de comprender las acciones sociales contrarias a la dominación y el poder. Este proceso de diferenciación, a su vez, permite comprenderla como una manera de autoafirmar una identidad o diversas concepciones de los mismos actores que resisten. Las distintas respuestas que han dado autores desde corrientes y contextos diversos giran en torno al interrogante acerca de qué hacen los grupos sociales ante lo que se considera o vive como dominación, ya sea de forma colectiva o individual.

Genealogía

El primer sentido, más instalado, supone comprender la resistencia como reacción o respuesta a aquello que se pretende imponer desde las órbitas de un determinado orden dominante. Otras miradas cuestionan ese carácter eminentemente reactivo y ponen el foco en los haceres de grupos

¹ Instituto de Estudios en Comunicación Expresión y Tecnología, FCC, UNC – CONICET. paula.marengo@mi.unc.edu.ar.

² Instituto de Estudios en Comunicación Expresión y Tecnología, CONICET-UNC – Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, FCS, UNC. daiana.geremia@unc.edu.ar.

humanos que, además de oponerse, llevan adelante otras prácticas. De este modo, la tensión entre la atribución de pasividad y la capacidad de agencia, ya sea de los colectivos o los individuos en resistencia, constituye otro de los puntos centrales que atraviesan el debate. En las características de las resistencias pueden encontrarse indicios de los ejercicios del poder frente al que accionan; a su vez, se reconoce su impacto sobre dichas formas de dominio, cada vez que éste se ve llevado a reformular sus mecanismos para continuar vigentes —a menudo capturando elementos críticos de las resistencias— en un proceso cíclico (Klein, 2015).

En el espectro de las resistencias, la identificación identitaria entre quienes accionan puede variar. En el ámbito del hábitat rural, las disputas contemporáneas son asociadas a identidades en resistencia, como el campesinado y los pueblos originarios, frente a la avanzada de los distintos proyectos extractivistas que amenazan los territorios. De forma concomitante, emergen resistencias nucleadas en torno a movimientos socioambientales, en los que muchas veces no existe una autoadscripción identitaria mayoritaria; por el contrario, lo que une a la diversidad de actores que confluyen es precisamente la afectación a aquello a lo que se oponen y proponen frenar (Merlinsky, 2013).

En las distintas propuestas del pensamiento crítico contemporáneo que se interrogan por estos procesos, abrevan tanto clásicas como contemporáneas. Al reflexionar sobre la resistencia, las preguntas en torno al poder y la hegemonía constituyen puntos de partida ineludibles. De esta forma, la relación antagónica entre poder y resistencia analizada por Foucault (2002), con la complejidad que introduce su perspectiva acerca de la interiorización del poder en las subjetividades, o la dialéctica entre hegemonía y contrahegemonía de Gramsci (2023), representan enfoques centrales del siglo XX que atraviesan a muchos de los debates posteriores. Asimismo, las movilizaciones y revueltas sociales acontecidas hasta la década de 1970 suscitaron teorías de la acción colectiva en torno a lo que se denominó en su momento

como movimientos sociales, con causas y actores emergentes que trascendían el conflicto capital-trabajo.

La pregunta por la resistencia fue y es entonces una preocupación transversal a las corrientes marxistas (en sus vertientes neo y posmarxistas), posestructuralistas, decoloniales y poscoloniales, entre otras, desarrolladas a lo largo y ancho del mundo. A sabiendas de la amplitud temática que supone y de la imposibilidad de detenerse aquí en cada una, interesa reparar en cierto giro que tuvo lugar en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI. La pregunta se amplió y abarcó ya no sólo, o no centralmente, a la dimensión macro, sino también lo micro: aquellas expresiones de resistencia no necesariamente declaradas en el espacio público. Scott (1990), politólogo y antropólogo preocupado por el poder, la organización de sociedades no estatales y las resistencias, rastrea en la historia de pueblos subordinados en distintos regímenes políticos, las prácticas subrepticias que, mediante lo que denomina *infrapolítica* y *discurso oculto*, horadan la dominación, aunque no siempre llegue a expresarse públicamente. Así, lo que una mirada superficial por ejemplo de los regímenes esclavistas podría concebir como subordinación y quebrantamiento de las autonomías de las subjetividades, es cuestionado en este enfoque, al poner el acento en el lado activo y resistente de los colectivos oprimidos.

Por su parte, De Certeau (1979), desde su teoría de las prácticas cotidianas, repara en diversas *maneras de hacer* de los individuos, en términos de *tácticas* comprendiéndolas como micro-resistencias y poniendo de relieve las fisuras de la dominación y sus *estrategias*. Desde el posmarxismo, Negri y Hardt (2000) se interrogan por la multiplicación y fragmentación de las resistencias colectivas, expresadas en diversidad de ámbitos, productivos y reproductivos, encontrando en el concepto de *multitud*, de Virno (2003), un marco para comprender el posfordismo.

Así como el poder es comprendido como una relación social (*sensu* Foucault, 2002), vemos cómo en estos

enfoques se desarrollan distintas versiones de la dinámica acción-reacción, acción-defensa. Como sostiene el filósofo marxista Bensaïd (2001), tanto la negación como la afirmación coexisten en cualquier expresión de resistencia social. Así, la negativa a ceder o rendirse frente a una dominación posible o de hecho, la conservación de lo existente o la pretensión de retorno a un origen, contiene también un componente de movilización al cambio, a la acción, que es propio del contenido de las reivindicaciones.

En esta dirección, Porto Gonçalves (2022), desde la geografía crítica brasileña, propone una reformulación al clásico concepto, proponiendo el de *r-existencias*. Con él busca poner de relieve precisamente la facticidad de diversos modos de existencia desplegados por los pueblos y sus culturas en el mundo. Muchos de éstos se han visto llevados a resistir frente a la imposición de la cultura capitalista-occidental y su pretensión de universalidad, que niega lo que el autor comprende como pluriversidad. Una de sus críticas apunta a que los enfoques centrados en el colonialismo y el imperialismo han priorizado tanto el análisis de la dominación que, muchas veces, han dejado de lado u opacado la capacidad activa de los pueblos. Asimismo, han invisibilizado su existencia anterior y concomitante a los procesos de dominación. Recuperar esa dimensión supone entonces un elemento central para restituir al concepto de resistencia su potencial de recuperación y transformación.

En este sentido, en las sociedades contemporáneas del Sur Global, la noción de resistencia desde sus múltiples acepciones es frecuentemente trabajada ya que resulta fértil para reflexionar en torno a las distintas expresiones de rechazo al avance del capital sobre cada vez más esferas de la vida y los consecuentes procesos de mercantilización, explotación y despojo. Por un lado, refiere a las numerosas respuestas organizadas ante decisiones políticas y proyectos económicos que lxs afectados evalúan negativamente porque avasallan sus territorios y modos de vida. Por el otro, alude también al cotidiano despliegue de la vida en el capitalismo,

en intersticios en los que se expresan las tensiones respecto a las innumerables expresiones de desigualdad. Se trata de una multiplicidad de expresiones que pueden ser colectivas o individuales, organizadas o espontáneas, conflictos declarados públicamente o desenvueltos desapercibidamente en el cotidiano.

Este asedio del capitalismo sobre los territorios está lejos de ser novedoso. El proceso de *acumulación originaria* caracterizado por Marx (2004), con el cercamiento de tierras como pilar fundante de sus orígenes, no ha cesado en su reproducción y profundización. Desde la ecología política, este proceso se comprende como una forma específica de organizar la naturaleza (*sensu* Jason Moore, 2015) en pos de la explotación y acumulación del capital, en la que el metabolismo social ha sido quebrado en sus flujos e interpuestas mediaciones forzosas (Gutiérrez Aguilar, 2017). Así, la organización del espacio en torno a grandes urbes y la subordinación del extenso territorio denominado como rural suponen procesos de *desterritorialización* y *reterritorialización* que impactan sobre modos de vida preexistentes.

Perspectivas

Son entonces numerosas las resistencias acontecidas en las últimas décadas, tanto en el ámbito rural como urbano. Este binomio ha suscitado sendos análisis dados los sesgos e imposiciones que supone. Situándonos en la ruralidad argentina contemporánea, es posible mencionar tanto aquellas resistencias colectivas visibles en el espacio público como aquellas cotidianas y más desapercibidas, pero persistentes (Vanoli et al., 2022). Entre las expresiones que han cobrado notoriedad desde fines del siglo XX en Argentina y la región, se encuentran los ya mencionados movimientos socioambientales, los pueblos originarios y las comunidades campesinas y campesino-indígenas, que actúan en defensa

de los bienes comunes en respuesta a dicho avasallamiento. Recuperando el doble carácter del término, es necesario reparar en los otros modos de ser y estar en los territorios, que estas acciones contienen y expresan. En los reclamos socio-ambientales de los últimos años, el rechazo al agronegocio está siendo acompañado por su contraparte propositiva: otros modelos productivos, tales como la agroecología y el trabajo comunitario.

En el caso de las comunidades originarias y campesinas, la pluralidad de sus luchas excede los marcos de este escrito. Pero cabe señalar que las características de los enunciados que defienden —otros modos de relacionarse y producir en y con la tierra, de acuerdo con culturas y cosmovisiones preexistentes a las imposiciones a las que se enfrentan—, se reafirman en el mismo acto de denuncia, tal como lo ha venido expresando en las últimas décadas el *Movimiento Nacional Campesino Indígena* de Argentina.

Un elemento decisivo de estos reclamos es la repercusión pública y la posibilidad de alcanzar nuevas escalas de influencia, y de esta manera pasar a ser parte de las cuestiones políticas. Las comunidades tienden a acudir a prácticas artísticas para aumentar su visibilidad, nutriendo nuevos modos de defender la vida y recrear lazos (Merlinsky y Serafini, 2020). El arte es un vehículo para la creación de narrativas, así como para la creación y el mantenimiento de identidades colectivas. Se identifican expresiones como murales colectivos, festivales, la minga de trabajo, las cartografías sociales y la comunicación desde perspectivas pedagógicas.

En relación con las resistencias cotidianas, se encuentran las prácticas efectivamente desarrolladas en los territorios rurales y campesinos que persisten en sus cosmovisiones y saberes frente a los reiterados esfuerzos de la matriz civilizatoria occidental por nominarlas como parte de un supuesto atraso, opuesto al pretendido progreso. Así, los saberes en torno a otros modos de producción de la tierra, de habitar y sostener la vida, se enfrentan inexorablemente

al esquema capitalista mediante saberes situados y locales que hacen frente a los desafíos globales, como la crisis climática y sistémica (Huerta et al., 2024).

Estos haceres cotidianos no están exentos de tensiones, contradicciones e imbricaciones con la configuración capitalista imperante. No obstante, hecha ya esta alerta a los sesgos esencialistas, es de suma importancia para los enfoques contemporáneos de la resistencia reparar en este tipo de prácticas, y no sólo las que se cristalizan en torno a los movimientos y su expresividad en el espacio público. Lo que el discurso dominante impugna y niega, existe y persiste en el cotidiano de las comunidades que disputan y producen sus espacios de vida.

Al decir de Gutiérrez Aguilar (2017), pensadora y activista desde el feminismo comunitario, aquello que se conoce de las resistencias, que se expresa en los tiempos extraordinarios del despliegue de una lucha, se teje en los haceres de los tiempos cotidianos de la reproducción de la vida (Gutiérrez Aguilar, 2017). De esta forma y finalmente, junto a estos enfoques, el desafío es revitalizar y seguir problematizando los antagonismos desde miradas que sean relacionales y mantengan, al mismo tiempo, una vigilancia epistemológica sobre el peligro de los esencialismos y las reificaciones, tanto desde la perspectiva de quienes ejercen el poder como de las resistencias.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Despojo; Territorio; Naturaleza; Ambiente.

Referencias

Bensaïd, D. (2001). *Resistencias: Ensayos de topología general*. Barcelona: El viejo Topo.

- De Certeau, M. (1979). *La invención de lo cotidiano. El arte de hacer* (1ª ed). Tomo I. Universidad Iberoamericana.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.
- Gramsci, A. (2023). *Cuadernos de la cárcel I. Cuadernos 1-5 (1929-1932)*. Akal.
- Hardt, M. y Negri, A. (2000). *Imperio*. Harvard University Press.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas Estado-céntricas*. Traficantes de sueños.
- Huerta, G., Ordoñez, M. y Geremia, D. (2024). Mujeres y cuerpos feminizados frente a la desigualdad energética: experiencias desde el hábitat rural en la Pampa de Pocho (Córdoba, Argentina). *Revista de Sociología*, (38), 175-202. <https://doi.org/10.15381/rsoc.n38.26674>
- Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*. Paidós.
- Marx, K. (2004). *El capital: el proceso de producción del capital*. Siglo XXI.
- Merlinsky, G. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Fundación CICCUS.
- Merlinsky, G. y Serafini, P. (2020). *Arte y ecología política*. CLACSO.
- Moore, J. (2015). *El capitalismo en la trama de la vida*. Traficantes de Sueños.
- Porto Gonçalves, W. C. y Hurtado L. M. (2022) Resistir y re-existir. *GEOgraphia*, 24(53). <https://periodicos.uff.br/geographia/article/view/54550>
- Scott, J. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.
- Vanoli, F., Sesma, M., Garay, A. y Bocco, R. (2022). *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio*. Café de las Ciudades.
- Virno, P. (2003). *Gramática de la multitud*. Traficantes de Sueños.

S

Saberes locales ancestrales

NOELIA CEJAS¹ Y JOSÉ MARÍA BOMPADRE²

Saberes locales ancestrales refiere a un conjunto de conocimientos, prácticas, técnicas y creencias que se articulan en relación con un territorio, y que son transmitidas intergeneracionalmente dentro de una comunidad. Este proceso de transmisión no implica la conservación inmutable del acervo a lo largo del tiempo; por el contrario, los saberes se reactualizan y adaptan, manteniendo su capacidad de producir sentidos de manera situada. En el hábitat rural, los saberes locales ancestrales abarcan aspectos como la construcción con materiales locales y diseños situados, el manejo de cultivos, la cría de animales, la producción y conservación de alimentos, usos de plantas nativas y múltiples formas de relación en/con el paisaje. En la matriz epistémica moderno/colonial, estos saberes han sido históricamente subalternizados o invisibilizados.

Genealogía

Se propone un mapeo de perspectivas que se basan en distintos regímenes de clasificación social, los cuales establecen categorías que determinan lo decible y lo pensable en un momento histórico específico (Angenot, 2010). Estas clasificaciones pueden entenderse como configuraciones de

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET – Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC. noelia.cejas@unc.edu.ar.

² Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC – Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC. Instituto de Culturas Aborígenes. jomabom@yahoo.com.ar.

saber/poder (Foucault, 1991), que ordenan sujetos y prácticas, pero que, en general, no consideran las nociones propias de estos sujetos sobre sus modos de ser y estar en el mundo. Importa considerar que, en el contexto global actual, estos sistemas de clasificación instauran nuevos regímenes de verdad sobre lo que es considerado culturalmente relevante, promoviendo estándares metaculturales neoliberales (Briones, 2005).

Desde una perspectiva crítica, las Epistemologías del Sur (de Sousa Santos, 2009) proponen una revalorización de saberes invisibilizados, subalternizados o marginalizados, al tiempo que cuestionan las jerarquías epistemológicas impuestas por la modernidad/colonialidad. En este marco, los saberes locales ancestrales se presentan como formas de conocimiento situadas y de resistencia, alternativos frente a la colonialidad del saber (Lander, 2000).

Para explorar la genealogía de saberes locales y ancestrales del hábitat rural, se identifican enfoques disciplinares que, en distintos momentos, han planteado categorías afines o que han dialogado con este término. Este desarrollo no se pretende exhaustivo, sino que se propone reconocer hitos clave y autores representativos. Un primer hito se refiere a los desarrollos más recientes de la Antropología en relación con el cuestionamiento al colonialismo epistémico sobre el que se formalizaron las disciplinas científicas a mediados del siglo XIX en Europa. Bajo la influencia del naturalismo darwiniano estas disciplinas no sólo cristalizaron perspectivas sobre el carácter unitario y evolutivo/lineal de la historia humana, sino que también legitimaron el supuesto *objetivismo* de la ciencia. Este marco, geopolítico y conceptual, sustentó explicaciones sobre la presunta inferioridad racial *natural* de las sociedades no europeas, justificó la expansión del capitalismo y reforzó la idea de la *civilización europea* como única forma de vida deseable.

La Antropología británica, formalizada en la primera mitad de la centuria siguiente, se interesó por describir y comprender las sociedades africanas, y si bien contribuyó a

identificar *especificidades* del funcionamiento de los sistemas políticos, contrastantes con los hegemónicos europeos, sus etnografías no incluyeron las lógicas coloniales de dominación impuestas e implícitas en las relaciones establecidas con los pueblos considerados como objetos de estudio.

A mediados del siglo XX, intelectuales anticoloniales cuestionaron el colonialismo y sus modalidades de dominación material y simbólica: el *epistemicidio* sobre los saberes locales de los sujetos colonizados y la persistencia del carácter colonial en las ciencias sociales. Entre ellos se destacan Cabral (1954), Memmi (1967) y Fanon (1952) y, más tardíamente, desde los estudios subalternos, Said con su obra *Orientalismo* (1978).

En América Latina, Escobar recoge y amplía estas críticas. Desde sus primeros trabajos, visibiliza cómo la narrativa colonial se reactualiza en los discursos del desarrollo, tal como analiza en *La invención del Tercer Mundo* (1996). En esta misma línea, Quijano (2000) propuso el concepto de *colonialidad del poder*, señalando que la globalización forma parte de un proceso más amplio, iniciado con la colonización europea de América. Ese patrón de poder global no desapareció con la independencia de las colonias americanas a principios del siglo XIX, sino que continuó moldeando las relaciones geopolíticas, las economías y las epistemologías. En su análisis, argumenta que la colonización no sólo impuso un sistema económico y político, sino también una manera particular de producir y legitimar el conocimiento, el eurocentrismo. A nivel (inter)subjetivo, el eurocentrismo fija un imaginario social, una memoria histórica y las perspectivas de conocimiento consideradas válidas.

Lander (2000) refiere más específicamente a la *colonialidad del saber* para señalar cómo los sistemas coloniales impusieron un modelo de conocimiento eurocéntrico, deslegitimando y subalternizando otros saberes y epistemologías no occidentales. En el hábitat rural, se puede ver cómo los modelos de desarrollo frecuentemente privilegian conocimientos técnicos y modelos productivos globales, sin

tomar en cuenta los saberes y prácticas que las comunidades rurales han utilizado durante generaciones. Esto refleja una continuidad en la colonialidad del saber, donde la legitimidad del conocimiento local es cuestionada o subordinada. En palabras de Porto-Gonçalves (2009), problematizar la relación entre saberes y territorios es, antes de todo, poner en cuestión la idea eurocéntrica de conocimiento universal.

Un segundo hito genealógico se constituye en la década de 1990 en relación con el denominado *giro espacial*. Desde esta perspectiva, especialmente animada por geógrafos de raigambre marxista, se propuso un abordaje del espacio en tanto producción social, discutiendo perspectivas que hacían del espacio un simple telón de fondo. Con sus diferentes alcances, categorías como territorio, espacio, lugar, paisaje, ambiente y región, suponen diferentes problematizaciones (Arzeno, 2018).

Porto-Gonçalves (2009) señala la apuesta de estas perspectivas por *desprovincializar* la producción de conocimiento, en una crítica al eurocentrismo. Esto implica considerar al lugar de enunciación en la materialidad de los territorios y no como metáfora. Diversos autores comprenden que el territorio no es algo anterior o exterior a la sociedad y que además en un mismo territorio hay múltiples territorialidades que componen un entramado de relaciones de poder, disputas y modos de resistencia (Haesbaert, 2011; Mançano Fernandes, 2009; Porto-Gonçalves, 2001; Soja, 1989; Lefebvre, 1974; entre otros).

Finalmente, un tercer hito se desprende del llamado Giro ontológico que ha tenido lugar en las últimas décadas. Diferentes vertientes teóricas convergen en cuestionar los límites epistemológicos derivados del binomio naturaleza/cultura, particularmente en la antropología, pero también con influencia en la filosofía, la ecología política y los estudios de ciencia y tecnología. En este marco, los trabajos de Viveiros de Castro (2004) y Descola (2012) han sido fundamentales ya que cuestionaron la separación naturaleza-cultura y proponen modelos teóricos para pensar otras

ontologías: el *perspectivismo amerindio*, en Viveiros de Castro, y la tipología de ontologías (naturalismo, animismo, totemismo y analogismo), en Descola. Estos enfoques permiten repensar la diversidad de formas en que distintos colectivos humanos entienden y se relacionan con el mundo, donde los saberes locales forman parte de cosmologías integrales.

Esta perspectiva desafía el antropocentrismo y coloca a los saberes locales en diálogo con actores más que humanos: animales, plantas, entornos materiales. En esta línea, Kohn (2021) introduce el concepto de *pensar como un bosque*, argumentando que la semiótica no es exclusiva de los humanos, sino que atraviesa múltiples formas de vida. Por su parte, Kasic (2024) señala que las comunidades campesinas animan a las plantas desde siempre, produciendo una ecología afectiva que los hace trabajar en conjunto, y que, de ese modo, emerge un mundo generativo más que productivo; cooperante más que extractivo. Otro aporte relevante es el de Bennett (2010), quien desarrolla la idea de *materia vibrante*, señalando que los elementos no humanos no solo tienen agencia, sino que participan activamente en la configuración del mundo.

El giro ontológico cuestiona la idea moderna de una realidad única y de una razón universal que garantiza el conocimiento sobre ella. En su lugar, propone que las ontologías no occidentales no solo representan interpretaciones diferentes de una misma realidad, sino que configuran realidades múltiples y relacionales (Blaser, 2009). Este enfoque disputa las naturalizaciones del pensamiento moderno occidental (Lander, 2000) y concibe la existencia como un entramado de relaciones entre entidades humanas y no humanas, sin jerarquías fijas.

Desde esta perspectiva, el territorio no es solo un espacio físico, sino una condición de posibilidad que articula vínculos entre mundos biofísicos, humanos y espirituales, conformando *pluriversos* (Escobar, 2012). No existe la división entre naturaleza y cultura y mucho menos entre individuo y comunidad. Estas ontologías relacionales sostienen

que la lucha por el territorio no se limita a un reclamo político en términos modernos, sino que se inscribe en una gramática distinta, donde los ancestros y las entidades del entorno son agentes activos en la defensa de la vida (De la Cadena, 2009; Strathern, 2006).

Perspectivas

La pertinencia del concepto de saberes locales ancestrales en el estudio del hábitat rural radica en su capacidad para visibilizar dinámicas de resistencia, re-existencia y reconfiguración de los modos de habitar frente a los procesos de transformación territorial hegemónicos. En medio de una coyuntura histórica, anclada en lo que Harvey llama *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004), es posible reconocer actores indígenas y campesinos (entre otros), que interseccionan viejas y novedosas prácticas y sentidos orientados a defender los territorios que habitan.

Los saberes locales ancestrales emergen como una fuente de resistencia frente a la expansión de modelos extractivistas y desarrollistas que desarticulan las formas locales de habitar. Porto-Gonçalves (2001) va más allá de la noción de resistencia al proponer la idea de re-existencia, entendida como la capacidad de las comunidades avasalladas por el orden colonial, capitalista y patriarcal para sostenerse en los territorios reactualizando su acervo cultural. La re-existencia apunta a descentrar las lógicas establecidas para buscar en las profundidades de las culturas las claves de formas organizativas, de producción, alimentarias, rituales y estéticas que permitan dignificar la vida y re-inventarla para permanecer transformándose (Hurtado Gómez y Porto-Gonçalves, 2022).

De este modo, los saberes locales ancestrales no solo dan cuenta de la persistencia y valor de las prácticas tradicionales, sino que son fundamentales para imaginar alternativas

más justas frente al sistema dominante. Los movimientos ambientalistas, ecofeministas y las luchas campesinas han posicionado estos conocimientos como pilares de resistencia contra la lógica extractivista y el desplazamiento forzoso.

En el contexto argentino, se pueden mencionar algunos movimientos y actores sociales que reivindican los saberes locales ancestrales como parte de su lucha: el Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina (MOCASE-VC) en Santiago del Estero, a través de su lucha, ha posicionado los conocimientos campesinos como ejes de autonomía territorial, agroecología y defensa del monte, enfrentando desalojos y desmontes promovidos por grandes empresas y sectores del Estado; en áreas periurbanas, la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), trabajadores hortícolas asientan su lucha por la soberanía alimentaria en los saberes ancestrales de agricultura familiar; el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), que articula comunidades indígenas y campesinas, defendiendo el territorio como condición fundamental para la vida; la lucha de las madres de Barrio Ituzaingó Anexo (Córdoba) puede ser incluida entre los colectivos ecofeministas que denuncian los despojos del extractivismo, sobre cuerpos y territorios; finalmente, diferentes asambleas socioambientales contra el extractivismo minero, ubicadas en diferentes puntos junto a la cordillera de los Andes, defienden los modos de vida locales.

A su vez, los pueblos originarios en el actual territorio argentino, bajo la noción de *cosmovisión*, expresan sus formas particulares de concebir la existencia colectiva en los distintos territorios que habitan, donde no hay separación entre elementos existentes en la naturaleza y las prácticas culturales humanas. Cuando sus territorios son amenazados por el capital extractivista (hidrocarburos, litio, soja, desmonte o boom inmobiliario), la sabiduría ancestral se constituye como una matriz para la defensa del territorio, para denunciar la destrucción de la vida en todos sus modos

(espiritual, saberes, fuerzas del universo y prácticas de vida), o lo que la *weychafe* mapuche Millán (2024) nombra como *terricidio*. La *cosmovisión* es resultante de complejos *procesos de memoria* (Ramos y Bompadre, 2018), es un saber en el que todo lo existente en el territorio (incluso los antepasados que son evocados), se constituye como un lugar de apego, o sea, un proyecto restaurativo con potencial relacional para conectar experiencias (Ramos, 2017) y fortalecer la continuidad histórica de los pueblos.

En el ámbito académico, los movimientos ambientalistas abrieron espacio a reposicionar saberes ancestrales, entendidos como una fuente de sostenibilidad ambiental. Esta perspectiva, estructurada luego en los debates de la ecología política y el postdesarrollo (Svampa y Viale, 2014), cuestionaba la idea de los saberes de actores subalternizados como *atrasados* y los presentaba como conocimientos dinámicos y adaptables, especialmente en contextos de resistencia al extractivismo en zonas rurales.

Desde los ecofeminismos, autoras como Shiva, Mies y Argawal resaltan el rol de las mujeres rurales en la preservación de saberes ancestrales. Lugones (2008) analiza las intersecciones de género, raza y colonialismo, señalando que la colonización europea no solo subyugó a los pueblos indígenas y afrodescendientes, sino que también impuso una lógica de género binaria que estructuró las relaciones de poder de una manera profundamente desigual. En ese sentido, pensar la clave epistémica de manera situada implica pensar la manera en que los saberes locales de la ruralidad están atravesados por la dimensión de género, produciendo territorialidades específicas (Mandrini y Cejas, 2022; Mandrini et al., 2018).

Finalmente, en lo que respecta a los saberes locales vinculados con la arquitectura vernácula campesina, tanto el avance de las lógicas extractivas como las políticas habitacionales han contribuido a la desterritorialización de las formas de habitar rural (Vanoli et al., 2022). En particular, las políticas habitacionales se sustentan en una perspectiva

urbanocéntrica, que no reconoce ni dialoga con los saberes locales, generando intervenciones espaciales inadecuadas (Cejás, 2020). El silenciamiento de estos saberes locales implica la producción de viviendas que, inscriptas en narrativas del desarrollo, desarticulan el sistema de lugares y prácticas del habitar campesino (Vanoli et al., 2022), que podemos entender como parte del despojo continuo al que estas comunidades son sometidas.

Entradas relacionadas

Identidades; Tradición; Pueblos originarios; Campesinado; Naturaleza.

Referencias

- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI
- Arzeno, M. (2018). Extensión en el territorio y territorio en la extensión. Aportes a la discusión desde el campo de la Geografía. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 8(8), 3-11. <https://doi.org/10.14409/extension.v8i8.Ene-Jun.7709>
- Bennett, J. (2010). *Vibrant Matter: A Political Ecology of Things*. Duke University Press.
- Blaser, M. (2009). The Threat of the Yrmo: The Political Ontology of a Sustainable Hunting Program. *American Anthropologist*, 111(1), 10-20.
- Briones, C. (Comp.) (2005). *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia
- Cabral, A. (1954). Acerca da contribuição dos 'povos' guineenses para a produção agrícola da Guiné. *Boletim Cultural da Guiné Portuguesa*, 9(36), 771-777.

- Cejas, N. (2020). Para descolonizar el hábitat rural. Un análisis de la matriz colonial de las políticas públicas habitacionales en Córdoba (Argentina). *Territorios*, (43), 1-22. <https://doi.org/10.12804/revistas.uro-sario.edu.co/territorios/a.8150>
- De la Cadena, M. (2009). Política indígena: un análisis más allá de la política. *World Anthropologies Network (WAN)/Red de Antropologías del Mundo (RAM)*, (4), 139-171.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Epistemologías del Sur: La reinención del conocimiento y la solidaridad*. Siglo XXI.
- Descola, P. (2012). *Más allá de la naturaleza y la cultura*. Amorrortu.
- Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Norma.
- Escobar, A. (2012). *Sentipensar con la Tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.
- Fanon, F. (1952). *Piel negra, máscaras blancas*. Akal.
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Las Ediciones de La Piqueta.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. Editorial Autores de Argentina.
- Hurtado Gómez, C., y Porto-Gonçalves, C. W. (2022). *Re-existencias territoriales: luchas y prácticas contrahegemónicas en América Latina*. CLACSO.
- Kazic, D. (2024). *Cuando las plantas hacen lo que les da la gana: Concebir un mundo sin producción ni economía*. Cactus.
- Kohn, E. (2021). *Cómo piensan los bosques: Hacia una antropología más allá de lo humano*. Siglo XXI.
- Lander, E. (coord.). (2000). *La colonialidad del saber: euro-centrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO/UNESCO.

- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Editorial Capitán Swing.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Mançano Fernandes, B. (2009). Sobre la tipología de los territorios. *Programa de Postgrado en Geografía de la UNESP*, 1-20. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>
- Mandrini, M. R., y Cejas, N. (2022). La cocina: Espacio de resistencia material y simbólico en el hábitat campesino. En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.) *Hábitat rural-campesino: Tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 133-151). Café de las Ciudades.
- Mandrini, M. R., Cejas, N., y Bazan, A. (2018). Erradicación de ranchos ¿erradicación de saberes? Reflexiones sobre la región noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina. *Anales de Arquitectura*, 48(1), 83-94.
- Memmi, A. (1967). *Retrato del colonizado precedido por el retrato del colonizador*. Siglo XXI Editores.
- Millán, M. (2024). *Terricidio. Sabiduría ancestral para un mundo alternativo*. Sudamericana.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2001). *Geografía de la exclusión: una geografía de la articulación*. CLACSO.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De saberes y de territorios. Diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis*, (22), 1-20.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en E. Lander (Comp.) *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO.
- Ramos, A. M. (2017). Cuando la memoria es un proyecto de restauración: el potencial relacional y oposicional de conectar experiencias. En Á. Bello, Y. González, P.

- Rubilar y O. Ruiz (Eds.) *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria* (pp. 32-50). Ediciones Universidad de la Frontera.
- Ramos, A. M. y Bompadre, J. M. (2018). Procesos de Memoria: Introducción. *Punto CuNorte*, (7), 7-26.
- Said, E. W. (1978). *Orientalism*. Pantheon.
- Soja, E. (1989). *Postmodern Geographies: The Reassertion of Space in Critical Social Theory*. Verso.
- Strathern, M. (2006). *Después de la naturaleza: El pensamiento inglés moderno y sus críticos*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Svampa, M., y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.
- Vanoli, F., Sesma, M. I., Garay, A. y Bocco, R. (Comps). (2022). *Hábitat rural-campesino: Tensiones y disputas en la producción del territorio*. Café de las Ciudades.
- Viveiros de Castro, E. (2004). Perspectivismo y multinaturalismo en la América indígena. En A. Surrallés y P. García Hierro (Eds.), *Tierra adentro: Territorio indígena y percepción del entorno* (pp. 37-79). IWGIA.

Salud

MARIANA ANDREA EANDI¹

La salud es un proceso dinámico, histórico, adaptativo y en constante construcción, determinado por las condiciones materiales y simbólicas de vida, que emerge de la interacción entre las personas, su hacer cotidiano y su entorno. Este concepto se relaciona con el equilibrio entre los seres humanos con su hábitat y la posibilidad de las comunidades para poder decidir sobre sus territorios, alimentación y modos de vida. Este equilibrio se ve amenazado, entre otros factores, por modelos de producción extractivistas que degradan el ambiente y afectan el bienestar de las poblaciones, principalmente rurales. En este sentido, la salud es concebida como un derecho humano inalienable donde la participación comunitaria, la soberanía alimentaria y el control sobre los recursos territoriales son pilares.

Genealogía

El término salud ha experimentado transformaciones significativas a lo largo de la historia, y su significado ha sido modelado por diversos campos del conocimiento, como las Ciencias de la Salud, la Antropología, la Sociología y la Ecología, entre otras. En el contexto de la ruralidad, los debates sobre la salud han evolucionado en torno a la interacción entre los factores biológicos, ambientales, sociales y

¹ Escuela de Nutrición, FCM, UNC – Centro de Investigaciones en Nutrición Humana, FCM, UNC -Laboratorio de Epidemiología Ambiental del Cáncer y otras enfermedades crónicas, FCM, UNC. mariana.eandi@unc.edu.ar.

políticos (Wilkinson y Marmot, 2003). Esta interacción ha generado una visión de la salud que abrió un espacio a la discusión sobre los determinantes sociales, las desigualdades estructurales, la soberanía alimentaria y el acceso equitativo a los recursos (Laurell, 1994). La noción de salud fue evolucionando en el ámbito rural-campesino, y pasó de ser entendida como un equilibrio con la naturaleza a ser considerada como un derecho social condicionado por las políticas de desarrollo, la globalización y los impactos del modelo productivo intensivo en las últimas décadas (Granda, 2009; Brehil, 2003).

En el marco de la ruralidad contemporánea, resulta necesario considerar los debates sobre el nuevo campesinado y las ruralidades emergentes. Estas conceptualizaciones reconocen que las transformaciones recientes en los territorios rurales, marcadas por la globalización, la expansión del agronegocio, las migraciones y la reconfiguración de los modos de vida, no implican una desaparición del campesinado, sino su recomposición en nuevas formas sociales, económicas y culturales.

Para Kay (2009), el nuevo campesinado se entiende como una respuesta activa frente a las dinámicas del capitalismo global, en la cual los pequeños productores desarrollan estrategias híbridas que combinan agricultura familiar, trabajos asalariados y prácticas comunitarias. En la misma línea, Sili (2018) plantea el concepto de ruralidades emergentes para dar cuenta de la heterogeneidad creciente de los territorios rurales, donde conviven múltiples racionalidades productivas, nuevas formas de inserción laboral y redefiniciones de la identidad campesina. Incorporar estas miradas permite interpretar que la salud en el ámbito rural no puede comprenderse únicamente desde categorías tradicionales, sino que debe atender a las transformaciones sociales, productivas y culturales que redefinen los modos de vida y, con ellos, las condiciones de salud-enfermedad-atención.

Diversos estudios paleontológicos, arqueológicos y antropológicos revelaron que las enfermedades fueron poco relevantes en los homínidos nómades, y que las causas de dolencias y muerte durante el período nómada fueron el homicidio, las deficiencias nutricionales y las heridas durante las actividades de caza (McKeown, 1980). La Revolución Agrícola o Neolítica, sucedida 10.000 años a. C., aportó el hito que cambió el modo de vivir y habitar de los grupos humanos, donde los primeros requisitos ecológicos para la eclosión y diversificación de la enfermedad sucedieron a través de la domesticación de plantas y animales (Larsen, 1995).

En muchas culturas antiguas, la falta de salud se interpretaba como un castigo divino o una manifestación de desequilibrios espirituales y físicos (Perdiguero, 2003). Es así como, en los tiempos prehistóricos, las prácticas como el chamanismo y la herbolaria eran el principal medio para tratar dolencias (Pollak-Eltz, 1987; Velasco, 1992). Hipócrates (siglo V a.C.) propuso una visión más racional de la salud, basada en el equilibrio de los humores corporales. Este modelo influyó en la medicina occidental hasta el siglo XIX. Galeno (siglo II d.C.) expandió estas ideas, estableciendo una relación entre la salud y factores ambientales, lo que se mantiene en algunas concepciones modernas sobre determinantes de la salud (Velasco, 1992).

Durante la Edad Media, la salud y la enfermedad fueron interpretadas dentro de un marco religioso, donde se consideraba que el pecado y la fe influían en la salud de las personas (Álvarez de Morales, 2006). Las epidemias, como la peste negra, reforzaron la idea de que las enfermedades eran castigos divinos (Hays, 1998). Al mismo tiempo, la medicina árabe y las primeras universidades en Europa iniciaron la sistematización de conocimientos médicos (Pollak-Eltz, 1994). Las enfermedades se interpretaban en términos de desajustes ecológicos o desequilibrios en la relación entre

el ser humano y su entorno natural (Lock y Nguyen, 2010; Pérez Lugo, 2009). En tal sentido, las prácticas agrícolas, y los ciclos estacionales determinaban no sólo la producción de alimentos, sino también las estrategias de cuidado de la salud.

Entre los siglos XV y XVII se destacó que el conocimiento de las mujeres sobre las hierbas medicinales era clave para la salud de las comunidades. Sin embargo, su papel como curanderas era una amenaza para las estructuras de poder. A través de la caza de brujas, se reprimió esta sabiduría ancestral y se reforzó la dependencia de las comunidades en la medicina oficial, surgida de la mano del capitalismo naciente (Federici, 2010).

Con la llegada de la Revolución Industrial y el crecimiento de las ciudades, la concepción de la salud cambió de manera drástica. En este período, la salud pública y la biomedicina adquirieron mayor relevancia, centrándose en la higiene, la prevención de enfermedades infecciosas y el saneamiento ambiental. Los avances en la microbiología y la medicina clínica fomentaron la idea de la salud como la ausencia de enfermedad, un enfoque que predominó durante gran parte de los siglos XIX y XX (Rosen, 1993).

Con el desarrollo del método científico, la salud empezó a estudiarse desde una perspectiva empírica. Pasteur y Koch, en el siglo XIX, sentaron las bases de la teoría microbiana de la enfermedad (Debré, 1999), lo que consolidó el modelo biomédico, centrado en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades a nivel biológico (Granda, 2009). Sin embargo, este modelo ignoraba en gran medida los factores socioambientales, lo que tuvo implicaciones importantes en los contextos rurales.

Es importante destacar cómo las mujeres en su rol de sanadoras fueron despojadas de sus saberes y prácticas ancestrales, principalmente aquellas vinculadas al conocimiento en el uso de hierbas para curar, alejándolas de las dimensiones comunitarias y confinándolas al ámbito

doméstico y privado (Federici, 2010). Las comunidades rurales, alejadas de los centros de poder, enfrentaban desafíos específicos relacionados con el acceso limitado a servicios de salud y la dependencia directa de la tierra, de la que muchas comunidades fueron despojadas, y el ambiente para su bienestar (Breilh, 2003).

Durante esta etapa, surgieron críticas al reduccionismo biomédico y se impulsaron modelos más integrales, considerando factores sociales y económicos como determinantes de la salud (Marmot et al., 2008; Commission on Social Determinants of Health [CSDH], 2008). La salud pasó a definirse como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1946). En la segunda mitad del siglo XX, la salud fue entendida desde una perspectiva más integral, al reconocerse los *determinantes sociales* como factores clave para el bienestar. El Informe de Lalonde (1974), donde se institucionaliza el término determinantes por primera vez, y la Declaración de Alma-Ata en 1978 marcaron hitos que impulsaron una visión de la salud que incluía factores económicos, sociales y políticos, considerados especialmente relevantes en zonas rurales y en países en desarrollo (Castellanos, 1990; Marmot y Wilkinson, 2003). La relación determinante/moduladora entre procesos de trabajo y salud, los conceptos de *carga* y *desgaste* contribuyen a la respuesta sobre la manera en la cual el trabajo deteriora y/o resguarda la salud bajo determinadas condiciones históricas que pujan por evitar o disminuir el deterioro y/o fortalecer el cuidado (Laurell, 1994).

El término *determinantes sociales* de la salud introdujo la idea de que las condiciones materiales de vida, como la educación, el trabajo, el ingreso y el acceso a servicios básicos, inciden directamente en la salud. Este enfoque fue fundamental para mirar con otra lente la salud en el hábitat rural, donde los problemas de pobreza, exclusión social, desigualdad en el acceso a la tierra y la vulnerabilidad

ambiental determinan la posibilidad de tener una mejor o peor salud.

Perspectivas

Las aproximaciones al concepto de salud en adelante serán realizadas desde la propuesta de la corriente latinoamericana Medicina social-Salud colectiva, que, en una descripción acotada de la misma, se puede explicar en dos pilares. El primero es la concepción de la salud como derecho humano y social fundamental, que no puede, ni debe, ser sometido a la lógica del mercado (Brehil, 2003). El segundo, la comprensión de la salud como un proceso dinámico, social e históricamente determinado, en donde los modos de vivir, enfermar y morir son expresiones de los modos y posibilidades de vida y trabajo, no exentos de dinámicas de poder.

En este sentido, las formas biopsíquicas individuales asumen formas específicas que caracterizan a los distintos grupos sociales (Casallas Murillo, 2017). Este marco teórico-metodológico y a su vez político plantea dos grandes herramientas que dan cuenta del arraigo de la corriente al materialismo histórico. Por un lado, de la mano de Breilh (2013), desde Castellanos (1990), la determinación social de la salud y sus dimensiones generales, particulares e individuales vinculadas desde una perspectiva más estructural y dialéctica, permiten abordar la relación entre los procesos de reproducción social y los modos de vivir, enfermar y morir frente a enfoques instrumentales como el de los determinantes sociales anteriormente abordados.

Por otro lado, la relación, a la vez condicionante y moduladora, entre los procesos de trabajo y la salud, junto con los conceptos de carga y desgaste, nos acerca a comprender de qué manera el trabajo deteriora y/o resguarda la salud bajo determinadas condiciones históricas, al tiempo que buscamos formas de revertir dicho deterioro y/o

fortalecer su resguardo (Laurell, 1994). En el mismo sentido analítico, se enfatiza cómo los sistemas económicos y políticos afectan la salud, especialmente en contextos de extractivismo y agronegocio, donde la exposición a plaguicidas y la precarización laboral impactan negativamente a comunidades rurales (Alberti, 2022).

En las últimas décadas, con el crecimiento de la preocupación por el cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas, el concepto de salud adquirió una dimensión ecológica más fuerte (PAHO/OMS, 2021). En este marco es pertinente el enfoque de salud ambiental (Ordóñez, 2000), que emerge como un campo que analiza la importancia de los factores ecológicos y ambientales, como el lugar de residencia, la contaminación del aire, el acceso al agua potable y la exposición a contaminantes.

El agronegocio y el neoextractivismo definieron el despoblamiento de las localidades pequeñas en favor de las medianas y grandes urbanizaciones. Esta nueva ruralidad, cada vez menos agraria, se caracteriza por la presencia de residentes a menudo pluriactivos (autoempleados y asalariados temporarios), que habitan en periferias urbanas donde el Estado no ha provisto servicios básicos ni asistenciales. Asimismo, se suma la contaminación de las napas de agua y el suelo por agroquímicos (Deziel et al., 2015) y la pérdida de soberanía alimentaria (Giobellina et al., 2022), factores que inciden de manera significativa en la salud colectiva. El modelo de determinación social de la salud, propuesto por Castellanos (1990), permite incluir esta dimensión ecológica al análisis, subrayando la importancia de las políticas que determinan los modos de producción agrícola, la concentración de la tierra y las relaciones de poder en la configuración de la salud (Eandi et al., 2021).

El hábitat, entendido no únicamente como el espacio físico donde residen las poblaciones, sino también como el entramado de relaciones sociales, económicas, culturales y ambientales que configuran las condiciones de vida en los

territorios (Arcas-Abella et al., 2011), constituye una categoría central para ordenar, a través de la lente planteada por Castellanos (1990), los diferentes aportes al entendimiento de la salud y sus dimensiones: general, particular y singular. Desde la perspectiva de la salud colectiva, el hábitat se reconoce como un determinante clave del proceso salud-enfermedad-atención. En este, los modos de vida, las condiciones de trabajo, la organización del territorio y la relación con el ambiente influyen de manera directa en el bienestar de las comunidades (Breilh, 2003; 2010).

En la actualidad, el concepto de salud enfrenta una serie de tensiones cuando se lo analiza desde la perspectiva del hábitat rural. Estas tensiones se relacionan con múltiples factores estructurales, ambientales, sociales y culturales que configuran desigualdades frente a los entornos urbanos. En primer lugar, las desigualdades estructurales en la ruralidad se expresan en las dificultades de acceso a la atención sanitaria, las barreras geográficas y los modelos vigentes de cuidados, que reproducen inequidades en relación con los entornos urbanos (Strasser, 2003; Coutinho et al., 2020). En segundo lugar, el cambio climático incrementa los riesgos de exposición a eventos meteorológicos extremos (calor, inundaciones, sequías, entre otros), así como a enfermedades transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y falta de acceso a agua potable (Smith et al., 2014; Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021). Un tercer aspecto es la expansión de la agricultura extractivista, marcada por el avance de monocultivos, el uso de transgénicos y creciente uso de agroquímicos, con efectos adversos para la salud y el ambiente (Altieri et al., 2017). Asimismo, la migración rural hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades ha debilitado el tejido social, desintegrando redes de apoyo y afectando negativamente la salud mental y emocional de quienes permanecen en las comunidades rurales.

Otro elemento es la problemática de la soberanía alimentaria. La expansión de la agricultura industrial,

caracterizada por la pérdida de tierras y semillas y la falta de control sobre los procesos de producción, ha desplazado a pequeños productores y reducido el acceso a alimentos frescos. Esto contribuye a la malnutrición, la inseguridad alimentaria y, en consecuencia, afecta la salud de las comunidades (Rosset, 2006; Giobellina, 2018).

La coexistencia de la medicina tradicional y la medicina alopática constituye una dimensión central del hábitat rural. En estos contextos persisten prácticas ancestrales de curación transmitidas de generación en generación, basadas en el uso de hierbas y rituales. Son las mujeres quienes desempeñan un papel fundamental como guardianas de estos saberes, los cuales no solo ofrecen alternativas accesibles frente a la falta de servicios de salud, sino que también refuerzan la identidad cultural y la conexión con la naturaleza (Menéndez, 2009). Sin embargo, estas prácticas deben ser analizadas desde una perspectiva interseccional, en tanto que el género, la clase y el territorio se entrecruzan configurando las condiciones de producción, transmisión y reconocimiento de dichos saberes (Crenshaw, 1991; Viveros Vigoya, 2016).

Desde esta mirada, se visibiliza que las mujeres en la ruralidad no sólo enfrentan desigualdades por su condición de género, sino también por su pertenencia a comunidades campesinas y por el lugar subalterno que ocupan sus conocimientos en los sistemas de salud hegemónicos (Menéndez, 2009). Esta triple exclusión de género, clase y territorio contribuye a que los saberes ancestrales sean invisibilizados o deslegitimados frente a la medicina alopática.

En síntesis, el concepto de salud en el hábitat rural no puede disociarse de las dinámicas de poder, el acceso a derechos, la historia de los territorios y la relación con el ambiente. Reconocer su complejidad, históricamente determinada, permite visibilizar las luchas por el cuidado colectivo, la justicia ambiental y la soberanía sanitaria de las comunidades rurales.

Entradas relacionadas

Ambiente; Territorio; Soberanía; Mujeres rurales; Estado.

Referencias

- Alberti, A. (Coord.). (2022). *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres. <https://tinyurl.com/ykbec54t>
- Almeida-Filho, N. (1997). The paradigm of complexity: Applications in the field of public health. En Advisory Committee on Health Research, *A research policy agenda for science and technology to support global health development* (pp. 1-15). World Health Organization.
- Almeida-Filho, N. (1990). Paradigmas em epidemiologia. En *Anais do 1º Congresso Brasileiro de Epidemiologia: Epidemiologia e desigualdade social, os desafios do final do século* (p. 5). Abrasco.
- Altieri, M. A., Nicholls, C. I. y Montalba, R. (2017). Technological approaches to sustainable agriculture at a crossroads: An agroecological perspective. *Sustainability*, 9(3), 349. <https://doi.org/10.3390/su9030349>
- Álvarez de Morales, C. (2006). Elementos mágicos y religiosos en la medicina andalusí. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones Anejos*, (16), 23-46.
- Arcas-Abella, J., Pagès-Ramón, A. y Casals-Tres, M. (2011). *Habitar el presente: Vivienda, ciudad y territorio*. Barcelona: Fundación Arquitectura y Sociedad
- Breilh, J. (2003). *Epidemiología crítica: Ciencia emancipadora e interculturalidad*. Lugar Editorial.
- Breilh, J. (2010). La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano. *Salud Colectiva*, 6(1), 83-101. <https://doi.org/10.18294/sc.2010.325>

- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(Supl. 1), 13–27. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a02.pdf>
- Casallas-Murillo, A. L. (2017). La medicina social-salud colectiva latinoamericanas: Una visión integradora frente a la salud pública tradicional. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(3), 397–408. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.612>
- Castellanos, P. L. (1990). Los modelos explicativos del proceso salud-enfermedad: Los determinantes sociales. *Boletín Epidemiológico OPS*, 11(4), 1–9.
- Castiel, L. D. (1994). *O buraco e o avestruz: A singularidade do adoecer humano*. Papirus.
- Commission on Social Determinants of Health [CSDH]. (2008). *Closing the gap in a generation: Health equity through action on the social determinants of health*. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-IER-CSDH-08.1>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Debré, P. (1998). *Louis Pasteur*. Johns Hopkins University Press.
- Deziel, N. C., Friesen, M. C., Hoppin, J. A., Hines, C. J., Thomas, K., & Freeman, L. E. B. (2015). *A review of non-occupational pathways for pesticide exposure in women living in agricultural areas*. *Environmental Health Perspectives*, 123(6), 515–524. <https://doi.org/10.1289/ehp.1408273>
- Eandi, M. A., Dezzotti, L. y Butinof, M. (2021). Exposición a plaguicidas y cuidados de la salud en la horticultura periurbana: El caso del Cinturón Verde de la Ciudad de Córdoba, Argentina. *Ciência & Saúde Coletiva*, 26(4), 1575–1584. <https://doi.org/10.1590/1413-81232021264.27922018>

- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Giobellina, B. L. (2018). La alimentación de las ciudades: Transformaciones territoriales y cambio climático en el Cinturón Verde de Córdoba. Ediciones INTA.
- Giobellina, B., Marinelli, M. V., Lobos, D., Eandi, M., Bisio, C., Butinof, M., Narmona, L. y Romero Asís, M. (2022). *Producción frutihortícola en la Región Alimentaria de Córdoba: Caracterización y mapeo 2018-2020*. Ediciones INTA.
- Hays, J.N. (1998). *The burdens of disease: Epidemics and human response in Western history*. Rutgers University Press.
- Kay, C. (2009). Development strategies and rural development: Exploring synergies, eradicating poverty. *Journal of Peasant Studies*, 36(1), 103–137. <https://doi.org/10.1080/03066150902820339>
- Koopman, J. y Longini, I. (1994). The ecological effects of individual exposures and nonlinear disease dynamics in populations. *American Journal of Public Health*, 84(5), 836–842. <https://doi.org/10.2105/AJPH.84.5.836>
- Lalonde, M. (1974). *A new perspective on the health of Canadians: A working document*. Government of Canada.
- Larsen, C. S. (1995). Biological changes in human populations with agriculture. *Annual Review of Anthropology*, 24(1), 185–213. <https://doi.org/10.1146/annurev.an.24.100195.001153>
- Laurell, A. C. (1994). Sobre la concepción biológica y social del proceso salud-enfermedad. En M. I. Rodríguez (Coord.). *Lo biológico y lo social: Su articulación en la formación de personal de salud* (pp. 1–12). Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
- Lock, M. y Nguyen, V.K. (2010). *An anthropology of biomedicine*. Wiley-Blackwell.
- Londoño Palacio, O. L. y Chaparro Borja, P. (2011). Condiciones de hábitat y percepción de los estados de salud: Conceptos categoriales emergentes. *Hacia la Promoción de la Salud*, 16(2), 13–31.

- Marmot, M., Friel, S., Bell, R., Houweling, T. A. J., y Taylor, S. (2008). Closing the gap in a generation: Health equity through action on the social determinants of health. *The Lancet*, 372(9650), 1661–1669. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(08\)61690-6](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(08)61690-6)
- McKeown, T. (1980). Man's health: The past and the future. *Western Journal of Medicine*, 132(1), 49–57. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1236942/>
- Menéndez, E. (2009). Modelos de atención de los padecimientos: De exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. *Revista de Saúde Coletiva*, 19(1), 185–207. <https://doi.org/10.1590/S0103-73312009000100010>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1976). *Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat I)*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1991). Comité de Derechos Humanos: Informes y resoluciones. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Ginebra: OMS. <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (1978). *Declaración de Alma-Ata*. UNICEF/OMS. <https://www.paho.org/es/declaracion-alma-ata>
- Pan American Health Organization / World Health Organization [PAHO/OMS]. (2021). *Health and climate change in the Americas: Building climate resilient health systems*. PAHO/WHO. <https://www.paho.org/en/topics/health-and-climate-change>
- Pérez Lugo, J. E. (2009). Consideraciones para el estudio del binomio salud-enfermedad en la cultura popular. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(4), 708–715.
- Ordóñez, G. A. (2000). Salud ambiental: Conceptos y actividades. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 7(3), 137–147. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892000000300004>

- Perdiguero, E. (2003). Salud y enfermedad: Una visión antropológica. En *Salud pública y enfermería comunitaria*. McGraw-Hill Interamericana.
- Pollak-Eltz, A. (1987). *La medicina popular en Venezuela*. Academia Nacional de la Historia.
- Rosen, G. (1993). *A history of public health* (Expanded ed.). Johns Hopkins University Press.
- Rosset, P. M. (2006). *Food is different: Why we must get the WTO out of agriculture*. Zed Books.
- Sili, M. (2018). *Ruralidades emergentes en América Latina: Una nueva ruralidad en construcción*. Editorial Teseo.
- Smith, K. R., Woodward, A., Campbell-Lendrum, D., Chadee, D. D., Honda, Y., Liu, Q., Olwoch, J. M., Revich, B., & Sauerborn, R. (2014). Human health: Impacts, adaptation, and co-benefits. En C. B. Field, V. R. Barros, D. J. Dokken, K. J. Mach, M. D. Mastrandrea, T. E. Bilir, M. Chatterjee, K. L. Ebi, Y. O. Estrada, R. C. Genova, B. Girma, E. S. Kissel, A. N. Levy, S. MacCracken, P. R. Mastrandrea, & L. L. White (Eds.), *Climate change 2014: Impacts, adaptation, and vulnerability. Part A: Global and sectoral aspects* (pp. 709–754). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415379.016>
- Svampa, M. (2019). *El colapso ecológico ya llegó: una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Siglo XXI Editores.
- Velasco Maíllo, H. M. (2002). Los significados de cultura y los significados de pueblo: Una historia inacabada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (60), 7–25.
- Viveros Vigoya, M. (2016). *La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación*. Debate Feminista, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wilkinson, R. y Marmot, M. (2003). *Social determinants of health: The solid facts*. World Health Organization. <https://iris.who.int/handle/10665/326568>

Soberanía

NICOLÁS FORLANI¹ Y GABRIELA INÉS MALDONADO²

Soberanía es el derecho a decidir sobre los usos del territorio, siendo este último un espacio socialmente construido. Se ejerce en el seno de una compleja red de relaciones de cooperación y conflicto entre múltiples territorialidades posibles. De modo que, el sujeto de la soberanía se dirime en el campo de la disputa política, de allí la centralidad del *poder* y los intentos de fijar ciertos principios o fundamentos de *legitimidad*.

Genealogía

En términos históricos, la soberanía es una institución moderna, concerniente al poder supremo del Estado respecto del territorio nacional (Mateucci, 2005). Tal atributo tiene su génesis en la búsqueda de superar la fragmentación del poder durante el feudalismo, preocupación especialmente abordada por Maquiavelo (1999) en aras de la integración italiana hacia inicios del siglo XVI. Con posterioridad, al calor de las crisis de las monarquías absolutistas europeas, el fundamento teológico-religioso en que se legitimaba el poder político sería reemplazado por la soberanía popular, expresión inmanente, en términos de J. J. Rousseau, a la voluntad general emanada del pueblo, constituyendo “la

¹ Departamento de Trabajo Social, Facultad Ciencias Humanas, UNRC – CONICET. forlani.nicolas@gmail.com.

² Departamento de Geografía, Instituto de Estudios Sociales, Territoriales y Educativos ISTE, UNRC – CONICET. gimaldonado@hum.unrc.edu.ar.

declaración de los derechos del hombre y el ciudadano” de 1789 su manifestación de mayor trascendencia.

Situados en América Latina, la influencia de las ideas de la Ilustración europea respecto de la problematización del principio de legitimidad de las autoridades coloniales de gobierno se debe enmarcar en el reconocimiento de una crisis de más larga duración (Núñez, 1989). Esta crisis estuvo signada por las contradicciones crecientes de un sistema de dominación que pretendía obturar el desenvolvimiento económico de las colonias, que denegaba la participación de las élites criollas en las funciones de gobierno y que mostraba, a su vez, el emergente de revueltas plebeyas protagonizadas por originarios y esclavos que amenazaban la estructura social. Así, salvo la revolución haitiana, las revoluciones independentistas hegemónicas por las élites criollas tuvieron un carácter político que pretendía coartar la tutela de las metrópolis, pero sin alterar demasiado la estructura social.

Desde entonces, la *cuestión soberana* se instituye como núcleo problemático respecto de la autonomía de los pueblos de estas latitudes para forjar su propio modelo de desarrollo. A la deuda pendiente de configurar sociedades más integradas y con mayores niveles de igualdad, se le superpone una independencia política de los Estados de América Latina reiteradas veces vulnerada bajo distintas modalidades intervencionistas propiciadas por las potencias hegemónicas, evidenciando la precariedad del principio de simetría entre los Estados en el plano internacional.

En tanto, la inserción tardía y subordinada de nuestras economías al mercado global ha reproducido un patrón de dependencia estructural con relación a los países centrales. Esta situación se ha agudizado bajo el neoliberalismo a partir de tres manifestaciones concatenadas: la primarización y el extractivismo, la regresión industrial y el creciente endeudamiento (Katz, 2018).

Perspectivas

A los fines del presente escrito se debe reparar en los impactos socioterritoriales que el modelo neoliberal conlleva en nuestra América Latina, centrándonos especialmente en la cuestión agraria. Inicialmente, se advierte que el modelo de acumulación por valorización financiera se erige como un factor nodal de un sistema agroalimentario cada vez menos regido por la demanda efectiva de los pueblos y cada vez más sujetado a la dinámica especulativa de los centros financieros. Estos últimos se constituyen en determinantes sobre las *commodities* que se producen, así como en responsables directos de las carencias alimenticias de millones de personas en el mundo.

El modelo de agronegocio fundado sobre el pilar financiero, además del tecnológico, productivo y organizacional (Gras y Hernández, 2013), se ha desenvuelto bajo una activa desposesión de tierras en gran parte del campesinado *vis a vis* acaparamiento-concentración de tierras en manos de grandes productores y corporaciones económicas. Asimismo, constituye también una marca insigne de la agricultura moderna la privatización o *pillaje de recursos genéticos* en beneficio de un reducido grupo de empresas transnacionales (Harvey, 2004).

En este contexto, el hábitat rural, entendido como “formas de construcción de la territorialidad en las que se sobreescriben prácticas/funciones productivas, residenciales/domésticas y [...] actividades socioorganizativas/comunitarias” (Vanoli y Cejas, 2022, p. 1058), también se constituye en un campo de disputa en torno a territorialidades posibles y, asociada a éstas, a diversas formas de producción de alimentos. Así, la relación hábitat rural-campesinado-soberanía alimentaria adquiere especial relevancia, fuertemente ligado a la agricultura familiar a la vez que también, y de manera creciente, a partir de experiencias vinculadas al turismo rural.

En este sentido, como lo advierte Foucault (2014), allí donde el poder se ejerce también se construyen políticamente las resistencias. La Vía Campesina, movimiento conformado por *campesinxs, trabajadorxs sin tierra, indígenas, pastorxs, pescadorxs, trabajadorxs agrícolas migrantes, pequeñxs y medianxs agricultorxs, mujeres rurales y jóvenes campesinxs de todo el mundo*, antepuso al discurso global dominante de la seguridad alimentaria, la noción de soberanía alimentaria para asentar que: (a) la alimentación es un derecho humano básico; (b) que no hay solución al hambre en el mundo sin reconocimiento de quienes trabajan la tierra; (c) que la reforma agraria es condición necesaria para que las familias campesinas, especialmente las mujeres, puedan tener acceso a la tierra, al crédito y a la tecnología necesaria para producir; (d) que es indispensable democratizar los ámbitos gubernamentales de todos los niveles para que las políticas públicas contengan y expresen las necesidades, demandas y perspectivas de quienes producen alimentos; (e) que amerita una reconfiguración del comercio para priorizar los alimentos de cercanía y garantizar un precio justo a quienes producen; y, (f) que es necesario el cuidado y uso sostenibles de los recursos naturales en pos de preservar la diversidad biológica (Vía Campesina [VC], 1996). Por ello, la soberanía alimentaria es un concepto político que relaciona producción de alimentos, comercialización, disponibilidad y derecho de las personas a decidir, basado en su historia y herencia cultural y cómo quieren alimentarse (Pachón-Ariza, 2013).

Como señala Vásquez Posada (2024), la soberanía alimentaria tiene que ver con la relación de las personas con los alimentos, por lo que alrededor de esta surgen modos de habitar. En este sentido, la presión que ejerce la modernización agropecuaria expresada hoy bajo el modelo de agronegocios, como forma de producción de alimentos, se traduce también en una presión sobre las formas campesinas de habitar el espacio rural.

La soberanía alimentaria es así, una perspectiva que articula un conjunto de ideas, nociones y conceptos que bregan por la implementación de políticas públicas de desarrollo socioterritorial que permitan a los pueblos el ejercicio de los derechos sobre sus campos, bosques y ciudades (Fernandes, 2017). Es un modo de uso y apropiación del territorio que antagoniza con la concepción del alimento como mercancía para concebirlo como derecho colectivo, en el cual la tierra en que se producen los alimentos hace a la identidad de los pueblos, a sus culturas, a sus formas de vincularse con la naturaleza.

De acuerdo con el citado Fernández (2017), para la Vía Campesina la soberanía alimentaria es un territorio en construcción, que contiene los principios del lugar y de las relaciones que las vieron nacer, y al que se le incorpora el conjunto de luchas que en este siglo XXI se libran frente a un modelo agrícola que degrada la naturaleza y daña la vida. A las históricas resistencias protagonizadas por comunidades campesinas e indígenas en el espacio rural por la defensa de sus tierras, se vienen sumando experiencias colectivas de movimientos socioambientales urbanos que, en nombre de la defensa del ambiente como bien común, cuestionan los impactos sanitarios del modelo de agronegocio. Tanto en el campo como en las ciudades, la soberanía alimentaria se erige como territorialidad deseada y compartida. Es decir, como promesa de plenitud que moviliza acciones territoriales en pos de hacer efectivo el derecho a la autodeterminación del uso del territorio.

Es esta búsqueda, la autodeterminación es una invención en sí misma del orden de lo político, pues supone la construcción de un sujeto colectivo que demanda un derecho que se le niega, puesto que se le desconoce su condición de sujeto parlante. En clave de Rancière (1996), en la búsqueda de reconocimiento como partes legítimas de sus respectivas comunidades, quienes se movilizan en pos de la soberanía alimentaria recrean los *lugares, poderes y funciones*

de cada quien respecto de los usos y apropiaciones de los territorios. De modo que la lucha por la soberanía, la lucha por el poder de decidir, expande el orden democrático, en tanto *nuevos* actores colectivos participan de la definición sobre lo común.

Ahora bien, la constitución de un pueblo, de una voluntad colectiva, no es *un efecto* de la soberanía, sino que la invención de tal sujeto colectivo es lo que da origen al ejercicio soberano. En otros términos, el sujeto de la soberanía popular no constituye un *a priori*, sino que su conformación política es el resultado de una disputa de poder en el que quienes no estaban llamados a decidir por el territorio, irrumpen el orden de lo dado y proclaman otra territorialidad posible. En un mundo, y especialmente en una región, trasvasada por las desigualdades, tal lucha por el territorio no es, sino, una búsqueda de igualdad. Es decir, un litigio en pos de un nuevo reparto de los roles y jerarquías sociales, así como de los medios para garantizar una buena vida.

Sobre la base de estas consideraciones y retomando las líneas iniciales en torno a la soberanía, entonces, en la dinámica de las correlaciones de fuerza se superimprimen, superponen, cooperan y conflictúan las diversas territorialidades. De allí que la soberanía sea el terreno de la disputa simbólica y material acerca de quienes, en un determinando tiempo-espacio, tienen la capacidad (siempre contingente y jamás absoluta) de definir cómo el territorio debe ser concebido y cómo debe ser usado.

Entradas relacionadas

Estado; Territorio; Capitalismo; Resistencia; Campesinado.

Referencias

- Fernandes B. M. (2017). Territorios y soberanía alimentaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales* II (3), 22-38. Recuperado de <http://www.ceilconicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaalasru/article/view/114>
- Foucault, M. (2014). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo XXI Editores.
- Gras, C. y Hernández, V. (2013). *El agro como negocio*. Ed. Biblos.
- Harvey, D. (2004). El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 99-129. CLACSO.
- Katz, C. (septiembre de 2018). *América Latina desde la teoría de la dependencia* [Conferencia]. Encuentro La economía de América Latina y el Caribe ante el nuevo entorno internacional, ANEC, La Habana, Cuba.
- Maquiavelo, N. (1999). *El príncipe*. El Aleph. (Trabajo original publicado en 1532).
- Mateucci, N. (2005). Soberanía. En N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino (2005). *Diccionario de política* (pp. 218-224). Siglo XXI.
- Núñez, J. (1989). La Revolución Francesa y la Independencia de América Latina. *Nueva Sociedad*, 103, 22-32.
- Pachón-Ariza, F. (2013). Food sovereignty and rural development: beyond food security. *Agronomía Colombiana*, 31(3), 362-377.
- Rancière, J. J. (1996). *El desacuerdo*. Editorial Nueva Visión.
- Vanoli, F. y Cejas, N. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re) territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(70), 1039-1066.
- Vásquez Posada, D. (2024). *Transformaciones del hábitat rural en el Siglo XXI en La Buitrera, Palmira*. [Tesis

de maestría, Universidad Nacional de Colombia].
Repositorio Institucional UNAL.

Vía Campesina [VC]. (1996). *Por el derecho a producir y por el derecho a la tierra*. <https://tinyurl.com/2juafh8h>

Sustentabilidad

MARÍA ROSA MANDRINI¹ Y BELÉN OLAYA-GARCÍA²

Sustentabilidad refiere a un proceso dinámico de construcción de equilibrios; se entiende como la capacidad de sostener la vida en homeostasis y balance constante, a pesar de los factores cambiantes. Desde un enfoque integral, este concepto abarca el equilibrio ambiental, social, cultural, económico y político-institucional de un sistema. Este proceso requiere la vinculación y articulación entre diversos sistemas de vida, los bienes comunes y la autonomía comunitaria para decidir sobre los modos de habitar. El objetivo principal es garantizar la continuidad de estos sistemas, reconociendo los límites biofísicos del territorio y su capacidad de carga, al tiempo que se busca ampliar las capacidades colectivas para habitarlo con justicia y sentido de pertenencia. En el hábitat rural, la sustentabilidad se comprende como parte intrínseca del conocimiento vernáculo, asociado a un saber común. Se reconocen patrones sustentables en el modo de construir campesino, asociado a las tecnologías, la elección de materiales, al diseño de los espacios y la organización colectiva que lo posibilita y sostiene.

Genealogía

El concepto de sustentabilidad ha emergido y evolucionado en respuesta a diversas crisis, situándose actualmente en

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET.
mrmandrini8@gmail.com.

² Centro de Arte, Arquitectura y Diseño, UdeG.
belen.olaya@academicos.udg.mx.

una disputa sobre su sentido. Para comprender su relevancia en el hábitat rural con un enfoque integral, es necesario trazar una genealogía que recorre tres momentos clave en esta trayectoria, desde sus orígenes hasta las tensiones discursivas contemporáneas.

Antes de la Revolución Industrial, el uso de materiales constructivos estaba supeditado a los recursos del territorio inmediato. Esta dependencia geográfica no solo minimizaba el impacto ambiental del transporte, sino que definía la técnica y el lenguaje formal, consolidando una arquitectura de bajo impacto adaptada a su contexto bioclimático (Martínez Coenda y Mandrini, 2022; Jorquera Silva, 2016). En este periodo predominaba una visión orgánica del mundo, donde la naturaleza, las personas y el conocimiento formaban parte de un todo interrelacionado. Esta forma de gestionar el ambiente, situada en la esfera de lo local y lo cotidiano, constituía un modo de sustentabilidad inherente al hábitat rural (Mandrini, 2019).

La arquitectura con tierra es un ejemplo paradigmático de esta continuidad, ya que sigue siendo una opción vigente desde hace años. Según estimaciones de las Naciones Unidas, hasta fines del siglo pasado, cerca de un tercio de la población mundial vivía en hábitats construidos total o parcialmente con tierra (Sosa y Latina, 2018), abarcando desde ciudades enteras hasta viviendas y equipamientos productivos. Estas prácticas históricas demuestran una sustentabilidad integral basada en la eficiencia y la autonomía, donde la construcción era parte de los ciclos de reproducción de la vida.

La ruptura de esta visión orgánica ocurre con la llegada de la Modernidad, que opera como un modelo civilizatorio configurando un *nosotros moderno* frente a un *otro no-moderno*, estableciendo lo que Mignolo (2003) denomina como *diferencia colonial*. Esta perspectiva naturaliza el orden global y redefine las formas de vida campesinas que históricamente se caracterizaban por principios como la frugalidad, suficiencia y solidaridad comunitaria. La consolidación

del sistema capitalista, la economía de mercado y, en definitiva, el discurso de la modernidad, deslegitimaron estas prácticas en nombre del progreso y el avance tecnológico, convirtiendo lo rural en sinónimo de atraso e invisibilizando las prácticas vernáculas (Mandrini et al., 2018).

A mediados del siglo XX, las universidades y facultades de arquitectura adscribieron a los lineamientos del movimiento moderno, promoviendo formas y materiales que ignoraban el saber vernáculo (Viñuales, 2013). Sin embargo, la crisis ambiental y civilizatoria del siglo XX reveló la incompatibilidad de este modelo de desarrollo ilimitado con el equilibrio ecológico del planeta.

Como respuesta institucional a esta crisis, a partir de la década de 1970, se promovió la idea de desarrollo sostenible, establecida formalmente en el Informe Brundtland (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1987). Esta primera aproximación se centró en la administración racional de recursos, definiendo el concepto de desarrollo sostenible como aquel que responde a las necesidades del presente de forma igualitaria, sin comprometer las posibilidades de sobrevivencia y prosperidad de las generaciones futuras, estableciendo tres dimensiones: la ambiental, la social y la económica. Aunque surgió de una conciencia sobre la finitud de los recursos naturales, esta visión se tradujo en políticas tecnocráticas y economicistas (ecoeficiencia, eficiencia energética o mitigación de impactos ambientales) que mostraron limitaciones al no cuestionar las estructuras de poder que habían generado la propia crisis ambiental.

En la actualidad, el término se encuentra en constante tensión y disputa discursiva, aportando marcos de acción y perspectivas críticas sobre el desarrollo. Por un lado, la definición convencional donde los adjetivos sostenible y sustentable se utilizan como sinónimos, como aquello que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente (RAE, 2015). Esto ha derivado en una trayectoria institucional visible en políticas globales como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

(ONU, s.f.). Esta vertiente busca integrar la sostenibilidad económica, social y ambiental, centrándose en el concepto de ecoeficiencia en el hábitat, en la reducción de recursos naturales y en la minimización de la contaminación durante el ciclo de vida de los materiales de construcción. Si bien se impulsan prácticas como la arquitectura bioclimática y el uso de materiales locales y de bajo impacto ambiental, este enfoque presenta limitaciones al priorizar soluciones técnicas y de mercado sin abordar las raíces políticas y estructurales de la crisis ambiental.

Frente a esta visión, emerge un giro epistemológico latinoamericano que busca reconfigurar la noción de sustentabilidad desde cosmovisiones alternativas a las narrativas dominantes, nutrido por la ecología política (Alimonda, 2016) y los ecologismos populares (Leff, 2003), reconfigurando la sostenibilidad como una categoría política, cultural y ética (Vanoli y Mandrini, 2021).

Esta perspectiva cuestiona de manera profunda a los modelos de desarrollo convencionales y a las relaciones de dominación históricas ejercidas sobre los territorios y la naturaleza y propone una racionalidad ecológica (Vanoli y Mandrini, 2023) propia en los modos de habitar de la ruralidad latinoamericana, donde la producción, lo doméstico y la comunidad se encuentran entramados (Vanoli y Mandrini, 2021).

El pensamiento contemporáneo sobre el hábitat rural que se desprende de esta corriente amplía el sentido del término sustentabilidad, incluyendo dimensiones que fueron marginadas en la formulación inicial hegemónica. Aquí, el concepto se profundiza hacia la sostenibilidad de la vida, entendida fundamentalmente como la reproducción de la vida (Navarro y Gutiérrez, 2018), y hacia otros enfoques complementarios, como la Permacultura (Mollison y Holmgren, 1978) o el Buen Vivir (Gudynas, 2011; Villalba-Eguiluz y Pérez-de-Mendiguren, 2019), que enfatizan el diseño de sistemas humanos sostenibles y regenerativos en armonía con la naturaleza.

En este marco, adquiere especial relevancia la ecotecnología (Ortiz et al., 2014), entendida como un movimiento que reconoce los impactos socio-ecológicos negativos del capitalismo posindustrial. Esta perspectiva busca promover alternativas que contribuyan a la sostenibilidad, con una mirada centrada en la satisfacción de necesidades humanas básicas. La ecotecnología agrupa los mínimos requerimientos cuya satisfacción permite garantizar el bienestar físico de las personas y está orientada a disminuir las desigualdades y las relaciones de exclusión (Olaya-García, 2023; Ortiz et al., 2015).

Así, la participación ciudadana y comunitaria se vuelve una herramienta clave para construir la sostenibilidad. Como señala López (2012), la participación es una vía de distribución equitativa del poder de decisión en procesos de construcción colectiva. Este enfoque tiene antecedentes fundamentales en el pensamiento de Freire (1969) y en las evaluaciones participativas rurales de Chambers (1994), quienes pusieron el foco en transformar los contextos de vulnerabilidad fomentando el desarrollo desde las propias comunidades. Hablar de participación en la sustentabilidad, por tanto, implica la apertura a agentes locales que, a priori, suelen ser excluidos de los procesos de participación técnica (Fernández-Rodríguez et al., 2019).

Focalizando estas nociones en el campo del hábitat, se observa que la arquitectura y la construcción con tierra se podrían alinear con este paradigma de sostenibilidad integral, que incluye diversos aspectos: social, ambiental, económico, político y cultural (Red Protierra Argentina, 2021). Este enfoque en temas como la ecología, la conservación ambiental y el ahorro energético renovó el interés por la arquitectura vernácula (Viñuales, 2013) y la construcción con tierra que, a pesar de los intentos del discurso moderno por invisibilizar, se mantiene como una realidad global (Sosa y Latina, 2018).

Las prácticas históricas campesinas demuestran esta integralidad, articulando en el diseño del propio hábitat: lo

doméstico, lo productivo y lo comunitario en una misma unidad espacial, reduciendo consumo energético y movilidad (Vanoli y Mandrini, 2023). También emplean tecnologías apropiadas (Ortiz et al., 2015) basadas en el aprovechamiento de recursos locales y de materiales constructivos de bajo impacto ambiental (madera, piedra, tierra y fibras). Esto hace factible la integración de principios de arquitectura bioclimática (Olgyay, 1963), respondiendo a una lógica de eficiencia y autoconsumo y minimizando la dependencia de mercados externos.

No obstante, se debe evitar una visión idealizada de la ruralidad, ya que en el medio campesino también persisten prácticas que impactan de manera negativa en sus habitantes y en el equilibrio del entorno, tensionando los principios de la sustentabilidad integral (Mandrini, 2019; Olaya-García, 2023). Ejemplo de ello es la contaminación intradomiciliaria y atmosférica derivada de la quema ineficiente de biomasa (leña) para cocción y calefacción, así como la degradación de los cuerpos de agua y el suelo por el vertido directo de aguas grises y negras ante la falta de sistemas de saneamiento adecuados. Asimismo, la sustentabilidad social se ve comprometida por asimetrías de género (Cherunya et al., 2020; Salles y López, 2009; Vásquez, 2018) arraigadas que condicionan la división del trabajo, el uso de los espacios y la toma de decisiones sobre los territorios. Las mujeres campesinas son quienes, en última instancia sostienen la vida, se ocupan del mantenimiento y cuidado de sus familias a pesar del poco o nulo valor que estas prácticas tienen en el mercado (Ordoñez y Huerta, 2023).

Estas problemáticas internas no son aisladas, sino que se ven agravadas por un contexto de vulnerabilidad externa. A pesar de sus valores intrínsecos de eficiencia y sustentabilidad, este modelo de habitar enfrenta constantes desafíos y amenazas del sistema productivo extractivista y por políticas públicas de carácter urbanocéntrico que, al deslegitimar el saber local, dificultan la autonomía de las comunidades. Esta presión sistémica invisibiliza las prácticas vernáculas

y obstaculiza la capacidad de las poblaciones para autogestionar y mejorar sus condiciones de vida, forzándolas a menudo a adoptar modelos habitacionales ajenos que profundizan la dependencia externa y el desarraigo cultural.

Perspectivas

La relevancia de este término para comprender las dinámicas del hábitat rural radica en su capacidad para abordar las problemáticas actuales de los territorios, tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la crisis hídrica y las amenazas a la soberanía alimentaria y energética. Estos desafíos constituyen lo que teóricamente se define como problemas complejos o *wicked problems* (Romero y Mesías, 2004; Rittel y Webber, 1973). Se trata de problemáticas sin una solución única y que requieren ser abordadas desde la transdisciplina (Scholz y Steiner, 2015). Es decir, asumirlos desde distintos sectores, definirlos socialmente y conducir a la acción.

El objetivo para la sustentabilidad del hábitat rural, por tanto, no es alcanzar un estado ideal estático, sino responder a procesos de transición manteniendo un equilibrio dinámico entre los sistemas que lo integran (vivienda, energía, agua, alimentos, saneamiento, residuos, entre otros) mediante soluciones tecnológicas apropiadas.

En este escenario, la unidad habitacional campesina surge como la unidad básica donde se entrelazan y tensan todas las dimensiones de la sustentabilidad (Mandrini, 2019) revelando la complejidad de este concepto, así como su potencial transformador y multidimensional. Dentro de la agenda global, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el hábitat rural tiene un gran impacto para su consecución (ONU Hábitat, 2018), siendo el ODS número 11, denominado “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, el que presenta una mayor relación.

En lo referente a la dimensión ambiental, la sustentabilidad no implica conservar intacta la naturaleza, sino asegurar la reproducción de la vida y el equilibrio ecosistémico en los territorios habitados. Aquí, la dimensión tecnológica se vuelve clave. Las ecotecnias son los dispositivos, métodos y procesos que buscan una relación armónica con el medio para brindar una serie de beneficios en un contexto socio-ambiental específico (Ortiz et al., 2014). Al adecuar las tecnologías a las condiciones de las personas usuarias, rompen con el esquema actual de producción en masa e imposición, que profundiza las desigualdades y las relaciones de dominación y contribuyen a garantizar sus impactos positivos en la sociedad y el ambiente (Ortiz et al., 2015; Olaya-García, 2023). En este contexto, la innovación ecotecnológica se convierte en un medio de articulación entre la ciencia y la sociedad, mediante un proceso que armoniza la generación de conocimiento a través del diálogo de saberes, para convertirlo en soluciones situadas (Gavito, 2017). Esto requiere de un seguimiento continuo, desde la concepción hasta la apropiación tecnológica por parte de la comunidad.

La dimensión tecnológica está intrínsecamente ligada a la dimensión social, cuyo fin es promover la equidad, reforzar los lazos comunitarios, mejorar la calidad de vida y fomentar una ética de cuidado y reciprocidad (Alatorre et al., 2017; Thomas y Santos, 2015; Thomas et al., 2020). Este enfoque requiere reaprender a habitar a partir de reconocer tres claves: la interdependencia que existe entre los seres humanos y la naturaleza, el rol de las tecnologías como mediadoras en nuestra relación con el ambiente y por último, la necesidad de aplicar el enfoque de género e interseccionalidad de manera transversal en todas las acciones (Olaya-García, 2023; Viveros, 2016). A su vez, la dimensión económica prioriza la autosuficiencia, la diversificación productiva y el fomento de economías sociales y solidarias que reduzcan la dependencia a mercados externos (Villalba-Eguiluz y Pérez-de-Mendiguren, 2019).

La dimensión cultural y simbólica es relevante en el hábitat rural. Conecta con las memorias y prácticas campesinas e indígenas que mantienen vigentes los saberes y conocimientos vernáculos. Sin embargo, esta dimensión enfrenta el silenciamiento de esas memorias (Martínez y Mandrini, 2022; Vanoli y Mandrini, 2021). En Argentina, las políticas históricas de erradicación de vivienda rancho (Mandrini, 2022; Sesma et al., 2019) impulsadas por una mirada urbanocentrista han estigmatizado la vivienda vernácula asociándola a la pobreza y la insalubridad, ignorando sus valores bioclimáticos y culturales. Por ello, la sustentabilidad cultural implica hoy una disputa por la validación de la identidad y la promoción de una producción trans-cultural del conocimiento (Martínez y Mandrini, 2022) que dialogue horizontalmente entre academia y conocimiento popular.

Finalmente, la sustentabilidad se manifiesta como una disputa territorial político-institucional. Requiere construir y fortalecer capacidades colectivas y mecanismos de gobernanza local que garanticen la participación y el derecho al hábitat de manera integral y equilibrada (Mandrini, 2022). Es necesario analizar críticamente el rol de las instituciones que históricamente han deslegitimado el hábitat campesino, impulsando una sustentabilidad situada y campesina, con enfoque participativo, que recupere acciones populares e incorpore racionalidades ambientales y culturales (Vanoli y Mandrini, 2021).

Resulta fundamental impulsar nuevas arquitecturas institucionales sostenibles, como pueden ser centros ecotecnológicos, normativas integradas para sistemas constructivos con materiales locales y estándares adecuados que, en lugar de imponer soluciones externas, acompañen los procesos de autonomía desde las bases. Repensar la sustentabilidad en el hábitat rural implica concebirla como un proyecto político-territorial integral y situado, orientado al fortalecimiento para la reproducción de la vida. Experiencias

como los PRONACES en México, impulsados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, o el grupo Nuestras Granjas Unidas en Córdoba, en alianza con la UNC, CONICET e INTA, ejemplifican este enfoque. Estas experiencias configuran prácticas integrales que no buscan reproducir modelos universales sino responder a las condiciones particulares de cada territorio, integrando la apropiación tecnológica, la validación de la identidad, el fortalecimiento comunitario y la innovación situada.

Entradas relacionadas

Vernáculo; Tradición; Saberes locales ancestrales; Tecnología; Ambiente.

Referencias

- Alatorre, G., Merçon, J., Rosell, J., Bueno, I., Ayala, B., y Lobato, A. (2017). *Para construir lo común entre los diferentes. Guía para la colaboración intersectorial hacia la sustentabilidad*. Comunidad Editora Latinoamericana. <https://tinyurl.com/38ff5smh>
- Alimonda, H. (2016). Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias, diálogos. *Ecología Política*, 51, 36-42. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=6017>
- Cherunya, P. C., Ahlborg, H., y Truffer, B. (2020). Anchoring innovations in oscillating domestic spaces: Why sanitation service offerings fail in informal settlements. *Research Policy*, 49(1). <https://doi.org/10.1016/J.RES-POL.2019.103841>
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462(2), 1-20. <https://gudynas.com/publicaciones/articulos/GudynasBuenVivirGerminandoALAI11.pdf>

- Holling, C. S. (2001). Understanding the Complexity of Economic, Ecological, and Social Systems. *Ecosystems*, (4), 390-405. <https://doi.org/10.1007/s10021-001-0101-5>
- Jorquera, N. (2016). Tierra y piedra, materias primas de la arquitectura santiaguina. *Revista 180*. <http://www.revista180.udp.cl/index.php/revista180/article/view/12>
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 1(5),0.
- Mandrini, M. R. (2022). Sustentabilidad, confort térmico y arquitectura vernácula en políticas habitacionales rurales. Caso noroeste cordobés, Argentina. *AUS – Arquitectura/Urbanismo/Sustentabilidad*, (32), 4-11. <http://revistas.uach.cl/index.php/aus/article/view/6901>
- Mandrini, M. R. (2019). Reconfigurar el concepto de sustentabilidad. Convivencias y tensiones en la construcción del hábitat campesino en el noroeste cordobés. En M. R. Mandrini y C. Quevedo (Comps.), *Debates sobre el hábitat: una aproximación interdisciplinaria* (pp. 47-62). CONICET.
- Mandrini, M.R., Cejas, N. y Bazán, A. (2018). Erradicación de ranchos, ¿erradicación de saberes? Reflexiones sobre la región noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina. *Anales del IAA*, 48(1), 83-94. <http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/265/453>
- Martínez, V. y Mandrini, M.R. (2022). Desafíos de la producción transcultural del conocimiento. El caso de la arquitectura con tierra en universidades de Argentina y Uruguay. *[i2] Investigación e Innovación en Arquitectura y Territorio*, 10(2), 13-38. <https://doi.org/10.14198/I2.19964>
- Mollison, B., y Holmgren, D. (1978). *Permaculture One: A Perennial Agriculture for Human Settlements*. Transworld Publishers.
- Navarro, M. L. y Gutierrez, R. (2018). Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos.

- Bajo el Volcán, Revista del posgrado de Sociología*. BUAP año 18, núm. 28.
- Olaya-García, B. (2023) *Vivienda ecotecnológica básica. Marco metodológico para transitar de viviendas con necesidades a viviendas más sostenibles* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional, UNAM.
- Olgyay, V. (1963). *Design with Climate: Bioclimatic Approach to Architectural Regionalism*. Princeton University Press.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (s.f.). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. En *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 15 de abril de 2026, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU Hábitat. (2018). *Vivienda y ODS en México*. https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitat-mexico/VIVIENDA_Y_ODS.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. <https://digitallibrary.un.org/record/139811?ln=es&v=pdf>
- Ordoñez, M. L. y Huerta, M. (2023). Estrategias campesinas de (re)existencia: la experiencia de Nuestras Granjas Unidas en la Pampa de Pocho, Córdoba, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, 24(41). <https://tinyurl.com/mt755uzd>
- Ortiz, J. A., Malagón, S. L., y Masera, O. R. (2015). Ecotecnología y sustentabilidad: una aproximación para el Sur global. *Inter Disciplina*, 3(7), 193-215. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2015.7.52391>
- Ortiz, J. A., Masera, O. R., y Fuentes, A. F. (2014). *La ecotecnología en México*. <https://tinyurl.com/2xzth373>
- Real Academia Española (s.f.). *Sostenible*. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 10 de diciembre de 2025, de <https://dle.rae.es/sostenible>
- Red Protierra Argentina. (2021). *Proyecto de ordenanza de arquitectura y construcción con tie-*

- rra. <http://redprotierra.com.ar/nuestras-comisiones-de-trabajo/comision-normativa/>
- Rittel, H. W. J. y Webber, M. M. (1973). Dilemmas in a general theory of planning. *Policy Sciences*, 4, 155-169. <https://doi.org/10.1007/BF01405730>
- Romero, G. y Mesías, R. (2004). *La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del Hábitat*. CYTED-HABYTED-Red XIV.F. <https://tinyurl.com/3r2h73cn>
- Salles, V. y López, M. de la P. (2009). Viviendas pobres en México: un estudio desde la óptica de género. En C. Barba (Ed.), *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160223040525/19salo.pdf>
- Scholz, R. W. y Steiner, G. (2015). The real type and ideal type of transdisciplinary processes: part I—theoretical foundations. *Sustainability Science*, 10, 521-526. <https://doi.org/10.1007/S11625-015-0326-4>
- Sosa, M. y Latina, E. (2018). Bioarquitectura: diseño y construcción con tierra. *Estructuras*, 1(2), 7. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/estructuras/article/view/24738/24010>
- Thomas, H. y Santos, G. (2015). *Tecnologías para incluir. Ocho análisis socio-técnicos orientados al diseño estratégico de artefactos y normativas*. Universidad Nacional de Quilmes. ISBN 978-987-3764-02-8.
- Thomas, H. y Juárez, P. (2020). *Tecnologías públicas. Estrategias políticas para el desarrollo inclusivo sustentable*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Vanoli, F. y Mandrini, M.R. (2021). Sustentabilidad y hábitat campesino: abordajes desde la ecología política en el territorio rural de Córdoba, Argentina. *Revista Vivienda y Comunidades Sustentables*, (9), 77–89. <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i9.160>
- Vanoli, F. y Mandrini, M. R. (2023). El gesto político de la arquitectura. Aportes de la ruralidad para

un pensamiento proyectual crítico en la formación universitaria. *ADNea, Revista de Arquitectura y Diseño del Nordeste Argentino*, (11), 115–124. <https://doi.org/10.30972/adn.0116891>

- Vásquez, A. (2018). La perspectiva de género, ¿una consideración necesaria para comprender y transformar estructuras de desigualdad en el contexto del cambio climático? *Medio Ambiente y Urbanización*, 88(1), 199-245. <https://www.ingentaconnect.com/contentone/iieal/meda/2018/00000088/00000001/art00009#>
- Villalba-Eguiluz, U. y Pérez-de-Mendiguren, J. C. (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. *Revista iberoamericana de estudios de desarrollo = Iberoamerican journal of development studies*, 8(1), 106-136. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.338
- Viñuales, G.M. (2013). Actualidad de la arquitectura vernácula. En G. M. Viñuales, *Arquitectura vernácula iberoamericana* (pp. 8-15). Red AVI.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52). <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

T

Tecnología

PABLO DORADO¹

Tecnología, refiere a los medios a través de los cuales las personas transforman su entorno para satisfacer sus necesidades. Si bien todas las sociedades han adaptado su medio, cada una ha implementado estrategias distintas para lograrlo, desarrollando respuestas tecnológicas mediante acciones cognitivas, artefactuales y prácticas. Las tecnologías deben interpretarse en tres niveles ontológicos: como productos o artefactos, que incluyen dispositivos físicos diseñados para cumplir funciones técnicas (maquinarias, herramientas y utensilios); como procesos que abarcan habilidades, métodos y procedimientos técnicos; y como formas de organización, entendidas como estructuras sociales integradas por personas. A estos niveles puede añadirse explícitamente la interacción entre actores sociales y tecnologías, reconociendo que estas últimas no existen de manera aislada, sino en un vínculo dinámico: los usuarios influyen en la configuración y funcionamiento de las tecnologías, mientras que estas, a su vez, transforman las prácticas, las relaciones y las estructuras sociales. Además, cada tecnología comprende varias dimensiones internas: material, de conocimientos integrados por combinaciones de conocimientos consuetudinarios, ancestrales, formales y científicos, tanto tácitos como explícitos, y de práctica, que se refiere a las actividades habituales en el desarrollo de las acciones humanas. Al tratarse de una construcción humana y social, existe una relación de interdependencia entre tecnologías y sociedades: las sociedades se configuran tecnológicamente y, de

¹ Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat, CONICET-UNT. pablodoradoctca@gmail.com.

manera recíproca, las tecnologías se moldean socialmente. Estas relaciones evidencian una dimensión sociotécnica que enfatiza la co-construcción entre sociedad y tecnología.

Genealogía

Partiendo de la premisa de que las tecnologías se configuran socialmente y, a su vez, las sociedades se construyen a partir de ellas, es posible afirmar que la tecnología es, en esencia, un producto social. Esta perspectiva no siempre fue comprendida de esta manera, sino que comenzó a desarrollarse en el siglo XIX, cuando Marx introdujo un cambio radical en el análisis de los desarrollos tecnológicos, cuestionando las visiones deterministas y meramente artefactuales que predominaban hasta entonces (Marx, 2010). Según esta visión, el cambio tecnológico imponía inevitablemente cambios sociales, culturales y económicos: una nueva máquina sustituía trabajadores, impactaba en la producción (mejorándola o empeorándola) y generaba mayores ingresos con una distribución desigual de esos recursos. En este modelo, se asumía que la tecnología, por sí misma, daba forma a la sociedad, siendo que en realidad se trata de un producto del diseño humano. Como señala Rosenberg (1982), Marx cuestionó la interpretación tradicional de la tecnología, centrada en los artefactos y sus creadores, y propuso en su lugar un análisis social, situando a las tecnologías como un factor clave en la explicación histórica del cambio social.

Si bien se plantea esta primera innovación conceptual, la relación entre tecnología y sociedad continuó explicándose mediante visiones deterministas. Por un lado, se encontraba la causalidad tecnológica (Winner, 1980; Hughes, 1983), que sostenía que los avances tecnológicos impulsaban transformaciones sociales (por ejemplo, la introducción del tractor en la producción agrícola); por el otro, la causalidad social,

que interpretaba el cambio tecnológico como consecuencia de factores sociales, tal como puede observarse en la implementación de un sistema de gestión de riego comunitario por acequias, impulsado por una organización comunitaria (Thomas, 2000).

En la década de 1960, la creciente preocupación por los riesgos asociados a las tecnologías emergentes impulsó un cambio en el estudio sociológico de la tecnología. En este contexto, el Programa Fuerte de Edimburgo, desarrollado por Bloor, Barnes y otros miembros de la Escuela de Edimburgo en la década de 1970, surgió como una reacción crítica y sostenía que los aspectos tecnológicos, sociales, económicos y científicos están profundamente interconectados y no deben analizarse de manera aislada.

Merton (1938) fue un importante precursor de la sociología del conocimiento y su enfoque crítico sirvió de base para el surgimiento de esta propuesta. La metáfora del *tejido sin costuras* ilustra la complejidad de este nuevo enfoque: el desarrollo de una tecnología no sigue un curso lineal, ni es exclusivamente técnico o social, sino un proceso dinámico en el que interactúan artefactos, normas, conocimientos, instituciones y diversos actores en un entramado complejo. Bijker (1993) propuso el concepto *sociotécnico* como un ensamblaje en el que los agentes sociales y tecnológicos se integran. Desde esta perspectiva, las unidades de análisis no son los actores sociales, ni los artefactos tecnológicos por separado, sino los ensambles que resultan de su interacción.

Otros autores, como Thomas (2000) y Hughes (2008), han explorado recientemente la relación entre tecnología y sociedad en términos de co-construcción sociotécnica, lo que permite comprenderla como un proceso en el que el foco se desplaza de visiones deterministas hacia una perspectiva que considera tanto los procesos de creación de tecnología como los actores sociales involucrados en su producción. Desde esta perspectiva, se enfatiza que las tecnologías son parte de una construcción colectiva que resulta de

la interacción de factores sociales, económicos y políticos. Actualmente, se propone entender a las tecnologías como,

todos los artefactos, procesos y formas de organización que se despliegan en acciones (cognitivas, artefactuales y prácticas) realizadas conscientemente por los humanos para alterar o prolongar el estado de las cosas (naturales o sociales) con el objetivo de que desempeñen un uso y una función (Thomas y Santos, 2016, p. 16).

Pinch y Bijker (2008), desde la perspectiva sociotécnica, se centran en la trayectoria de la tecnología como un proceso no lineal, pero acumulativo. En este sentido, proponen que “el éxito de un artefacto no es lo que explica su existencia, sino que es precisamente lo que necesita ser explicado” (Pinch y Bijker, 2008, p. 29). Esta afirmación debe extenderse al conjunto de las tecnologías, y no únicamente a los artefactos. Estos ensambles generan una dinámica en la construcción del sentido y el funcionamiento de las tecnologías (Vercelli y Thomas, 2007; Thomas et al., 2015).

Perspectivas

Los desarrollos anteriormente expuestos se enmarcan en el enfoque del constructivismo social de las tecnologías desarrollado en las últimas décadas (Pinch y Bijker, 2008), que busca reconstruir las trayectorias de las tecnologías, en lugar de centrarse en los aspectos técnicos de su desarrollo. Para ello, se proponen varias conceptualizaciones: los agentes que intervienen en el desarrollo de una tecnología se denominan Grupos Sociales Relevantes (GSR), y se refieren a los actores sociales que construyen significados distintos sobre las tecnologías. De aquí se desprende que las tecnologías no poseen un único significado. Para un grupo, puede tratarse de la solución a un problema mientras que, para otro, la implementación de esa misma tecnología

puede resultar problemática. Así, aparecen tantas tecnologías como visiones existan sobre ellas, lo que se denomina flexibilidad interpretativa (Aibar, 1996). Cuando un GSR acuerda sobre el sentido de una tecnología, su significado se estabiliza; este proceso es el resultado de múltiples negociaciones e imposiciones de significados (Bijker, 1995).

Las tecnologías poseen significados dinámicos que varían entre actores y a través del espacio y el tiempo, lo que las hace situadas. Es decir, su percepción se adapta a un contexto específico. Pueden funcionar como solución a un problema en un momento dado y no en otro, e incluso presentarse como una solución en un lugar y no serlo para un problema similar en otro. Así es como se construye y se debe entender que la noción de funcionamiento de las tecnologías no se refiere a un aspecto técnico o intrínseco del artefacto, proceso u organización. El funcionamiento es determinado por los usuarios a través de los significados que le atribuyen. En este sentido, una tecnología se considera funcional cuando proporciona una solución a un problema reconocido por los grupos sociales (Bijker, 1993). Aunque el funcionamiento no es una cualidad intrínseca a las tecnologías, puede construirse en función de su capacidad para resolver un problema. También es posible construir su funcionamiento en aquellos casos donde no existe consenso entre los grupos sociales, cuando la tecnología no responde adecuadamente a los problemas que dicho grupo considera relevantes (Thomas, 2000, 2008).

Las tecnologías, además, no son universales, sino que tienen un fuerte vínculo con el escenario socio-histórico en el que se desarrollan (Thomas et al., 2019; Thomas et al., 2015). De hecho, tampoco se las puede considerar como autónomas: no pueden evolucionar según su propia lógica, sino que están influenciadas por las personas y los contextos sociales. Esta y otras características se relacionan con lo que Orlikowski y Gash (1994) denominan *marcos tecnológicos*, refiriéndose al conjunto de interacciones entre individuos, tecnologías y contexto.

Los marcos tecnológicos se construyen a partir de la interacción de los sujetos con las tecnologías y entre las tecnologías mismas en un ámbito específico, considerando problemáticas locales, potencialidades, instituciones, marcos regulatorios, entre otros factores (Dagnino, 2010; Thomas et al., 1996). Esto define enfoques cognitivos que permiten a los individuos comprender y explicar el mundo de una manera específica (González Bravo y Valdivia Peralta, 2015). Por lo tanto, es fundamental comprender los procesos cognitivos subyacentes, en la medida que estos influyen en la aceptación o rechazo de una tecnología (Orlikowski y Gash, 1994). Esto refuerza la idea que las tecnologías no operan de la misma manera en todos los contextos y momentos, ya que se desarrollan en territorios específicos que las influyen y usuarios con una idiosincrasia particular (Hughes, 2008).

Aquí se desprende un aspecto clave, que es el poder inherente a las tecnologías a través de su capacidad de agencia, en tanto no son neutrales, sino que se encuentran atravesadas por relaciones de poder y disputas sociales (Feenberg, 2012). Ya que no son neutrales; cada tecnología modifica el entorno en el que se introduce, para bien o para mal, y transforma a los agentes involucrados (Vaccari, 2019). La agencia de las tecnologías permite regular espacios y comportamientos de los actores, condicionando la estructura de distribución social, los costos de producción y el acceso a bienes y servicios. A través de esta capacidad, las tecnologías pueden contribuir a la resolución de problemas sociales y ambientales, e incluso convertirse en elementos de identidad colectiva. En este sentido, pueden actuar como participantes activos en el cambio de dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales (Thomas y Santos, 2016).

Es clave comprender el poder transformador que las tecnologías pueden tener en el ámbito rural, siempre que sean diseñadas y aplicadas estratégicamente. Las *Tecnologías para la Inclusión Social* (TIS) son aquellas orientadas a resolver problemas sociales y ambientales, promoviendo

la inclusión y el desarrollo sustentable. Estas tecnologías abarcan una amplia variedad de áreas, como la producción de alimentos, vivienda, energía, agua potable, transporte y comunicaciones. Su enfoque no se limita a la creación de productos o procesos técnicos, sino que la solución tecnológica para un problema observado es co-construida con la comunidad involucrada y considera la organización social que facilita su implementación. Así, su propósito no es paliativo, sino profundamente transformador, promoviendo la equidad social y económica mediante soluciones tecnológicas adaptadas a contextos locales y desarrolladas con la participación activa de las comunidades, movimientos sociales, cooperativas, ONGs y unidades públicas de investigación y desarrollo (Thomas, 2012).

Se debe entender la producción del hábitat como el resultado de procesos de índole tecnológica integral, donde los artefactos, procesos y formas de organización se articulan en sus dimensiones prácticas y cognitivas y se entrelazan con las relaciones sociales, culturales y económicas de las comunidades (Thomas y Santos, 2016; Thomas, 2008). Reconocer la relevancia de las tecnologías en estos procesos implica superar enfoques simplistas, centrados únicamente en los artefactos, y adoptar una perspectiva que considere a las tecnologías en toda su amplitud, integrando aspectos cognitivos, prácticos, técnicos y, fundamentalmente, su dimensión socio-técnica: los usuarios influyen en la configuración y funcionamiento de las tecnologías, mientras que estas transforman las prácticas, relaciones y estructuras sociales.

La articulación entre estas dimensiones se manifiesta de manera concreta en distintas prácticas del ámbito rural. Las tecnologías agrícolas requieren conocimientos locales sobre riego y cultivo, así como coordinación comunitaria para gestionar los recursos de manera equitativa, como el agua; por su parte, los sistemas constructivos locales, como el uso de adobe, la piedra o la madera, integran habilidades aprendidas y heredadas, junto con estrategias de adaptación

al clima y a los recursos disponibles; y las formas de organizar el espacio doméstico y comunitario reflejan decisiones técnicas, culturales y ambientales. En el caso de la producción artesanal con recursos locales, se combinan técnicas tradicionales, creatividad y organización social, al tiempo que se fortalece la identidad comunitaria y se generan oportunidades económicas. En este sentido, el diseño de tecnologías para contextos rurales debe orientarse mediante estrategias de co-construcción, entendiéndolas no como soluciones técnicas funcionales, sino como respuestas participativas y situadas, lo que permite reconocer la agencia de las tecnologías y su capacidad de influir en las relaciones dentro de las comunidades rurales.

La introducción de tecnologías en el hábitat rural no es un proceso neutral, sino que se encuentra atravesado por relaciones de poder y disputas sociales: puede reforzar, desafiar, empoderar o debilitar las estructuras sociales existentes, y conlleva, en todos los casos, el riesgo de reproducir desigualdades. En este sentido, los procesos de estudio, diseño, implementación e innovación tecnológica deben trascender la mera funcionalidad técnica. Las tecnologías no son únicamente artefactos eficientes ni respuestas inmediatas a demandas aparentes, sino dispositivos complejos de co-construcción sociotécnica. Desde esta perspectiva, resulta fundamental abordar críticamente las tensiones entre desarrollo y sostenibilidad en el hábitat rural, promoviendo tecnologías que contribuyan a la inclusión y la equidad, en lugar de reproducir o profundizar las desigualdades sociales.

Entradas relacionadas

Identities; Saberes locales ancestrales; Políticas Públicas; Vivienda; Economía.

Referencias

- Aibar, E. (1996). La vida social de las máquinas: orígenes, desarrollo y perspectivas actuales en la sociología de la tecnología. *Reis*, 76, 141-170.
- Bijker W. (1995). *Of Bicycles, Bakelites & Bulbs*. MIT Press.
- Bijker, W. E. (1993). Do not despair: there is life after constructivism. *Science, Technology, & Human Values*, 18(1), 113-138.
- Dagnino, R. (2010). Trayectorias de los estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad, y de la política científica y tecnológica en Iberoamérica. *Argumentos de razón técnica*, (13), 57-83.
- Feenberg, A. (2012). *Transformar la tecnología. Una nueva visita a la teoría crítica*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- González Bravo, L. y Valdivia Peralta, M. (2015). Posibilidades para el uso del modelo de aceptación de la tecnología (TAM) y de la teoría de los marcos tecnológicos para evaluar la aceptación de nuevas tecnologías para el aseguramiento de la calidad en la educación superior chilena. *Revista Electrónica Educare*, 19(2), 181-196.
- Hughes, T. (2008). La evolución de los grandes sistemas tecnológicos. En H. Thomas & A. Buch (Eds.), *Actos, actores y artefactos: Sociología de la tecnología* (pp. 101-147).
- Marx, K. (2010). *El capital: Crítica de la economía política* (Vol. 1). Fondo de Cultura Económica.
- Merton, R. K. (1936). The unanticipated consequences of purposive social action. *American Sociological Review*, 1(6), 894-904. <https://doi.org/10.2307/2084615>
- Merton, R. K. (1938). Science, technology and society in seventeenth-century England. *Osiris*, 4, 360-632.
- Orlikowski, W. y Gash, D. (1994). Technological frames: making sense of information technology in organizations. *ACM Transactions on Information Systems (TOIS)*, 12(2), 174-207.

- Pinch T. y Bijker W. (2008). La construcción social de hechos y artefactos: O acerca de cómo la sociología de la ciencia y la sociología de la tecnología pueden beneficiarse mutuamente. En H. Thomas y A. Buch (Eds.), *Actos, actores y artefactos: Sociología de la tecnología* (pp. 19-62).
- Rosenberg, N. (1982). *Inside the black box: technology and economics*. Cambridge University Press.
- Hernán Thomas (2000). [Reseña del libro *Sistemas tecnológicos: Contribuciones a una teoría general de la artificialidad*, de T. Buch]. *Redes*, 7(15), 217-222.
- Thomas, H. (2008). *En búsqueda de una metodología para investigar tecnologías sociales* [Ponencia]. Workshop Tecnologías para la inclusión social y políticas públicas en América Latina, Río de Janeiro.
- Thomas, H. (2012). Tecnologías para la inclusión social en América Latina: De las tecnologías apropiadas a los sistemas tecnológicos sociales. Problemas conceptuales y soluciones estratégicas. En H. Thomas, A. Davyt y D. Dagnino (Eds.), *Tecnología, desarrollo y democracia: Nueve estudios sobre dinámicas socio-técnicas de exclusión/inclusión social* (pp. 25-78).
- Thomas, H. (2016). *Tecnologías para incluir: ocho análisis socio-técnicos orientados al diseño estratégico de artefactos y normativas*. Lenguaje claro Editora.
- Thomas, H., y Buch, A. (Eds.). (2008). *Actos, actores y artefactos: Sociología de la tecnología*.
- Thomas, H. y Santos, G. (2016). *Tecnologías para incluir: marco analítico-conceptual*. L. C. Editorial.
- Thomas, H., Becerra L. y Bidinost A. (2019). ¿Cómo funcionan las tecnologías?: Alianzas socio-técnicas y procesos de construcción de funcionamiento en el análisis histórico. *Pasado Abierto: Revista del CEHis*, (10), 127-158.
- Thomas, H., Dagnino, R. y Davyt, A. (1996). El pensamiento en ciencia, tecnología y sociedad en Latinoamérica: Una interpretación política de su trayectoria. *Redes: Revista de Estudios Sociales de la Ciencia*, 3(6), 13-51.

- Thomas, H., Juárez, P. y Picabea, F. (2015). *¿Qué son las tecnologías para la inclusión social?* Colección Tecnología y Desarrollo, Cuadernillo N° 1. Universidad Nacional de Quilmes.
- Thomas, H.; Bortz, G. y Garrido, S. (2015). Enfoques y estrategias de desarrollo tecnológico, innovación y políticas públicas para el desarrollo inclusivo, *Documento de trabajo IESCT-UNQ N° 1*. IESCT-UNQ.
- Vaccari, A. (2019). La idea más peligrosa del mundo: hacia una crítica de la antropología transhumanista. *Tecnología y sociedad*, 1(2), 39-59.
- Vercelli, A. y Thomas, H. (2007). La co-construcción de tecnologías y regulaciones: análisis socio-técnico de un artefacto anti-copia de Sony-BMG. *Revista Espacios*, 3(5), 30-44.
- Winner, L. (1980). Do artifacts have politics? *Daedalus*, 109(1), 121-136.

Temporalidad

GONZALO IPARRAGUIRRE¹

Temporalidad es experiencia del devenir. Diferente al tiempo, que es el fenómeno del devenir en sí, la temporalidad es la aprehensión humana del devenir. Temporalidad refiere a una construcción cultural que, por lo tanto, está derivada de una experiencia del sujeto y entonces no se trata de una intuición a priori. Las nociones de tiempo, en tanto conceptualizaciones sobre el fenómeno del devenir, situadas en un contexto sociohistórico, son temporalidades. A los fines de simplificar las definiciones, para un uso cotidiano y no académico, se propone que tiempo es el devenir, mientras que temporalidad es la interpretación que implica experimentar ese devenir, según la cultura. El devenir es la continuidad que se experimenta al sentir los ritmos del cuerpo, el sentir que todo fluye más allá del propio comportamiento. La temporalidad integra una experiencia que ocurre en la interfase cerebro-pensar-sentir.

Genealogía

El estudio de las temporalidades ha sido un tema recurrente en la Antropología, aunque pocas veces escrito de forma explícita. Desde las primeras etnografías, mayormente realizadas en contextos rurales, estuvo presente la referencia al tiempo concebido por los grupos estudiados, pero siempre de forma indirecta o subsumida en otras temáticas, salvo en algunos casos que se mencionan a continuación. Durkheim

¹ LITERA, UdeSA. gonipa@gmail.com.

(1982) y Mauss (1979) son considerados como los pioneros de los estudios antropológicos sobre el tiempo, en un campo hoy denominado *Antropología del Tiempo* (Iparraguirre, 2011, 2017, 2024; Carbonell, 2004; Fabian, 2002; Gell, 1992;).

Durkheim (1982) abrió este campo de estudios sobre el tiempo desde lo social, fue el primero en hacerlo e influyó a los autores que lo siguieron. Integró a la Antropología y a la Sociología a un problema que siempre se trató desde la Filosofía. En este sentido, puede decirse que Durkheim es la interfase entre el pensamiento filosófico del tiempo, –como el de Heidegger (1997)– y el antropológico. Este cambio permitió comenzar a distinguir tiempo de temporalidad, por más que ninguno de los autores que lo siguieron haya escrito explícitamente sobre esta necesaria distinción de ambos conceptos.

Hall es otro de los antropólogos pioneros de esta orientación ya que instauró una relación vital en los estudios antropológicos sobre el tiempo: “es imposible separar tiempo de cultura [...] el tiempo es un sistema central de la vida cultural, social y personal” (Hall, 1983, p. 3). La dimensión social del tiempo, como la llama Carbonell, otro referente del campo, aunque aún no se ha convertido en un tema clásico de estudio de la Antropología, está presente en aquellos que sí lo son, como el parentesco (Zonabend, 1984), la religión (Leach, 1971), los rituales (Gell, 1992), la economía (Malinowski, 1973), entre otros (Carbonell, 2004). Esta orientación ha generado adeptos desde entonces y se han sistematizado listados de la bibliografía necesaria para abordar el concepto tiempo desde la Antropología social.

Lévi-Strauss propuso en su magnífica obra *El pensamiento salvaje*: “lo propio del pensamiento salvaje es ser intemporal; quiere captar al mundo, a la vez, como totalidad sincrónica y diacrónica” (Lévi-Strauss, 1993, p. 381). La posibilidad de que exista un pensamiento salvaje de carácter *intemporal*, en tanto devenir concebido de forma no acumulativa –y no como mera negación de la historia–, ha sido

un paso clave para pensar que existan temporalidades diferentes a la temporalidad lineal, secuencial y exclusivamente diacrónica, es decir, la temporalidad hegemónica actual.

El uso indistinto de tiempo y temporalidad en el habla cotidiana –ya sea en discursos políticos, científicos, pedagógicos o periodísticos– contribuye a la idea de que ambos conceptos significan lo mismo. Esto naturaliza que la temporalidad hegemónica sea la única forma posible de pensar el fenómeno tiempo, el devenir. Esa temporalidad hegemónica, propia de hábitats urbanos, se puede contrastar con otras temporalidades –llamadas originarias, locales o nativas– que suelen concebirse en hábitats rurales o periféricos de las grandes urbes.

Otro estudio que puede considerarse formador de esta orientación es la obra *Time and The Other*, de Fabian (2002). Este autor, como también lo hizo Elias (2000), se ha enfocado en las implicancias políticas del uso de la temporalidad en el ámbito científico. El interés de Fabian (2002) se dirige a la identificación de temporalidades en las producciones antropológicas, interpretadas como un elemento clave para la elaboración de distancias entre el investigador y los grupos que estudia. Según Fabian (2002), la co-temporalidad compartida durante el trabajo de campo se transforma, al finalizar la estancia, en un *alocronismo*, una interpretación que niega la coexistencia de temporalidades y justifica que los interlocutores estén en una temporalidad distinta, como lo supone el evolucionismo.

Perspectivas

En cuanto a la aplicación del concepto de temporalidad en el hábitat rural, en Antropología existen antecedentes etnográficos tanto en grupos indígenas como en grupos de productores en entornos rurales (Balazote y Radovich, 2013; Feito, 2005; Hernández e Intaschi, 2010; Trpin, 2005). La

ruralidad, además de comprenderse como la espacialidad de la vida en el campo, es decir, la aprehensión del *espacio de campo* en sus múltiples configuraciones (paisajística, productiva, territorial, entre otras), conlleva temporalidades específicas.

Los ritmos de la *vida rural* responden a la temporalidad y a la espacialidad de los grupos sociales y no al entorno rural *per se*. Cuando se habla de *turismo rural*, de *patrimonio rural* o de *producción rural*, se ponen en juego nociones de tiempo y de espacio. En el caso particular del *patrimonio rural*, es relevante considerar que todo proceso de patrimonialización implica construir pasado desde una temporalidad. Este axioma es central para la Antropología del tiempo, ya que se parte de la inexorable relación entre pasado y presente que atraviesa toda conceptualización de patrimonio. La construcción social del pasado nos remite directamente a las temporalidades de los grupos sociales involucrados. Acceder al pasado del territorio a través de sus diferentes patrimonios requiere interpretar su significación en la actualidad, acercarse a la convivencia entre conservación y activación, que permite reflexionar sobre el hábitat y formas de vida.

Otra aplicación similar se da en el turismo del hábitat rural. Turistificar un territorio rural es necesariamente un proceso de patrimonialización. Concebir como turístico a un entorno, un objeto o un saber implica mediar con el proceso de conceptualizar una combinación de atributos, recursos y acciones (Almirón et al., 2006; Carbonell, 2010; Prats, 2011; Santana Talavera, 2002). En el caso del turismo rural, este proceso está orientado a poner en valor el cambio de ritmo que experimenta el visitante, más que la impronta estética, el deleite visual y gastronómico, o la cosificación de la experiencia. Valorizar el cambio de ritmo implica, primeramente, que se experimente el ritmo no habitual, que se desestructure el *habitus* y se permita percibir esos atributos que descompensan, que descomprimen y movilizan un cambio en la temporalidad del visitante.

El ocio asociado al turismo puede caracterizarse a partir de rítmicas específicas, ya que combina la pasividad del no-hacer con la actividad del hacer-nada. Se articula con la rítmica opuesta del trabajo diario; el no-hacer es visto como in-productivo y, por lo tanto, se restringe toda posibilidad de pasividad. Cuando se hace turismo, esta diametral oposición de lo pasivo y lo activo se flexibiliza y da lugar a otros ritmos, que alternan la polaridad entre acciones y experiencias. El ocio del turismo rural puede caracterizarse en relación con la búsqueda de actividades al aire libre, en contacto directo con lo natural y lo cultural. Esto puede ir desde la voluntad de vivenciar y participar de actividades productivas, de la producción de materias primas, la elaboración de alimentos caseros, hasta la degustación de gastronomía regional, el acercamiento a todo lo que sea artesanal, además de todas las actividades recreativas, como paseos, visitas y excursiones. La búsqueda y el aprovechamiento del *tiempo libre* es un patrón que demarca que el sentido del ocio puede entenderse relacionado con prácticas alternantes propias de la temporalidad lineal: libre-ocupado, ocio-trabajo, gasto-producción, inacción-acción y similares.

A modo de cierre, ¿qué aporta reconocer que pueden existir diferentes y múltiples temporalidades en el hábitat rural? Que las caracterizaciones generalistas que suelen hacerse sobre el *territorio* pueden resultar imprecisas si lo que se caracteriza es el paisaje-suelo-clima-recursos-producción, sin considerar las temporalidades y las rítmicas culturales que aportan los diversos grupos sociales que transitan, habitan, conviven y producen sobre ese suelo. Es precisamente la caracterización temporal un modo de trascender las polaridades *naturaleza/cultura*, *tierra/hombre*, *rural/urbano* al incorporar la variabilidad rítmica que las pone en tensión y les da un sentido práctico.

Entradas relacionadas

Saberes locales ancestrales; Territorio; Turismo; Vivienda; Tradición.

Referencias

- Almirón, A., Bertoncello, R. y Troncoso, C. (2006). Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 15(2), 101-124.
- Carbonell, E. (2004). *Debates acerca de la antropología del tiempo*. Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- Carbonell, E. (2010). La patrimonialización de un paisaje marítimo: de la arena de la playa a la arena política. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 8(4), 569-581.
- Balazote, A. y Radovich, J.C. (2013). *Los estudios de Antropología Rural en Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- Durkheim, E. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal.
- Fabian, J. (2002). *Time and the other: how anthropology makes its object*. Columbia University Press.
- Feito, M.C. (2005). Antropología y desarrollo rural. Contribuciones del abordaje etnográfico a los procesos de producción e implementación de políticas. *Avá. Revista de Antropología*, vol. 6, pp. 1-26.
- Gell, A. (1992). *The anthropology of time: Cultural constructions of temporal maps and images*. Berg.
- Hall, E. (1983). *The dance of life. The other dimension of time*. Anchor Books.
- Hernández, V. e Intaschi, D. (2010). *Caleidoscopio socio-productivo en la pampa contemporánea: agricultura familiar y nuevas formas de organización productiva*. En López Castro, N.P.G.

- Repensar la agricultura familiar. Aportes para desentrañar la complejidad agraria pampeana.* Ediciones CICCUS.
- Heidegger, M. (1997). *Ser y tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Iparraguirre, G. (2011). *Antropología del tiempo. El caso mocoví*. Sociedad Argentina de Antropología.
- Iparraguirre, G. (2017). *Imaginario del desarrollo. Gestión política y científica de la cultura*. Biblos.
- Iparraguirre, G. (2024). *El tiempo no es dinero. Descubrí el valor de los ritmos en tu vida*. Paidós.
- Leach, E. (1971). Dos ensayos sobre la representación simbólica del tiempo. En E. Leach (Ed.), *Replanteamiento de la antropología* (pp. 192–210). Seix Barral.
- Lévi-Strauss, C. (1993). *El pensamiento salvaje*. Fondo de Cultura Económica.
- Malinowski, B. (1973). *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Península.
- Mauss, M. (1979). Ensayo sobre las variaciones estacionales en las sociedades esquimales. Un estudio de morfología social. En *Sociología y Antropología*. Tecnos.
- Prats, L. (2011). La viabilidad turística del patrimonio. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 9(2), 249-264.
- Ratier, H. (2003). Estrategias regresivas en la pampa globalizada y las fronteras entre lo rural y lo urbano. *RUNA*, vol. XXIV, 233-255.
- Santana Talavera, A. (2002). Mirar y leer: autenticidad y patrimonio cultural para el consumo turístico. *Actas del VI Encontro Nacional de Turismo com Base Local*.
- Trpin, V. (2005). El desarrollo rural ante la nueva ruralidad. Algunos aportes desde los métodos cualitativos. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, (42), 1-16.
- Zonabend, F. (1984). *The enduring memory: time and history in a French village*. Manchester University Press.

Tenencia

MARÍA FLORENCIA PASQUALE¹

Tenencia se refiere a un tipo de vínculo jurídico de las personas sobre los objetos. La tenencia sería una relación jurídica que produce efectos que, se dirá aquí, implican una serie de facultades que se pueden ejercer sobre el objeto, tales como habitar una vivienda o cultivar la tierra. Al definirlo como un tipo de vínculo, se reconoce la existencia de otras formas de relación posibles. El contorno en que se inscriben esos otros vínculos puede ser más o menos amplio. Se puede adelantar que la elección del término tenencia en lugar de otros conceptos, tales como el de propiedad, señala ya de por sí un desplazamiento relevante en la manera de comprender esta conexión entre las personas y las cosas.

Genealogía

Siguiendo a Espósito (2016), se observa que la distinción entre persona y cosa ha sido un eje organizador de la experiencia humana dentro de la tradición occidental, que remonta sus raíces al derecho romano y se extiende hasta la actualidad. La distinción opera asimismo como “fondo implícito” (Espósito, 2016, p. 8) de otras argumentaciones, tanto en el campo jurídico como filosófico y económico. En el campo jurídico ha incidido en los conceptos jurídicos de tenencia, posesión y propiedad.

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET.
flopasquale@gmail.com.

La dicotomía persona-cosa, además de escindir ambos elementos, se caracteriza por presentarse como una estructura jerárquica en tanto que supone un esquema de poder de las personas sobre las cosas (Espósito, 2016). Sin embargo, se reconoce la existencia de abordajes que diluyen o bien desbordan la dicotomía anterior sugiriendo comprensiones en las que ambos componentes, personas y cosas, se reorganizan mediante distintas relaciones de pertenencia (Keenan, 2010).

Siguiendo esta línea, sería posible esbozar al menos dos estructuras de revisión de la comprensión de las relaciones de pertenencia. Por un lado, se encuentra la estrategia de *renovar la discusión sosteniendo la distinción persona-cosa*. Dentro de esta estrategia también podrían encontrarse diversas vías: (a) sostener la distinción, aunque reformulando las responsabilidades derivadas o los límites del ejercicio (Sozzo, 2019) de las relaciones de poder de los sujetos sobre las cosas; (b) otorgar especial tutela a determinados sujetos o situaciones; (c) desagregar las facultades que pueden ejercerse sobre un objeto bajo nuevas concepciones de distribución. Estas tres vías de renovación de la discusión podrían presentarse asimismo como herramientas para recuperar e implementar propuestas redistributivas en las instituciones vigentes.

Por otro lado, se encontraría la estrategia de *disolver la distinción*. Aquí se busca trascender la separación entre sujeto y objeto para explorar modelos donde la interdependencia prevalezca sobre la jerarquía. En este esquema es posible tomar como ejemplo, en el campo jurídico, las estrategias que buscan suplantarse el par sujeto-objeto por estructuras de pertenencia parte-todo, tal como sugiere Keenan (2010). El objetivo aquí se centrará en reconocer nuevos esquemas relacionales que partan de diluir la distinción entre vida y materia, sugiriendo nuevas categorías tales como el concepto de *materia vital* o *materia vibrante* según la propuesta de Bennett (2022).

El esquema general aquí sugerido representa una propuesta de comprensión de corrientes que atraviesan las discusiones contemporáneas y que permite asimismo reconstruir una genealogía u origen del concepto de tenencia, a partir de esos dos caminos.

En el campo jurídico, los regímenes codificados de la modernidad han sido construidos bajo esquemas liberales que dan por supuestas las ventajas de la apropiación individual (Pettit, 1958). Asimismo, estos regímenes se estructuraron con una configuración de relaciones entre personas y objetos que los posiciona a estos como mero “valor de cambio” (Barcellona, 1996, p.92). Sin embargo, debe reconocerse que el mismo campo jurídico tiene diversos quiebres en estas lógicas que le conceden una función de resistencia y transformación de relaciones sociales establecidas (Cárcova, 2006).

Los regímenes modernos de propiedad individual plena se implementan, entre otros dispositivos, a través de la codificación civil del siglo XIX. Estos sistemas civiles fueron posteriormente objeto de cuestionamientos que se plasmaron en diversas instancias de reforma legal durante los siglos XX y XXI. Una relectura de dichas reformas legales en las diversas instituciones civiles permitiría visibilizar diferentes concepciones de concentración/distribución de la tierra con incidencia directa en el acceso y permanencia de personas campesinas en el ámbito rural.

El concepto de tenencia presenta dos acepciones en la regulación argentina que pueden aproximarse a los diversos modos de comprender los vínculos entre las personas y las cosas. La primera que se presentará es la tradición asociada al derecho privado; la segunda es aquella asociada al derecho público y derecho internacional de los derechos humanos.

Por un lado y en su primera acepción derivada de la tradición de derecho civil, tenencia se distingue de posesión y del derecho de dominio. En este sentido quien se

encuentra en una relación de tenencia, si bien cuenta con un poder de hecho, esto es, con facultades que permiten usar la cosa, la persona no se reconoce como el titular del dominio o propiedad. Un ejemplo sería la figura del inquilino en el marco del contrato de alquiler. Aquí tenencia se diferencia del concepto de posesión, supuesto este en el cual la persona, además de contar con un poder de hecho sobre la cosa, se comporta como titular de un derecho de dominio o propiedad, lo sea o no.

Los conceptos de tenencia y posesión aquí brindados se encuentran regulados en el Código Civil y Comercial Argentino, Ley 26994, Arts. 1908, 1909 y 1910. En este esquema, el concepto de propiedad privada o dominio, según el Código Civil, constituye un poder jurídico que otorga a un sujeto la suma de facultades posibles sobre un objeto. La referencia a facultades *posibles* alude a que la cantidad e intensidad de tales facultades dependerá de cada ordenamiento jurídico particular (Kiper, 2017).

Un rasgo que se desprende de la comparación de las tres instituciones es que tenencia, posesión y propiedad, implicarían una especie de gradualidad en las facultades de disposición física y jurídica sobre la tierra. La tenencia sería la figura que otorga menos facultades, mientras que la propiedad acumularía la suma de facultades posibles, según una regulación legal específica.

La segunda acepción de tenencia es fundamental en el derecho internacional de los derechos humanos y se utiliza para establecer los estándares jurídicos mínimos que los Estados deben garantizar en la protección del derecho a la vivienda, especialmente en el caso de comunidades vulneradas. Esta conceptualización toma cierta distancia de la tradición jurídica liberal clásica y se estima que permite, en mayor medida que la anterior conceptualización civil, explorar nuevas formas de proteger el hábitat campesino.

Azrak y Valentini (2014) analizaron cómo los distintos períodos del derecho constitucional argentino han influido

en la comprensión del derecho de propiedad y el derecho a la vivienda. Distinguen, en primer término, entre el período liberal fundacional (1853-1860) y el posterior a la reforma constitucional de 1949. Este último es un hito del constitucionalismo social que introdujo temporalmente el concepto de “función social de la propiedad” (Azrak y Valentini, 2014) en el régimen legal argentino. Aunque esta reforma no se mantuvo en el texto constitucional, sentó las bases, junto con reformulaciones jurisprudenciales, para la reinterpretación de los estándares jurídicos. Dicha nueva fisonomía de los derechos se consolidó a finales del siglo XX, particularmente con la reforma constitucional de 1994 y la incorporación de numerosos tratados internacionales de derechos humanos.

Como señala Etchichury (2013), hoy es imperativo definir el derecho a la vivienda señalando su perfil de derecho social, lo que implica considerar el articulado constitucional vigente, los tratados de igual jerarquía y las demás pautas internacionales aplicables.

En esta línea, y ya en materia de protección a la tenencia, destacan las Observaciones Generales N° 4, 7 y 26 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, órgano de monitoreo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Aquí, tenencia sería más bien un concepto que alude a una amplia variedad de formas en que se desenvuelven vínculos de uso y disposición de las personas y la tierra. El concepto sería un género, siendo las diversas formas de tenencia, tales como la posesión y la propiedad, especies de dicho concepto general.

Bajo los estándares de los tratados internacionales a los que adhirió Argentina, las diversas formas de derechos ejercidos sobre la tierra, sean formas de tenencia, posesiones ancestrales ejercidas por quienes habitan la ruralidad, o bien las ocupaciones en villas y asentamientos, entre otras, deben estar garantizadas con una protección jurídica

mínima que tutele frente a desalojos forzosos y otras amenazas de desposesión (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1991).

Perspectivas

La propuesta de análisis que se presentó inicialmente distingue entre renovar las discusiones sosteniendo la distinción conceptual entre personas y cosas, o bien, disolver la distinción para indagar nuevas posibilidades que quiebren con los contornos conocidos de dicho par de conceptos.

Desde ambos esquemas se estima que se pueden construir aportes para problematizar los abordajes del hábitat rural en Argentina. Sin embargo, las principales discusiones sobre programas político-jurídicos de redistribución de tierras y sus operativizaciones en proyectos legislativos giran en torno a la primera propuesta. Tal como se observará en algunos ejemplos, replanteos del sistema jurídico se han puesto en juego en propuestas en torno a la tutela especial de determinados sujetos o situaciones, así como cuando se postulan esquemas que desagregan facultades, generalmente unificadas, en una figura única de propietario.

Es relevante señalar, tal como refieren Hoszman y Romano (2018), que Argentina careció de reformas agrarias tales como las que se desarrollaron durante el siglo XX en otros países de Latinoamérica. El hecho de no haberse producido quiebres sustanciales en las estructuras de acceso a la propiedad campesina de la tierra durante el siglo XX, mediante procesos redistributivos profundos, representa un rasgo del sistema que determina la permanencia de un núcleo fuerte de lo que podría denominarse una *inercia* de la institución del derecho de dominio civil con sus rasgos del siglo XIX. El mismo continúa siendo un sistema concentrado con poderes individuales fuertes que se mantienen.

No obstante, la ausencia de transformaciones redistributivas sustanciales no impidió, ni continúa impidiendo, la creación de esquemas de redistribución que, se podría decir, en escalas menores, disputan dentro y/o fuera de los contornos jurídicos institucionales formales.

Buscando aproximar el análisis de las herramientas de tutela aquí esbozadas al campo del hábitat rural en Argentina, es posible destacar el concepto de *seguridad en la tenencia* como una dimensión del derecho humano a la vivienda que cumple una función de protección o tutela ante posibles situaciones de vulnerabilidad, derivadas principalmente de desalojos o desposesión de tierras. Articulando esta noción con las categorías que se desarrollaron en párrafos anteriores, la concepción de tenencia, en esta función tutelar, escapa a la función civil de mero valor de cambio para proyectarse en una función legitimadora de resistencias (Cárcova, 2010) de las diversas formas de hábitat rural.

Bajo esta reformulación, las figuras jurídicas se presentan como herramientas de protección del particular vínculo que ejercen las personas campesinas sobre su tierra. Dentro de los esquemas que sostienen la distinción persona-cosa, y siendo asimismo abordajes críticos, se destacan las estrategias de reforzar diversos modos de tutela o protección de sujetos, en este caso personas campesinas y agricultoras familiares.

Se puede mencionar, a título de ejemplo y realizando una lectura claramente parcial y acotada a reformas legales del siglo XXI, dos ejemplos en que la concepción de seguridad en la tenencia se plasmó en reformas legales en el sistema argentino. Por un lado, la Ley 27118 (2015) de Agricultura Familiar declaró de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena creando un régimen de reparación histórica; por su parte, la Ley 26160 (2006), declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de las comunidades indígenas. Ambos sistemas legales representan formas de tutela/protección

especial a personas campesinas e indígenas, reconociendo las desigualdades materiales del sistema liberal que llevan a que el Estado deba adoptar normas que protejan a dichos sujetos por hallarse en situación de desventaja tanto para acceder a la propiedad como para desarrollar actividades económicas de supervivencia.

Actualmente, estos sistemas tutelares han sido dejados sin efecto por decretos del Poder Ejecutivo del año 2024, en particular por el Decreto 285 (2024) y el DNU 1083 (2024), respectivamente. Es relevante señalar que estas medidas representan una grave regresión en el cumplimiento de estándares de derechos humanos por parte del Estado argentino. Si se presentaran las concepciones de tenencia en una estructura que polarice entre regímenes liberales puros y regímenes sociales en que el Estado adopta una posición de tutela fuerte, la derogación de estas normas desplaza ese punto variable, regresándola al esquema individual del siglo XIX, debido a que *liberaliza* un tipo de vínculo que el Estado estaba tutelando con un sistema legal especial.

Otra de las vías señaladas se caracteriza por reformular, no ya los sujetos u objetos protegidos, sino la redistribución de facultades que pueden ejercerse sobre los objetos. Esta estrategia puede ser empleada dentro o fuera de discusiones relativas a reformas legales de instituciones vigentes, permitiendo su uso incluso en la praxis social permanente en que se desenvuelve la vida comunitaria. Esta estrategia puede observarse en los autores Laval y Dardot (2015), quienes sugieren sustituir las propuestas que redistribuyen derechos de propiedad por aquellas que redistribuyen derechos de uso. En su esquema se proponen diseños que amplifiquen esferas de propiedad mediante la construcción de “praxis instituyentes que establezcan reglas de uso común” (Laval y Dardot, 2015, p. 539). Para esto los autores ensayan nuevas formas de acuerdos comunitarios en los cuales es decisivo que el uso común esté ligado a una co-decisión relativa a las reglas y, asimismo, a una co-obligación resultante.

Por último, se considera relevante mencionar la estrategia de disolver la distinción persona-cosa y su posible relevancia para comprender dinámicas y tensiones actuales del hábitat rural. En esta línea, Keenan (2010) presenta categorías alternativas, tales como la distinción parte-todo, como propuesta que aspira a delinear nuevos contornos de la dicotomía persona-cosa. Se estima que las conceptualizaciones que recuperan los aportes contemporáneos de perspectivas no antropocéntricas, tales como la de la autora, permiten revisar el rol de la legalidad en la permanente generación de exclusiones.

La propuesta aquí no se presenta ya, al menos directamente, como propuesta normativa que traiga una respuesta que salde las exclusiones generadas por la dicotomía anterior. Por el contrario, su relevancia principal se encuentra en sacar la discusión del plano teórico en que tradicionalmente se ha presentado, para replantear las condiciones que permitieron el desarrollo de dicho artefacto conceptual. En este sentido, Philippopoulos-Mihalopoulos (2017) sostiene que es un tipo de análisis que habilita las reconceptualizaciones como movimiento, esto es, como espacio y tiempo a través del cual nuevos registros podrían discurrir.

Entradas relacionadas

Estado; Despojo; Capitalismo; Latifundio; Territorio.

Referencias

- Azrak, D. y Valentini, M. G. (2014). El derecho constitucional a la vivienda digna y adecuada, una propuesta interpretativa. En J. C. Rivera, J. S. Elías, L. S. Grosman y S. Legarre (Dir.), *Tratado de los derechos constitucionales* (Tomo II). Abeledo Perrot.

- Barcellona, P. (1996). *El individualismo propietario*. Editorial Trotta.
- Bennett, J. (2022). *Materia vibrante: Una ecología política de las cosas*. Caja Negra.
- Cárcova, C. (2006). Acerca de las funciones del derecho. En *Materiales para una teoría crítica del derecho* (2.^a ed.). Lexis Nexis Abeledo Perrot.
- Código Civil y Comercial de la Nación [CCyCN]. Ley N° 26.994. 8 de octubre de 2014 (Argentina).
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1997). *Observación general N° 7: El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto): los desalojos forzados* (16.º período de sesiones). Naciones Unidas.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1991). *Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto)* (6.º período de sesiones). Naciones Unidas.
- Constitución de la Nación Argentina [Const]. 15 de diciembre de 1994 (Argentina).
- Decreto N° 285/2024 [Poder Ejecutivo Nacional]. Intervención del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. 27 de marzo de 2024. B.O. N° 35.391.
- Espósito, R. (2016). *Las personas y las cosas*. Katz.
- Etchichury, H. J. (2013). Un techo razonable: El derecho a la vivienda en un fallo de la Corte Suprema argentina. *Estudios constitucionales*, 11(2), 737-768.
- Hocsmann, L. y Romano, M. (2018). Política de tierras, capital agrario y control social. Actual fase de resistencia de la lucha campesina en Argentina. En B. Fernandes, L. F. Rincón y R. Kretschmer (Comps.), *La actualidad de la reforma agraria en América Latina y El Caribe* (1.^a ed., pp. 293–318). CLACSO; Fundación Perseu Abramo.
- Keenan, S. (2010). Subversive property: Reshaping malleable spaces of belonging. *Social & Legal Studies*, 19(4), 423–439.

- Kiper, C. (2017). *Tratado de derechos reales* (2.^a ed. actualizada, Tomo II). Rubinzal Culzoni.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015) *Común: Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa.
- Ley N° 27.118 de 2015. Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. 28 de enero de 2015. B.O. N° 33.059.
- Ley N° 26.160 de 2006. Comunidades Indígenas. 29 de noviembre de 2006. B.O. N° 31.043.
- Petit, E. (1958). *Tratado elemental de derecho romano*. Editorial Albatros.
- Philippopoulos-Mihalopoulos, A. (2017). *Justicia espacial (el movimiento de la justicia espacial)* (A. Giráldez López, Trad.). Bartlebooth.
- Sozzo, G. (2019). *Derecho privado ambiental: El giro ecológico del derecho privado*. Rubinzal Culzoni.

Territorio

GABRIELA INÉS MALDONADO¹

Territorio es un sistema multidimensional complejo en el que se conjugan componentes materiales (objetos, bienes comunes, infraestructuras) e inmateriales (representaciones, imaginarios, símbolos, acciones). Como tal, es un proceso de construcción social atravesado por relaciones de poder y decisión por medio de las cuales se expresan disputas por su apropiación, uso y significación. Tanto las relaciones de poder como las disputas evidencian de manera creciente escalas de acción múltiples que terminan por conjugarse, en un mismo lugar, la escala local, regional y global

Genealogía

En tanto categoría conceptual, si bien es central dentro del campo de la ciencia geográfica y de otras ciencias sociales, su conceptualización y problematización ha tenido distintos pulsos de intensidad. Estos se relacionan tanto con los diferentes paradigmas y perspectivas propias del campo disciplinar de la Geografía como con las particularidades regionales.

En este sentido, por ejemplo, dentro de la Geografía Cuantitativa, el territorio se traduce a una dimensión espacial, abstracta, y es esquematizado en modelos que relacionan ciertos objetos y flujos. A través de estos modelos se procura definir patrones de comportamientos espaciales

¹ CONICET – Departamento de Geografía, Instituto de Estudios Sociales, Territoriales y Educativos, UNRC. gimaldonado@hum.unrc.edu.ar.

urbanos y rurales, así como también de los diferentes sectores económicos. Por su parte, perspectivas asociadas a la Geografía de la Percepción han enfatizado la dimensión inmaterial del territorio definida a través de ciertos hitos, mapas mentales, esquemas e imágenes que sobre este perciben las personas. Aquí la dimensión espacial también tiene mayor relevancia, pero no con el objetivo de buscar modelos y patrones, sino especialmente en términos del significado y representación de tal dimensión para las personas que viven y se desplazan cotidianamente en el lugar. Desde otra perspectiva, la Geografía Crítica define al territorio como proceso de construcción social atravesado por relaciones de poder y decisión, desde un abordaje relacional y al mismo tiempo situado. Aquí, el territorio no es un escenario donde la vida se desarrolla, sino que es continente y contenido de esta o, al decir de Santos (2000), es reproductor de vida. Existen interesantes obras con relación a las distintas tradiciones del pensamiento geográfico y, dentro de este, a la concepción de territorio. Entre ellas se puede referenciar a Gómez Mendoza (1982), Moraes (1990), Santos (1990), Hiernaux y Lindón (2016), Sardi (2021), entre otros.

En términos de algunas tradiciones regionales, Halvorsen (2019) señala que en la conceptualización del territorio de la Geografía Humana anglófona ha tenido una fuerte centralidad la idea de contenedor fijo, delimitado y bajo control de un Estado. Si bien el autor advierte que esta forma de abordaje es crecientemente criticada, dentro de los debates anglófonos la asociación del concepto a una zona delimitada y bajo control del Estado sigue siendo relevante. A pesar de esto, son sustantivos los aportes de autores como Smith (1984), quien señala que las profundas diferencias espaciales entre regiones, y al interior de ellas, no deben comprenderse como órdenes naturales sino como producto de relaciones históricas de poder desigual, propias del modo de producción capitalista. Por lo expresado, en el abordaje territorial del autor, la noción de poder, desigualdad y producción histórica son centrales.

Asimismo, Harvey (1998) enfatiza que las prácticas materiales conforman representaciones sociales del espacio que evolucionan a la par de ellas. En otras palabras, cada formación social particular desarrolla no solo prácticas de producción material que le son propias, sino también representaciones particulares del espacio y el tiempo. Por su parte, Massey (2005) señala que el espacio es producto de interrelaciones, es esfera de posibilidad de existencia de la multiplicidad, de la diversidad de voces y trayectorias. A su vez, la autora sostiene que el espacio es producto de las *relaciones*, por lo que siempre está en proceso de formación (Massey, 2005). En este sentido, considera que la multiplicidad y el espacio son co-constitutivos. Es importante aclarar que la autora no se refiere al término *territorio*, puesto que, como señala Haesbaert (2013a), el uso de este es más propio de la geografía latinoamericana. Sin embargo, la definición de espacio propuesta por Massey dialoga de forma muy estrecha con la construcción conceptual de territorio en Latinoamérica.

Por otro lado, la perspectiva territorial latinoamericana ha tenido un notable desarrollo no solo desde la noción territorio-concepto sino también, y más recientemente, de territorio-práctica. Autores tales como Santos, Haesbaert, Silveira, Mançano Fernandes, Porto-Gonçalves, Torres Ribeiro, entre otros, han realizado aportes sustantivos a la conceptualización crítica del territorio en tanto categoría teórica, pero también en cuanto a su centralidad política como práctica social.

En este sentido, Santos (2000) ha desarrollado una nutrida discusión en torno a la categoría espacio geográfico, sinónimo de territorio usado, al que concibe como un híbrido, un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones definidos históricamente. De esta manera, el territorio atraviesa y define la conexión e interrelación entre los objetos, sus funciones y las acciones desde y hacia ellos. Para el autor, aquí radica la importancia de pensar los objetos y las acciones como

sistemas y no como colecciones, puesto que el significado tanto de unos como de otras es dado por el contexto en el que se articulan y resignifican (Santos, 2000).

Por su parte, Torres Ribeiro (2005) propone una lectura del territorio orientada por la comprensión de las luchas por su apropiación. La autora señala que a partir de allí emerge el rico universo de relaciones que tienen origen en la confrontación entre la concepción dominante del orden social y los numerosos otros ordenamientos de las prácticas sociales que se oponen y resisten a esta concepción. De esta manera, las luchas de apropiación pasan a ser leídas como confrontaciones entre representaciones sociales, universos simbólicos, valores y diferentes formas de interpretación de las condiciones materiales de vida (Torres Ribeiro, 2005).

En ese sentido, Silveira (2008) sostiene que el territorio incluye:

todos los actores y no únicamente el Estado, como en la acepción heredada de la modernidad. Abriga todos los actores y no sólo los que tienen movilidad, como en la más pura noción de espacio de flujos. Es el dominio de la contigüidad, y no solamente la topología de las empresas o cualquier otra geometría. Se refiere a la existencia total y no sólo a la noción de espacio económico. Incluye todos los actores y todos los aspectos y, por ello, es sinónimo de espacio banal, espacio de todas las existencias (p. 3).

Porto Gonçalves (2009) es uno de los autores latinoamericanos que se destaca por la centralidad que brinda al territorio como práctica política, por lo que la disputa en torno a este se constituye en un elemento central en sus aportes. El autor advierte que el territorio “es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización” (Porto Gonçalves, 2009, p. 127).

Por su parte, Haesbaert (2013b) señala que un elemento central en el territorio es el poder. A su vez, enfatiza que todo territorio tiene siempre una base espacio-material para su constitución, puesto que nunca es puramente simbólico. En ese sentido, propone utilizar el concepto de territorialidad como “un campo de representaciones territoriales que los actores sociales portan consigo, incluso por herencia histórica [...], y hacen cosas en nombre de estas representaciones” (Haesbaert, 2013b, p. 27). Por lo anterior, subraya que puede existir un campo de representaciones territoriales sin territorio, pero no un territorio sin base material. Y es aquí donde el autor introduce la idea de multiterritorialidad como “la posibilidad de tener la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios, reconstruyendo constantemente el propio” (Haesbaert, 2013b, p. 34).

Para entender mejor las relaciones de las clases sociales en la producción de diversos territorios, Mançano Fernandes (2018) propone tres órdenes o tipos de territorio: los espacios de gobernanza, los espacios de la propiedad como espacios de vida (individuales o colectivos) y el espacio relacional considerado a partir de los conflictos. El autor señala que los territorios materiales son producidos por territorios inmateriales. Estos últimos, en definitiva, están relacionados con el control o dominio sobre el proceso de construcción de conocimiento y sus interpretaciones. Por lo anterior, advierte que la disputa por interpretar y determinar el concepto de territorio se intensificó, puesto que a través de su interpretación se proponen diferentes lecturas sobre la realidad, lo que las convierte no solo en una opción histórica, sino también en una posición política.

Desde otra perspectiva, aunque ciertamente imbricada a través de una mutua retroalimentación con los debates latinoamericanos, interesa recuperar aquí las perspectivas del debate campesino e indígena en torno al concepto de territorio. En ese sentido, Ferreira (2021), integrante del Movimiento sin Tierra (MST) en Brasil, define al territorio

como *espacio de vida*. Sostiene que cuando se piensa en territorio desde el MST, no se refieren a una demarcación cierta, sino a un espacio lleno de símbolos, por lo que agrega: “Então, não basta que alguém conceda terra como hoje fazem mediante a distribuição de títulos individuais [...] O que queremos são territórios, lugares com vida, com comunidade, onde rios, matas, animais, poços, nascentes, tudo possa ser respeitado e cuidado” (Ferreira, 2021, p. 43-44).

Por su parte, la Vía Campesina recupera un sentido de territorio profundamente asociado a la soberanía alimentaria. De la lectura de sus distintos posicionamientos (por ejemplo, Vía Campesina, 1996, 2015, 2017, 2025), se desprende una idea de este como espacio de vida, en el cual se conjugan sentidos, símbolos, prácticas, tradiciones, emociones, bienes comunes y diversidad. En un sentido similar, un integrante del Movimiento Campesino de Córdoba enfatiza en su dimensión inmaterial, puesto que sostiene que el territorio campesino se define a través de cómo se habla, se come, se produce, por lo que advierte que el territorio también es “mental: puede ser un campesino pobre, pero que ya piensa como su patrón, empleador, como su explotador, entonces ya deja de ser territorio del campesinado” (entrevista personal, julio de 2024).

Al decir de Ferreira (2021), para los campesinos e indígenas latinoamericanos el territorio es *principio*, porque lo habitan hijos e hijas de pueblos que viven en comunidad y en conexión espiritual con la naturaleza. Asimismo, el territorio es *fin*, porque la construcción de un territorio descolonizado del capitalismo, racismo y patriarcado es su objetivo final. Por último, el *medio* para lograr ese fin es el mismo territorio, a través de la producción de alimentos, de autonomía, de la organización de las personas y la protección de la vida, “pois, se não tomarmos os territórios agora, talvez não exista vida para disputar no futuro” (Ferreira, 2021, p. 45).

Sobre la base de todo lo expresado es que adquieren fortaleza los nuevos abordajes vinculados a la ecología política, las geografías negras, indígenas, decoloniales, feministas y perspectivas tales como cuerpo-territorio. A su vez, se debe subrayar que en América Latina el territorio, más específicamente la territorialización, se ha constituido en una estrategia política de transformación, mucho más que en una cuestión meramente académica.

Perspectivas

En el marco del debate previamente planteado, la estrecha relación hábitat-territorio emerge claramente, ya que se puede pensar al primero como una expresión de la producción del territorio en la que se conjugan dimensiones materiales e inmateriales. Específicamente, con relación al hábitat rural, Vanoli y Cejas (2022) señalan que son formas de construcción de la territorialidad en la que se articulan prácticas productivas, domésticas y organizativas. En palabras de Santos (2000), podríamos decir que son formas de uso del territorio en las que objetos, acciones y emociones se conjugan de manera históricamente situada. Entonces, el hábitat rural es parte del universo de territorialidades y de la multiplicidad de formas de apropiación del territorio que coexisten en un determinado tiempo y lugar. En este marco, en el hábitat rural las prácticas campesinas son formas de uso del territorio crecientemente disputadas por el avance de otros tipos de prácticas y usos hegemónicos asociados a la agroindustria y al modelo de agronegocios. Lo anterior se traduce en disputas más o menos visibles sobre las formas de habitar, producir, representar y significar el territorio, es decir: el dominio sobre qué, cómo, cuándo, para qué y con quiénes debería ser utilizado el territorio visibiliza y promueve ciertas prácticas (concepción dominante del orden

social), a la par que procura invisibilizar otras (otros tipos de ordenamientos).

De esta forma, el hábitat rural interpela a pensar entramados más complejos que no se resumen en una vivienda, como objeto aislado, sino en una forma de habitar, lo que subraya también la función productiva y reproductiva. Entonces emergen preguntas tales como: ¿cómo habitamos el territorio? ¿Qué control tenemos sobre las formas de habitar? ¿Cómo usamos, estamos usando y podemos usar el territorio? Estas formas, ¿promueven, garantizan, sustentan la producción y reproducción de todos a pesar de su fuerza desigual?

En síntesis, pensar el hábitat rural desde su componente territorial implica abordar diversas dimensiones y temporalidades. Invita también a comprenderlo en el marco de estructuras de poder y decisión a distintas escalas. Promueve el reconocimiento de la capacidad diferencial de control sobre el territorio que tienen los actores, es decir, la capacidad diferencial para territorializar objetos y acciones y para obturar el dominio y control sobre otros. En el mismo sentido, este abordaje puede exponer (y denunciar) la negación y obturación de otras territorialidades posibles, pero que existen y activamente disputan la construcción de otros qué, cómo, cuándo, con quiénes y para quiénes significamos, construimos y producimos el territorio.

Entradas relacionadas

Resistencia; Lugar; Soberanía; Temporalidad; Naturaleza.

Referencias

Ferreira, J. E. (2021). *Por terra e território: caminhos da revolução dos povos no Brasil*. Teia dos Povos.

- Gómez Mendoza, J. (1982). *El pensamiento geográfico*. Alianza
- Haesbaert, R. (2013a). A Global Sense of Place. Multi-territoriality: notes for dialogue from a “peripheral” point of view. En D. Featherstone y J. Painter (Eds), *Spatial Politics: Essays for Doreen Massey* (pp. 146-157). John Wiley and Sons.
- Haesbaert, R. (2013b). Del mito de la desterritorialización a la multi territorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Halvorsen, S. (2019). Decolonising territory: Dialogues with Latin American knowledges and grassroots strategies. *Progress in Human Geography*, 43(5), 790-814.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu.
- Hiernaux, D. y Lindón, A. (2016). *Tratado de Geografía Humana*. Anthropos.
- Mançano Fernandes, B. (2018). Sobre a tipologia de territórios. *Grupo de Estudos y Pesquisas sobre Educação no Campo*.: <https://www.gepec.ufscar.br/publicacoes/ruralidade/sobre-a-tipologia-de-territorios.pdf>
- Massey, D. (2005). La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En L. Arfuch (Comp.). *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias* (pp. 103-127). Paidós.
- Moraes, A. (1990). *Geografía. Pequeña Historia Crítica*. Hucitec.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De Saberes y de Territorios – diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis*, 8(22), 121-136.
- Santos, M. (1990). *Por una nueva geografía*. Espasa-Calpe.
- Santos M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel.
- Sardi, M. G. (2021) (Ed.). *Introducción a la Geografía: conceptos clave, corrientes de pensamiento y la importancia del rol de geógrafas y geógrafos*. Universidad Nacional de La Pampa.

- Silveira, M. L. (2008). Globalización y territorio usado: imperativos y solidaridades. *Cuadernos del CENDES*, 25(69), 1-19.
- Smith, N. (1984). *Uneven development. Nature, capital and the production of space*. Blackwell.
- Torres Ribeiro, A. C. (20-26 de marzo de 2005). *Território usado e humanismo concreto: o mercado socialmente necessário*. Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina, Universidade de São Paulo, Brasil.
- Vanoli, F. y Cejas, R. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re) territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(70), 1039-1066.
- Vía Campesina (11-17 de noviembre de 1996). *Por el derecho a producir y por el derecho a la tierra*. <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2024/05/1996-Rom-es.pdf>
- Vía Campesina (15 de julio de 2015). *Tierra y territorios para el Buen Vivir*. <https://viacampesina.org/es/tierra-y-territorios-para-el-buen-vivir/>
- Vía Campesina (17-18 de julio de 2017). *Informe de la VII Conferencia Internacional de La Vía Campesina. Heuscal Herria/País Vasco*. <https://viacampesina.org/wp-content/uploads/2018/04/ES-rev6a-lowres.pdf>
- Vía Campesina (21 de julio de 2025). *Seminario Diversidades, Brasil: Organizaciones rurales describen los principales desafíos en la defensa del “cuerpo-territorio” en América Latina*. <https://tinyurl.com/y3jt8v5k>

Tradición

JORGE TOMASI¹

Tradición es un concepto multifacético referido a la transmisión de conocimientos, valores, prácticas y objetos entre generaciones, conformando narrativas sobre el pasado construidas en el presente como parte de un proyecto futuro. La tradición opera en el campo de la historicidad, como herencia y legitimación, y de la sociabilidad, creando sentidos de pertenencia al igual que de segregación. Las distintas tradiciones que habitan las personas, en sus superposiciones, orientan su inserción en el mundo, dando un marco a la acción, sin implicar una limitación a su condición como agentes capaces de producir sus propias narrativas, en tanto creación o reinterpretación de tradiciones pretéritas. En su relación con la ruralidad, el concepto de tradición ha tenido diversos y contrapuestos sentidos. Ha sido institucionalmente incorporado en densas narrativas relativas a valores esenciales e inmutables que sustentan un proyecto de nación; ha sido planteado como un obstáculo al desarrollo en una oposición a la modernidad urbana; y, paradójicamente, se ha constituido como una base para la reivindicación de proyectos alternativos a los hegemónicos.

Genealogía

La complejidad del concepto de tradición radica en que opera en campos diversos, que incluyen la acción política

¹ CONICET – Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto Rodolfo Kusch, UNJu. jorgetomasi@hotmail.com.

institucionalizada, el intenso debate académico, especialmente en las Ciencias Sociales, y su empleo extendido en el habla cotidiana con diferentes densidades. La idea de tradición es habitualmente utilizada con sentidos y fines muchas veces contrapuestos, aunque con puntos de partida no tan diferentes. En su devenir, este concepto ha quedado anclado en un conjunto de sentidos vinculados con la continuidad de un mundo preindustrial y rural, regido por autoridades prescriptivas y sostenido por comunidades gobernadas por la superstición, en oposición a los valores de la así llamada modernidad (Yadgar, 2013; Bevir, 2000; Shils, 1981).

Etimológicamente, proviene de la voz en latín *traditio*, que deriva del verbo *tradere*, es decir, transmitir, relacionado con el verbo *dare*, relativo a mandar, a lo que se entrega a otra persona para que sea guardado, involucrando un carácter legal en torno a la propiedad. La noción de *traditio* fue apropiada en términos eclesiásticos en el sentido de una *traditio evangélica* o *catholica*, y entonces asimilada con la idea de doctrina y por lo tanto de obediencia a los mandatos de la autoridad religiosa (Alexander, 2016).

El concepto, en todo caso, comenzó a tomar su forma actual en los siglos XVIII y XIX, tensionado en los movimientos del iluminismo europeo (Shils, 1981), cuando emergió un debate sobre la noción de tradición, en cierto modo inédito. El iluminismo impulsó una crítica sistemática del principio de autoridad, especialmente religiosa, insertando a la tradición en oposiciones radicales: antiguo-nuevo, superstición-razón, dogma-libertad, colectivo-individual, repetición-innovación e, incluso, lo rural frente a lo urbano (Kingman Garcés y Breton, 2016). Lo tradicional se estableció desde un antagonismo con la idea de modernidad, portando un carácter conservador y reaccionario, ajeno a cualquier espíritu tanto revolucionario como desarrollista (Yadgar, 2013; Appadurai, 2001; Graburn, 2001; Hammer, 1992; Shils, 1991). En los términos de Marx (2022 [1885]), “la tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos”

(p. 8). El *peso de la tradición* conjuraba cualquier esfuerzo transformador (Bevir, 2000; Hammer, 1992).

En esta oposición tradición-modernidad es ineludible la consolidación del ideal de progreso (Shils, 1981), basado en el evolucionismo unilineal y la perfectibilidad de las sociedades en base a un recorrido unívoco (Buschli, 2002). La tradición y la modernidad no están simplemente en oposición, sino que se afirman como una trayectoria.

Mientras que la tradición se percibe como un obstáculo para el progreso social, simultáneamente, opera un mecanismo vinculado con la melancolía, en el sentido de la *nostalgia imperialista* de Rosaldo (1989), por aquellas tradiciones *perdidas*. El abordaje civilizatorio del progreso y la lamentación por la pérdida, ambas, actuaron simultáneamente en el hábitat rural, en el marco de narrativas consolidadas por los Estados para la construcción de una *tradición nacional* edificando sentidos excluyentes de pertenencia.

En 1939, la provincia de Buenos Aires instituyó el *Día de la Tradición*, que tuvo un alcance nacional a partir de 1975. El 10 de noviembre fue elegido por el natalicio de José Hernández, vinculando la tradición nacional con lo gauchesco pampeano emergente del *Martín Fierro* (Hernández, 2022 [1872]). La narrativa rural tuvo un desarrollo muy significativo, con rasgos masivos, desde finales del siglo XIX, motorizada por un conjunto de autores de una elite de origen urbano y mayormente vinculados con los patrones y estancieros: los dueños de la tierra (Dos Santos, 1968).

Estas obras, recuperadas desde las primeras décadas del siglo XX, con matices, construyeron un imaginario del gaucho en una operación de recorte de su existencia histórica, constituyéndolo como el emergente de un pasado inmemorial y arquetipo de la identidad nacional. El gaucho sedentario y lo pampeano se expandieron hacia las provincias como expresión de lo rural, en disputa con otras ruralidades (Casas, 2016). El proceso selectivo de construcción de esa tradición implicó una compleja combinación entre lo prehispánico (no así lo indígena presente), lo criollo y

lo europeo. Autores como Rojas (1951 [1924]) propusieron a estas fuentes como las raíces auténticas de lo nacional, a partir de una supuesta fusión armónica (Tomasí, 2012).

La narrativa rural, en tanto transmisión y producción de tradiciones, incluyó al recurso literario, pero también a las artes plásticas, la fotografía y el cine. Así, se delineó la tradición en prácticas, objetos, lugares y paisajes, que conformaron un sentido del hábitat rural atravesado por lo pampeano, como materialización de esa identidad nacional. Las pinturas de Molina Campos, producidas entre las décadas de 1930 y 1950 y puestas en circulación en el formato de almanaques de distribución masiva, son un magnífico ejemplo de la producción de ese hábitat rural en la interacción de las personas con su ambiente: extensas llanuras con un horizonte inalcanzable, el estereotipo del rancho pampeano solitario en el que se despliega la vida cotidiana, la imagen de las pulperías en las que opera la sociabilidad e incluso la escuela rural como ámbito de la nacionalización del gaucho. La miserabilidad como componente de ese hábitat no es ajena a estas narrativas, como se evidencia en textos de la época como “Don Segundo Sombra” (Güiraldes, 1926).

Más allá de su extraordinario valor, las pinturas de Molina Campos refieren solo a la ruralidad del peón en un campo que se encontraba en profundas transformaciones dentro de las lógicas de explotación capitalista enmarcadas en el ideal de progreso. Estas representaciones, literarias y plásticas, exponían una realidad cada vez más lejana en el tiempo, de un hábitat rural basado en la autenticidad de los lugares, de ritmos lentos frente al vértigo de la vida urbana. El contraste estaba signado por las asimetrías sociales y económicas entre la *sociedad tradicional* (rural) y la *sociedad industrial* (urbana), en los términos que las definió Germani (1962).

Estas operatorias remiten a la idea de *invención de las tradiciones*, planteada por Hobsbawm y Ranger (2002), respecto a cómo los enfoques conservadores crean y promueven tradiciones cerradas en relaciones jerárquicas como narrativas

tanto de legitimación del poder como de exclusión en la conformación de *comunidades imaginadas* (Anderson, 2001). En todo caso, la idea de invención, finalmente relativa a un sentido de autenticidad, obtura la posibilidad de comprender cómo las tradiciones siempre se modelan en un proceso de selección de aquello que se transmite, o más bien de lo que se apropia del pasado, en el marco de relaciones de poder que pueden implicar formas de colonización del pasado (Hall, 2023).

La reificación de las tradiciones, como problema, implica el establecimiento de un núcleo de ideas rígido e inmutable que las convierte en entidades fijas (Bevir, 2000). Esto niega el carácter plural y dinámico propuesto por Gadamer (1993), que, por cierto, también define al hábitat rural. La reificación, es recurrente en muchas perspectivas respecto a ese hábitat rural, su arquitectura o técnicas, establecidas como *tradicionales*, en contraposición con otras que no lo serían, creando escenas estáticas de la realidad social.

Perspectivas

Las Ciencias Sociales, y en particular la Antropología, han sido escépticas, más bien críticas, del concepto de tradición, que suele aparecer entrecomillado, como observó García Canclini (1982), o bien reemplazado por otras nociones, distintas pero equivalentes (Bevir, 2000). El esencialismo asociado al concepto de tradición, en efecto, es problemático, en tanto implica una negación de la historicidad de los pueblos y la complejidad de su conformación diversa (García Canclini, 1982).

Sin embargo, en las últimas décadas se han multiplicado los trabajos que buscan aproximaciones más complejas a la tradición, partiendo del texto pionero de Shils (1982). Esto opera en una escena contemporánea en la que, como planteó Rowlands (2002), ya no solo se vive en el marco

de tradiciones, sino que se las reflexiona, evalúa, discute, modifica y disputa políticamente. De acuerdo con Graburn (2001), ese fenómeno de la autoconsciencia y declamación de las tradiciones opera mayormente en momentos históricos signados por cambios profundos, como afirmación de elementos que deben ser sostenidos y preservados.

Vale la pena recuperar la propuesta de Bevir (2000) respecto a que las tradiciones son inevitables, tal que todas las sociedades, en todos los tiempos, han vivido y viven inmersas en tradiciones. Esto no implica que las tradiciones deban ser prescriptivas, limitando la acción subjetiva, sino que deberían ser concebidas como las herencias sociales relativas a las pertenencias colectivas historizadas, estando sujetas a apropiaciones, recortes, modificaciones y, eventualmente, su descarte, en el marco de las condiciones presentes de existencia. Como lo propuso Gadamer, las tradiciones no son algo que debe recuperarse del pasado, sino que existen como tradiciones vitales que son “afirmadas, asumidas y cultivadas” (Gadamer, 1993, p. 350). Las tradiciones no son totalizadoras, sino que se asumen en partes dentro de un proceso creativo de selección (Shils, 1981). Se existe, entonces, en una multiplicidad de tradiciones, en una convivencia no necesariamente armónica.

El *mito de la modernidad* se construyó en la oposición a la tradición (Quijano, 2014; Dussel, 1994), siendo que se trata de una tradición en sí misma, signada por la negación de la perspectiva histórica, la exaltación de lo individual y el valor de la novedad y lo efímero (Lipovetsky, 1990). Esa oposición a la tradición, en rigor, se refiere más bien a la negación de la existencia de tradiciones alternativas a la *tradición racionalista* (Escobar, 2013). Pensar el hábitat rural (en su arquitectura, prácticas o técnicas) en términos de tradicional actúa como una limitación para la comprensión puesto que las inscribe en los antagonismos en los que se edificó la así llamada modernidad. Se presenta la necesidad de recuperar el concepto de tradición para una

comprensión historizada de la transmisión en el tiempo de los sentidos, prácticas y objetos en el tiempo que conforman el habitar presente, y como construcción de un proyecto político alternativo.

La tradición es densidad, es inestabilidad y es conflicto (Scott, 1999). Más que una herencia, se trata de un proceso activo de construcción de sentido en el marco de una pertenencia histórica y presente, que se proyecta en el futuro, en lugar de anclarse en el pasado (Ingold, 2022). La historicidad del hacer, inscrita en el concepto de tradición, implica un hacer con otros y otras, en términos colectivos. En los términos de Eliot, “Ningún poeta, ningún artista de ningún arte tiene su significado completo por sí solo. Su significado se deriva de verlo en relación con, contra el fondo de, los poetas y artistas que lo han precedido” (1919, p. 55, traducción propia).

Entradas relacionadas

Identidades; Lugar; Paisaje; Temporalidad; Resistencia.

Referencias

- Alexander, J. (2016). A Systematic Theory of Tradition. *Journal of the Philosophy of History*, 10(1), 1-28.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Appadurai, A. (2001). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Ediciones Trilce.
- Bevir, M. (2000). On tradition. *Humanitas*, XIII(2), 28-53.
- Boivin, M., A. Rosato y V. Arribas (2004). *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Editorial Antropofagia.

- Buchli, V. (2002). Introduction. En V. Buchli (Ed.), *The material culture reader* (pp. 1-22). Berg.
- Casas, M. (2017). *Las metamorfosis del gaucho. Círculos criollos, tradicionalistas y política en la provincia de Buenos Aires 1930-1960*. Prometeo libros.
- Dos Santos, E. (1968). Realismo tradicional: narrativa rural. *Capítulo. La historia de la literatura argentina*, (38), 891-894.
- Dussel, E. (1994). 1492. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. Plural Editores.
- Eliot, T. S. (1919). Tradition and the Individual Talent. *The Egoist*, 6(4), 54-55.
- Escobar, A. (2013). En el trasfondo de nuestra cultura: la tradición racionalista y el problema del dualismo ontológico. *Tabula Rasa*, (18), 15-42.
- Gadamer, H. (1993). *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Ediciones Sígueme.
- García Canclini, N. (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*. Nueva Imagen.
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición*. Editorial Paidós.
- Graburn, N. (2001). What is Tradition? *Museum Anthropology*, 24(2-3), 6-11.
- Güiraldes, R. (1926). *Don Segundo Sombra*. Editorial PROA.
- Hall, S. (2023). Whose Heritage? Un-settling 'The Heritage', Re-imagining the Post-nation. En S. Ashley y D. Stone, *Whose Heritage? Challenging Race and Identity in Stuart Hall's Post-nation Britain* (pp. 13-25). Routledge.
- Hammer, D. (1992). Meaning & Tradition. *Polity*, 24(4), 551-567.
- Hernández, J. (2022 [1872]). *Martín Fierro*. Biblioteca del Congreso.
- Hobsbawn, E. y Ranger, T. (2002). *La invención de la tradición*. Editorial Crítica.
- Ingold, T. (2022). The rise and fall of generation now. *Prace Kulturoznawcze*, 26(4), 147-165.

- Kingman Garcés, E. y V. Breton. (2016). Las fronteras arbitrarias y difusas entre lo urbano-moderno y lo rural-tradicional en los Andes. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 22(2), 235-253.
- Lipovetsky, G. (1990). *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*. Editorial Anagrama.
- Marx, K. (2022 [1885]). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Ministerio de Educación GCBA.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Rojas, R. (1951 [1924]). *Eurindia*. Editorial Losada.
- Rosaldo, R. (1989). *Culture & Truth. The remarking of Social Analysis*. Beacon Press.
- Rowlands, M. (2002). Heritage and Cultural Property. En V. Buchli (Ed.), *The material culture reader* (pp. 105-114). Berg.
- Scott, D. (1999). *Refashioning futures. Criticism after postcoloniality*. Princeton University Press.
- Shils, E. (1981). *Tradition*. The University of Chicago Press.
- Tomasi, J. (2012). Mirando lo vernáculo. Tradiciones disciplinares en el estudio de la “otras arquitecturas” en la Argentina del siglo XX. *Revista Área*, (17), 69-83.
- Yadgar, Y. (2013). Tradition. *Human Studies*, (36), 451-470.

Turismo

CECILIA M. QUEVEDO¹ Y NICOLÁS A. TRIVI²

Turismo es una actividad socioeconómica que presenta múltiples facetas, incluyendo desde el turismo masivo gestionado por grandes empresas hasta iniciativas comunitarias a pequeña escala. Su impacto está determinado tanto por quiénes lo promueven como por el territorio en el que se lleva a cabo. Es una práctica social que involucra diferentes sectores de producción económica como la gastronomía, la hotelería, el transporte y el entretenimiento. Opera a diferentes escalas, reorganizando el espacio en función de la necesidad de circulación de los diferentes factores de producción (capital, trabajo, insumos y consumidores), y por ende conformando territorios con una lógica específica en la que la contemplación y consumo del paisaje es un rasgo clave. Dentro de estas escalas heterogéneas, el *turismo rural* es una modalidad turística que se desarrolla en espacios rurales y que implica la valorización de sus paisajes, culturas, formas de vida y economías locales. Más allá de su dimensión económica, el *turismo rural* es también un fenómeno social y político atravesado por procesos de turistificación que generan tensiones, resistencias y negociaciones, especialmente entre los actores locales encargados de implementar las políticas públicas en el territorio. Estas políticas, lejos de ser lineales, siguen trayectorias multidireccionales que reflejan disputas y adaptaciones constantes en la forma en que algunos rasgos selectivos de lo *rural* son

¹ Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías, CONICET-UNC. cecilia.quevedo@unc.edu.ar.

² CONICET – Facultad de Turismo y Ambiente, UPC. nicolastrivi@upc.edu.ar.

transformados en producto turístico o experiencia turística. En este contexto, el *turismo rural* no solo promueve estrategias de desarrollo local, sino que también visibiliza las complejidades inherentes a distintas problemáticas, como la gestión del territorio, la valorización de las identidades, la participación comunitaria y la disputa por los bienes comunes.

Genealogía

Los viajes, migraciones o desplazamientos por diferentes motivos (guerras, procesos de colonización, intercambio comercial, peregrinaciones religiosas, entre otros) han existido a lo largo de la historia de la humanidad, con diferentes significados. Lo mismo puede decirse de la alternancia entre tiempo de trabajo y tiempo libre, desde las sociedades de cazadores-recolectores hasta la actualidad. Sin embargo, la práctica de utilizar el tiempo libre para viajar es relativamente reciente, con sólo algunos siglos de historia. El *Grand Tour*, la costumbre de jóvenes adinerados del norte de Europa (durante los siglos XVII y XVIII) de tomarse varios meses o años para recorrer las ciudades francesas e italianas con fines formativos, es el antecedente más claro de lo que hoy conocemos como turismo (Hiernaux, 2002).

Más adelante, con los cambios sociales que impulsó la Revolución Industrial, el turismo se difunde como actividad complementaria de los tiempos reglamentados de la vida urbana. Al calor de las corrientes higienistas, el descanso en balnearios sería planteado como una actividad reparadora para los trabajadores. Pero el turismo era todavía una práctica reservada para las clases altas. Es a fines del siglo XIX, durante el auge del *turismo de élites*, que se consolidó una mirada bucólica sobre los espacios rurales, heredada del romanticismo, como objetos de contemplación y reaseguro de la tranquilidad. Será en el contexto del Estado de

bienestar del siglo XX, y como fruto de las luchas obreras por mejores condiciones de trabajo y de vida, que las vacaciones pagas se convertirán en el plafón para que el *turismo masivo* se consolide como práctica extendida, sector de producción económica cada vez más relevante y objeto de política pública (Pastoriza, 2011).

Durante este período, los espacios rurales serán incorporados al turismo principalmente a través de la explotación comercial de cuerpos de agua y la visita de áreas protegidas. La creación de parques nacionales cumplía la función de resguardar lugares extraordinarios para el disfrute de lo sublime, al mismo tiempo que apuntalaba la afirmación de la identidad nacional. Finalmente, los cambios económicos, políticos y culturales de la globalización significaron una desestructuración del turismo masivo estandarizado, que no desaparece como tal (así como tampoco desaparecen las prácticas exclusivas de las clases altas) pero resigna protagonismo frente al *turismo de nichos*. Esta etapa se caracteriza por la multiplicación de productos turísticos para públicos cada vez más segmentados y acotados.

En este contexto, el *turismo rural* emerge como una variante de creciente relevancia, con productos que van desde la contemplación paisajística tradicional hasta experiencias inmersivas con poblaciones originarias y campesinas, pasando por el contacto con la naturaleza y el interés por tradiciones populares o nuevas prácticas espirituales.

Con mayor fuerza luego de la pandemia por covid-19, el turismo rural es valorado por ofrecer destinos con baja densidad demográfica, contacto con la naturaleza y experiencias con estructuras sociales y formas de vida tradicionales. La novedad respecto a las etapas anteriores de la historia del turismo es el interés por conocer procesos productivos, expresiones culturales y formas de habitar el ámbito rural que habían sido ignoradas y/o despreciadas previamente, en tanto signos de atraso. En la actualidad, son revalorizadas por un público urbano ávido por reestablecer un vínculo

con el pasado ancestral y preocupado por la sostenibilidad de sus prácticas de consumo (Paz Montaiuti et al., 2024).

Perspectivas

La evolución del *turismo rural* es parte de la emergencia de las nuevas ruralidades, un conjunto de prácticas sociales apuntaladas por políticas públicas (Pérez Winter, 2024). Este fenómeno genera nuevos usos para los espacios rurales, no circunscritos a la producción agropecuaria y forestal tradicional. La Política Agrícola Común europea es un ejemplo, dado que en sus inicios se centraba en una política de precios para sostener la producción y lograr el autoabastecimiento, y más adelante incorporó criterios ligados a la conservación ambiental y el sostenimiento de la población rural.

De la matriz de intervención de los organismos internacionales surgen los programas de desarrollo territorial rural, que tendrán un despliegue relevante en América Latina en el marco del neoliberalismo. El turismo es incluido en estos programas como alternativa de desarrollo para la población rural, que aprovecha un renovado interés por sus prácticas productivas, culturales y habitacionales tradicionales por parte de alguno de los nichos de consumidores del mercado contemporáneo (Scalise, 2012).

Además, son los propios movimientos campesinos y las organizaciones indígenas los que toman la actividad turística como parte de sus estrategias de resistencia y permanencia en el territorio, desarrollando productos turísticos a partir de sus saberes ancestrales como recursos y valores. La discusión sobre la pluriactividad campesina o diversificación económica se renueva con esta perspectiva, donde el *turismo rural* se encuadra dentro del sector de los servicios (Diez, 2014).

En este sentido, el turismo se incorpora directa o indirectamente a la dinámica productiva de las unidades domésticas, ya sea como actividad complementaria durante el tiempo libre, como canal de comercialización de la producción, o como actividad central para la economía familiar, en los casos más involucrados a circuitos turísticos consolidados.

Además, el turismo se vincula de manera contradictoria con el calendario de festividades y otras actividades que hacen al tiempo de ocio de las comunidades rurales. El esquema de vacaciones acotadas, temporadas altas y bajas del sector turístico, atado al ritmo del trabajo asalariado del mundo urbano, no siempre coincide con los tiempos del mundo rural y su vínculo con la naturaleza, generando tensiones que atraviesan la gestión y difusión de eventos culturales y su consumo en tanto productos turísticos por parte del público de origen urbano.

Pero ese interés por el mundo rural incluye también fenómenos como la migración por estilos de vida, protagonizada por sectores de ingresos medios y altos que buscan mejorar su calidad de vida yéndose a vivir lejos de las grandes ciudades (Moss, 2006). Esta pretensión es canalizada por desarrolladores inmobiliarios que apelan a imaginarios de contacto con la naturaleza, nuevamente, basada en la contemplación pasiva del paisaje, que le debe mucho a la promoción turística. La consecuencia es una nueva presión sobre los espacios rurales por parte del negocio inmobiliario, que se traduce en la aparición de barreras físicas y sociales (muros, cercos, garitas de seguridad), el aumento del costo de vida, del precio de la tierra y de los alquileres, o el riesgo de los incendios intencionales (Trimano y Mattioli, 2023).

En estas discusiones, no es posible pensar el impacto del turismo rural sin la dimensión territorial. Del mismo modo, no es posible escindir el *turismo rural* del hábitat rural puesto que están estrechamente relacionados: el turismo rural se

desarrolla en el hábitat rural y depende de él para su existencia. No obstante, a grandes rasgos, podemos identificar dos perspectivas dominantes para interpretar ese vínculo.

Por una parte, algunas perspectivas sostienen que el *turismo rural* depende del hábitat rural para su existencia y, a su vez, puede contribuir a su conservación y desarrollo sostenible. Al promover un turismo responsable, es posible generar beneficios y oportunidades tanto para los turistas como para las comunidades locales y el medioambiente (ecoturismo). El hábitat rural es el principal atractivo para los turistas que buscan experiencias rurales alejadas de los centros urbanos. Los paisajes, las áreas protegidas, la agricultura y las tradiciones locales son los elementos distintivos que atraen a los visitantes.

Desde este punto de vista, el *turismo rural* es una variante que puede contribuir a la conservación del hábitat rural, sus recursos naturales y sus medios de existencia. En efecto, las actividades turísticas se comprenden como un instrumento de desarrollo territorial. Al generar ingresos para las comunidades locales, este turismo puede incentivar la conservación del monte nativo, contribuir a las luchas territoriales o promover las estrategias productivas y reproductivas de las familias campesinas (Quevedo et al., 2023; Catalano et al., 2024). Además, esta actividad puede impactar en los espacios arquitectónicos y la infraestructura comunitaria derivando en inversiones eventuales para satisfacer las nuevas necesidades derivadas de esa diversificación productiva (Ramos Calonge, 2024).

Por otro lado, desde otro punto de vista es posible analizar el vínculo entre turismo y hábitat rural dentro de un creciente proceso de mercantilización y valorización económica de los destinos rurales en el capitalismo actual. Si se parte de considerar al hábitat rural como el conjunto de elementos naturales y socialmente construidos que posibilitan la sostenibilidad de la vida en las áreas rurales (paisajes, ecosistemas, arquitecturas tradicionales, actividades agrícolas y ganaderas, así como saberes tradicionales y prácticas

culturales de las poblaciones locales), es posible advertir el interés paulatino en las plusvalías novedosas emergentes a partir de procesos de turistificación, patrimonialización, explotación o extractivismo en esos entornos (Pastrana et al., 2022).

Desde esta perspectiva, dentro de la etapa posfordista del turismo a escala planetaria, el hábitat rural se reduce a la construcción de nuevos entornos y circuitos diferenciales (Torres, 2021). Los mismos son caracterizados por la producción selectiva de *autenticidades* vinculadas a lugares e identidades rurales, así como, a menudo, por el acaparamiento de los bienes comunes. Más que orientar el desarrollo territorial o sustentable y potenciar horizontes locales de transformación social de los habitantes rurales y sus condiciones de existencia, el *turismo rural* en ciertos hábitats rurales (marcados como *mágicos*, *misteriosos*, *auténticos*, etc.) encarnaría mecanismos de acumulación del capital de la mano de programas turísticos y planificaciones estatales para regiones marginales. Esos programas y planificaciones suelen ofrecer una visión esencializada, folklorizada y estática del mundo rural que indudablemente invisibiliza las tramas de conflictos, desigualdades y relaciones de poder (Trivi, 2016; Giordano et al., 2025).

En conclusión, la expansión del *turismo rural* en la actualidad arroja una serie de interrogantes sobre el impacto concreto en el hábitat rural, así como el grado de la redefinición de prácticas y problemáticas que involucra: ¿es realmente un recurso para la lucha de las comunidades locales o una nueva forma de extractivismo que reduce el hábitat rural a un simple producto de consumo? ¿Cómo pueden los actores locales y las políticas públicas asegurar que los beneficios económicos del turismo no se traduzcan en la pérdida de la autenticidad cultural y el acceso a los bienes comunes? ¿En qué medida el turismo rural contribuye a evitar la *folclorización* de las tradiciones y el desplazamiento de las poblaciones locales? ¿Es posible un turismo rural que promueva una verdadera relación de respeto y reciprocidad

con el ambiente y sus pobladores, en lugar de una simple transacción económica centrada en el consumo de una *experiencia*?

Entradas relacionadas

Territorio; Paisaje; Tradición; Saberes locales ancestrales; Lugar.

Referencias

- Catalano, B., Trivi, N., Hissa Pepe, S. y Sosa, E. (2024). Realidades campesinas y narrativas sobre el turismo en Chancaní (Córdoba, Argentina). *Aportes y Transferencias*, 22(1), 27-43.
- Diez, A. (2014). Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones. En A. Diez, E. Ruez y R. Fort (Comps.) *Sepia XV: Perú: el problema agrario en debate* (pp. 19-85). Sepia.
- Giordano, M., Carpio, M. B. y Quevedo, C. (Comps.) (2025). *El Impenetrable chaqueño como construcción etnocartográfica*. Rumbo Sur-IIGHI.
- Hiernaux, N. (2002). ¿Cómo definir al turismo? Un repaso disciplinario. *Aportes y Transferencias*, 6(2), 11-27.
- Moss, L. (2006). *The amenity migrants. Seeking and sustaining mountains and their cultures*. Cromwell Press.
- Pastoriza, E. (2011). *La conquista de las vacaciones: breve historia del turismo en la Argentina*. Edhasa.
- Pastrana, J., Jofré, C., Díaz, M. y Ortiz, M. (2022). Una crítica desencantada de los procesos de turistificación y extractivismo en Argentina: el caso de los Pueblos con Encanto. En C. Jofré y C. Gnecco (eds.) *Políticas*

- patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica* (pp. 147-170). Editorial UNICEN.
- Paz Montaiuti, M., Quevedo, C. y Trivi, N. (2024). Presentación del dossier Turismo, trabajo y territorios: abordajes críticos sobre las consecuencias del desarrollo turístico en América Latina. *Revista de Antropología del Trabajo*, (18), 1-11.
- Pérez Winter, C. (2024). Turismo rural y territorio: conceptos, estrategias y tensiones desde el INTA (Argentina). *Antropología Americana*, 9(17), 67-91.
- Quevedo, C., Paz, M., Sosa, M. y Belelli, E. (27-29 de septiembre de 2023). *El turismo comunitario como emergente de la organización campesina en el noroeste cordobés* [Ponencia]. XI Simposio Internacional y XVII Jornadas de Investigación Acción en Turismo – CONDET 2023, La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Ramos Calonge, H. (2024). Asociatividad, adaptabilidad y pluriactividad en el hábitat campesino colombiano. *Revista Proyección, Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial*, 18(35), 105-123.
- Scalise, J. (2012). *Herramientas técnicas y conceptos claves para el desarrollo del turismo rural*. PROSAP.
- Torres, P. (2021). La construcción de entornos y circuitos para el turismo en el noroeste cordobés: el caso de los túneles de Taninga. *Cuadernos del CIPeCo*, 1(1), 119-137.
- Trimano, L. y Mattioli, D. (2023). Resistencias situadas, incendios forestales y extractivismo inmobiliario. El movimiento de brigadas forestales en las Sierras de Córdoba (Argentina). *Pilquen. Sección Ciencias Sociales*, 26(4), 58-84.
- Trivi, N. (2016). Turismo, políticas de desarrollo y territorio en la Argentina neodesarrollista. *Cardinalis*, 4(7), 68-91.

U

Urbano

FERNANDO VANOLI¹ Y VIRGINIA MARTÍNEZ COENDA²

Urbano refiere a una forma de vida basada en una racionalidad moderna y, a su vez, a sistemas de espacios orientados a la reproducción del capital. En este sentido, lo urbano toma formas y escalas específicas, aunque diversas, en las ciudades. Entre ellas pueden señalarse la densidad; la zonificación funcional en áreas industriales, residenciales o comerciales; la división entre espacio productivo/exterior y reproductivo/interior; la configuración de centros y periferias; los sistemas de espacios públicos; la predominancia de materiales constructivos industriales; así como el desarrollo de infraestructuras y servicios, como agua, saneamiento, electricidad, internet y transporte público. Sin embargo, lo urbano también se sostiene a partir de su expansión y de la dominación sobre otros territorios y modos de habitar.

Genealogía

La expresión, propia de este siglo, de que la ciudad está en todos lados y en todas las cosas, trasciende la mera discusión sobre los límites físicos y difusos de las ciudades contemporáneas. Más bien, alude a una racionalidad urbana que permea a la sociedad en su conjunto, redefiniendo las formas de habitar y organizar el territorio. En este contexto, surge una pregunta fundamental: si *lo urbano* se ha convertido en

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET – FAUD, UNC. ferna.vanoli@gmail.com.

² Centro de Sustentabilidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar. mumymartinez@gmail.com.

una categoría omnipresente, ¿cuál es su especificidad? Los planteos de las décadas de 1960 y 1970 anticiparon que *lo urbano* se extendía más allá de las ciudades, muchas veces en detrimento de la vida rural. Es decir, *lo urbano* dejó de ser un sinónimo de ciudad para transformarse en una racionalidad que la excede, dando lugar a una urbanización total de la sociedad.

El urbanismo aborda los desafíos inherentes a las ciudades, que, aunque existen desde hace siglos, comenzaron a ser estudiadas de manera sistemática hacia finales del siglo XIX con el surgimiento de la disciplina. La transformación productiva que generó la Revolución Industrial indujo migraciones masivas desde áreas rurales hacia los centros urbanos, provocando allí hacinamiento e insalubridad. Estos primeros retos fueron claves para la emergencia de un pensamiento urbano moderno y consolidaron, a inicios del siglo XX, al urbanismo como un campo académico y profesional. A lo largo de las décadas siguientes se identifican puntos de inflexión significativos.

Las transformaciones de París, realizadas por el barón Haussmann, a mediados del siglo XIX, constituyen uno de los hitos de este proceso. Se demolieron barrios medievales y se construyeron avenidas amplias, bulevares arbolados, plazas y parques, bajo un diseño racional e higienista, con foco en la circulación y el control social. Esto marcó el inicio de la planificación urbana a gran escala como una herramienta de regulación y orden. Posteriormente, la Carta de Atenas, manifiesto del IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna de 1933, supuso un punto de inflexión en el pensamiento urbano: las ideas volcadas allí se basaron en una fe indiscutible sobre las ciudades como horizonte de progreso global. Así, se establecieron los fundamentos del urbanismo moderno a partir del funcionalismo y la zonificación de la ciudad en pos de la eficiencia. Este documento influyó en el diseño urbano del siglo XX, impulsando desarrollos funcionalistas y grandes proyectos de renovación urbana en ciudades de todo el mundo.

Desde mediados del siglo XX, y especialmente a partir de la década de 1970, los temas urbanos ocuparon un lugar central en las políticas gubernamentales, los medios de comunicación y la vida cotidiana (Castells, 1970). Esto se debe, en parte, a un acelerado proceso de urbanización motorizado por capitales económicos que, al perder márgenes de rentabilidad en una industria que estaba en declive, encontraron en la producción de ciudades una alternativa atrayente (De Mattos, 2018; Jaramillo, 2021; Harvey, 2018). Por otro lado, el auge del automóvil, junto con la proliferación de vías rápidas y autopistas, impulsaron la expansión suburbana, a menudo justificada bajo la retórica de un retorno a la naturaleza frente a la contaminación urbana.

Hacia finales de la década de 1980 y principios de 1990 se produjo un notable auge de las áreas metropolitanas globales, acompañado de una transformación acelerada del territorio rural, marcada por la inserción de la producción agrícola en los mercados globales. Este proceso generó una conexión inédita entre los poblados, ciudades y grandes metrópolis y los espacios tradicionalmente agrícolas, resultando en el abandono progresivo de los rasgos rurales característicos de estos territorios, que previamente se habían dedicado de forma exclusiva a la actividad primaria agropecuaria. Este fenómeno, denominado desruralización de la agricultura (Bengoa, 2003), implicó una erosión significativa de los límites tradicionales entre lo rural y lo urbano.

De la mano de esto, surgió también la llamada nueva ruralidad (Kay, 2009; Giarraca, 2001) y, en ese marco, un debate sobre las ciudades intermedias. La demarcación de los límites de lo rural, para determinar qué queda por dentro y qué por fuera de esa caracterización, es una discusión amplia y aún abierta. Las primeras definiciones duales que planteaban una separación marcada entre *lo rural* y *lo urbano* fueron tempranamente relativizadas por visiones que sostenían la imposibilidad de aislar lo rural frente a sus relaciones permanentes con los espacios y las dinámicas

conceptualizadas como urbanas, lo cual exigía una mirada relacional con fronteras menos rígidas.

El enfoque de la nueva ruralidad es una propuesta teórica que busca, justamente, sobreponerse a la separación dual entre lo urbano y lo rural, para comprender las múltiples interacciones que los vinculan: el fenómeno de la doble residencia; pobladores del campo que trabajan esporádicamente en zonas urbanas y habitantes de las ciudades que encuentran trabajos de temporada en áreas rurales; la difusión de valores culturales, noticias e información entre las áreas rurales y urbanas producto del crecimiento del turismo rural y la penetración de los medios y de las telecomunicaciones, incrementando aún más la convergencia cultural, entre otros (Kay, 2009). El neologismo *rururbano*, gestado en el marco de este enfoque, pretende dar cuenta de esas conexiones (Cardoso y Fritschy, 2012; European Observation Network for Territorial Development and Cohesion [ESPON], 2005). El origen de ese concepto se encuentra en las discusiones que se dieron principalmente desde la década de 1960 respecto de la pertinencia de abordar dicotómicamente *lo rural* y *lo urbano*, frente a lo que se opuso la idea de *continuum* o de gradiente (Cardoso y Fritschy, 2012). *Rururbano* viene a nombrar, precisamente, aquello que sucede en ese *continuum*.

En un periodo más reciente, las ciudades han asumido un rol protagónico en la agenda climática y el reconocimiento de la crisis ambiental global. Ha emergido un urbanismo ambiental, con fuerte protagonismo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se plantea como un enfoque amplio y transversal que aborda tanto la sostenibilidad ambiental como las desigualdades sociales. Este nuevo enfoque se sustenta, entre otras cosas, en la idea de que los espacios suburbanos y rururbanos, al mantener aún hoy el vínculo con la tierra como un elemento fundamental para la reproducción de la vida (Cardoso y Fritschy, 2012), constituyen “los últimos resortes de una verdadera urbanización

ambiental” y son idealizados como “el vínculo más apropiado (¿o natural?) entre lo urbano y lo rural, una forma potencialmente sostenible de estructura urbana” (ESPON, 2005, p. 27).

Perspectivas

Según Lefebvre (2013), la ciudad supone la idea de un espacio, en principio, tangible, mientras que lo urbano se asocia a procesos. Harvey (2014) también distingue ambos y señala que la dinámica de urbanización transforma el espacio físico, pero también las condiciones socioculturales: lo urbano es una relación de poder y producción espacial en constante transformación. Es una distinción analítica, pero con límites muy difusos, puesto que la concepción misma de producción de espacio es relacional, refiere a aspectos tanto materiales como simbólicos y supone una retroalimentación entre relaciones sociales y espacio.

A pesar de esa ambigüedad, esta aproximación resulta interesante ya que permite pensar en lo urbano como una racionalidad o un modo de pensamiento que propone formas de transformación territorial, más allá de las ciudades. Para Lefebvre, la sociedad urbana es el fenómeno que deviene de un capitalismo que ha transformado a la ciudad y a la urbanización en herramientas de control y explotación, donde la lógica urbana ha llegado a dominar todos los aspectos de la vida social, extendiéndose incluso a las áreas rurales. En ese mismo sentido, Fulkerson y Thomas (2019) utilizan el término urbanormatividad para cuestionar la normalización de lo urbano como estándar de lo deseable. Esta visión dominante de lo urbano afecta las políticas públicas y al desarrollo económico, y, además, incide en cómo se representan y se experimentan cotidianamente los espacios. Esta narrativa de superioridad urbana influye en las representaciones culturales, en los medios y en la vida

cotidiana, creando una jerarquía entre lo urbano y cualquier otra organización territorial.

Así, la mirada moderna sobre el territorio tiene un enfoque urbanocéntrico que reduce la diversidad territorial a las resoluciones urbanas, alimentado por un imaginario urbano de las grandes ciudades, usinas de las teorías dominantes. Este urbanocentrismo o urban normatividad deja de lado la complejidad de los sistemas territoriales, donde las áreas rurales y las pequeñas localidades juegan un papel fundamental. Se presta poca atención a las interrelaciones, flujos e intercambios regionales entre ámbitos urbanos y rurales; hay un aparente borramiento de lo rural en la urbanización planetaria: implícitamente, en la disolución del binario rural-urbano, es lo rural (no lo urbano) lo que se convierte en una categoría obsoleta (Wang et al., 2023). El proceso de urbanización se extendió más allá de los límites físicos de las ciudades, afectando a todas las esferas de la vida social, en un tejido urbano global que unifica las dinámicas capitalistas. Lo urbano se convierte de esta forma en un espacio continuo que penetra en todas partes.

Más recientemente en el tiempo, además de su función de control social, lo urbano exhibe con mayor claridad su función económica. Esto se dio a fines de la década de 1970, cuando el régimen de acumulación fordista empezó a mostrar su agotamiento. En la búsqueda de caminos alternativos para recuperar el crecimiento económico y la dinámica de acumulación, se abrió paso a una globalización financiarizada de la economía mundial, cuya fecha de nacimiento podría datarse con el inicio de los mandatos de Margaret Thatcher en Gran Bretaña, en 1979, y de Ronald Reagan en Estados Unidos, en 1981, exponentes centrales del neoliberalismo económico.

De manera resumida, algunos elementos que caracterizaron a este nuevo estado de situación global fueron: (a) la expansión de mercados financieros (de acciones, de bonos, entre otros) y la creación de nuevos mecanismos financieros (*swaps*, derivados, securitización, entre otros) que colocaron

a las bolsas de valores como actores centrales; (b) la reestructuración y liberalización del sistema bancario crecientemente oligopolizado; (c) la introducción de nuevos tipos de inversores institucionales, como fondos de pensiones o compañías de seguro; (d) el establecimiento de paraísos fiscales y de otras entidades financieras que operan en los márgenes o fuera de las regulaciones nacionales e internacionales, entre otros (De Mattos, 2018).

La ralentización del ritmo de inversión productiva en la economía real resultado de la desindustrialización generó una creciente sobreacumulación de capital, a la que había que encontrarle un destino alternativo. Estos capitales inmovilizados, que estaban a la búsqueda de colocaciones rentables, encontraron en la urbanización una alternativa atrayente (De Mattos, 2018; Jaramillo, 2021). Vale destacar que, si bien la especulación rentística es una de las ambiciones más primitivas del mercado desarrollador, lo novedoso es que, en este nuevo contexto, pasó de ser parte de circuitos secundarios y anexos del capitalismo industrial a estar en la primera plana del nuevo régimen de acumulación (Lefebvre, 1972; Jaramillo, 2021).

Tanto por su aspiración de control social como por su función económica, la dinámica urbanizadora ha permeado la planificación de cualquier forma territorial. Ha sido, de esta manera, desde comienzos del siglo XX, un ejercicio recurrente de las políticas públicas en general. Durante este proceso, la ruralidad ha perdido población residente y sus dinámicas territoriales se han transformado. Desde la década de 1970, las políticas económicas permitieron el avance del modelo del agronegocio y, a partir de la década de 1990, la incorporación de la soja transgénica y el monocultivo fortalecieron al capitalismo agrario y generaron una transformación radical del territorio rural. La producción de ganado y la agricultura de pequeña escala han ido desapareciendo con el acaparamiento de tierras de la agricultura intensiva, y se tornó un sistema productivo incompatible con la reproducción de los modos de vida de

pequeños productores, campesinos e indígenas (Svampa y Viale, 2014). Bajo la racionalidad urbana se puede comprender este fenómeno como la conversión de la producción agrícola en un sector de la producción industrial (Grinberg, 2023), pero, además, como la desacreditación de formas de vidas campesinas, que fueron señaladas como atrasadas frente al progreso urbano.

A pesar de las virtudes de las ciudades, la actual crisis ambiental ha puesto en jaque la idea de urbanización total, puesto que las ciudades se convirtieron en uno de los principales factores de esta crisis. Imaginar un futuro requiere de respuestas que apunten a repensar los modelos urbanos. En este aspecto, se vuelve la atención sobre las espacialidades y formas de vida de la ruralidad que han logrado sostenerse, a pesar de la hegemonía urbana, a partir de otros vínculos con la naturaleza que priorizan la reproducción de la vida. Allí persisten relaciones entre cultura y naturaleza que durante mucho tiempo han sido obturadas por las dicotomías modernas, y hoy son un horizonte para la construcción de un mundo más sostenible.

Se insiste en que esta reorientación de la mirada hacia la ruralidad implica mediaciones para pensar lo urbano, no supone *per se* “proponer los modos de vidas rurales como un absoluto replicable, sino, a través de su ejemplo, habilitar una propuesta de recuperación de lo relacional” (Vanoli, 2022, p. 130). Cuando se habla del hábitat rural, las relaciones con el territorio son fundamentales y el resguardo de los bienes naturales es indispensable para su existencia. Estas prácticas llevan consigo una racionalidad ambiental que podría ser apropiada para políticas ambientales, productivas, alimentarias, sociales y, sobre todo, culturales que suponen una reconciliación urbana con la naturaleza (Svampa y Viale, 2020).

Ante la urbanización total, Wang et al. (2023) proponen pensar en nuevas geografías rurales planetarias y ofrecen otras miradas para las relaciones rurales-urbanas, en la

búsqueda de la construcción de lugares sostenibles, impulsados inicialmente por las redes alimentarias, pero además con temas como energía, conservación y servicios ambientales. Las dinámicas de la ruralidad permiten pensar en términos más amplios el territorio y las relaciones territoriales, funcionan como crítica al antropocentrismo imperante en las ciudades y habilitan caminos que recuperan las relaciones cultura y naturaleza que persisten en las espacialidades y formas de vida rurales.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Despojo; Pueblo rural; Territorio; Infraestructura.

Referencias

- Bengoa, J. (2003). 25 años de estudios rurales. *Revista Sociologías*, 5(10), 36–98.
- Cardoso, M. y Fritschy, B. (2012). Revisión de la definición del espacio rururbano y sus criterios de delimitación. *Contribuciones Científicas GAEA*, (24), 27-39.
- Castells, M. (1970). *La cuestión urbana*. Siglo XXI Editores
- De Mattos, C. A. (2018). *Encrucijada ante los impactos críticos de un crecimiento urbano financiarizado* (Documentos de Trabajo del IEUT, N° 4). Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC. <https://doi.org/10.7764/doc.ieut.004>
- European Observation Network for Territorial Development and Cohesion [ESPON]. (2005). *The role of small and medium-sized towns (SMESTO)* (Final Report). ESPON Coordination Unit.
- Fulkerson, G., y Thomas, A. (2019). *Urbanormativity: Reality, representation, and everyday life*. Lexington Books

- Giarraca, N. (2001). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Grinberg, N. (2023). *Urbanización y transformación rural: Una perspectiva crítica*. Editorial Lugar.
- Harvey, D. (2014). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Harvey, D. (2018). *Justicia, naturaleza y geografía de la diferencia*. IAEN, Traficantes de sueños.
- Jaramillo, S. (2021). Reorientación del gran capital hacia lo inmobiliario. *Punto Sur*, (4), 26-46. <https://doi.org/10.34096/ps.n4.10401>
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607-645.
- Lefebvre, H. (1972). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Península.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Svampa, M., y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.
- Vanoli, F. (2022). Entre lo doméstico y el territorio: ¿Qué podemos aprender de la ruralidad? En F. Vanoli, M. I. Sesma, A. Garay y R. Bocco (Comps.) *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* (pp. 117-132). Café de las Ciudades.
- Wang C., Maye, D. y Woods, M. (2023). Planetary rural geographies. *Dialogues in Human Geography* 0(0), 1–20. <https://doi.org/10.1177/20438206231191731>

V

Vernáculo

MACARENA MAGUNA¹

Vernáculo refiere a aquello que es originario y, en consecuencia, propio de un hábitat particular o de un grupo social determinado, por haber surgido a partir de sus características y condicionantes específicas. Su existencia es a la vez parte integral y definitoria de dicho hábitat o grupo social. En la actualidad, su uso no es coloquial en español, sino que encuentra mayor relevancia en ámbitos académicos como la antropología, la lingüística, la sociología, la ecología y la arquitectura, entre otros. Etimológicamente, proviene del latín *vernacŭlus*, que a su vez deriva de *verna*, término que en la Antigua Roma designaba a la persona esclavizada nacida en la casa de su amo. El sufijo *-culus* indica relación o pertenencia, por lo que el significado original alude a *lo doméstico* o *lo nativo*, en oposición a lo foráneo. Según la Real Academia Española, vernáculo/a es aquello *propio del lugar, región o país de que se trata*, y se considera sinónimo de *autóctono, local, indígena* o *nativo*. No obstante, el concepto ha sido objeto de múltiples resignificaciones en diversos campos disciplinarios, por lo que en la actualidad implica dimensiones materiales, simbólicas, sociales y territoriales que exceden una definición esencialista o meramente geográfica.

¹ Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, FHCSyS, UNSE – CONICET. macarenamaguna@gmail.com.

Genealogía

La evolución semántica del término puede organizarse en tres momentos clave. El primero se situó en la Roma clásica, donde *vernaculus* surgió vinculado a la condición de la persona esclavizada nacida en el hogar del amo. Un segundo momento se evidenció en autores romanos como Plinio el Viejo (siglo I d.C.), que ampliaron su uso para referirse a plantas, animales u objetos originarios de un territorio, en contraste con los importados. El tercer momento correspondió a su incorporación a las lenguas modernas a partir del siglo XVI, especialmente en contextos lingüísticos vinculados al humanismo renacentista y su valorización de las lenguas locales frente al latín, para luego extenderse progresivamente a otras disciplinas.

A partir de allí, la trayectoria académica del concepto evidenció una progresiva complejización de su sentido. En el campo de la lingüística, el término se consolidó como categoría analítica desde el siglo XVIII para designar las lenguas locales en oposición a las dominantes o supranacionales, cargando desde sus inicios una dimensión política vinculada a la legitimidad de las expresiones culturales subalternas (Herder, 1959 [1784]). En el siglo XIX, la lingüística histórica y comparativa profundizó este interés al incorporar los dialectos regionales y las formas del habla cotidiana como objetos de estudio sistemático, sentando las bases de la sociolingüística. Fue esta perspectiva la que Labov (1972) retomó y radicalizó en el siglo XX al acuñar el concepto de *inglés vernáculo afroamericano*, empleándolo no solo como categoría descriptiva, sino como argumento contra la patologización lingüística de los grupos subalternos.

Desde una dirección disciplinar diferente pero convergente en su preocupación por los procesos de apropiación cultural, Merry (1996, 2006) introdujo, desde la Antropología Jurídica, la noción de *vernacularización legal* para referirse a los modos en que actores locales traducen y adaptan

normas, discursos e instituciones de origen global (en particular los derechos humanos) a contextos culturales específicos. Este uso desplazó el sentido lingüístico original hacia una teoría de la mediación cultural y la apropiación situada, que Levitt y Merry (2009) extenderían luego al análisis de movimientos sociales transnacionales, consolidando así la productividad analítica del concepto más allá de sus usos iniciales.

El salto al campo disciplinar del hábitat se sitúa con el primer reconocimiento institucional de la arquitectura vernácula como objeto de estudio a partir de la exposición *Architecture Without Architects*, organizada por Rudofsky en el MoMA de Nueva York en 1964. La muestra desafiaba los límites de la disciplina al presentar producciones del hábitat construidas al margen de la tradición académica occidental, poniendo en primer plano la dimensión colectiva, anónima y territorializada del hacer arquitectónico, y legitimando por primera vez institucionalmente aquello que hasta entonces había sido ignorado o subsumido en categorías etnográficas o folclóricas.

Poco después, Rapoport (1969) publicó *House Form and Culture*, demostrando que ante condiciones ambientales similares existen formas de vivienda vastamente diferentes, y que la cultura actúa como filtro a través del cual una comunidad selecciona la forma de habitar que mejor expresa su identidad. Así, sentó las bases teóricas para entender la arquitectura vernácula como proceso sociocultural, y no solo como catálogo de técnicas o tipos formales. En la tradición académica argentina, ese mismo año, Di Lullo y Garay (1969) publicaron *La Vivienda Popular de Santiago del Estero*, argumentando que el rancho santiagueño (construido con adobe, quinchá, quebracho y jarilla) constituye una respuesta racional y estética al medio ambiente, cuya evolución natural fue interrumpida por el mercado industrial y la explotación forestal, procesos que desarticulaban el tejido productivo y social del hábitat rural y agravaron el déficit habitacional provincial.

A partir de la década de 1970, la arquitectura vernácula se convirtió en objeto de declaratorias del ICOMOS, culminando en la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (ICOMOS, 1999), que consolidó su definición como patrimonio y estableció principios para su estudio, difusión y conservación. Este marco dio sustento a una producción académica creciente: Pastor (2000) analizó la vivienda vernácula rural del Valle de Tafí demostrando su continuidad histórica entre tradiciones indígenas y coloniales; Tomasi (2012) identificó dos momentos de auge del interés disciplinar argentino (1930-1940 y 1960-1970) y señaló que en muchos casos se constituyeron discursos que asociaban este tipo de arquitectura con el atraso, por la imposibilidad de comprenderla fuera del imaginario de progreso occidental; y Tillería González (2017) advirtió que su progresivo estado de extinción exige políticas de protección que reconozcan en ella no solo un valor formal, sino también un modelo sostenible de habitar.

Frente a esas tensiones, otros autores ampliaron el marco interpretativo. Vicario y Tortosa (2014) argumentaron que lo vernáculo presenta valores universales que trascienden fronteras culturales, cobrando renovada vigencia en la globalización como portador de identidad territorial. Pérez Gil (2018) propuso entenderlo como patrimonio vivo, cuyo valor reside en el uso social y el proceso constructivo más que en la forma final, postulando una metodología interdisciplinar que prioriza el factor humano. Vargas Febres (2021) reafirmó esta perspectiva al definirlo como fenómeno cultural en que el habitante planifica su vivienda integrando materiales locales, saberes heredados y relación directa con el entorno.

La genealogía del concepto revela así un recorrido desde su origen latino hasta su consolidación como categoría analítica transversal, desplazándose desde una noción descriptiva y geográfica hacia una perspectiva procesual, relacional y política. En el campo del hábitat y la arquitectura, esto implicó reconocer que las formas de construir y habitar

no pueden comprenderse por fuera de las relaciones sociales, los saberes colectivos y los territorios que las producen, convirtiendo a lo vernáculo en una categoría indispensable para el análisis crítico del hábitat.

Perspectivas

En un contexto caracterizado por la globalización socioeconómica y la homogeneización cultural, surge la pregunta por el lugar y la persistencia de lo vernáculo. En este sentido, puede afirmarse que el impacto homogeneizador de la globalización es absorbido de manera más inmediata y profunda en los contextos urbanos, debido a su mayor exposición a flujos globales (Appadurai, 1996) y mercados, así como a una acción estatal que históricamente ha concentrado en ellos la infraestructura, la inversión y las políticas de planificación territorial (Scott, 1998). Esto crea un escenario ideal para la aceleración de estas dinámicas.

Por el contrario, en los ámbitos rurales se identifica una menor densidad de dichos flujos y, por lo general, una presencia estatal más débil o diferencial que incluso refuerza la migración hacia entornos urbanos (Garay y Gómez López, 2021). Esta situación se suma al hecho de que en los ámbitos rurales se gestan y sostienen saberes y prácticas tradicionales o populares (Escobar, 2014) que dan lugar a estrategias de resistencia en su defensa (Cáceres, 2015), y se traduce en una ralentización y mediación (o filtrado) en la adopción de modelos culturales y económicos globalizados.

Precisamente en este margen de acción, en este espacio de relativa autonomía que se abre por las razones previamente expuestas, el hábitat rural se erige como sustento material y simbólico de las formas vernáculas de habitar (lo que no implica que no existan otros contextos posibles donde lo vernáculo se exprese). El hábitat rural opera así como soporte físico y trama ecológica que, siguiendo a Leff

(1998), impone determinaciones al acto de habitar, pero a la vez funciona como referente de simbolizaciones donde se configuran las identidades culturales que se expresan en lo vernáculo.

Las formas vernáculas de habitar encuentran su expresión de múltiples maneras en el hábitat rural. En el plano productivo y territorial, prácticas como la agricultura campesina e indígena, los sistemas agroforestales, el cuidado de semillas nativas, el manejo comunitario del agua o la producción artesanal representan un saber ambiental vernáculo (Leff, 1998). En el plano social y organizativo, el habitar se entrelaza con prácticas comunitarias ancestrales tales como la minga, la faena o el trueque; y con agrupaciones sociales como las organizaciones campesinas y/o indígenas, las asociaciones civiles rurales, las cooperativas de producción, etc., basadas en la reciprocidad y la toma de decisiones colectivas, que configuran una espacialidad particular (Lefebvre, 1991) y constituyen a las comunidades como sujetos activos en la producción de lo común (Trujillo, 2016). Finalmente, como ya se nombró previamente en la genealogía, lo vernáculo también encuentra su forma de expresión en la arquitectura.

Como señalan Vicario y Tortosa (2014), el primer condicionante a nivel formal de lo vernáculo es el uso que las personas hacen del espacio. La arquitectura es, en efecto, la disciplina que materializa las diversas formas de habitar y, por ello, muchas de las prácticas culturales y saberes locales originarios de un hábitat particular pueden verse plasmados de manera tangible en sus edificaciones.

Los trabajos mencionados en el apartado anterior visibilizan y reafirman el valor de la arquitectura vernácula, abordando su complejidad sin soslayar los desafíos que enfrenta en la actualidad. La mayoría trabaja con casos situados en la ruralidad, lo que respalda el hecho de que en el hábitat rural se observa una mayor persistencia de lo vernáculo, vinculada a la menor exposición a flujos globales, la presencia inestable del Estado y las estrategias de resistencia

de las comunidades en defensa de sus saberes y prácticas locales frente al avance de la homogeneización cultural. Sin embargo, es necesario advertir que esa persistencia no es exclusivamente un indicador de interés por la preservación de las prácticas y saberes locales: en muchos casos se sostiene sobre condiciones de pobreza estructural que restringen el acceso a una vivienda adecuada y limitan severamente las posibilidades de transformación de las edificaciones. Todas las variables nombradas confluyen en un proceso de precarización que empuja a las construcciones vernáculas hacia dos destinos igualmente problemáticos: su congelamiento como objetos museificados con escasa funcionalidad para el habitar cotidiano, o la incorporación rústica de materiales y técnicas industriales de manera subordinada, dando lugar a construcciones híbridas cuya lógica responde más a la urgencia que a la elección.

En este sentido, el hábitat rural, lejos de ser un escenario estático, constituye a la vez soporte físico, referente de simbolizaciones (Leff, 1998) y arena de hibridaciones culturales (García Canclini, 1990). Las comunidades rurales no reciben pasivamente los elementos globales, sino que los apropian, adaptan y reelaboran, produciendo nuevas formas de habitar que transforman visiblemente sus expresiones vernáculas. Un claro ejemplo de esto es la incorporación de materiales industriales como la chapa, plástico o cemento, entre otros, en las viviendas rancho que históricamente combinaban jarilla, barro y paja en las zonas rurales de Santiago del Estero. Lejos de representar una degradación cultural, se trata de una respuesta activa a condiciones materiales y simbólicas cambiantes. Hoy en día, la vivienda rural santiagueña se caracteriza más por tratarse de una construcción híbrida que de una vivienda rancho como la que describían Di Lullo y Garay (1969). Por ello, entender la arquitectura vernácula hoy exige superar la definición que ICOMOS formuló sobre el patrimonio vernáculo construido (CIAV-ICOMOS, 1993), centrada en la adecuación al entorno local y los materiales tradicionales, para reconocerla como una

práctica viva, dinámica e irremediabilmente inscrita en un mundo globalizado y profundamente desigual.

El principal desafío para gobiernos, planificadores y equipos multidisciplinares reside, entonces, en cómo articular la reivindicación de lo vernáculo con una mirada prospectiva que evite tanto su museificación como su romanticización. Esto supone tensionar las visiones patrimonialistas, que tienden a congelar las formas de habitar como objetos de contemplación, con las transformaciones que emergen del uso cotidiano de las propias comunidades y la comprensión de la desigualdad estructural que atraviesa al hábitat rural en el contexto actual. En este marco, resulta imperativo revisar el rol del Estado y de los agentes especializados en la protección de saberes locales, reconociéndolos no como guardianes de una autenticidad inmutable, sino como facilitadores de procesos de desarrollo sostenible, culturalmente situados y sensibles a la emergencia climática. En definitiva, la arquitectura vernácula rural requiere enfoques que asuman su naturaleza compleja, híbrida y porosa frente a los flujos globales, sin por ello renunciar a la defensa de los saberes y las prácticas que la hacen singular.

Entradas relacionadas

Saberes locales ancestrales; Lugar; Tradición; Arquitectura; Tecnología.

Referencias

- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large: Cultural dimensions of globalization*. University of Minnesota Press.
- Cáceres, D. M. (2015). Accumulation by dispossession and socio-environmental conflicts caused by the expansion of

- agribusiness in Argentina. *Journal of Agrarian Change*, 15(1), 116–147. <https://doi.org/10.1111/joac.12057>
- Comité Internacional de Arquitectura Vernácula (CIAV-ICOMOS) & Comité Internacional de Monumentos y Lugares Históricos (ICOMOS). (1993). Carta de la Arquitectura Vernácula. *Revista Vivienda*, 4(1), 68–69.
- Di Lullo, O., y Garay, L. G. (1969). *La vivienda popular de Santiago del Estero*. Universidad Nacional de Tucumán.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA.
- Garay, A., y Gómez López, C. F. (2021). Una aproximación al estudio de las políticas públicas de vivienda rural en Tucumán. *Hábitat y Sociedad*, (14), 303–323.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.
- Herder, J. G. (1959). *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* (J. Rovira Armengol, Trad.). Losada. (Obra original publicada en 1784–1791)
- ICOMOS. (1999). *Carta del patrimonio vernáculo construido*. https://www.icomos.org/charters/vernacular_sp.pdf
- Labov, W. (1972). *Language in the Inner City: Studies in the Black English Vernacular*. University of Pennsylvania Press.
- Lefebvre, H. (1991). *The Production of Space* (D. Nicholson-Smith, Trans.). Blackwell.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI.
- Levitt, P., y Merry, S. (2009). Vernacularization on the ground: Local uses of global women's rights in Peru, China, India and the United States. *Global Networks*, 9(4), 441–461. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0374.2009.00263.x>
- Merry, S. E. (1996). Legal vernacularization and Ka Ho'okolo-kolonui Kanaka Maoli, the People's International Tribunal, Hawai'i 1993. *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, 19(1), 67–82. <https://doi.org/10.1525/plar.1996.19.1.67>

- Merry, S. E. (2006). *Human rights and gender violence: Translating international law into local justice*. University of Chicago Press.
- Pastor, G. C. (2000). *Vivienda vernácula del noroeste argentino. El caso de la vivienda rural de Tucumán. Siete aspectos para una definición de la vivienda rural del Valle de Tafi*. Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Pérez Gil, J. (2018). Un marco teórico y metodológico para la arquitectura vernácula. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, (21), 1–28.
- Rapoport, A. (1969). *House Form and Culture*. Prentice-Hall.
- Rudofsky, B. (1964). *Architecture without architects: A short introduction to non-pedigreed architecture*. Museum of Modern Art.
- Scott, J. C. (1998). *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. Yale University Press.
- Tillería González, J. (2017). La arquitectura sin arquitectos, algunas reflexiones sobre arquitectura vernácula. *AUS – Arquitectura / Urbanismo / Sustentabilidad*, 8, 12–15. <https://doi.org/10.4206/aus.2010.n8-04>
- Tomasi, J. (2012). Mirando lo vernáculo: Tradiciones disciplinares en el estudio de las “otras arquitecturas” en la Argentina del siglo XX. *Block*, (8), 44–63.
- Torres Zárate, G. (1999). *Patrimonio vernáculo*. Plaza y Valdez.
- Trujillo, M. F. (2016). Commoning: La producción de lo común más allá de las propiedades públicas y privadas. *Iconos – Revista de Ciencias Sociales*, (55), 107–123. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1863>
- Vargas Fabres, C. G. (2021). Reflexiones sobre arquitectura vernácula, tradicional, popular o rural. *Arquitectura y Urbanismo*, 42(1), 146–163.
- Vicario, P. M. J., y Tortosa, A. C. (2014). Arquitectura vernácula: entre lo local y lo global. *Anuario de Jóvenes Investigadores*, (7), 120–122.

Violencia

MARÍA ORDOÑEZ¹

Violencia comprende diversas formas de agresión/ataque a la Otridad por diferentes medios. Es constitutiva de las relaciones sociales del capitalismo, pues produce y reproduce relaciones de dominación y explotación, por lo tanto, relaciones de poder que sostienen posiciones de dominación en un campo de disputas. Tiene potencial destructivo en la medida que atenta contra las condiciones de reproducción social de los sujetos destinatarios de la violencia. Se trata de relaciones de destrucción necesarias para garantizar la acumulación, ya que, desde la acumulación primitiva hasta la actualidad, para producir y reproducir el sistema se precisan renovadas formas de violencia de acumulación por desposesión. No se limita sólo al uso de la fuerza física, así como su análisis no puede circunscribirse a las acciones individuales atribuibles a sujetos o instituciones. Además de estas formas más visibles, aparentemente extraordinarias, que quebrarían el estado normal no-violento, se reconoce la violencia objetiva, sistémica y simbólica, inherente al sistema de dominación que forma parte de su normalidad cotidiana, por lo cual es más sutil y menos visible. Está asociada a disputas hegemónicas de criterios de visión y división del mundo, por lo que implica la agresión física, la coerción, la implantación del terror y otros métodos de disciplinamiento y naturalización de la explotación.

¹ Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías, CONICET-UNC. maria.ordonez@mi.unc.edu.ar.

Genealogía

La bibliografía respecto a los intentos de definición de la *violencia* acuerda en el carácter polisémico y ambiguo del término y en la dificultad de construir un concepto lo suficientemente abarcativo que no pierda su potencial explicativo (Blair Trujillo, 2009; Garriga Zuncal y Noel, 2010; Perelman, 2010; Nateras González, 2021). Reconociendo estas limitaciones y desafíos, no es posible definirlo acabadamente, sino en relación con los fenómenos sociales que se pretenden estudiar. Sin negar otras acepciones, aquí se prioriza su uso explicativo para comprender las violencias sistémicas de procesos de acumulación por desposesión, propios de modelos de desarrollo extractivistas que impactan sobre el hábitat rural a partir de renovadas formas violentas de la acumulación primitiva (Federici, 2010; Harvey, 2005; Luxemburgo, 1912).

Parafraseando a Lenin, Žižek (2009) propuso que “necesitamos [aprender, aprender y aprender] qué causa esta violencia” (p. 18). Para ello, plantea la distinción entre tres dimensiones de la violencia que interactúan de forma compleja. La violencia subjetiva es la más visible, directa y atribuible a determinados agentes sociales, “individuos malvados, aparatos represivos y multitudes fanáticas” (p. 22) que produce fascinación por su espectacularización. La violencia objetiva sistémica es caracterizada como “consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político” (p. 19). Es anónima, invisible, por lo que “ya no es atribuible a los individuos concretos y a sus [malvadas] intenciones” (Žižek, 2009, p. 23).

Por lo tanto, Žižek (2009) se distancia de la definición de violencia acotada a los actos violentos que, en tanto extraordinarios, rompen con el orden normal de una sociedad pensada sin conflictos ni problemas (Garriga Zuncal y Noel, 2010). Se trata de hacer visible la *fantasía* (Žižek, 1999), que el *realismo capitalista* (Fisher, 2016) propone a partir de

la idea de que el desarrollo capitalista implica un libre intercambio entre iguales en el mercado exento de violencia. Sin embargo, como señaló Marx (1867) y complementó Federici (2010), desde sus orígenes, el capitalismo está basado en la violencia. Precisamente es inherente al sistema en su estado normal (Žižek, 2009), por lo que incluye, además de la violencia física directa, “las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación” (p. 20) que, de acuerdo con el autor, podrían vincularse con la violencia pura, divina, reconocida por Benjamin (1995).

La violencia objetiva simbólica es definida por Žižek (2009) a partir del lenguaje, en tanto imposición de universos de sentido que, “en su grado más puro” (p. 51), aparece “como la espontaneidad del medio en que vivimos o el aire que respiramos” (p. 51). Es decir, como realismo capitalista, término acuñado por Fisher (2016) para referirse a “una atmósfera general” (p. 41) que se presenta como lo obvio, en similar sentido a las zonceras descritas por Jauretche (1973). Desde esa obviedad, la matriz ideológica del capitalismo ocupa sin fisuras el horizonte de lo pensable, deseable e imaginable (Boito, 2013, 2014; Žižek, 2003). La violencia simbólica tiene una profunda relación con la noción de ideología como *lenguaje*, que se concreta en los individuos, pero es social, ya que “reproduce en el interior de cada individuo las relaciones de producción materiales que se dan en un determinado modo de producción” (Silva, 1984, p. 219).

Como señala Federici (2010), el ataque sobre las mujeres implicó procesos de violencia expresados en la caza de brujas, así como se implementaron diversos mecanismos de exterminio de los pueblos originarios en la conquista. Ambos requirieron, además de la fuerza física, mecanismos de violencia simbólica en torno al Otro, bruja, esclavo o indio, que precisaba ser destruido simbólicamente y materialmente. Boito (2014) advierte, al recuperar los aportes de la mencionada autora, que además de acumular y concentrar trabajadores explotables y capital, la acumulación originaria implicó una acumulación de diferencias, divisiones

y jerarquizaciones dentro de la propia clase trabajadora a partir del género, la raza y la edad que “se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno” (Boito, 2014, p. 27).

Perspectivas

Es necesario comprender la dualidad constructiva y destructiva que implica la violencia. Por un lado, es constitutiva de las relaciones sociales capitalistas y, al mismo tiempo, es una fuerza destructora de formas de vida y sujetos. Es precisamente en ese doble movimiento que produce y reproduce relaciones de poder. De acuerdo con el andamiaje propuesto, se reconoce que la conformación de las relaciones de producción capitalistas y la superación de sus crisis requiere de la destrucción de relaciones sociales y ecosistémicas. En ese sentido, Silva (1984) se refiere a *relaciones de destrucción* sustentadas sobre la conformación de seres humanos como mercancía. La enajenación del trabajo implica que éste se convierta en algo extraño y hostil para el propio sujeto: “al convertir su principal fuerza, su energía humana (...) en una mercancía” (p. 204).

Como se mencionó, desde sus orígenes, el capitalismo está sustentado sobre la enajenación y la expropiación para la formación de trabajadores libres de vender su fuerza de trabajo y desheredados de sus medios de producción (Marx, 1867), así como esclavos y expropiados por el orden colonial. A su vez, la formación de la fuerza de trabajo asalariada, disciplinada y dispuesta a venderse implicó e implica el ataque sobre lazos comunitarios y ecosistémicos, formas de vida, trabajo e identidades colectivas.

Actualmente, los procesos desarrollados en la acumulación primitiva siguen “poderosamente presentes” (Harvey, 2005, p. 117), así como se han creado nuevos mecanismos de desposesión. El retorno de estas violencias en todas las

fases de globalización capitalista “demuestra que la continua expulsión de los campesinos de la tierra, la guerra y el saqueo a escala global y la degradación de las mujeres son condiciones necesarias para la existencia del capitalismo en cualquier época” (Federici, 2010, p. 24). Existen continuidades de un proceso que “persiste, se metamorfosea y va subsumiendo los flujos de experiencia de la vida social en curso” (Boito, 2014, p. 22).

Para aportar al abordaje de la violencia en relación con la ruralidad, se propone un recorrido por las continuidades de la violencia sistémica en relación con el avance del agronegocio sobre formas de vida y producción de familias campesinas y pequeñas productoras. Para ello se retoman diversos estudios consultados que reconocen que el agronegocio introdujo cambios en la estructura socio-productiva de diferentes territorios extrapampeanos avanzando hacia procesos de agriculturización con impactos negativos sobre las formas de vida y producción preexistentes (Decándido, 2019; Salizzi, 2019; Preda, 2015; Cáceres et al., 2010; Ordóñez y Huerta, 2023; Ordóñez, 2023; Maggi, 2015).

Estos estudios acuerdan en que estas transformaciones respondieron a la necesidad de expansión del capitalismo agrario mediante la implementación de sistemas productivos intensivos en zonas que hasta el momento no habían sido incorporadas a este modelo y que por sus condiciones ecosistémicas, sociales y culturales se caracterizaron por la producción ganadera, diversificada con un fuerte asien-to en la organización familiar y campesina. Cabe señalar, como plantea Maggi (2015), que la agriculturización implica el desarrollo de un sistema que tiende al monocultivo y la especialización para la exportación con esquemas de precios sometidos al mercado internacional, el aumento de escala productiva mediante la aplicación del paquete tecnológico basado en el uso de semillas transgénicas, la siembra directa y el uso de agrotóxicos. A lo que se suma el reemplazo de actividades ganaderas extensivas que tradicionalmente emplean las familias pequeñas y medianas productoras,

por prácticas intensivas que contrastan fuertemente con los sistemas productivos campesinos y familiares.

Como señala Salizzi (2019), la frontera agraria moderna no avanza sobre el vacío, por el contrario, lo hace sobre otras formas de vida y producción, transformando el hábitat rural. Es posible observar un fenómeno de redistribución que tiende a la concentración del uso y control de la tierra, ya que no se produjeron incorporaciones masivas de tierras al agronegocio que antes no eran explotadas (Decándido, 2019). Sino que el agronegocio avanza sobre tierras que tenían otros fines productivos y sociales y que estaban en muchas manos. La desaparición de unidades productivas medianas y pequeñas tiene como contracara la creación y surgimiento de unidades que controlan grandes extensiones territoriales. Se acuerda con Decándido (2019) cuando señala que, en regiones extrapampanas con condiciones ecológicas desfavorables en comparación con la pampa húmeda, se requieren mayores extensiones para desarrollar la agricultura, por lo que la concentración cobra una relevancia particular.

El control y uso de la tierra no siempre implica cambios en la propiedad de esta, los cambios se llevan adelante por diversos mecanismos como desalojos mediados por la justicia, cercamiento arbitrario de tierras mediante alambrados –realizado en parte durante la etapa del *impulso ganadero* (Salizzi, 2019) previa a la introducción del agronegocio– y la compra-venta o alquiler temporario. La destrucción de condiciones de vida y trabajo de familias pequeñas productoras es otro mecanismo, estrechamente vinculado al carácter violento de la agriculturización.

Para comprender estos procesos se puede considerar el análisis comparativo de variables disponibles en los censos nacionales agropecuarios, que permiten reconocer transformaciones respecto a: a) las variaciones en la cantidad de explotaciones agropecuarias (EAP) de acuerdo con su tamaño (medida por las hectáreas controladas); b) la superficie explotada destinada a la actividad agropecuaria, su

distribución de acuerdo al tamaño de las EAP; c) el tipo de uso de suelo y los tipos de cultivos implantados (Ordóñez y Abatedaga, 2024; Huerta y Ordóñez, 2023; Ordóñez, 2023). Al poner en relación estos elementos es posible identificar al menos tres procesos interrelacionados: 1) Disminución de la superficie destinada a la actividad agropecuaria y de la cantidad de EAP en general, aunque la producción no disminuyó, sino que se intensificó; 2) Decrecimiento y desaparición en mayor medida de EAP medianas y pequeñas correspondientes a las formas de producción familiares y campesinas, al igual que disminuye la superficie que controlan. Lo contrario ocurre con aquellas que controlan grandes extensiones, aparecen e incrementan su dominio de la superficie a partir de procesos de concentración del uso y control de la tierra en menos manos; 3) Pérdida de diversidad productiva, característica de la producción familiar y campesina, por cambios en el uso de la tierra y los tipos de cultivos en torno a la producción de granos a partir del progresivo desplazamiento y desaparición de cultivos y de la actividad ganadera (Ordóñez y Abatedaga, 2025).

Existen múltiples dimensiones a analizar respecto al impacto de estas transformaciones sobre el creciente desplazamiento de familias campesinas de pequeñas y pequeños productores, aunque algunas aún resisten en sus territorios. El estudio de las narrativas sobre las experiencias de los sujetos más desfavorecidos por dichos cambios resulta de gran importancia para reconocer las expresiones de la violencia objetiva. Es en estos relatos que se ponen de manifiesto los síntomas de la violencia, es decir, aquellos signos que dan visibilidad a “fallas en la estructura social que generan grietas, lugares donde la estructura social se ha quebrado y ya no hay puentes que ligen las partes separadas” (Scribano, 2008, p. 216).

La visibilización de estas rupturas permite hablar de las violencias que permanecen ocultas bajo la *fantasía* (Žižek, 1999) de no violencia que plantea el capitalismo. Como señala Boito (2013), “el encuadre ideológico hegemónico

de los conflictos y el horizonte para encauzar y dirigir los cambios posibles/deseables en nuestra experiencia presente, arroja por fuera la posibilidad de pensar la violencia” (p. 33). El síntoma es precisamente un elemento que desdice la fantasía y permite, como plantea Fisher (2016), intentar un ataque serio al realismo capitalista al exhibirlo como incoherente o indefendible, como contrario de lo que dice ser. La siembra directa es narrada como uno de los factores relevantes para comprender la disminución de la producción ganadera extensiva, pues para garantizar la producción de granos se prioriza el modelo de *feedlot*.

En contraposición al modelo de cría a campo, muchas veces en zonas de uso comunitario que fueron cercadas o por conflictos por el cruce de animales a superficies sembradas. Las familias campesinas y pequeñas productoras también encuentran problemas para la comercialización de productos derivados de la ganadería, su principal fuente de ingresos, debido a legislaciones que prohíben la faena en campo y las obligan a afrontar altos costos de traslado para el faenamiento en el frigorífico. Por ello, en caso de sostener el modo tradicional de *carneado* corren el riesgo de ser detenidos por la policía rural y que se inicien causas judiciales en su contra. Se trata de la criminalización de una práctica histórica, que involucra diversos saberes y vínculos comunitarios, así como circuitos cortos de comercialización.

El desigual y limitado acceso a insumos y medios de producción, tanto a la tierra como a maquinarias o alimento para sus animales, pone en riesgo el sostenimiento del modo de vida y producción familiar. Quienes controlan superficies que resultan insuficientes para garantizar el autoabastecimiento de alimentos para su producción ganadera, por lo que deben comprarlos, enfrentándoles a aceptar los precios definidos por las grandes explotaciones agropecuarias que concentran la producción de maíz. Quienes a su vez restringen la venta porque priorizan sus propios animales o deciden venderlo en el mercado de *commodities* que otorga mayores ganancias. Frente a ello, ya sea por la escasez de

las cosechas por eventos asociados al cambio climático y a condiciones ecosistémicas (sequía, heladas extremas, granizo, entre otras), por los altos precios y los factores antes mencionados, muchas familias se ven obligadas a vender parcial o totalmente sus animales, viendo afectada su principal fuente de ingresos y perdiendo su diversidad productiva. Otra de las acciones que llevan adelante para enfrentar estas dificultades es el arriendo de sus tierras a grandes productores que, como ya dijimos, tienden a concentrar el uso y control del territorio.

Otro punto álgido de la violencia tiene que ver con el uso extendido de agrotóxicos, narrado como causal de enfermedades, ya sea porque las fumigaciones se realizan sobre las casas y producciones de las familias o porque realizan trabajos de descarga y aplicación sin las medidas de seguridad adecuadas. Salir de sus tierras para evitar las fumigaciones es una de las razones que lleva a las familias campesinas a trasladarse temporal o definitivamente hacia zonas menos afectadas. El síntoma en este caso no es una metáfora, se expresa en el malestar de los cuerpos y ecosistemas. También los animales y plantas son dañados, en ocasiones sufren muertes de gallinas, hortalizas y especies criollas de maíz. Esto se vincula con la dificultad para emplear semillas propias, ya que no son resistentes a los agrotóxicos empleados, incrementando la dependencia de los insumos que dispone el paquete tecnológico, como las semillas transgénicas (Ordóñez y Abatedaga, 2025).

Un síntoma de desigualdad estructural tiene que ver con las dificultades de circulación que muchas veces imposibilitan a las familias que habitan la ruralidad acceder a derechos básicos como la salud y la educación, así como al abastecimiento de alimentos u otros bienes necesarios. Además de las largas distancias y el mal estado de los caminos rurales, el transporte público deficitario y costoso no garantiza el transporte de quienes viven *campo adentro*. La circulación está garantizada para las mercancías, pues se realizan numerosas y costosas obras públicas a los fines

de conectar territorios extrapampeanos con los principales puertos de exportación de *commodities*. Por lo que se vuelve necesario contar con vehículos propios o mudarse a los pueblos cercanos para acceder a derechos básicos (Huerta et al., 2024).

Para subsistir y sostener su forma de vida y trabajo, muchas familias campesinas mantienen una doble jornada laboral. Mientras que las mujeres suman una tercera, asociada a las tareas de cuidado (Huerta et al., 2024). Se hace necesario complementar el trabajo extra predial con el realizado dentro de cada campo, por lo cual venden su fuerza de trabajo a terceros como peones en tareas rurales, en el rubro de la construcción, el turismo o el cuidado de personas. Siempre en condiciones precarias de contratación o como cuentapropistas. Esta sobrecarga laboral se sostiene debido a que las familias necesitan contar con más ingresos monetarios para garantizar su reproducción. En parte, esto se vincula con la creciente mercantilización de bienes y relaciones que antes no estaban mediadas por el dinero, sino que se basaban en prácticas de trueque o intercambio.

En las narrativas campesinas se reconoce que el trabajo no es remunerado adecuadamente, pues los ingresos obtenidos siguen siendo escasos o insuficientes a pesar del incremento de las jornadas laborales. También les impulsa a dejar sus tierras la búsqueda de estos trabajos en ramas como el turismo o la construcción, que demandan mano de obra estacional con bajos salarios, condiciones precarias de contratación y jornadas laborales de hasta 12 horas diarias sin descansos semanales. Las condiciones mencionadas dificultan la reproducción social de familias campesinas en sus tierras, muchas de las cuales se ven forzadas a vender o arrendar sus tierras temporal o definitivamente y emigrar a los centros de las grandes ciudades o urbanizaciones cercanas. Una vez en las ciudades, despojados de la tierra y demás medios de producción, venden su fuerza de trabajo como asalariados o cuentapropistas. La matriz ideológica del realismo capitalista suele proponer que estas decisiones son

individuales, simplemente relaciones comerciales de intercambio entre sujetos libres. Sin embargo, al indagar sobre las transformaciones socioproductivas y las narrativas de las experiencias de quienes se ven afectados por dichos cambios es posible reconocer que se producen en condiciones estructurales desiguales (Boito, 2014) que reproducen múltiples expresiones de la violencia. Por lo tanto, son parte de la violencia sistémica de un modelo de desarrollo que para avanzar y acumular requiere despojar.

Entradas relacionadas

Capitalismo; Despojo; Identidades; Resistencia; Urbano.

Referencias

- Abatedaga, N. y Ordóñez, M. (29-31 de mayo de 2024). *Narrativas del agronegocio en tensión: ¿fantasía de convivencia pacífica o inclusión desigual?* [Ponencia]. Coloquio Internacional Sociedades Inclusivas, Nuevas Ciudadanías, (Post-) Multiculturalismos y Diversidades en América Latina y en el Caribe. Université d'Angers, Francia.
- Benjamin, W. (1995). *Para una crítica de la violencia*. Editorial Leviatán.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Revista Política y Cultura*, (32), 9-33.
- Boito, M. E. (2013). *Ideología y prácticas sociales en conflicto. Una introducción*. CIECS-CONICET/UNC. <https://issuu.com/ideologiyconflicto/docs/libroboito-final>
- Boito, M. E. (2014). Capitalismo/sensibilidad/violencia: forma mercancía y sensibilidad snuff. *Fundamentos en*

- Humanidades*, 15(29), 19-44. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18447748002.pdf>
- Cáceres, D., Soto, G., Ferrer, G., Silvetti, F. y Bisio, C. (2010). La expansión de la agricultura industrial en Argentina central. Su impacto en las estrategias campesinas. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 7(64), 91-119.
- Decándido, E. (2019). *Un abordaje sociológico de las relaciones políticas en el espacio rural APENOC y UCOS: Movimiento Campesino de Córdoba*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio institucional.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?* Caja Negra.
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición Antropológica de la Violencia: un debate en curso. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (9), 97-121.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo*. Akal.
- Huerta, G., Geremía, D. y Ordóñez, M. (2024), Mujeres y cuerpos feminizados frente a la desigualdad energética: experiencias desde el hábitat rural. *Revista de Sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 35(38), 175-202. <https://doi.org/10.15381/rsoc.n38.26674>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (1991). *Censo Nacional Agropecuario 1988. Resultados Generales. Provincia de Córdoba*. <https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1988ag6.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (s/f). *Censo Nacional Agropecuario 2002. Resultados por provincias*. https://sitioanterior.indec.gob.ar/cna_index.asp
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (2021). *Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos*. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_definitivos.pdf
- Jauretche, A. (1973). *Manual de zoncetas argentinas*. A. Peña Lillo Editor.

- Luxemburgo, R. (1912). *La acumulación del capital*. Edicions Internacionals Sedov.
- Maggi, C. (2015). *El proceso de transición hacia la agroecología con los agricultores familiares de la pampa de Pocho, Córdoba, Argentina* [Tesis de Especialización no publicada]. Universidade Federal de Juiz de Fora.
- Marx, K. (1867). *El Capital* (Capítulo XXIV. La llamada acumulación originaria). Marxists Internet Archive. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccav8s2.htm>
- Nateras González, M. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), 305-324.
- Ordóñez, M. (5-9 de junio de 2023). *Frontera agraria y desposesión: procesos de transformaciones de territorios rurales al norte de Traslasierra* [Ponencia]. 2° Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM, Villa María, Argentina.
- Ordóñez, M. y Huerta, G. (2023). Estrategias campesinas de (re)existencia: la experiencia de Nuestras Granjas Unidas en la Pampa de Pocho, Córdoba. *Trabajo y Sociedad*, 23(41), 97-122.
- Ordóñez, M. y Abatedaga, N. (2025). Narrar las experiencias del avance del agronegocio: entre la fantasía de inclusión, las violencias y el trabajo comunitario (Pampa de Pocho, Córdoba, Argentina). *Crítica y Resistencias. Revista de Conflictos Sociales Latinoamericanos*, (21), 330-355. <http://criticayresistencias.com.ar>
- Perelman, M. (2010). Algunas definiciones sobre la violencia: usos y teorías. *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos*, 43-51.
- Preda, G. (2015). La expansión del capital agrario en el norte de Córdoba. Transformaciones y disputa por el territorio. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(36), 55-76.
- Salizzi, E. (2019). Los momentos de la frontera agraria moderna en el norte cordobés: la reestructuración

- productiva de los departamentos Río Seco, Sobremon-
te y Tulumba. En E. Salizzi y J. Barada, *Fronteras en
perspectiva/perspectivas sobre las fronteras* (pp. 159–200).
Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA.
- Silva, L. (1984). *La plusvalía ideológica*. Ed. Universidad
Nacional de Venezuela.
- Žižek, S. (1999). Los siete velos de la fantasía. En S. Žižek, *El
acoso de las fantasías*. Siglo XXI.
- Žižek, S. (2003). El espectro de la ideología. En S. Žižek,
Ideología. *Un mapa de la cuestión*. Fondo de Cultura
Económica.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*.
Paidós.

Vivienda

FERNANDO VANOLI¹

Vivienda, en la ruralidad, se refiere a los espacios de residencia y trabajo que poseen un fuerte valor tradicional y arraigo territorial. Son un conjunto de espacialidades que dan lugar a los modos de vida rurales y campesinos, y configuran un sistema de lugares más allá del espacio construido. Tienen la particularidad de articular espacios domésticos, de trabajo, organizativos y comunitarios. Se distinguen por la autosuficiencia y por la integración a entornos productivos, la utilización de materiales locales y la autoconstrucción, la implantación en relación con bienes naturales, la co-habitación con animales, entre otros. La integralidad de estas particularidades es fundamental para el sostenimiento de la vida rural. Además de su relevancia arquitectónica, tipológica y tecnológica, la *vivienda rural* posee valores simbólicos asociados a saberes, creencias y ritos.

Genealogía

Uno de los aspectos recurrentes en la definición de vivienda es la tensión entre su dimensión material y su dimensión simbólica, así como entre una concepción territorial situada y una definición moderna y urbana. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la diferencia entre las definiciones censales y las perspectivas multidimensionales del hábitat.

¹ Centro Experimental de la Vivienda Económica, AVE-CONICET – FAUD, UNC. ferna.vanoli@gmail.com.

En Argentina, el glosario censal define inicialmente la vivienda como un espacio habitado por personas, y luego la describe a partir de criterios materiales, como la delimitación por paredes y la cobertura mediante un techo (INDEC, 2010). Además, establece distinciones entre tipos de vivienda: casa, rancho y casilla. Mientras que la definición de *casa* no posee ninguna particularidad más que la salida directa al exterior, al rancho se lo caracteriza por la presencia de paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. Esta clasificación responde a una lógica pragmática, orientada a la recolección de datos demográficos, sociales y económicos que sirvan de base para el diseño de políticas públicas. Sin embargo, estas definiciones, si bien orientativas, resultan limitadas para el desarrollo de políticas con un enfoque situado, ya que contienen juicios de valor en la jerarquización implícita entre las distintas categorías de vivienda.

Si nos remontamos a los primeros estudios del tema, como señala Tomasi (2021), se centraron en cómo la vivienda rural estaba ambientalmente determinada por el origen de los materiales utilizados, obtenidos del entorno inmediato. En una mirada desde la Geografía Humana francesa, Demangeon (1956) define la vivienda rural como una expresión del medio geográfico. El autor observa que, si bien desde la Arquitectura se han descrito sus formas y materiales y desde la Sociología se han analizado tradiciones y costumbres, la Geografía hace su propio aporte: “los medios geográficos son tan diferentes unos de otros por el suelo y clima, por la agricultura, modos de vida y civilización, que no pueden haber producido los mismos tipos de casas” (Demangeon, 1956, p. 148). Según el autor, la vivienda rural revela mucho de la geografía de un país; según cada lugar, adquiere una fisonomía que se manifiesta en la naturaleza de los materiales.

La noción de *rancho* se consolida para referirse a la vivienda rural construida con tierra. Si bien esto puede suponer armonía con la naturaleza, “el *rancho* se asoció rápidamente con la idea de lo rústico, la improvisación y la

precariedad, que daría pie a los prejuicios y los discursos higienistas orientados a su erradicación” (Tomasi, 2021, p. 1100). Bajo esa perspectiva, al asociar la materialidad del rancho con la propagación de la enfermedad de Chagas (o Chagas-Mazza), su erradicación supone combatir a la vinchuca como insecto transmisor de la patología. Desde hace algunos años, numerosos estudios dan cuenta de que el problema no radica en el tipo de material con el que se construye la vivienda, sino en la calidad y resolución de la construcción. Las perspectivas reduccionistas no hacen más que estigmatizar prácticas culturales de algunas comunidades, generando transformaciones irreversibles en modos de vida y paisajes históricos (Rotondaro, 1999; Rolón et al., 2016; Mandrini et al., 2018).

Desde comienzos del siglo XX se desarrollan las primeras políticas públicas orientadas a la problemática de la vivienda, pero siempre bajo una mirada predominantemente urbana. Las concepciones sobre la vivienda rural se encuentran atravesadas por un imaginario urbano y discursos que refuerzan la idea de atraso. Incluso en la actualidad, los escasos programas habitacionales orientados al sector rural poseen un sesgo urbanocéntrico (Vanoli y Cejas, 2022). Diversos paradigmas han reforzado la oposición entre lo urbano y lo rural. La sociedad urbano-industrial se consolida como el espacio de la cultura y el progreso, mientras que el campo queda asociado al atraso, reducido a su función de proveedor de alimentos, a la vez que se desdibuja como espacio habitado y, en consecuencia, la importancia de sus viviendas.

La mirada sobre lo urbano y lo rural ha recibido lecturas divergentes. No obstante, la conceptualización dicotómica entre ambos ámbitos continúa presente en numerosos enfoques, especialmente en el diseño de políticas públicas vinculadas a la vivienda. Hacia finales del siglo XX y comienzos del XXI, esta perspectiva se tradujo en intervenciones en el medio rural que privilegiaron la erradicación de los denominados *ranchos* (Tomasi, 2021). Tales políticas,

al poner el acento en la sustitución de formas de habitar consideradas precarias, tendieron a invisibilizar la densidad cultural, histórica y material de esas viviendas, reproduciendo una lógica modernizadora que buscaba homogeneizar el territorio bajo parámetros urbanos y estatales.

A lo largo del siglo XX, junto con el auge de las políticas estatales orientadas a la vivienda, cobró fuerza también el debate en torno al desarrollo rural. En ese marco, la noción de vivienda comenzó a adquirir connotaciones más estructuradas y vinculadas a una mirada integral del territorio. No se trataba únicamente de resolver la necesidad de techo, sino de inscribir la vivienda en procesos más amplios de planificación territorial, que incorporaban la provisión de infraestructuras y servicios básicos como condición para mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales. De esta manera, el concepto de vivienda se transformó en un eje articulador entre políticas habitacionales, desarrollo productivo y ordenamiento territorial.

Perspectivas

En la actualidad existe un amplio consenso respecto de la distinción entre vivienda y hábitat. Mientras la vivienda se define principalmente desde una perspectiva objetual, el hábitat remite a un entramado más amplio de relaciones entre la vivienda y la reproducción de la vida (Gutiérrez y Salazar, 2015). En este sentido, resulta necesario concebir la vivienda más allá de un espacio físico estandarizado, incorporando un conjunto de condiciones que garanticen calidad de vida. El Consenso Nacional por un Hábitat Digno (CELS, 2017) propone una aproximación centrada en la noción de dignidad, señalando que una vivienda digna no solo debe ofrecer un espacio físico adecuado, sino también insertarse en un hábitat que asegure el acceso a infraestructura básica, servicios públicos, equipamientos sociales y espacios para

el trabajo y la producción. Todo ello en un marco de respeto por las particularidades culturales y ambientales de cada comunidad, tanto en ámbitos urbanos como rurales.

Esta complejidad se refleja en definiciones como la de Garay (2019), quien caracteriza al hábitat rural como un conjunto de manifestaciones tanto materiales como inmateriales que dan soporte a las actividades humanas, entre las que se encuentra la vivienda. Lo distintivo es que se trata de espacios dinámicos, cuya configuración resulta de la interacción entre las intervenciones de los propios habitantes, las políticas del Estado y las lógicas del mercado. En esa misma línea, Tomasi (2014) enfatiza el carácter dinámico de la vivienda al vincularlo con los cambios en la organización de los grupos domésticos y en las formas de producción campesina. De este modo, *la vivienda rural* no puede entenderse como una entidad fija o estática, sino como un proceso en permanente transformación, atravesado por múltiples escalas de decisión y por la tensión entre prácticas locales, regulaciones estatales y condicionamientos económicos más amplios.

Es importante, para construir definiciones acordes y evitar dicotomías, poner en crisis la temporalidad que se desprende de la epistemología moderna, estructurada en torno a un tiempo lineal: aquello que pertenece al pasado se asocia a lo atrasado, mientras que el presente se vincula con el futuro bajo la noción de progreso (Benjamin, 2008). En el contexto latinoamericano, la modernidad puede operar como una noción totalizadora, invisibilizando la coexistencia de capas de naturaleza contradictoria y heterogénea. En lugar de abordar los procesos en términos dicotómicos (tales como indígena o europeo, tradicional o moderno, entre otros), resulta necesario reconocerlos como intersecciones de historias, culturas y prácticas diversas (Rivera Cusicanqui, 2015). Las temporalidades son múltiples y coexisten, de modo que la vida en la ruralidad forma parte simultáneamente del pasado, del presente y del futuro.

El pasado, en términos históricos, constituye un componente fundamental de la vivienda rural, al dotarla de una memoria viva y de tradición. De ninguna manera, lo tradicional configura una dimensión estática, sino que se transforma en cada época. A diferencia de lo clásico, muchas veces considerado atemporal o que puede quedar fijo en el tiempo por determinadas características, lo tradicional tiene que ver con lo que se transmite del pasado en función del presente. Esto lo hace altamente significativo para la memoria y la identidad. La tipología arquitectónica no puede disociarse de su territorialidad. En un territorio rural específico, la tipología de la vivienda, junto con su materialidad, técnica constructiva, espacios y relaciones, no está constituida por elementos indiferentes o intercambiables, sino que responde a condiciones particulares. Por lo tanto, la vivienda, además de su función habitacional, constituye un hecho cultural (Vanoli, 2022a).

En ese sentido, las *viviendas rurales* son tradicionales, son parte de la cultura y poseen una constante reelaboración. En este punto toma relevancia pensar su definición desde una perspectiva situada: la vivienda rural es forma de producción de hábitat estrechamente vinculada al territorio donde se erige, desde donde se recuperan prácticas, saberes y técnicas, y a partir del cual se definen espacios y funciones (Vanoli, 2022b). La noción de hábitat nos permite amplificar la definición de vivienda, puesto que permite señalar el conjunto de espacialidades que dan lugar a los modos de vida rurales y campesinas, a diferencia de la noción más reducida de vivienda, mayormente asociada a la ciudad.

Su carácter situado constituye una respuesta funcional a los modos de vida arraigados en el territorio, pero también a las posibilidades tecnológicas y materiales disponibles. Las resoluciones constructivas condensan un saber-hacer campesino que se transmite de generación en generación, no solo como una técnica, sino como una práctica cultural que refuerza la pertenencia al lugar. De este modo,

la autoconstrucción aparece como una forma habitual de producción del hábitat, en la que el conocimiento colectivo y la experiencia cotidiana juegan un rol central. Los materiales utilizados, generalmente obtenidos en el entorno inmediato, son locales y expresan una relación directa con el paisaje, a la vez que garantizan cierta adecuación a las condiciones climáticas, productivas y sociales del lugar. Es vital reconocer una racionalidad ambiental en las prácticas campesinas y en sus formas de construir, dado que los materiales utilizados y las estrategias climáticas en el diseño de las viviendas son criterios ambientales.

Además de su valor arquitectónico, tipológico y tecnológico, la *vivienda rural* constituye un espacio donde se reproduce y actualiza el diálogo con la tierra. Allí se entrelazan valores, saberes, creencias y ritos que sostienen la vida cotidiana y refuerzan la pertenencia al territorio. La vivienda construida no es solo un refugio material, sino un elemento constitutivo de cada paisaje: se inserta en él y al mismo tiempo lo transforma. El cerro, el río o el monte son partes inseparables del hábitat humano y, a la vez, son dimensiones que lo desbordan, revelando la profunda relación entre lo humano y lo más-que-humano en la configuración del habitar.

Entradas relacionadas

Doméstico; Agricultura; Comunidad; Arquitectura; Tradición.

Referencias

Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Ítaca.

- Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS] (2017). *Hábitat digno: diez propuestas de políticas públicas*. Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Demangeon, A. (1956). *Problemas de la geografía humana*. Ediciones Omega
- Garay, A. (2019). Configuración del hábitat rural y condiciones de vida: Modelo conceptual para un abordaje relacional. *Estudios del hábitat*, 17(1), e064. <https://doi.org/10.24215/24226483e064>
- Gutiérrez, R. y Salazar, H. (2015), Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente. *El Apantle. Revista de estudios comunitarios*, núm. 1, 17-50.
- INDEC. (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.
- Mandrini, M. R., Cejas, N., y Bazán, A. (2018). Erradicación de ranchos, ¿Erradicación de saberes?: Reflexiones sobre la región noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. Mario J. Buschiazso*, 48(1), 83-94.
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). *Sociología de la imagen. Miradas Ch'ixi desde la historia andina*. Tinta limón.
- Rolón, G., Olivarez, J., Dorado, P. y Varela Freire, G. (2016). Las construcciones del espacio domiciliar y peridomiciliar rural como factores de riesgo de la enfermedad de Chagas. *Revista Construcción con Tierra*, 1(7), 57-68.
- Rotondaro, R. (1999). Componentes y diseños para mejorar la vivienda en zonas afectadas por el mal de Chagas, Santiago del Estero, Argentina. *Revista INVI*, 14(36), 119-130.
- Tomasi, J. (2014). De los pastoreos a la casa. Espacialidades y arquitecturas domésticas entre los pastores altoandinos (Susques, provincia de Jujuy). En A. Benedetti y J. Tomasi (Coords.), *Espacialidades altoandinas. Nuevos aportes desde la Argentina* (pp. 257-299). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- Tomasi, J. (2021). Vivienda rural campesino-indígena (Argentina, siglos XX y XXI). En A. Salomón y J. Muzlera (Eds.) *Diccionario del Agro Iberoamericano* (pp. 1099-1105). Teseopress.
- Vanoli, F. (2022a). Arquitectura rural. El hábitat campesino como patrimonio vigente. *Revista de Sociología*, 1(34), 55-68. <https://doi.org/10.15381/rsoc.n34.24221>
- Vanoli, F. (2022b). *Hábitat rural campesino. Catálogo de espacialidades*. Asociación de Vivienda Económica [AVE].
- Vanoli, F. y Cejas, N. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re) territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía Sociedad y Territorio*, 22(70), 1039-1066. <https://doi.org/10.22136/est20221909>

Glosario del hábitat rural. Senderos entre conceptos clave asume una mirada caleidoscópica e integral, donde el habitar se entiende como un proceso colectivo que entrelaza lo material y lo simbólico. A través de cuarenta y ocho entradas situadas, la obra supera el diccionario técnico para ofrecer genealogías abiertas al debate.

En sus páginas se encontrará un mapa de lecturas interconectadas sobre existencias, pertenencias, espacialidades, haceres, políticas y luchas. Una cartografía indispensable para pensar las resistencias comunitarias donde la vida es el principio ordenador.

La Red de Estudios sobre Hábitat Rural (RedHaR) es un espacio académico y colectivo de reflexión y trabajo territorial sobre las diversas formas de habitar las ruralidades latinoamericanas. Integrada por investigadoras e investigadores de distintas disciplinas, busca aportar a una construcción integral y participativa del hábitat mediante metodologías situadas. Este glosario es resultado de la labor colaborativa de la Red, que, con el propósito de articular la investigación y el trabajo en el territorio, propicia encuentros, herramientas conceptuales y saberes que fortalezcan una agenda colectiva.

